

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional

**Inciso O7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**Inciso O8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**

**Inciso O9 - Ministerio de Turismo**

**Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

**Ejercicio 2023**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2022 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

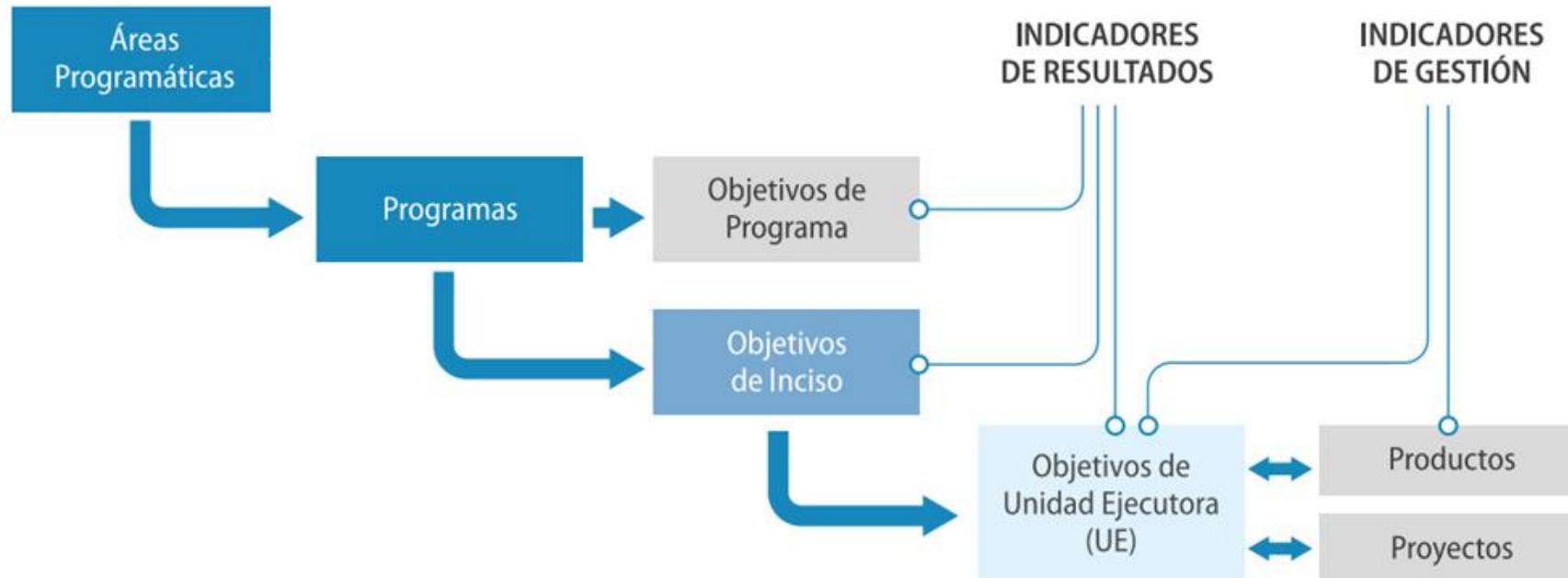
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

**A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.**

### **Áreas Programáticas (AP)**

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Regulación, Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

---

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### **C. Contenido del presente tomo**

El Tomo II - Parte II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en cuatro volúmenes, tres de ellos para los Incisos de la Administración Central (Incisos 02 a 06; Incisos 07 a 10 e Incisos 11 a 15 y 36) y un único volumen con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

---

---

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2023 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2023 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2023 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2023** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2023 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2023 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2023, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2023 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2023 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2022 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2023 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2023 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2023, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

---

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2023 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2023, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2023: presenta los objetivos vigentes en 2023 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2023: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2024: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

# **Inciso 07**

**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Definir, ejecutar políticas y normativas que fomenten la producción y el comercio sostenible del sector agropecuario, agroindustrial y pesquero, haciendo un uso y manejo responsable de los recursos naturales.

Salvaguardar y mejorar el estatus sanitario, animal, vegetal y la inocuidad de los alimentos con foco en el concepto de una sola salud.

Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible en las cadenas agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, propiciando mejores condiciones de vida para la población rural, generando conciencia agropecuaria.

## VISIÓN

Ser un organismo reconocido por la generación y aplicación de políticas agropecuarias eficientes, que articulando entre; los distintos actores de las cadenas productivas y en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, protejan y mejoren el status sanitario y fitosanitario de la producción nacional, el bienestar animal, la calidad e inocuidad de nuestros productos, el cuidado del medio ambiente, y el desarrollo de la población rural, en beneficio del bienestar general de la ciudadanía.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (EX-INAPE) 007 - Dirección General de Desarrollo Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección General de Desarrollo Rural
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales

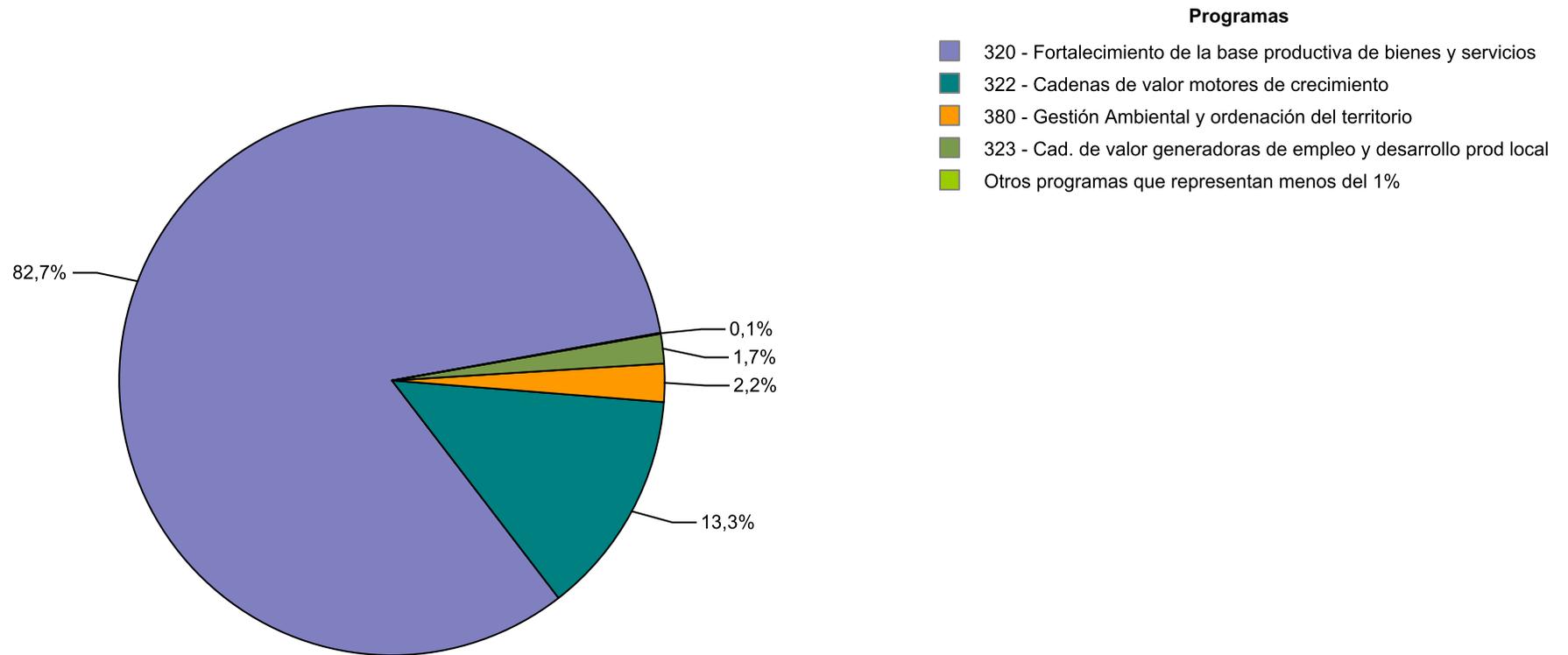
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

**En el marco del proceso de reestructura del MGAP, se definieron nuevos objetivos de Inciso. A efectos de incorporar la nueva planificación, se procedió a acotar la vigencia hasta el 2023 de los objetivos definidos en oportunidad de la formulación del Presupuesto Nacional 2020-2024, a su vez que, con vigencia 2024, se incorporan los nuevos objetivos de Inciso definidos, así como todos los objetivos de Unidad Ejecutora que dependen de ellos.**

**Corresponde mencionar, que el cambio en la planificación interrumpe la serie de los indicadores asociados a los objetivos cuya vigencia se acota.**

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



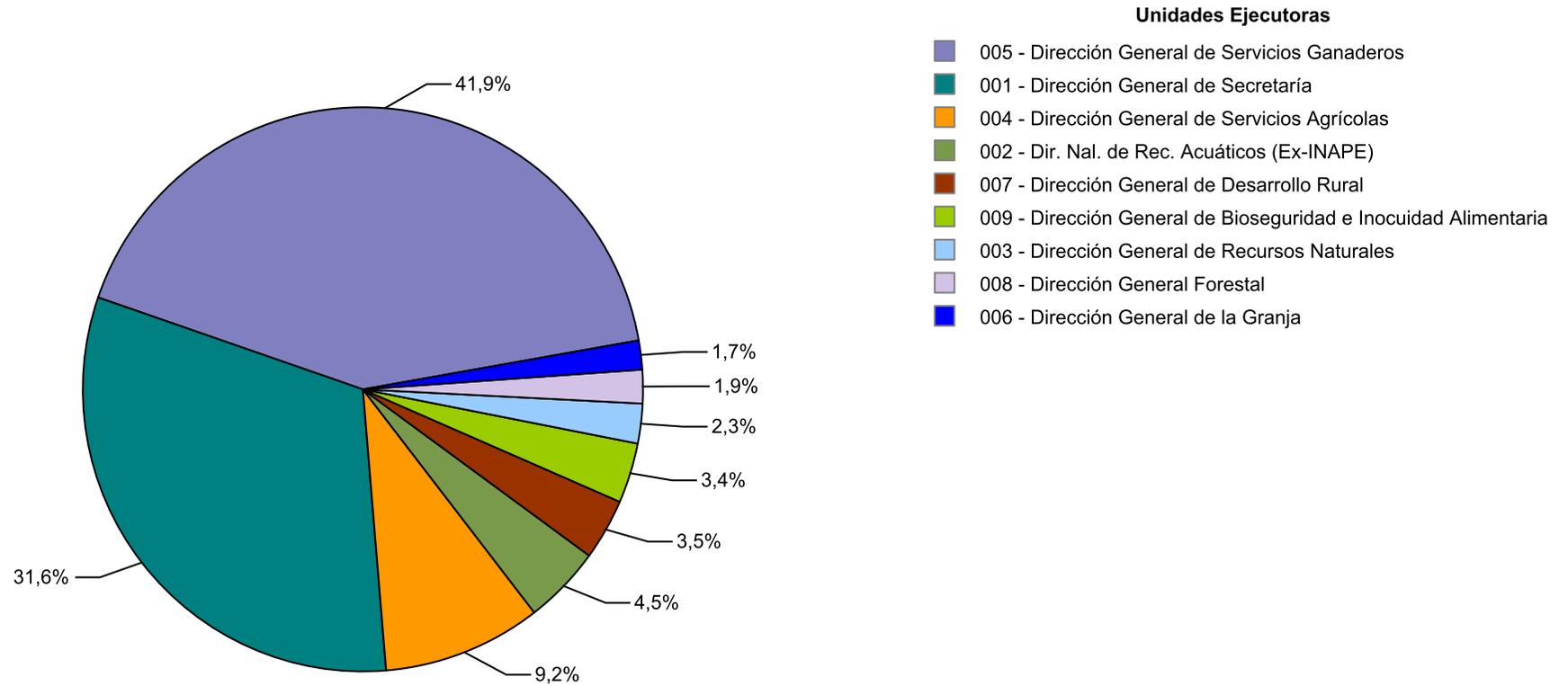
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	4.753.715	3.670.391	77,2
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	774.700	589.763	76,1
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	106.447	77.045	72,4
	<b>Total del AP</b>	<b>5.634.862</b>	<b>4.337.199</b>	<b>77,0</b>
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	146.813	99.487	67,8
	<b>Total del AP</b>	<b>146.813</b>	<b>99.487</b>	<b>67,8</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	2.471	2.471	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>2.471</b>	<b>2.471</b>	<b>100,0</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>5.784.146</b>	<b>4.439.157</b>	<b>76,7</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

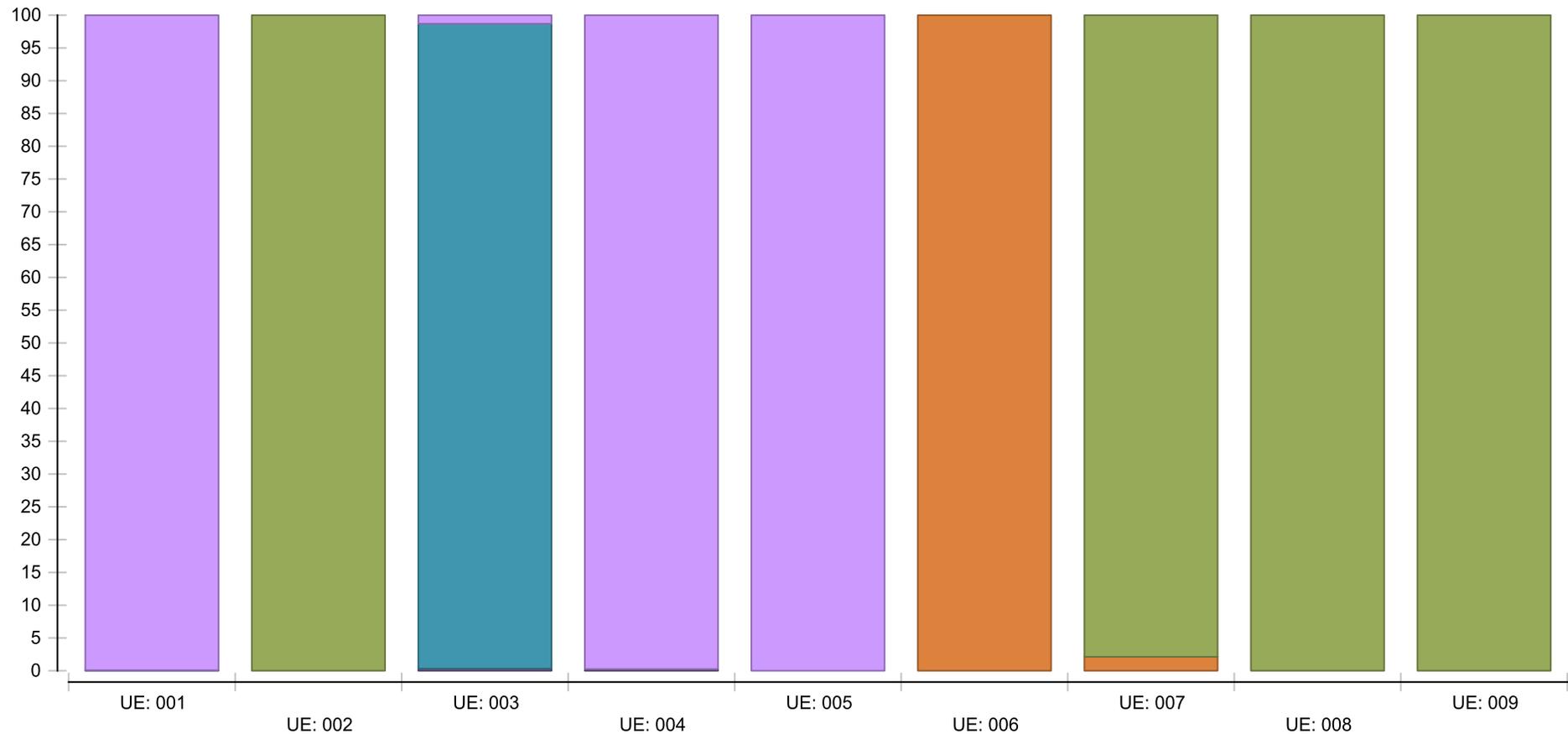


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.724.127	1.402.868	81,4
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)	299.261	199.232	66,6
003 - Dirección General de Recursos Naturales	148.554	101.139	68,1
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	532.566	406.472	76,3
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	2.497.752	1.861.870	74,5
006 - Dirección General de la Granja	103.139	73.737	71,5
007 - Dirección General de Desarrollo Rural	181.490	155.666	85,8
008 - Dirección General Forestal	97.567	85.212	87,3
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	199.690	152.961	76,6
<b>Total por Inciso</b>	<b>5.784.146</b>	<b>4.439.157</b>	<b>76,7</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

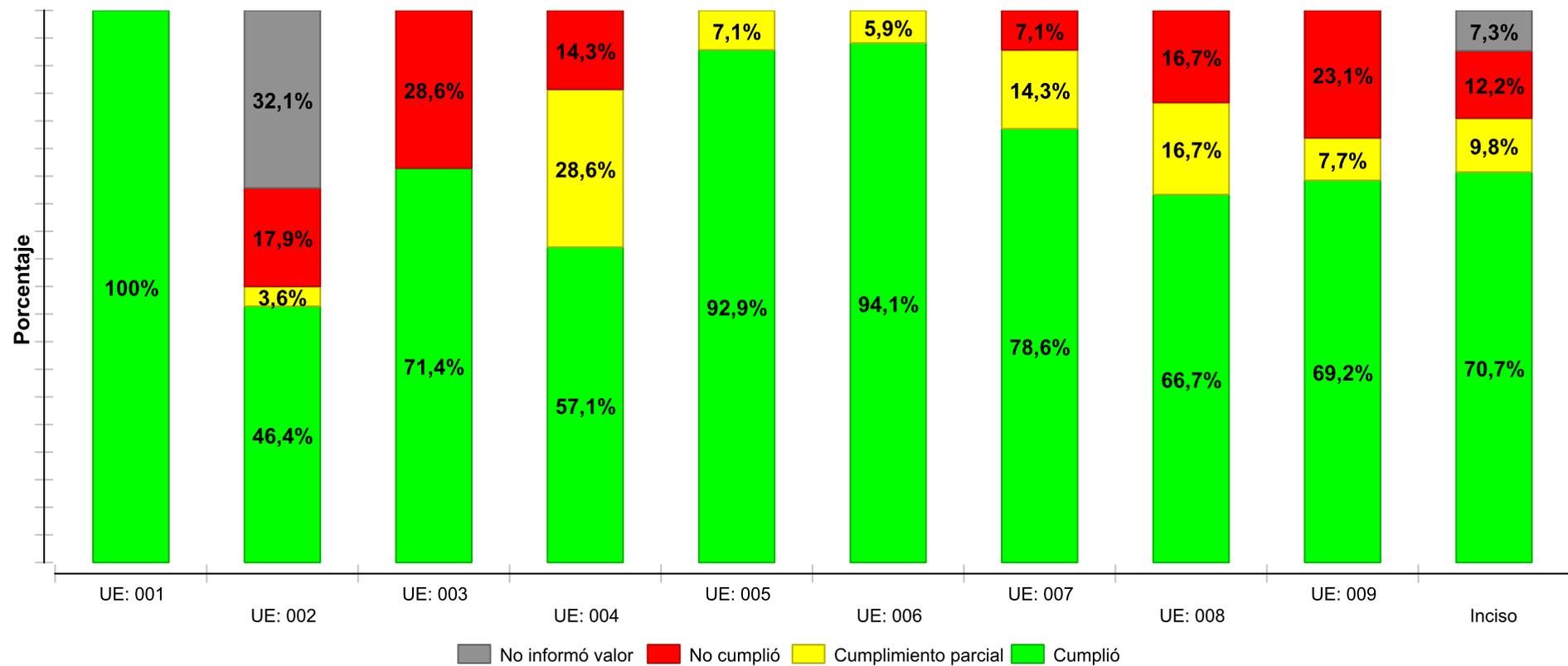
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	4	0	0	0	0
UE: 002	Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)	13	1	5	1	9
UE: 003	Dirección General de Recursos Naturales	5	0	2	0	0
UE: 004	Dirección General de Servicios Agrícolas	8	4	2	0	0
UE: 005	Dirección General de Servicios Ganaderos	13	1	0	0	0
UE: 006	Dirección General de la Granja	16	1	0	0	0
UE: 007	Dirección General de Desarrollo Rural	11	2	1	0	0
UE: 008	Dirección General Forestal	8	2	2	0	0
UE: 009	Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	9	1	3	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	87	12	15	1	9

**Nota:**

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos 010 - Dirección General de Laboratorios
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE) 007 - Dirección General de Desarrollo Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección General de Desarrollo Rural
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 07: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2020 a 2023	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.		001 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de proyectos de gobierno electrónico gestionados por el área de gobierno electrónico	Cantidad de proyectos de gobierno electrónico ejecutados y gestionados desde el área de gobierno electrónico/ Cantidad total de proyectos de gobierno electrónico ejecutados en el MGAP	Porcentaje	52	75	75		n/c

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Crear e integrar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Crear formalmente dentro de la estructura de la UE01 un área de gobierno electrónico transversal para el MGAP y asignar las personas del Inciso con perfil TIC y gobierno electrónico a esta área.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Funcionarios vinculados al Area de Gobierno Electronico	Cantidad de funcionarios integrados al Área de Gobierno Electrónico sobre Cantidad de Funcionarios de TICss	Porcentaje	10	50	50		n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar las capacidades para cumplir los objetivos de gobierno electrónico</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Desarrollar capacidades para cumplir los objetivos, definiendo estándares de servicios digitales, procesos para su prestación, desarrollando las competencias necearios de los integrantes y optimizando el uso de la Infraestructura de TI disponible.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Unidades	8	5	5		n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico que mejoren la calidad del servicio y reduzcan los costos para el ciudadano	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Servicios Digitales implementados.	Número de servicios digitales implementados	Unidades	3	3	3		n/c

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente</b>	Vigencia 2021 a 2023
Descripción: Implementar acciones de índole tecnológico, para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Área anual de aplicaciones monitoreadas	Reporte del sistema	Unidades	869,158	1,000,000	880,000	La sequía del año redujo significativamente el área de aplicaciones	n/c
Grado de avance en el registro de productos fitosanitarios	Cantidad de registros evaluados/ Cantidad de registros a evaluar	Porcentaje	82	95	70	El ingreso de solicitudes de nuevos registros superó la capacidad operativa de evaluación.	n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.	

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
010 - Dirección General de Laboratorios

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo será perseguido a través de las siguientes acciones: 1) Respondiendo a las demandas de ARP ( análisis de riesgo de plagas) 2) Actualizando los requisitos fitosanitarios en el sistema AFIDI (autorización fitosanitaria de ingreso de productos vegetales) 3) Elaboración de Dossier de productos exportables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Dossiers elaborados	(Cantidad de Dossiers elaborados/ Cantidad de Dossiers solicitados) *100	Porcentaje	80	80	80		80
Requisitos fitosanitarios actualizados	(Cantidad de requisitos actualizados/ Cantidad de requisitos totales) *100	Porcentaje	10	10	10		10
Solicitudes de Análisis de Riesgo de Plagas gestionadas	(Cantidad de ARP gestionados/ Cantidad de ARP solicitados) *100	Porcentaje	80	80	80		80

**UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer Sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales e inocuidad alimentaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales y de inocuidad alimentaria para abrir y mantener mercados y desarrollar un único Sistema de Información y Comunicaciones para el Comercio Internacional en la Dirección General de Servicios Ganaderos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informes favorables de Auditorías realizadas en el año (sin salvedades y con recomendaciones)	(Auditorías sanitarias de mercados compradores con informe favorable en el año / Auditorías totales de mercados compradores en el año)*100.  Fuente: Asesoría técnica DGSG	Porcentaje	100	95	100	Se auditaron: SENASICA (México) 8 establecimientos de carne bovina y ovina; SENASA (Perú) 9 est. de carne bovina y ovina y 1 de subproductos no comestibles; GACC (China) para la habilitación de 1 est. de carne equina.	97
Inocuidad Alimentaria: Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Biológicos anual de la DGSG	(Muestras realizadas del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año / Total de muestras del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG-PNRB	Porcentaje	118	97	121	Se realizaron 14.209 muestras totales del PNRB: 11.917 dentro del monitoreo del PNRB más 2.292 dirigidas por predios en seguimiento (Observados), sobre un total de 11.917 incluidas en el PNRB 2023.	98

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar las capacidades locales para la gestión participativa del proceso de descentralización en relación a: Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica (RRHH, capacitación, equipamiento y readecuación edilicia en oficinas zonales y locales); Fortalecimiento del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (software y hardware)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades prioritarias realizadas de las planificadas por la DGSG para cada año	(Actividades prioritarias realizadas (Auditorías, Control vacunación FA y de Lácteos)) / Actividades prioritarias para la DGSG)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG – Informe Dpto. Campo DSA – UNEPI – DILAVE	Porcentaje	100	74	100	Auditorías a Oficinas Zonales y Locales, VLEA, Lab. Habilitados, Control Directo Vacunación FA, Control Establecimientos Lecheros (tambos, plantas, etc.).	75
Capacitaciones realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del País	(Actividades de capacitación realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país por año/ Actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación Específico de DGSG)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG-Unidad de Educación Sanitaria y Extensión	Porcentaje	100	86	100	Se realizaron 85 instancias de capacitación de las cuales 53 fueron presenciales y 27 virtuales.	90

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal.** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivos en: a) la CONAHSA y las Comisiones Departamentales de Salud Animal, la Mesa Equina, la Mesa Avícola y la Mesa Suina, el Grupo de Trabajo Permanente en Medicamentos Veterinarios del Decreto N° 160/997, la Comisión de Administración del SCEPB Ley 19.300; el Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica; b) el vínculo con la Comisión Nacional de Zoonosis (MSP), la Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis, OIE, OPS, CAMEVET, el Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, CVP, COSALFA, PANAFITOSA, IICA; c) fortalecer el SINAVELE para trabajar en campañas sanitarias con control oficial; d) Desarrollar un Programa de Educación Sanitaria y Extensión para: Personal de SVO, Veterinario de Libre Ejercicio y otros actores de la cadena productiva e instituciones educativas.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de la DGSG con la participación de actores claves	(Actividades realizadas en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal en el año / Actividades proyectadas por la DGSG para el año)*100  Fuente: Unidad de Educación Sanitaria y Extensión de DGSG	Porcentaje	135	95	171	160 reuniones realizadas/95 proyectadas y 35 actividades realizadas/19 proyectadas. La diferencia del indic.responde a reuniones virtuales y a 48 reuniones en terreno para coordinar saneamientos en zonas de infestación por Garrapata Bovina	95
Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en SINAVELE en el año	Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en el SINAVELE en el año  Fuente: SINAVELE – Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (MGAP-DGSG).	Unidades	3,489	3,370	3,734	La Meta de 3.370 correspondía a 7 áreas. Para 9 áreas la meta sería 3.700 VLE, por lo que el cumplimiento sería: 3.734/3.700=101%	3,390

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional: A) OIE obligatorias: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) Enfermedades denunciadas: 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estatus sanitario con reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)	Cantidad de reconocimientos obtenidos a nivel internacional  Fuente: Página oficial de la OIE	Unidades	11	7	11	OMSA-Ex OIE País Libre de: 6 Enfermedades de denuncia obligatoria ante OMSA y 5 Enfermedades notificables "nunca señaladas", ellas son: 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 5) Lengua Azul, 7) Peste porcina africana y 8) Muermo.	8
No conformidades sanitarias a las exportaciones de productos de origen animal	(Toneladas exportadas de productos de origen animal rechazados por el importador por razones sanitarias en el año / toneladas exportadas de productos de origen animal en el año)*100  Fuente: División Industria Animal de UE 005 DGSG - MGAP	Porcentaje	0.02	0.3	0.23	Los motivos de rechazo fueron: microbiológicos, de calidad, presencia de ganglios y comerciales	0.29
Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes basado en el muestreo DGSG	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos incluidos en el muestreo en el año)*100  Fuente: UNEPI DGSG	Porcentaje	100	95	100	Indicador en revisión. Debido a los cambios coyunturales generados por la IAAP y la Encefalitis Equina, la DGSG entiende que este indicador debe ser revisado por equipo técnico.	98
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Ganaderos registrados (enf.emergentes y re emergentes)	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos registrados en el año)*100  Fuente: Anuario Estadístico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA)	Porcentaje	65	15	47	Indicador en revisión. Debido a los cambios coyunturales generados por la IAAP y la Encefalitis Equina, la DGSG entiende que este indicador debe ser revisado por equipo técnico.	16

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover investigación en Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año	Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año. Fuente: Memoria de DGSG	Unidades	12	5	11	En 2023 culminan 7 proyectos: 5 iniciados en el año 2020 y 2 en el año 2021. Se mantienen 4 Proyectos iniciados en el 2022: 3 culminan en el 2024 y uno en el 2027.	5
Cantidad de publicaciones realizadas en el año	Cantidad de publicaciones realizadas en el año. Fuente: Memoria Anual DGSG	Unidades	17	4	17	Todas las publicaciones corresp.al obj.sustantivo S2 (Mantener el estatus sanitario nacional). El Archivo Veterinario del Este, publicación de importancia en la investigación veterinaria es uno de los principales soportes de publicación.	5
Proyectos interinstitucionales aprobados de los avalados por la DGSG en el año.	(Cantidad de proyectos interinstitucionales aprobados en el año / Cantidad de proyectos interinstitucionales avalados en el año)*100 Fuente: Memoria de DGSG	Porcentaje	100	50	100	El único proyecto avalado por la D.G.S.G., fue aprobado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (I.A.E.A.)	60

**UE 010 - Dirección General de Laboratorios**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover investigación en salud y bienestar animal, seguridad e inocuidad alimentaria</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Promover investigación en salud y bienestar animal, seguridad e inocuidad alimentaria.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
003 - Dirección General de Recursos Naturales
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Índice de satisfacción de clientes con MGAP	Nivel de satisfacción promedio de clientes. Se mide a través de encuesta de satisfacción anual con escala de 1 a 10 (donde 1 es muy insatisfecho y 10 muy satisfecho).	No corresponde	6.5	s/i	s/i	No se pudo realizar la encuesta este año.	6.5

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios gestionados por MGAP.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial.	

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Lograr la integración de la gestión de todos los recursos naturales y su uso en un solo sistema que apoye los cometidos de la Dirección. La normativa vigente en relación a la conservación de suelos, especifica la obligatoriedad de presentar una planificación de uso de suelos. Esta obligatoriedad es para los sistemas productivos agrícolas de secano, bajo riego y para los Sistemas lecheros. La Dirección disponibilizó una plataforma web (Sistema de gestión) que permite al productor y su técnico asesor presentar (en forma remota) su planificación y al mismo tiempo le permite a la Dirección monitorear el cumplimiento de la normativa. Esta plataforma esta disponible solo para la agricultura de secano, el objetivo es integrar los sistemas de agricultura regad, lechería y mejorar la usabilidad para el administrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Módulos implementados	Etapas que se alcanza en el año: 1=Fase de desarrollo; 2=Liberación y puesta en producción; 3=Desarrollo evolutivo; 4=Implementación y finalización	No corresponde	2	3	0	No se implementó.	n/c

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios a través de la validación de las técnicas analíticas los laboratorios de la Unidad Ejecutora. y la certificación de los procedimientos internos.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de desarrollos de análisis o diagnóstico sobre los solicitados	Análisis o diagnóstico culminado/ Solicitados	Porcentaje	70	60	60		70
Técnicas Aseguradas/ Técnicas a validar	(Cantidad de técnicas con aseguramiento de calidad/ Total de técnicas a validar) *100	Porcentaje	60	82	80		87

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo se perseguirá a través de la habilitación y auditoría de plantas elaboradoras con BPE (buenas prácticas de elaboración)	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nº de empresas de control inspeccionados/ Nº de empresas de control registradas con actividad.	Valores > 1 indica que las empresas de control fueron visitadas / auditadas promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	1.36	1	1		1
Nº de plantas auditadas/Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas auditadas/total de plantas habilitadas	Porcentaje	100	100	51	Las auditorias se vieron restringidas por la merma de funcionarios técnicos que se jubilaron en el año.	100
Nº de plantas en las que se tomó muestra / Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas en las que se tomó muestra/total de plantas habilitadas	Porcentaje	96	80	63	La toma de muestras se vieron restringidas por la merma de funcionarios técnicos que se jubilaron en el año.	80
Nº de plantas habilitadas /Nº total de plantas que presentaron la solicitud de habilitación	Cantidad de plantas habilitadas/ plantas que solicitaron habilitación	Porcentaje	123	100	90		100
Nº de puntos de control inspeccionados/ Nº total de puntos de control	Valores > 1 indica que los puntos de control fueron visitados / auditados promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	1.36	1	1		1
Plantas habilitadas/ Plantas registradas	(Cantidad de Plantas con habilitación de BPE/ Total de plantas registradas) *100	Porcentaje	100	100	100		100

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

**Objetivo sustantivo de UE: Regular y controlar los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar acciones de habilitación de las empresas registradas de aplicación de fitosanitarios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Empresas registradas	(Cantidad de empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Total de empresas de aplicación de fitosanitarios registradas) *100	Porcentaje	90	90	100	Actualmente la habilitación y el registro se realizan simultáneamente, por lo que este indicador va a ser sustituido en el futuro.	100

**UE 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

**Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados	Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados  Fuente: Memoria Anual DGSG - Unidad de Gestión de la Calidad	Unidades	5	6	5	Se mantiene el proceso de implantac.del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de DILAVE en 5 secciones de: Residuos Biológicos, Microbiología, Virología, Patobiología y Toxicología (19 técnicas acreditadas por la Norma ISO IEC 17025:2017).	7

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva consolidando un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
003 - Dirección General de Recursos Naturales
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Crear e integrar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Crear formalmente dentro de la estructura de la UE01 un área de gobierno electrónico transversal para el MGAP y asignar las personas del Inciso con perfil TIC y gobierno electrónico a esta área.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de Funcionarios vinculados al Área de Gobierno Electrónico	Cantidad de funcionarios integrados al Área de Gobierno Electrónico sobre Cantidad de Funcionarios de TICs	Porcentaje	50,00	50

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar las capacidades para cumplir los objetivos de gobierno electrónico</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidades para cumplir los objetivos, definiendo estándares de servicios digitales, procesos para su prestación, desarrollando las competencias necesarios de los integrantes y optimizando el uso de la Infraestructura de TI disponible.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Unidades	0,00	5

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico que mejoren la calidad del servicio y reduzcan los costos para el ciudadano	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de Servicios Digitales implementados	Número de servicios digitales implementados	Unidades	0,00	3

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un plan de difusión y promoción de las buenas prácticas agropecuarias que conduzcan al uso sostenible de los RRNN.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Plan de comunicación	Producto concretado =1; No concretado =0	Unidades	0,00	1

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Generar, integrar y brindar información accesible y de calidad a técnicos, productores, planificadores y otros usuarios sobre los recursos naturales y sus usos</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Lograr la integración de la gestión, de acuerdo a la normativa, de todos los recursos naturales y su uso en un solo sistema.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Módulos de lechería y riego implementados	Producto concretado=1, no concretado=0	Unidades	0,00	1
SGPU 2.0 disponible en producción	Producto concretado= 1; No concretado =0	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proponer, promover y aplicar la política publica para el uso sostenible de los suelos con fines productivos agropecuarios</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: El objetivo consiste en desarrollar las actividades necesarias que promuevan el cumplimiento de la normativa para la protección y el cuidado del suelo con énfasis en el cumplimiento de los Planes de Uso y Manejo Responsable de suelos PUMRS (agricultura de secano) y los Planes de Lechería Sostenible PLS (lechería en la cuenca del Río Santa Lucía).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Consultas atendidas	Cantidad de consultas atendidas por año	Unidades	0,00	s/i
Incumplimiento de la normativa	Superficie de planes (o chacras omisas) que incumplen la normativa/ Superficie de planes (o chacras) evaluadas	Porcentaje	0,00	s/i
Planes de uso satisfactorios técnicamente	N° de planes con errores técnicos/ N° de planes auditados	Porcentaje	0,00	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proponer, promover y aplicar la política publica para el uso sostenible del agua con fines productivos agropecuarios, asegurando la conservación de los suelos</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Desarrollar las actividades necesarias que promuevan el cumplimiento de la normativa para el uso sostenible del agua con fines agropecuarios a través de la evaluación de los proyectos de riego presentados ante DGRN	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Hectáreas regadas	Área total de superficie regada	Hectárea	0,00	s/i
Solicitudes de exoneración	N °de solicitudes aprobadas	Unidades	0,00	s/i
Solicitudes de permisos de riego	N °de permisos otorgados por año	Unidades	0,00	s/i

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proponer, promover y aplicar la política pública para el uso sostenible de las pasturas naturales con fines agropecuarios</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Desarrollar las actividades necesarias para promover el uso de las pasturas naturales con fines agropecuarios de manera compatible con la conservación del recurso suelo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Mesa de Ganadería sobre campo natural	Cantidad de reuniones generadas por año	Unidades	0,00	s/i
Observatorio de campo natural	Producto concretado =1; No concretado =0	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios basicos, cartografias e inventarios de los suelos del pais</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Disponer a nivel del productor, técnico y autoridades de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle (escala 1:40.000) de la que se dispone actualmente, de forma que se permita apoyar la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de series definitivas	Reporte de la cantidad de series definitivas que se generan en el año	Unidades	0,00	s/i
Cartografía definitiva	Superficie con líneas definitivas y publicadas.	Unidades	0,00	10

**UE 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Implementar acciones de índole tecnológico, para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Área anual de aplicaciones monitoreadas	Reporte del sistema	Metro cuadrado	0,00	0
Grado de avance en el registro de productos fitosanitarios	Cantidad de registros evaluados/ Cantidad de registros a evaluar	Porcentaje	0,00	100

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial.</b>	Vigencia 2020 a 2023	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.		002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE) 007 - Dirección General de Desarrollo Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones : llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal; aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de Acanap y otros fiscales a implementarse; ubicación geografica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de capacitaciones sobre pesquerías	Cantidad acumulada de cursos de capacitaciones realizados en cada año	Unidades	0	5	0	Sin información	n/c
Cantidad de llamados de interés de la Pesca Artesanal por zona o región	Cantidad de llamados a regularizar y capacitar la pesca artesanal por zona o región del país, acumulados en el período	Unidades	4	0	3	Se mantuvieron abiertos A, J, L	n/c
Mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados	Cantidad de mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados al final de cada año.	Unidades	0	0	0	Sin información	n/c
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal afiliadas a convenios	Variación en la cantidad de embarcaciones artesanales afiliadas a convenios de subsidios e incentivos (total al final del año dividido el total al final del año anterior)	Porcentaje	8.2	0	0	Sin información	n/c
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos	Cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos al final de cada año dividida el mismo concepto al final del año anterior. Porcentaje acumulado en todo el período.	Porcentaje	50	50	55	Reglamento de Pesca Artesanal, Transferibilidad de los permisos (se incluyo un nuevo concepto de aceptación de la transferencia para pescadores artesanales), cambio del criterio de TRB a eslora	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Base fundamental de la Central de UPMA llevarse a cabo sobre el Río Negro Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa líneas base.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro	Desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro al final de cada año, dividido el mismo concepto al final año anterior, de forma acumulado en todo el período.	Porcentaje	80	100	90	En febrero de 2024 se culminará el proyecto de línea base, con análisis de muestras extraídas previo a la puesta en funcionamiento de UPM II	n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Centros Regionales de desarrollo de nuevas especies	Cantidad de Centros Regionales de Estudio y desarrollo de nuevas especies ictícolas y de paquetes de inversión en las mismas al final de cada año.	Unidades	0	0	0	Sin información	n/c
Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales	Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales del país, acumulado hasta el final del período.	Unidades	0	0	1	Se desarrolló la cría de sábalo y se están desarrollando actividades de captura para otras especies, también se comenzaron las tratativas por Pacú y se suscribió el convenio específico por U\$S 200.000 en 3 años con CTM-SG y Fundación Marco	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios, etc) entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acreditaciones para veterinarios particulares de la Acuicultura de acuerdo a la nueva legislación	1= Acreditación de veterinarios particulares de la acuicultura de acuerdo a la nueva legislación 0 = Acreditación no realizada	No corresponde	1	0	1	Queda pendiente el registro en el SINAVELE	n/c
Artículos para la acuicultura con reducción arancelaria a la importación	Cantidad de artículos para la acuicultura que cuentan con reducción arancelaria a la importación.	Unidades	0	0	0	Se han mantenido conversaciones con DGI sin resultados	n/c
Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) aplicadas en los emprendimientos de acuicultura	Cantidad de aplicaciones de las BPA (Buenas Prácticas de Acuicultura) en los emprendimientos de Acuicultura de acuerdo a normativa nacional.	Unidades	0	0	s/i	La resolución 335/21 lo menciona, pero aún queda pendiente su implementación correcta	n/c
Cantidad de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura habilitadas	Cantidad acumulada de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura que están habilitadas	Unidades	3	3	3	Se registra el ingreso de una nueva empresa al sector	n/c
Diagnósticos de enfermedades de denuncia obligatoria realizados	Porcentaje de enfermedades en las cuales se implementen el test diagnóstico sobre el total de enfermedades de denuncia obligatoria por parte de la OIE.	Porcentaje	1	0	1	Se continua trabajando sobre perkinsus y sobre el apoyo en el marco de los memorandum de entendimiento de estos Diagnósticos	n/c
Normativa acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura	Cantidad acumulada de normativa, generada desde la DINARA, acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura.	Unidades	1	1	1	Resolución 335/2021	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de modificaciones y modernizaciones a la Flota Científica y de Investigación	Cantidad de veces que se modifica y moderniza la Flota vehicular acuática para cada año.	Unidades	2	2	1	Se mantiene la "Camarón", se sumó la "ilex" a las operaciones, y se puso en fabricación la embarcación "Betelgeuse", se mando a dique la embarcación "Marina"	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

**Objetivo sustantivo de UE: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio.** Vigencia 2020 a 2023

Descripción: Promover y desarrollar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y como producción alternativa de traspatio (acuicultura "artesanal"), a través del establecimiento de vínculos con instituciones educativas y de alimentación humana (ANEP, Mides, INDA, Intendencias), con el fin de cambiar las costumbres y hábitos nutricionales de los más jóvenes.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Centros de promoción y desarrollo del consumo de productos acuícolas	Cantidad acumulada de Centros de promoción y desarrollo del consumo de pescado y otros productos acuícolas en el país	Unidades	1	3	1	Pacto oceánico	n/c
Cantidad de centros de UTU que incluyen en el dictado de clases la producción de pescado fresco	Cantidad acumulada de centros de UTU que incluyen la producción acuícola como sistema productivo en el curso de tercer año.	Unidades	0	0	s/i	Sin información	n/c
Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo.	Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo de productos acuícolas, para cada año.	Unidades	0	0	0	Sin información	n/c

**Objetivo sustantivo de UE: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.** Vigencia 2020 a 2023

Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Países sospechosos de Pesca No Declarada No Reglamentada que nos certifican la legalidad de su pesca	Cantidad acumulada de países con sospecha de Pesca No Declarada No Reglamentada que emiten certificaciones a Uruguay de pesca Legal.	Unidades	2	3	2		n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de actualización de técnicos privados	Número acumulado de actividades	Unidades	8	9	10	A las 8 actividades del 2022 se agregan: Senda Agroecológica 2 y actividad de comercialización con Div. Comercio y Cadenas	n/c
Beneficiarios de/en acciones vinculadas a su incorporación a las cadenas de valor	Número acumulado de beneficiarios	Personas	754	776	794	Productores de OH. Se modifica meta 2024.	n/c
Organizaciones Habilitadas para comercializar bajo el régimen de compras estatales	Número acumulado de organizaciones habilitadas.	Unidades	11	12	13	Se habilitaron 2 OH Se modifica meta 2024 considerando que en el 2023 ya se cumple la misma.	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Acuerdos y/o convenios de cooperación logrados	Número acumulado de acuerdos y/o convenios	Unidades	53	70	75	Se modifica la meta 2024 considerando que es acumulable y fue superada en el 2023.	n/c
Beneficiarios que acceden al Programa de Microcrédito Rural	Sumatoria acumulada de beneficiarios	Unidades	3,804	4,304	4,185	Se estimaron 500 nuevos beneficiarios, pero no se llegó a la meta debido a las restricciones financieras para disponer de los recursos necesarios, dados los fondos presupuestales con los que cuenta.	n/c
Contratos con Organizaciones para brindar asistencia técnica y otros	Número acumulado de contratos	Unidades	58	65	98	Se modifica la meta del 2024. considerando que es acumulable y fue superada en el 2023.	n/c
Jóvenes beneficiarios que acceden a intervenciones específicas	Número acumulado de jóvenes participantes	Personas	385	430	597	Se modifica la meta para el 2024, considerando que es acumulable y ya fue superada en 2023.	n/c
Jóvenes beneficiarios/as de intervenciones específicas para el reconocimiento e incidencia ciudadana	Número de jóvenes beneficiarios/as de políticas específicas para la visibilización, sensibilización, organización, acceso a derechos y jerarquización de las juventudes rurales por año	Personas	n/c	1,000	395	Por temas presupuestales no se continua con la ejecución de este programa, quedado solo la ejecución del encuentro nacional de jóvenes como política. Se modifica la meta para 2024.	n/c
Medidas diseñadas y coordinadas en el marco de la Emergencia Agropecuaria.	Número de medidas acumuladas	Unidades	n/c	8	8		n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Gestión Institucional</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Inspecciones realizadas	Relación porcentual de la cantidad de Inspecciones realizadas anualmente, programadas y/o denuncias, con respecto al promedio de los inspecciones en los últimos tres años	Porcentaje	3	9	116	Se incrementó el control para evitar deforestación por incendios forestales.	n/c
Personal técnico forestal capacitado	Cantidad de técnicos capacitados a nivel nacional e internacional en el año	Personas	18	21	17		n/c
Planes y proyectos con estudio técnico	Relación porcentual de la cantidad de planes y proyectos, nuevos, ampliaciones o modificaciones estudiados anualmente, con respecto al promedio de los estudiados en los últimos tres años	Porcentaje	118	18	69		n/c
Producción de plantas, plantines y estacas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	37	11	65		n/c
Producción de semillas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	60	11	-44		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Monitorear los Recursos Forestales</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Parcelas monitoreadas y/o procesadas	Cantidad de parcelas monitoreadas y/o procesadas anualmente a través del Inventario Forestal Nacional.	Unidades	89	65	89		n/c
Puntos de monitoreo fitosanitario	Cantidad de puntos de monitoreo fitosanitario en el año.	Unidades	11	60	3		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de extensión y/o educativas	Cantidad de jornadas destinadas a extensión, divulgación y educativas	Día	36	16	50	En vista de la campaña de protección y conservación del Bosque Nativo, se intensificaron capacitaciones con la policía, guardia rural, caminera y centros educativos.	n/c
Comunicación a través de la Web de la Dirección General Forestal	Número de entradas o descargas de documentos de la página web de la DGF	Unidades	55,109	4,700	45,826	Se trabajó en la campaña de comunicación aportando más datos en la página web	n/c
Información generada en materia forestal	Número de publicaciones, artículos, folletos, informes nacionales e internacionales en materia forestal realizados en el año	Unidades	16	7	11	Se continuó con la campaña de comunicación sobre el Bosque Nativo.	n/c
Recursos fitogenéticos conservados	Cantidad de Especies nativas colectadas anualmente	Unidades	30	40	30		n/c

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Garantizar los procesos administrativos en materia de bioseguridad de OVGM</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Administrar los procesos en materia de bioseguridad de OVGM (organismos vegetales genéticamente modificados), a fin de garantizar su uso seguro.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informes técnico-científicos emitidos	Porcentaje de Informes técnicos-científicos emitidos/ total de solicitudes de autorización recibidas de Empresas y/o Instituciones para el Sistema Nacional de Bioseguridad.	Porcentaje	57	100	100		n/c
Informes técnicos de seguimiento	Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento y balance de zafra con eventos genéticamente modificados (GM)/ el número de autorizaciones que implican protocolos de bioseguridad.	Porcentaje	100	100	100		n/c
Plan de comunicación e información de Bioseguridad y Biotecnología elaborado y ejecutado	Actividades ejecutadas del Plan de comunicación e información	Unidades	0	1	2	Se realizaron actividades de difusión y extensión e instancia de interacción entre las partes del Sistema Nacional de Bioseguridad	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevenir el ingreso de plagas, enfermedades y productos de uso agropecuario</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Minimizar, en los pasos de frontera, el ingreso de animales, plantas y subproductos, capaces de introducir plagas y enfermedades, y de productos de uso agropecuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Funcionarios de Barreras Sanitarias Sibaf-MGAP recapitados	Cantidad de funcionarios capacitados en los nuevos avances/ Cantidad de funcionarios	Porcentaje	n/c	50	66	En la medida que se han digitalizado los procesos de registro se han recapitado los funcionarios del Área de Barreras Sanitarias.	n/c
Pasos de frontera con funcionarios del MDN capacitados por funcionarios de Barreras Sanitarias	Cantidad de pasos de frontera con funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) capacitados	Unidades	7	10	6	Se dieron cambios en la forma de trabajo con el Ejército Nacional, por el patrullaje fronterizo según la Ley N° 10677. Se mantiene en los Pasos de Frontera, con la Prefectura Nacional Naval y la Policía Aérea	n/c
Pasos de Frontera con procedimientos de registro digitalizados	Porcentaje de Pasos de frontera con el software de gestión Sibaf-MGAP operativo/ cantidad de pasos de frontera	Porcentaje	46	85	66		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a generar conciencia en la población acerca de la defensa del estatus sanitario del país</b>	Vigencia 2023 a 2023
Descripción: Generar conciencia en ciudadanos y extranjeros en los aspectos vinculados a la defensa del estatus sanitario del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Campañas de comunicación realizadas	Cantidad de campañas de comunicación realizadas en el año	Unidades	n/c	1	1	Se llevó a cabo la campaña de comunicación "Evitemos que Pase" en vía pública, prensa escrita y redes.	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Establecer procedimientos para el análisis de riesgo en bioseguridad</b>	Vigencia 2023 a 2023
Descripción: Definir procedimientos y aportar a la evaluación técnico científica, para el análisis de riesgo en bioseguridad de productos derivados de la agrobiotecnología u otras tecnologías aplicadas al desarrollo, comercialización y/o uso final de productos agropecuarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Criterios de evaluación de riesgo en bioseguridad para bioinsumos	Números de informes y/o protocolos elaborados	Unidades	n/c	3	0	Se inició el trabajo de articulación con las unidades ejecutoras que tienen competencia en el registro de bioinsumos y la evaluación de criterios. Se encuentra en proceso la elaboración de los informes correspondientes.	n/c
Normativa en bioinsumos revisada	Número de revisiones realizadas en el año	Unidades	n/c	2	2	Se revisó la normativa para vegetales y animales.	n/c
Plan de control de cultivos no OGM implementado	Cantidad de Informes de avance de la implementación del Plan	Unidades	n/c	2	1	Se implementaron medidas parciales en dos cultivos (unidades) sin completarse aún la implementación del plan.	n/c

<b>Objetivo complementario del Inciso 07: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)
007 - Dirección General de Desarrollo Rural
008 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Cantidad acumulada de mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Unidades	512	600	730	CM, MG, SM, TR	n/c
Políticas de MGAP con perspectiva de género	Nº acumulado de políticas de MGAP con perspectiva de género	Unidades	12	14	18	CGA, RMRyA, MURU, MG, Trans, Form, Aprendemos, Vigias, SARU, PNAF, Cap. ATER, Formación (cartilla), BN, BPA, Lideresas, PNG Agro, MCN, Empodera	n/c
Unidades Ejecutoras con acciones de género en sus políticas	Cantidad de UE con acciones de género en sus políticas/ Cantidad de UE del Inciso	Porcentaje	66.7	77	78	UE: 001,002,003,004,006,007,008	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar un Plan nacional de género en las políticas agropecuarias .</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: La transversalización de género de las políticas debe ser una acción planificada y monitoreable, tanto en las acciones como en los impactos. En ese marco, el MGAP ha definido impulsar y liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias, diseñado en el año 2020 y a ejecuta rentre 2021 y 2025, con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del inciso y la institucionalidad agropecuaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Género	Cantidad de actividades cumplidas/ Cantidad de actividades programadas	Porcentaje	21.7	24	39		n/c

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de cursos de capacitación para mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura	Cantidad de cursos de capacitación brindados a mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura para cada año.	Unidades	5	5	0	No fue posible realizarlos, a pesar de contar con financiamiento.	n/c

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mujeres beneficiarias de polít. focalizadas para el desarrollo de capacidades e incidencia ciudadana	Número de mujeres beneficiarias de políticas focalizadas para el desarrollo de capacidades, sensibilización e incidencia ciudadana por año	Personas	n/c	1,600	2,145	Se modifica la meta para 2024, dado que ya fue superada en 2023.	n/c
Mujeres beneficiarias de políticas focalizadas	Número acumulado de mujeres participantes en políticas focalizadas	Personas	511	516	577	Se modifica la meta para 2024, ya que es superada en 2023.	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitaciones y/o campañas realizadas	Nº de capacitaciones y/o campañas realizadas al año	Unidades	2	2	3		n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Promover el acceso a mercados internacionales</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protección Act</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Pesquerías cumpliendo con las normas de la Marine Mammal Protection Act (MMPA)	Cantidad acumulada de Pesquerías que cumplen con las normas Marine Mammal Protection Act.	Unidades	0	10	0	Aún en implementación el Comparability Findingsds pospuesto por USA	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado, exportador y diferenciado</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo, el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas, etc. y diferenciándolo de otros sectores de recursos del País.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de participaciones en Eventos Internacionales	Cantidad acumulada de participaciones en Ferias y Eventos internacionales	Unidades	1	3	3	Se participó desde la Dirección y hubo invitaciones a participar con los empresarios. En algunos casos los mismos no pudieron asistir.	n/c
Nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas habilitados	Cantidad acumulada de habilitaciones de nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas	Unidades	0	0	2	Se aprobó animales acuáticos vivos para China y Caviar a Costa Rica, Están pendientes varios protocolos entre los que se encuentra el de productos pesqueros para China.	n/c
Tramites vinculados a la certificación y trazabilidad electrónica	Porcentaje de avance acumulado en la digitalización de los trámites o documentación de la trazabilidad pesquera (sistema electrónico).	Porcentaje	30	0	50	Se implementó la planilla de producción diaria electrónica	n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP, impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías	Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías por cada año y en forma acumulada en todo el período.	Unidades	0	20	0	Sin información	n/c
Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota	Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota industrial y artesanal, por cada año.	Unidades	0	20	50	Se aprobó una modificación al art 35 que pretende impulsar el cambio en la flota.	n/c
Cantidad de medidas flexibilizadas para el incremento de pesquerías	Cantidad de acciones y medidas flexibilizadas desarrolladas en el año para el incremento de pesquerías industriales y artesanales para cada año.	Unidades	3	0	3	articulo de inactividad	n/c
Cantidad de pesquerías nuevas	Cantidad acumulada de pesquerías nuevas desarrolladas, tanto industriales como artesanales.	Unidades	2	0	2	Se plantea la autorización de la pesca del dorado y la pesca de investigación del cangrejo rojo. Se realizó llamado a licitación.	n/c
Variación en la cantidad de Permisos de Pesca habilitados a barcos industriales y artesanales	Cantidad acumulada de permisos de pesca habilitados para Barcos Industriales y artesanales otorgados en el año/ Cantidad de permisos de pesca habilitados para barcos industriales y artesanales del año anterior.	Porcentaje	11.87	0	11.87		n/c

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aportar información y herramientas basadas en ciencia para potenciar los controles de Inocuidad</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Aportar información y herramientas, a través de la incorporación de ciencia aplicada, para potenciar la función de control de la inocuidad de los alimentos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados	Cantidad de informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados en el año	Unidades	71	20	60	Se modificó el formato y la distribución de los informes.	n/c
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad	Cantidad de talleres y/o cursos sobre inocuidad dictados en el año	Unidades	6	5	7		n/c

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Aportar elementos técnicos para la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de Informes Técnicos enviados por la DIGEBIA a la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI)	Cantidad de informes técnicos enviados desde la DIGEBIA a la UAI en el año	Unidades	13	10	11	Informes y comunicaciones con la UAI referente a MERCOSUR, GT5, Corea, China.	n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Desarrollar políticas especializadas para los distintos sectores, agroindustrial y pesquero</b>	Vigencia 2024 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.		002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE) 007 - Dirección General de Desarrollo Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones : llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal;aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de Acanap y otros fiscales a implementarse; ubicación geografica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Cantidad de capacitaciones sobre pesquerías	Cantidad acumulada de cursos de capacitaciones realizados en cada año	Unidades	0,00	s/i
Cantidad de llamados de interés de la Pesca Artesanal por zona o región	Cantidad de llamados a regularizar y capacitar la pesca artesanal por zona o región del país, acumulados en el período	Unidades	0,00	3
Mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados	Cantidad de mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados al final de cada año.	Unidades	0,00	s/i
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal afiliadas a convenios	Variación en la cantidad de embarcaciones artesanales afiliadas a convenios de subsidios e incentivos (total al final del año dividido el total al final del año anterior)	Porcentaje	0,00	0
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos	Cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos al final de cada año dividida el mismo concepto al final del año anterior. Porcentaje acumulado en todo el período.	Porcentaje	0,00	0

<b>Objetivo sustantivo de UE: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Base fundamental de la Central de UPMa llevarse a cabo sobre el Río Negro Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa líneas base.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Grado de desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro	Desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro al final de cada año, dividido el mismo concepto al final año anterior, de forma acumulado en todo el período.	Unidades	90,00	100

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Cantidad de Centros Regionales de desarrollo de nuevas especies	Cantidad de Centros Regionales de Estudio y desarrollo de nuevas especies ictícolas y de paquetes de inversión en las mismas al final de cada año.	Unidades	0,00	2
Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales	Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales del país, acumulado hasta el final del período.	Unidades	0,00	10

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios, etc) entre otras.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Acreditaciones para veterinarios particulares de la Acuicultura de acuerdo a la nueva legislación	1= Acreditación de veterinarios particulares de la acuicultura de acuerdo a la nueva legislación 0 = Acreditación no realizada	Unidades	0,00	1
Artículos para la acuicultura con reducción arancelaria a la importación	Cantidad de artículos para la acuicultura que cuentan con reducción arancelaria a la importación.	Unidades	0,00	s/i
Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) aplicadas en los emprendimientos de acuicultura	Cantidad de aplicaciones de las BPA (Buenas Prácticas de Acuicultura) en los emprendimientos de Acuicultura de acuerdo a normativa nacional.	Unidades	0,00	s/i
Cantidad de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura habilitadas	Cantidad acumulada de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura que están habilitadas	Unidades	0,00	s/i
Diagnósticos de enfermedades de denuncia obligatoria realizados	Porcentaje de enfermedades en las cuales se implementen el test diagnóstico sobre el total de enfermedades de denuncia obligatoria por parte de la OIE.	Porcentaje	0,00	s/i
Normativa acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura	Cantidad acumulada de normativa, generada desde la DINARA, acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura.	Unidades	0,00	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Cantidad de modificaciones y modernizaciones a la Flota Científica y de Investigación	Cantidad de veces que se modifica y moderniza la Flota vehicular acuática para cada año.	Unidades	1,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover y desarrollar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y como producción alternativa de traspatio (acuicultura artesanal),a través del establecimiento de vínculos con instituciones educativas y de alimentación humana (ANEP,Mides, INDA, Intendencias), conel fin de cambiar las costumbres y hábitos nutricionales de los mas jóvenes.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Cantidad de Centros de promoción y desarrollo del consumo de productos acuícolas	Cantidad acumulada de Centros de promoción y desarrollo del consumo de pescado y otros productos acuícolas en el país	Unidades	0,00	3
Cantidad de centros de UTU que incluyen en el dictado de clases la producción de pescado fresco	Cantidad acumulada de centros de UTU que incluyen la producción acuícola como sistema productivo en el curso de tercer año.	Unidades	0,00	s/i
Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo	Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo de productos acuícolas, para cada año.	Unidades	0,00	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Países sospechosos de Pesca No Declarada No Reglamentada que nos certifican la legalidad de su pesca	Cantidad acumulada de países con sospecha de Pesca No Declarada No Reglamentada que emiten certificaciones a Uruguay de pesca Legal.	Unidades	2,00	3

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2024</b>
Actividades de actualización de técnicos privados	Número acumulado de actividades	Unidades	10,00	12
Beneficiarios de/en acciones vinculadas a su incorporación a las cadenas de valor	Número acumulado de beneficiarios	Personas	794,00	824
Organizaciones Habilitadas para comercializar bajo el régimen de compras estatales	Número acumulado de organizaciones habilitadas.	Unidades	13,00	15

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientados a la extensión rural en los territorios, al acceso y uso de herramientas financieras y políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, productores/as familiares agropecuarios y pesqueros artesanales.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Acuerdos y/o convenios de cooperación logrados	Número acumulado de acuerdos y/o convenios	Unidades	75,00	80
Beneficiarios que acceden al Programa de Microcrédito Rural	Sumatoria acumulada de beneficiarios	Personas	4.185,00	4,804
Contratos con Organizaciones para brindar asistencia técnica y otros	Número acumulado de contratos	Unidades	98,00	124
Jóvenes beneficiarios que acceden a intervenciones específicas	Número acumulado de jóvenes participantes	Personas	597,00	647
Jóvenes beneficiarios/as de intervenciones específicas para el reconocimiento e incidencia ciudadana	Número de jóvenes beneficiarios/as de políticas específicas para la visibilización, sensibilización, organización, acceso a derechos y jerarquización de las juventudes rurales por año	Personas	395,00	300
Medidas diseñadas y coordinadas en el marco de la Emergencia Agropecuaria	Número de medidas acumuladas	Unidades	8,00	8

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la Bioeconomía Forestal</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Incorporar el desarrollo productivo bajo el concepto de desarrollo en base a la bioeconomía de manera de generar productos biológicos sostenibles procurando la circularidad productiva.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Actividades vinculadas a desarrollar la bioeconomía forestal	Número de actividades vinculadas a desarrollar la bioeconomía forestal	Unidades	0,00	8

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la producción y uso de la madera sólida de calidad</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Generar un mayor valor agregado a la cadena de madera sólida del Sector Forestal. Diversificación de los productos de la cadena forestal.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Asistencia al Centro Tecnológico Forestal Maderero	Horas anuales de asistencia al Centro Tecnológico Forestal Maderero	Hora	0,00	96

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la restauración y conservación de los bosques</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Preservar la biodiversidad a través de la conservación y multiplicación de los recursos fitogenéticos de las distintas regiones del país.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Recursos Fitogenéticos Nativos Conservados	Número de Recursos Fitogenéticos Nativos Conservados	Unidades	0,00	20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Garantizar la gestión sostenible de la producción forestal</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Gestionar de tal manera que se garantice que la actividad forestal sea amigable con el ambiente, socialmente positiva y económicamente viable,	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Participación y/o actividades generadas en la CECOPE	Número de participaciones y/o actividades generadas en la CECOPE	Unidades	0,00	8

<b>Objetivo sustantivo de UE: Garantizar la procedencia legítima de la leña de Bosque Nativo comercializada</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Al aumentar la fiscalización se va en la dirección de garantizar el manejo sostenible del Bosque Nativo.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Inspecciones de barracas de Bosque Nativo	Número de inspecciones de barracas de Bosque Nativo	Unidades	0,00	30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Gestión Institucional</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Inspecciones realizadas	Relación porcentual de la cantidad de Inspecciones realizadas anualmente, programadas y/o denuncias, con respecto al promedio de los inspecciones en los últimos tres años	Unidades	0,00	35
Personal técnico forestal capacitado	Cantidad de técnicos capacitados a nivel nacional e internacional en el año	Personas	17,00	20
Planes y proyectos con estudio técnico	Relación porcentual de la cantidad de planes y proyectos, nuevos, ampliaciones o modificaciones estudiados anualmente, con respecto al promedio de los estudiados en los últimos tres años	Unidades	69,00	30
Producción de plantas, plantines y estacas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	65,00	13
Producción de semillas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	0,00	13

**Objetivo sustantivo de UE: Monitorear los Recursos Forestales**

Vigencia 2024 a 2024

Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Parcelas monitoreadas y/o procesadas	Cantidad de parcelas monitoreadas y/o procesadas anualmente a través del Inventario Forestal Nacional.	Unidades	89,00	70
Puntos de monitoreo fitosanitario	Cantidad de puntos de monitoreo fitosanitario en el año.	Unidades	0,00	70

**Objetivo sustantivo de UE: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país**

Vigencia 2024 a 2024

Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Actividades de extensión y/o educativas	Cantidad de jornadas destinadas a extensión, divulgación y educativas	Unidades	0,00	17
Comunicación a través de la Web de la Dirección General Forestal	Número de entradas o descargas de documentos de la página web de la DGF	Unidades	0,00	30,000
Información generada en materia forestal	Número de publicaciones, artículos, folletos, informes nacionales e internacionales en materia forestal realizados en el año	Unidades	0,00	8
Recursos fitogenéticos conservados	Cantidad de Especies nativas colectadas anualmente	Unidades	0,00	45

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la integración de los Bosques en sectores productivos</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Incorporar la forestación de manera de diversificar rubros, bajar riesgo y aportar mejores condiciones productivas como es el caso de sombra para el ganado generando mejores condiciones y un mayor bienestar animal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Reuniones y actividades vinculadas a Silvopastoreo	Número de reuniones y actividades vinculadas a Silvopastoreo	Unidades	0,00	10

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Administrar los procesos en materia de bioseguridad de OVG.M.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Administrar los procesos en materia de bioseguridad de OVG.M. (Administrar los procesos en materia de bioseguridad de OVG.M, a fin de garantizar su uso seguro.)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Informes técnico-científicos emitidos	Porcentaje de Informes técnicos-científicos emitidos/ total de solicitudes de autorización recibidas de Empresas y/o Instituciones para el Sistema Nacional de Bioseguridad.	Porcentaje	40,00	100
Informes técnicos de seguimiento	Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento y balance de zafra con eventos genéticamente modificados (GM) el número de autorizaciones que implican protocolos de bioseguridad.	Porcentaje	100,00	100
Plan de comunicación e información de Bioseguridad y Biotecnología elaborado y ejecutado	Actividades ejecutadas del Plan de comunicación e información.	Unidades	0,00	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y potenciar análisis de riesgo en bioseguridad de productos derivados de agrobiotecnología.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Articular y potenciar análisis de riesgo en bioseguridad de productos derivados de agrobiotecnología. Definir procedimientos y aportar la evaluación técnico-científica para el análisis de riesgo en bioseguridad de productos derivados de la agrobiotecnología u otras tecnologías aplicadas al desarrollo, comercialización y/o uso final de productos agropecuarios.)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Criterios de evaluación de riesgo en bioseguridad para bioinsumos	Números de informes y/o protocolos elaborados	Unidades	0,00	3
Normativa en bioinsumos revisada	Número de revisiones realizadas en el año	Unidades	0,00	2
Plan de control de cultivos no OGM implementado	Cantidad de Informes de avance de la implementación del Plan	Unidades	0,00	2

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Concientizar en aspectos vinculados a la defensa del estatus sanitario.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Concientizar en aspectos vinculados a la defensa del estatus sanitario. (Generar conciencia en la población uruguaya y en extranjeros que llegan al territorio nacional, en los aspectos vinculados a la defensa del estatus sanitario del país.)	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Campañas de comunicación realizadas	Cantidad de campañas de comunicación realizadas en el año	Unidades	1,00	s/i

<b>Objetivo sustantivo de UE: Controlar el ingreso de factores de riesgo para la inocuidad y sanidad en pasos de frontera.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Controlar el ingreso de factores de riesgo para la inocuidad y sanidad en pasos de frontera. (Potenciar el mantenimiento del estatus sanitario controlando el ingreso de animales, plantas y sus productos capaces de introducir plagas y enfermedades, y de productos de uso agropecuario, en los pasos de frontera.)	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Funcionarios de Barreras Sanitarias Sibaf-MGAP recapacitados	Cantidad de funcionarios capacitados en los nuevos avances/ Cantidad de funcionarios	Porcentaje	66,00	100
Pasos de frontera con funcionarios del MDN capacitados por funcionarios de Barreras Sanitarias	Cantidad de pasos de frontera con funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) capacitados	Unidades	6,00	12
Pasos de Frontera con procedimientos de registro digitalizados	Porcentaje de Pasos de frontera con el software de gestión Sibaf-MGAP operativo/ cantidad de pasos de frontera.	Porcentaje	66,00	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Promover el acceso a mercados internacionales consolidando un área transversal profesionalizada en negociación</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)
008 - Dirección General Forestal
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protección Act</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de Pesquerías cumpliendo con las normas de la Marine Mammal Protection Act (MMPA)	Cantidad acumulada de Pesquerías que cumplen con las normas Marine Mammal Protection Act.	Unidades	0,00	10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado, exportador y diferenciado</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo, el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas, etc. y diferenciándolo de otros sectores de recursos del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de participaciones en eventos Internacionales	Cantidad acumulada de participaciones en Ferias y Eventos internacionales	Personas	0,00	3
Nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas habilitados	Cantidad acumulada de habilitaciones de nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas	Unidades	0,00	10
Tramites vinculados a la certificación y trazabilidad electrónica	Porcentaje de avance acumulado en la digitalización de los trámites o documentación de la trazabilidad pesquera (sistema electrónico).	Porcentaje	0,00	70

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP, impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías	Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías por cada año y en forma acumulada en todo el período.	Unidades	0,00	30
Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota	Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota industrial y artesanal, por cada año.	Unidades	50,00	0
Cantidad de medidas flexibilizadas para el incremento de pesquerías	Cantidad de acciones y medidas flexibilizadas desarrolladas en el año para el incremento de pesquerías industriales y artesanales para cada año.	Unidades	0,00	0
Cantidad de pesquerías nuevas	Cantidad acumulada de pesquerías nuevas desarrolladas, tanto industriales como artesanales.	Unidades	0,00	5
Variación en la cantidad de Permisos de Pesca habilitados a barcos industriales y artesanales	Cantidad acumulada de permisos de pesca habilitados para Barcos Industriales y artesanales otorgados en el año/ Cantidad de permisos de pesca habilitados para barcos industriales y artesanales del año anterior.	Porcentaje	11,87	20

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener el área del Bosque Nativo relacionada con el Bono Soberano</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Uruguay ha emitido un Bono Soberano Indexado a indicadores de cambio climático donde el KPI2 se vincula a la conservación del Bosque Nativo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Superficie de Bosque Nativo	Número de hectáreas de superficie de Bosque Nativo	Hectárea	0,00	847,000

**UE 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos. (Aportar información y herramientas, a través de la incorporación de ciencia aplicada, para potenciar la función de control de la inocuidad de los alimentos.)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados	Cantidad de informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados en el año	Unidades	30,00	20
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad	Cantidad de talleres y/o cursos sobre inocuidad dictados en el año	Unidades	3,00	6

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales. (Aportar elementos técnicos para la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales.)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Número de Informes Técnicos enviados por la DIGEBIA a la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI)	Cantidad de informes técnicos enviados desde la DIGEBIA a la UAI en el año.	Unidades	0,00	10

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo complementario del Inciso 07: Promover el desarrollo inclusivo en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor, poniendo énfasis en la Perspectiva de Género</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)
007 - Dirección General de Desarrollo Rural
008 - Dirección General Forestal

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Cantidad acumulada de mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Personas	730,00	s/i
Políticas de MGAP con perspectiva de género	Nº acumulado de políticas de MGAP con perspectiva de género	Unidades	18,00	s/i
Unidades Ejecutoras con acciones de género en sus políticas	Cantidad de UE con acciones de género en sus políticas/ Cantidad de UE del Inciso	Porcentaje	78,00	80

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar un Plan nacional de género en las políticas agropecuarias</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: La transversalización de género de las políticas debe ser una acción planificada y monitoreable, tanto en las acciones como en los impactos. En ese marco, el MGAP ha definido impulsar y liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias, diseñado en el año 2020 y a ejecuta rentre 2021 y 2025, con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del inciso y la institucionalidad agropecuaria.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Género	Cantidad de actividades cumplidas/ Cantidad de actividades programadas	Porcentaje	39,00	40

**UE 002 - Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de cursos de capacitación para mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura	Cantidad de cursos de capacitación brindados a mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura para cada año.	Unidades	0,00	5

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar políticas públicas para las mujeres rurales del agro, pesca en el marco del PNG Agro.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas publicas para las mujeres rurales del agro, pesca en el marco del PNG Agro.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Mujeres beneficiarias de políticas focalizadas	Número acumulado de mujeres participantes en políticas focalizadas	Personas	577,00	582
Mujeres beneficiarias de políticas focalizadas para el desarrollo de capacidades e incidencia ciudad	Numero de mujeres beneficiarias de políticas focalizadas para el desarrollo de capacidades, sensibilización e incidencia ciudadana por año	Personas	2.145,00	3,199

**UE 008 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal-maderera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Capacitaciones y/o campañas realizadas	Nº de capacitaciones y/o campañas realizadas al año	Unidades	3,00	2

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.		006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección General de Desarrollo Rural

**UE 006 - Dirección General de la Granja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Caracterizar el sector granjero para la definición de políticas publicas específicas.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conocer en profundidad las características intrínsecas del sector granjero mediante los sistemas de registros de la producción granjera, para la definición de las políticas públicas específicas. Disponer de información genuina mediante los sistemas de registros de la producción granjera (RNFH, SINATPA, RNPC, Productor Familiar etc.) de los productores, empresas, y/o apicultores que operan en el sector granjero nacional.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

UE 006 - Dirección General de la Granja							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de empresas inscriptas en el Registro Nacional Frutihortícola	Número de empresas productoras registradas en el Registro Nacional Frutihortícola	Unidades	2,428	1,820	2,703		1,640
Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el SINATPA	Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el año en el SINATPA	Unidades	2,670	2,200	2,852		2,200

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar la recuperación de deuda del sector granjero ante Dirección General de la Granja.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítrícolas y vitivinícolas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Deudas del sector granjero recuperadas	Número de productores que cancelan deuda con DIGEGRA	Unidades	20	20	44	El artículo 188 de la Ley 20.075 del 20/10/2022 permite la financiación de las deudas hasta en 48 cuotas. Por esta razón el valor meta para el año 2023, fue superado ampliamente.	15

<b>Objetivo sustantivo de UE: Inducir la mejora en la gestión integral de los sistemas de producción.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a las organizaciones y sus productores con destino a la capacitación, asistencia técnica, estudios de prefactibilidad y factibilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico e innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Beneficiarias de Mujeres de la Granja reciben asistencia técnica predial y grupal	Cantidad de beneficiarias de asistencia técnica predial y grupal durante 18 meses en el marco de la Convocatoria Mujeres de la Granja	Unidades	n/c	230	230		230
Productores hortícolas que reciben asistencia técnica	Cantidad de productores hortícolas que reciben asistencia técnica	Unidades	n/c	150	155		150

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 006 - Dirección General de la Granja**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar las vías de comunicación de la Unidad Ejecutora.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Publicaciones realizadas por diversos canales dirigidas a actores internos y externos a la DIGEGRA	Publicación en tiempo y forma de los siguientes informes: 1) Informes trimestrales de la Dirección enviados a todos los funcionarios, 2) Boletines actualizados mensualmente de Precios del Mercado Frutas, hortalizas y Animales de Granja y 3) Reporte de la lista Inteligente. 1 - Cumplió 0 - No cumplió	Unidades	1	1	1		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la articulación institucional, potenciando el uso de recursos en acciones directas.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Celebrar Convenios con Instituciones que mantengan estrecho vínculo con los objetivos de la Dirección General de la Granja.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Convenios celebrados con organizaciones que mantengan estrecho vínculo con la DIGEGRA	Cantidad de convenios o acuerdos de trabajo con otras instituciones o unidades ejecutoras del MGAP mantenidos en el año.	Unidades	30	30	87		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la integración e inserción competitiva a nivel nacional e internacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la exportación de productos granjeros (frutas, hortalizas, productos hortofrutícolas procesados, miel y otros productos de la colmena, así como la exportación de productos avícolas y porcinos) y la integración de la producción a la cadena agroindustrial de forma de canalizar la producción que no alcanza los estándares de calidad para consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y generando ingresos complementarios a la producción granjera.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 006 - Dirección General de la Granja**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Planes de negocios aprobados en DIGEGRA	Cantidad de Planes de Negocios presentados aprobados	Unidades	15	13	88	En 2023 hubo una convocatoria excepcional a un nuevo plan de negocio: "Convocatoria de mujeres de la granja". Se mantiene la meta prevista para 2024 ya que la misma está vinculada a los planes de negocio que habitualmente atiende la DIGEGRA.	13
Productores beneficiarios de los Planes de Negocios	Cantidad de Productores beneficiarios	Personas	252	230	621		230

**Objetivo sustantivo de UE: Promover la producción inocua y sustentable de alimentos.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Ejecutar acciones de capacitación al sector granjero en temas sensibles: Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, Uso y Manejo Seguro de Agroquímicos.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

<b>UE 006 - Dirección General de la Granja</b>							
<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Actividades de difusión y capacitación en producción sustentable a productores	Cantidad de productores capacitados en practicas de producción sustentable	Personas	100	100	168	Incluyen 3 jornadas de recolección de envases, capacitación en Buenas Prácticas, y 1 curso de BPA con enfoque de Género.	40
Carné de aplicador de plaguicidas otorgados al aprobar el curso de Uso y Manejo seguro de Plaguicida	Cantidad de carné entregados a personas que aprueban el curso de Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas en el año	Unidades	735	700	731		700
Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas	Cantidad de productores, técnicos extensionistas y docentes capacitados	Unidades	160	80	106		50
Producción Integrada Hortifrutícola	Cantidad de productores produciendo bajo las normas de Producción integrada	Personas	7	10	57	Incluye producción integrada y producción orgánica.	60
Superficie cubierta por el Manejo Regional de Plagas	Suma de todas las superficies participantes en el programa por año	Hectárea	2,893	2,700	2,590	El Plan de Apoyo al sector frutícola ante la emergencia climática buscó impedir que los montes alcancen un estado de abandono, esto influyó en la baja de la superficie, asimismo varios productores abandonan o venden el predio.	2,500

<b>Objetivo complementario de UE: Promover y mejorar iniciativas productivas de mujeres vinculadas al sector.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Llevar a cabo acciones concretas directamente vinculadas a la promoción de iniciativas de mujeres del sector frutihortícola.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Cantidad de capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Unidades	1	1	1		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover y mejorar la capacidad de gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la capacidad de los productores mediante la promoción de seguros y todos aquellos instrumentos que mejoren la gestión del riesgo en el sector granjero. Mantener la contratación de seguros y aumentar la oferta de productos ante la presencia de eventos climáticos desfavorables al sector. Promover la presencia de nuevas empresas aseguradoras fomentando la sana competencia entre proveedores del servicio de seguros granjeros.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 006 - Dirección General de la Granja**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Numero de empresas proveedoras del servicio de Seguros Granjeros	Cantidad de empresas que ofrecen seguros bajo convenio con el MGAP	Unidades	1	1	1		1
Seguros contratados bajo convenio con DIGEGRA	Superficie productiva asegurada en el año	Hectárea	8,812	8,000	8,291		8,000

**UE 007 - Dirección General de Desarrollo Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Beneficiarios/as que reciben Asistencia Técnica	Número acumulado de beneficiarios/as	Unidades	917	1,117	1,108	176 de senda 15 ites garrapatas	1,317
Acciones vinculadas al Plan Nacional de Agroecología y producción con bases agroecológicas	Número acumulado de acciones	Unidades	20	39	41	Detalle para 2023: 17 talleres, 2 consultorías, 1 seminario y 1 curso	51

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades desarrolladas para generar capacidades, habilidades y destrezas.	Número de actividades desarrolladas en el año, para generar capacidades, habilidades y destrezas	Unidades	5	2	4		3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la generación de sistemas productivos sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos.</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la generación de sistemas productivos sostenibles, resilientes, competitivos e inclusivos.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección General de Recursos Naturales

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y divulgación, que contribuya al fortalecimiento inst.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Consultas atendidas	Cantidad de consultas atendidas por año	Unidades	1,205	1,300	2,408		n/c
Errores técnicos	N° de planes con errores técnicos/ N° de planes auditados	Porcentaje	26	20	0	No se realizaron trabajos de auditoria	n/c
Incumplimientos	Cantidad de planes (o chacras omisas) que incumplen la normativa/ Cantidad de planes (o chacras) evaluadas	Porcentaje	24	20	5		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y autoridades de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, de forma que se permita apoyar la gestión institucional.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cartografía definitiva	Superficie de cartografía publicada/ Superficie objetivo a publicar.	Porcentaje	12	10	55		n/c
Cartografía preliminar	Superficie con líneas de Unidad de mapeo y series a confirmar por datos del laboratorio o algún otro chequeo/ Superficie objetivo a ser relevada.	Porcentaje	20	20	29		n/c

<b>Objetivo complementario de UE: Transversalizar con perspectiva de género el plan de promoción y divulgación de Direcc.Gral.RRNN</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incorporar acciones específicas y transversales con perspectiva de género en el plan de plan de promoción y divulgación vinculado al uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Plan anual de divulgación de información con perspectiva de género	Producto concretado =1; No concretado =0	No corresponde	0	1	0	No se cumplió el objetivo debido a que estaba relacionado al nuevo programa de PLANES DE USO Y MANEJO DE SUELOS el cual no esta operativo	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la coordinación con el Ministerio de Ambiente y la institucionalidad público-privada, en los temas relacionados al uso de los recursos naturales de importancia agropecuaria y su impacto en el ambiente</b>	Vigencia 2024 a 2024
Descripción: Se promueve la construcción de políticas y acciones conjuntas entre el M. de Ambiente y el MGAP, con el fin de integrar las dimensiones ambientales y productivas para avanzar hacia una producción sostenible	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Etapas del Plan de cuenca del Río Santa Lucía	Producto concretado =1; No concretado =0	Unidades	0,00	1

**Programa 382 Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 07: Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones climáticas</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos dentro del ámbito de control del Inciso.	

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Instrumentos desarrollados para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático	Cantidad de instrumentos desarrollados para mejorar la adaptación al cambio climático	Unidades	1	s/i	s/i	Se discontinúa el indicador y el objetivo para 2024.	n/c



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca****MISIÓN**

Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP**

**Descripción:** Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.

En el año 2023 se diseñó la estructura del área de Tecnología y rediseño de procesos en el marco del proceso de Rediseño institucional para mejorar la gobernanza de los servicios digitales del Ministerio, la cual fue aprobada junto con la nueva estructura organizativa del Inciso.

Se efectivizó la contratación de un Coordinador de Gobierno Electrónico de TI llevar adelante la gestión coordinada del gobierno digital y de TI en el MGPA y se identificó, para cada unidad organizativa dentro del área, las personas de TI del Ministerio que serán asignadas en cada caso.

Asimismo, se incorporó un Analista Funcional, dos desarrolladores de software y dos especialistas en pruebas de software para incrementar la capacidad de llevar adelante los proyectos claves de la estrategia trazada en digitalización.

Se finalizó un programa de formación en ciberseguridad para todos los técnicos que administran centros de datos del MGAP o registran incidentes informáticos. Esto ha permitido mejorar la concientización sobre los riesgos de ciberseguridad y estrategias para su control.

Se diseñó y aprobó la nueva estructura organizativa que dará respuesta de forma centralizada y coordinada a todas las solicitudes de gobierno digital y la gestión de la infraestructura de TI disponible.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano**

**Descripción:** Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.

Durante el año 2023 se han realizado una serie de acciones que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios al ciudadano, tales como:

El rediseño institucional para orientar la organización al ciudadano,

Aprobación del programa con BID para diseñar una Mesa de servicios digitales

Creación y profesionalización de las Gerencias

El REUNE como instrumento para "desburocratizar" servicios y solicitar la info una sola vez

Cumplimiento del Decreto 353/023, mediante el cual se dejó se solicitar al público en general, documentos que se encuentren en poder del Estado. ?

Por su parte y, desde **la UE 03** se ha avanzado en la consolidación de una herramienta informática para la presentación, verificación y monitoreo a nivel nacional de los Planes de Lechería Sostenible (PLS) y los Planes de Uso y Manejo de Suelos y Aguas (PUSA), integrados al Sistema de Gestión de los Planes de Uso (SGPU). En el año 2023 se avanzó en: la creación del ambiente de producción y se realizaron pruebas de integración.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.**

**Descripción:** Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

En el año 2023 se diseñó la estructura del área de Tecnología y rediseño de procesos en el marco del proceso de Rediseño institucional para mejorar la gobernanza de los servicios digitales del Ministerio, la cual fue aprobada junto con la nueva estructura organizativa del Inciso.

Se contrató a un Coordinador de Gobierno Electrónico para llevar adelante la gestión coordinada del gobierno digital y de TI en el MGPA y se identificó, para cada unidad organizativa dentro del área, las personas de TI del Ministerio que serán asignadas en cada caso.

En lo que tiene que ver con registros de productos fitosanitarios, se mejoró el proceso de evaluación de la solicitud de registros, con el objetivo de retomar el relevamiento que permitirá la informatización de todo el trámite.

Asimismo, se elaboró el listado de los límites máximo de residuos (LMR) de los ingredientes activos de los productos fitosanitarios autorizados y se prohibió la importación, registro y renovación de los productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos Carbofuran, Metil Paration, Triclorfon, Diclorvós y Cihexatin (Resolución 396/023), lo que determinó que Uruguay no tenga ingredientes activos listados en el Anexo III del Convenio de Rotterdam

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país**

**Descripción:** Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.

Se mantiene el estatus sanitario nacional e internacional reconocido por la OMSA.

En lo que respecta a Encefalomieltis Equina, se logra poner a punto las técnicas de diagnóstico de la enfermedad con la colaboración de Facultad de Ciencias y del Ministerio de Salud Pública.

Se superaron ampliamente el número de reuniones con actores clave y la cantidad de VLE habilitados para trabajar en las campañas sanitarias debido a que se aplicó un criterio conservador por la pandemia COVID 19.

Se continúa avanzando en promover el abordaje interinstitucional en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA) sobre el concepto de "una salud". Un caso de éxito fue el trabajo conjunto en IAAP con Facultad de Ciencias en la secuenciación del virus.

En lo que respecta a vegetales, en diciembre de 2022 se diagnosticó Huanglongbing (HLB) en traspatios de la ciudad de Bella Unión, Artigas, ante lo cual se conformó el Comité Técnico Asesor según el Programa de prevención de ingreso y dispersión del HLB, conformado por representantes de DGSA, INIA, INASE, Facultad de Agronomía y UPEFRUY. En conjunto con

INIA se realizaron las liberaciones del controlador biológico Tamarixia radiata en traspatio para Diaphorina citri.

Por otro lado, el Laboratorio Biológico informó sobre detección de Globodera pallida (Stone 1973) en muestras remitidas por INASE de papa (Solanum tuberosum).

Para maíz, durante la zafra 2022-2023 se implementaron acciones de Vigilancia Específica para el Virus del Mosaico Enanizante del Maíz (MVDM) de manera de cumplir con el protocolo de requisitos fitosanitarios para exportación de maíz a China.

Se participó en la elaboración de los documentos a presentar durante la auditoría de China a los exportadores de grano de sorgo, con respecto al proceso de certificación fitosanitaria, actividades de vigilancia y demás requisitos de documentación solicitados por dicho país. Asimismo, se elaboraron las respuestas a los requisitos de información de la parte China efectuados como resultado de la auditoría.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial.**

**Descripción:** Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.

Desde la UE 02, mediante el Art 220 de la ley 20212, se legisla acerca de una nueva excepción a la transferencia de permisos de pesca artesanal, estableciendo en esta oportunidad la excepción a favor de pescadores artesanales con experiencia probada en el sector, para residentes en la misma zona que el permisario y que posibilita a los pescadores artesanales, no poseedores de un permiso, poder convertirse en permisarios por la transferencia de un permiso existente.

Se constituyó y sesionó la Mesa Interministerial Honoraria con la participación de los ministerios de Turismo, Trabajo y Desarrollo Social para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 179-018, "Reserva para la Pesca Deportiva y exclusión de Pesca Artesanal en el tramo comprendido a partir de los 1.000 metros aguas abajo de la Represa de Salto Grande y el Puerto de Salto". En el marco de la misma se redactó el borrador de prórroga por 18 meses para instrumentar lo solicitado en el artículo 5° del mismo (prohibición de actividades de pesca artesanal en el tramo entre la Represa y el Puerto de Salto).

Por otro lado, se continuó trabajando en el marco de una consultoría PNUD y en el marco de FAO con el apoyo de la República de Corea para la "Elaboración de una Estrategia Nacional y de un Plan de Acción para el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de la FAO sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (2009)" brindando mejores herramientas para las tareas de seguimiento, control y vigilancia que realiza DINARA como Estado Rector de AMERP, lo cual pretendía culminar en el dictado de un nuevo Decreto que complementa el Decreto N° 323/017 de 13/11/2017, y modificaciones a la normativa nacional, lo que permitirá brindar mejores herramientas para la tarea del País y de los inspectores en cuanto al Estado rector del puerto, Estado de Pabellón, y punto de vista legal.

Por su parte, y desde la UE 07, en el marco del SNIDER se avanzó en la ejecución del proyecto, en sus 3 componentes, comunicación, difusión y sensibilización.

Por otro lado, y en cuanto a acciones vinculadas a su incorporación a cadenas se llegó a un acumulado de 794 beneficiarios de acciones de valor, mediante estrategias de intervención tales como: convocatoria "Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor", convenio específico DGDR-SUL para el desarrollo del Programa de la marca "cordero esteño", entre otras.

Por su parte, desde la UE 08, se trabajó en conjunto con la unidad ejecutora 03 en nuevos criterios para el ordenamiento territorial de las plantaciones comerciales, haciendo hincapié en la capacidad de uso de suelos y su interacción con otras actividades productivas.

La Dirección General Forestal se encuentra trabajando en un proyecto con el Programa AI-Invest Verde de la Unión Europea para el Fortalecimiento de capacidades para implementar un sistema de nacional de certificación de manejo de bosque nativo vinculada a las principales cadenas de valor. Esto permitirá comenzar a transitar por el camino de la integridad productiva asociada a la conservación y uso sostenible de los recursos. Los objetivos del proyecto están alineados con los nuevos requisitos de comercialización impuestos por la Unión Europea en su reglamento de libre deforestación ((EU) 2023/1115). En este marco se realizaron 2 talleres para recopilar información, uno en Paysandú y otro en Montevideo.

Se continuó con la Estrategia de comunicación SENDA NATIVA, la importancia de comunicar y transmitir conocimiento y experiencias en la conservación y protección de los diferentes ecosistemas de bosque nativos resulta clave en su gestión. Se difunde por diferentes medios, información respecto al normativa de bosque nativo (prohibición de corta, beneficios tributarios, planes de manejo, etc.) que permite fortalecer el vínculo institucional con el productor y redundar en una mejora de la gestión del recurso bosque.

Se intensificaron las inspecciones de campo por el cumplimiento de la normativa vigentes de los "Planes de Prevención de Incendios Forestales" incluidos como requisito para la presentación y aprobación de los Proyectos Forestales a nivel nacional, es así que se superaron una vez y media, las inspecciones realizadas en todo el 2022.

Se avanzó en la elaboración del Instructivo Técnico en conjunto con D.N. Bomberos con el objetivo de establecer los criterios para la presentación de los nuevos Planes de Protección contra Incendios Forestales, y actualización de los ya existentes presentados ante la Dirección General Forestal.

Se trabajó en el marco de la Comisión Honoraria de la Madera (Ley de Presupuesto Nacional N° 19924 - Artículo 282). La misma profundizó en la ejecución de un plan para la promoción y el desarrollo, tendientes a incrementar la incorporación de la madera de origen nacional en la construcción de viviendas y edificios, su uso en carpintería de obra y mueblería, y promover la madera de bosques manejados que garanticen el cumplimiento de las normas .

Desde la UE 09, se cumplió con el procedimiento de análisis de riesgo completándose 7 informes finales de análisis técnico-científico correspondientes a solicitudes de autorización para diferentes usos de vegetales genéticamente modificados (vegetales GM), y otras 12 solicitudes en proceso de análisis.

Se implementaron las condiciones para solicitudes de ensayos a campo para eventos en desarrollo de hasta 500 m<sup>2</sup>, concretándose la autorización de 4 solicitudes de este tipo, siendo el primer año que se realizan estos ensayos a nivel nacional.

Se continuó con el análisis de datos de un proyecto de investigación en artrópodos benéficos para la identificación de especies indicadoras aumentando la robustez de la evaluación de riesgo de organismos no blanco.

Se realizaron 13.152 actuaciones de ingreso de productos de origen animal, vegetal o de uso agropecuario y se controlaron 6.461 ingresos de caninos y felinos con sus certificados sanitarios correspondientes.

Se decomisaron 220.634 kg de mercaderías de origen animal (94.382 kg), vegetal (126.003 kg) y productos de uso agropecuario (249 kg).

Se completó la incorporación de herramientas tecnológicas adoptando el Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentario en Frontera) en 6 nuevos pasos de frontera, instalando 5 nuevos escáners, 18 cámaras de video vigilancia, y cámaras Go-Pro y equipos de radio-comunicación para los equipos móviles.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

#### OBJETIVO: Promover el acceso a mercados internacionales

**Descripción:** Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

En cuanto a habilitación de nuevos mercados:

Se culminaron las negociaciones para habilitar 36 nuevos mercados para diversos productos agropecuarios, con el siguiente detalle:

- Fruta fresca de mandarinas y sus híbridos a Vietnam (se habilitaron 5 exportadores), fruta fresca de limones a China (pendiente habilitar lugares de producción y exportadores) y fruta fresca de caqui a Canadá.
- Grano de colza a México, grano de maní a la Unión Europea y Reino Unido.

- Semillas de cáñamo a Argentina y Costa Rica, semillas de Vicia forrajera a Argentina y semilla avena a Ecuador.
- Arroz con cáscara a Honduras y arroz blanco a Ecuador.
- Flores y biomasa de cáñamo para uso no médico a Paraguay, Bélgica y Dinamarca.
- Carne bovina y ovina a El Salvador (se habilitaron 25 frigoríficos).
- Estómagos bovinos (mondongos) a China (pendiente habilitar establecimientos) y Chile (pendiente habilitar establecimientos); intestinos bovinos cocidos a Costa Rica; tripas bovinas y ovinas saladas o congeladas a Israel y a Emiratos Árabes Unidos y carne picada a Corea del Sur, harina de carne y hueso bovina a Ecuador (pendiente habilitar establecimientos), sebo bovino para uso industrial a Canadá.
- Productos lácteos a El Salvador (se habilitaron 8 plantas) y Arabia Saudita (se habilitaron 10 plantas).
- Equinos deportivos a China (pendiente acordar CSI y habilitar establecimientos); bovinos para faena a Marruecos y carpinchos vivos a Chile.
- Miel y productos apícolas a Turquía y Emiratos Árabes Unidos.
- Caviar a Costa Rica (se habilitó 1 empresa).
- Animales acuáticos vivos a China (pendiente enviar registro de empresas interesadas en exportar).

Además, se realizaron acciones que dejaron operativos 6 mercados, al obtenerse la aprobación de los establecimientos autorizados para exportar los siguientes productos: grano de sorgo para consumo humano y animal a China (21 establecimientos), carne equina a China (1 establecimiento), tripas bovinas saladas o congeladas a Colombia (2 establecimientos), equinos en pie a Ecuador (1 establecimiento), semen equino a Ecuador (1 establecimiento) y fruta fresca de cítricos a Perú (49 lugares de producción, 6 plantas de empaque y 6 exportadores)

En cuanto a mejora y mantenimiento de acceso a mercados:

Se culminaron las gestiones para la actualización de los listados de establecimientos autorizados a exportar, según el siguiente detalle: soja (63 exportadores habilitados), maíz (21 exportadores habilitados), 6 exportadores, 49 lugares de producción y 4 plantas de empaque de cítricos (no incluido fruta fresca de limones), actualización de los registros de 2 plantas de procesamiento de arroz; renovación de los registros para establecimientos de carne bovina y ovina y sus menudencias; lácteos; miel y productos apícolas a China (a través del nuevo sistema de registro, denominado CIFER); renovación de las habilitaciones de 159 establecimientos exportadores de productos de origen animal a Arabia Saudita (8), Bolivia (2), Chile (43), Costa Rica (13), Malasia (7), México (20), Panamá (17), Paraguay (22) y Perú (27); y 18 nuevas habilitaciones de establecimientos exportadores de productos de origen animal a Arabia Saudita (4), Chile (1), China (1), Colombia (3), Corea del Sur (1), Ecuador (1), Estados Unidos (1), Paraguay (2), Perú (1), Reino Unido (1), Singapur (1) y Vietnam (1).

- Se culminaron las gestiones para la renegociación de los requisitos para: grano de soja a Bangladesh, arroz con cáscara y arroz blanco a México; miel y productos lácteos a

Arabia Saudita; lácteos a Chile, El Líbano y Rusia; ganado en pie a Egipto; semen equino a Brasil; fruta fresca de banana, frutilla, palto, arándanos, kiwi, fruto seco de frutilla y arándanos; grano de: maní (sin cáscara y con cáscara), maíz (también mazorca), soja (también afrechillo y brotes), avena, cebada, colza y sorgo; semilla de: maní, palto, maíz, soja, raigrás, pino, avena, cebada, remolacha hortícola, colza y sorgo; plantas y plantas in vitro de frutilla, palto, arándanos, pino y kiwi, estacas de arándanos, pino y kiwi; madera no procesada y semi - procesada de pino, y raíz de remolacha hortícola, aves cautivas (silvestres u ornamentales) y aves en calidad de animales de compañía a Argentina, Brasil y Paraguay.

- Se realizaron gestiones que culminaron con la aprobación de nuevos inspectores oficiales autorizados a emitir certificados sanitarios de diferentes productos de origen animal a China y se gestionó el envío de los informes de vigilancia fitosanitaria en los cultivos de soja, maíz y cebada, en el marco de los protocolos fitosanitarios de exportación a China.
- Continúan las gestiones y seguimiento de los procesos de renegociación de condiciones de acceso para fruta fresca de limones a EE.UU, semilla de cáñamo a Ecuador; semen y embriones bovinos y suero fetal bovino a China; bovinos para engorde y para reproducción a Turquía; papa, cítricos, pera, manzano, duraznero, damasco, cerezo dulce, cerezo ácido, y ciruelo, semen bovino y bubalino congelado, caninos y felinos domésticos, importación definitiva y temporal de équidos, ingreso temporal de equinos de alto rendimiento, embriones porcinos a Argentina, Brasil y Paraguay.
- Continúan las gestiones para mantener la elegibilidad de Uruguay como país autorizado a exportar carne bovina, ovina y aviar y lácteos a Panamá.
- Se dio apoyo en la coordinación de 4 auditorías realizadas al sistema de inspección y control oficial para carne, productos cárnicos y productos lácteos (China, México y Perú) y a la auditoría al cultivo de sorgo para la exportación a China. Además, se continúan realizando gestiones para coordinar otras auditorías el próximo año.

En cuanto a avances en la habilitación de nuevos mercados:

Se iniciaron 17 nuevas negociaciones para habilitar nuevos mercados para diversos productos agropecuarios y pesqueros del Uruguay y se continuó trabajando en las 77 negociaciones de habilitación de nuevos mercados y productos, anteriormente iniciadas, con el siguiente detalle:

- 17 nuevos procesos de habilitación para: fruta fresca de caqui a Arabia Saudita, semilla de colza y Brassica carinata a Bolivia, grano de colza a China, arroz descascarillado a Colombia, fruta fresca de arándanos a India; carne bovina y aviar a Cabo Verde; carne aviar a Costa Rica, Guatemala, Jordania, Kuwait y México, hamburguesas a Corea del Sur, miel y productos apícolas a Bolivia e India, y productos pesqueros a Honduras.
- seguimiento de los 77 procesos de habilitación anteriormente iniciados para: arroz con cáscara a Colombia y Ecuador; arroz descascarillado a México e Irak; trigo a México y China; semilla de avena a Colombia; material propagación in vitro y plantas de frutilla y frambueso a Colombia, Ecuador y Perú; material de propagación vegetativa de vid a

México; fruta fresca de cítricos y manzanas a India, mandarinas y sus híbridos a México; caqui a Brasil; cítricos a Indonesia y Filipinas; nueces pecán, harina de soja transgénica y harina de colza, fruta fresca de manzanas, vitamina K3 para alimentación animal y alimentos para animales a China; carne aviar a China, Singapur, Vietnam, Hong Kong, Sudáfrica y República Dominicana; carne bovina y ovina a Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia, Vietnam, República Dominicana, Nueva Zelanda; carne bovina a Costa Rica, carne ovina con hueso sin modalidad de compartimento a Unión Europea; carne ovina con hueso a Israel y Canadá; carne equina con equinos provenientes de Brasil a Japón; beef jerky a China (protocolo en negociación); tripas saladas bovinas a China y Sudáfrica; subproductos bovinos (carne de cabeza, quijada, mejillas, labios y lengua) a China; harina de carne y hueso y sebo bovino a Indonesia; tripas de cerdo a Chile; mucosa porcina a India; intestinos equinos cocidos a Japón; miel a Marruecos y Paraguay; bovinos en pie para reproducción a Qatar, equinos en pie a Japón y Qatar, embriones bovinos a Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala y Kazajistán; semen bovino a Bolivia, Chile, Costa Rica y Kazajistán; lanas a India y Turquía; productos lácteos a Indonesia y República Dominicana; productos acuáticos de captura salvaje a China y caviar refrigerado a Taipéi.

- Continúan las gestiones para lograr la elegibilidad de Uruguay como país autorizado a exportar carne bovina, ovina y aviar y lácteos a República Dominicana.

Se iniciaron 4 nuevas negociaciones para la suscripción de acuerdos/protocolos/memorandos de entendimiento y se continuaron con 16 negociaciones anteriormente iniciadas para la suscripción de acuerdos/protocolos/memorandos de entendimientos, según el siguiente detalle:

- 4 nuevos Memorándum de entendimiento, con: Azerbaiyán (marco), Brasil (red de inocuidad) e India (en cereales libres de gluten y marco).
- Se continúa trabajando en 9 Memorándum de entendimiento, anteriormente iniciados, con los siguientes países y temáticas: Brasil, Panamá, Perú y Vietnam (todos sobre pesca y acuicultura); EE.UU (equivalencia de la irradiación como medida fitosanitaria); Indonesia (certificación halal), Irán (sanidad vegetal y animal, cerrados pero no suscriptos) y Rusia (manejo seguro de productos fitosanitarios) y en 7 protocolos: 5 con China para exportar productos acuáticos de captura salvaje; harina de soja y colza; beef jerky, cueros bovinos y ovinos, y lana sucia; 1 plan de trabajo para exportar cítricos a EE.UU (renegociación plan de trabajo para cítricos) y 1 protocolo de tratamiento de frío en tránsito para fruta fresca de cítricos a Indonesia.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.**

**Descripción:** El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.

Se avanzó en la ejecución del Plan Nacional de Género, el cual cuenta con 83 compromisos distribuidos en cinco componentes:

Componente 1: "Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género"

Componente 2: "Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género."

Componente 3: "Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural."

Componente 4: "Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria."

Componente 5: "Gestión, monitoreo y evaluación del plan."

Al año 2023, el 63% de los compromisos se encuentran en ejecución y adicionalmente, un 17% (14) ya se encuentran finalizados.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local****OBJETIVO: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria**

**Descripción:** Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.

Desde la UE 06, se cuentan con varios registros de producción granjera que tiene por objetivo conocer en profundidad las características intrínsecas del sector que son insumos para la definición de las políticas públicas específicas.

i) Registro Nacional Frutihortícola: al año 2023, cuenta con un total de 2.703 empresas registradas, por lo que se observa un incremento con respecto al año 2022, donde el número de registros ascendió a 2428.

ii) Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA): al año 2023, la cantidad de declaraciones juradas realizadas en el SINATPA totalizaron 2.825.

Por otro lado, y en lo que respecta a medidas de adaptación al cambio climático a través de la promoción de seguros granjeros y Planes que fomentan la adopción de riego, se subsidia el costo de la prima de los mismos para favorecer su acceso a los productores. En ese sentido, en el marco del Convenio existente entre MGAP-BSE, en la zafra 2022/23 (julio a junio), el monto total de subsidio correspondiente fue de US\$ 2.157.664.

En lo que refiere a la superficie asegurada bajo el convenio con el BSE, se registró una disminución en este año, ya que paso de 8812 hás. en 2022 a 8291 hás. en 2023.

Se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias, mediante la definición, promoción y apoyo a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas; tales como: jornadas de recolección de envases participando alrededor de 40 productores, Capacitación en Buenas Prácticas donde participaron 106 personas, entre ellos docentes de centros educativos, productores, estudiantes y funcionarios de intendencias, 1 curso de BPA con enfoque de Género en Salto para promover las BPA, contando con 22 mujeres participantes.

En cuanto al uso y manejo seguro de fitosanitarios, en 2023, se continuó con la entrega de carné de aplicador, entregando 731 carnés, de los cuales 544 fueron nuevos y 188 renovaciones.

En cuanto a la Certificación de la producción Hortifrutícola y Apícola bajo los lineamientos de la Producción Integrada o la Producción Orgánica, en 2023, 5 empresas frutícolas recibieron su certificación en Producción integrada para el rubro Manzana, 52 empresas alcanzaron la certificación bajo la norma de producción orgánica tanto a nivel productivo, como a nivel de empresas elaboradoras, fraccionadoras, de almacenamiento y comercialización, y a nivel de importaciones. Asimismo, se otorgaron los siguientes certificados:

1. 38 unidades de producción vegetales como orgánicas.
2. 5 unidades de producción vegetal en conversión orgánica.

3. 3 unidades de producción apícolas en conversión orgánica.
4. 5 empresas elaboradores vegetales como orgánicas.
5. 1 empresa fraccionadora apícola como orgánica.

Por su parte, y desde la UE 07, se continuó con la ejecución y seguimiento de los convenios firmados con CNFR y CAF para fortalecer el funcionamiento de ATDR del Sistema de Fomento Rural orientado a generar una alianza estratégica entre las partes para desarrollar y brindar servicios de gestión para organizaciones de productores agropecuarios que actualmente tengan convenios con la unidad ejecutora.

Por otro lado, se continuó apoyando la iniciativa "Desafío AGTECH" mediante la convocatoria "AGROTICs Soluciones digitales innovadoras para la producción familiar" financiando por valor de USD 320.906.

Se continuo con la ejecución y seguimiento de los convenios orientados a la promoción de la Ganadería Sostenible con AUGAP y SUPR. -Se continuo la ejecución y seguimiento del convenio DGDR-INALE para ejecutar ITE en producción de leche y quesería artesanal y el seguimiento de los convenios marco DGDR-DGETP para el fortalecimiento de los CRC Aiguá y de Minas de Corrales. Se hizo el seguimiento de los 24 proyectos aprobadas en la primera edición de la convocatoria pública "Senda Agroecológica" Intervenciones territoriales específicas para las transiciones agroecológicas, distribuidos en 12 departamentos, que involucran 176 productores/as (47% mujeres; 53% varones).

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales**

**Descripción:** Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.

Desde la UE 03, y en lo que respecta a las cartografías, tanto para la cartografía preliminar como para la definitiva, las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas.

Las actividades desarrolladas son:

1. Análisis de antecedentes
2. Relevamiento de suelos en territorio
3. Descripción de unidades de mapeo y series
4. Generación de las fichas descriptivas
5. Publicación de la nueva cartografía.

Resultado: Se han publicado 4.709.752 ha. del total de 5.000.000 ha. proyectadas al 2025. Se superó la meta establecida para el año.

Por otro lado, y en lo que respecta a la nueva plataforma de planes de uso, se trabajó en la estrategia de comunicación para productores y técnicos de la nueva plataforma.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

- Continuidad en los avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Avances en materia de la Reestructura del MGAP en materia de recursos Humanos, lo que implicó un rediseño de la estructura organizativa y posibilidad de ingreso de funcionarios lo cual se traduce en un mejor servicio al ciudadano.
- En el sector acuícola, apertura al exterior, con nuevas oportunidades de negocio centradas en el mercado asiático, y varios Memorandum de Entendimiento que posicionan al País desde el punto de vista de la cooperación Internacional.
- En lo que respecta a la implementación y desarrollo de certificaciones de productos agrícolas y procesos, se participó en las negociaciones para abrir mercados de exportación, así como en la planificación, implementación y desarrollo del Proceso de Certificación de Granos para exportación.
- En lo que respecta al status sanitario, se sigue manteniendo el estatus sanitario reconocido por la OMSA, se resolvió con éxito la Influenza Aviar manteniendo el estatus de país libre, gracias a un trabajo interinstitucional y multidisciplinario entre los Ministerios de Ambiente, Salud Pública, Defensa e Interior, intendencias, alcaldías, Sociedad de Medicina Veterinaria, UDELAR y SINAE. Se lograron acceder a nuevos mercados.
- En lo que respecta al sector granjero, se destaca la asistencia a los productores ante la peor sequía de los últimos 80 años que atravesó a todos los sectores de la agropecuaria nacional.
- En lo que respecta al sector forestal, se ha realizado un cambio de paradigma y la visión hacia la conservación del Bosque Nativo a través de una fuerte campaña de comunicación (Senda Nativa) y de talleres de extensión.
- En materia de inocuidad y bioseguridad, se ha avanzado notoriamente en el cumplimiento de los procesos administrativos previstos en materia de bioseguridad de OVGM.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Reuniones con Actores Clave</b>	<b>Reuniones realizadas 2023</b>	<b>Reuniones Proyectadas 2023</b>
CONHASA	15	10
CODESAS	77	50
MESA EQUINA	5	6
MESA AVICOLA	2	4
GRUPO PERMANENTE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	2	2
Mesa Interinstitucionales de Salud Animal (Garrapata, Sarna y Piojo, Tuberculosis, Bienestar Animal, etc.)	48	6
SCEPB	6	7
Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica (PROCARNE, ADIFU, CIF, ANAMC)	5	6
MESA SUINA	0	4
<b>TOTALES</b>	<b>160</b>	<b>95</b>
<b>Actividades con Actores Clave</b>	<b>Actividades realizadas 2023</b>	<b>Actividades Proyectadas 2023</b>
Comisión Nacional de Zoonosis (MSP)	14	3
Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis	2	3
COSALFA, PANAFTOSA, OPS	1	1
CAMEVET	4	1
Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos,	3	1
CVP (Anuales 4 oficiales y obligatorias)	6	5
OIE, OPS	5	5
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL PARTICIPACION ACTORES CLAVE</b>	<b>195</b>	<b>114</b>

- Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA), que cumple el rol de asesorar al Ministro y participa activamente del diseño, evaluación y monitoreo de las políticas públicas específicas del sector granjero, también asesora en aspectos relacionados a los destinos del Fondo de Fomento de la Granja.
- Mesas de Desarrollo Rural del MGAP, que son un ámbito de participación ciudadana

activa, donde representantes de gremiales de productores (Sociedades de Fomento Rural, Asociaciones Civiles, Institucionalidad Pública Agropecuaria INIA, IPA, INC, Agencias de Desarrollo Rural de los Gobiernos Departamentales) que son convocadas mensualmente por el Director Departamental de Descentralización, existiendo una o varias mesas de desarrollo rural por departamento.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se realiza a través de la Asociación Público-Privada con la CONHASA (Comisión Nacional Honoraria de Sanidad Animal), la CODESAS (Comisión Departamental de Sanidad Animal) representadas por delegados de las gremiales de productores y Sociedad de Medicina Veterinaria, por las Mesas Equina y Avícola.

Junta Nacional de la Granja, es el órgano conformado por el MGAP a través del Director General de la Granja que la preside, delegados titular y alterno de OPP, BROU, Cámara de Industrias del Uruguay-CIU, Comisión Nacional de Fomento Rural-CNFR, Cooperativas Agrarias Federadas-CAF, Confederación Granjera del Uruguay-CGU, Unión de Exportadores del Uruguay, Sociedad Apícola del Uruguay-SAU, Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos-AFPU y Cooperativa CALUPROCERD y Asociación Civil Mesa Hortícola de Salto.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Avanzar en la consolidación del área Tecnología y rediseño de procesos enmarcada en la estrategia de rediseño institucional; así como avanzar en la ejecución de los proyectos de la estrategia de transformación digital y realizando la contratación de servicios de desarrollo para llevar adelante los proyectos según lo planificado.
- En materia de recursos naturales, se debe continuar con el Fortalecimiento del Museo de Suelos e Implementación de la Fenoteca, aumentar el número de productores que implementen sistemas de gestión de efluentes en sus tambos, digitalizar todos los permisos de riego, disponer de la primera versión del Observatorio
- En materia de recursos agrícolas, desarrollar los sistemas de registro de fitosanitarios y fertilizantes, así como el de exportación de vegetales y certificado fitosanitario electrónico, Informatizar los trámites pendientes y los nuevos que se generaron en el 2023, implementar un sistema de inspección y monitoreo de montes cítricos que permita mejorar la vigilancia fitosanitaria de los montes cítricos, así como acelerar los procesos de comercio exterior del sector cítrico.
- En materia de status sanitario, continuar asegurando la inocuidad de los productos que se procesan en las plantas habilitadas por la División Industria Animal, tanto para el mercado interno como para la exportación, así como mantener la habilitación (ante las autoridades sanitarias de los países a los cuales exportamos nuestros productos), de las

plantas habilitadas por la División Industria Animal.

- En cuanto al sector granjero, durante el año 2024 se pretende continuar con la ejecución de las principales convocatorias a Planes de Negocio vinculados a la zafra 2023-2024, tales como Planes de Exportación y de Industrialización de Frutas y Hortalizas; Planes de Feromonas de Confusión Sexual; Planes de Arranquio de montes frutales; Proyectos para "Mujeres de la Granja"; continuar con la ejecución de los programas Manejo Regional de Plagas en Fruticultura y en Horticultura.
- En materia forestal, realizar una nueva Cartografía de Bosque Plantado (2024), realizar el Inventario Nacional de Madera Solida, realizando una actualización del Inventario de coníferas y un primer inventario nacional de Eucalyptus grandis.
- En materia de bioseguridad, elaboración del Plan de Control de Cultivos No GM, lograr la aprobación de la normativa para Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBTs) y poner en funcionamiento el mecanismo previsto. En materia de Barreras Sanitarias llegar al 100% de los procedimientos digitalizados y capacitación de los funcionarios del Área de Barreras Sanitarias.

## **INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

### **UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

#### **MISIÓN**

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones del Ministro y realizar el control de gestión para dar cumplimiento a los cometidos sustantivos, supervisando los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de optimizar la forma de llegar a la población objetivo.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Crear e integrar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP**

**Descripción:** Crear formalmente dentro de la estructura de la UE01 un área de gobierno electrónico transversal para el MGAP y asignar las personas del Inciso con perfil TIC y gobierno electrónico a esta área.

En el año 2023 se diseñó la estructura del área de Tecnología y rediseño de procesos en el marco del proceso de Rediseño institucional para mejorar la gobernanza de los servicios digitales del Ministerio, la cual fue aprobada junto con la nueva estructura organizativa del Inciso. Se contrató a un Coordinador de Gobierno Electrónico para llevar adelante la gestión coordinada del gobierno digital y de TI en el MGPA y se identificó, para cada unidad organizativa dentro del área, las personas de TI del Ministerio que serán asignadas en cada caso.

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico.**

**Descripción:** Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico que mejoren la calidad del servicio y reduzcan los costos para el ciudadano

El acceso de forma segura de los ciudadanos a los servicios digitales, además de aplicar todas las políticas de seguridad en los servicios de TI, implica desarrollar un mecanismo que permita a una persona acceder a la

Se avanzó en la definición de la Guía de propiedad y tránsito digital para semovientes, se integró a los actores más relevantes del proceso en un Grupo consultivo de Guías digitales (Industria frigorífica, Productores, Asociación de Transportistas de Hacienda, Asociación de consignatarios de Ganado y Fideicomisos de garantía), se diseñó la Guía digital y se hizo una prueba de concepto con objetivo de enviar ovinos a plantas de faena y poder validar el diseño de la guía y la intervención del Transportista.

Se trabajó en el rediseñando el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas para asegurar su sostenibilidad e integración con el REUNE.

Se revisaron y validaron los procesos y requerimientos del nuevo Sistema de Sanidad Animal, SISA II.

Se trabajó en la evolución del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, apoyando el diseño del mecanismo para incorporación al sistema a equipos propietarios de los principales fabricantes de maquinaria agrícola.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios gestionados por MGAP.**

**Descripción:** Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial.

Durante el año 2023 se han realizado una serie de acciones que contribuyen a aumentar la satisfacción de los usuarios, tales como:

El rediseño institucional para orientar la organización al ciudadano,

Aprobación del programa con BID para diseñar una Mesa de servicios digitales

Creación y profesionalización de las Gerencias

El REUNE como instrumento para "desburocratizar" servicios y solicitar la info una sola vez

Cumplimiento del Decreto 353/023, mediante el cual se dejó se solicitar al público en general, documentos que se encuentren en poder del Estado.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollar las capacidades para cumplir los objetivos de gobierno electrónico**

**Descripción:** Desarrollar capacidades para cumplir los objetivos, definiendo estándares de servicios digitales, procesos para su prestación, desarrollando las competencias necesarios de los integrantes y optimizando el uso de la Infraestructura de TI disponible.

En el año 2023, se efectivizó la contratación de un Coordinador de Gobierno Electrónico de TI, un Analista Funcional, dos desarrolladores de software y dos especialistas en pruebas de software para incrementar la capacidad de llevar adelante los proyectos claves de la estrategia trazada en digitalización.

Se finalizó un programa de formación en ciberseguridad para todos los técnicos que administran centros de datos del MGAP o registran incidentes informáticos. Esto ha permitido mejorar la concientización sobre los riesgos de ciberseguridad y estrategias para su control.

Se diseñó y aprobó la nueva estructura organizativa que dará respuesta de forma centralizada y coordinada a todas las solicitudes de gobierno digital y la gestión de la infraestructura de TI disponible.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Desarrollar un Plan nacional de género en las políticas agropecuarias .**

**Descripción:** La transversalización de género de las políticas debe ser una acción planificada y monitoreable, tanto en las acciones como en los impactos. En ese marco, el MGAP ha definido impulsar y liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias, diseñado en el año 2020 y a ejecuta entre 2021 y 2025, con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del inciso y la institucionalidad agropecuaria.

El PNG Agro cuenta con 83 compromisos distribuidos en cinco componentes, a saber:

Componente 1: "Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género"

Componente 2: "Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género."

Componente 3: "Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural."

Componente 4: "Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria."

Componente 5: "Gestión, monitoreo y evaluación del plan."

Al año 2023, el 63% de los compromisos se encuentran en ejecución y adicionalmente, un 17% (14) ya se encuentran finalizados.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Como evaluación a nivel de las principales áreas de la Dirección General de Secretaría, debemos destacar:

- Continuidad en los avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Avances en materia de la Reestructura del MGAP en materia de recursos Humanos, lo que implicó un rediseño de la estructura organizativa y posibilidad de ingreso de funcionarios lo cual se traduce en un mejor servicio al ciudadano.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

A través de distintas instancias de participación ciudadana se continua con el fortalecimiento del diálogo y la interacción entre las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas, Alcaldías, Juntas Departamentales, y las 44 Mesas de Desarrollo Rural.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Los principales desafíos para el 2024 son avanzar en la consolidación del área Tecnología y rediseño de procesos enmarcada en la estrategia de rediseño institucional; así como avanzar en la ejecución de los proyectos de la estrategia de transformación digital y realizando la contratación de servicios de desarrollo para llevar adelante los proyectos según lo planificado.

## **INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** **UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

### **MISIÓN**

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tiene como competencia la fiscalización, orientación, fomento, desarrollo e investigación, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, de los ecosistemas que los contienen y de las industrias derivadas, a nivel público y privado.

Fuente SPE

## **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado,exportador y diferenciado**

**Descripción:** Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo,el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas,etc.y diferenciandolo de otros sectores de recursos del País.

Aumento en las exportaciones en U\$\$

Por segundo año consecutivo en los últimos 9 años (siendo el 2023 el mejor) se concretaron ventas mayores a 133 millones de dólares, lo que indica un crecimiento del sector respecto de la media de los últimos años previos de un 20%, siendo el 2022 y el 2023 los dos mejores años en el mismo tiempo en volumen, y el 2023 el mejor año en precio medio del período.

Decreto 213/997.

Se continuó trabajando en la nueva versión del decreto higiénico-sanitario que regula la actividad pesquera y acuícola. El material a las partes interesadas del sector pesquero privado, para recabar sus puntos de vista.

Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Se constituyó un grupo de trabajo para la reglamentación del Fondo creado por la Ley 16320, en su art. 200, modificado en la Ley 16736, art. 270 y por la ley 19175 en su Art 15.

## Comercio Internacional y Fortalecimiento de los vínculos y cooperaciones

Como forma de fortalecer nuestro comercio, los vínculos interinstitucionales, y abrir las posibilidades a la cooperación internacional se trabajó de manera activa en la concreción de documentos bilaterales y apertura de mercados:

- Certificación Internacional Digital

Continuando con el impulso en la certificación electrónica, se incluyeron en los países que aceptan certificados on-line de Uruguay: Israel, Perú, Paraguay

- Memorandums de entendimiento (MOU)

Fundación Philippe Cousteau

En la ciudad de Madrid, a 28 de abril de 2023, se suscribió un MOU para fortalecer la economía azul, la unión de los océanos y la cooperación en el intercambio comercial, el conocimiento y la investigación de la Pesca y la Acuicultura, incluyendo la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, para promover conjuntamente el desarrollo sostenible de la industria pesquera, la acuicultura y los aspectos comerciales de sus productos.

Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China

En la Ciudad de Beijing, el 25 de mayo de 2023, se suscribió un MOU para fortalecer la cooperación en el intercambio comercial, el conocimiento y la investigación de la Pesca y la Acuicultura, incluyendo la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, para promover conjuntamente el desarrollo sostenible de la industria pesquera, la acuicultura y la cooperación.

En la Ciudad de Ecuador el 16 de agosto de 2023, se suscribió un MOU para avanzar en la promoción del intercambio comercial, tecnología e inversiones recíprocas en los sectores de pesca y acuicultura entre la República Oriental del Uruguay y la República de Ecuador mediante el establecimiento de un marco general de cooperación a largo plazo, basado en el principio de igualdad y beneficio mutuo.

National Institute of Fisheries Science

En el marco del MOU firmado en Uruguay en 2022, se realizó en Corea la primera reunión de trabajo del comité establecido en el documento para fijar los objetivos del trabajo en conjunto.

- Protocolos higiénico sanitarios (a resaltar)

En abril de 2023, la Administración General de Aduanas de la República Popular China y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay mediante

consultas amistosas, llegaron a acuerdo sobre el Certificado Sanitario Internacional para la exportación de Productos Acuáticos Silvestres a Exportar de Uruguay a China.

En noviembre de 2023, la Administración General de Aduanas de la República Popular China y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay mediante consultas amistosas, llegaron a acuerdo sobre el Protocolo de Requisitos de Cuarentena e Higiene para la exportación de animales acuáticos vivos comestibles

- Apertura de Mercados

Postulación del sector pesquero a través de DINARA para la exportación a de productos pesqueros a Costa Rica, la cual logró la concreción de la apertura de este mercado.

Se iniciaron tratativas para la firma de los MOU con Panamá, Perú, Sudáfrica y Vietnam. Se iniciaron tratativas para la firma del protocolo sobre Inspección, Cuarentena y Requisitos Sanitarios Veterinarios para Productos Acuáticos Silvestres a exportar desde la República Oriental del Uruguay a la República Popular China entre la Administración General de Aduanas de la República Popular China y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay. En Marzo/2023 se postuló a Uruguay para acceder al mercado de Taiwan.

Promoción Nacional e Internacional en Ferias de la Pesca y Acuicultura

- Seafood Expo Barcelona 2023:

Se organizó con la participación de empresas uruguayas un stand oficial durante la feria internacional. Por primera vez el Uruguay estuvo Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca Dirección Nacional de Recursos Acuáticos representado con un stand de 48 m2 y 6 metros de altura. El mismo implicó contactos, asesoramiento y gestión tanto estatal como privada. Se gestionó la convocatoria a empresas interesadas, con miras al Seafood 2024, el que contará con un stand de 60 m2

Salón Halieutis 2023. Marruecos. Agadir.

Se participó en la para la 6ª edición de la esta feria internacional en forma de Invitado, presentando los productos que el país ofrece.

BISFE 2023. Corea. Busan.

Se participó en forma de invitado de esta Exposición Internacional de Mariscos y Pesca durante el presente año, contando el Uruguay en la misma con una exposición acerca de los productos que Uruguay ofrece y los requisitos para obtener permisos de pesca.

Para el 2024 hubo propuestas de participar en la CONXEMAR, y en la Shenzhen International Fisheries and Seafood Expo.

Se coorganizó el stand del MGAP en la Expo Rural del Prado, lo cual incluyó varias tareas de gestión, montaje, coberturas de prensa y organización y divulgación de conferencias de técnicos de la Unidad

Creación de un área marina protegida en isla e islotes de Lobos El 8 de junio de 2023, se dio lanzamiento junto con las autoridades del Ministerio de Ambiente a la creación de un área marina protegida en isla e islotes de Lobos y su área sumergida. El mismo requirió de un año de trabajo de técnicos de ambas instituciones.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país**

**Descripción:** Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay

Se concretó a finales de 2022 la primera reproducción de cautiverio de Sábalo (*Prochilodus lineatus*) en instalaciones de la DINARA. Durante el 2023 se realizaron ensayos de alimentación y crecimiento.

Se culminó con el proceso de firmas del Convenio Marco y Específico entre la Comisión Técnica Mixta Salto Grande y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA - MGAP) para fomentar y difundir la acuicultura en todas las expresiones y a diferentes escalas de producción en forma sostenible.

El Programa a ejecutar en el Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras se integraría al trabajo iniciado entre la CTM - SG y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la República Argentina, con el "objetivo de desarrollar acciones dirigidas a la ejecución y desarrollo de una Unidad de Producción Acuícola de especies nativas del río Uruguay".

Dicho programa contempla aspectos de producción, investigación, experimentación, demostración y capacitación en piscicultura de especies dulceacuícolas de importancia comercial. El mismo prevé un Programa que tenga al menos una duración de tres años, escalando las etapas de acuerdo a los resultados alcanzados.

Este programa permitirá desarrollar especies como el Sábalo, el Pacú (*Piaractus mesopotamicus*), y la boga (*Leporinus obtusidens*).

También se trabajó con la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) para implantar un sistema de predios y productores, calificados y capacitados, para replicar en predios privados las experiencias del CAIP.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura**

**Descripción:** Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios, etc) entre otras.

Se han mantenido conversaciones con DGI sin obtener avances significativos hacia el objetivo inicial.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio.**

**Descripción:** Promover y desarrollar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y como producción alternativa de traspatio (acuicultura "artesanal"), a través del establecimiento de vínculos con instituciones educativas y de alimentación humana (ANEP, Mides, INDA, Intendencias), con el fin de cambiar las costumbres y hábitos nutricionales de los más jóvenes.

En función de la extensión que se promoverá a partir del proyecto de inversión en el CAIP, se espera llegar en los próximos años a un resultado a reportar. Durante 2023 se hicieron algunas experiencias en un predio, pero sin resultados reportables.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas**

**Descripción:** Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP, impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.

Se elaboró y aprobó el pliego internacional a interesados para la presentación de Proyectos, cuya aprobación habilite la solicitud de un permiso de pesca de investigación científica por un plazo de 60 días para la evaluación de biomasa total y comercial de la especie cangrejo rojo *Chaceon notialis* (crustáceo, decápodo) en aguas de la Zona Económica Exclusiva Uruguaya. Se encuentra en proceso de llamado público.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades**

**Descripción:** Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones : llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal; aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de Acanap y otros fiscales a implementarse; ubicación geográfica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.

Nueva Excepción al Art. 36 de la ley 19175.

Mediante el Art 220 de la ley 20212, se legisla acerca de una nueva excepción a la transferencia de permisos de pesca artesanal, estableciendo en esta oportunidad la excepción a favor de pescadores artesanales con experiencia probada en el sector, para residentes en la misma zona que el permisario y que posibilita a los pescadores artesanales, no poseedores de un permiso, poder convertirse en permisarios por la transferencia de un permiso existente.

Se constituyó y sesionó la Mesa Interministerial Honoraria con la participación de los ministerios de Turismo, Trabajo y Desarrollo Social para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 179-018, "Reserva para la Pesca Deportiva y exclusión de Pesca Artesanal en el tramo comprendido a partir de los 1.000 metros aguas abajo de la Represa de Salto Grande y

el Puerto de Salto". En el marco de la misma se redactó el borrador de prórroga por 18 meses para instrumentar lo solicitado en el artículo 5° del mismo (prohibición de actividades de pesca artesanal en el tramo entre la Represa y el Puerto de Salto).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA**

**Descripción:** Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.

A principio de año se botó la embarcación "illex", tracker de 7.5 metros de eslora, la cual se sumó a las campañas de la DINARA. A mediados de año, se completó el proceso de convocatoria para la adquisición de una nueva embarcación menor de investigación. Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la convocatoria, otorgando a un astillero nacional la construcción de la misma. Estas dos embarcaciones, permitirán a la DINARA realizar nuevos trabajos de investigación, al poder ser puestas a funcionar en conjunto. Así mismo, permitirán pasar a retiro una embarcación como "la marina" con más de 100 años de botada por primera vez. Esto sumado a las tareas realizadas sobre la embarcación "Camarón" y su tráiler, dejará una serie de embarcaciones menores restauradas, equipadas y funcionantes para realizar investigaciones costeras y de aguas interiores.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.**

**Descripción:** Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.

Aumento de los ingresos al puerto de Montevideo de buques de tercera bandera.

Por segundo año consecutivo en los últimos 7 años desde la aplicación del Decreto en el 2017 se concretaron ingresos superiores a 370 embarcaciones, entre embarcaciones pesqueras y relacionadas con la pesca, lo que indica un crecimiento del sector de la media de los últimos años previos de un 8%, siendo el 2021, 2022 y el 2023 los tres mejores años en el mismo tiempo.

Fortalecimiento de las medidas destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.

Se continuó trabajando en el marco de una consultoría PNUD y en el marco de FAO con el apoyo de la República de Corea para la "Elaboración de una Estrategia Nacional y de un Plan de Acción para el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de la FAO sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (2009)" brindando mejores herramientas para las tareas de seguimiento, control y vigilancia que realiza DINARA como Estado Rector de AMERP, lo cual pretendía culminar en el dictado de un nuevo Decreto que complemente el Decreto N° 323/017 de 13/11/2017, y modificaciones a la normativa nacional, lo que permitirá brindar mejores herramientas para la tarea del País y de los inspectores en cuanto al Estado rector del puerto, Estado de Pabellón, y Estado Rivereño, fortaleciendo además el procedimiento administrativo desde el punto de vista legal. Se realizaron en este marco durante el año varias sesiones de trabajo con la FAO entre los diferentes actores públicos que participan en el Estado Rector del Puerto, y hubo una instancia con los actores privados. Estas sesiones incluyeron aspectos legales y del sistema de control y vigilancia, tanto sea desde el punto de vista teórico, como práctico. También incluyeron talleres en el extranjero y de interconectividad de sistemas con el GIES y el Global Record.

Aprobación de la "Estrategia de Bali", la cual plantea los desafíos y la estrategia que adquirirán los países miembros y la oficina de FAO del acuerdo para Prevenir, Desalentar y Eliminar la pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.

Convocatoria de prensa el 5 de junio del 2023 a 10 años de la ratificación del AMERP por parte del Poder Ejecutivo, en la cual se reafirma el compromiso por el Estado.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protección Act**

**Descripción:** Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.

Aún en implementación el comparability findings pospuesto por USA.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.**

**Descripción:** Base fundamental de la Central de UPMa llevarse a cabo sobre el Río Negro Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa líneas base.

En febrero de 2024 se culminará el proyecto de línea base, con análisis de muestras extraídas previo a la puesta en funcionamiento de UPM II e informe final al respecto. Esto completará la tarea que se comenzó en diciembre de 2019. Esta tarea es fundamental para conocer a futuro las modificaciones e impactos ocasionados por la puesta en funcionamiento de la planta UPM II, además permite una actualización sobre el conocimiento de la fauna ictícola del Río Negro.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura**

**Descripción:** Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura

No fue posible realizarlos, a pesar de contar con financiamiento.

#### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

El 2023 fue un año lleno de desafíos, destacando la apertura exterior, con nuevas oportunidades de negocio centradas en el mercado asiático, y varios Memorandum de Entendimiento que posicionan al País desde el punto de vista de la cooperación Internacional. Alguno de estos Memorandum posibilitará la inversión en las estaciones de investigación acuícolas y la extensión a los productores del conocimiento adquirido en las mismas. Se modernizó y continuará modernizándose la flota menor de embarcaciones de investigación de la DINARA, siendo un objetivo durante estos años la modificación del Aldebarán, del cual aun no se han conseguido fuentes de financiación o donación. Se continuó con la flexibilización normativa de manera de posibilitar el acceso a pescadores artesanales, procesando los llamados realizados y manteniendo abierto varios de las zonas de pesca para la regularización de los mismos.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO,**  
**EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se realizaron varios consejos zonales pesqueros rescatando la información de la sociedad civil, así mismo se trabajo en las excepciones del decreto 179-018.

**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección General de Recursos Naturales**

**MISIÓN**

La Dirección Natural de Recursos Naturales es responsable de promover, regular y controlar el uso y manejo responsable y sustentable de los recursos naturales de interés para la producción agropecuaria y sus cadenas de valor.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN**

**Descripción:** Lograr la integración de la gestión de todos los recursos naturales y su uso en un solo sistema que apoye los cometidos de la Dirección. La normativa vigente en relación a la conservación de suelos, especifica la obligatoriedad de presentar una planificación de uso de suelos. Esta obligatoriedad es para los sistemas productivos agrícolas de secano, bajo riego y para los Sistemas lecheros. La Dirección disponibilizó una plataforma web (Sistema de gestión) que permite al productor y su técnico asesor presentar (en forma remota) su planificación y al mismo tiempo le permite a la Dirección monitorear el cumplimiento de la normativa. Esta plataforma esta disponible solo para la agricultura de secano, el objetivo es integrar los sistemas de agricultura regad, lechería y mejorar la usabilidad para el administrado.

Este consiste en diseñar e implementar una herramienta informática para la presentación, verificación y monitoreo a nivel nacional de los Planes de Lechería Sostenible (PLS) y los Planes de Uso y Manejo de Suelos y Aguas (PUSA), integrados al Sistema de Gestión de los Planes de Uso (SGPU).

*Las actividades restantes para 2023 son:*

- *Creación del ambiente de producción.*
- *Pruebas de integración satisfactorias.*

*Resultado: Se creó el ambiente de producción, se comenzaron las pruebas de integración, pero aún no se validó completamente el producto.*

*Producto. Desarrollo evolutivo del SGPU (fenoteca y servicios al productor y al MGAP). Documento detallando metas y el plan de trabajo de este desarrollo evolutivo*

*Resultado: Se completó la planificación y el documento con el detalle de las metas y el plan de trabajo para avanzar con la implementación.*

*Producto. Monitoreo y control de la política pública de conservación de suelos*

Se evalúa de forma permanente el accionar de los profesionales que actúan en la elaboración de planes de uso del suelo, así como, el cumplimiento de los productores de la planificación definida.

Se hace disponible la información de apoyo a la toma de decisiones generada por la DGRN en la página web de la Dirección y se analiza de forma permanente el acceso de los usuarios.

*Resultado: Se registraron las observaciones realizadas a los técnicos y se le da seguimiento al levantamiento de las mismas. Los desvíos en el cumplimiento de la planificación identificados son notificados y se procedió de acuerdo a la normativa.*

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000**

**Descripción:** El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y autoridades de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, de forma que se permita apoyar la gestión institucional.

*Producto. Cartografía preliminar*

Descripción del producto. Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma tentativa, a la espera de la información del laboratorio para su confirmación o rectificación. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada por el equipo por año.

*Resultado: Se superó la meta establecida para el año.*

*Producto. Cartografía definitiva*

Descripción del producto. Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma definitiva. La superficie objetivo es la máxima superficie que puede ser completada por el equipo por año.

Las actividades desarrolladas son:

1. Análisis de antecedentes
2. Relevamiento de suelos en territorio
3. Descripción de unidades de mapeo y series
4. Generación de las fichas descriptivas
5. Publicación de la nueva cartografía.

*Resultado: Se han publicado 4.709.752 ha. del total de 5.000.000 ha. proyectadas al 2025. Se superó la meta establecida para el año.*

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y divulgación, que contribuya al fortalecimiento inst.**

**Descripción:** Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.

*Producto. Plan de comunicación.*

El objetivo general del Plan es fortalecer y potenciar la comunicación de la Dirección General de Recursos Naturales, a partir de una gestión estratégica de sus comunicaciones, tanto a nivel interno como externo, para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.

El plan determina las actividades a ser desarrolladas, los impactos esperados y sus metas de cumplimiento.

*Resultado: DGRN dispone actualmente del Plan de comunicación redactado y se desarrollan las etapas de su ejecución.*

*Producto. Lanzamiento de la nueva plataforma de planes de uso*

Se trabajó en la estrategia de comunicación para productores y técnicos de la nueva plataforma.

*Resultado:* Se dispone de los contenidos del plan a ejecutar en el 2024.

#### *Producto. Consultas*

Además de responder a las demandas de información y apoyo técnico solicitado a la Dirección en forma constante, se trabajó en mejorar la visibilidad de la Dirección en los temas de nuestra competencia y especialmente en la mejora de los procesos de devolución a los usuarios. El indicador se concibió para medir la valoración y seriedad técnica con que la Dirección trata de los temas de conservación de recursos naturales, otorgado por las diferentes instituciones y particulares cuya actividad está vinculada a los recursos naturales de interés agropecuario.

*Resultado:* se cumplió la meta establecida para el año.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**OBJETIVO: Transversalizar con perspectiva de género el plan de promoción y divulgación de Direcc.Gral.RRNN**

**Descripción:** Incorporar acciones específicas y transversales con perspectiva de género en el plan de plan de promoción y divulgación vinculado al uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.

No se cumple, debido a que el logro de este objetivo esta ligado al nuevo sistema de PUMS, el que todavía esta en desarrollo.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se destaca el cumplimiento de las metas para el año 2023. Se está consolidando internamente el trabajo a través de planes anuales operativos en las principales oficinas ejecutivas de la Dirección. Se están adecuando los trabajos de las oficinas transversales al mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Durante el año 2024 se pretende continuar con la ejecución del plan estratégico definido. Dentro del mismo, destacamos los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento del Museo de Suelos.
- Implementación de la Fenoteca.
- Realizar un plan de capacitaciones que fortalezca las capacidades técnicas de DGRN, considerando el interés de los funcionarios.
- Aumentar el número de productores que implementen sistemas de gestión de efluentes en sus tambos.
- Puesta en producción con las pruebas de integración aprobadas del SGPU con sus tres módulos operativos (secano, lechería y riego).
- Promover y facilitar la comprensión de las actualizaciones del SGPU por parte de técnicos y productores que deben trabajar en el sistema.
- Completar la cartografía 1:40.000 en las áreas previstas.
- Digitalizar todos los permisos de riego.
- Disponer de la primera versión del Observatorio de Campo Natural.
- Contribuir al armado del Plan de la cuenca del río Santa Lucía (Buenas prácticas ambientales).
- Trabajar con el Ministerio de Ambiente para determinar los caudales ambientales.

**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

### MISIÓN

Proteger y mejorar el status fitosanitario, la calidad e inocuidad de productos vegetales, contribuyendo al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, la preservación del ambiente y la salud de la población.

Fuente SPE

### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios**

**Descripción:** Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios a través de la validación de las técnicas analíticas los laboratorios de la Unidad Ejecutora. y la certificación de los procedimientos internos.

En lo que la actividad de la división Análisis y Diagnóstico refiere, se mantiene la acreditación por el Organismo Uruguayo de Acreditación según la Norma ISO-17025:2017.

Contribuyendo al desarrollo de análisis, se comenzó con las técnicas de determinación del contenido y contaminantes de los coadyuvantes de uso agrícola para actualizar los parámetros de su registro.

La participación en interlaboratorios permitió el aseguramiento de la calidad de los análisis realizados con las técnicas validadas y la renovación de las licencias del sistema de gestión del laboratorio (LIMS), permitió mejorar el control de los costos de toda la división.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales**

**Descripción:** Este objetivo se perseguirá a través de la habilitación y auditoría de plantas elaboradoras con BPE (buenas prácticas de elaboración)

Se destaca la puesta en producción del sistema informático de registro de operadores de alimentos para animales, que además de georreferenciar y monitorear la producción de alimento animal de rumiantes y mono gástricos en el país, permite mejorar el trámite de habilitación de plantas elaboradoras con buenas prácticas y la recaudación de la tasa aplicada a los alimentos de perros y gatos que se elaboran y se importan al país.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional**

**Descripción:** Este objetivo será perseguido a través de las siguientes acciones: 1) Respondiendo a las demandas de ARP ( análisis de riesgo de plagas) 2) Actualizando los requisitos fitosanitarios en el sistema AFIDI (autorización fitosanitaria de ingreso de productos vegetales) 3) Elaboración de Dossier de productos exportables

En lo que respecta a la exportación de vegetales in natura, se culminó de ajustar los procesos del trámite que requiere la interoperabilidad con sistemas propios y plataformas externas. Estos ajustes permiten iniciar la etapa de testing, para una posterior puesta en producción que permita sentar las bases para la futura emisión del certificado fitosanitario electrónico.

Por otro lado, en diciembre de 2022 se diagnosticó Huanglongbing (HLB) en traspatios de la ciudad de Bella Unión-Artigas, reportándose en enero 2023.

Ante esta realidad, se conformó el Comité Técnico Asesor según el Programa de prevención de ingreso y dispersión del HLB, conformado por representantes de DGSA, INIA, INASE, Facultad de Agronomía y UPEFRUY. En conjunto con INIA se realizaron las liberaciones del controlador biológico Tamarixia radiata en traspatio para Diaphorina citri.

Por otro lado, el Laboratorio Biológico informó sobre detección de *Globodera pallida* (Stone 1973) en muestras remitidas por INASE de papa (*Solanum tuberosum*).

Para maíz, durante la zafra 2022-2023 se implementaron acciones de Vigilancia Específica para el Virus del Mosaico Enanizante del Maíz (MVDM) de manera de cumplir con el protocolo de requisitos fitosanitarios para exportación de maíz a China. Las actividades de campo se realizaron durante todo el período vegetativo.

En trigo, desde el Desde el año 2020 se lleva a cabo un programa de vigilancia específica para el carbón cubierto del trigo, a raíz de nuevos pedidos fitosanitarios por parte de Ecuador.

La actualización de los requisitos fitosanitarios implicó la revisión previa de las posibles plagas a ser incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas, aprobando nueva Lista de Plagas Reglamentadas para Uruguay con fecha 10/10/2023.

Se participó en la elaboración de los documentos a presentar durante la auditoría de China a los exportadores de grano de sorgo, con respecto al proceso de certificación fitosanitaria, actividades de vigilancia y demás requisitos de documentación solicitados por dicho país. Asimismo, se elaboraron las respuestas a los requisitos de información de la parte China efectuados como resultado de la auditoría.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Regular y controlar los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente**

**Descripción:** Implementar acciones de habilitación de las empresas registradas de aplicación de fitosanitarios

Desde el punto de vista de fiscalización de uso y aplicación de productos fitosanitarios, se logró atender todas las denuncias recibidas por diferentes medios, llegando a habilitar el total de equipos aplicadores registrados y mantener el área de aplicaciones monitoreada satelitalmente. Se mantuvo también la cantidad de personas capacitadas para la obtención del carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente**

**Descripción:** Implementar acciones de índole tecnológico, para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.

En lo que tiene que ver con registros de productos fitosanitarios, se mejoró el proceso de evaluación de la solicitud de registros, con el objetivo de retomar el relevamiento que permitirá la informatización de todo el trámite.

Se instaló ensayo de Eficiencia Agronómica en invernáculo en INIA para evaluación de las cepas de mejor performance obtenidas del ensayo en condiciones controladas llevado a cabo en 2022 donde se evaluaron cepas nativas obtenidas por el IIBCE y otras cepas de colecciones internacionales.

En lo que a registro y uso de productos fitosanitario respecta, se elaboró el listado de los límites máximo de residuos (LMR) de los ingredientes activos de los productos fitosanitarios autorizados y se prohibió la importación, registro y renovación de los productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos Carbofuran, Metil Paration, Triclorfon, Diclorvós y Cihexatin (Resolución 396/023), lo que determinó que Uruguay no tenga ingredientes activos listados en el Anexo III del Convenio de Rotterdam.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La unidad ejecutora llevó adelante diversas actividades que contribuyeron a los objetivos estratégicos de la unidad ejecutora, los cuales fueron medidos con los indicadores cuantitativos mencionados.

En lo que respecta a los elementos cualitativos de la gestión, se hace referencia en primer lugar al proceso de informatización de trámites, modernización de la infraestructura y actualización de la tecnología de información utilizada.

Este proceso implica utilizar sistemas informáticos alojados en el centro de datos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Estos sistemas gestionan todas las actividades de registro, uso, importación y exportación de alimentos para animales, productos fitosanitarios de uso agrícola y productos vegetales in natura. La correcta gestión de estas actividades son claves para alcanzar los objetivos estratégicos planteados por la unidad ejecutora.

La merma de funcionarios por causal jubilatoria sufrida en el pasado año, continuó agravando la situación y dificultó mejorar la performance de los indicadores de gestión.

Sin embargo, algunos de ellos mejoraron por el pequeño avance en la informatización mencionada y en la renovación parcial de vehículos e infraestructura digital.

Se destaca la puesta en producción del sistema informático de registro de operadores de alimentos para animales, que además de georreferenciar y monitorear la producción de alimento animal de rumiantes y mono gástricos en el país, permite mejorar el trámite de habilitación de plantas con buenas prácticas y la recaudación de la tasa aplicada a los alimentos de perros y gatos que se elaboran y se importan al país.

En lo que respecta a la implementación y desarrollo de certificaciones de productos agrícolas y procesos, se participó en las negociaciones para abrir mercados de exportación, así como en la planificación, implementación y desarrollo del Proceso de Certificación de Granos para exportación. Esto implicó auditorías para Habilitar Plantas para Exportar Sorgo a China en coordinación previa con exportadores, plantas de silos y terminales

En lo que respecta a la exportación de vegetales in natura, se culminó de ajustar los procesos del trámite que requiere la interoperabilidad con sistemas propios y plataformas externas. Estos ajustes permiten iniciar la etapa de testing, para una posterior puesta en producción que permita sentar las bases para la futura emisión del certificado fitosanitario electrónico.

Por otro lado, en diciembre de 2022 se diagnosticó Huanglongbing (HLB) en traspatios de la ciudad de Bella Unión-Artigas, reportándose en enero 2023.

Ante esta realidad, se conformó el Comité Técnico Asesor según el Programa de prevención de ingreso y dispersión del HLB, conformado por representantes de DGSA, INIA, INASE, Facultad de Agronomía y UPEFRUY. En conjunto con INIA se realizaron las liberaciones del controlador biológico *Tamarixia radiata* en traspatio para *Diaphorina citri*.

Por otro lado, el Laboratorio Biológico informó sobre detección de *Globodera pallida* (Stone 1973) en muestras remitidas por INASE de papa (*Solanum tuberosum*).

Para maíz, durante la zafra 2022-2023 se implementaron acciones de Vigilancia Específica para el Virus del Mosaico Enanizante del Maíz (MVDM) de manera de cumplir con el protocolo de requisitos fitosanitarios para exportación de maíz a China. Las actividades de campo se realizaron durante todo el período vegetativo.

En trigo, desde el Desde el año 2020 se lleva a cabo un programa de vigilancia específica para el carbón cubierto del trigo, a raíz de nuevos pedidos fitosanitarios por parte de Ecuador.

Con respecto a la situación del ataque del picudo rojo, se instalaron trampas para delimitación del área de distribución de la plaga primero en los departamentos de San José, Florida, Canelones, donde se detectó la plaga inicialmente, y posteriormente en Maldonado, Rocha y Salto, constatándose la presencia de la misma en Maldonado.

Se estableció contacto con la Intendencia de Montevideo para derivar denuncias referentes a espacios públicos de Montevideo.

La actualización de los requisitos fitosanitarios implicó la revisión previa de las posibles plagas a ser incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas, aprobando nueva Lista de Plagas Reglamentadas para Uruguay con fecha 10/10/2023.

Se participó en la elaboración de los documentos a presentar durante la auditoría de China a los exportadores de grano de sorgo, con respecto al proceso de certificación fitosanitaria, actividades de vigilancia y demás requisitos de documentación solicitados por dicho país. Asimismo, se elaboraron las respuestas a los requisitos de información de la parte China efectuados como resultado de la auditoría.

En lo que tiene que ver con registros de productos fitosanitarios, se mejoró el proceso de evaluación de la solicitud de registros, con el objetivo de retomar el relevamiento que permitirá la informatización de todo el trámite.

Se instaló ensayo de Eficiencia Agronómica en invernáculo en INIA para evaluación de las cepas de mejor performance obtenidas del ensayo en condiciones controladas llevado a cabo en 2022 donde se evaluaron cepas nativas obtenidas por el IIBCE y otras cepas de colecciones internacionales.

Se laboró el listado de los límites máximo de residuos (LMR) de los ingredientes activos de los productos fitosanitarios autorizados y se prohibió la importación, registro y renovación de los productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos Carbofuran, Metil Paration, Triclorfon, Diclorvós y Cihexatin (Resolución 396/023), lo que determinó que Uruguay no tenga ingredientes activos listados en el Anexo III del Convenio de Rotterdam

Se incorporó a través de la ley de Rendición de Cuentas, el Registro de PF de exportación a través de la fijación de la tasa de Registro, Renovación y Control de PF, ACB, inoculantes y promotores de crecimiento destinados a exportación.

Junto con la división de análisis y diagnóstico, se determinaron los parámetros para el registro de adyuvantes, con el objetivo de establecer nueva normativa para este tipo de productos.

A partir de la declaración de interés nacional de uso de bioinsumos para la producción vegetal, es que se trabajó en la reclasificación de productos de origen orgánico para su registro y autorización de uso.

Desde el punto de vista de fiscalización de uso de productos fitosanitarios, se logró atender todas las denuncias recibidas por diferentes medios, llegando a habilitar el total de equipos aplicadores registrados y mantener el área de aplicaciones monitoreada satelitalmente. Se mantuvo también la cantidad de personas capacitadas para la obtención del carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Por último, y en lo que la actividad de la división Análisis y Diagnóstico refiere, se mantiene la acreditación por el Organismo Uruguayo de Acreditación según la Norma ISO-17025:2017.

A mitad de año, se comenzó a analizar el contenido y contaminantes de los coadyuvantes de uso agrícola para actualizar los parámetros de su registro.

La participación en interlaboratorios permitió el aseguramiento de la calidad de los análisis realizados y la renovación de las licencias del sistema de gestión del laboratorio (LIMS), permitió mejorar el control de los costos de toda la división.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Poder cumplir tareas administrativas y técnicas necesarias y esenciales de la unidad ejecutora dada la incipiente incorporación de nuevos funcionarios y la falta de soporte informático propio.
- Desarrollo de los sistemas de registro de fitosanitarios y fertilizantes, así como el de exportación de vegetales y certificado fitosanitario electrónico.
- Informatizar los trámites pendientes y los nuevos que se generaron en el 2023
- Implementar el pago del resto de los tramites de la DGSA a través de la pasarela de pagos del MGAP
- Completar la instalación de fibra óptica y elementos activos en toda la infraestructura de la DGSA en Montevideo.
- Implementación de un sistema de inspección y monitoreo de montes cítricos que permita mejorar la vigilancia fitosanitaria de los montes cítricos, así como acelerar los procesos de comercio exterior del sector cítrico.
- Renovación de al menos el 50% de la flota de vehículos utilizados en campo.

### **INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** **UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

#### **MISIÓN**

Proteger y mejorar la salud animal, garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria y bienestar animal de las especies productivas, contribuyendo a la salud pública y el desarrollo sustentable del Uruguay.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Fortalecer Sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales e inocuidad alimentaria**

**Descripción:** Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales y de inocuidad alimentaria para abrir y mantener mercados y desarrollar un único Sistema de Información y Comunicaciones para el Comercio Internacional en la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Se mantienen habilitados 58 países para carne bovina y para todas las carnes 74 países. Se abre el mercado de carne equina y mondongo a China, reducción de los tiempos de permanencia de bovinos y ovinos en el predio de 90 a 46 días, habilitación de Cuba en carne bovina, ovina y equina y lengua bovina a Japón, mantenimiento del mercado de México sin la exigencia del POVO (Inspectores mejicanos permanentes inspeccionando la faena)

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional**

**Descripción:** Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional: A) OIE obligatorias: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) Enfermedades denunciadas: 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.

Se mantiene el estatus sanitario nacional e internacional reconocido por la OMSA. Continuar manteniendo el estatus libre de IAAP dentro de las enfermedades denunciadas. Imprevisto: detección de los primeros casos de Encefalomiелitis Equina. Se logra poner a punto las técnicas de diagnóstico de la enfermedad con la colaboración de Facultad de Ciencias y del Ministerio de Salud Pública.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Fortalecer sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal.**

**Descripción:** Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivos en: a) la CONAHSA y las Comisiones Departamentales de Salud Animal, la Mesa Equina, la Mesa Avícola y la Mesa Suina, el Grupo de Trabajo Permanente en Medicamentos Veterinarios del Decreto N° 160/997, la Comisión de Administración del SCEPB Ley 19.300; el Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica; b) el vínculo con la Comisión Nacional de Zoonosis (MSP), la Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis, OIE, OPS, CAMEVET, el Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, CVP, COSALFA, PANAFTOSA, IICA; c) fortalecer el SINAVELE para trabajar en campañas sanitarias con control oficial; d) Desarrollar un Programa de Educación Sanitaria y Extensión para: Personal de SVO, Veterinario de Libre Ejercicio y otros actores de la cadena productiva e instituciones educativas.

Se superaron ampliamente el número de reuniones con actores clave y la cantidad de VLE habilitados para trabajar en las campañas sanitarias debido a que se aplicó un criterio conservador por la pandemia COVID 19.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Promover investigación en Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal**

**Descripción:** Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).

Se continúa avanzando en promover el abordaje interinstitucional en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA) sobre el concepto de "una salud". Un caso de éxito fue el trabajo conjunto en IAAP con Facultad de Ciencias en la secuenciación del virus. Asociación pública y privada para la investigación en temas prioritarios de Salud Animal.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador**

**Descripción:** Desarrollar las capacidades locales para la gestión participativa del proceso de descentralización en relación a: Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica (RRHH, capacitación, equipamiento y readecuación edilicia en oficinas zonales y locales); Fortalecimiento del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (software y hardware)

Se aprobó el Decreto de Reestructura del MGAP con importantes cambios en la Estructura Organizativa, las relaciones de dependencia y actividades, y la revisión de los Procesos en general de la UE 005; se comenzó la provisión de vacantes y su correspondiente inducción y capacitación técnica específica; en relación a la atención de la Influenza Aviar Altamente

Patógena se gestionaron los recursos adicionales para: a) la atención de los focos y el muestreo de la División Sanidad Animal, b) atender el incremento de análisis por IAAP del Laboratorio de Virología de la División de Laboratorios Veterinarios.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad**

**Descripción:** Promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Se continúa trabajando en la implantación del SAC en nuevos Departamentos (Bacteriología, UHL) así como el incremento de metodologías acreditadas en los Departamentos y Secciones que ya son parte del sistema. Se trabajó con una consultoría externa en el relevamiento de los procesos de la UE 005 que se utilizó para la reestructura organizativa de MGAP.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Muy Buena, se sigue manteniendo el estatus sanitario reconocido por la OMSA. Se resolvió con éxito la Influenza Aviar manteniendo el estatus de país libre, gracias a un trabajo interinstitucional y multidisciplinario entre los Ministerios de Ambiente, Salud pública, defensa e Interior, intendencias, alcaldías, Sociedad de Medicina Veterinaria, UDELAR y SINAE. Se lograron acceder a nuevos mercados. Se mantiene el incremento de la producción de la Hemovacuna contra la Tristeza Parasitaria Bovina para dar cumplimiento a la demanda de los productores. Se realizó la readecuación edilicia en los laboratorios de Parasitología, Evaluación Química y se aumentó la capacidad analítica Biotecnología Molecular, con la adquisición de una nueva Plataforma de manejo automatizado de fluidos para el análisis de muestras para las exportaciones de ganado en pie. Atención y diagnóstico de los primeros casos de Encefalomiélitis Equina. Se logra poner a punto las técnicas de diagnóstico de la enfermedad en DILAVE con la colaboración de Facultad de Ciencias y del Ministerio de Salud Pública.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Reuniones con Actores Clave</b>	<b>Reuniones realizadas 2023</b>	<b>Reuniones Proyectadas 2023</b>
CONHASA	15	10
CODESAS	77	50
MESA EQUINA	5	6
MESA AVICOLA	2	4
GRUPO PERMANENTE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	2	2
Mesa Interinstitucionales de Salud Animal (Garrapata, Sarna y Piojo, Tuberculosis, Bienestar Animal, etc.)	48	6
SCEPB	6	7
Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica (PROCARNE, ADIFU, CIF, ANAMC)	5	6
MESA SUINA	0	4
<b>TOTALES</b>	<b>160</b>	<b>95</b>
<b>Actividades con Actores Clave</b>	<b>Actividades realizadas 2023</b>	<b>Actividades Proyectadas 2023</b>
Comisión Nacional de Zoonosis (MSP)	14	3
Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis	2	3
COSALFA, PANAFTOSA, OPS	1	1
CAMEVET	4	1
Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos,	3	1
CVP (Anuales 4 oficiales y obligatorias)	6	5
OIE, OPS	5	5
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL PARTICIPACION ACTORES CLAVE</b>	<b>195</b>	<b>114</b>

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se realiza a través de la Asociación Público-Privada con la CONHASA (Comisión Nacional Honoraria de Sanidad Animal), la CODESAS (Comisión Departamental de Sanidad Animal) representadas por delegados de las gremiales de productores y Sociedad de Medicina Veterinaria, por las Mesas Equina y Avícola.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Objetivo S1. Nombre: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados.**

Continuar asegurando la inocuidad de los productos que se procesan en las plantas habilitadas por la División Industria Animal, tanto para el mercado interno como para la exportación.

Mantener la habilitación (ante las autoridades sanitarias de los países a los cuales exportamos nuestros productos), de las plantas habilitadas por la División Industria Animal.

Lograr acceso a los mercados de interés, determinados por INAC y el sector privado (que aún no se encuentran operativos) para carne aviar, bovina, ovina y equina.

Revisar y rediseñar los procesos del Departamento de Industrias Lácteas creado según Reestructura en la Div. Industria Animal.

### **Objetivo S2. Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional.**

**Fiebre Aftosa:** Mantener el estatus sanitario en FA y realización del Simulacro.

**Influenza Aviar:** Actualizar de Plan de contingencia de IA y el Monitoreo de aves post vacunación.

**Plan Nacional de Residuos Biológicos:** Cambio el PNRB con un enfoque basado en riesgos de acuerdo a los nuevos requisitos de los mercados extranjeros.

**Garrapata:** Capacitación y difusión del nuevo sistema de despacho de tropa.

**Tuberculosis bovina:** Continuar el Plan piloto de utilización de biológicos para la lucha contra la Tb.

**Parasitología:** Poner a punto y evaluar la eficacia de reactivos biológicos para control de la garrapata. Continuar con el proceso de construcción de 12 nuevos boxes para realizar pruebas de eficacia de productos garrapaticidas.

**Bacteriología:** Dotar de equipamiento e infraestructura adicionales para alcanzar los requerimientos de bioseguridad de nivel 3 en el Dpto. de Bacteriología. Capacitar técnicamente e industrialmente al personal de Bacteriología en la producción de PPD bovino y PPD aviar en DILAVE para asistir al SVO.

**Rabia:** Continuar con la vigilancia epidemiológica y control de Rabia Paresiente (bovino, ovinos, suinos, equinos, y humanos con salud pública, etc.).

**Remates:** Continuar con la actualización de los requisitos sanitarios para la comercialización en remates ferias, liquidaciones y exposiciones.

**Normativa:** a) Implantar la nueva Normativa General para Campaña de Lucha contra la Brucelosis y Tuberculosis Bovina. b) Difundir el Manual de Procedimiento para la Campaña de Lucha contra la Brucelosis Bovina, el Manual de Engorde a Corral (a espera del Decreto de Ministerio de Ambiente), Manual de auditorías a los Servicios y el manual para cuarentena de importación de equinos. c) Protocolizar para compartimento genético bovino y compartimento avícola.

### **Objetivo S3. Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivo.**

**Animales en la vía Pública:** Revisar el procedimiento actual a los efectos de reducir los tiempos y los costos para dar solución a las distintas situaciones. El Grupo de trabajo interinstitucional debe coordinar actividades en territorio en todo el país. Partes involucradas: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Intendencias, ONG, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (INBA, Dirección General de Servicios Ganaderos), Rematadores del Uruguay y Privados.

**Unidad de Habilitación de Laboratorios:** Continuar el control oficial de los laboratorios privados habilitados por la DGSG para realizar diagnósticos con carácter oficial.

### **S4. Nombre: Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal**

**Laboratorios Regionales:** priorizar la inversión, según nivel del laboratorio, desarrollando proyectos con otras instituciones o por aumento del personal tanto propio como por convenio o proyecto.

Continuar con las líneas definidas en RAM, BrB (brucelosis), TB (tuberculosis), ectoparásitos (Garrapata, Mosca de la Bichera) y FA (fiebre aftosa). Participar activamente en el Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA). Incorporar a programas de postgrado o especialización de técnicos y ayudantes del primer nivel operativo (de campo).

**Objetivo G1. Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad, promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.**

**Microbiología:** Acreditar la Metodología de Identificación de especie animal en tejido ante OUA. Incorporar un secuenciador Ion Torrent al Departamento junto con capacitación del personal y adecuación edilicia de la sala.

**Histopatología:** Culminar el proceso de validación de la nueva metodología para el diagnóstico de EEB (Vaca Loca).

**Virología:** Comenzar el proceso de acreditación de Metodologías Moleculares relacionadas con la Emergencia Sanitaria por IAAP.

**Objetivo G2. Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador.**

#### A) Flota Vehicular

Si bien en el período 2021-2023 se incorporaron 15 vehículos de cuatro ruedas a la flota de la DGSG, actualmente está en funcionamiento el 79% (112) de la misma, pero debería considerarse fuera de servicio debido a su tiempo de rodaje y año, lo cual significa un costo importante de mantenimiento y riesgo para la seguridad para los funcionarios. Del total de vehículos de cuatro ruedas de la DGSG (141), corresponde a 36% (51) vehículos de los años 1994 a 2009; el 53% son 75 vehículos de los años 2012 a 2015 y el 11% corresponde a los 15 vehículos incorporados del 2021-2023

Por lo expuesto, el gasto en mantenimiento seguirá incrementándose en el año 2024 y siguientes, así como la gestión de las reparaciones con los talleres, ya su costo requiere tramitar un refuerzo de crédito cada año y esto debilita la capacidad de funcionamiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en territorio de la DGSG.

#### B) Sistemas de información

La DGSG entiende que la mejora y mantenimiento de los Sistemas de Información Sanitaria y de gestión, son de muy alta importancia estratégica y debe ser priorizado.

En particular, el Sistema de Salud Animal (SISA), cumple un rol fundamental en el apoyo de las decisiones en el combate de las enfermedades bajo programa oficial y para la gestión a nivel de campo de esas enfermedades y es esencial como un respaldo de sólida información para la presentar a las auditorías de los mercados hacia donde se exportan productos de origen animal o animales en pie y la certificación de los productos de origen animal que exporta el

país y fundamentando la información que se exige en cada auditoría sanitaria.

Asimismo, el Sistema información de Laboratorios (LIMS) de MGAP para las UE 005 DGSG, 002 DINARA y 004 DGSA, está en continuo el desarrollo de nuevos módulos.

**VIGIA:** Ampliar el Sistema de Información de vigilancia en el uso de antibióticos, a los ATB, hormonales y piroplasmicidas y hemovacuna producida por DILAVE

**Control de Productos Veterinarios:** Continuar con el proceso de reglamentación del Artículo 152 de la Ley 19.996 "Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2020", que introduce cambios en normativa vigente para la importación, elaboración, registro de productos y empresas, acopio y venta de productos veterinarios.

**Pasaporte Equino Oficial:** Continuar con el proceso de implantación del Pasaporte Único Equino.

**Capacitación técnica:** Continuar profundizando la capacitación y divulgación del combate de la garrapata, sarna y piojo ovino.

#### Sistema de Gestión Financiera de DGSG

La DGSG tiene previsto continuar durante el año 2024 con las mejoras en las funcionalidades generales de los procesos de Abastecimiento y Tesorería del **GRP de MGAP** (Government Resources Planning) de las versiones implantadas por el Proyecto de MEF en 2020-2022, disponer de una Mesa de ayuda exclusiva para la DGSG, mejorar la coordinación y las comunicaciones con la Mesa de Apoyo de AGESIC, así como mejorar la atención a usuarios GRP profundizando la capacitación a distancia.

También en el **Sistema de Trámites en Línea, Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y Pasarela de Pagos de MGAP** se continuarán incorporando nuevos trámites que permitirán automatizar procesos, integrar las distintas formas de pago y generar la emisión de liquidaciones y recibos electrónicos.

Asimismo, se incorporará el **APIA** nuevo expediente electrónico en sustitución del SIADOC de MGAP y el **SIRFE** es el Sistema informático de recepción de facturas electrónicas de CGN, permite optimizar los recursos tecnológicos del Estado y interoperar con SIIF y SICE.

**C) Personal - Provisión de vacantes, Reestructura, Capacitación**

Si bien en el año 2024 se continuará la provisión de cargos con los nuevos ingresos de personal, la necesidad de personal se da en todas las áreas de la UE 005 y en todo el país, por tener una plantilla envejecida y una gran cantidad vacantes por jubilación y fallecimientos desde hace años. Para dichos ingresos está prevista la inducción y un Plan de Capacitación específico la DGSG con el fin de lograr una nivelación con el resto del personal (Montevideo e Interior). Por otro lado, es necesario seguir trabajando en el programa para la preparación de nuevos equipos técnicos en auditoría para la recepción de las Misiones de Auditoría Sanitaria (Formación de Auditores).

Otro desafío es continuar trabajando en los cambios de la Reestructura de la UE 005 que implican cambios en la Estructura Organizativa, las relaciones de dependencia y actividades, y la revisión y rediseño de los procesos en general.

**D) Infraestructura y equipamiento**

Dotar a los distintos servicios y laboratorios de la infraestructura y equipamiento adecuados, lo que requerirá gestionar créditos adicionales y contar con el apoyo técnico de Arquitectura de MGAP.

**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección General de la Granja****MISIÓN**

La Dirección General de la Granja tiene como misión asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y ejecución de políticas públicas nacionales orientadas al desarrollo sustentable del sector granjeros, bajo un enfoque de buenas practicas de producción, respetuosas de los recursos naturales, del ambiente, de la familia y de los trabajadores granjeros para la obtención de un alimento inocuo y garantizando así nuestra soberanía alimentaria.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local****OBJETIVO: Caracterizar el sector granjero para la definición de políticas publicas especificas.**

**Descripción:** Conocer en profundidad las características intrínsecas del sector granjero mediante los sistemas de registros de la producción granjera, para la definición de las políticas públicas específicas. Disponer de información genuina mediante los sistemas de registros de la producción granjera (RNFH, SINATPA, RNPC, Productor Familiar etc.) de los productores, empresas, y/o apicultores que operan en el sector granjero nacional.

**i) Registro Nacional Frutihortícola:** Se mantiene actualizado el Registro que comenzó a operar en el año 2015 y que anualmente en junio se abre el periodo para realizar la declaración anual y mantenerlo actualizado. En el año 2023, existe un total de 2.703 empresas registradas, por lo que se observa un incremento con respecto al año 2022, donde el número de registros ascendió a 2428, es un comportamiento favorable para esta U.E.

**ii) Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA):** Cuenta con los siguientes registros, los cuales son gestionados y administrados por la DIGEGRA: a) Registro Nacional de Propietarios de Colmenas b) Registro de Salas de Extracción de Miel c) Registro de Exportadores e Importadores de productos Apícolas (miel, cera, propóleos, jalea real, polen) y d) Registro de Acopio de Productos de la Colmena.

En el año 2023, la cantidad de declaraciones juradas realizadas en el SINATPA a Julio 2023 totalizaron 2.489 para el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, por lo que se

cumplió la meta de este indicador por tercer año consecutivo. Al cierre del 2023 (diciembre) totalizaron 2.825 declaraciones en el RNPC.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

**OBJETIVO: Promover la integración e inserción competitiva a nivel nacional e internacional.**

**Descripción:** Promover la exportación de productos granjeros (frutas, hortalizas, productos hortofrutícolas procesados, miel y otros productos de la colmena, así como la exportación de productos avícolas y porcinos) y la integración de la producción a la cadena agroindustrial de forma de canalizar la producción que no alcanza los estándares de calidad para consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y generando ingresos complementarios a la producción granjera.

En el 2023 dando continuidad a esta política, se realizaron dos convocatorias a Planes de Negocio "Industrialización de frutas y hortalizas - zafra 2022-2023" y "Exportación de frutas y hortalizas con destino a consumo en fresco o industrialización zafra 2022-2023".

En la zafra 2022-2023 debido a la sequía extrema por la cual atravesó el país durante todo el desarrollo de los cultivos registró el mínimo histórico de exportación, realizándose operaciones puntuales para mantener clientes en el exterior y mantener activo el canal comercial exportador. Fue una zafra con grandes dificultades de lograr calidad de los frutos para exportación por temas de tamaño y apariencia debido a los efectos severos de la sequía. No se obtuvo un volumen importante de fruta con calidad de exportación lo que bajó mucho el número de planes ejecutados, número de productores involucrados y volúmenes exportados. En el marco de la Convocatoria "Industrialización de frutas y hortalizas - zafra 2022-2023" se presentaron un total de 8 Planes de Negocios de Industrialización de Frutas y Hortalizas involucrando a 189 productores hortifrutícolas.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

**OBJETIVO: Promover y mejorar la capacidad de gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático.**

**Descripción:** Mejorar la capacidad de los productores mediante la promoción de seguros y todos aquellos instrumentos que mejoren la gestión del riesgo en el sector granjero. Mantener la contratación de seguros y aumentar la oferta de productos ante la presencia de eventos climáticos desfavorables al sector. Promover la presencia de nuevas empresas aseguradoras fomentando la sana competencia entre proveedores del servicio de seguros granjeros.

**Adaptación al cambio climático:** Se busca promover y mejorar la capacidad del productor de gestionar el riesgo y su adaptación al cambio climático a través de la promoción de seguros granjeros y Planes que fomentan la adopción de riego. DIGEGRA subsidia el costo de la prima de los mismos para favorecer su acceso a los productores. En el marco del Convenio existente entre MGAP-BSE, en la zafra 2022/23 (julio a junio), el monto total de subsidio correspondiente fue de US\$ 2.157.664,48, el cual es inferior al monto pagado en la zafra 2021/22, que alcanzó US\$ 2.977.824,4. A continuación se detalla el monto asignado a esta política, según sus productos:

RUBRO	MONTO
Colmenas	9.709,36
Granizo Granja	1.252.928,86
Invernáculos	681.316,56
Incendio y Htt Frutales	53.653,20
Cría Aves y Cerdos	160.056,50
<b>TOTAL - DÓLARES AMERICANOS</b>	<b>2.157.664,48</b>

En lo que refiere a la superficie asegurada bajo el convenio con el BSE, se registró una disminución en este año, ya que paso de 8812 hás. en 2022 a 8291 hás. en 2023.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

**OBJETIVO: Promover la producción inocua y sustentable de alimentos.**

**Descripción:** Ejecutar acciones de capacitación al sector granjero en temas sensibles: Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, Uso y Manejo Seguro de Agroquímicos.

### **Promoción de la producción inocua y sustentable de alimentos - Buenas Prácticas Agrícolas para frutas y hortalizas frescas.**

Se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias, mediante la definición, promoción y apoyo a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas; Promoción de la Producción Integrada; Coordinación y apoyo al Programa de Manejo Regional de Lepidópteros Plaga; definición y participación del Plan Nacional de Vigilancia de Residuos y capacitación en Uso y Manejo Seguro de plaguicidas

A continuación, se enumeran las capacitaciones que fueron realizadas en 2023 vinculadas a Buenas Prácticas Agrícolas: i) Se realizaron 3 jornadas de recolección de envases DIGEGRA - CAMPOLIMPIO (San José, Cerrillos, y Arenales) participando alrededor de 40 productores. ii) Capacitación en Buenas Prácticas donde participaron 106 personas, entre ellos docentes de centros educativos, productores, estudiantes y funcionarios de intendencias. iii) Se realizó 1 curso de BPA con enfoque de Género en Salto para promover las BPA, contando con 22 mujeres participantes.

**Uso y manejo seguro de fitosanitarios:** En 2023, se continuó con la entrega de carné de aplicador. En este sentido, se entregaron 731 carnés, de los cuales 544 fueron nuevos y 188 renovaciones. Se realizó monitoreo de fitosanitarios en conjunto con otras Instituciones IICA, DGSA, DIGEBIA, UAM y la IMM. En referencia a capacitación y extensión, en el año 2023 se promulgaron 6 normas de producción integrada y se publicaron 2 manuales de capacitación en manejo y uso de fitosanitarios.

### **Certificación de la producción Hortifrutícola y Apícola bajo los lineamientos de la Producción Integrada o la Producción Orgánica.**

A partir del 1° de enero de 2022 DIGEGRA, además de ejercer como autoridad competente para los rubros de la granja, realiza la certificación oficial de la PI y PO bajo un nuevo marco normativo en este marco se logró la certificación de:

**Producción Integrada.** En 2023, 5 empresas frutícolas recibieron su certificación en Producción integrada para el rubro Manzana.

**Producción Orgánica.** En 2023, 52 empresas alcanzaron la certificación bajo la norma de producción orgánica tanto a nivel productivo, como a nivel de empresas elaboradoras, fraccionadoras, de almacenamiento y comercialización, y a nivel de importaciones. Esta tarea fue desarrollada tanto para producciones vegetales como para apicultura. Al cierre del 2023 se otorgaron los siguientes certificados:

1. 38 unidades de producción vegetales como orgánicas.
2. 5 unidades de producción vegetal en conversión orgánica.
3. 3 unidades de producción apícolas en conversión orgánica.
4. 5 empresas elaboradores vegetales como orgánicas.

5. 1 empresa fraccionadora apícola como orgánica.

### **Programa Manejo Regional de Plagas (Fruticultura)**

Se puso en marcha una nueva convocatoria para dar continuidad al Programa, bajando levemente la superficie involucrada se ubicó en 2.590 ha en 2023/24 versus las 2.893 de 2022/23. Cabe decir que en 2022 se llevó a cabo un "Plan Arranquío de Membrillos" y con el mismo objetivo, en el año 2023 se realizó la convocatoria denominada "Plan de Apoyo al sector frutícola ante la emergencia climática" por la cual se buscó impedir que aquellos montes afectados por la sequía extrema y con bajos niveles de producción alcancen un estado de montes abandonados lo que implica riesgo sanitario. Ello fue uno de los factores que pudo influir en esta baja en la superficie destinada al Programa; por otra parte, la baja de superficie en el Programa se debe a que varios productores abandonan o venden el predio y esa superficie queda por fuera del Manejo Regional de Plagas.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

#### **OBJETIVO: Promover la articulación institucional, potenciando el uso de recursos en acciones directas.**

**Descripción:** Celebrar Convenios con Instituciones que mantengan estrecho vínculo con los objetivos de la Dirección General de la Granja.

#### **Convenios**

Además de los Convenio que promueven la exportación y la industrialización de productos granjeros, en el año 2023 se dio continuidad, y se ejecutó una nueva convocatoria del Programa Manejo Regional de Plagas su objetivo de implementar y promover medidas que resulten en una disminución del nivel de fruta dañada, como también la disminución en el número de aplicaciones de agroquímicos, en lo que refiere a la instalación de feromonas de confusión sexual, trampas de monitoreo y monitoreo, se utiliza la técnica Confusión Sexual para lepidópteros, plagas de frutales de hoja caduca, con el fin de disminuir las poblaciones de dichas plagas. Incluye un monitoreo semanal que provea información para racionalizar el uso de aplicaciones de insecticidas, con el fin de reducir el impacto negativo sobre el ambiente, la salud de los trabajadores; y obtener un producto más inocuo, con posibilidad de acceder a mercados más exigentes.

Asimismo, se llevó a cabo el Plan de Apoyo al sector frutícola ante la emergencia climática, la temporada 2022/2023 estuvo pautaada por una sequía extrema que condujo a que el MGAP a declarar el estado de Emergencia Agropecuaria, aún vigente. Dicha sequía, histórica para nuestro país, provoco perdidas en los niveles de productividad de los montes frutales de hoja

caduca y en la calidad de la fruta; al igual que la aparición de montes con pérdida de plantas o muy comprometidas para poder alcanzar una brotación normal en la próxima primavera, el objetivo del plan fue Impedir que aquellos montes afectados por la sequía extrema y con bajos niveles de producción alcancen un estado de montes abandonados lo que implica riesgo sanitario.

En 2023 por primera vez en la Dirección General de la Granja, se lleva a cabo una convocatoria con enfoque en género, que atiende a las mujeres del sector granjero; el número de beneficiarias asciende a 231 mujeres de todo el territorio. Los objetivos perseguidos con este proyecto son: a) Promover la iniciación en la producción agropecuaria granjera propia, de mujeres vinculadas al medio rural, a efectos de que éstas accedan y ejecuten distintas fases del sistema productivo. b) Levantar las restricciones presentes en la producción agropecuaria granjera de productoras del sector en las distintas fases de la cadena productiva. c) Lograr diferenciación de productos y/o acceder a vías de comercialización específicas. d) Implementar programas de capacitación en temas de interés. e) Promover y/o fortalecer el trabajo conjunto entre mujeres, entre grupos y con organizaciones.

En el marco de la emergencia climática durante la temporada 2022/2023, con fecha 26/5/23, se promulga la Ley Nro. 20.150, que por su artículo único se incorpora el numeral 9° al artículo 1° de la Ley 17.503 del 30/05/2002, se autoriza la celebración de un convenio con el BPS por el cual se le realizaron transferencias a mencionado Organismo por concepto de subsidio para el pago del aporte mínimo a la contribución patronal rural, y al aporte patronal por seguro de enfermedad, generados en el ejercicio 2023.

Programa de Manejo Regional en Horticultura 2022-2025 con alcance nacional, el objetivo general es promover la integración de herramientas biológicas y culturales para el control de plagas y enfermedades en horticultura, mediante la utilización del control cultural, biológico con la finalidad de disminuir el uso de fitosanitarios de síntesis química tradicionales, reducir la presencia de residuos de fitosanitarios en alimentos y en el ambiente, proteger la salud de la población en general con un claro compromiso con la inocuidad de los productos de la granja. Los objetivos específicos son:

1. Implementar el Programa integrando a nuevos productores y zonas productivas.
2. Promover la utilización por parte de los productores de alternativas de control biológico/semioquímicos y control cultural por sobre el control químico tradicional.
3. Monitorear de forma profesional y sistemática las plagas y enfermedades con registros de su evolución y daños para la toma de decisiones.
4. Transferir el conocimiento y nuevas técnicas de manejo agronómico de los cultivos hortícolas a través de la asistencia técnica integral predial en el marco del Programa.
5. Propender a un proceso de mejora continua en busca de la diferenciación de la producción bajo un sistema de producción sustentable basado en el Manejo Integrado de Plagas para promover la transición hacia la Producción Integrada, Producción Orgánica o sistemas con base agroecológicas y alcanzar la certificación de los procesos productivos.

El manejo y diseño integral del sistema productivo condiciona la dinámica de plagas y enfermedades de los cultivos. Las estrategias de diversificación productiva y de promoción de la biodiversidad, así como los aspectos relacionados a preservar la salud del suelo, son principios generales que contribuyen a la sustentabilidad de los sistemas de producción. El conjunto de estrategias aplicadas en el predio que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad será clave para lograr beneficios en corto y mediano plazo. En este proyecto se busca que diferentes tecnologías con énfasis en control biológico y medidas de manejo que minimicen el impacto ambiental y sean más amigables con el medio ambiente; cuidando los recursos naturales disponibles en el predio. Se pretende una evolución de forma gradual para cambiar los sistemas de producción hacia sistemas ecológicamente más eficientes.

Los rubros priorizados dentro de la horticultura protegida fueron: tomate, morrón, lechuga, frutilla, zapallito y pepino y en los cultivos a campo: frutilla, cultivos de hoja, cebolla, maíz dulce.

El alcance del proyecto es nacional participando productores hortícolas de todo el país ubicados en los departamentos de Artigas (Bella Unión), Salto, Paysandú, San José, Canelones, Montevideo, Maldonado y Florida (Fray Marcos).

Durante el mes de setiembre de 2022 se realizó el llamado a productores interesados, técnicos asesores y monitores prediales.

Se presentaron al llamado 170 productores en todo el país y fueron seleccionados 150 mediante visitas prediales de los técnicos de la DIGEGRA. Se anotaron a la convocatoria 53 técnicos de los cuales se seleccionaron, 15 Ingenieros Agrónomos a través de evaluación de méritos, antecedentes y entrevista. Además, se presentaron 90 monitores de los que se seleccionaron 15 a través de méritos, antecedentes y prueba de evaluación propuesta por Facultad de Agronomía.

En forma paralela se está ejecutando el FPTA 383, el 1/2/2023, se celebró un nuevo convenio con INIA denominado "Programa de integración de herramientas biológicas y culturales para el control de plagas y enfermedades en horticultura" cuya financiación es con el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria de INIA, y es administrado por la Dirección General de la Granja.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**OBJETIVO: Inducir la mejora en la gestión integral de los sistemas de producción.**

**Descripción:** Apoyar a las organizaciones y sus productores con destino a la capacitación, asistencia técnica, estudios de prefactibilidad y factibilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico e innovación.

A través de la ejecución de los convenios, descriptos precedentemente, la DIGEGRA brinda capacitación y asistencia técnica al sector granjero, a continuación se enumeran los convenio por los cuales se brindan:

Exportación de frutas con destino a consumo en fresco o industrialización

Plan de Apoyo al sector frutícola ante la emergencia climática

Industrialización de frutas y hortalizas

Mujeres de la Granja

Programa Manejo Regional de Lepidópteros Plaga en Fruticultura

Programa Manejo Regional de Lepidópteros Plaga en Horticultura

Asimismo, la DIGEGRA brindó talleres de capacitación vinculadas a Buenas Prácticas Agrícolas: se realizaron 3 jornadas de recolección de envases DIGEGRA - CAMPOLIMPIO participando alrededor de 40 productores, capacitación en Buenas Prácticas donde participaron 106 personas y se realizó 1 curso de BPA con enfoque de Género en Salto con 22 mujeres participantes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**  
**OBJETIVO: Optimizar las vías de comunicación de la Unidad Ejecutora.**

**Descripción:** Instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.

El objetivo es instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja. En este sentido, se cumplió con la publicación en tiempo y forma de los siguientes informes:

- Informes trimestrales de la Dirección enviados a todos los funcionarios.
- Boletines actualizados mensualmente de Precios del Mercado Frutas, hortalizas y Animales de Granja, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.
- Reporte de la lista Inteligente, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

- Boletín de precios mayoristas de frutas y hortalizas frescas (Realizados cada lunes y jueves), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.
- Informe semanal de precios de animales de granja (viernes), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.
- Informes por rubro de comportamiento comercial en el mercado interno, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**  
**OBJETIVO: Gestionar la recuperación de deuda del sector granjero ante Dirección General de la Granja.**

**Descripción:** Realizar acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítricas y vitivinícolas.

Para este objetivo se realizan acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítricas y vitivinícolas. Con la aprobación del artículo 188 de la Ley 20.075 del /5/2022, se habilita a los productores deudores a refinanciar sus deudas. En este sentido, el Departamento Financiero Contable se abocó a hacer revisión de las deudas que mantenían los productores con la U.E. y el valor meta del año 2023 se vio ampliamente superado; siendo 44 la cantidad de productores que financiaron y/o cancelaron sus deudas con DIGEGRA en 2023, lo que les permite acceder a los beneficios que otorga la DIGEGRA en el marco de Planes de Negocios, planes de apoyo, líneas de financiamiento ante emergencias agropecuarias, subsidio a la prima de seguros, entre otros.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**  
**OBJETIVO: Promover y mejorar iniciativas productivas de mujeres vinculadas al sector.**

**Descripción:** Llevar a cabo acciones concretas directamente vinculadas a la promoción de iniciativas de mujeres del sector frutihortícola.

En el marco del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias PNG Agro la Dirección General de la Granja asumió el compromiso de crear una convocatoria dirigida a mujeres del sector granjero que gestionen o busquen gestionar sistemas productivos para la obtención de un ingreso económico, mejora del proceso productivo o de la gestión de la empresa y la inserción en las cadenas de valor. Enmarcadas en todos los casos en el manejo

sustentable de los recursos naturales y la implementación de buenas prácticas agrícolas.

El objetivo general de la mencionada convocatoria fue el de propender a la autonomía económica de las mujeres del sector granjero de manera que accedan de forma individual o grupal a la gestión de los recursos en los sistemas productivos, contribuyendo de esta manera a disminuir las brechas existentes

Se redactaron las bases de la convocatoria y se realizó el llamado correspondiente. Se presentaron 167 perfiles de propuestas en todo el país las cuales fueron evaluadas por el equipo técnico de la unidad a los efectos de aprobar aquellos perfiles que pasaron a etapa de proyecto final. Se aprobaron y presentaron 60 proyectos de los cuales 40 son grupales y 20 individuales, estos proyectos involucran un total de 231 mujeres de la granja que se encuentran ejecutando dichos proyectos por un plazo máximo de 18 meses, extendiéndose su ejecución durante todo el 2024. La DIGEGRA a través del Fondo de Fomento de la Granja destinó finalmente un monto de \$ 33.325.249 para financiar de manera no reembolsable proyectos para "Mujeres de la Granja" donde el 85% de los fondos están impactando en inversiones genuinas en los sistemas de producción de las beneficiarias, el restante 15% corresponde a apoyos directos en Asistencia Técnica, Capacitación y Rendición de Cuentas.

**Compromiso de capacitar a mujeres de sectores agropecuarios, de la pesca, del bosque nativo y colonas.**

En el marco del Presupuesto con Enfoque de Género y del PNG Agro, la DIGEGRA asume el compromiso de transversalizar con enfoque de género la política de las BPA destinando su presupuesto con enfoque de género para tal fin. Se realiza el curso de Buenas Prácticas Agrícolas para mujeres en el departamento de Salto, El mismo tuvo dos días de duración y participaron del mismo 22 mujeres vinculadas a la granja.

La dinámica del curso, consiste en la exposición de los contenidos generales de la temática de BPA manejada en los cursos mixtos adicionando a este formato talleres de intercambio y discusión de la aplicación de las BPA nivel predial y temáticas de género.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se destaca el enorme esfuerzo realizado por la Unidad Ejecutora para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2023 y más aun considerando que el trabajo no planificado que se incrementó sustancialmente con los efectos de la peor sequía de los últimos 80 años que atravesó a todos los sectores de la agropecuaria nacional siendo muy dura en particular con el sector de la granja que es extremadamente vulnerable a los efectos climáticos extremos.

Cumplimiento ampliamente satisfactorio de la convocatoria a proyecto de Mujeres de la Granja.

Atención adecuada al sector granjero a través de herramientas financieras (créditos) en el marco de la emergencia agropecuaria al que se sumaron planes de apoyo para la erradicación de montes frutales seriamente afectados por los efectos de la sequía 2020-2023.

Cumplimiento satisfactorio de la gestión administrativa y financiera del recupero de deudas con el FFG - DIGEGRA.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Como ámbito de participación ciudadana se encuentra la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) cumple el rol de asesorar al Ministro y participa activamente del diseño, evaluación y monitoreo de las políticas públicas específicas del sector granjero, también asesora en aspectos relacionados a los destinos del Fondo de Fomento de la Granja.

Asimismo, la DIGEGRA participa de las Mesas de Desarrollo Rural del MGAP, que son un ámbito de participación ciudadana activa, donde representantes de gremiales de productores (Sociedades de Fomento Rural, Asociaciones Civiles, Institucionalidad Pública Agropecuaria INIA, IPA, INC, Agencias de Desarrollo Rural de los Gobiernos Departamentales) que son convocadas mensualmente por el Director Departamental de Descentralización, existiendo una o varias mesas de desarrollo rural por departamento.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Junta Nacional de la Granja es asesora al Ministro y participa activamente del diseño, evaluación y monitoreo de las políticas públicas específicas del sector granjero, asesora en los destinos del Fondo de Fomento de la Granja; la JUNAGRA es el órgano conformado por el MGAP a través del Director General de la Granja que la preside, delegados titular y alterno de OPP, BROU, Cámara de Industrias del Uruguay - CIU, Comisión Nacional de Fomento Rural - CNFR, Cooperativas Agrarias Federadas - CAF, Confederación Granjera del Uruguay - CGU, Unión de Exportadores del Uruguay, Sociedad Apícola del Uruguay - SAU, Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos - AFPU y Cooperativa CALUPROCERD y Asociación Civil Mesa Hortícola de Salto.

Los representantes son designados por el Ministro del MGAP ante propuesta de las organizaciones se suelen reunir de forma semanal y su cometido es asesorar al Ministro del MGAP en materia de política granjera y en el uso del Fondo de Fomento de la Granja.

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Promover y disponer para el sector granjero herramientas financieras que permitan realizar inversiones a nivel productivo en aspectos clave como son las mejoras en infraestructuras, equipamiento y renovación del parque maquinaria, así como las inversiones en fuentes de agua y sistemas de riego que permitan a los productores enfrentar en mejores condiciones los eventos climáticos extremos como lo han sido las sequías.

Comenzar en el país con un proceso de modernización de la producción bajo cubierta, potenciando el uso de nuevas tecnologías, brindando oportunidades para un mejor control de los factores de producción en búsqueda de soluciones que permitan mitigar el impacto de eventos climáticos extremos. En este sentido se busca promover la innovación y avanzar a estructuras de protección metálicas que configuran un factor fundamental para la proyección de la producción hortícola bajo cubierta del futuro.

Promover a nivel de la producción granjera las mejoras en el abastecimiento y distribución de agua con fines de riego, promoviendo la inversión a través de planes de negocio cofinanciados con el sector productivo para realizar nuevas fuentes de agua, profundizar y/o mantener las ya existentes e introducir mejoras en los sistemas de distribución y de irrigación en los diferentes cultivos hortifrutícolas.

Durante el año 2024 se pretende continuar con la ejecución de las principales convocatorias a Planes de Negocio vinculados a la zafra 2023-2024, tales como Planes de Exportación y de Industrialización de Frutas y Hortalizas; Planes de Feromonas de Confusión Sexual; Planes de Arranquio de montes frutales; Proyectos para "Mujeres de la Granja"; continuar con la ejecución de los programas Manejo Regional de Plagas en Fruticultura y en Horticultura.

Desencadenar la nueva campaña publicitaria para la promoción del consumo de frutas, verduras, mieles y aceites de oliva, como política pública que apunta a fomentar el consumo saludable de la población, al tiempo que genera nuevas posibilidades de negocios para los productores.

## **INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** **UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

### MISIÓN

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) se crea con la misión de ser la responsable de diseñar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelo de producción, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio

Fuente SPE

### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo**

**Descripción:** Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.

En el marco del SNIDER se trabajaron dos modalidades de ITEs. Por un lado, una modalidad "descendente o de arriba a abajo" y por otro una modalidad "ascendente o abajo a arriba", esta última denominada "desde el llano". En la modalidad descendente, se priorizó el trabajo interinstitucional sobre el control de Capín annoni, en la región noreste. El proyecto cuenta con 3 componentes: uno de comunicación, difusión y sensibilización; uno de generación de capacidades a nivel local; y por último uno de medidas de control. El proyecto comenzará su ejecución en 2024 con un presupuesto de \$ 1.500.000 provenientes del FDR. En la modalidad "desde el llano", cada región identificó demandas, las que fueron priorizadas por cada grupo coordinador regional (GCR) elaborando un perfil de proyecto que fue presentando al Grupo coordinador central (GCC). Cada región ejecutará un ITE por hasta \$ 1.000.000 provenientes del FDR. El GCR Sur priorizó abordar la problemática del debilitamiento de las organizaciones rurales, por lo cual el objetivo es contribuir al fortalecimiento de las mismas. En el GCR Litoral Norte la temática elegida fue el manejo integrado del espinillo. En el GCR Regional Litoral Sur se prioriza un proyecto vinculado a juventud; para el departamento de Flores, la generación de canales de comercialización del rubro ovino, tanto para la carne como para la lana. El GCR Este priorizó la temática sobre Monte nativo - específicamente sobre los palmares de butía (Rocha), sumado a la comercialización de dichos productos en la producción familiar. Por GCR Noreste se propone continuar trabajando sobre el agregado de

valor a la producción ovina familiar. -Accedieron a políticas focalizadas, a través de: el Encuentro Nacional de Jóvenes Rurales, 275 jóvenes, realizado en Rivera en conmemoración del Día Nacional de la Juventud Rural; primera edición del Curso de Promotores Juveniles dirigido a 27 jóvenes rurales que residen en localidades rurales y/o vinculados/as a la ruralidad a través de su trabajo en el sector agropecuario; Convocatoria a Fondos de Iniciativas Juveniles de incidencia Territorial, por la que se financian 12 proyectos en formato de convenio con organizaciones habilitadas como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural, por un monto de \$1.527.444, abarcando a un total de 120 jóvenes; Fondos Nuestro Tiempo es Ahora, se realizaron 4 actividades conmemorativas en el mes de la Juventud Rural en los departamentos de Soriano, Florida, Rivera y Tacuarembó. -A herramientas financieras por el Programa de Microcrédito Rural (PMR), accedieron 2.815 personas relacionadas a 2.936 créditos, por \$ 111.566.500. El 53,13% del monto y el 58,48% de los créditos fueron entregados a mujeres. -Se firmaron convenios y contratos con organizaciones para brindar AT y apoyos a inversiones llegando a un acumulado de 98.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación.** - Se generó la línea especial del PMR Línea Sequía, entregándose 110 créditos por \$ 10.138.000. -Se entendió pertinente agregar un nuevo indicador que contempló las medidas diseñadas y coordinadas en el marco de la EA , a contabilizar a partir de 2023, tomando como línea de base las 4 medidas diseñadas, coordinadas y ejecutadas durante 2022, habiéndose llevado adelante apoyos para mitigar los efectos de la sequía, a través de líneas de crédito con RMSA, tres planes de contingencia alimentaria por los que se entregó amiento balanceado y fibroso y firma de convenios para apoyo financiero a productores con 18 intendencias departamentales por los cuales se transfirieron \$ 47.829.200 . -Se continuó con la encuesta telefónica de calidad del PMR. Entre las respuestas recabadas se destaca que el 100% de los entrevistados manifiesta que volvería a utilizar la herramienta y que tenían presente la deuda contraída. Todos los que respondieron manifestaron haber recibido el dinero en tiempo y forma. En cuanto a la posibilidad de utilizar otras herramientas financieras, el 99% manifestó que esta era a su entender la "mejor opción". -Se entregaron 17 créditos Empodera para Mujeres Rurales. -Se firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y el MGAP para apoyar a población vulnerable afectada por las sequías a través de proyectos de infraestructura hídrica coordinada y articulada por la DGDR

**Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:** Ejecutar la totalidad de los fondos específicos asignados al desarrollo de actividades para jóvenes "Nuestro Tiempo es Ahora", habiéndose ejecutado en solo 4 departamentos del país. - En el caso del PMR, dado los fondos presupuestales con los que se pudieron disponibilizar para el programa no se logró desarrollar nuevos territorios (y por ende poder aumentar la cantidad de beneficiarios/as del programa) ni incrementar la cantidad de usuarios/as en los territorios existentes donde opera el programa.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

#### OBJETIVO: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor

**Descripción:** Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios

**Principales logros:** Se llegó a un acumulado de 794 beneficiarios de acciones vinculadas a su incorporación a cadenas de valor, mediante las siguientes estrategias de intervención: convocatoria "Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor" (PDPR II-Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR); convenio específico DGDR- SUL para el desarrollo del Programa de la marca "cordero esteño" promoviendo la mejora de los procesos productivos, promoción y fortalecimiento para la integración territorial entre el sector productivo y el gastronómico; Intervenciones Territoriales Específicas desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER) para el Fomento del Rubro Ovino (ITE FRO) en la agricultura familiar.

Se renovaron dos Fondos Rotatorios a dos organizaciones por una moto de USD 50.000 cada uno.

Se habilitaron dos nuevas organizaciones de productores en el RENAHO, llegando a 12 OH (Ley 19.292) integradas por 191 productores a los que debe agregarse 20 directivos que no participan de las operativas sumando un total de 211 productores asociados. Representan 6 departamentos y 9 localidades. 7 registros corresponden a cooperativas agrarias y 4 a SFR.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** En el marco de la ITE FRO se entregaron 17 créditos a productores de ovinos por un monto de \$ 1.721.236, en los departamentos de Treinta y Tres y Artigas.

Se realizaron en el marco del convenio específico DGDR-SUL de apoyo a las ITE FRO, cursos de producción ovina y sanidad y se brindaron jornadas de AT.

Se presentó en la Expo Melilla el "Manual de Especificaciones de Calidad Comercial de Flores de Cañamo" resultado del relevamiento agronómico del rubro Cañamo, realizado entre DGDR, DGSA e Intendencias de Canelones.

**Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:** Re lanzamiento público de marca "Murú Trabajo de Mujeres Rurales" y puesta operativa del registro, que se replanificó para el año 2024. -Se continúa avanzando con las acciones para la implementación de la modalidad

OH G, la que establece 4 ejes específicos para que las organizaciones interesadas en registrarse como OH con Perspectiva de Género, puedan instrumentar al menos dos de dichos ejes, aportando a la implementación del PNG Agro.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.**

**Descripción:** Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.

**Principales logros:** Se mantiene la cantidad de beneficiarias de políticas diferenciadas con un acumulado de 511. Fue agregado un nuevo indicador para el 2023, que contempla a las mujeres beneficiarias de políticas focalizadas para el desarrollo de capacidades, sensibilización e incidencia ciudadana, que tomó como línea de base 1281 mujeres. Fueron alcanzadas mediante la ejecución las siguientes políticas 2068 mujeres. Correspondientes a la ejecución de los compromisos anuales asumidos en el marco del PNG Agro, por \$ 3.064.079 provenientes del PEG: Curso de lideresas 39 jóvenes mujeres participantes de 17 departamentos; Concurso para escuelas rurales Aprendemos Equidad: 183 niños y niñas relacionados a 17 postulaciones; 19 actividades locales financiadas por la convocatoria "Fondos Mas Equidad" en 18 departamentos involucrando 1478 mujeres; Instancias de capacitación virtual y/o presenciales, en articulación con IPA e INEFOP en temáticas productivas y de derechos 507 mujeres; transversalización del enfoque de género en ITEs 44 mujeres; se firmaron dos convenios nuevos, uno con la CGU, otro con CAF con el objetivo de trabajar la perspectiva de género a la interna de estas organizaciones, por un monto de \$ 400.000 cada uno, así como también con la SF Curticeiras para transversalizar la perspectiva de género y el empoderamiento de las tecnologías productivas en el marco de las ITEs de Control Integrado de Garrapata de ganado bovino por un monto de \$ 790.000.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Se financiaron traslados, alimentación y alquiler de local para 77 artesanas rurales que expusieron en Expo Prado 2023. -Se ejecutó la primera etapa de la Convocatoria Vigías, en articulación con IICA, DINAGUA, INUMET, Alianza Uruguay por el Agua, IPA e INIA por la que se conformó una red nacional de mujeres referentes en cambio climático de sus comunidades, que involucra a todos los departamentos del país con 66 mujeres. -Se lanzó la Convocatoria pública Formadas para Transformar, en articulación con el INEFOP y ANTEL para mujeres rurales y del agro y la pesca, que constituye un programa de inclusión digital y acceso a la información agropecuaria para la toma de decisiones ante el CC, habiéndose seleccionado 1629 mujeres, de las cuales 1168 recibirán una tablet y conexión a internet gratuito por un

año en 2024. Este programa se comenzará a ejecutar en febrero de 2024. Estas dos últimas convocatorias mencionadas son financiadas por el BM a través del Contrato de Préstamo BIRF N° 9305-UY Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes Uruguay (SARU).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**OBJETIVO: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones**

**Descripción:** Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI

**Principales logros:** Se avanzó en el proceso de consolidación del Directorio de Organizaciones de la DGDR creado por Res. 54/22, existiendo información de 138 organizaciones que se encuentran registradas en el mismo, lo que lo constituye un activo de información importante de este tipo de beneficiarios de la UE- Se constituyeron 50 Organizaciones rurales como ATDR, involucrando a 134 técnicos privados habilitados ante la DGDR para la presentación de propuestas para la convocatoria Senda Agroecológica.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Se continuó con la ejecución y seguimiento de los convenios firmados con CNFR y CAF para fortalecer el funcionamiento de ATDR del Sistema de Fomento Rural orientado a generar una alianza estratégica entre las partes para desarrollar y brindar servicios de gestión para organizaciones de productores agropecuarios que actualmente tengan convenios con la DGDR.

**Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:** No se concretaron actividades previstas de capacitación para el desarrollo de capacidades en trabajadores rurales, quedando para el 2024 la posibilidad de avanzar en la concreción de la firma de un convenio con sindicato de trabajadores rurales.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**OBJETIVO: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria**

**Descripción:** Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria

**Principales logros:**

Se continuó apoyando la iniciativa "Desafío AGTECH" tal cual se estableció mediante convenio firmado con ANII en 2021 con fondos provenientes del FDR.

Se cerró la convocatoria "AGROTICs Soluciones digitales innovadoras para la producción familiar" financiando por valor de USD 320.906, del PDPR II Préstamo BID N° 4644/OC-UR), 16 proyectos de TICs presentados por ATDR.

Se llegó a un acumulado de 917 beneficiarios que reciben asistencia técnica, mediante las siguientes estrategias de intervención: escalamiento de la herramienta de control y manejo de la garrapata del ganado *Boophilus microplus*, basada en hongos patógenos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas, implementándose la ITE de Control Integrado de Garrapata en el marco del SNIDER, a través de la firma de convenios con la SFR de Curticeiras y con CALAI involucrando directamente e indirectamente a 99 personas entre productores, técnicos, docentes y estudiantes de la DGETP-UTU, de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Maldonado y Lavalleja. 15 productores/as (10 varones y 5 mujeres) y 9 técnicos (privados y públicos pertenecientes al INC, DGETP-UTU e IPA).

Se continuo con la ejecución y seguimiento de la ITE "Proyecto: aplicación de técnicas para mitigar el daño producido por cotorras (*Myiopsitta monachus*) en productores familiares frutícolas del oeste del departamento de Canelones (por el convenio DGDR-SFR Rincón del Colorado). Se continuo con la ejecución y seguimiento de los convenios orientados a la promoción de la Ganadería Sostenible con AUGAP y SUPR.

Se continuo la ejecución y seguimiento del convenio DGDR-INALE para ejecutar ITE en producción de leche y quesería artesanal y el seguimiento de los convenios marco DGDR-DGETP para el fortalecimiento de los CRC Aiguá y de Minas de Corrales.

Se firmaron los contratos con 19 ATDR y se dio seguimiento de los 24 proyectos aprobadas en la primera edición de la convocatoria pública "Senda Agroecológica" Intervenciones territoriales específicas para las transiciones agroecológicas en el marco del proyecto SARU, distribuidos en 12 departamentos, que involucran 176 productores/as (47% mujeres; 53% varones). El Rubro Principal de los participantes aprobados y financiados corresponde a ganadería de carne, alcanzando a un 61,9% del total, seguido por un 11,3% de Horticultores.

Se lanzó la segunda edición de "Senda Agroecológica" Intervenciones territoriales específicas para las transiciones agroecológicas en el marco del proyecto SARU.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación.** Ejecución de la consultoría que lleva adelante la Facultad de Agronomía en el marco del Proyecto SARU que, tiene como objetivo de realizar un relevamiento de huertas comunitarias en el país, la descripción de apoyos institucionales en el país direccionados al fomento de la producción agroecológica de

alimentos, a través de huertas comunitarias, así como una descripción de líneas estratégicas que orienten políticas públicas para la promoción de huertas comunitarias en todo el país.

Se implementó un proyecto piloto de apoyo a una escuela rural con el objetivo de favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos y el acercamiento de la comunidad a la escuela a partir del desarrollo de prácticas de conservación de suelos en cultivos hortícolas, mediante convenio con ATC por un monto de \$250.000 provenientes del FDR.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se ha dado continuidad a: **Registros:** RPF, el RENAHO, el Registro y Habilitación de Técnicos Privados, el Registro de Productores Familiares Pesqueros y el directorio de organizaciones. RPF: a la fecha se cuenta con 15.861 registros activos de PF, 27.621 personas que cumplen con los requisitos de ser PF, 30 registros de pescadores/as artesanales y 31 productores/as familiares de la pesca artesanal (datos informados a la REAF MERCOSUR). Técnicos inscriptos en el Registro de Técnicos Privados: 1.738. Se realizaron tres habilitaciones en el marco de la ejecución de convenios y convocatorias de la DGDR con el siguiente número de habilitados: Senda agroecológica segunda edición: 24, RENAHO: 3, ITES: 4. En total se habilitaron 31 técnicos/as privados.

**Certificados:** Se dio cumplimiento en la emisión de los Certificados de Productor Familiar para ser presentados ante las Intendencias Departamentales para la exoneración de la CI rural de acuerdo al artículo 681 de la Ley 19.355/15 que establece la exoneración de la CI rural de las primeras 50 hectáreas a aquellos PF propietarios de padrones rurales que no exploten más de 200 hectáreas CONEAT 100.

**Información para BPS:** Se informó al BPS sobre las empresas de los productores que cumplen lo establecido en el Decreto 778/08 a los efectos de lo establecido en el Art. 32 de la Ley 18.341.

**Capacitaciones:** Se realizaron las capacitaciones de nivelación por parte del INIA en el marco de la convocatoria Senda Agroecológica resultando 96 técnicos/as capacitados en Agroecología. -Se realizó una capacitación a los 13 analistas del PMR, y se comenzaron los talleres de capacitaciones a integrantes de CCL contando este año con 132 participantes. -Se realizaron talleres en el marco de la ITE CIG, que involucraron un total de 84 participantes (15 mujeres). Asistieron a los talleres productores, docentes y estudiantes de la DGETP-UTU, técnicos institucionales y privados del área productiva y social.

**CréditoFiscal:** Se tramitaron 70 solicitudes de crédito fiscal para inversiones en agua para productores que tributan IMEBA (Ley 18.747 reglamentada por el Decreto N°294/011), por un monto de \$ 10.361.601, involucrando: 17 pozos, 57 almacenamiento y distribución, 4 equipos de riego, 2 por reparación de fuentes de agua y equipos existentes, 31 equipos de extracción de agua y 15 instalaciones de distribución de energía eléctrica.

**FDR:** Se firmaron convenios por \$ 28.517.444 provenientes del FDR con distintas organizaciones de productores e instituciones agropecuarias vinculadas al agro.

**Se destaca de la gestión 2023:** 1. La respuesta a imprevistos como las EA declaradas. En tal sentido por el Plan de Contingencia Alimentaria (PCA) intervención en el marco de la EA (Res N.º 10/023, Res N.º 195/2023, Res N.º 698/023), se entregó alimento balanceado y fibroso en tres fases: fase I ración para terneros, fase II ración para adultos y fase III fardos y alimento fibroso. Se llegó a 1412 beneficiarios con 2308 ton de alimento. Se desembolsaron \$ 35.359.665 por fase I, \$ 105.873.859 por fase II, \$ 34.794.749 por fase III y \$ 2.640.000,00 destinados a las organizaciones colaboradoras, totalizando \$ 176.028.273 provenientes de fondos del FAE. 2. el inicio al proceso de construcción del **Plan Nacional de la Agricultura Familiar** que se lanzará de acuerdo a lo revisto a mediados de 2024. De acuerdo a lo establecido en la Res. MGAP 577/23, el MGAP declara de interés ministerial contar con un PNAF en el marco del Decenio de las Naciones Unidas. En tal sentido planteo una estrategia donde la DGDR es parte de la Dirección de la construcción conjuntamente con la Coordinación Nacional ante la REAF. Designando parte de su equipo técnico al desarrollo de las diferentes etapas del proceso de construcción, y responsabilizándose del proceso de consulta territorial. Se realizaron 35 consultas territoriales, 14 talleres virtuales y 2 espacios de dialogo con las organizaciones nacionales de productores relevando demandas y consolidando un diagnóstico sobre el estado de situación de la agricultura familiar y las políticas públicas aplicadas.

Adicionalmente se prevé discutir este diagnóstico inicial como el relevamiento de demandas con toda la institucionalidad pública, agropecuaria y vinculada al desarrollo rural, tanto de gobierno nacional como departamental, de forma de invitarlos al proceso de construcción del plan. Otro aspecto a destacar es que se solicitó un estudio por parte de la DGDR sobre la producción familiar nacional a OPYPA, por el que se logró analizar el VBP de la producción familiar y el aporte del sector al empleo rural, a partir de los datos de PF registrados y otras fuentes de información que permitieron visualizar y cuantificar su impacto social y económico en el país. 3. Se implementó el proyecto piloto "**Ecosistema Digital**" (en el marco del Programa "Respuesta a la recuperación del COVID 19 en los medios de vida rurales y sistemas alimentarios en los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a través de cooperación sur-sur", que se desarrolla en 12 países de la región y cuenta con financiado parcialmente por el gobierno de China, en acuerdo con la CELAC, y ejecutado por la FAO desde la regional América Latina y el Caribe, en 7 centros comunitarios digitales de organizaciones rurales de la zona del basalto superficial, teniendo como objetivos específicos contribuir al desarrollo de centros comunitarios digitales en las organizaciones de la agricultura familiar, facilitar el desarrollo de capacitaciones y comunicaciones con la institucionalidad pública e intercambio entre organizaciones e impulsar procesos de ciudadanía digital en el medio rural.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La DGDR participa de: Mesas de Desarrollo Rural (MDR), Comisión Honoraria Plan Nacional de Agroecología (CHPNA), Comisión Especializada de Género (CEG), Comisión Honoraria de las Juventudes Rurales (CHJR), Mesa Campo Natural (MCN), Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF).

## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La DGDR participó durante el 2023 de Comités de Gestión y Seguimiento con organizaciones sociales por intervenciones implementadas (convocatorias, convenios y/o contratos) de forma regular a demanda de las necesidades y de espacios multilaterales constituidos en las MDR en todo el territorio nacional.

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

- Reglamentar el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural tal cual lo estableció el Art. 232 de la Ley N.º 20.212.
- Finalizar el diseño y dar comienzo a la ejecución de las 10 ITEs regionales (2023-2024).
- Ejecutar lo que establezca el Plan Nacional para la Agricultura Familiar que se apruebe.
- Avanzar junto a la institucionalidad en el diseño del Programa Agua para la Agricultura.

**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca****UNIDAD EJECUTORA: 008 - Dirección General Forestal****MISIÓN**

Propender al logro del Manejo Forestal Sostenible a partir de la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y en general de la economía forestal.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país**

**Descripción:** Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.

**Logros 2023:**

- Se realizó el relevamiento de la información y presentación de las siguientes publicaciones, las cuales se encuentran disponibles en la pág. Web de la Institución:
- Presentación del Informe FRA 2025 (Evaluación Mundial de los Bosques)
- Boletín Estadísticas Forestales 2023
- Encuesta de Viveros Forestales 2023
- Encuesta de Precios y Servicios Forestales 2023
- Boletín de precios de productos forestales 2023
- Artículo en anuario OPYPA: Certificando el bosque nativo para afrontar los nuevos requisitos del mercado europeo.
- Se trabajó en conjunto con la DGRN en nuevos criterios para el ordenamiento territorial de las plantaciones comerciales, haciendo hincapié en la capacidad de uso de suelos y su interacción con otras actividades productivas.
- Se trabajó en coordinación con la unidad de asuntos internacionales del MGAP en materia de cooperación internacional en temas forestales. Habiendo mantenido reuniones con Estados Unidos, Austria, Suecia, Paraguay, entre otros.
- La Dirección General Forestal participó de la Comisión de Seguimiento de la Cuenca del Río Negro; ámbito tripartito, integrado por representantes del gobierno, los usuarios

del agua y la sociedad civil. La comisión asesora al Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay y tiene como objetivo dar sustentabilidad a la gestión de los recursos naturales y administrar los potenciales conflictos por su uso en la Cuenca del Río Negro. En este marco se colaboró con el Programa Nacional de Ordenamiento territorial y Desarrollo Sostenible para la Cuenca del río Negro.

- La Dirección General Forestal se encuentra trabajando en un proyecto con el Programa AI-Invest Verde de la Unión Europea para el Fortalecimiento de capacidades para implementar un sistema de nacional de certificación de manejo de bosque nativo vinculada a las principales cadenas de valor. Esto permitirá comenzar a transitar por el camino de la integridad productiva asociada a la conservación y uso sostenible de los recursos. Los objetivos del proyecto están alineados con los nuevos requisitos de comercialización impuestos por la Unión Europea en su reglamento de libre deforestación ((EU) 2023/1115). En este marco se realizaron 2 talleres para recopilar información, uno en Paysandú y otro en Montevideo.

Se informó al parlamento y se concurrió a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados en temas referentes a la iniciativa de pasar la competencia del Bosque Nativo al Ministerio de Ambiente.

- Uruguay realizó el informe intermedio 2023 relacionado a los avances en la gestión en el Marco del Bono Soberano.
- Uruguay se adhirió a la Red Internacional del Bambú y el Ratán INBAR. Se participó de la Primera Conferencia Internacional sobre el desarrollo del Bambú en los Países del Sur" donde Uruguay expuso sobre las potencialidades del desarrollo de este sector en el país.
- Se continuo con la Estrategia de comunicación SENDA NATIVA, la importancia de comunicar y transmitir conocimiento y experiencias en la conservación y protección de los diferentes ecosistemas de bosque nativos resulta clave en su gestión. Se difunde por diferentes medios, información respecto al normativa de bosque nativo (prohibición de corta, beneficios tributarios, planes de manejo, etc.) que permite fortalecer el vínculo institucional con el productor y redundando en una mejora de la gestión del recurso bosque.
- La DGF junto al MIEM, MGAP, OPP, SPF y ADEMA integra el directorio, del CENTRO TECNOLÓGICO FORESTAL MADERERO, creado en el marco del Fondo de Innovación Sectorial del Acuerdo de Inversión ROU-UPM. El CTFM aprobó y realizó llamados para proyectos seleccionados como resultado del Consejo consultivo realizado en el año 2022.

En el marco del Comité Técnico Asesor (CTA) del Comité de Coordinación en materia de Plagas y Enfermedades (CECOPE) que preside DGF e integrado también por representantes de la DGSA -MGAP-, INIA y SPF, se incorporaron formalmente representantes de la UdelaR para trabajar en el ámbito del CTA aportando al documento base del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitario Forestal (SINAVIFF).

- DGF llevó adelante en asesorías técnicas en control de especies exóticas invasoras en Paraje "Potrero Grande" comprendido dentro de la Reserva Natural Departamental

Bañado de los Indios en Rocha. Además, redactó junto a Facultad de Agronomía una propuesta para el control de tojo para el predio del Centro de Visitantes en la Reserva Bañado de los Indios ex Escuela 62 de Potrero Grande. También, participó del curso de Ecología de especies exóticas invasoras, dictado por las Facultades de Agronomía y Ciencias. Del mismo modo, fue convocada por la Dirección Departamental del MGAP Rocha a participar de un grupo para tratar líneas de acción para el control de tojo. Por último, fue presentado el documento final del Proyecto de investigación: "Invasión de leñosas exóticas y desarrollo de neoeosistemas en áreas productivas abandonadas en la cuenca del Arroyo Toledo" FCIEN-DGF, a la espera para su defensa de Maestría.

- DGF integró el equipo organizador del XII Congreso Internacional de Sistemas Silvopastoriles, realizado entre el 18 al 20 de octubre de 2023 en Uruguay, llevando adelante 50 reuniones por distintas gestiones para lograr una buena organización del evento, que contó con una importante asistencia de público y representación de los principales referentes e investigadores a nivel nacional e internacional (Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Alemania, Irlanda y Nueva Zelanda). Los ejes temáticos del Congreso fueron: Producción ganadera y forestal sostenible; Los sistemas silvopastoriles como estrategia de producción resiliente al Cambio Climático; Políticas y Estrategias e Innovadores Ganaderos, relevo generacional y experiencias.
- Se avanzó en el Sub-Grupo "Árboles y Ganadería" dentro de la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural manteniéndose tres reuniones de trabajo con el objetivo de tomar definiciones para el impulso de los SSP en nuestro país, así como se dio a conocer el marco normativo existente.
- Se intensificaron las inspecciones de campo por el cumplimiento de la normativa vigentes de los "Planes de Prevención de Incendios Forestales" incluidos como requisito para la presentación y aprobación de los Proyectos Forestales a nivel nacional, es así que se superaron una vez y media, las inspecciones realizadas en todo el 2022. Dentro de ellas se recibieron 6 Denuncias por terceros (1 Canelones, 1 Maldonado, 1 Rocha, 2 en Lavalleja y 1 Colonia)
- Se dio seguimiento al cumplimiento en las recomendaciones sobre las distancias de plantaciones forestales a centros poblados en conjunto con Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental y Dirección Nacional de Bomberos.

A lo largo del año se realizaron diversas actividades de difusión para evitar la ocurrencia de incendios forestales con el fin de sensibilizar y concientizar a la población de sus consecuencias, en temporada estival se trabajó en campañas de prevención de incendios a través de redes sociales con el equipo de comunicaciones del MGAP y se entregó folletería en campings y centros turísticos, además, durante el año escolar y en el marco del "Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales" se visitaron varias Escuelas Rurales junto al SINAE en el departamento de Lavalleja. Las actividades abarcaron 10 centros de enseñanza, la Escuela N° 44 Casupá, Escuela N° 26 en Puntas de Polanco, Escuela N° 65 Carlos M. Jaso en Polanco, Escuela N° 21 Higuieritas actividad que fue compartida por Zoom con la Escuela N° 57 de Barriga Negra, Escuela N° 17 Hilda Pisani de Amen en Estación Solís y Escuela N° 68 Santa Lucía, Escuela N° 106 Gaetán, Escuela N° 51 Barra de los Chanchos y Escuela N° 56 El Soldado. De igual manera, se acompañó la

celebración del Día de la Educación Rural junto a las escuelas rurales de los departamentos de Florida y Canelones. El 30 de mayo en la Asociación Rural de Florida se congregaron 800 niños representando a 62 escuelas rurales del departamento y el 31 de mayo el Centro de la Educación Rural en San Jacinto - Canelones, reunió 30 escuelas del departamento, así como de San José y Treinta y Tres con la participación de 500 niños. Previo a la entrada en vigencia de la fecha de prohibición de quema se realizó la Rueda de prensa sobre "Acciones conjuntas en prevención de incendios forestales" organizada por DGF -MGAP y se finalizó el año con la presentación del "Plan Nacional de Protección Integral frente a Incendios Forestales 2023-2024", en el Parque Nacional Santa Teresa junto a autoridades el cual se basa en la articulación de acciones concretas de prevención, mitigación y respuesta.

- Se participó activamente en la "Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemadas a cielo abierto" (MAIF) convocada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) dependiente de Presidencia de la Republica. La preside el director nacional de emergencias y está integrado por la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), Defensa Nacional (DN), Dirección General Forestal del MGAP, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) y el Ministerio de Ambiente (MA). Cabe destacar como resultado del trabajo en el 2023, la actualización de varios de los artículos del Decreto 436/007 que incluye el "Plan General de Acción para prevención, alerta y respuesta a los Incendios Forestales".

Se avanzó en la elaboración del Instructivo Técnico en conjunto con D.N. Bomberos con el objetivo de establecer los criterios para la presentación de los nuevos Planes de Protección contra Incendios Forestales, y actualización de los ya existentes presentados ante la Dirección General Forestal.

- DGF, concurrió a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados y de Senadores con el objetivo de ampliar información y asesorar frente a la iniciativa de un Proyecto de Ley de Incendios Forestales.
- DGF participó de actividades en el marco del Programa Regional de Asistencia para Desastres de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que contó con la presencia en Uruguay de Miguel Castillo, coordinador del Laboratorio de Incendios Forestales de la Universidad de Chile, y de Luisa Alfaro, especialista en Manejo Integral del Fuego para América Latina y el Caribe de la Oficina de Asistencia Humanitaria de USAID. Se mantuvieron reuniones bilaterales, así como una salida de campo junto al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), Dirección Nacional de Bomberos (DNB) y Sociedad de Productores Forestales (SPF), visitando la zona de interfaz en La Floresta, departamento de Canelones y una plantación forestal en cosecha próxima a Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.
- Se participó de tres instancias de reunión del "Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe" (GEFF LAC) convocada por la Unión Europea, siendo la DGF parte de los puntos focales del Uruguay junto con SINAE y DNB. Se trabajó en la sistematización de los datos estadísticos y de los sistemas de información existentes a nivel nacional y regional para la prevención, combate y evaluación de daños provocados por los incendios forestales. A su vez el proyecto permitió la asistencia a la 8ª Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales

IWFC realizada en Portugal.

- Se firmó el compromiso de trabajo para la ejecución del proyecto bilateral en Bioeconomía Forestal durante la misión oficial realizada a nuestro país con la presencia de los representantes del Ministerio Federal Alemán de Agricultura y Alimentación (BMEL) y de la Universidad de Weihenstephan-Triesdorf, así como representantes del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) junto con UAI y DGF del MGAP.
- Participación de la "Red Latinoamericana de Bioeconomía" a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) lográndose avances en la conformación de Grupos de trabajo y definición de los temas de interés para posicionar el ámbito a nivel internacional.
- DGF continuó con el seguimiento del Plan de manejo del Parque Anchorena, así como también dio respuesta a algunos planteos del Parque Roosevelt de Canelones y Parque El Retiro en Nueva Helvecia.
- Se informó al parlamento y se concurrió a la Comisión de Ganadería, Agricultura Y Pesca de la cámara de diputados en temas referentes a la iniciativa de pasar la competencia del Bosque Nativo y Palmares al Ministerio de ambiente.
- Se trabajó en el marco de la COMISIÓN HONORARIA DE LA MADERA (Ley de Presupuesto Nacional N° 19924 - Artículo 282). La misma profundizó en la ejecución de un plan para la promoción y el desarrollo, tendientes a incrementar la incorporación de la madera de origen nacional en la construcción de viviendas y edificios, su uso en carpintería de obra y mueblería, y promover la madera de bosques manejados que garanticen el cumplimiento de las normas nacionales de calidad.
- Se trabajó en coordinación con la unidad de asuntos internacionales del MGAP en materia de cooperación internacional en temas forestales vinculados a la Bioeconomía Forestal y Bambú.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Mejora de la Gestión Institucional**

**Descripción:** Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.

#### **Logros 2023:**

- Se realizó el relevamiento de la información para control de la gestión interna:
- Informe de tenedores de bosque y registro
- Informe de exportaciones 2023
- Información cartográfica de tenedores de bosque según registro
- Informe de proyección de volúmenes de madera

- Se trabajó en la mejora edilicia y de atención al público.
- Se retomó el testing del sistema informático para trámites en línea de la Dirección General Forestal, que incluye el registro de bosque nativo y el estudio de los planes de manejo de bosque nativo.
- Se realizaron importantes mejoras edilicias tanto de la sede en Cerrito como en el Vivero de Toledo.
- Se trabajó en conjunto con la Dirección de Recursos Naturales en nuevos criterios para el ordenamiento territorial de las plantaciones comerciales, haciendo hincapié en la capacidad de uso de suelos y su interacción con otras actividades productivas. Se lanzó el nuevo protocolo.
- Se trabajó en el marco de la reestructura
- Se incrementó el volumen de Certificados de Bosques Digitales
- En el 2023 se logró un mayor resultado en producción de plantas al suministrarse insumos de calidad claves para la producción como tierra, mulch, fertilizantes, herramientas varias, etc. En cuanto a la producción de semillas, la cantidad de salidas de cosecha de este año fueron menores que el año anterior debido a que fue un año atípico en relación al clima. En gran parte del año hubo sequía que afectó la fructificación de los árboles y por ende la producción de semillas. En contrapartida las salidas al norte del país motivadas por la gran variedad de especies que se pueden cosechar en los últimos meses del año, se vieron afectadas por motivos de accesibilidad a los rodales por las inundaciones. A pesar de la situación se colectaron, procesaron y conservaron 48.13 Kg de semillas, cumpliendo con los protocolos de cosecha pre-establecidos, así como la producción de 7.950 plantas y estacas con la finalidad de fomentar actividades de rehabilitación y reforestación; ambos significaron un monto de \$700.000 en ventas. Por su parte se donaron a 27 instituciones una cantidad de 1.3 kg de semillas y un total 565 de plantas y estacas que suman un monto de \$126.000.

Se continuó el intercambio de material genético de especies nativas, recibiendo un total de 3.42 kg de semillas dado fundamentalmente por las coordinaciones existentes con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). Se realizó una salida para conocer a los nuevos referentes de la CARU ya que hubo cambio de autoridades y encargados de modo de continuar con el buen vínculo y trabajos en conjunto.

- Se avanzó fuertemente en la mejora edilicia de las instalaciones del Centro de Germoplasma y Vivero Nacional de Toledo comenzando con la impermeabilización de la azotea en el Edificio Principal hasta trabajos de sanitaria a cargo de la Div. Arquitectura del MGAP. En ese marco a su vez se solicitó al MTOP un informe eléctrico del estado de los edificios como parte de las gestiones para la habilitación de Bomberos junto con la compra de una bomba acorde a la normativa para combate de incendios, así como lockers para los funcionarios cumpliendo con el Ministerio de Trabajo. Por su parte se instaló una cama de enraizamiento para mejorar la producción, así como también se realizaron inversiones históricas en equipamiento con la compra de un tractor New Holland de 90HP con pastera y pala frontal, fundamentales para el mantenimiento de parque y funcionamiento de la operativa del vivero. A su vez se está en la espera de entrega de equipamiento para el laboratorio (germinadora, autoclave,

destilador, horno de esterilización, sopladora y contadora de semillas), estas inversiones en conjunto rondan U\$S 70.000.

- A su vez se compraron elementos de protección personal tanto para laboratorio como para uso adecuado de motosierra, de buena calidad y a su vez se realizaron las capacitaciones al personal sobre procedimiento ante derrames en laboratorios, curso de aplicaciones seguras de productos fitosanitarios y especializado en control de la plaga Picudo rojo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

##### **OBJETIVO: Monitorear los Recursos Forestales**

**Descripción:** Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

- Uruguay realizó el reporte FRA 2025, el mismo examina la situación y las tendencias de más de 60 variables relacionadas con los bosques en 236 países. La información que proporciona FRA presenta una visión global de los bosques del mundo y de la forma en que estos recursos están cambiando. La DGF es el punto focal del referido reporte.
- Se presentaron los resultados del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión para la protección del Bosque Nativo de la Cuenca". El mismo se encuentra en el marco del Plan de acción para la mejora de la Calidad del agua de la cuenca del Río Negro, al que se le denomina Iniciativa para el Río Negro.
- Se actualizó el Geoportál forestal con la última información disponible de los trabajos antes mencionados.
- Se realizaron 110 inspecciones en planes de manejo de bosque nativo, lo que representa un aumento de prácticamente el doble con respecto al 2022.
- Se inspeccionaron 71 proyectos forestales de Madera de Calidad, lo que implica un 73% más en comparación al 2022.
- La DGF participó como país miembro, del taller para la formación de la RED de Inventarios Forestales de América Latina y el Caribe.

DGF, participó en la redacción de indicadores para el Proyecto "Asistencia técnica para el seguimiento y la presentación de informes a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación". Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Degradación Neutral de la tierra en Uruguay.

- Se realizó el "XII Congreso Internacional de Sistemas Silvopastoriles" a llevarse a cabo del 18 al 20 de octubre de 2023. La DGF fue parte del Comité organizador.
- Se dio seguimiento al Plan de Contingencia de *Rhynchoporus ferrugineus* (Picudo rojo) en palmeras de la especie *Phoenix canariensis*, basada en la Resolución N° 1.079/022, colaborando en la detección y colecta de muestras en zonas aledañas al Vivero Nacional así como la compra de trampas y productos fitosanitarios autorizados por DGSA para su

control junto con la capacitación dada por el Curso de aplicador a personal especializado.

- Se cargó información geográfica en el portal de Datos abiertos gub.uy el marco de la Transparencia y el acceso a la información.
- En el marco del trabajo del GTSF del COSAVE, la representación de DGF organizó un Seminario Virtual: "Experiencias en el manejo y control del Picudo Rojo de las Palmeras - *Rhynchoporus ferrugineus*" contando con participación de expertos de la Comunidad Valenciana y de las Islas Canarias en España. Por su parte colaboró en dar a difusión sobre la Alerta Fitosanitaria en la región por la detección de *Trachymela sloanei* (Coleoptera: Chrysomelidae) en Chile, además de las medidas de vigilancia que se están llevando adelante y la consideración de posibles estrategias de control ante posibles interceptaciones de la plaga en nuestro país.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

##### **OBJETIVO: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.**

**Descripción:** Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.

- Se dictó un taller en Valle del Lunarejo, Rivera con empresarias y productoras rurales sobre el Valor económico del bosque nativo, así como también la reglamentación vigente para su conservación y uso sostenible.
- Se colaboró con la organización y realización del Seminario de Buenas Prácticas en Equidad de Género en Empresas Vinculadas al AGRO: convocando empresas y participantes, recolectando datos y participando de reuniones interinstitucionales para hacerlo posible.
- Se retomó el ciclo de charlas en género a los funcionarios de la unidad ejecutora.
- Se colaboró en la evaluación de propuestas para el programa TRANSFORMADORAS.
- Se trabajó dentro del proyecto de Certificación del Programa AL-INVEST VERDE de la Unión Europea incorporando la perspectiva de género.
- Se participó de talleres y capacitaciones en "Género y Cambio climático".
- En el cierre del año se realizó una jornada con funcionarios de la unidad ejecutora para tratar los temas vinculados a género y perspectivas para el 2024.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

- La DGF ha organizado y participado de numerosas reuniones con diferentes actores (Parlamento, Instituciones, academia y sector privado), en temas relacionados a la protección, conservación y gestión de los bosques orientado al desarrollo del sector forestal, con la convicción de apostar al dialogo técnico y fundamentalmente apostando por el manejo forestal sostenible y el desarrollo de una industria que aporte valor agregado y sea un motor de la economía nacional.
- La Institución ha aportado con celeridad y compromiso técnico a posicionar al bosque nativo, como un pilar de la economía asociada al tema ambiental y manejo sostenible. La participación de la DGF en la elaboración del Indicador KPI2 del Bono Soberano permitió que el país presentara metas posibles y ambiciosas con componentes únicos en el mundo.
- La DGF apporto en el cambio de paradigma y la visión hacia la conservación del Bosque Nativo a través de una fuerte campaña de comunicación (Senda Nativa) y de talleres de extensión.
- Se cumplió con el desafío del aumento de las inspecciones en temas sensibles como control de los planes de incendio y denuncias de corta en Bosque Nativo.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Entre otras tareas de extensión la DGF en el 2023 ha realizado:

Se impartieron visitas guiadas a niños y jóvenes. El vivero recibió 13 instituciones (escuelas públicas, colegios, UTU, escuela de jardinería, polo tecnológico etc) donde se cuenta como fueron los inicios de la forestación en Uruguay, destacando el bagaje histórico y el sentido de pertenencia, así como un recorrido por las instalaciones donde se muestra la producción de plantas, laboratorio orientado a la importancia de dar a conocimiento las técnicas de conservación y procesamiento de las semillas.

- Se realizaron 8 talleres de capacitación con la Policía, DICOSE, Prefectura y Caminera relativo a la importancia del control del tránsito de leña de bosque nativo.
- Se realizaron talleres sobre Bosque Nativo y Plantaciones en mesas de desarrollo, escuelas, UTUs, etc. en varios departamentos del país.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Las instancias de participación con la ciudadanía en su mayoría tienen lugar en los ámbitos de asesoramiento que brinda la DGF a los productores. Del mismo modo que se generan espacios de intercambio con todos los involucrados, cuando se implementan cambios en la gestión de trámites.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- De acuerdo a relevancia del vínculo de los bosques y el desarrollo productivo del mundo, la DGF debe liderar el proceso para el cumplimiento de los nuevos requisitos debido al cambio en el modelo de comercio internacional.
- Realizar una nueva Cartografía de Bosque Plantado (2024)
- Se continua con el proceso de solicitud de apoyo financiero frente al Fondo Verde para el Clima para realizar la finalización de la etapa de preparación REDD y del componente de actividades de implementación, Se trabaja en conjunto con la Dirección de Cambio Climático del el Ministerio de Ambiente.
- Realizar el Inventario Nacional de Madera Sólida, realizando una actualización del Inventario de coníferas y un primer inventario nacional de Eucalyptus grandis.
- La DGF integra Centro Forestal Maderero, el desafío es empezar a ejecutar los fondos destinados en proyectos prioritarios de corto y mediano plazo de manera de producir un impacto en la mejora tecnológica atreves de I D. Para ello es necesaria la articulación publico privada.
- Continuar trabajando en el marco de la Comisión Honoraria de la Madera en levantar las barreras para el desarrollo de la implementación de la madera con fines constructivos.
- Poner en funcionamiento el software desarrollado para la gestión de los bosques nativos, donde se conectará el 100% del trámite en formato online. Supondrá un avance en la gestión significativa. A su vez comenzar con el sistema online para el bosque plantado.

**INCISO: 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**UNIDAD EJECUTORA: 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

**MISIÓN**

Proponer, liderar, articular y ejecutar políticas y acciones que promuevan la bioseguridad e inocuidad alimentaria aportando a la protección de la salud humana, animal, vegetal y del ambiente, al desarrollo sostenible y a la competitividad de las cadenas agropecuarias, pesqueras y agroindustriales, a través de una gestión eficiente de los recursos y brindando a sus colaboradores un ambiente propicio para su desarrollo.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Aportar información y herramientas basadas en ciencia para potenciar los controles de Inocuidad**

**Descripción:** Aportar información y herramientas, a través de la incorporación de ciencia aplicada, para potenciar la función de control de la inocuidad de los alimentos.

Logros:

Recopilación, estudio y distribución de 60 informes técnicos segmentados por cadena productiva de interés, con destino a las UE competentes y con el objetivo de potenciar sus capacidades de control de la inocuidad.

Identificación, conceptualización y priorización de líneas de investigación de interés en inocuidad alimentaria para su incorporación en las líneas estratégicas priorizadas del Fondo Sectorial Innovagro 2024.

Coordinación y seguimiento de la Consultoría para identificar, sistematizar y promover la regularización de registro de principios activos para cultivos horti-frutícolas con registros fitosanitarios insuficientes.

Apoyo en la ejecución del Plan Nacional de Control de Salmonella en aves, con el objetivo de fortalecer la cadena de carne aviar y potenciar sus capacidades de exportación.

Revisión y rediseño en base a riesgo, del Plan Nacional de Residuos Biológicos en productos de origen animal.

Desarrollo e implementación de 7 cursos destinados a distintos actores internos y externos (430 capacitados) en temas de Inocuidad Alimentaria estratégicos para el MGAP.

Desafíos:

Falta de recursos de directa ejecución para implementar acciones alineadas con el presente objetivo.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

**OBJETIVO: Garantizar los procesos administrativos en materia de bioseguridad de OVG**

**Descripción:** Administrar los procesos en materia de bioseguridad de OVG (organismos vegetales genéticamente modificados), a fin de garantizar su uso seguro.

Logros:

Se cumplió con el procedimiento de análisis de riesgo completándose 7 informes finales de análisis técnico-científico correspondientes a solicitudes de autorización para diferentes usos de vegetales genéticamente modificados (vegetales GM), y otras 12 solicitudes en proceso de análisis.

Se implementaron las condiciones para solicitudes de ensayos a campo para eventos en desarrollo de hasta 500 m<sup>2</sup>, concretándose la autorización de 4 solicitudes de este tipo, siendo el primer año que se realizan estos ensayos a nivel nacional.

Se continuó con el análisis de datos de un proyecto de investigación en artrópodos benéficos para la identificación de especies indicadoras aumentando la robustez de la evaluación de riesgo de organismos no blanco.

Imprevistos:

Dificultad para conseguir material de referencia para los controles positivo de los análisis moleculares retrasó el comienzo de los ensayos. Se pudo resolver.

Renuncia de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Bioseguridad, se continúa en proceso de selección para el cargo.

## Desafíos:

Modificación de políticas institucionales con el cambio de gobierno.

Fortalecer al Grupo Ad Hoc de Inocuidad Alimentaria del Sistema Nacional de Bioseguridad con aumento en el número de evaluadores, de forma de cumplir con el plazo de meses para el análisis de una solicitud de autorización para uso comercial.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

#### OBJETIVO: Prevenir el ingreso de plagas, enfermedades y productos de uso agropecuario

**Descripción:** Minimizar, en los pasos de frontera, el ingreso de animales, plantas y subproductos, capaces de introducir plagas y enfermedades, y de productos de uso agropecuario.

## Logros:

Se realizaron 13.152 actuaciones de ingreso de productos de origen animal, vegetal o de uso agropecuario y se controlaron 6.461 ingresos de caninos y felinos con sus certificados sanitarios correspondientes.

Se decomisaron 220.634 kg de mercaderías de origen animal (94.382 kg), vegetal (126.003 kg) y productos de uso agropecuario (249 kg).

Se completó la incorporación de herramientas tecnológicas adoptando el Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentario en Frontera) en 6 nuevos pasos de frontera, instalando 5 nuevos escáners, 18 cámaras de video vigilancia, y cámaras Go-Pro y equipos de radio-comunicación para los equipos móviles.

Se reforzó la articulación interinstitucional con la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

## Imprevistos

Diferencia cambiara con la República Argentina que provocó un aumento significativo de tránsito de personas y mercaderías, exigiendo un nivel de control que excedió las capacidades del Área de acuerdo a los recursos humanos disponibles.

Ingreso de plagas y enfermedades por vectores de transmisión no controlables por el Área de Barreras Sanitarias (aves migratorias, insectos).

## Desafíos

Profundizar la articulación interinstitucional trabajando en el desarrollo de nuevos convenios con la Dirección Nacional de Aduanas y el Instituto Nacional de Carnes.

Lograr avanzar en la implementación de procedimientos digitalizados y capacitación de los funcionarios del Área de Barreras Sanitarias en más pasos de frontera.

Redujo la planilla de funcionarios en un 6,5 % durante el 2023, debido a jubilaciones de funcionarios.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento

#### OBJETIVO: Contribuir a la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales

**Descripción:** Aportar elementos técnicos para la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales.

## Logros:

Elaboración de comentarios sobre posibles intereses de cooperación en inocuidad para plantear en la Comisión Mixta Económica - Comercial y de Cooperación con China (Comix).

Elaboración de comentarios al borrador de Acuerdo Marco sobre Inocuidad y Cooperación para el Desarrollo Comercial entre el MGAP y la Asociación de Cuarentena e Inspección de Entrada y Salida (CIQA) de la República Popular de China.

Elaboración de comentarios sobre borrador de nota de Argentina con destino al Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos referida a la renovación de la autorización en la Unión Europea del plaguicida Glifosato.

Revisión y elaboración de comentarios al borrador de documento de Declaración Conjunta de Entendimiento para la creación de un mecanismo de Cooperación Institucional en Inocuidad en la Importación y Exportación de Alimentos para los Países de la Iniciativa de la Franja y la Ruta.

Revisión de antecedentes y participación en la Reunión interministerial (MA - MGAP) respecto a la posición país a sostener en la Reunión del Convenio de Rotterdam

Conformación del Grupo de Trabajo (DGSA, UAI, DIGEBIA) encargado de dar respuesta al Cuestionario remitido por GAC China solicitando información adicional para realizar la habilitación de mercado para la exportación de nueces pecan a China.

Elaboración de Acuerdo Multilateral con las agencias regulatorias en materia de bioseguridad de Argentina, Brasil y Paraguay - firmado por Argentina y Brasil; Uruguay y Paraguay en proceso.

Lanzamiento de Cooperación Sur-Sur en temas de biotecnología entre países de América Latina, África y Asia del Este.

Memorandum de Entendimiento entre OPP, MGAP y la RDA de Corea (Rural Development Administration) y acuerdo de cooperación técnica con la RDA para el desarrollo de productos biotecnológicos que se puedan comercializar en el mercado global.

Creación de Grupo de Trabajo en biotecnología con el Ministerio de Agricultura de China - reuniones preparatorias y se concretó la primera reunión oficial en modalidad virtual.

Participación en instancias regionales de intercambio y coordinación de acciones en ámbitos internacionales: Comisiones de Biotecnología y Bioinsumos en el marco del SubGrupo de Trabajo 8 del MERCOSUR (CBA y CBAG); Grupo de Trabajo 5 (GT5) de políticas públicas en biotecnología; Like Minded Group (LMG), Global Low Level Presence Initiative (GLI); reuniones de intercambio en materia de biotecnología y bioseguridad con países de América Latina y el Caribe organizado por IICA.

Imprevistos:

Aspectos administrativos para la firma de acuerdos multilaterales - se solucionaron.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Contribuir a generar conciencia en la población acerca de la defensa del estatus sanitario del país**

**Descripción:** Generar conciencia en ciudadanos y extranjeros en los aspectos vinculados a la defensa del estatus sanitario del país.

Logros:

Se lanzó en el mes de junio la campaña "Evitemos que pase". Con el objetivo de informar, concientizar y sensibilizar a los ciudadanos uruguayos y turistas respecto al riesgo del ingreso de productos de origen vegetal y animal no permitidos al territorio nacional.

Se renovó la cartelería en la totalidad de los Pasos de Frontera.

En el artículo N° 236 de la Ley N° 20.212 del 6 de noviembre de 2023, se declaró el 22 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la protección de la Sanidad Animal y Vegetal".

Actividades de capacitación con otros organismos del Estado: Prefectura Nacional Naval, Policía Aérea y Ejército Nacional del Ministerio de Defensa, Policía Caminera del Ministerio del Interior y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Desafíos:

Escasez de recursos de directa ejecución para implementar acciones alineadas con el presente objetivo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Establecer procedimientos para el análisis de riesgo en bioseguridad**

**Descripción:** Definir procedimientos y aportar a la evaluación técnico científica, para el análisis de riesgo en bioseguridad de productos derivados de la agrobiotecnología u otras tecnologías aplicadas al desarrollo, comercialización y/o uso final de productos agropecuarios.

Logros:

Resolución que mandata al Área de Bioseguridad para elaborar el Plan de Control en Cultivos no GM.

Propuesta de normativa para Nuevas Técnicas de la Biotecnología (Edición de Genoma). Se elaboró y se llegó a versión final de Proyecto de Decreto, en intercambio con el Ministerio de Ambiente.

Elaboración y presentación de Proyecto de Artículo en Ley de Rendición de Cuentas sobre bioinsumos (Ley Art 237) que fue aprobado y encomienda al MGAP a la elaboración de un Plan Nacional de Bioinsumos.

Imprevistos:

Surgimiento de situaciones que requirieron aplicación de medidas del Plan de Control en Cultivos no GM, estando éste se encontraba aún en etapa de elaboración. Se logró atender y resolver las situaciones.

Desafíos:

Articulación eficaz entre las UE e instituciones agropecuarias lo cual implicó coordinar y sincronizar esfuerzos.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Se logró cumplir con los objetivos planteados y desarrollar nuevas acciones específicas en el marco de dichos objetivos.

En cuanto al objetivo de "Aportar información y herramientas basadas en ciencia para potenciar los controles de Inocuidad", si bien se cumplió ampliamente, el impacto de las acciones realizadas depende fuertemente de la capacidad de otras unidades organizativas del Inciso de internalizar los conceptos o herramientas proporcionados. De la misma manera ocurre en relación al objetivo de "Establecer procedimientos para el análisis de riesgo en bioseguridad", especialmente en relación a productos o procesos cuyo control o fiscalización se encuentra a cargo de otras unidades organizativas.

Ha sido notorio el avance en el cumplimiento de los procesos administrativos previstos en materia de bioseguridad de OVG. Se ha completado el tratamiento a las solicitudes que tenían mayor retraso, y se estableció el plan de trabajo para comenzar a atender las solicitudes dentro de los plazos previstos internacionalmente para la evaluación de este tipo de productos.

Para "Prevenir el ingreso de plagas, enfermedades y productos de uso agropecuario" y "Contribuir a generar conciencia en la población acerca de la defensa del estatus sanitario del país" se tomaron medidas específicas, especialmente en relación a la articulación con otros organismos de control con competencia en la materia y campañas de comunicación específicas. Sin embargo, debido a factores económicos de los países limítrofes y las particularidades de nuestras fronteras, los servicios de control se encuentran permanentemente sobre-exigidos. Las medidas de gestión en base a riesgo y la incorporación de tecnología, han sido una solución adecuada pero la escasez de recursos humanos desafía permanentemente el éxito de los controles.

La contribución a la negociación e implementación de acuerdos y tratados internacionales ha sido crucial en ámbitos vinculados a la Inocuidad Alimentaria y a la Bioseguridad. La participación en las reuniones del Codex Alimentarius y del Convenido de Diversidad Biológica / Protocolo de Cartagena, y todo el trabajo previo y posterior, tanto interno como junto a otros Incisos, ha sido un diferencial para lograr consenso en la posición país frente a temas que abarcan varias aristas y que deben mirarse con una mirada integral. El trabajo realizado ha buscado sentar las bases para implementar un mecanismo de articulación que permanezca en el tiempo y pueda trascender esta Administración.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Gestión de 1 Consulta Pública (mayo) en el Área de Bioseguridad en el marco del Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB).

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Reducción en RRHH, 25% en el Área de Inocuidad Alimentaria a partir del 1º de enero de 2024 y situación del Área de Barreras Sanitarias donde el promedio de edad es de 58 años y un 44% de los funcionarios cuenta con causal jubilatoria.

Falta de recursos de directa ejecución para implementar acciones alineadas con los objetivos vinculados a la Unidad.

Posible modificación de políticas institucionales una vez concluido el actual período de gobierno.

Que se mantenga la voluntad política en la región y recursos adecuados que permitan la implementación exitosa del Acuerdo Multilateral con las agencias regulatorias en materia de bioseguridad de Argentina, Brasil y Paraguay.

Consolidar el trabajo articulado y la comunicación efectiva a la intena del MGAP y con otros Incisos, en los objetivos que tienen puntos en común con objetivos de otras unidades organizativas. En especial con el Ministerio de Ambiente para la elaboración de posición país en ámbitos de negociación internacional.

Para Garantizar los procesos administrativos en materia de bioseguridad de OVG, continuar fortaleciendo al Grupo Ad Hoc de Inocuidad Alimentaria del Sistema Nacional de Bioseguridad con aumento en el número de evaluadores de forma de cumplir con el plazo de meses para el análisis de una solicitud de autorización para uso comercial

En el Área de Bioseguridad:

- Elaboración del Plan de Control de Cultivos No GM.
- Lograr la aprobación de la normativa para Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBTs) y poner en funcionamiento el mecanismo previsto.

En el Área de Barreras Sanitarias

- Profundizar la articulación interinstitucional trabajando en el desarrollo de nuevos convenios con la Dirección Nacional de Aduanas y el Instituto Nacional de Carnes. nuevos convenios como el vigente con el Ministerio de Defensa Nacional, particularmente con la Dirección Nacional de Aduanas y el Instituto Nacional de Carnes.
- Llegar al 100% de los procedimientos digitalizados y capacitación de los funcionarios del Área de Barreras Sanitarias.
- Continuar con acciones de comunicación, sentando las bases para un trabajo con jóvenes y niños de educación inicial y primaria.

# **Inciso 08**

**Ministerio de Industria, Energía y Minería**



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

## VISIÓN

Un Ministerio capaz de orientar la diversificación de la estructura productiva y el desarrollo de las infraestructuras de energía y comunicaciones del país, incentivando la creación de valor mediante la innovación, aplicando conocimiento y tecnología en forma sostenible a las distintas cadenas productivas, buscando su inserción competitiva en el mundo. Asimismo, debe impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales en todo el territorio nacional, y la coordinación permanente del sector público y privado, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Un Ministerio reconocido como el ámbito de planificación prospectiva, elaboración, implementación y evaluación de políticas para el sector industrial, geológico, minero, energético y de comunicación del país, competente en materia de propiedad industrial, seguridad radiológica y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un Ministerio fortalecido institucionalmente con una gestión coordinada, ágil y eficiente en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informada y transparente.

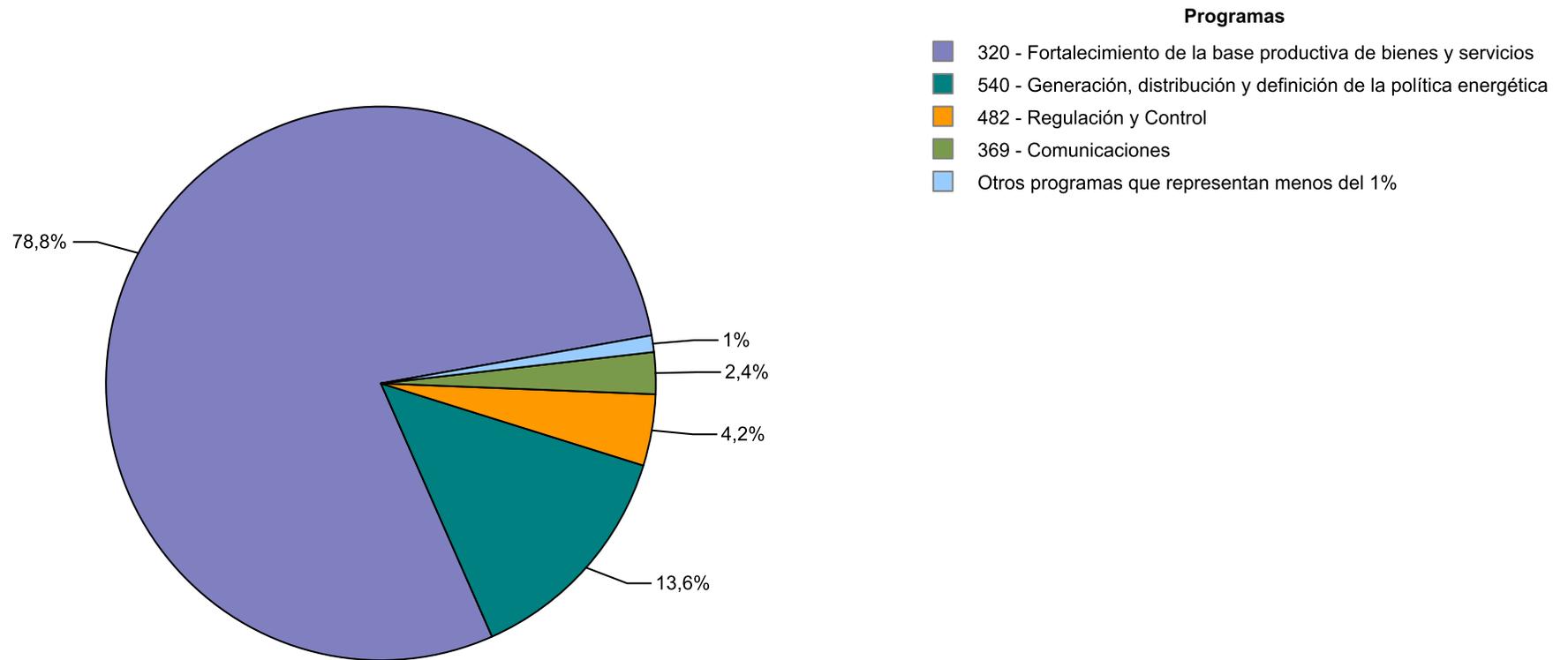
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Dirección Nacional de Energía
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



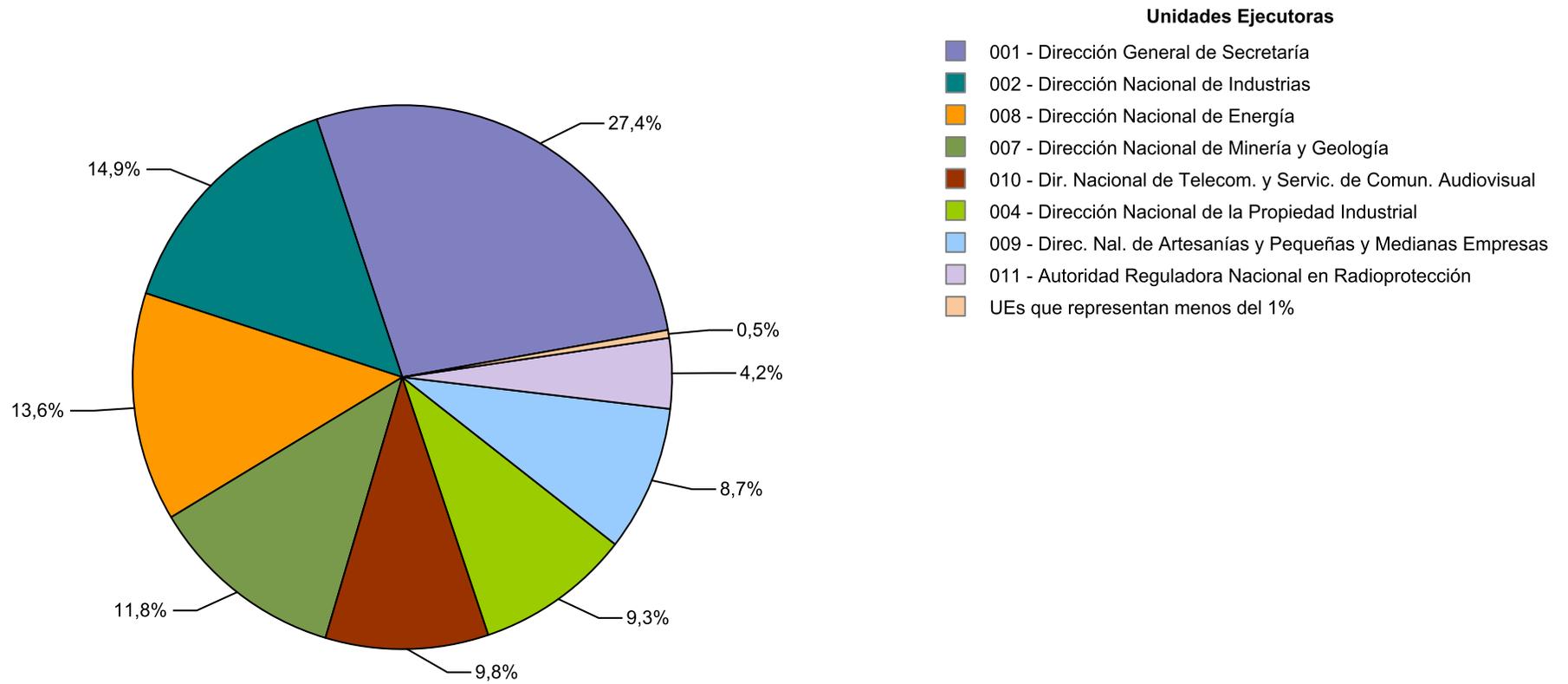
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	59.481	49.449	83,1
<b>Total del AP</b>		59.481	49.449	83,1
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	1.265.746	934.417	73,8
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	11.166	11.164	100,0
<b>Total del AP</b>		1.276.912	945.581	74,1
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	43.079	28.867	67,0
<b>Total del AP</b>		43.079	28.867	67,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	293	293	100,0
<b>Total del AP</b>		293	293	100,0
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	225.720	160.939	71,3
<b>Total del AP</b>		225.720	160.939	71,3
<b>Total por Inciso</b>		<b>1.605.485</b>	<b>1.185.129</b>	<b>73,8</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

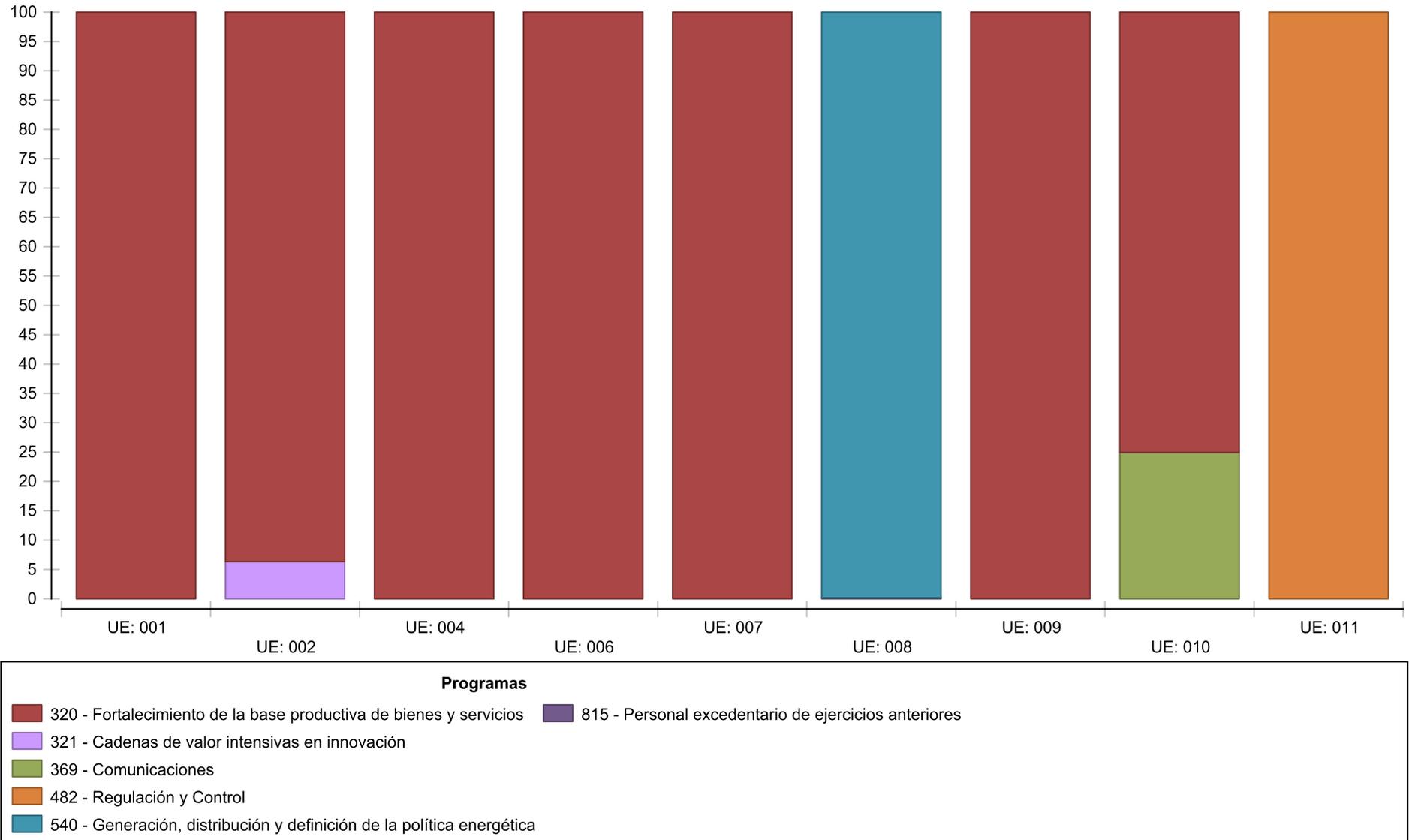


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	472.996	324.261	68,6
002 - Dirección Nacional de Industrias	211.618	176.223	83,3
004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	155.114	110.248	71,1
006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear	6.311	5.552	88,0
007 - Dirección Nacional de Minería y Geología	219.829	139.692	63,5
008 - Dirección Nacional de Energía	226.013	161.232	71,3
009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	123.769	102.739	83,0
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual	130.354	115.733	88,8
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	59.481	49.449	83,1
<b>Total por Inciso</b>	<b>1.605.485</b>	<b>1.185.129</b>	<b>73,8</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

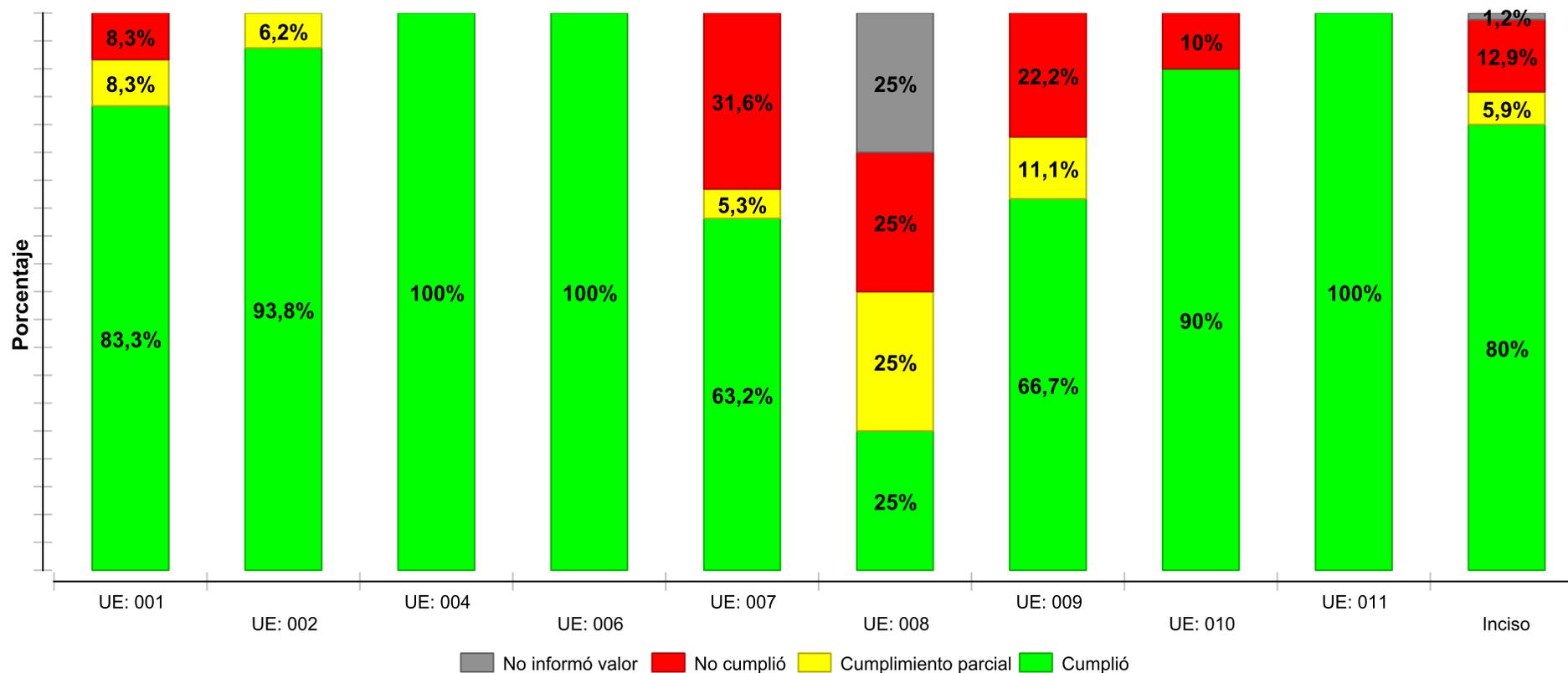
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	10	1	1	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Industrias	15	1	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	9	0	0	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear	2	0	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Minería y Geología	12	1	6	0	0
UE: 008	Dirección Nacional de Energía	1	1	1	7	1
UE: 009	Dir. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	6	1	2	0	0
UE: 010	Dir. Nacional de Telecom. y Serv. de Comun. Audiovisual	9	0	1	0	0
UE: 011	Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	4	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería	68	5	11	7	1

**Nota:**

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía

**Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 482 Regulación y Control**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 08: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

**UE 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Recursos Humanos disponibles en el ARNR	Cantidad de funcionarios disponibles en la ARNR.	Personas	20	22	23		25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de Inspecciones anuales.	Cantidad de inspecciones realizadas en el año.	Unidades	493	300	413		300

**UE 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física de fuentes radioactivas así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.	

**Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Autorizaciones individuales respondidas.	Porcentaje de autorizaciones individuales respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas.	Porcentaje	87	85	98		90
Licencias de operación respondidas por la ARNR.	Porcentaje de licencias de operación respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas.	Porcentaje	99	85	93		90
Operaciones de comercio exterior aprobados anualmente en relación a los solicitados.	Porcentaje de operaciones de comercio exterior aprobados anualmente en relación a los solicitados.	Porcentaje	100	90	100		90

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Puesta al día de las solicitudes pendientes de marcas y patentes.	(Cantidad acumulada de solicitudes de marcas y patentes pendientes que han sido resueltas / Cantidad de solicitudes de marcas y patentes pendientes)*100	Porcentaje	60.13	80	89.7	Cantidad de solicitudes de marcas y patentes pendientes: 1480; cantidad acumulada de solicitudes de marcas y patentes pendientes que han sido resueltas: 1328.	100

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo complementario de UE: Articulación de la temática ambiental en forma transversal a todas las UE.</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Formular, ejecutar y evaluar proyectos en ésta órbita y asesorar a las autoridades en la instrumentación de la política ministerial en la dimensión ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Creación de una red de gobiernos subnacionales	Cantidad de departamentos en la red de gobiernos subnacionales.	Unidades	n/c	8	14	No se solicitaron recursos del MIEM, se usaron fondos PAGE.	14
Ejecución de la 5ta. Edición del Premio Uruguay Circular.	Cantidad de premios otorgados en el marco de la 5ta. Edición del Premio Uruguay Circular.	Unidades	n/c	4	4		5
Organizar y Ejecutar la Expo-Feria Circular	Número de Expo-Feria Circular organizadas en el año.	Unidades	n/c	1	0	El principal motivo para no realizarlo fue que no hubo oferentes en el llamado a licitación para el armado de los stands.	1
Participación en Eventos Públicos de corte ambiental	Cantidad de presencia en eventos de corte ambiental.	Unidades	n/c	4	3	Se participó en 3 eventos, el 4to evento que estaba programado (lanzamiento en noviembre de la ENEC) se suspendió.	4

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Promoción de la innovación en tecnologías sustentables.	Resoluciones/proyectos/acuerdos que tengan como objetivo acelerar el patentamiento de tecnologías verdes.	Unidades	8	2	8	Actividades bilaterales con oficinas de la región, resolución con trato preferencial a patentes verdes.	2

**UE 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ejecución de políticas de Tecnología nuclear y sus aplicaciones</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo y a otros poderes del Estado en el desarrollo y excelencia de las aplicaciones pacíficas de la Tecnología Nuclear.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios locales	Cantidad de grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios locales generados en las temáticas seleccionadas para aplicación en la industria	Unidades	n/c	2	2	Se cumplió con la meta de conformación de dos grupos de trabajo: agro y plástico.	2
Plan Estratégico Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Grado de avance en la elaboración del plan estratégico	Porcentaje	n/c	70	70	Se cumplió con los avances en las actividades de la estructura de funcionamiento interno, actividades de comunicación y difusión y formulación de subproyectos formulados.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fomento de las industrias creativas, diseño y audiovisual, servicios profesionales.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.	

<b>UEs que contribuyen</b>
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	(Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t /Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t-1)* 100	Porcentaje	84	s/i	2,687	2023: \$ 84.414.895 2022:3.\$ 3.141.780 Nota: Refuerzo FAPANS	s/i

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones, fomentando la incorporación de procesos de innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de promoción y fomento a sector audiovisual.	Cantidad de actividades y/o eventos de capacitación, promoción y fomento al sector audiovisual realizadas en el año.	Unidades	6	6	7	Festival: Punta del Diablo, Internacional de cine de José Ignacio, Internacional Piriápolis, Level uy. Registro de medios de prensa del interior. Se otorgó frecuencia de radiodifusión en Chuy. Participación en el comité técnico del PUA.	6
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	Número de proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos aprobados con fondos de promoción sectorial en el año.	Unidades	7	5	13	: 2 de Videojuegos . 1 "Participación de las mujeres en la actividad productiva" 1 "Compra de equipamiento para televisoras del interior del país" 3 "Compra de equipamiento para radios comerciales del Interior" 6 en la FAPANS	5
Proyectos innovadores en ejecución en la Dinatel	Número de proyectos en ejecución.	Unidades	4	4	6	Trasmisión de Imágenes en vivo desde el Interior del país usando tecnología SRT. Aprobación modelo de Convenio Marco de uso del Laboratorio. Convenios UM, ANTEL. Homologación de equipos con la norma I-SDBT. Avatar Señante	4

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 08: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b> 001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas
Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo e inclusión económico y social.		

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Infraestructura edilicia mejorada.	Etapas en pro de la mejora de la infraestructura edilicia. 1-Acondicionamiento de todos los edificios para funcionar con la reducción 2-Lograda la venta de alguna de las propiedades, comenzar la búsqueda de un edificio que unifique el Ministerio. 3-Elaboración del proyecto de unificación del Ministerio en único edificio.	No corresponde	1	2	1	El MIEM se encuentra en la etapa 1 - Acondicionamiento de todos los edificios.	n/c
Procesos y sistemas mejorados.	Etapas en la mejora de los procesos y sistemas. 1-Revisión de la infraestructura digital y unificación de la gerencia de TI. 2-Mejora de la eficiencia en los sistemas digitales. 3-Optimización de costos y proveedores, desarrollo de nuevas prestaciones. 4-Sistema de Información de Gestión.	No corresponde	2	3	3	Mejoras en red de datos y telefonía. Nuevas prestaciones en: Expediente Electrónico, Trámites en Línea, Sistemas de Dinamige y Sistemas de la DNPI. Mejoras en los servicios de seguridad y respaldo de la información.	4

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de máquinas virtuales administradas.	Suma de la cantidad de máquinas virtuales en la infraestructura del MIEM.	Unidades	171	150	207	Máquinas virtuales en los dos data center.	165
Índice de uptime	(Cantidad de horas que los sistemas están operativos / Cantidad de horas en el año) * 100	Porcentaje	98	98	99.03	Es un valor promedio que se mide mensualmente.	98

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avances en la implementación de proyectos de gestión propios y conjuntos con otros organismos.	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de cada proyecto de acuerdo con el cronograma establecido.	Porcentaje	93	90	90	Acompañamiento en la formación de los líderes del Inciso. Formación a colaboradores de las UOs y ejecución del piloto en Administración DGS. Se tramitaron llamados en la plataforma pre-UC y continua la formación en el modelo de competencias.	90

**Objetivo de gestión interna de UE: Política de comunicación institucional.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Coberturas realizadas	(Cantidad de coberturas realizadas / Cantidad de coberturas solicitadas) *100	Porcentaje	100	100	100	Se realizaron las 130 coberturas solicitadas.	100

**Objetivo de gestión interna de UE: Implementación de equidad a nivel institucional y en las políticas públicas.**

Vigencia 2022 a 2024

Descripción: Incorporación a nivel institucional, en las distintas unidades ejecutorias del MIEM.

Promover la autonomía económica dirigida a mujeres y jóvenes en la actividad productiva, mejorando la competitividad y haciendo visible su aporte a la misma.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Asesorías brindadas, seguimiento y evaluaciones realizadas, estudios e informes.	Cantidad de Asesorías brindadas, seguimiento y evaluaciones realizadas, estudios e informes.	Unidades	10	7	10	Informes, estudios y asesorías en los siguientes ámbitos: Consultora internacional She Trades, Guía para la transversalización de Género en el Financiamiento Climático, entre otros.	12
Acciones de fortalecimiento institucional y de comunicación.	Número de Acciones de fortalecimiento institucional y de comunicación.	Unidades	10	9	15	Inclusión en los pliegos de licitación abreviada para la contratación de servicios de limpieza una cláusula sobre integración de género, diversas campañas de comunicación, sensibilización y difusión a nivel interno dentro del MIEM, etc.	12
Participación en espacios de articulación interinstitucional.	Cantidad de participaciones en espacios de articulación interinstitucional.	Unidades	8	6	8	Se participó y fortalecieron las redes nacionales e internacionales, se trabajó con organismos internacionales, se integró el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, se asistió a la conferencia "Women Energize Women"	8
Políticas destinadas a autonomía económica y las transversalizadas	Cantidad de Políticas destinadas a autonomía económica y las transversalizadas	Unidades	12	7	17	Se superó la meta fijada, alcanzando a sumar 17 políticas entre todas la Unidades Ejecutoras.	12

**UE 002 - Dirección Nacional de Industrias**

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales, especialmente los activos intangibles, su capital organizacional, su capital humano y el capital de la información, orientado a la transformación digital, alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC. Fortalecer sus redes y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan las capacidades de la DNI a nivel institucional, para el cumplimiento de sus objetivos.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 002 - Dirección Nacional de Industrias**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Directorio de Empresas Industriales.	Cantidad de solicitudes anuales de inscripción de alta, baja y/o modificación al Directorio de Empresas Industriales que se cumplen en menos de 48 horas hábiles/ Cantidad total de solicitudes presentadas	Porcentaje	100	96	94	No superó la meta planificada, esto ocurre por casos puntuales o fortuitas. Gestionadas 811/ solicitadas 862.	98
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales I.	Sumatoria de la cantidad de trámites en línea al año (otorgamiento de licencias y/o certificados), realizados con aplicaciones de inteligencia artificial.	Unidades	127,687	100,000	201,449		150,000
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales II.	Sumatoria del tiempo que conlleva cada trámite automatizado, dividido la cantidad de trámites automatizados realizados.	Hora	5.37	18	5.75	La cantidad de trámites total anual fue de 201.449. El resultado en tiempos promedio supera ampliamente la meta planificada.	12
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales III.	(Total de trámites automatizados con Inteligencia Artificial / Total de trámites realizados por la División DARI)*100	Porcentaje	71	70	73.65	Total de trámites automatizados con Inteligencia Artificial: 201.449 / Total de trámites realizados por la División DARI: 273.536. Se continúa trabajando en la incorporación de tramites automatizados.	75
Mejora Interna de la DNI	Porcentaje de proyectos para la mejora interna cumplidos. (Cantidad de proyectos cumplidos durante el año/Cantidad de proyectos planificados en el año *100).	Porcentaje	100	97	100		99
Satisfacción de cliente.	Rangos de puntuación en base a las respuestas aportadas por los clientes, y distribución porcentual por franjas en función de su nivel de satisfacción.	Porcentaje	91	83	88		84
Tiempo promedio en la duración de los trámites industriales.	Sumatoria de las horas que conlleva cada trámite/ Cantidad de trámites realizados.	Hora	20.43	30	14.32	Los tiempos, en general, mejoraron gracias a la aprobación automática implementada	30

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma mas eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Expedientes de marcas con resolución.	Número de expedientes de marcas primarias tramitadas al año.	Unidades	10,478	5,500	8,953	Se mantuvo el incremento de actividad dejando el registro <b>totalmente al día en marcas.</b>	5,500
Expedientes de patentes con resolución.	Número de expedientes de patentes con resolución final en el año.	Unidades	1,480	650	1,328	Se mantuvo el incremento en resoluciones de concesión, así como un abatimiento en desistidas.	650
Fortalecimiento del capital humano.	Cantidad de horas de capacitación invertidas por funcionarios en materia de propiedad industrial y nuevas tecnologías.	Hora	1,800	2,000	2,000	Participación de funcionarios en diferentes talleres, cursos de capacitación desde el exterior, virtuales y presenciales.	2,000
Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión interna.	Porcentaje de avance del proceso de actualización.	Porcentaje	50	20	50	Se cumplieron y ampliaron todas la metas de mejoras en sistemas informáticos.	20

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos.** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad (responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Adquisición de equipos y mobiliario de oficina.	Cantidad de mobiliario de oficina y equipos adquirido.	Unidades	0	50	50	Ante la solicitud de funcionarios, se optó por reemplazar la compra de sillas por cajoneras para sus escritorios sin cajones. El presupuesto asignado se ejecutó completamente.	n/c
Capacitaciones a responsables de las tareas de control.	$((N^{\circ} \text{ de capacitaciones en control minero a técnicos en el año} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones en control minero a técnicos en el anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	10	10	44	Se realizaron 13 capacitaciones.	10
Equipos informáticos actualizados e instalados.	Adquisición e instalación de equipos	Unidades	8	10	53	Acondicionamiento eléctrico y de cableado de datos del edificio principal. Se compraron: 11 cámaras CCTV, 1 grabador de video NVR, entre otras.	10
Flota de vehículos adecuada a los servicios brindados por la DINAMIGE.	Vehículos Adquiridos con estas características.	Unidades	0	1	3	Renovación de 3 vehículos doble cabina 0 km.	n/c

**UE 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas**

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades para el fortalecimiento interno de la Dinapyme.	Convenios con universidades, programas, capacitaciones, talleres. Reuniones del Gabinete de dirección y técnicos.	Unidades	47	45	50	Reuniones grales 3, Capacitaciones 23, Convenios 2, Desarrollo Territorial 6, Foro Mipyme Colombia, Encuesta UCU Salto, Ronda Cámara Industrias Colonia, Reunión coordinación, Hidrógeno Verde, entre otros.	45

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Industrias
004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
007 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Inversión a través del FI y afines.	(Ejecución del FI y afines para el año t/ Ejecución del FI y afines para el año t-1) * 100	Porcentaje	78.82	85	130.3	Evolución de la ventas de la empresa, una vez finalizado el proyecto apoyado por DNI (ex-post), versus el monto previo a su presentación (ex ante): (\$ 762.673.197/ \$ 605.497.676).	85

**UE 002 - Dirección Nacional de Industrias**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo sostenible de la industria nacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas transversales y sectoriales que favorezcan su competitividad, fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo de la asociatividad, el diseño industrial, el conocimiento (a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)), la vigilancia tecnológica, y el posicionamiento a nivel internacional, (utilizando las herramientas del e-commerce, en un marco de economía digital).	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 002 - Dirección Nacional de Industrias**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apalancamiento de los proyectos apoyados	(Monto de inversiones totales apoyadas por Fondos DNI en tt)/ (Monto de contrapartidas públicas por Fondos DNI en tt)	No corresponde	2.2	1.7	2.22	\$ 139.894.347/\$ 62.914.124.	1.7
Evolución de las ventas de las empresas seleccionadas en Fondos DNI	Evolución de las ventas de la empresa, una vez terminado el proyecto vs momento de presentación (vtt/vt-2)	No corresponde	1.26	1.05	1.44	Evolución de la ventas de la empresa, una vez finalizado el proyecto apoyado por DNI (ex-post), versus el monto previo a su presentación (ex ante): (\$ 762.673.197/ \$ 605.497.676).	1.05
Interés por inversión a través de Fondos DNI	(Cantidad de proyectos presentados en t/ Cantidad de proyectos presentados en t0 (2019).	No corresponde	1.18	1.1	1.49	82 proyectos /55 proyectos. El resultado supera la meta planificada.	1.1
Proyectos de inversión industrial I	Cantidad de consultas contestadas / Cantidad de consultas recibidas anualmente * 100	Porcentaje	100	95	100	Se gestionaron y emitieron 1060 certificados.	98
Proyectos de Inversión Industrial II.	Cantidad de proyectos industriales	Unidades	133	86	164		110
Proyectos de inversión industrial III	Cantidad de solicitudes de emisión de Certificados No Competitivo Nacional/ Total de Certificados No Competitivo Nacional emitidos anualmente*100.	Porcentaje	89	85	93		90
Usuarías habilitadas bajo el nuevo régimen de PI o pCT.	Número de usuarías habilitadas bajo en nuevo régimen de PI o pCT.	Unidades	n/c	0	0	En la medida en que se modificó la normativa, se propuso no medir el indicador para el ejercicio 2023.	2

**UE 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Emprendedores y Pymes impulsados.	Cantidad de asesoramientos brindados (presencial y online).	Unidades	6,594	6,000	6,864	Se evacuaron consultas a emprendedores, usuarios, ya sea de forma telefónica, mails, etc.	6,000
Impulso de la inversión extranjera en materia de propiedad industrial.	Cantidad de intervenciones de DNPI en actividades que colaboren a impulsar la inversión extranjera (ferias, webinars, talleres, etc).	Unidades	12	12	12	Comenzaron a funcionar actividades organizadas por EUIPO, Memo entendimiento USPTO, Clínicas OMPI.	12
Promoción de la PI en todo el territorio nacional.	Cantidad de talleres realizados u organizados por año en el todo el país.	Unidades	9	5	10	Se realizaron 10 talleres virtuales sobre registro, exoneraciones, nociones, trámites marcas y patentes.	5

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acuerdos internacionales para el desarrollo de la propiedad Industrial	Cantidad de acuerdos de cooperación propuestos, evaluados o ejecutados por año.	Unidades	6	3	6	Firma PPH Suecia, tratativas avanzadas con oficinas de EEUU, Japón, China, Reino Unido.	3

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Análisis de muestras geológicas	Número de muestras geológicas analizadas en el año	Unidades	864	400	726	53 muestras por ICP_MS Río Negro. 16 muestras por ICP_MS con digestión total en Flores y de Colonia. 12 medidas con pXRF en Flores. 31 muestras por ICP-MS de rocas de la Formación Raigón. 614 medidas con pXRF en San José.	400
Análisis de muestras hidrogeológicas	Número de muestras hidrogeológicas analizadas	Unidades	55	50	50	50 muestras de agua subterránea para estudio de la distribución del arsénico del acuífero Raigón.	50
Capas de acuíferos	Número de capas temáticas	Unidades	48	25	28	2 capas geológicas escala 50.000 en Flores. 5 capas escala 50.000 geológicas y estructurales cubriendo Lavalleja-Maldonado. 20 capas hidrogeológicas 50.000 del Departamento San José. 1 Mapa de Patrimonio Geológico a escala nacional.	25
Informe Anual.	Anuario Estadístico del Sector Minero Publicado.	Unidades	0	1	0	Si bien aún no se publicó el informe Anual, se elaboraron estadísticas e informes del Sector. que se han presentado en seminarios y distintos ámbitos del país y del exterior, a partir de la información sistematizada..	1
Monitoreo de Acuíferos	Número de Monitoreos	Unidades	3	3	4	Se realizaron 3 informes de monitoreo a partir de cada misión de campo, incluyen medidas de niveles estáticos. Un informe final del análisis evolutivo.	3
Muestras geológicas para análisis petrográficos	Número de muestras analizadas.	Unidades	49	60	52	Hubo reubicación de la sala de microscopía durante la mudanza y no se pudo trabajar en condiciones normales.	60

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Presentaciones Museo itinerante en el interior del país.	Número de presentaciones realizadas por el museo Itinerante en el interior del país.	Unidades	0	2	2	Se realizaron 2 presentaciones del Museo itinerante. Departamento de Colonia, Localidad Cerros de San Juan.	6
Re-Análisis Químicos	Número de muestras analizadas	Unidades	0	1,000	0	Meta no alcanzada debido a la falta de financiamiento externo.	n/c
Variación de las visitas al museo	$((\text{Número de visitas al museo geo-minero en el año} / \text{Número de visitas en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	100	20	47	Se realizaron charlas y talleres para 13 escuelas abarcando un total de 400 niños y niñas. En el 2022 fueron 272 niños.	20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estudios técnicos de documentos de Agrimensura.	Número de estudios técnicos realizados en Agrimensura.	Unidades	n/c	1,000	1,570		1,000
Informes técnicos de Capacidad Financiera	Número de informes técnicos realizados de Capacidad Financiera.	Unidades	n/c	140	194		140
Variación de actividades de fiscalización minera.	$((N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones en el año} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	84	10	4	División Inspecciones: 1439 fiscalizaciones en ruta y 141 fiscalizaciones en cantera. En enero, febrero y marzo no se realizaron fiscalizaciones por enfermedad de los funcionarios responsables. División Agrimensura: 22 fiscalizaciones	10
Variación de actividades de inspección mineras realizadas.	$((N^{\circ} \text{ de Inspecciones en el año} / N^{\circ} \text{ de Inspecciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	85.57	20	10	División Inspecciones: 127 inspecciones, la baja respecto al año anterior refiere al aumento en carga horaria de las tareas de oficina a funcionarios de la división (incremento en cantidad de trámites). División Agrimensura: 35 inspecciones	20
Variación de cubicaciones mineras realizadas.	$((N^{\circ} \text{ de cubicaciones en el año} / N^{\circ} \text{ de cubicaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	100	100	0	6 cubicaciones en 2022 y 6 en 2023, cubriendo el 100% de las solicitadas. La realización de cubicaciones es variable, ej. denuncias de extracción irregular, sospechas de extracción mayor a los límites, etc.	100
Variación de títulos mineros otorgados.	$((N^{\circ} \text{ de títulos mineros otorgados en el año} / N^{\circ} \text{ de títulos mineros otorgados en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	55	30	-69	Concesión para explotar 12, Permiso de Exploración 1, Permiso de Prospección 9, Art 116 30. La disminución del art 116 se debe a que se modificaron los plazos y habían muchos con trámite de servidumbre que no se presentaron al cambiar la ley	30

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Impulso a las MIPYMES en todo el territorio nacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.	

<b>UEs que contribuyen</b>
009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Herramientas de asistencia técnica a Mipymes.	Herramientas de asistencia técnica a Mipymes (comercio electrónico, web, capacitación). 1-Desarrollo de herramientas 2-Ejecución de las herramientas.	No corresponde	2	2	2	Cursos realizados coordinados por Desarrollo territorial (LATU). Asesorías brindadas a través de PIADE, Procertificación y PMG así como capacitación, tutorías y asesoramiento a proy. incubados en Incubacoop o participantes en Prodisefío	2

**UE 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de info. estadística.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos, las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Relevamientos de información de la situación de las mipymes o del sector artesanal y análisis de res	Cantidad informes de analisis sectoriales y de M and E para presentar a autoridades de Dinapyme, MIEM y otras instituciones vinculadas a las mipymes en el anio.	Unidades	18	8	15	Evaluación y Monitoreo 3, 7 Informes departamentales, 1 Zona -Parque Industrial, 1 Uruguay Chile, 1 Metalmecámica, 1 Lumin, Agencia Monitoreo	8

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, mipymes y del sector artesanal.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través de la formulación y propuesta de políticas. Promoviendo la: asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e industriales, programas de desarrollo local y todos aquellos instrumentos que coadyuven a este fin.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Actividades de promoción y fomento.	Cantidad de actividades de promoción y fomento realizadas en el año.	Unidades	99	85	90	Cooperativas 3, Diseño 7, Artesanías 13, Desarrollo Territorial 61, Dirección 6	90
Empresas y emprendimientos asistidos.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Unidades	4,895	2,400	4,796	Desarrollo Territorial 869, Cooperativas 23, Diseño 32, Compras Públicas 474, Certificados 2923, Artesanías 364, Piade 40, Programa Mejora de Gestión 35, Recertificación 36	2,600
Iniciativas presentadas.	Cantidad de iniciativas (para generar leyes o decretos) presentadas en el año.	Unidades	13	10	1	Recategorización	10
Instituciones del Interior que nuclean a mipymes fortalecidas.	Cantidad de instituciones del Interior fortalecidas en el año.	Unidades	36	13	36	Desarrollo Territorial	15
Instrumentos desarrollados.	Cantidad de instrumentos desarrollados en el año.	Unidades	31	21	7	On line coop, 3 certificaciones, 3 registros marca artesanías en DNPI	21
Proporción de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior / Total de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Porcentaje	55	65	54	Desarrollo Territorial 869, Cooperativas 15, Diseño 17, Compras públicas 185, Certificados 1227, Artesanías 238. Piade 16, Programa Mejora de Gestión 6, Recertificación 9	55

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	Cantidad de actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales en el año.	Unidades	83	75	82	Dirección (Círculo) Maldonado, Foro Medellín, Italia, Colombia), Desarrollo Territorial 43 (Agroelaboradores, Runaev, Comité Frontera, Apóla, LATU 8, 31 articulaci5n) Artesanías (Michelangelo, WCC) Cooperativas (3), Empresas 24, Diseño 5	75

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fomento de la Innovación en bienes y servicios.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz productiva nacional, avanzando en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en conocimiento, con aplicación de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.		002 - Dirección Nacional de Industrias

**UE 002 - Dirección Nacional de Industrias**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos innovadores.	Monto total de cofinanciamiento a proyectos de innovación apoyados por Fondos DNI en t / Monto total cofinanciamiento asociado a proyectos apoyados por Fondos DNI en t	Porcentaje	0.28	0.23	0.25	\$15.508.127 / \$ 62.914.124	0.25
Uso régimen importación electrónica	Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en t / Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en 2019	Porcentaje	2.35	1.5	1.52	U\$S 81.123,631 / U\$S 53.309,880	2

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del país y la inclusión social.	

<b>UEs que contribuyen</b>
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Definir políticas para promover la innovación y la eficiencia del sector postal, para asegurar un servicio con cobertura, de calidad, seguro, a precios asequibles y acorde a las necesidades de los clientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos/ iniciativas/ gestiones promovidas para contribuir al desarrollo del sector postal	Número de proyectos / iniciativas / gestiones promovidas para contribuir al desarrollo del sector postal	Unidades	3	3	4	Convocatoria Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector postal, Convenio entre Mides, la ANC y el MIEM, gestiones ante la ANDE, Se apoyó y concretó la firma del convenio entre el Correo Uruguayo, la ALAI y el BID	3

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 08: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión.	

<b>UEs que contribuyen</b>
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovi</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer y dotar de recursos a la DINATEL para que pueda cumplir efectivamente con los cometidos asignadas para promover el diseño y la implementación de políticas públicas en las áreas de su competencia.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personal técnico profesional capacitado.	(Cantidad de personal técnico capacitado / Total de personal técnico en el año) * 100	Porcentaje	73	70	33.33	3 funcionarios realizaron cursos de capacitación, de un total de 9.	70

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Generar marco regul. que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunic.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de internet, las empresas de software y de servicios de TI, entre otras.	

<b>UEs que contribuyen</b>
010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Regulaciones definidas y aprobadas.	Etapas de la Regularización. 1-Diagnostico, definición y redacción de normativa a modificar. 2-Aprobación de las diferentes regulaciones y Regularización de las diferentes situaciones.	No corresponde	2	s/i	2	Decreto 112/023 de 30/03/023 Decreto 169/023 de 12/06/023 Decreto 295/023 de 02/10/023 Decreto 324/023 de 25/10/023	s/i

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía a la información, a la comunicación y a la libertad de expresión, promoviendo la participación de nuevos actores comerciales, comunitarios y públicos, garantizando un acceso equitativo y en igualdad de oportunidades.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Serv. de Comun. Audiovisual**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Diversidad y pluralismo	Actividades del sector de radiodifusión y audiovisuales de intercambio con actores relevantes: Chasca, gremiales de radios comerciales y comunitarias, televisiones y productoras.	Unidades	20	15	26	Reuniones: de la Com. Honoraria Asesora de Servicios de Com. Audiovisual, Este Audiovisual, Intendencia de Rocha en Oficina de Locaciones, Radiodifusores, ANDEBU, ACAU. Participación en audiencia pública (varios). Mesa de Videojuegos.	15

**Objetivo sustantivo de UE: Orientar y promover el desarr. estratégico y sostenible de las telecomunicaciones.** Vigencia 2020 a 2024  
 Descripción: Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y postal.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nuevo Marco Regulatorio propuesto.	Cantidad de iniciativas de proyectos de decretos y leyes elevados al Poder Ejecutivo en el año	Unidades	7	4	4	Decreto 112/023 / Decreto 169/023 / Decreto 295/023 / Decreto 324/023	2
Participación en ámbitos de coordinación interinstitucional nacional e internacional	Cantidad de actividades con asistencia efectiva en los ámbitos interinstitucionales definidos como prioritarios a los que somos convocados.	Unidades	26	15	22	OMC, CITEL, UIT, Budapest Ciberseguridad, COMMIX (Varios) UIH , OMPI, MERCOSUR, Declaración conjunta Alianza Digital UE-ALC: Embajada de EE.UU: Mou, Modo Digital, Gob. Abierto, Ciudadanía Digital, UPU , UPAEP Comité Ad Hoc de ONU	15
Proyectos e iniciativas (no normativos) para mejorar los servicios de comunicaciones	Cantidad de acciones desarrolladas por iniciativa de Dinatel para lograr mejorar los servicios de comunicaciones.	Unidades	4	4	7	Subasta y adjudicaciones de 3 bloques de 100 Mega Hertzios (MHz). Atención y gestión de reclamos. Falta de cobertura de servicios de Telecom. Llamados de Radiodifusión Comercial en 3 localidades y Comunitaria en 2 loc.	4

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 369 Comunicaciones**

**UE 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento garantizando el acceso a las telecomunicaciones de calidad con el objetivo de disminuir la brecha digital.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento.	Número de proyectos desarrollados por la unidad orientados a reducir brechas digitales	Unidades	5	4	6	Ejecución de la Convocatoria "No tenemos límites", Semana de la Ciencia y la Tecnología, Ciudadanía Digital, Convenio MIEM-Dinatel e Inefop, 5to Plan Nacional de Gobierno Abierto, Modo Digital.	4

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Descarbonizar la matriz energética y productiva.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.		008 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Energías renovables en la matriz primaria.	$(\text{Energía renovable en matriz primaria} / \text{energía total en matriz primaria}) * 100$	Porcentaje	56	63	57	Se conforma por: 44% de biomasa, 5% de electricidad de origen hidro, 7% electricidad de origen eólica y 1% de solar	63

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Movilidad sostenible.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano.	$(\text{Viajes evitados al trabajo y estudio} + \text{caminata} + \text{bicicleta} + \text{transporte público}) / (\text{Viajes total urbano y suburbano}) * 100$ (Realizar en 2021 y 2023 puede ser con fondo internacional)	Porcentaje	0	0	0	No se informa valor debido a que no se realizaron encuestas sobre la movilidad.	51

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales (I(x))	$I(x) = (\text{energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales}) / (\text{total de energía eléctrica generada}) * 100$ , siendo x subíndice indicativo del año evaluado.	Porcentaje	52	47	65	Creció fuertemente respecto al valor del año 2022, este aumento se explica en parte por la reducción de la participación hidroeléctrica, producto del contexto climático verificado en la región.	48

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la información pública.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Energía evitada por acciones de eficiencia energética.	$I(x) = \text{Energía evitada en } ktep(x-1) / \text{Consumo de energía final real en } Ktep(x-1) * 100$ , siendo x subíndice indicativo del año en que se reporta.	Porcentaje	3.01	4.08	3.1	La energía evitada en 2022 como resultado de los instrumentos de eficiencia energética vigentes fue de 148,94 ktep, lo que representa un 3,1% de la demanda total de energía del país en ese año.	4.56

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Optimizar el sistema energético.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.	

<b>UEs que contribuyen</b>
008 - Dirección Nacional de Energía

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Precios de Combustibles en relación a su referencia internacional.	Porcentaje de reducción de la brecha.	Unidades	0	s/i	0	La LUC definió la forma de fijar los Precios de Combustibles en relación a su referencia internacional, por eso no aplica el indicador. Se elimina para 2024.	n/c

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Converg.entre cargos fijos de tarifas aplic. a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.	

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

UE 008 - Dirección Nacional de Energía							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Brecha entre cargos de peajes y cargos por potencia de las tarifas asociadas a clientes GC2 y GC3	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	0	0	1	Por el Decreto N° 446/023, se aprobaron las tarifas para la modalidad de consumo de "Suscriptores con Generación", vigencia el 1/5/2024. La fundamentación técnica es crear una tarifa "desenergizada".	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cargos por uso de las instalaciones del Transmisor y el Distribuidor disponibles y actualizados.	0 - No Vigente 1 - Vigente	Unidades	0	0	1	Fue aprobado el Decreto 17/024, que establece la obligación para la URSEA de fijar los valores de las remuneraciones anuales para las instalaciones del Sistema Interconectado Nacional y los cargos unitarios asociados.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.	

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Pliego tarifario con tarifas para flujos bidireccionales de energía.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	0	0	1	A través del Decreto N° 147/023, de 17 de mayo de 2023, se aprobaron las condiciones que permiten que los suscriptores que generan energía eléctrica para su propio consumo inyecten energía eléctrica a la Red de interconexión.	1

**Objetivo sustantivo de UE: Instrumentos para la regul. del funcionamiento, la planificación y el desarr. del sector electrico**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reforma de metodología de Garantía de Suministro.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	s/i	0	1	Los Decretos N° 242/023 y 263/023, de 8 y 24 de agosto de 2023 respectivamente, aprobaron la metodología de reconocimiento de Potencia Firme de Largo Plazo de las fuentes de energías renovables, tales como la eólica y la solar fotovoltaica.	1

**Objetivo sustantivo de UE: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Brecha de precio interno de la nafta 95 respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	3	0	3	Se calcula como la variación promedio del valor absoluto de las variaciones mensuales (entre el precio por decreto y el precio teórico calculado a partir del PPI). Los precios promedio se ubicaron por debajo de los precios teóricos.	s/i
Brecha de precio interno del gasoil 50S respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	7	0	4	Se calcula como la variación promedio del valor absoluto de las variaciones mensuales (entre el precio por decreto y el precio teórico calculado a partir del PPI). Los precios promedio se ubicaron por debajo de los precios teóricos.	s/i
Brecha de precio interno del GLP (gas licuado de petróleo) respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	40	0	19	Se calcula como la variación promedio del valor absoluto de las variaciones mensuales (entre el precio por decreto y el precio teórico calculado a partir del PPI). Los precios promedio se ubicaron por debajo de los precios teóricos.	s/i

**Área Programática 18 - ENERGÍA**

**Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 08: Satisfacer necesidades energéticas de la población.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando las bases para el desarrollo e inclusión económico y social.	

<b>UEs que contribuyen</b>
008 - Dirección Nacional de Energía

**UE 008 - Dirección Nacional de Energía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción del acceso universal de energía.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promoción del acceso universal de energía.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Localidades del Interior con planes de eficiencia.	Cantidad Anual de Nuevos Municipios Intervenidos.	Unidades	0	2	0	Los últimos programas que se realizaron fueron en el 2021.	n/c



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería****MISIÓN**

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades.**

**Descripción:** Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.

- Se continuó trabajando con un desarrollador informático externo que, en coordinación con el equipo técnico de la oficina, realizó mejoras en los sistemas informáticos que utiliza la oficina (IPAS), y en las herramientas satélite.
- Se automatizó el control de anualidades impagas de patentes, generando avisos que son usados por el personal administrativo para revisar las situaciones detectadas.
- Se realizó mejoras en los procesos de armado del Boletín de la Propiedad Industrial, permitiendo publicaciones quincenales en vez de mensuales, y automatizando la notificación de resoluciones cuyo cedulón es devuelto por el Correo.
- Se logró culminar con éxito el desarrollo de la nueva Consulta Libre de Marcas y Patentes, incorporando decenas de nuevos filtros, al amparo de las normas de accesibilidad recomendadas por AGESIC y además incorporando mecanismos de seguridad que resguardan los sistemas ante intentos de acceso robotizados.
- Se ejecutó el 100% de las mejoras edilicias proyectadas y se relocalizó el sector IT de la DNPI.
- Con foco en lo nacional

- Se asesoró a más de 4683 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos de todo el País.
- Se realizaron jornadas presenciales y virtuales de capacitación en Colonia, Maldonado, Artigas, Florida y Montevideo.
- Se organizó dos Jornadas de Capacitación, una presencial y otra vía zoom, en las que se trataron diversos temas, contando con la participación de expositores nacionales y extranjeros, como coordinador de la Red de Propiedad Intelectual.
- Se encuentra coordinando con ANEP oportunidades de profundización en la divulgación y concientización de la Propiedad Intelectual a nivel del estudiantado y cuerpo docente.
- Se viene trabajando para la firma de un acuerdo con el Centro de Estudios Judiciales donde se consiguió que se incluyera en el plan de estudios 2024 la materia PI para jueces que será dictada por el Poder Judicial y por profesionales de nuestra Oficina.
- Se continuó profundizando la cooperación con otras oficinas, en directa colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido se sostuvo reuniones con las oficinas pares de Australia, Nueva Zelanda, India, Japón, China, Suecia, Reino Unido y los Estados Unidos de América.
- Se estableció un canal de comunicación con el Instituto Federal Suizo para la Propiedad intelectual, a efectos de discutir temas de interés común.
- Se firmó un acuerdo Patent Prosecution Highway con la Oficina Sueca de Patentes y Registro (PRV), así como un Memorándum de Entendimiento con la USPTO (Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU), que se suman al ya firmado a fines de 2022 con Finlandia.
- Se continúan las conversaciones con las Oficinas del Reino Unido, Japón y China de cara a la celebración de otros instrumentos que permitan profundizar los lazos de cooperación con miras a efectivizar un mejor tratamiento de las solicitudes de patentes.
- Se continuó el trabajo de cooperación con la Unión Europea en materia de Propiedad Intelectual, IP-Key y AL-Invest Verde.
- En el ámbito de cooperación con la OMPI, la DNPI tiene activa participación en el proyecto sobre propiedad intelectual e industrias creativas en el entorno digital, llevado adelante en el ámbito del CDIP, instancia que ha permitido reforzar las articulaciones con otros organismos estatales con competencias en la materia y profundizar el vínculo con el sector privado.
- Se participó en las 64<sup>o</sup> Asambleas de la OMPI representando al país.
- Se participó en las Sesiones Especiales y Comités Preparatorios del IGC y SCT de la OMPI, previos a las conferencias diplomáticas para la celebración de un Tratado sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos y un Tratado sobre el Derecho de Diseños, a celebrarse ambas en 2024.
- Uruguay se ha integrado como participante en los proyectos de OMPI sobre Clínicas de Gestión en Propiedad Intelectual para MIPYMES, en coordinación con la DINAPYME, y participa del programa para el fomento de las mujeres en carreras STEM.
- Se firmó un acuerdo para fomentar el uso de los servicios de mediación y arbitraje que presta la OMPI.
- Se promovió la adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), y al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes, de modo de

lograr una mejor integración de Uruguay en el sistema internacional de la propiedad intelectual y facilitar a los emprendedores, investigadores e innovadores uruguayos su salida al mundo.

- En el plano regional, se ha buscado profundizar la colaboración con las oficinas del MERCOSUR, buscando la identificación de áreas de interés común y la posibilidad de generación de sinergias en áreas de interés, como son las marcas y las indicaciones geográficas.
- En julio de 2023, la DNPI en representación del país asumió la Presidencia de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género, procurando brindar a la misma un dinamismo diferente al que venía teniendo y proyectando realizar múltiples actividades en 2024.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.**

**Descripción:** Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

- Fondo Industrial 2023: Evaluación de 38 proyectos pasibles de financiamiento que solicitan un total de \$ 46,3 millones; podrían financiarse 17 con el monto inicialmente asignado.
- Establecimiento de jerarquización de proyectos circulares, aportando a la circularidad y mayor sostenibilidad de las empresas.
- Apalancamiento generado con los fondos asignados en 2023 de \$1,22 pesos adicionales por cada peso asignado.
- Participación activa en la construcción de una Estrategia de Economía Circular, así como en la de Bioeconomía, con participación interinstitucional.
- Coordinación de proyectos con fondos de cooperación en temas de valorización de residuos con enfoque territorial (transformación de la madera). Consultorías con fondos de cooperación en bioempaques, entre otros.
- Trabajo en mesas sectoriales con participación privada y de otras instituciones tales como Mesa de Olivos, Consejo Automotriz.
- Continuación del fondo de Vinculación Tecnológica, que apunta a apuntalar la relación empresa, técnicos especialistas para impulsar la innovación.
- Coordinación del Fondo de Reconversión de la Industria Láctea, junto a MEF, MGAP y MTSS. Instrumentación de apoyos con los fondos existentes.
- Propuesta proyecto ley de Parque Tecnológico Regional Norte (aprobado).

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.**

**Descripción:** Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

- Actualización de 21 equipos y adquisición e instalación de 37 MINI PC, 20 notebooks y 25 monitores.
- Donación de equipos en desuso para la RAP ASSE de Durazno.
- Migración del sistema de gestión de documentos (file server) a tecnología descentralizada.
- Actualización de antivirus en la totalidad de los equipos de usuarios,
- Incorporación de Microsoft Teams como herramienta colaborativa en la DNPI.
- Adquisición y recambio de los equipos de seguridad perimetral (firewall) en el Data Center de Pando y en el de Mercedes.
- Recambio de Switches en todos los edificios del MIEM.
- Renovación total de sistemas de videovigilancia a tecnología IP en los edificios de Hervidero, Rincón y Mercedes.
- Cableado eléctrico y de datos para la planta baja del edificio de Hervidero.
- Actualización del inventario de los componentes de red.
- Actualización de los relojes de presentismo.
- Ampliación del ancho de banda de los enlaces del Data Center de Pando y de la salida a Internet desde el edificio de Mercedes.
- Actualización de la arquitectura e implementación del monitoreo de servicios de hardware y software como también el control de niveles de servicios de aplicaciones de negocio.
- Actualización de equipamiento de servidores de hardware y software y del almacenamiento en el Data Center de Pando.
- Incorporación de software y procesos para la gestión del código fuente de todas las aplicaciones del ministerio.
- Actualización de la arquitectura de los servicios del sistema de información geográfica de Dinamige.
- Actualización de la infraestructura de los respaldos de los datos, proveyendo mayor seguridad y disponibilidad de la información histórica.
- Separación de los servicios de trámites en línea por unidad ejecutora para aumentar la disponibilidad del servicio.
- Actualización de las políticas de seguridad de la información.
- Actualización del sistema GRP a su última versión estable.

- Estabilización, mejoras funcionales y ajustes para alineamiento de la normativa en las aplicaciones de negocio de Dinamige.
- Mejoras en los sistemas y nuevos trámites con el objetivo de eliminar los sistemas viejos de Dinamige.
- Construcción de tableros de control de la gestión para los sistemas de gestión del cánón y de expedientes de Dinamige.
- Implementación de plataforma de acceso público para las publicaciones de la DNPI.
- Análisis y diseño de nuevo sistema de presentación en línea (RAD) incorporando servicios provistos por AGESIC.
- Utilización de inteligencia artificial para piloto de reconocimiento de similitud logos en marcas y patentes.
- Actualización de permisos del sistema de Expedientes para cumplir con los requerimientos de habilitar la visualización de expedientes a los usuarios con los roles adecuados.
- Se implantaron 6 nuevos trámites en línea para DNE, DGS, Dinapyme, Dinatel Y ARNR, y se realizaron 10 evoluciones de DNE, DNI, Dinapyme, Dinatel. Se prevé poner en producción 6 nuevos trámites para Dinapyme, Dinamige y DNE.
- Proceso para la gestión de altas, bajas y modificaciones de personal del ministerio.
- Relevamiento y confección de procedimientos operativos de la Unidad Mesa de Ayuda.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

#### OBJETIVO: Fomento de las industrias creativas, diseño y audiovisual, servicios profesionales.

**Descripción:** Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.

- Funcionamiento de la CHASCA. Apoyo económico no reembolsable para compra de equipamiento tanto a televisoras (\$300.000) como a radios comerciales del interior (\$600.000).
- Apoyo económico a la producción audiovisual nacional sustentable de contenidos de la industria de televisión comercial abierta (\$ 85.000.000).
- Se creó el Registro de medios de prensa del interior (art. 774 de la Ley 19.924).
- Se dispuso la realización de llamados a radiodifusión comercial en Salto, Quebracho y Mariscala y de radiodifusión comunitaria en Tacuarembó y Tarariras.
- Gestión del Programa Uruguay Audiovisual hasta agosto de 2023.
- Participación en el Comité Técnico del Programa.
- Apoyo a la "Mesa de Salto Audiovisual" y al "Este Audiovisual". Apoyo al Festival del Cine del Tridente de Punta del Diablo, Festival Internacional Piriápolis de película y

JIFF de José Ignacio.

- Funcionamiento de la Mesa de Videojuegos Apoyo económico no reembolsable al desarrollo de dos proyectos de un corte vertical de un videojuego (\$2.400.000).
- Apoyo económico y co-organización de LEVEL UY 2023.
- Promoción de la participación del sector de videojuegos en la "Game Developers Conference" de San Francisco y "Best International Games Festival" en San Pablo.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

#### OBJETIVO: Impulso a las MiPYMES en todo el territorio nacional.

**Descripción:** Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.

#### Empresas

- En PIAD 45 empresas inscriptas, 36 diagnósticos y 26 convenios.
- PMG, 124 empresas inscriptas, 35 diagnósticos y 29 consultorías.
- Prodisño, 32 empresas seleccionadas. Procertificación, 28 empresas con subsidios aprobados y 21 certificadas.
- Se afianzó asesoramiento con OUA.
- Se gestionaron 3334 Certificados Pymes y 6246 Certificados para Compras Públicas.
- Se trabajó con otras instituciones y unidades ejecutoras, coordinando acciones en empresas beneficiarias.
- Participación en Comités evaluadores de programas del MIEM y la ANDE.
- Se trabajó con el MRREE y RRII del MIEM en comités mipymes, acuerdos bilaterales y del Mercosur, participación en comités de frontera y proyectos binacionales, Foro IILA en Italia, Foro Mipymes en Medellín, proyecto OMPI para sector audiovisual (junto a la DNPI) y Comité Pymes (OMC), Colaboración en organización de la Expo Sostenible y en Gestión de residuos.

#### Cooperativas

- En Proyectos de inversión cooperativas se seleccionaron 7 cooperativas provenientes de 4 departamentos.
- Con Inacoop se brindó asistencia técnica a 4 cooperativas para la realización de diagnósticos integrales de gestión y tecnológicos.

- Cooperativas Integradas al Mundo apoyó a 4 cooperativas para la asistencia a eventos de promoción comercial en el exterior del país.
- Se continuó promoviendo el surgimiento de nuevas cooperativas intensivas en conocimiento y tecnología. Egresaron 4 emprendimientos incubados de la 5ta generación y se brindó capacitación, tutorías, asesoramiento administrativo y legal a los 4 proyectos incubados de la 6ta generación.

### Desarrollo Territorial

- Se apoyaron diferentes iniciativas departamentales: Geoparque en Flores, Cocinas Comunitarias Canelones, Quesería artesanal centro sur, Transformación digital en Salto, Economía circular en Rivera, Relevamiento sector metalmeccánico litoral norte y agroelaboradores en la región este, Alimentos Salto e informes departamentales.
- Se participó en espacios de articulación interinstitucional con Intendencias, Municipios, Centro Pymes, Asociaciones, Centros Comerciales, Programa de Desarrollo de Proveedores UPM II, CHDA, entre otros. Se apoyó el fortalecimiento institucional de centros y asociaciones comerciales, ej. Centro Comercial de Treinta y Tres, ADEMA, REDEX, Corporación Rochense de Turismo y Corporación Gastronómica de Maldonado. Con el Latu se realizaron capacitaciones en Inocuidad de Alimentos, Rotulado de alimentos, HACCP, Principios reducción de desperdicios, y se apoyaron proyectos de valorización de residuos, Marca del camarón de Valizas, esquema de certificación para la Quesería Artesanal, entre otros.

### Desarrollo Artesanal

- Se realizaron 2 talleres Diseño en Acción y una actividad de Artesanías a la Cancha; Concurso del Afiche, Libro y Exposición y Entrega del Premio Nacional de Artesanías.
- Se realizaron 7 ferias o eventos a nivel nacional y 3 en el exterior, participando 88 propuestas.
- Evaluación y Monitoreo, Encuesta Nacional a Micro empresas (entre 1 y 4 empleados) en coordinación con ANDE, se adjudicó la consultoría para la realización de la muestra de empresas a relevar y se publicó el llamado para el relevamiento del trabajo de campo. Se ejecutará todo en 2024.
- Relevamiento a Empresas de entre 5 y 9 empleados, (para incorporar a la Encuesta Anual de Actividad Económica que realiza el INE, en conjunto con el INE y la ANDE), fue adjudicado el trabajo de campo, se estima comenzar en febrero 2024.
- Compromiso del 5° Plan de Gobierno Abierto, "Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial": se adecuó la herramienta para el MIEM y se hizo la primera carga de los instrumentos. Para 2024 se estima la utilización del sistema con todas sus funcionalidades. Se continúa con la evaluación de los programas de la Unidad Ejecutora.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación

#### OBJETIVO: Fomento de la Innovación en bienes y servicios.

**Descripción:** Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz productiva nacional, avanzando en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en conocimiento, con aplicación de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.

- Fondo Bio: se apoyaron 4 proyectos por \$ 5 millones,
- Fondo Electrónica/Robótica: 3 empresas por \$1,7 millones.
- Fondo Naranja: 4 empresas aprobadas por \$ 1,8 millones a la fecha.
- FOVITEC: 17 proyectos por \$ 7,9 millones a la fecha. que busca fortalecer el vínculo academia industria.
- Enfoque de género aplicado a las herramientas.
- Convocatoria Incubaelectro: 3 de ellas seleccionadas y comenzaron incubación.
- Ejecución del régimen bio y de electrónica realizado, así como el referido a Parque Industriales.
- Se conforma grupo de trabajo en temas de Hidrógeno verde.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética

#### OBJETIVO: Descarbonizar la matriz energética y productiva.

**Descripción:** Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Las ambiciosas metas de descarbonización para 2050, establecidas a nivel global (cabe recordar que se trabajó junto al MA, al MEF y al MGAP para la definición de la estrategia climática de largo plazo - ECLP) y en los objetivos comprometidos a nivel internacional en el marco del UNFCC - United Nations Framework for Climate Change, llevan a la necesidad de impulsar cambios acelerados y significativos, tanto respecto a las fuentes de energía utilizadas en el sector energía como en el uso de materias primas consumidas en distintos procesos industriales.
- En materia de Movilidad Sostenible, un aspecto estratégico para avanzar en la descarbonización del transporte, la principal fuente de emisiones, se trabajó en diversas iniciativas:
- Junto a UTE y al MEF se avanzó en diversas iniciativas que hacen al marco regulatorio de la misma, desde el mantenimiento de las exoneraciones al IMESI y de la Tasa General Arancelaria para vehículos eléctricos, a su impulso desde la ley de inversiones,

hasta las regulaciones e incentivos relativos a la importación e instalación de cargadores eléctricos por parte de UTE y de privados, determinando además aspectos relacionados con los tipos de conector y la estructura de precios.

- Se completó el cupo de 100 permisarios de taxis, apps y remises en el marco del programa Subite Pasajeros, quienes obtuvieron 5.000 dólares cada uno para cambiar vehículos a combustión por eléctricos. En Subite motos y triciclos de carga se postularon por 52 motos y 1 triciclo de carga eléctricos. En Subite buses se realizaron 3 convocatorias a oferta de vehículos y dos convocatorias a gobiernos departamentales. Se presentaron 11 intendencias que van a adquirir 13 buses eléctricos. Ya se entregaron 5 unidades a los departamentos de Salto, Tacuarembó, Flores y Maldonado.
- Se aprobó en rendición de cuentas el Fideicomiso de movilidad sostenible para la transformación hacia eléctrico del transporte colectivo de pasajeros. Se extendió el beneficio COMAP para vehículos eléctricos hasta 2025.
- El hidrógeno verde es otro de los pilares de la segunda transformación energética:
- Respecto al desarrollo de la economía del Hidrógeno Verde y Derivados, se concluyó el proceso de consulta pública iniciado a mediados del 2022, lanzando públicamente el documento final de Hoja de Ruta.
- Se articularon estudios técnicos y capacitaciones con el Grupo Interinstitucional de H2 creado por la resolución presidencial 294/22, en temática claves como guías ambientales, aspectos logísticos y portuarios, disponibilidad de CO2 biogénico y aspectos de seguridad.
- Se adjudicó y avanzó en el contrato a firmar con el consorcio que realizará el primer proyecto piloto. Actualmente 4 proyectos están en proceso de factibilidad, dos de ellos de mediana a gran escala para exportación de metanol derivado de H2 y dos de pequeña escala para el mercado doméstico para uso en el transporte pesado en el sector forestal.
- Para el 2024 se profundizará en los aspectos vinculados a la gestión del agua para proyectos de H2, la planificación territorial teniendo en cuenta aspectos ambientales, logísticos, sociales y económicos así como un mayor desarrollo de los proyectos en proceso de análisis.
- Finalmente, se está recibiendo interés de empresas internacionales y nacionales para la implementación de proyectos de inversión de mediano y gran porte relacionados con el H2 verde y sus derivados, algunos de los cuales ya están en etapa de definición, involucrando unos 2.000 MUSD, mientras que otros, aún en etapa de anteproyecto, involucran unos 4.000 MUSD adicionales. Se confía en que varios de ellos estén confirmados antes de 2025.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Satisfacer necesidades energéticas de la población.**

**Descripción:** Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando las bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

Eficiencia Energética.

- Se otorgaron \$ 53,7 millones en Certificados de Eficiencia Energética (CEE) a 103 postulantes del 2022 por las 131 MMEE implementadas en 282 instalaciones de 15 departamentos. Durante 2023 se aprobaron 70 postulaciones a MMEE estandarizadas. También se presentaron 71 postulaciones no estandarizadas con 81 MMEE y 157 implementaciones.
- Se realizaron 6 diagnósticos en el marco de la Línea de Asistencia a la Eficiencia Energética (LAEE). Asimismo se recibieron 5 postulaciones. Se implementaron las bases de la edición 2023 del programa para Miymes beneficiándose un total de 18 empresas.
- En el marco de la emergencia agropecuaria por el déficit hídrico se implementó el Programa de incorporación de bombas solares en el sector agropecuario el cual reembolsa el 100% del costo con un tope de \$ 25.000. Al presente ya se han beneficiado 19 productores por un total de \$ 475.000.
- A través del Programa Renovate se reintegró \$3.000 por la compra de calefones o aires acondicionados inverter clase A. Se aprobaron 6.952 equipos (57% calefones y 43% AA) alcanzando un reembolso total de \$ 20.8 millones.
- Se realizó la octava edición del Concurso de eficiencia energética para centros educativos de UTU y Secundaria. Se inscribieron para participar 102 centros educativos de 16 departamentos del país, de los cuales 50 alcanzaron la instancia final de presentación de informe de sus proyectos.
- Con relación a Localidades Eficientes, programa que apoya la implementación de proyectos de eficiencia energética en localidades del país, durante 2023 se lanzó la 3ra convocatoria de Localidades Eficientes, la 2da de Localidades Turísticas y la 2da de Sociales. Desde 2021 se llevan realizadas 7 convocatorias en total, con más de 110 proyectos, \$ 65 millones en apoyos de DNE e inversiones totales por \$ 120,6 millones.

Movilidad eléctrica.

- Se completó el cupo de 100 permisarios de taxis, apps y remises en el marco del programa Subite Pasajeros, quienes obtuvieron 5.000 dólares cada uno para cambiar vehículos a combustión por eléctricos. En Subite motos y triciclos de carga se postularon por 52 motos y 1 triciclo de carga eléctricos. En Subite buses se realizaron 3 convocatorias a oferta de vehículos y dos convocatorias a gobiernos departamentales. Se presentaron 11 intendencias que van a adquirir 13 buses eléctricos. Ya se entregaron 5 unidades a los departamentos de Salto, Tacuarembó, Flores y Maldonado.
- Se aprobó en rendición de cuentas el Fideicomiso de movilidad sostenible para la transformación hacia eléctrico del transporte colectivo de pasajeros. Se extendió el beneficio COMAP para vehículos eléctricos hasta 2025.
- Se realizó el III Foro Internacional de Movilidad Eléctrica, cuyo principal objetivo fue compartir los resultados y avances de la movilidad eléctrica en Uruguay, presentar estudios vinculados con dicha temática e intercambiar experiencias de los usuarios y beneficiarios de los distintos programas impulsados por el MIEM

Hidrógeno verde.

- Se presentó la nueva versión de la Hoja de Ruta del hidrógeno verde en Uruguay, a partir de los comentarios recibidos de la sociedad civil, instituciones ambientalistas, sector empresarial, sector académico y sector público.
- Se ha adjudicado el proyecto piloto de Hidrógeno Verde con subsidio de 10 millones de USD al consorcio Saceem-CIR. El piloto está asociado a la operación de camiones a hidrógeno para trasladar madera desde los montes hacia la planta de UPM.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Optimizar el sistema energético.**

**Descripción:** Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.

En el área de los combustibles, se ha seguido en el proceso de avance en el cambio regulatorio:

Fortalecer a la URSEA y otorgarle las potestades legales, exhortándola a regular, mediante reglamentos y resoluciones, las etapas de distribución y la comercialización, incluyendo distribuidoras, fletes, y comercialización.

En el caso de la Reglamentación de la Distribución Secundaria de Combustibles Líquidos, este año se aprobó la Metodología para la Determinación del Precio Máximo Intermedio de Venta de Combustibles Líquidos de las Empresas Distribuidoras Mayoristas a las Empresas Distribuidoras Minoristas. Continuando con la regulación del sector y cumpliendo con lo exhortado por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 137/021, se aprobó el Reglamento que regula las condiciones de suministro de combustibles líquidos a las distribuidoras desde las plantas de despacho de ANCAP.

En cumplimiento de lo exhortado por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 343/022 se aprobó una nueva regulación del gas licuado de petróleo (GLP), así como el cálculo para la determinación técnica de los precios máximos intermedios de venta de GLP envasado a distribuidores (PMIT), que rigen de forma transitoria, desde el 1° de marzo de 2023.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones**

**OBJETIVO: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación.**

**Descripción:** Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión.

El 33% de los funcionarios de la DINATEL fueron capacitados en 2023 (Beca de estudio en Japón sobre Innovación (IoT, IA) en la cuarta revolución industrial, Seminario sobre Desarrollo de la Cultura Digital y la Industria Creativa para países en desarrollo, Diplomado en Ciberseguridad, Introducción a la Gobernanza de Internet y Ciberseguridad).

### ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones**

**OBJETIVO: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones.**

**Descripción:** Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del país y la inclusión social.

- Apoyo económico no rembolsable a Convocatoria Mujeres en la actividad productiva (\$500.000), y se apoyó en exhibición de cortos ganadores.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital y sus proyectos en curso.
- Avance con UdelaR en definición del Proyecto de accesibilidad digital-audiovisual.
- Convenio MIEM-Dinatel e Inefop de Curso de comercio electrónico y economía digital para mipymes.
- Ejecución de la Convocatoria No tenemos límites.
- Participación activa en el marco de la Semana de la Ciencia y la Tecnología. Participación en el comité evaluador de Modo Digital.
- Ejecución de compromiso MIEM en el 5to Plan Nacional de Gobierno Abierto.
- Se aprobó formato de Convenio de uso de Laboratorio.
- Se continúa con el proceso de homologación de equipos con la norma I-SDBT, de acuerdo al procedimiento aprobado por el LATU.
- Proyecto audiovisual (Modo país) en conjunto con Canal 5 y Cuta (Cardinal TV).
- Investigación y desarrollo en transmisión 5G de tecnología Live-U.
- Ejecución de convenios con ANTEL, UTEC, Universidad de Montevideo.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones

**OBJETIVO:** Generar marco regul. que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunic.

**Descripción:** Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de internet, las empresas de software y de servicios de TI, entre otras.

Decreto **112/023** de 30/03/2023 modificó al Decreto 425/022 de 27/12/2022, que aprobó las bases para telefonía de quinta generación (5G) en para la Banda de 3.5 GHz.

Decreto **169/023** de 12/06/2023, Crea comisión interinstitucional asesora para el estudio de solicitudes de tendido de explotación y mantenimiento de cables submarinos de telecomunicaciones.

Decreto **295/023** de 02/10/2023 se prorroga hasta el 1/1/24 el plazo de cobro previsto en el art. 88 del Decreto 160/019 de 05/06/019 (pago por uso de espectro).

Decreto **324/023** de 25/10/2023 habilita inhabilitación en tiempo real del acceso ilegal a transmisiones de eventos deportivos.

Cabe mencionar que durante el 2023 se trabajó en la reglamentación del art. 530 de la Ley 20.075 de 20 de octubre de 2022 sobre la contratación de servicio postales de los organismos públicos a la Administración Nacional de Correos, que se encuentra en trámite de aprobación.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 482 - Regulación y Control

**OBJETIVO:** Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

**Descripción:** Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.

Se han reasignado responsabilidades y funciones para los funcionarios, alineado con las políticas y gestión de la nueva administración del MIEM, y con foco en el cabal cumplimiento de la misión legal de la ARNR

- Se han realizado capacitaciones, cursos, misiones de expertos y misiones internacionales de expertos e la NRC y la OIEA que apuntan al fortalecimiento institucional de la ARNR
- Se participó de la 67 Asamblea General del OIEA donde Uruguay integra la Junta de Gobernadores por el bienio 2023-2024.
- Se organizó con apoyo del OIEA un curso de preparación y respuesta médica básica en emergencias radiológicas y nucleares para fomentar la creación de grupos de trabajo especializados en distintos prestadores de salud del país.
- Se organizó un taller para la evaluación de la seguridad física en el transporte de material radiactivo con apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos. Se participó en las actividades del Foro Iberoamericano de reguladores nucleares, cuyas acciones tienen un alto impacto en la región.
- En abril 2023, se llevó a cabo en Montevideo, una reunión técnica sub-regional sobre responsabilidad civil por daños nucleares para sensibilizar sobre la importancia y las ventajas de adherirse a los marcos jurídicos internacionales relacionados con la responsabilidad por desafíos nucleares.
- Se participó en las actividades del Foro Iberoamericano de reguladores nucleares, cuyas acciones tienen un alto impacto en la región.
- En abril 2023, se llevó a cabo en Montevideo, una reunión técnica sub-regional sobre responsabilidad civil por daños nucleares para sensibilizar sobre la importancia y las ventajas de adherirse a los marcos jurídicos internacionales relacionados con la responsabilidad por desafíos nucleares.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 482 - Regulación y Control

**OBJETIVO:** Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.

**Descripción:** Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.

- Actualización de la normas UY117 de Clasificación de fuentes radiactivas, de radioterapia la cual adopta el nuevo número UY 123 y de la Guía de autorización para instalaciones y actividades asociadas.
- A través de actividades virtuales y presenciales se han capacitado funcionarios de las respectivas áreas de licenciamiento e inspecciones con énfasis a lo referido al control de las prácticas médicas aplicándose en todos los casos el enfoque graduado priorizándose las de mayor riesgo radiológico.
- Se recibió una misión de experto del OIEA para diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral y dar respuesta a una de las acciones de mejoras identificadas en el plan de acción de la misión asesora realizada en septiembre de 2022. Las acciones en el

desarrollo del plan de gestión se encuentran avanzadas.

- Se organizó con apoyo del OIEA un curso de preparación y respuesta médica básica en emergencias radiológicas y nucleares para fomentar la creación de grupos de trabajo especializados en distintos prestadores de salud del país.
- Se ha fortalecido el Grupo Emergencias Radiológicas (Ley 17.336) cuyos integrantes se han capacitado y entrenado en línea con las recomendaciones internacionales del OIEA.
- Se implementó una vía de comunicación expedita con ARN Argentina, en relación a Emergencias y otros eventos de común interés.
- Se organizó un taller para la evaluación de la seguridad física en el transporte de material radiactivo con apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE).
- Se recibió una misión para revisar el estado de situación de las actividades acordadas como prioritarias entre Uruguay y el OIEA relativas al Plan Integrado de Sostenibilidad de la Seguridad Física Nuclear (INSSP)
- Se hizo uso del régimen de coerción de manera gradual, en línea con el marco legal y reglamentario vigente, en el que se apoya cuando se constatan incumplimientos a la normativa y se pone en riesgo la seguridad de la práctica. En el caso de las prácticas médicas también existe coordinación y comunicación con MSP para situaciones de incumplimientos.
- Consulta pública de la norma de radioterapia, han participado los profesionales vinculados a la práctica a través de las sociedades existentes, particularmente técnicos en radioterapia y médicos radioterapeutas.
- Se han fortalecido la relaciones interinstitucionales con organismos reguladores de la región Iberoamericana a través del FORO de Reguladores Radiológicos y Nucleares y también las relaciones bilaterales con Argentina a través de la ARN - Autoridad Regulatoria Nuclear, la CNEA - Comisión Nacional de Energía Atómica y la empresa Nucleoeléctrica Argentina (acuerdo firmado en 2019)
- Se recibió la visita del Director General del OIEA y la misión de la Sra. Nicola Schloegl, Oficial de Gestión de Programas para Uruguay, de la División para América Latina y el Caribe, del Departamento de Cooperación Técnica, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Se ha definido un grupo de trabajo para el abordaje del licenciamiento de instalaciones de angiografía.
- Se han contactado varias instituciones a los efectos de normalizar la práctica en angiografía.
- Se continúa el proceso de fortalecer el sistema regulador fundamentalmente en lo que refiere a los procedimientos de autorizaciones y licencias tanto personales como institucionales y también del área de inspecciones reguladoras.
- Se ha conseguido poner al día más del 80% de las inspecciones en el interior del país.
- Se participó de la 67 Asamblea General del OIEA donde Uruguay integra la Junta de Gobernadores por el bienio 2023 - 2024.
- Se llevó a cabo una reunión técnica sobre responsabilidad civil por daños nucleares para sensibilizar sobre la importancia y las ventajas de adherirse a los marcos jurídicos internacionales relacionados con la responsabilidad por daño nuclear.

- Se entregó el Instrumento de Adhesión al acuerdo sobre privilegios e Inmunities del OIEA para facilitar el ingreso al país de inspectores y funcionarios del OIEA, con equipamiento y materiales para ofrecer cursos de capacitación en materia de aplicaciones de tecnología nuclear con fines pacíficos.
- Se recibió una misión de físicos médicos para explorar las posibilidades de mejora de los estándares en relación a la detección de cáncer de mama, así como de concretar el desarrollo de un programa nacional de tamizaje, de acuerdo a las recomendaciones internacionales.
- Se pone a disposición de la ciudadanía un canal de denuncias en caso de observar incumplimientos en las normas regulatorias que están bajo la competencia de la Autoridad Regulatoria Nacional en Radioprotección.
- Se ha recibido una misión de expertos del OIEA, con el objetivo de capacitar e informar a los usuarios finales, de la radioterapia sobre las estrategias para la prevención de accidentes e incidentes basados en lecciones aprendidas y análisis de seguridad.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Entre los lineamientos estratégicos del Ministerio se encuentra el fortalecer la institucionalidad con una gestión coordinada, ágil y eficiente en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informada y transparente.

El año 2023 marcó una consolidación del equipo de trabajo del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), lo que se vio reflejado en múltiples logros alcanzados por todas las Direcciones Nacionales - Industria (DNI), Energía (DNE), Minería y Geología (DINAMIGE), Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), Propiedad Industrial (DNPI), Radioprotección (ARNR), Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) y Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (DINATEN).

Siguiendo el objetivo de la mejora continua de los procesos, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la gestión se realizaron múltiples actividades entre las que destacan: la implementación de la interoperabilidad del Sistema de Expedientes APIA con otros organismos, que en el MIEM el 100% de los expedientes se gestionan digitalmente, y la incorporación de 6 nuevos trámites en línea y mejora de 10 existentes.

El MIEM está comprometido con el desarrollo de sus funcionarios y la equidad de género, lo que se manifiesta en las actividades de formación, capacitación y sensibilización que se llevan a cabo en todas las áreas y todos los niveles.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Dirección General de Secretaría (DGS)**

#### Área de Administración.

- Publicar el PAC 2024 antes del 31/03/24 y el PAC 2025 antes del 31/12/24.
- Contestar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos legales.
- Aplicar junto a la Gerencia de Mejora Continua las mejoras identificadas en el diagnóstico de la gestión documental de la DGS.
- Lograr junto a la Gerencia de Mejora Continua la implementación de la última versión del APIA desarrollada por AGESIC de modo de poder solucionar errores en el sistema.
- Apoyar logísticamente a las unidades ejecutoras que solicitan apoyo para cubrir eventos que se desarrollan en el interior.
- Continuar con la actualización de la flota de coches de la DGS.

#### Unidad Ambiental.

- Poner en consulta pública y lanzar la ENEC. Impulsar primeras líneas de acción, impulsando el trabajo con los gobiernos subnacionales
- Seguimiento y promoción de medidas vinculadas al cumplimiento a los objetivos climáticos en las áreas de competencia del MIEM. En especial, se analizarán los aspectos vinculados a la descarbonización del sector cemento.
- Talleres de cierre del Plan Nacional de Adaptación en Energía
- Representación del MIEM en los diversos ámbitos de articulación interinstitucional desde los sectores energéticos e industriales con especial foco en las estrategias de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y de Bioeconomía Circular.

#### Centro de Información.

Continuar trabajando en la operativa interna para que impacte en la mejora de los tiempos de respuesta.

#### Unidad de Comunicación Institucional.

- Avanzar en el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda, las prioridades y principales líneas de trabajo del MIEM.
- Alcanzar una mayor producción noticiosa y de contenido atractivo que contemple, los servicios, apoyos y políticas que lleva adelante el ministerio de forma general.
- Gestionar y producir más contenido particular de cada una de las unidades ejecutoras del ministerio.

#### Unidad Especializada en Género.

Continuar trabajando en la transversalización en género y su mejora, fortaleciendo la autonomía económica y la alfabetización digital con equidad territorial, llevando adelante programas con el fin de reducir las brechas de desigualdad en áreas de competencia de esta Secretaría de Estado a nivel país.

#### Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico.

- Centralización y coordinación de las tareas de informática, calidad y mejora continua y telecomunicaciones del ministerio con el objetivo de mejorar los servicios, en cuanto a la calidad, continuidad y seguridad de los mismos
- Coordinación y trabajo en conjunto con las Unidades Ejecutoras y actores externos como AGESIC, OPP, CND, FJR y VUCE, buscando sinergias para que, mediante la mejora de procesos e implementación de herramientas tecnológicas, apoyar las tareas sustantivas del ministerio

#### Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

- Seguir posicionando los temas MIEM en la agenda internacional en coordinación con los distintos organismos involucrados.
- Participar en la organización y coordinación de misiones oficiales de las autoridades ministeriales, así como en la preparación de materiales necesarios para las mismas.
- Articular la participación del MIEM en la PPTU (Presidencia Pro Tempore de Uruguay) del Mercosur en el segundo semestre del año.
- Puesta en marcha de los planes de acción referentes a los acuerdos de cooperación firmados.
- Preparación de la memoria quinquenal de esta Unidad con revisión de objetivos y necesidades.
- Apoyo en la coordinación del FORO IILA para pequeñas y medianas empresas coorganizado por DINAPYME a realizarse el 14 y 15 de abril de 2024.

### **Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

#### Política Industrial

- Continuar en el trabajo de análisis y recomendación de los instrumentos de promoción en sectores como biotecnología y electrónica coordinado con otras acciones, en especial para la eventual continuidad del régimen actual del Decreto No. 11/013.
- Continuar aplicando enfoque de género en todas las herramientas.
- Continuar con los Fondos de apoyo al sector privado vinculados a la inversión industrial, con énfasis en las nuevas tecnologías y sostenibilidad.
- Realizar y monitorear el FRIL (Fondo de Reconversión de la Industria Láctea).
- Acompañar y asesorar en el régimen de Parques Industriales y Parques Científico Tecnológicos. Continuar con la participación en el proyecto GEF y otros proyectos de cooperación.

- Continuar participando en el grupo de Hidrógeno Verde y otros grupos de trabajo, tanto intra como interinstitucionales.
- Continuar desarrollando el Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico del MIEM.
- Continuar asesorando técnicamente a la Dirección de DNI y otras autoridades.

#### Administración de Regímenes Industriales

Continuar con la mejora de los procesos, monitorear en tiempo real mediante herramientas de BI (Business Intelligence) para lograr el cabal cumplimiento de los indicadores de gestión, tomando las medidas correctivas en tiempo y forma en caso de ser necesario, interactuar con los usuarios para detectar oportunidades de mejora (mediante la encuesta anual de satisfacción), lograr contar con un chat-bot mejorado con preguntas frecuentes para facilitar las gestiones a los usuarios, optimizando así el uso de los recursos humanos de la División.

#### Comercio

- Avanzar en el desarrollo de las interconexiones del DEI con otras áreas.
- Continuar participando activamente en el CODEX y en otras negociaciones internacionales.

#### Administración de Políticas de Promoción Industrial

- Continuar evaluando los proyectos de inversión industrial y sus ampliaciones, mejorar la productividad y eficiencia, buscando minimizar reprocesos.
- Continuar con el análisis de las solicitudes para la emisión de los Certificados de No Competitivo a nivel industrial nacional y mejorar los sistemas online para tales efectos.

#### Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial

Continuar con el análisis de los proyectos promovidos.

#### Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional

- En concordancia con los lineamientos estratégicos indicados por el Inciso y la DNI, procurar la mayor cantidad de sinergias posibles con otros organismos; procurar la captación de créditos no reembolsables cuyos componentes de sus Programas estén alineados con los objetivos estratégicos definidos por esta Secretaría de Estado.
- Fortalecer las alianzas y el trabajo en red con la Comunidad de Inteligencia Artificial y la Comunidad de Datos Abiertos impulsada por AGESIC.
- Capitalizar el desarrollo y gestión del conocimiento en DNI, aplicando las metodologías de innovación pública impulsadas por la ANII.
- Colaborar con la gestión de INACAL en lo que refiere a sus acciones para el desarrollo de un Sistema Nacional de Calidad y el Premio Nacional a la Calidad, (evaluación de la posibilidad de un nuevo Premio para la "Calidad de los Datos"), así como también con sus Objetivos para el ejercicio 2024.

- Colaborar con ARCE en lo que refiere a sus proyectos de mejora del Observatorio de Compras Públicas Estatales y Datos Abiertos, con el Programa de Compras Públicas para el Desarrollo y las Compras Públicas Sostenibles.
- **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)**
- Tiene como objetivo primordial que se utilicen las herramientas existentes de protección de la propiedad industrial, a efectos de promover la innovación y la transferencia de tecnología.
- Se continúa trabajando en modernizar los sistemas informáticos para obtener una mejora en la cantidad y calidad del trabajo y, en definitiva, optimizar los servicios que se brindan.
- Se proyecta formar a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía-notariado en los temas propios de la DNPI.

#### Dirección Nacional De Aplicaciones De La Tecnología Nuclear (DINATEN)

Continuar con la implementación de la Unidad Ejecutora, en lo referente a su estructura, RRHH y cumplimiento de cometidos.

- Continuar con aplicación de fase de desarrollo de plan de aplicaciones nacionales de la tecnología nuclear en la industria.
- Continuar con el Plan estratégico Nacional.
- Continuar con el Plan de comunicaciones.
- Optimización de recursos de cooperación técnica internacional OIEA.
- Continuar la operación de la Comisión Nacional de Tecnología Nuclear CONATEN.
- Ejecutar la etapa Industrial del Proyecto "Introducción de la tecnología de Irradiación en el Uruguay".
- Ejecución del proyecto URU 1009 (OIEA).- "Fortalecimiento de los Beneficios de la Aplicación directa de la Tecnología Nuclear en la Industria" para los años 2024-25.
- Finalización de Plan de Vigilancia Radiológico Ambiental (PVRA)
- Optimización de los recursos de cooperación técnica internacional.
- Realización en Uruguay de: Taller internacional en el marco del proyecto RLA1021 con el OIEA, sobre "Aplicaciones de la Tecnología Nuclear como alternativa de calidad y valor agregado en la Industria del plástico" con énfasis a la participación de las cámaras involucradas, los productores del sector privado y actores público-privado en las aplicaciones e innovaciones tecnológicas.
- Realizar la incorporación de equipamiento y la ejecución de servicios en los laboratorios y demás dependencias de DINATEN de acuerdo a lo proyectado para el año 2024.
- Fortalecer el servicio técnico prestado por el laboratorio dentro del marco de implementación de la Dirección Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (DINATEN) creada a partir del 1ero de enero de 2023.
- Perfeccionar el Convenio MIEM - LATU sobre Aplicaciones de la Tecnología Nuclear.

- Identificar posibles mecanismos de implementación de escalado desde la fase de laboratorio a la etapa industrial en las diferentes aplicaciones de la Tecnología Nuclear.

#### **Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)**

- Optimizar la gestión en la tramitación de los permisos necesarios, el otorgamiento de los mismos genera fuentes de trabajo y aumento de la recaudación en todos los organismos intervinientes. La minería es un pilar base en la economía en la mayoría de los países y el potencial del Uruguay es desafiante.
- Avance en los estudios geológicos del territorio nacional, el cual se viene desarrollando, es altamente importante para la atracción de capitales que desean invertir en exploración y futuras explotaciones.
- Los proyectos de cartografía a nivel nacional son de suma importancia para el País, ya que los mismos son usados no solo desde el punto de vista geológico y minero, sino que también desde el punto de vista agrícola ganadero, hidrogeológico y para proyectos de infraestructura.

#### **Dirección Nacional de Energía (DNE)**

- Impulso a la Movilidad Eléctrica, la eficiencia energética y el desarrollo de nuevas tecnologías, como ser la vinculada a la producción de Hidrógeno verde para exportación a largo plazo.
- Dar continuidad a una parte importante de las medidas y líneas de trabajo que se venían impulsando en el marco del acuerdo multipartidario de 2010.
- Elaboración de una nueva Agenda de Energía a 2050 en lo que constituye una actualización del Plan Vigente incorporando nuevos desafíos producto de la irrupción de tecnologías innovadoras así como de compromisos asumidos por el país en materia de reducción de emisiones.
- Impulsar un nuevo Plan Nacional de Eficiencia Energética que rija a partir de 2025 y con nuevos objetivos de energía evitada.

#### **Dirección nacional de artesanías, pequeñas y medianas empresas (DINAPYME).**

- Empresas: Reforzar recursos técnicos y financieros. Modificación de Decreto 504/2007 de clasificación de Mipyme: evaluando los posibles impactos. Se realizará el Foro Iliá en Uruguay.
- Cooperativas: Renovación del convenio interinstitucional. Se planea mejorar y adaptar las herramientas a las necesidades del entorno, intercambio regional, nuevos socios, mayor difusión y aumento de postulaciones del interior.
- Artesanías: Aumentar la cantidad de espacios de exposición y comercialización (plan presentado). Firma de convenios internacionales para abrir nuevas líneas de comercialización. Incorporar al Portal de Artesanías nuevas funcionalidades.

#### **Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL)**

- Reforzar la estructura organizativa: a través del ingreso de recursos humanos y los concursos de ascenso, así como continuar capacitando a los funcionarios.
- Se continuará con las políticas de apoyo a los sectores de la industria de audiovisual y videojuegos, servicios postales y servicios de comunicación audiovisual, y continuará con las líneas de trabajo de promoción de la inclusión digital. Continuar con el rol activo de participación en diferentes ámbitos internacionales especializados.
- Se continuará con las políticas de: ordenamiento del espectro, universalización de los servicios, despliegue 5G, mejora de cobertura y calidad de los servicios.

#### **Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)**

- Continuar la actualización del marco regulador, poniendo énfasis en la Normativa de Seguridad Física Nuclear y Desechos Radiactivos.
- Contribuir a capacitar y entrenar recursos humanos adecuadamente para la regulación de las prácticas que han incorporado nuevas tecnologías.
- Disponer de un sistema regulador eficaz y eficiente, fortaleciendo los programas y procesos de licenciamiento, evaluación de la seguridad e inspecciones.
- Reforzar el Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar el procesamiento de datos del Registro Nacional de Dosis.
- Mejorar el sistema de trámites en línea.
- Participar activamente en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, en cuanto a emergencias radiológicas y uso indebido de materiales radiactivos y nucleares.
- Contribuir a generar un nivel adecuado de seguridad física de instalaciones y fuentes, colaborando con la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos así como el control de las fuentes huérfanas.
- Continuar la implementación del régimen de sanciones, en línea con el marco legal y reglamentario vigente, teniendo en cuenta un enfoque graduado.
- Mantener contacto con asociaciones profesionales e instituciones nacionales especialmente del sector salud considerando que las prácticas médicas constituyen el 80% de los usuarios regulados.
- Participar de foros nacionales e internacionales fomentando acciones de cooperación con instituciones homólogas para mejorar la infraestructura reguladora.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el marco de los planes de trabajo de los proyectos nacionales y regionales.
- Continuar con el licenciamiento de instalaciones de angiografía y otras prácticas intervencionistas.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados al área de las aplicaciones nucleares y la seguridad.
- Fomentar la cultura de seguridad nuclear.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

**MISIÓN**

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora encargada de organizar los recursos humanos y materiales para dar soporte de manera centralizada a todo el Inciso. Procura asistir en los procesos administrativos, legales y operativos a la mejor toma de decisión del Ministro en el cumplimiento de los cometidos sustantivos asignados, acorde a los lineamientos estratégicos definidos y conforme a los Principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Lleva registro y control de los procedimientos dispuestos. Eleva informes sobre la conveniencia y legalidad de lo resuelto por los Directorios o Directores Generales de los organismos UTE, ANTEL, ANCAP y el CORREO, así como de la URSEA y URSEC.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Política de comunicación institucional.**

**Descripción:** Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.

- Se realizaron capacitaciones para que cada unidad ejecutora pueda subir sus contenidos a la web. En el pasado estaban a cargo de Agestic, pero ahora se realizan desde la unidad, previa capacitación de asesores de la propia Agestic.
- Se utilizaron las redes sociales para difundir la información del ministerio de forma diaria, con recursos gráficos y audiovisuales editados y producidos internamente.
- Se cubrió y dio difusión a las actividades de interés ministerial solicitadas en Montevideo e interior, tanto de manera presencial como virtual.
- Se cumplió con las asesorías en materia de comunicación y prensa de forma permanente.
- Se cumplió con la elaboración de productos comunicacionales para los distintos programas del MIEM.
- Se realizaron los videos solicitados por las autoridades, así como otros solicitados por unidades ejecutoras y, finalmente, ideados por la Unidad de Comunicación Institucional. Entre ellos, el video de resumen de logros del 2023, en el que se destacan hitos de algunas de las unidades ejecutoras en particular.
- Se adquirieron equipos para mejorar la elaboración de videos y mejorar las coberturas (elementos para la cámara fotográfica).

- Se colaboró en acciones de comunicación interna con Recursos Humanos, la Unidad Especializada en Género, entre otras áreas transversales.
- Se cumplieron los objetivos vinculados a la web: en una auditoría de Agestic se recibieron críticas positivas, junto con algunos aspectos a mejorar, algo que se puso marcha de inmediato (un ejemplo fue dejar de subir fotos con letras para mejorar la accesibilidad).
- Salvo excepciones, todos los contenidos publicados en redes sociales contuvieron textos alternativos para personas ciegas.
- Participación en eventos de gran porte, como Expo Uruguay Sostenible, Ingeniería de Muestra, en que se elaboraron materiales de difusión de diversas índoles.
- Se generaron contenidos audiovisuales para la Semana de la Energía, evento internacional en que el MIEM fue coorganizador, siendo la unidad de comunicación la referente, articuladora y vínculo con las agencias internacionales que lo organizan. Para este evento se realizaron acciones previas y durante el mismo se dio cobertura diaria, full time.
- Capacitación a periodistas en la temática de Hidrogeno verde y derivados.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información.**

**Descripción:** Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización de 21 equipos y adquisición e instalación de 37 MINI PC, 20 notebooks y 25 monitores.
- Donación de equipos en desuso para la RAP ASSE de Durazno.
- Migración del sistema de gestión de documentos (file server) a tecnología descentralizada.
- Actualización de antivirus en la totalidad de los equipos de usuarios,
- Incorporación de Microsoft Teams como herramienta colaborativa en la DNPI.
- Adquisición y recambio de los equipos de seguridad perimetral (firewall) en el Data Center de Pando y en el de Mercedes.
- Recambio de Switches en todos los edificios del MIEM.
- Renovación total de sistemas de videovigilancia a tecnología IP en los edificios de Hervidero, Rincón y Mercedes.
- Cableado eléctrico y de datos para la planta baja del edificio de Hervidero.
- Actualización del inventario de los componentes de red.
- Actualización de los relojes de presentismo.

- Ampliación del ancho de banda de los enlaces del Data Center de Pando y de la salida a Internet desde el edificio de Mercedes.
- Actualización de la arquitectura e implementación del monitoreo de servicios de hardware y software como también el control de niveles de servicios de aplicaciones de negocio.
- Actualización de equipamiento de servidores de hardware y software y del almacenamiento en el Data Center de Pando.
- Incorporación de software y procesos para la gestión del código fuente de todas las aplicaciones del ministerio.
- Actualización de la arquitectura de los servicios del sistema de información geográfica de Dinamige.
- Actualización de la infraestructura de los respaldos de los datos, proveyendo mayor seguridad y disponibilidad de la información histórica.
- Separación de los servicios de trámites en línea por unidad ejecutora para aumentar la disponibilidad del servicio.
- Actualización de las políticas de seguridad de la información.
- Actualización del sistema GRP a su última versión estable.
- Estabilización, mejoras funcionales y ajustes para alineamiento de la normativa en las aplicaciones de negocio de Dinamige.
- Mejoras en los sistemas y nuevos trámites con el objetivo de eliminar los sistemas viejos de Dinamige.
- Construcción de tableros de control de la gestión para los sistemas de gestión del cánón y de expedientes de Dinamige.
- Implementación de plataforma de acceso público para las publicaciones de la DNPI.
- Análisis y diseño de nuevo sistema de presentación en línea (RAD) incorporando servicios provistos por AGESIC.
- Utilización de inteligencia artificial para piloto de reconocimiento de similitud logos en marcas y patentes.
- Actualización de permisos del sistema de Expedientes para cumplir con los requerimientos de habilitar la visualización de expedientes a los usuarios con los roles adecuados.
- Se implantaron 6 nuevos trámites en línea para DNE, DGS, Dinapyme, Dinatel Y ARNR, y se realizaron 10 evoluciones de DNE, DNI, Dinapyme, Dinatel. Se prevé poner en producción 6 nuevos trámites para Dinapyme, Dinamige y DNE.
- Proceso para la gestión de altas, bajas y modificaciones de personal del ministerio.
- Relevamiento y confección de procedimientos operativos de la Unidad Mesa de Ayuda.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

##### **OBJETIVO: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.**

**Descripción:** Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.

- Se logró publicar en tiempo y forma el Plan Anual de Compras con un porcentaje cercano al 80% en el cumplimiento de los procedimientos dentro de los plazos establecidos. A pesar de ello hubo procedimientos que surgieron de forma inesperada.
- Se contestaron en el entorno del 90% de las solicitudes de acceso a la Información Pública -dentro de los plazos legales-.
- Se logró entregar los datos a la contraparte de AGESIC para que puedan elaborar el diagnóstico final.
- Se cumplieron casi en su totalidad las solicitudes de apoyo con chofer de los eventos del MIEM.
- Se logró bajar más de 10 líneas reduciendo costos en el rubro suministros y fortaleciendo el equipamiento del datacenter.
- Se continuó contribuyendo junto a Financiero Contable, la mejora del Sistema Integrado de Gestión del Estado Uruguayo (GRP ODOO), poniendo en producción la última versión instalada.
- A la fecha se han gestionado 14 llamados a concurso abierto: se finalizaron 4 llamados, 5 en etapa final, 2 resultaron desiertos y 3 en proceso. Se han llevado a cabo 11 designaciones derivadas de llamados genéricos realizados por ONSC.
- Se inició la formación a los líderes del MIEM: se formaron a 28 líderes de las diferentes UEs. Se ha promovido la formación a colaboradores para participar en pilotos, logrando formar a 21 personas.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

##### **OBJETIVO: Implementación de equidad a nivel institucional y en las políticas públicas.**

**Descripción:** Incorporación a nivel institucional, en las distintas unidades ejecutorias del MIEM. Promover la autonomía económica dirigida a mujeres y jóvenes en la actividad productiva, mejorando la competitividad y haciendo visible su aporte a la misma.

- En materia de Autonomía Económica de las Mujeres y Territorio:
  - Políticas afirmativas de género: se generaron dos apoyos específicos con fondos no reembolsables y etiquetados al Proyecto Presupuestal 121 "Igualdad de Género":
  - Transversalización de género en otros programas:
    - "Emprendemos con TIC: Promoviendo las competencias digitales para el desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas". Se coparticipó en Concurso de Historias Niñas en las TIC: "No tenemos límites", coordinado con Inmujeres, Agesic y ANEP.
    - Cinco fondos dirigidos a empresas industriales incorporaron la perspectiva de género: Fondo Industrial; Naranja o del sector diseño e industrias culturales; de Apoyo al Sector Biotecnológico; de Vinculación Tecnológica y de

Electrónica y Robótica gestionados por En la Dirección Nacional de Industrias.

- Desde la Dirección Nacional de Energía (DNE) se continuó aplicando la perspectiva de género en los Certificados de Eficiencia Energética. Además, se ejecutaron programas dirigidos a colectivos vulnerables colaborando con equipamiento eficiente. Se entregaron 285 electrodomésticos para 83 Hogares de Ancianos inscriptos en el BPS. Se entregaron al INAU 797 electrodomésticos clase A. Se promovió la mejora de materiales constructivos en viviendas de MEVIR y la entrega de kits en este programa.
- Programa de Entrenamiento en Gestión de la Propiedad Intelectual para Mujeres en carreras STEM en América Latina, para desarrollar habilidades de gestión de la propiedad intelectual (PI). Dirigida a mujeres graduadas en áreas científicas y tecnológicas que desarrollan iniciativas innovadoras. Se realiza en el marco de la participación de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) en la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género en el marco de la OMPI.
- Visibilización de mujeres en las ciencias a cargo del Museo Geominero de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Trabajó en el ámbito de la educación recibiendo visitas de 13 escuelas y 400 niños y niñas.
- Fase previa de ejecución de dos encuestas por parte de Dinapyme: una dirigida a microempresas y otra a pequeñas y medianas empresas, incluyendo la variable de género.
- Convocatoria a proyectos de inversión cooperativos transversalizada con perspectiva de género.
- Programa Procertificación: brinda apoyo financiero a modo de subsidio en la categoría de certificación en Calidad con Equidad de Género.
- Desde la Dirección General de Secretaría (DGS) se incluyó una cláusula sobre la integración de género en el pliego de Licitación abreviada para la contratación de servicios de limpieza para el MIEM, incluyendo una condición de contratación en la que el equipo a contratar debe estar confirmado por 5 mujeres y 4 hombres.
- Estrategias y acciones puntuales de difusión, sensibilización y comunicación. Se generaron y apoyaron diferentes campañas, dando visibilidad a múltiples actividades de mujeres en diversos ámbitos y contribuyendo al cambio cultural.
- Fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional:
  - Aportes e informes para el seguimiento de acciones enmarcadas en las convenciones internacionales
  - Otras acciones y programas ejecutados:
    - Integración en materia energética del Programa REIF - Joint Programme del SDG Financing de Naciones Unidas, que incluye variables de género.
    - La UEG y la DNE integraron dos grupos de trabajo: "Género y cambio climático", en el cual ha participado en diversas instancias; y el Proyecto FORTE de Cooperación Triangular Fortaleciendo la Transición Energética, siendo punto focal de género entre Uruguay-Bolivia-Alemania.

- Acompañamiento a la creación del programa Mujeres en Energía, lanzado durante la Semana de la Energía organizado por OLADE y BID.
- En el marco del CNG la UEG integró tres subgrupos de trabajo: Compras Públicas, Monotributo y Comunicación. En Compras Públicas se aportó a la redacción de una Propuesta para incorporar la perspectiva de género en las Compras Públicas Sostenibles. En el segundo subgrupo se realizaron recomendaciones de la variable género dentro del instrumento de Monotributo Social Mides. En el tercer subgrupo se colaboró en la campaña de difusión de licencias parentales por parte del Mides.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Articulación de la temática ambiental en forma transversal a todas las UE.**

**Descripción:** Formular, ejecutar y evaluar proyectos en ésta órbita y asesorar a las autoridades en la instrumentación de la política ministerial en la dimensión ambiental.

- En cuanto al impulso de la Economía Circular:
  - Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) Con apoyo de cooperación técnica de CEPAL se avanzó en la elaboración de la estrategia en articulación con MA, MEF y MGAP y con insumos de gobiernos departamentales, actores del sector privado, académico, y organizaciones de la sociedad civil (ONGs). Se cuenta con un documento base que se prevé cerrar en el primer trimestre de 2024 entre los ministerios y actores involucrados.
  - Premio Uruguay Circular. Se realizó la 5ta edición del Premio Uruguay Circular con apoyo de ANDE, ANII y ONUDI. Se entregaron 9 reconocimientos en 5 categorías.
  - Impulso a la valorización de residuos - Fondo de Recuperación Verde y PAGE. Proyecto de Análisis de los residuos de envases generados en la cadena de valor del sector de la industria alimentaria en Uruguay. Proyecto de fortalecimiento de la Red de Economía Verde en los territorios subnacionales. Proyecto de Recolección de aceites usados con ALUR. Proyecto de confección de una guía de guía producción sustentable de vino con INAVI
- En cuanto a la promoción de la descarbonización, resiliencia y adaptación al cambio climático:
  - Revisión de acciones para cumplir metas de NDC y Bono indexado a indicadores de cambio climático. Contribuir en los informes de seguimiento del sector energético en el marco del Marco de entendimiento (MOU), revisión de proyecciones y reporte anual del BIICC, y revisión de acciones para el cumplimiento de las metas NDC y Bono. Informes para la 6ª Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la CMNUCC

- Adaptación al cambio climático del sector energía. Rediseño de la hoja de ruta para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación en Energía. Definición de los estudios de escenarios climáticos y su impacto en el sector energético con FCIEN y UTE. Planificación de los talleres finales a realizarse en el primer trimestre de 2024.
- En cuanto a la articulación interna-externa en los temas cometidos de la Unidad Ambiental:
  - Participación en grupos interinstitucionales: i) Ordenamiento Territorial, ii) Comité Nacional de Seguridad de Represas, iii) Comisión de trabajo de Género y Cambio Climático, iv) Comité de la Estrategia Nacional de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, v) Comisiones de cuenca tales como la del Río Negro, vi) del Río Yí, vii) del Río Uruguay, viii) del acuífero Guaraní, ix) Comisión Técnico Asesora de Medio Ambiente vinculada al Plan Nacional de Residuos, x) Participación en grupo de trabajo para el Acuerdo Intergubernamental de Eliminación de Plásticos, xi) Comité Unit de Norma de Economía Circular, xii) Mesa de Certificaciones sostenibles, xiii) Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, xiv) Mesa de Finanzas Sostenibles xvi) Programa Oportunidades Circulares de ANDE. Asistencia técnica en la ejecución del Proyecto Iniciativa para el Río Negro, propuesto por la Comisión de la Cuenca del Río Negro y financiado en el marco del acuerdo ROU/UPM.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Siguiendo el objetivo de la mejora continua de los procesos, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la gestión se realizaron múltiples actividades entre las que destacan: la implementación de la interoperabilidad del Sistema de Expedientes APIA con otros organismos, que en el MIEM el 100% de los expedientes se gestionan digitalmente, y la incorporación de 6 nuevos trámites en línea y mejora de 10 existentes.

El MIEM está comprometido con el desarrollo de sus funcionarios y la equidad de género, lo que se manifiesta en las actividades de formación, capacitación y sensibilización que se llevan a cabo en todas las áreas y todos los niveles.

La Economía Circular es una de las apuestas fuertes del MIEM. Este año se avanzó, con apoyo de cooperación técnica de CEPAL en la elaboración de la estrategia en articulación con MA, MEF y MGAP y con insumos de gobiernos departamentales, actores del sector privado, académico, y organizaciones de la sociedad civil (ONGs). En dicho sentido, se elaboró un documento base que se prevé cerrar en el primer trimestre de 2024 entre los ministerios y actores involucrados

En materia de Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Se participó en las negociaciones internacionales y articular con los distintos organismos nacionales e internacionales involucrados.
- Se posicionaron los temas centrales de la cartera de nuestro ministerio en la agenda internacional articulando con otras instituciones nacionales. A destacar: Estrategia de

Uruguay en Hidrógeno verde y derivados, EERR, Movilidad Eléctrica, eficiencia energética, innovación y el posicionamiento del Programa Uruguay Innovation Hub, economía circular, desarrollo industrial, telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, propiedad industrial, seguridad radiológica, minería y pequeñas y medianas empresas.

- Se dio seguimiento a los temas y oportunidades surgidas durante las misiones oficiales.
- Se articuló con el Ministerio de Relaciones Exteriores los temas MIEM participando en las Comisiones Técnicas Mixtas para temas económicos y comerciales de Uruguay y para temas de cooperación (COMMIX).

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Se gestionaron y respondieron 807 consultas de la ciudadanía, ingresadas a través de correo electrónico y trámite en línea en tiempo y forma.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Área de Administración.**

- Publicar el PAC 2024 antes del 31/03/24 y el PAC 2025 antes del 31/12/24.
- Contestar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos legales.
- Aplicar junto a la Gerencia de Mejora Continua las mejoras identificadas en el diagnóstico de la gestión documental de la DGS.
- Lograr junto a la Gerencia de Mejora Continua la implementación de la última versión del APIA desarrollada por AGESIC de modo de poder solucionar errores en el sistema.
- Apoyar logísticamente a las unidades ejecutoras que solicitan apoyo para cubrir eventos que se desarrollan en el interior.
- Continuar con la actualización de la flota de coches de la DGS.

### **Unidad Ambiental.**

- Poner en consulta pública y lanzar la ENEC. Impulsar primeras líneas de acción, impulsando el trabajo con los gobiernos subnacionales
- Seguimiento y promoción de medidas vinculadas al cumplimiento a los objetivos climáticos en las áreas de competencia del MIEM. En especial, se analizarán los aspectos vinculados a la descarbonización del sector cemento.
- Talleres de cierre del Plan Nacional de Adaptación en Energía
- Representación del MIEM en los diversos ámbitos de articulación interinstitucional desde los sectores energéticos e industriales con especial foco en las estrategias de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y de Bioeconomía Circular.

**Centro de Información.**

Continuar trabajando en la operativa interna para que impacte en la mejora de los tiempos de respuesta.

**Unidad de Comunicación Institucional.**

- Avanzar en el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda, las prioridades y principales líneas de trabajo del MIEM.
- Alcanzar una mayor producción noticiosa y de contenido atractivo que contemple, los servicios, apoyos y políticas que lleva adelante el ministerio de forma general.
- Gestionar y producir más contenido particular de cada una de las unidades ejecutoras del ministerio.

**Unidad Especializada en Género.**

Continuar trabajando en la transversalización en género y su mejora, fortaleciendo la autonomía económica y la alfabetización digital con equidad territorial, llevando adelante programas con el fin de reducir las brechas de desigualdad en áreas de competencia de esta Secretaría de Estado a nivel país.

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico.

- Centralización y coordinación de las tareas de informática, calidad y mejora continua y telecomunicaciones del ministerio con el objetivo de mejorar los servicios, en cuanto a la calidad, continuidad y seguridad de los mismos
- Coordinación y trabajo en conjunto con las Unidades Ejecutoras y actores externos como AGESIC, OPP, CND, FJR y VUCE, buscando sinergias para que, mediante la mejora de procesos e implementación de herramientas tecnológicas, apoyar las tareas sustantivas del ministerio

**Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.**

- Seguir posicionando los temas MIEM en la agenda internacional en coordinación con los distintos organismos involucrados.
- Participar en la organización y coordinación de misiones oficiales de las autoridades ministeriales, así como en la preparación de materiales necesarios para las mismas.
- Articular la participación del MIEM en la PPTU (Presidencia Pro Tempore de Uruguay) del Mercosur en el segundo semestre del año.
- Puesta en marcha de los planes de acción referentes a los acuerdos de cooperación firmados.
- Preparación de la memoria quinquenal de esta Unidad con revisión de objetivos y necesidades.
- Apoyo en la coordinación del FORO IILA para pequeñas y medianas empresas coorganizado por DINAPYME a realizarse el 14 y 15 de abril de 2024.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería  
UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Industrias****MISIÓN**

La Dirección Nacional de Industrias es responsable del diseño de las políticas de desarrollo productivo, en el marco de las políticas económicas definidas por el Poder Ejecutivo, orientadas al fortalecimiento de la industria nacional, la diversificación de la matriz productiva, la innovación, la incorporación de conocimiento y valor tecnológico, inserción internacional en forma competitiva en las diferentes cadenas de valor, apuntando al incremento de las industrias intensivas en conocimiento, en el tejido industrial nacional.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Desarrollo sostenible de la industria nacional.**

**Descripción:** Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas transversales y sectoriales que favorezcan su competitividad, fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo de la asociatividad, el diseño industrial, el conocimiento (a través de la investigación, desarrollo e innovación (I D i)), la vigilancia tecnológica, y el posicionamiento a nivel internacional, (utilizando las herramientas del e-commerce, en un marco de economía digital).

**Área Política Industrial:**

**Indicador: Interés por inversión a través del Fondos DNI:**

Variación de proyectos presentados a Fondos de la DNI respecto a 2019

Meta 2023: 1.1

Valor alcanzado: 1.49 (82 proyectos /55 proyectos).

Entre las Convocatorias de los Fondos DNI Fondo Industrial (FI), Fondo Bio (FBIO), Fondo Electrónica y Robótica (FER), Fondo de Vinculación Tecnológica (FOVITEC) y Fondo Naranja (FN) -se presentaron 82 proyectos. Implica un 49% de incremento en la demanda medida en proyectos respecto al ejercicio 2019 (55 proyectos), cumpliendo la meta comprometida.

De esos 82 proyectos, se aprobaron para ser cofinanciados 66 de ellos, por un total de 64,45 millones de pesos.

El MIEM acciona para facilitar la postulación a los Fondos (ej. postulación digital, difundiendo al interior del país). Vinculado con este resultado, se cumplió con la revisión y reformulación de las Bases de los 5 Fondos.

**Indicador: Apalancamiento de los proyectos aprobados:**

Efecto multiplicador del apoyo público sobre la inversión productiva.

Meta 2023: 1.7

Valor alcanzado: 2.22 (\$ 139.894.347/\$ 62.914.124).

Los apoyos a través de los Fondos DNI apalancan una inversión total de \$U 139.894.347, de los cuales los Fondos DNI aportan \$U 62.914.124.

Cada peso asignado por el Estado a los proyectos seleccionados, representa una inversión del sector privado de \$U 1,22, y una inversión total de \$U 2,22, cumpliéndose con la meta pautada.

Dichos apalancamientos corresponden a proyectos relativos a variados sectores industriales: alimentos y bebidas, metalmecánica, muebles, papel y cartón, madera, química, industria gráfica, electrónica, biotecnología, diseño, textil-vestimenta, plásticos.

**Indicador: Evolución de usuarias del nuevo régimen de Parques Industriales o Científico Tecnológicos.**

Meta 2023: sin meta.

En la medida en que se modificó la normativa, se propuso no medir el indicador para el ejercicio 2023.

**Indicador: Evolución de las ventas asociadas a empresas apoyadas por el FI**

Meta 2023: 1.05

Valor alcanzado: 1,44 (\$ 639.948.250/\$ 445.242.497).

Con este indicador se busca observar cuál fue la performance en ventas de empresas apoyadas por los Fondos DNI, luego de finalizados los proyectos, respecto a la situación pre proyecto, si bien se entiende que existen multiplicidad de factores que afectan el desempeño de las industrias nacionales. En este sentido, se cuenta con información correspondiente a 7 empresas apoyadas por el Fondo Industrial, ya sea en el año 2020, 2021 o 2022. En este sentido las ventas mostraron una performance expansiva medida en pesos, incluso en valores constantes (27%).

**Resultados adicionales no reflejados en metas:**

En lo que refiere a la participación en la generación de normativa, se proveyeron insumos técnicos para: el proyecto de ley relativo al Parque Tecnológico Regional Norte (PTRN); proyecto de ley para carroceros; el análisis de normativa vinculada a importación de alimentos y bebidas, participación en instancia de reglamentación y ejecución de instrumentos de la industria láctea, en particular el Fondo Reconversión de la Industria Láctea junto a MGAP y MEF (3 convocatorias por un total de \$44 millones y 60,7 millones de UI según ley 20.112), entre otros. Se destinaron recursos a la promoción y apoyo para Parques Industriales bajo la nueva normativa.

Además, se brindó asesoramiento relativo a la evolución de la industria y sus sectores. Se realizaron informes departamentales, sectoriales e informes de coyuntura industrial. Se ha continuado con el trabajo sectorial, ejemplo sector curtiembres, automotriz, olivícola, electrónica, alimentos, etc., así como también de atención y seguimiento a algunas situaciones específicas de algunas industrias. Se han evaluado potenciales medidas por ejemplo en el sector automotriz, y se ha asistido al Centro Tecnológico de la madera. Se realizaron informes para preparación de audiencias de dirección y otras autoridades. Se participó en instancias sectoriales tales como Madera, automotriz y lácteo; así como en la Estrategia de Economía Circular, Pérdidas y Desperdicios de alimentos, entre otras.

Enfoque de género aplicado a las herramientas de apoyo a empresas con fondos.

Asimismo, se coordinaron reuniones y espacios vinculados a MERCOSUR (SGT 7), así como se aportó técnicamente a los procesos de negociación internacional con Singapur, Corea, así como de negociaciones a nivel GAHAEC, CT1 y el GAHAZ y Comité Automotor.

**Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico:**

Durante el año 2023 el Observatorio Industrial continuó su proceso de mejora y actualización de los contenidos internos, y en casos puntuales realización de contextos ad hoc que se ajusten a las demandas de autoridades.

**Proyectos de cooperación:**

GEF VII: se contrató coordinador del proyecto para la planificación inicial, en proceso de comienzo ejecución componentes. Junto a DNE, MVOTMA, MGAP, DNI y ONUDI, el cual busca fortalecer capacidades para aplicación de enfoque de Industria 4.0, para estimular la adopción de modelos circulares, para food systems y Power to x. Monto total financiado por GEF: U\$S 1.420.446.

Proyecto Unión Europea. Busca contribuir al desarrollo sustentable y la generación de empleo asociado a la industria aserradera, orientado a la valorización de subproductos y residuos. Proyecto extendido con fondos de otros proyectos remanentes, dado el buen avance del mismo. Finaliza en junio 2024.

Coordinación proyecto triangular con Paraguay y AHK en temas pymes y formación dual.

Finaliza el proyecto Capacity building in Development of Public Policies that Promote the linkage between the Circular Economy and Digitalization in the industry and Development of Greener Product in Uruguay, el cual fue aprobado en marzo de 2022.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

#### OBJETIVO: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.

**Descripción:** Fortalecer las capacidades institucionales, especialmente los activos intangibles, su capital organizacional, su capital humano y el capital de la información, orientado a la transformación digital, alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC. Fortalecer sus redes y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan las capacidades de la DNI a nivel institucional, para el cumplimiento de sus objetivos.

#### 1.- A nivel de sistemas informáticos de gestión y capital de la información:

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo referente al capital de la información y orientado a la transformación digital, (alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC), se realizaron desarrollos sobre hiperautomatización y RPA, lo que permitirá a la División DARI incorporar más procesos con estudio técnico automático, aplicando inteligencia artificial a dichos procesos.

En lo que respecta a la División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI), durante el año 2023 se trabajó en el análisis de nuevos casos de uso, para el Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión para los 4 Ministerios (MEF, MIEM, MGAP, MINTUR).

Asimismo, se realizaron mejoras al Sistema Trámites en Línea para la emisión de Certificados de competitividad con la industria nacional.

Asimismo, en relación a la División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial, se continuó trabajando con la Unidad Gestión del Cambio y Mejora Continua del MIEM, a fin de fortalecer la sostenibilidad de los trámites en línea ya existentes.

#### 2.- A nivel de Formación de Competencias Técnicas:

En relación al Área Política Industrial se fortalecieron las capacidades de algunos técnicos a través de cursos sobre "contribuciones de carbono" y en "Hidrogeno Verde". Asimismo, en metodología de Evaluación en recursos humanos "360".

Asimismo, se fortalecieron las competencias técnicas de la División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional (PEyCI), participando en el encuentro internacional ABRE

LATAM / Datos Abiertos, invitados por AGESIC; y se participó en grupos de trabajo en el marco de las Jornadas Técnicas sobre Gestión de la Calidad, Método Kaizen, dictadas por disertantes de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) y organizadas por INACAL.

#### 3.- A nivel de consultorías técnicas:

Se contó con el apoyo LATU y la Fundación Ricaldoni, a través del asesoramiento profesional para fortalecer las capacidades del Área de Política Industrial, la División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial, la División DARI y el Comité de Bioseguridad, potenciando conocimientos en el campo de la ingeniería en sistemas, ingeniería mecánica industrial, ingeniería química, biotecnología y especialista en cooperación internacional para proyectos industriales.

#### División DARI

#### Objetivo: Mejora interna de la DNI

**Indicador: Evolución de los proyectos de fortalecimiento y mejora interna implementados.**

Meta 2023: 97%

Valor alcanzado: 100%

El resultado supera ampliamente la meta planificada, todos los proyectos de fortalecimiento y mejora interna previstos para el ejercicio 2023, fueron implementados.

#### Objetivo: Celeridad en los trámites industriales

**Indicador: Tiempo promedio de respuesta en la tramitación**

Meta 2023: 30 horas

Valor alcanzado: 14,32 horas

Para el cálculo de dicho indicador se eliminan en el numerador los tiempos de espera de aquellos trámites en los cuales se interactúa con otros organismos, así como los tiempos de respuesta de parte del administrado en caso de que suceda una interacción con el mismo.

Los datos fueron procesados en el Módulo de Business Intelligence.

En el siguiente cuadro se presentan los tiempos promedios de procesamiento por cada trámite expresados en horas:

Trámite realizado	Año	Tiempo promedio	Volumen 2023	Tiempo total
Licencia Textiles	2023	0,77	146.464	112.777
Calzados Decreto 101/2013	2023	1,12	23.444	26.257
Licencia de importación de Electrónica y Robótica - Decreto 317/018	2023	1,12	387	433
Licencia de importación de neumáticos	2023	1,15	1.129	1.298
Proceso de atención de trámites	2023	5,19	782	4.059
Registro y actualización de clientes	2023	5,22	3.512	18.333
Juguetes por negativa	2023	7,39		0
Licencias de importación Automotriz	2023	9,49	18.365	174.284
Juguetes Decreto 388/005	2023	9,89	31.202	308.588
Registro de proyecto de inversión	2023	12,08	391	4.723
Certificados para DGI y BPS	2023	13,01	216	2.810
Licencia Autopartes	2023	13,06	4.522	59.057
Papel Editorial - Compra en Plaza	2023	15,21	125	1.901
Sistema De Retención Infantil. Ley 19.061/2013 - Dto. 81/2014	2023	15,92	20	318
Importación de papel editorial	2023	15,94	179	2.853
MIEM - DNI- Inmunidad Impositiva Pública y Privada	2023	16,16	2.240	36.198
Importación de Vehículos Usados - Certificado de Necesidad	2023	16,86	29	489
Acero para uso estructural	2023	16,9	680	11.492
Solicitud de Certificado de Origen Digital	2023	18,39	4.102	75.436
Importación de Bienes de Empresas Periodísticas	2023	18,84	76	1.432
Modificación de proyecto de inversión	2023	19,14	45	861
Registro de beneficiarios Electrónica y Robótica	2023	19,53	9	176
Importación de Motores de Ciclo Diesel y Kits	2023	20,9	311	6.500
Compras Públicas de Industria Farmacéutica	2023	21,69	109	2.364
Certificado no competitivo: fomento a la aviación nacional	2023	22,35	120	2.682
Colectores solares, ácido acético (registro, trimestres y licencia), luminarias LED	2023	23,05	62	1.429
Registro de Pegamentos	2023	24,43	185	4.520
Presentación de Declaración Jurada de Origen	2023	24,52	1.458	35.750
Importación de Bienes con Destino a la Industria Naval	2023	24,83	89	2.210
Proceso DNI Precursores	2023	31,04	287	8.908
Cobre: certificado para exportación	2023	41,52	26	1.080

Solicitud de Beneficio Industria Automotriz	2023	44,38	74	3.284
Acreditación de Exportaciones	2023	46,71	10.677	498.723
MIEM - DNI- Certificado Sobre Minería, No Metálicos 120/991	2023	47,63	9	429
Bienes Capital Decreto 59/998	2023	53,28	2.179	116.097
Solicitud de Certificado de Necesidad de Maquinara Agrícola	2023	60,89	38	2.314
Partes de Bienes Capital Decreto 487/983	2023	64,05	13.176	843.923
Registro de industrializadores y comercializadores de Cobre	2023	68,33	6	410
Solicitud de Certificado de Exoneración de Aportes Patronales.	2023	69,5	1	70
Compras públicas vestimenta	2023	73,76	25	1.844
Excepción a la certificación neumáticos ART.4	2023	76,49	58	4.436
Licencia para faltantes de kits de vehículos	2023	82,17	13	1.068
Compras públicas Calzados	2023	92	2	184
Solicitud de certificado de comercialización de Cemento Portland de uso estructural	2023	100,71	4	403
Bienes Capital Decreto 609/986	2023	108	1	108
Homologación de Vehículos	2023	121,37	1.193	144.794
BackOffice de proyecto de inversión MIEM	2023	204,17	2.360	481.841
Proyectos de Inversión (Importación)	2023	209,24	1.862	389.605
Trámite genérico: aceite, insumos agropecuarios, bicicletas, kits CKD y SKD	2023	341,11	1.146	390.912
Registro de kits de vehículos	2023	348,56	39	13.594
Solicitud Registro y Renovación de Fabricantes de Maquinara Agrícola	2023	459,25	4	1.837
Industrializadores y Comercializadores de Cobre: Presentación de Movimientos Trimestrales	2023	1717,56	60	103.054
Exoneración IRAE para Fabricantes de Maquinaria Agrícola	2023	2408	3	7.224
			<b>273.496</b>	<b>3.915.373</b>
tiempo promedio procesamiento	14,32			
<b>tiempo promedio trámites IA</b>	<b>5,75</b>			

### Objetivo: Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales II

Automatización de procesos con Inteligencia Artificial para trámites en línea (otorgamiento de licencias y/o certificados).

**Indicador: Tiempo promedio de realización de los trámites con aplicación de Inteligencia Artificial.**

Meta 2023: 18 horas

Valor alcanzado: 5,75 horas

Para el cálculo de este indicador se tomó el tiempo promedio de procesamiento individual para cada uno de los trámites automatizados, ponderando el tiempo promedio por la cantidad de trámites, y dividiendo esta sumatoria entre la cantidad total de trámites automatizados. Se obtuvo el resultado de 5,75 horas, para el ejercicio 2023.

**Indicador: Nivel de avance de la Inteligencia Artificial aplicada a los procesos de DNI**

Meta 2023: 70%

Valor alcanzado: 73,65 %

La meta originalmente definida para el año 2023 era del 30%. Dado que los resultados fueron superiores desde el inicio de los reportes en 2020, se decidió ajustar el porcentaje elevándolo a un 70%. El resultado del año 2022 había sido de un 66%

Resultado alcanzado 2023: 73,65%

Se trata del nivel de avance de la aplicación de IA a los trámites. Al cierre de 2023 se mantiene la aplicación de inteligencia artificial en un 100% de los relativos a los rubros de vestimenta y calzado. En el trámite de licencias de importación automotriz, el primer control documental es realizado con inteligencia artificial, mientras que el estudio técnico permanece bajo la modalidad tradicional. La aprobación del superior realizada automáticamente por el robot.

A su vez, el trámite de importación de partes de bienes de capital (Dto 487) tiene parte del estudio técnico automatizado. Este control no se hace en todos los trámites, sino que se comenzó a aplicar a los proveedores de mayor volumen, ya que es necesario configurar cada formato de factura. Aproximadamente, el control cubre el 25% de estos trámites actualmente. La aprobación automática se aplica a la totalidad de las solicitudes.

A continuación, los resultados obtenidos:

Cantidad de trámites automatizados	Cantidad total de trámites	Meta 2023	Resultado alcanzado
201.449	273.536	70%	<b>73,65%</b>

**Indicador: Cantidad de trámites automatizados en línea, realizados con Inteligencia Artificial.**

Meta 2023: 100.000

Valor alcanzado: 201.449 trámites con Inteligencia Artificial

Objetivo 2023: Se ajustó la meta durante el año 2023 en base a los resultados obtenidos en los períodos previos para definir un objetivo razonable, pasando a ser de 100.000 solicitudes.

Resultado alcanzado 2023: 201.449 trámites

Para calcular este dato se sumaron los volúmenes mensuales para 2023 de los cuatro tipos de trámites que tienen controles automatizados con inteligencia artificial. Estos son: Importación de textiles, importación de calzados, importación de vehículos automotores nuevos e importación de partes de bienes de capital (Decreto N°487).

**Indicador: Satisfacción del cliente**

Meta 2023: 83% de nivel de satisfacción

Valor alcanzado: 88% de nivel de satisfacción

Mayor información en relación a este indicador se detalla en el punto III, Evaluación global de la gestión 2023.

**Indicador: Gestión en Tiempo Real (Módulo Business Intelligence)**

Meta 2023: 100 %

Valor alcanzado: 77,61%

A la fecha, se encuentra pendiente la comunicación automática con el sistema de VUCE, a través del cual se procesan 15 de los 67 trámites de DARI. Anualmente la carga de información se hace manual para poder elaborar los indicadores de tiempo promedios de procesamiento, al tiempo que se realizan ajustes para ejecutar correctamente el reporte.

La digitalización del envío de datos por parte de VUCE se encuentra disponible de su lado, y los desarrolladores de MIEM han avanzado en el armado de esta comunicación que se encuentra en etapa de pruebas. Se estima que quedará funcional en el primer semestre 2024. Actualmente, 52 de 67 trámites son gestionados en tiempo real a través del BI.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación****OBJETIVO: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación.**

**Descripción:** Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.

**Indicador: Proyectos Innovadores de Fondos DNI:**

Proporción de apoyo otorgado a proyectos innovadores como porcentaje de los apoyos totales otorgados.

Meta 2023: 0,23

Valor alcanzado: 0,25 (\$15.508.127 / \$ 62.914.124).

Para seleccionar los proyectos catalogados como "innovadores" se considera: 1) proyectos seleccionados de empresas pertenecientes a sectores "innovadores" o 2) proyectos seleccionados de empresas de sectores "tradicionales" con innovación de productos o procesos respecto al mercado nacional. En las bases de las convocatorias se incentiva la postulación de este tipo de proyectos.

Entre los proyectos mejor rankeados se encuentran los considerados innovadores.

**Indicador: Utilización del régimen de importación de electrónica**

Monto en U\$\$ de las importaciones bajo el régimen de electrónica en 2023, en relación a las importaciones del año 2019.

Meta 2023: 1,5.

Valor alcanzado 1,522 (81.123,631 / 53.309,88)

Este indicador permite visualizar el uso del Decreto No. 317/2018, para importar insumos con beneficios fiscales, efectuado por las empresas que desarrollan y/o producen electrónica.

En el año 2023, las empresas de electrónica realizaron importaciones de insumos amparadas en los beneficios del Decreto No. 317/2018 por valor de USD 81.123,631; vale decir que representó un incremento en monto del 52,2% en el uso del régimen, respecto al ejercicio 2019.

**Otros resultados a destacar no incluidos en las metas:**

Por otra parte, en el marco del Convenio con ANTEL- LATU- MIEM, se realizó una nueva convocatoria del Programa IncubaElectro, resultando 3 emprendimientos que comenzaron a incubarse durante 2024.

En referencia a la aplicación de instrumentos para apuntalar a empresas innovadoras, al amparo del Decreto No. 011/03 y su complementario- de Promoción de la Biotecnología, se otorgó el beneficio de IRAE a 20 empresas desde su creación. En el año 2023 se evaluaron 4 empresas.

Asimismo, se llevó a cabo la tercera convocatoria del Fondo del sector biotecnológico, con 4 proyectos seleccionados, apoyados con un cofinanciamiento de \$ 5 millones.

En lo que refiere al sector de electrónica y robótica, se lanzó el FER 2023, el cual apoyó 3 proyectos por un cofinanciamiento total de \$ 1,7 millones. En el mismo sentido, el Fondo Naranja apoyó a 4 empresas a avanzar en diseño, con un cofinanciamiento de \$1,8 millón (ya reportados en indicador superior).

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023****Área de Política Industrial:**

Desde la misma se brindó apoyo y asesoramiento técnico a la Dirección Nacional, así como a otras autoridades del MIEM y otros organismos.

Se cumplió con la meta de mantener instrumentos de apoyo a sectores o temáticas específicas de la industria. Así, se apoyaron 66 proyectos por un total de \$63 millones, alineados con los lineamientos del MIEM. Todos ellos son transversalizados por el enfoque de género.

Se avanzó en la sensibilización en todo el territorio nacional de las herramientas disponibles, así como con mejora continua en los trámites en línea. Se avanza en el robustecimiento del seguimiento de proyectos.

Se avanza en implementar nuevos proyectos vinculados a fortalecimiento de capacidades nacionales, relativas a cooperación internacional en particular en temáticas de género para el logro de un Plan de género para la industria.

Se cumplió con todos los informes relativos a coyuntura industrial y sectorial, avanzando en la automatización de aspectos cuantitativos. Se avanzó en el aporte a contar con un Observatorio con datos estadísticos más robustos y de más fácil acceso.

Se diseñaron modificaciones o nuevos instrumentos, o se aportó para la generación de los mismos.

Se aportaron insumos técnicos y se participó de instancias vinculadas a negociaciones internacionales.

### Área Comercio:

De acuerdo a la resolución de apertura s/n de 23/08/2023 se inició una investigación de dumping "expeller extrusado/prensado obtenido a partir de poroto de soja, puro o mezclado hasta en un 50% con otros granos o subproductos, composición: proteína total mínima 20%; extracto etéreo gt;1%; actividad ureásica lt;0,5 µpH y fibra bruta 1 a 15%", en adelante "expeller de soja", el cual ingresa al país por el NCM 2304.00.90.00, originario de la República Argentina.

Finalizó el período por el cual Uruguay fue re-elegido como representante geográfico de América Latina y el Caribe ante el Comité Ejecutivo del Codex. Se están preparando actualmente los planes de trabajo para la postulación a la Coordinación Regional.

### División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:

Se avanzó en la ejecución de los Compromisos de Gestión del MIEM, en el marco del 5to Plan de Gobierno Abierto impulsado por AGESIC, para el desarrollo de un sistema de gestión que permita la administración de datos y generación de información sobre los diferentes programas e instrumentos del MIEM.

Por otra parte, se colaboró con ARCE, mediante aportes técnicos para su propuesta de mejora del Observatorio de dicha Agencia, en el marco del 5to Plan de Gobierno Abierto.

Asimismo, se realizaron aportes técnicos para INACAL para la realización de un llamado para el desarrollo de un estudio sobre reutilización de materiales industriales, rubro Ciencia y Tecnología, en el marco de la Gestión de la Calidad.

Con la AGESIC / Comunidad de Inteligencia Artificial, se continuaron las gestiones para apoyar a la División Evaluación y Seguimiento, para el control y seguimiento de las inversiones mediante aplicaciones de Inteligencia Artificial para la identificación de Molinos Eólicos, en el marco de los proyectos de inversión industrial.

Se elaboró convenio con UDE para la realización de prácticas formativas en DNI, de estudiantes de grado en las ramas de Ingeniería, Administración y Economía, y se renovaron los acuerdos de prácticas formativas con UCU.

Se participó en diversas instancias con la Comunidad de Inteligencia Artificial de AGESIC, donde se analizaron temáticas sobre datos abiertos e inteligencia artificial, ética, sesgo, y necesidad de un marco regulatorio para la aplicación de dichas herramientas a nivel Estatal.

Con ONSC, se realizaron aportes técnicos sobre el sistema de evaluación por competencias y el diseño de perfiles por competencias, en el marco del proyecto de Gestión del Talento Humano que impulsa Presidencia/ONSC.

Asimismo, se participó en los grupos de trabajo en el marco de las Jornadas Técnicas sobre Gestión de la Calidad, Método Kaizen, dictadas por disertantes de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) y organizadas por INACAL.

### División Administración de Regímenes Industriales:

Durante el ejercicio 2023, la División DARI se enfocó en:

- Continuar con niveles excelentes de nivel de satisfacción al cliente.
- Incorporar más procesos con RPA (Robotic Process Automation)
- Brindar apoyo al área APPI, mediante 5 recursos para evaluación de proyectos más un recurso de dirección.
- **Encuesta de Satisfacción del cliente:**

En este último período nos hemos enfocado en continuar con la mejora de esta División, con el fin de mejorar la calidad de los servicios brindados.

En tal sentido realizamos la encuesta anual 2023 que mide el nivel de satisfacción de clientes externos que realizan trámites vinculados a los diferentes regímenes industriales, la cual arrojó un nivel de satisfacción del 88 %, superando la meta fijada del 83% para dicho período, manteniendo durante el periodo de análisis del presente indicador niveles de aprobación muy buenos.

En este sentido, se procura continuar con las mejoras en tecnología y la implantación de metodología de gestión de calidad en los procesos.

- **Desarrollo de procesos RPA:**

En el marco del Programa Trámites en Línea impulsado por AGESIC, durante el ejercicio 2023 se continuó con la automatización robótica de procesos (RPA) con el objetivo de lograr mejoras de eficiencia en costos, incremento de la productividad, aumento de la confiabilidad y mejora en la consistencia de los datos, a través del uso de asistentes virtuales de procesos.

El objetivo es que ciertas tareas rutinarias y transaccionales, realizadas actualmente por funcionarios, sean ejecutadas por estas herramientas de automatización a través de asistentes virtuales, para que de esta forma los funcionarios se centren en aquellas tareas de mayor valor agregado, o que la capacidad actual de ejecución se vea aumentada gracias a la incorporación de estos asistentes virtuales de procesos.

En la División DARI se incorporó una nueva herramienta de RPA y se desarrollaron procesos de RPA con inteligencia artificial tanto en los sistemas propios como en VUCE.

**Apoyo Área APPI:** Durante el período de referencia (desde abril 2022 a febrero 2024) se destinaron recursos humanos a saber: 5 contadores para evaluación del proyecto, más un gerente de división. Dicho apoyo a la división APPI, se destinaron a organizar las tareas, desarrollar automatización de procesos y elevar los niveles de proyecto recomendados en COMAP, obteniéndose muy buenos resultados:

Desarrollo y puesta en producción del sistema de presentación y evaluación de proyecto.

Elaboración de manuales y estandarización de procesos.

Aumento de proyectos, de 21 proyectos recomendados en 2021, a 98 Proyectos recomendados 2022, lográndose en 174 proyectos recomendados 2023.

#### **División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI):**

Cantidad de proyectos industriales evaluados al año

Meta 2023: 86 proyectos evaluados y recomendados.

Resultado Obtenido: 164 evaluados y recomendados.

Durante el ejercicio 2023 la División APPI, realizó una reorganización interna de tareas y obtuvo el refuerzo técnico de otras áreas de la DNI.

En total, en el ejercicio 2023 fueron evaluados y recomendados 164 proyectos, monto total de la inversiones: U\$S 329.999.091, y monto total de las inversiones elegibles: U\$S 327.138.629, según el siguiente detalle:

Monto total en U\$S de la inversión- AÑO 2023		
Mes	Inversión Total (U\$S)	Inversión elegible (U\$S)
Enero	272.824	272.824
Febrero	5.983.841	5.953.134
Marzo	12.653.587	12.538.980
Abril	56.072.206	55.650.439
Mayo	62.885.177	62.417.086
Junio	10.476.581	10.365.419
Julio	62.530.676	62.304.866
Agosto	18.938.826	18.756.104
Setiembre	8.611.100	8.127.272
Octubre	71.696.551	71.059.734
Noviembre	11.338.437	11.166.323
Diciembre	8.539.286	8.526.448
Total:	329.999.091	327.138.629
*incluidas 3 ampliaciones correspondientes a Mayo, Agosto y Octubre 2023.		

#### **Indicador: Cantidad de solicitudes de emisión de Certificados de Competitividad con la Industria Nacional/ Total de Certificados de Competitividad con la Industria Nacional emitidos anualmente\*100**

Meta 2023: 85%

Resultado 2023: 93%

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se gestionaron y emitieron 1.060 certificados de competitividad con la industria nacional, mediante la modalidad trámites en línea.

#### **Indicador: Asesoramiento en inversión industrial y dictámenes de competitividad a las empresas:**

Meta 2023: 95% de las consultas respondidas

Resultado 2023: 100% de las consultas respondidas

Todos los correos recibidos a modo de consulta, se contestaron en tiempo y forma.

#### **División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial**

Los resultados obtenidos se encuentran alineados con los objetivos planteados. Se realizó el procesamiento de la información, análisis y auditoría en total de 773 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios.

#### **Unidad Asesoría Legal:**

Durante el año 2023, esta Unidad asesoró, elaboró y envió para su aprobación, proyectos de normas según el siguiente detalle:

Normativa aprobada:

- Decreto No 144/023, de 17 de mayo de 2023, que prorrogó por doce meses el plazo dispuesto en el art. 1° del Decreto No. 269/020, de 30 de setiembre de 2020, por el cual se fijó la tasa de detracción para las exportaciones de cueros bovinos en un 0%.

- Decreto 97/023, de 22 de marzo de 2023, reglamentario de la Ley No. 20.112, de fecha 5 de enero de 2023, relativa a la creación del Fondo de Reversión de Industrias Lácteas (FRIL).

- Artículo 657 de Ley 20.212 de 6 de noviembre de 2023, referido a Exoneración Impuestos Insumos Sector Carroceros Artículo

Normativa en trámite:

- Proyecto Decreto reglamentario del artículo 657 de la Ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023 (Carroceros)

- Proyecto Modificativo del Decreto N° 487/983, de 9 de diciembre de 1983, en la redacción dada por el Decreto N° 22/984, de 12 de enero de 1984, por el cual se facilita la importación de partes, piezas sueltas, repuestos y accesorios de bienes de capital, incluida la maquinaria agrícola, que no se produzca en el país

- Proyecto de resolución Ministerial reglamentaria del Decreto No 225/022, de 13 de julio de 2022, que determina las especificaciones técnicas que deben cumplir los elementos de conexión a la red eléctrica para el sistema de alimentación de los vehículos eléctricos (SAVE) y eléctricos híbridos enchufables, así como los elementos de conexión de vehículos eléctricos y eléctricos híbridos enchufables;

Proyecto de Decreto reglamentario de la Ley No 20.073, de 23 de setiembre de 2022, referida a la fabricación, comercialización, importación y exportación de alcoholes y bebidas alcohólicas.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Área de Política Industrial**

Realizar las Convocatorias de los Fondos DNI, mantener la transversalización de género y relativos a economía circular en dichos instrumentos. Se fortalecerá el seguimiento de proyectos.

Continuar con el trabajo sectorial. Continuar trabajando en el diseño, evaluación y seguimiento de herramientas de política industrial y en asesoramiento en temas vinculados a política comercial.

Aplicar el régimen de beneficios para el sector electrónica/robótica, y de régimen de Biotecnología, así como ejecutar los proyectos en cartera. Asesorar interesados en el régimen de Parques Industriales y Científico-Tecnológicos, entre otros.

Apoyar en la ejecución de proyectos vinculados a ópticas de género y/o sostenibilidad.

### **Área Comercio:**

Uruguay ha manifestado su intención de postularse como Coordinador Regional de América Latina y el Caribe ante el Codex y el Área Comercio tendrá, en la eventualidad de ser elegido, la responsabilidad de llevar adelante buena parte de las tareas de gestión de la coordinación.

En cuanto a relacionamiento externo se prevé la finalización de la etapa de revisión legal y traducción del texto del TLC Mercosur-Singapur y su entrada en vigor. Asimismo, se prevé que se concluyan las negociaciones con EFTA y se inicien negociaciones con Emiratos

Árabes Unidos y Japón.

### **División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:**

Para el año 2024, se continuará trabajando con AGESIC, para la interconexión digital entre MIEM y MEF-COMAP.

Asimismo, se continuará trabajando con AGESIC-División Gobierno Abierto y las diferentes Unidades Ejecutoras del MIEM, para la implementación del Compromiso de Gestión asumido en el marco del 5to Plan de Gobierno Abierto, a nivel país.

Asimismo, se procurará sinergia con otros organismos públicos y privados, centros de investigación y publicaciones referentes a nivel internacional, que elaboran información de carácter relevante, para la industria nacional, tanto a nivel transversal como sectorial (y sus posibles cadenas de abastecimiento), y/o que brinden información sobre oportunidades y/o amenazas a nivel internacional y sus posibles impactos a nivel regional y nacional, para fortalecer el capital de la información de DNI y el Observatorio Energético, Industrial, y Tecnológico.

### **División DARI:**

Para el 2024 se plantea la posibilidad de aprovechar las sinergias, para lograr una mayor conexión digital interinstitucional, por ejemplo, integrando el sistema de notificaciones electrónicas de AGESIC, a los sistemas en línea de esta División.

### **División APPI:**

Para el ejercicio 2024, se avanzará en la estandarización de los dictámenes de competitividad, a fin de optimizar el proceso.

Se realizarán mejoras en las funcionalidades del Sistema Trámite en Línea, tanto en lo que refiere a la emisión y envío automático de certificados, como en lo que refiere al módulo monitoreo y consultas.

Se reforzarán y capacitarán los equipos técnicos a fin de optimizar los tiempos de respuesta en las evaluaciones de los proyectos de inversión industrial.

Se reorganizarán las asignaciones de las evaluaciones, categorizadas en función de los proyectos de mayor complejidad y tipo de normativa.

Para los proyectos que cumplan con los requisitos exigidos, se implementará la modalidad de evaluación ficta, que permitirá evaluar dichos proyectos con mayor celeridad.

Se procurará avanzar en la interconexión digital con COMAP/MEF y en la implementación del Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión, considerando los nuevos casos de uso desarrollados.

**División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción Industrial**

Para el 2024 se espera continuar con el control de los proyectos promovidos y enfatizando aquellos que hayan finalizado los cronogramas.

**Unidad Asesoría Legal:**

Para el año 2024 cumplirá su cometido de brindar asesoramiento jurídico a Dirección y a las diferentes unidades organizativas que la integran, en los diferentes temas vinculados a la Unidad Ejecutora.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería****UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial****MISIÓN**

La DNPI tiene competencia nacional para llevar adelante los procedimientos de tramitación de solicitudes de patentes y signos distintivos y su comercialización. Asimismo capacita, asesora, articula y sensibiliza en materia de propiedad industrial, tanto a las instituciones públicas y privadas, como a la ciudadanía en general, prestando servicios de información tecnológica a innovadores actuales y potenciales, participando en negociaciones y acuerdos internacionales en la materia, en el marco de la política nacional de fomento de la innovación, la competitividad y el desarrollo productivo.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.**

**Descripción:** Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.

Con el objetivo de promover la correcta protección de la Propiedad Intelectual como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica, nuestra Oficina asesoró a más de 6864 emprendedores y ofreció talleres (virtuales y presenciales) dirigidos a públicos diversos de todo el País.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.**

**Descripción:** Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.

- Se preparó y propuso la adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que se espera sea aprobado en los próximos meses. En informe separado se establecen las ventajas de su adhesión y lo urgente de avanzar en tal sentido.
- Se preparó y propuso la adhesión al Tratado de Budapest. Cuando se desarrolla innovación a partir del acceso a material biológico, la Ley reclama (y es un principio básico de la normativa internacional sobre patentes) que se realice un depósito de ese microorganismo, de modo que pueda ser consultado a posteriori una vez el acceso sea libre (luego de finalizado el plazo de 20 años de protección de la patente). Esto es lo que se conoce como la obligación o condición de divulgación. Se conceden derechos exclusivos por un período de tiempo al titular de la innovación, a cambio de que se divulgue y se ponga disponible esa innovación para que sea finalmente aprovechada y consultada por todos. El Tratado de Budapest permite que instituciones nacionales donde se hace este depósito, puedan convertirse en Instituciones Internacionales de depósito de forma que los depósitos de microorganismos realizados en Uruguay, tengan validez en el extranjero.
- Se asumió la Presidencia Pro-Témpore hasta julio 2024, de la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género que nuclea el trabajo de 13 países en la materia, contando con OMPI como miembro observador. Se trata de la única institución de su especie a nivel internacional. Se realizó concurso de mujeres inventoras y trabajamos en obtener data sobre registro de mujeres en propiedad industrial y presencia en carreras STEM.
- Se celebraron PPH (Programas Acelerados para el Tratamiento de Patentes) con varios países. Estos programas permiten que la patente concedida en una jurisdicción, pero con intención de registro posterior en otra jurisdicción, pueda recibir tratamiento inmediato sin necesidad de esperar el orden cronológico de análisis de expedientes. Asimismo, por esta vía se mejoran las condiciones de examen de la oficina local en tanto los documentos presentados se acompañan de lo ya tramitado en oficinas extranjeras previamente. Es un mecanismo que funciona desde afuera hacia Uruguay y viceversa, por lo que acelera en esos países también el trato a la innovación previamente producida y registrada en Uruguay. Se celebró acuerdo con: Suecia y Finlandia. Se está por celebrar acuerdo con UK, EEUU, JAPÓN, CHINA y EPO (Oficina Europea de Propiedad Industrial). También se renovó el PPH de PROSUR que abarca varios países de Latinoamérica y el Caribe.
- Se trabaja en una reunión binacional con Brasil en Rivera para el mes de julio/agosto de 2024. Posible encuentro entre examinadores de patentes para discutir criterios, y jornada abierta al público emprendedor sobre Indicaciones Geográficas y denominaciones de origen.
- Ejecutamos proyecto con OMPI sobre mujeres en carreras STEM en colaboración con DINAPYME. El objetivo de este proyecto es asesorar a 8 mujeres uruguayas innovadoras graduadas en ciencia a robustecer sus emprendimientos comerciales con el correcto uso de la propiedad intelectual mediante mentorías.
- En 2023 se sostuvo reuniones con las oficinas pares de Australia, Nueva Zelanda, India, Japón, China, Suecia, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

- Se estableció un canal de comunicación con el Instituto Federal Suizo para la Propiedad intelectual, a efectos de discutir temas de interés común.
- Se negoció y firmó un acuerdo un Memorándum de Entendimiento con la USPTO (Oficina de Patentes y Marcas de EE. UU).
- Actualmente el MIEM-DNPI se encuentra ejecutando un Proyecto sobre Propiedad Intelectual e Industrias Creativas en el Entorno Digital, llevado adelante en el ámbito del CDIP para los sectores: audiovisual, música, moda, editorial, videojuegos y aplicaciones móviles.
- Ejecutamos con OMPI y DINAPYME un proyecto de Clínicas de Gestión en Propiedad Intelectual para MIPYMES.
- Se firmó un acuerdo con OMPI para fomentar el uso de los servicios de mediación y arbitraje que presta el organismo. Mecanismo especialmente útil cuando se trata de conflictos vinculados a software. La idea es obtener formación dentro de Uruguay para ofrecer esa instancia desde aquí.
- En el plano regional en el marco del MERCOSUR, se propuso y avanzó en la creación de un subgrupo en el rubro Industria para que las oficinas de Propiedad Industrial de los países que integran el bloque, logren impulsar la adopción de políticas públicas que favorezcan el tránsito de los intangibles y la creación de mayor valor agregado para las industrias nacionales.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

#### **OBJETIVO: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial.**

**Descripción:** Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.

Los funcionarios se han formado en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente a través de participación en talleres, algunos de ellos realizados en el exterior incluso.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.**

**Descripción:** Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma mas eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.

La DNPI forma parte del proyecto piloto de teletrabajo implementado por la ONSC, que ha servido como referencia para otras Unidades Ejecutoras y a su vez ha mejorado la productividad de la Oficina.

Se han implementado las siguientes mejoras:

- Implementación de última versión de IPAS, con adicionales actualizados y sistemas satélites, 100% finalizado en 2023.
- Tolo lo demás relacionado a informática y sistemas, pagos, etc., fue finalizado y completado en su totalidad en 2022,

Estos avances redundaron en una mejora sustantiva en la productividad reduciendo los tiempos de respuesta drásticamente.

- Se resolvió la creación del Registro de Software, que continuará siendo regulado por normativa de derecho de autor, pero estará radicado en la DNPI. Con ello se garantiza un trámite de registro 100% online, y un seguimiento de la industria por parte de un cuerpo especializado de profesionales formados en la temática, algo que el Consejo hoy por hoy no tiene.
- Redactamos y pusimos en consulta pública el Reglamento de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación. Esta normativa permitirá fortalecer y otorgar valor económico a los productos y servicios nacionales.
- Dictamos normativa para reconocer nuevos tipos marcarios, incluyendo las marcas de patrón, movimiento, multimedia y posición. Con ello dimos creación a nuevos bienes intangibles, susceptibles de ser comercializados, asignando valor y protegiendo al mismo tiempo la distintividad y creatividad de los emprendimientos. Parte de la innovación se ve en las estrategias de distinción y visibilización que emplean los emprendedores e innovadores para posicionar sus productos o servicios en el mercado.

Estos nuevos tipos marcarios apuntan a eso.

- Estamos implementando la reglamentación del Tratado de Marcas de Singapur que prevé algunas ventajas de funcionamiento de las marcas: medidas de subsanación en caso de incumplimientos de trámite, entre otros.
- Se conformó un grupo de trabajo integrado por abogados y biotecnólogos para dar seguimiento a los avances en materia de patentes y biotecnología, con particular seguimiento a la innovación de edición genética. Este grupo articula criterios técnicos con DIGEBIA del MGAP, MA, INASE, y OMPI en los temas de su competencia.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se superaron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados en marcas: se resolvieron 8953 expedientes de marcas primarias con concesión y 8374 renovaciones de marcas, por lo que puede apreciarse una estabilización al alza luego de un notorio incremento en todos los ítems en los últimos años, lo que llevo a la oficina a ponerse al día en marca primarias.

En cuanto a expedientes de patentes, se resolvieron 1328 expedientes, correspondiendo destacar los siguientes valores:

- 458 patentes Concedidas
- 569 patentes Abandonadas
- 174 patentes desestimadas
- 107 patentes desistidas
- 16 patentes con prórroga
- 4 patentes revocadas

El indicador de puesta al día de patentes a tener presente es el siguiente:  $(1328/1480) * 100 = 89,7\%$

Se observa una notoria mejoría respecto a los resultados del inicio de la gestión en el año 2020, así como en los porcentajes de resolución, destacándose un aumento en el número de patentes concedidas en los años posteriores, un mantenimiento en las solicitudes, y una baja en las patentes abandonadas.

Se desea recalcar que la oficina cuenta con casi el 90% de los Examinadores y Asesores trabajando en modalidad de teletrabajo, lo que se ha ido ajustando según las necesidades.

Corresponde destacar que se implementó un plan de trabajo reasignando recursos humanos con monitoreo permanente ajustado a metas, lo que llevó a un aumento de la productividad en todas las áreas. Hoy en día la oficina se encuentra al día en el área de Marcas, habiendo reducido su atraso de 3 años completamente. El proceso normal para la obtención de una marca una vez presentada la solicitud es de aproximadamente 5 meses, término que es inferior al que demoran otras oficinas de la región.

Respecto al área de Patentes, de igual forma la oficina redistribuyó la utilización de los recursos con monitoreo de productividad y se implementó un mecanismo para conferir vistas de interés a efectos de que los interesados manifiesten su interés de proseguir o no los trámites, ahora estamos otorgando las de 2019, respecto de las solicitudes más antiguas. Producto de todas estas medidas se logró una reducción significativa del atraso de 14 años, que hoy se estima en **unos 5 años**. Este nivel de atraso, aunque aún resulta excesivo, nos posicionó nuevamente dentro de los esquemas temporales que manejan las demás oficinas de la región. Se ha fijado la reducción de este atraso como una de las prioridades de esta gestión, pretendiendo dejar lo más al día posible dicha área al cierre de la administración.

Se aprobó normativa para otorgar trámite preferencial a las solicitudes de "patentamiento verde", es decir, a la innovación orientada a mitigar los efectos del cambio climático. Con esto aportamos un insumo para facilitar la innovación verde, lo cual es un eje de trabajo internacional y nacional.

A partir de los datos que surgen de nuestros registros y basándonos en una evaluación cuantitativa, podemos indicar que se continua con la evolución positiva en lo que refiere al cumplimiento de las metas de producción, advirtiéndose una notoria mejora y estabilización que permite una mayor dedicación de los funcionarios a otras facetas como ser la formación, por ejemplo.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- La DNPI realizó gestiones ante la Suprema Corte de Justicia para que se incluyera la Propiedad Intelectual como materia obligatoria en la formación de jueces. Las gestiones fueron exitosas y actualmente se está trabajando con el Centro de Estudios Judiciales en una materia ya incorporada al programa 2024 por resolución de la Suprema Corte de Justicia y que será dictada por personal de la DNPI y el Poder Judicial en conjunto.
- La DNPI ha logrado que los programas de formación a jueces que ofrece la OMPI y EUIPO sean aprovechados cada vez por mas jueces, procurando un derrame interno de competencias.
- Estamos terminando de afinar el texto de acuerdos de cooperación con ANEP y Ceibal, para procurar la inclusión de contenidos sobre PI en los programas de estudio de todos los niveles educativos (incluyendo UTU), con especial foco en la disponibilidad de materiales en las PC Ceibal. El trabajo de customización de contenidos para incluir en

este proyecto, se aprovecha de los vínculos entre DNPI y ASIPI (Asociación Internacional de Agentes de Propiedad Industrial) a quienes se les ha dado espacio para realizar aportes en tanto una de sus líneas de trabajo es la educación.

- Se realizan mensualmente talleres para emprendedores e innovadores con foco en proporcionarles herramientas para utilizar la propiedad intelectual y así potenciar sus emprendimientos y el aprovechamiento de su innovación. Se ha dictado charlas para estudiantes de posgrado de informática (UM) y para estudiantes del sector audiovisual (UCU).
- Mejora del sistema de atención ciudadana, teniendo una oficina de puertas abiertas siempre a disposición para evacuar dudas y consultas, seguimiento de trámites de registro y cualquier otra actividad inherente a la oficina.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Hay que incrementar o re-enfocar los incentivos como el fondo industrial hacia industrias creativas como el software, videojuegos, aplicaciones móviles y otras del estilo. Ayudarlas a despegar es importante para su rápida y correcta inserción en el mercado nacional e internacional.
- Debemos trabajar en la posible incorporación al Registro de la Topografía de Circuitos Integrados (un área que otras oficinas extranjeras aprovechan) y en explotar los puntos de contacto entre lo que es software y lo que es patentable.
- Debemos trabajar en el crecimiento de la innovación por parte del sector privado, más allá de los programas de educación y concientización. Hay que analizar con detenimiento las pautas exigidas a la industria para gozar de beneficios regulatorios, fondos y demás, de modo que se contemple en esos parámetros la presencia de un plan de gestión de propiedad intelectual. Hay exigencias que van desde tener la marca registrada para gozar del incentivo financiero, hasta tener un proyecto de innovación que sea eventualmente registrable. Se analiza en este último caso la viabilidad de explotación en forma previa. No parece muy razonable que el Estado promueva el uso de la propiedad intelectual por un lado y que lo ignore por el otro. Mayor integración en ese sentido.
- Trabajar junto al sector financiero nacional en alguna medida que haga posible el otorgamiento de préstamos contra la prenda de las marcas. La valuación del intangible más su plan de negocios puede servir como garantía de fondos que ayuden a los emprendedores a despegar tempranamente. Esta línea ya se viene trabajando por parte de la OMPI en el plano internacional. si logramos algún avance a nivel interno, podríamos ser pioneros en el mundo.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Debemos seguir reduciendo el atraso en patentes hasta llegar a un plazo cercano a 2 años.

- Debemos seguir expandiendo la red de contactos de la DNPI y el Consejo (o quien haga sus veces en el futuro), mediante la celebración de acuerdos de cooperación, e instrumentos que faciliten la gestión global de los intangibles. Los acuerdos de cooperación permiten que los funcionarios de nuestras oficinas accedan a programas de formación y actualización que brindan las oficinas extranjeras (con más presupuesto) y de ese modo suplen la falta de recursos de Uruguay para lidiar con esa necesaria actualización. No hay que olvidar que los examinadores de patentes trabajan sobre los últimos desarrollos de la ciencia, lo que les requiere estar siempre actualizados y en formación.
- Debemos seguir trabajando en la concientización, educación y divulgación sobre Propiedad Intelectual a nivel interno, fomentando lazos de cooperación.
- Debemos generar programas de estudio sobre la temática para incorporar en posgrados o en carreras autónomas. En tal sentido, la EUIPO ya está trabajando (a pedido de DNPI) en la elaboración de un programa para el perfil de Operador de Transferencia de Tecnología. Un actor que se espera agilice la transferencia de tecnología y el comercio de la innovación en el sector privado. Se espera que la consultoría y diseño de ese programa esté pronto para 2024. En 2025 se podría esperar la primera implementación (ya anunciada la predisposición de UTEC).
- Debemos trabajar rumbo al establecimiento de CATIS que son instituciones abocadas a concentrar recursos humanos especializados en innovación y tecnología, para procurar fundamentalmente brindar asesoramiento en los procesos de transferencia de tecnología. Estos centros funcionan recibiendo ideas y ayudando a los particulares para dar forma a esas ideas de manera que puedan ser registradas, explotadas y luego transferidas. Hubo en el pasado 3 Catis (LATU, CIU y UDELAR) pero todos se diluyeron por falta de impulso y de orientación. La propuesta es levantar uno para 2024, pero debemos seguir trabajando en tener cuantos más podamos.
- Debemos trabajar en el crecimiento de la innovación por parte del sector privado, más allá de los programas de educación y concientización. Hay que analizar con detenimiento las pautas exigidas a la industria para gozar de beneficios regulatorios.
- Difundir mayor sensibilización y construcción de capacidades en materia de propiedad industrial en Uruguay, así como una mayor inserción y colaboración a nivel internacional.

## **INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**

### **UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Aplicaciones de Tecnología Nuclear**

#### **MISIÓN**

La DINATEN es la Unidad responsable de crear el marco adecuado para contribuir, a partir del desarrollo y excelencia de la Tecnología Nuclear, a una economía nacional competitiva y eficiente, mediante la coordinación permanente del sector público y privado en el marco de una estrategia de promover y evaluar sus aplicaciones en un desarrollo orientado a la sustentabilidad del ambiente, y optimizando la capacidad instalada mediante convenios y/o proyectos nacionales e internacionales de cristalización directa en la industria. Asesorando al Poder Ejecutivo y a otros poderes del Estado en temas de política de aplicaciones pacíficas de la Tecnología Nuclear

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

##### **OBJETIVO: Ejecución de políticas de Tecnología nuclear y sus aplicaciones**

**Descripción:** Asesorar al Poder Ejecutivo y a otros poderes del Estado en el desarrollo y excelencia de las aplicaciones pacíficas de la Tecnología Nuclear.

- El Lab. de Dosimetría Personal Externa brindó atención de 180 instituciones, realizó 514 recambios de dosímetros y se elaboraron 798 informes. Se obtuvieron resultados satisfactorios en la Intercomparación REPROLAM 2022-2023, para las magnitudes Hp (10) y Hp (0.07). Se puso en operación el sistema informático DOSIS.
- El Lab. de Química Analítica y Fisicoquímica realizó 105 Análisis de radioactividad en alimentos para el sector exportador e importador y para el PVRA, 13 análisis físico-químicos y 32 muestras de suelos y rocas.
- En el Lab. de Electrónica e Instrumentación Nuclear, se realizaron un total de 46 servicios.
- Se efectuó el control diario y mantenimiento de la red de monitoreo de aerosol del PVRA del Uruguay. Realización de expertoria IAEA EVT2202182 RLA0071 y participación en IAEA ME-RLA9090.
- En el Lab. de Electro-Termo-Mecánica se realizaron un total de 22 servicios
- El Lab. Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes participó en la Intercomparación de Radiaciones Ionizantes - Universidad Federal de Pernambuco.

- Se efectúan calibraciones e irradiaciones en radioprotección y braquiterapia, 10 calibraciones de radioterapia, 28 de Detectores de Radiación Gamma y 178 de dosímetros. Participación en jornadas de Intercomparación Dosimétrica RT 2022.
- Se incorporaron: 3 pasantes en el programa Yo estudio y trabajo y 4 funcionarios contratados CND.
- Se iniciaron procesos de pasantías de RR.HH. a través de convenios, con diversas instituciones.
- Se gestionó el plan piloto de teletrabajo para el LAD de DINATEN.
- Se conformaron las Oficinas de Secretaria y Asesoría de Dirección.
- Se formuló la conformación de grupos locales de trabajo en las diferentes áreas de la Industria demandante de las ATI.
- Se continuó con las actividades del Comité Nacional de Irradiación, creado por el P.E.
- Se ejecuta el plan estratégico nacional de aplicación de la tecnología nuclear con el soporte de OIEA a través proyecto URU 1009 y simultáneamente el plan de comunicaciones para la promoción de la tecnología.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Para la implementación de la UE 006 DINATEN como instrumento adecuado para contribuir, a partir del desarrollo y excelencia de la Tecnología Nuclear, a una economía nacional competitiva y eficiente, se formularon diferentes actividades como lo son la estructura de funcionamiento, la comunicación, promoción y divulgación de las diferentes aplicación de la tecnología nuclear fundamentalmente en la industria y los principales indicadores se reflejan en la formación de grupos locales de trabajo, en diferentes matrices de aplicación que se conjugan con los intereses del país.

En la creación de los grupos locales de trabajo, se identificaron carencias u oportunidades de mejora en la industria y se formularon proyectos multilaterales con organismos internacionales (OIEA), cuyos objetivos apuntan a la solución de los mismos.

Es importante destacar que se fortalecieron los acuerdos de cooperación tecnológica con el LATU y se formularon convenios con diferentes instituciones para intercambio de RRHH (Facultad de Química y de Ciencias, Fuerza Aérea Uruguaya y Armada Nacional).

Se continuó ejecutando el plan de aplicación de la tecnología nuclear en la industria y se subraya la importancia de implementar los planes de comunicación y participación de la sociedad civil en los mismos, como ser jornadas de puertas abiertas y charlas a los diferentes públicos objetivos.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dentro del marco del Plan de Comunicaciones, se realizaron jornadas para la ciudadanía, como ser las pertenecientes a la semana CyT (ciencia y tecnología), jornadas de puertas

abiertas, charlas a los diferentes públicos objetivo y se recibieron visitas a nuestros laboratorios.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Organigrama y funciones de DINATEN (en orden y regularizadas)
- Continuar con aplicación de fase de desarrollo de plan de aplicación de la tecnología nuclear nacionales en la industria.
- Designación de Presupuesto acorde a las necesidades de la UE.
- Desarrollo del Plan de comunicaciones y Plan estratégico Nacional (ambos en ejecución).
- Optimización de recursos de cooperación técnica internacional OIEA para implementación de área correspondiente.
- Contrato efectivo de los RR.HH. necesarios.
- Ejecución de grupos locales de trabajo en diferentes matrices operativas.
- Comisión Nacional de Tecnología Nuclear (constituida).
- Completar y ejecutar la Etapa Industrial del Proyecto Introducción de la tecnología de Irradiación en el Uruguay.
- Ejecución del Proyecto (OIEA): Fortalecimiento de los beneficios de la aplicación directa de la Tecnología Nuclear en la Industria para los años 2024-25.
- Completar la instalación del Nodo PVRA Tacuarembó, dejando operativo ese punto de la red. Completar la instalación de la infraestructura base para el Nodo PVRA Aceguá y servicios de apoyo para los Nodos PVRA Montevideo y Colonia.
- Completar la incorporación de equipamiento y realización de servicios en los Laboratorios y demás dependencias de DINATEN.
- Cumplimiento de la inspección del MTSS (expediente 2010-13-7-0009926).
- Ejecución de los proyectos RLA1021: Fortalecimiento de las Capacidades y Promoción de Nuevas Tendencias en relación con las Tecnologías de Irradiación para Fines de Cuarentena, que se consideran fundamentales para la solución a problemas planteados por barreras no arancelarias y RLA 1020 Promoción de la Tecnología de Irradiación en Polímeros Naturales y Sintéticos para el Desarrollo de Nuevos Productos, con Énfasis en la Valorización de Residuos.
- Adquisición e instalación de Software Dosimetría. - Proyecto de desarrollo de nuevo sistema informático.
- Participar en la fase 2024 del Curso de formación tutelada online para el pilotaje y la evaluación de datos para la vigilancia radiológica ambiental de Uruguay a dictar por Unitat de Física Médica, Universitat Rovira i Virgili.
- Adquisición de nuevo automatismo a medida para movimiento del carro óptico del LSMRI-RP.
- Taller internacional en Uruguay en el marco del proyecto RLA1021 con OIEA sobre Aplicación de la tecnología nuclear como alternativa de calidad y valor agregado en la Industria del plástico.
- Participar de Mid- term Regional Coordination meeting. Proyecto RLA 1020.
- De acuerdo a la situación identificada, Implementar el SGC de los Lab.

- Ejecución fase de desarrollo de Plan de aplicación de la tecnología nuclear en la industria.
- Convenio MIEM LATU sobre Aplicación de la tecnología nuclear, a ser firmado en el ejercicio.
- Actividades de actualización del SGC en el ámbito del convenio de Metrología con LATU.
- Implementación ISO 17025 en el Lab. de Desarrollo y Aplicaciones.
- Reunión Internacional de Aplicación de la tecnología nuclear en Plásticos.
- Etapa inicial del proyecto industrial Introducción de la Tecnología de Irradiación en Uruguay.
- CONATEN en actividad.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**  
**UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología**

**MISIÓN**

La Dirección Nacional de Minería y Geología es responsable del desarrollo y ejecución de políticas que permitan promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación racional, con propósitos económicos, de los recursos minerales del país. Es responsable de impulsar la investigación geocientífica en el territorio nacional, como apoyo al desarrollo de proyectos de explotación minera bajo pautas de responsabilidad social y ambiental y promover la inversión en la industria extractiva y en las cadenas de valor asociadas.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**  
**OBJETIVO: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos.**

**Descripción:** Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad (responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

Indicador	Logros	Imprevistos	Desafíos
<b>Adquisición de equipos y mobiliario de oficina</b>	Adquisición de cajoneras para escritorios.	Se había previsto la compra de 50 sillas que se sustituyen por la compra de cajoneras al considerar esto último prioritario.	No se han estimado más adquisiciones para el año en 2024.

<b>Capacitaciones a responsables de las tareas de control</b>	Incremento del 333%.	División Inpecciones: Se realizaron 2 instancias de capacitación en el año 2023, una de las cuales fue realizada por 3 funcionarios y otra por dos. División Agrimensura: se realizaron 2 cursos presenciales y 2 vía web, capacitándose dos funcionarios en cada curso. Dos cursos no pudieron realizarse ya que la Facultad de Ingeniería los dio de baja.	Continuar el proceso de capacitación de los funcionarios, acompañando el desarrollo tecnológico de los distintos recursos utilizados para la mejora de la gestión.
<b>Equipos informáticos actualizados e instalados</b>	Se incrementó el número de equipos adquiridos un 430% en relación a la meta prevista.	Se realizó acondicionamiento eléctrico y de cableado de datos del edificio principal. Se compraron: 11 cámaras CCTV, 1 grabador de video NVR, 1 Disco duro SSD de 960 gb, 1 software de sistema operativo de servidor, 3 switches POE, 31 monitores, 1 Router, 1 computadora, 300 horas de desarrollo de software JAVA y 900 horas software Genexus	Se espera para el año en curso continuar actualizando los equipos, licencias y desarrollos, que utiliza y realiza la institución.
<b>Flota de vehículos adecuada a los servicios brindados por la DINAMIGE</b>	Se adquirieron 5 vehículos nuevos.	Se aplicó plan recambio de 2 vehículos 0 km., y renovación de 3 vehículos doble cabina 0 km, éstos últimos financiados principalmente con la entrega de varios vehículos en desuso que se encontraban en los depósitos de la Institución.	No se han estimado más adquisiciones para el año en curso.
<b>Medidas de prevención y protección contra incendios</b>	No se estimaron metas para el año 2023		
<b>Reacondicionamiento Edificio</b>	No se estimaron metas para el año 2023.		

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**  
**OBJETIVO: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.**

**Descripción:** Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Indicador	Logros	Imprevistos	Desafíos
<b>Análisis de muestras geológicas</b>	Se incrementó el número de muestras analizadas en un 82% con relación a la meta prevista.	Meta superada: 53 muestras por ICP_MS en el marco de la Inicitiva Río Negro que estaban pendientes. 16 muestras por ICP_MS con digestión total, mayores, menores y trazas para proyectos de Cartografía Geológica de Flores y de Colonia. 12 medidas con pXRF para la Cartografía del Departamento de Flores. 31 muestras por ICP-MS de rocas de la Formación Raigón. 614 medidas con pXRF correspondientes al análisis de cutting del Departamento de San José.	Se espera continuar incrementando el número de muestras a analizar.
<b>Análisis de muestras hidrogeológicas</b>	Se realizaron 50 análisis de acuerdo a lo previsto.	No se presentaron imprevistos, la meta fue alcanzada.	Se espera continuar incrementando el número de muestras a analizar.

<b>Capas de acuíferos</b>	Se incrementó el número de capas elaboradas en un 12% con relación a la meta prevista.	Meta superada: 2 capas geológicas escala 50.000 correspondientes al Departamento de Flores.5 capas escala 50.000 geológicas y estructurales cubriendo los Departamentos de Lavalleja-Maldonado. 20 capas hidrogeológicas 50.000 del Departamento San José. 1 Mapa de Patrimonio Geológico a escala nacional.	Se espera continuar incrementando el número de capas.
<b>Cartas Geológicas</b>	No se estimaron metas para el año 2023		
<b>Informe Anual.</b>	Se elaboraron estadísticas y presentaron informes del Sector en distintos seminarios y encuentros nacionales e internacionales.	La falta de recursos humanos no hizo posible la publicación de un único informe que recoja todos las estadísticas y aspectos analizados en los distintos informes.	Se espera poder contar con un informe que englobe todas las estadísticas y aspectos económicos que involucran al Sector.
<b>Monitoreo de Acuíferos</b>	Se incrementó el número de monitoreos en un 33% con relación a la meta prevista.	Meta superada: se realizaron 3 informes de monitoreo a partir de cada mision de campo, incluyen medidas de niveles estáticos y un informe final del análisis evolutivo.	Se espera continuar incrementando el número de monitoreos.
<b>Muestras geológicas para análisis petrográficos</b>	Se registró una caída del 13% de las muestras para analizar.	Meta no alcanzada, hubo reubicación de la sala de microscopia durante la mudanza y no se pudo trabajar en condiciones normales. 44 láminas delgadas que ncluyen 3 hojas a escala 50:000, siendo las mismas Talas del Maciel, Ojosmín y Conchillas. 8 frotis para análisis petrográfico correspondientes a la Formación Raigón.	Se espera incrementar el número de muestras para poder cumplir con la meta planteada, contribuyendo a la mejora de los servicios ofrecidos por la isntitución.

<b>Presentaciones Museo itinerante en el interior del país.</b>	Se logró alcanzar la meta prevista.	No se presentaron dificultades para el logro de los objetivos.	Se espera continuar con la presentación del Museo en el interior del país, contribuyendo a mejorar el conocimiento geológico en el país.
<b>Re-Análisis Químicos</b>	La falta de financiamiento ha impedido cumplir con las metas previstas.	Se había previsto financiar éstos análisis con financiamiento externo que no se ha podido concretar.	En el corto plazo no se espera poder contar con fuentes de financiamiento que realizar estos análisis.
<b>Variación de las visitas al museo</b>	Se incrementó el número de visitas en más de un 100% con relación a la meta prevista.	No se presentaron imprevistos.	Se espera continuar incentivando la visitas al museo, contribuyendo, también, con la mejora del conocimiento geológico del país.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero.**

**Descripción:** Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.

Indicador	Logros	Imprevistos	Desafíos
<b>Estudios técnicos de documentos de Agrimensura.</b>	Incremento en un 57% con relación a la meta estimada.	Se estudiaron 1570 expedientes, la meta estimada fue de 1000 expedientes.	Se espera poder seguir realizando más estudios técnicos, de producirse reflejaría una mejora en la gestión interna de la institución y un incremento de la actividad del sector.
<b>Informes técnicos de Capacidad Financiera</b>	Incremento en un 39% con relación a la meta estimada.	Se evaluaron 194 expedientes, la meta estimada fue de 140 expedientes.	Se espera poder seguir incrementando las evaluaciones, de producirse reflejaría una mejora en la gestión interna de la institución y un incremento de la actividad del sector.
<b>Variación de actividades de fiscalización minera.</b>	Se registro un incremento del 4% con relación al número de fiscalizaciones realizadas en el año 2022, pero aún así no se alcanzó la meta prevista de un 10%.	División Inspecciones: se realizaron 1439 fiscalizaciones en ruta y 141 fiscalizaciones en cantera. En los meses de enero, febrero y marzo no se relizaron fiscalizaicones por enfermedad de los funcionarios responsables. División Agrimensura: 22 fiscalizaciones 2023.	Poder contar con más personal que nos permita aumentar el número de fiscalizaciones

<b>Variación de actividades de inspección mineras realizadas.</b>	Se observó una caída del orden del 10% en relación a lo realizado en el 2022.	División Inspecciones: se realizaron 127 inspecciones en el año 2023, la baja respecto al año anterior refiere al aumento en carga horaria de las tareas de oficina a funcionarios de la división (incremento en cantidad de trámites). División Agrimensura: 35 inspecciones 2023.	Poder contar con más personal que nos permita aumentar el número de inspecciones.
<b>Variación de cubicaciones mineras realizadas.</b>	Se alcanzó el mismo número de cubicaciones que en el 2022.	6 cubicaciones año 2022 y 6 cubicaciones año 2023, cubriendo todas las cubicaciones que se requirieron en el año.	Se espera aumentar el número de cubicaciones ante las expectativas de un incremento de la producción minera.
<b>Variación de títulos mineros otorgados.</b>	Se registró una caída del 69% en relación al número de títulos otorgados en el 2022.	Títulos otorgados 2023: Concesión para explotar 12, Permiso de Exploración 1, Permiso de Prospección 9, Art. 116 30. Se registro una disminución del Art. 116 debido a que se modificaron los plazos y quedaron algunos asuntos pendientes para este año.	Se espera aumentar el número de títulos otorgados por año, gracias a la mejora en la gestión y las expectativas de un incremento de la producción minera.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Del seguimiento realizado a los objetivos planteados para el año 2023, se observa que si bien no se alcanzaron el total de las metas previstas, el porcentaje de cumplimiento fue de aproximadamente un 68%, porcentaje superior al obtenido el año pasado, evolución que nos permite afirmar que con una pequeña mejora en el número de funcionarios, principal recurso que jugó en contra de los resultados esperados, la institución podrá seguir mejorando su gestión.

A su vez, y más allá de los resultados obtenidos medidos a través de las metas fijadas, también se registraron avances no incluidos en las mediciones anteriores. Así por ejemplo, se continuó con las mejoras en los desarrollos informáticos, mejoras en la información de los sistemas de visualización minera, guías electrónicas, acondicionamiento edilicio, etc.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La DINAMIGE desde el comienzo de la nueva administración ha mantenido un intercambio constante con asociaciones mineras de todo el país, productores individuales, gestores, Cámara de la Construcción, y asociaciones latinoamericanas, de la Unión Europea y chinas, en aspectos técnicos, comerciales y experimentales.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El rol de la sociedad civil se ha reflejado, principalmente, en la participación de los titulares mineros en la evaluación y aplicación del Código de Minería, buscando mejorar la gestión de control y fiscalización, contribuyendo también en la implementación de mejoras en el Código como en el tratamiento de la gestión minera.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Como principales desafíos para el próximo año, se espera continuar con la mejora en la gestión y capacitación de funcionarios en la aplicación del Código de Minería y en las distintas tareas que desarrollan, entre ellas: tareas de contralor, fiscalización y regulación de la explotación minera, y profundización de tareas de control e inspección de la minería ilegal.

A su vez, y como se ha señalado a lo largo del informe y de informes anteriores, uno de los desafíos más importantes se encuentra en la falta de recursos humanos. La necesidad de contar con más funcionarios en las distintas áreas de la institución, se convierte en un factor fundamental en el corto plazo tanto en la gestión para la tramitación de permisos mineros, siendo clave para un mejor funcionamiento; como en el área geocientífica, que ve limitada la investigación en Cartografía, Hidrogeología y Geoquímica.

Otro factor no menos importante, es contar con recursos financieros que nos permitan financiar nuevos desarrollos informáticos que permitan, entre otros, digitalizar todo el sistema de expedientes.

Por último, cabe señalar la problemática que presenta el control y fiscalización de minas y canteras adjudicadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y distintas Intendencias del país. La explotación que se realizan en estas obras por lo general presentan problemas de autorización ambiental, cierre de minas y escasa información de volúmenes producidos. La DINAMIGE, de poder acceder al control y fiscalización de estas explotaciones, contribuiría a mejorar y reducir la minería ilegal, el número de accidentes en las canteras, así como registrar un mayor volumen de producción, permitiendo incrementar el valor agregado que la Minería contribuye a generar y con ello a aumentar su participación en el PIB del país.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**  
**UNIDAD EJECUTORA: 008 - Dirección Nacional de Energía**

**MISIÓN**

La Dirección Nacional de Energía es la responsable de elaborar, proponer y coordinar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades energéticas nacionales, a costos adecuados para todos los sectores sociales y que aporten competitividad al país, con seguridad de suministro, promoviendo hábitos racionales y eficientes de consumo energético, en un marco de integración regional, mediante soluciones sustentables tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social. En el contexto tecnológico cambiante debe orientar al sector energético nacional hacia la innovación y la competitividad.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Impulsar la Movilidad sostenible.**

**Descripción:** Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.

Eficiencia en transporte -movilidad sostenible:

**Subite pasajeros:** 100 emisarios de taxis, apps y remises obtuvieron 5.000 dólares para cambiar vehículos a nafta y gasoil por otros eléctricos. Los cupos se alcanzaron el 22 de setiembre de 2023.

**Subite motos y triciclos de carga:** Continúa operativo el instrumento de apoyo a la compra. Durante 2023 se postularon por 52 motos y 1 triciclo de carga eléctricos.

**Subite buses "mi primer bus eléctrico:** Se realizaron 3 convocatorias a oferta de vehículos y dos convocatorias a gobiernos departamentales. Se presentaron 11 intendencias que van a adquirir 13 ómnibus eléctricos.

**Aprobación de etiquetado de eficiencia energética de vehículos livianos.** Se encuentra vigente la etapa transitoria, de carácter voluntario hasta setiembre 2024 donde comienza

obligatoriedad para vehículos de combustión interna.

Política de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) con apoyo de Euroclima - GIZ. Dentro de los objetivos del proyecto se culminó con la consultoría de mecanismos financieros, se publicó la Guía de electromovilidad y se cerró la parte 1 de proyecto en junio 2022.

Priorización en los programas de Localidades Eficientes de los medios de transporte eficientes (vehículos eléctricos y bicicletas electro asistidas)

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la información pública.**

**Descripción:** Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.

La energía evitada en 2022 como resultado de los instrumentos de eficiencia energética vigentes fue de 148,94 ktep, lo que representa un 3,1% de la demanda total de energía del país en ese año.

La energía evitada se explica fundamentalmente por los ahorros derivados de la estimación del impacto de la política de etiquetado eficiencia energética de electrodomésticos y de alumbrado público, y la cuantificación de los proyectos presentados a los instrumentos del MIEM y la generación de energía (eléctrica y térmica) para autoconsumo a partir de fuentes renovables.

Dentro de los factores que pueden explicar que no se está alcanzando el valor meta prevista se puede considerar el impacto de la pandemia por Covid-19 que redujo el nivel de inversiones y al rezago de las acciones en distintos sectores. Asimismo, las previsiones respecto al crecimiento de vehículos eléctricos en estuvieron por encima de los valores finalmente registrados. Por último cabe mencionar que la información recabada es parcial, ya que hay acciones de eficiencia que se implementan pero que no se reportan al MIEM.

Durante 2023 se ejecutaron las siguientes convocatorias de instrumentos de EE:

**CEE Certificados de Eficiencia Energética** Otorgamiento de los reconocimientos económicos por UYU 53 millones a los 103 postulantes de los CEE 2022 (MMEE estandarizadas y no estandarizadas) por los ahorros de energía alcanzados por las 131 MMEE implementadas en 282 instalaciones en 15 departamentos del país.

Durante 2023 se continuó la evaluación de las postulaciones a las MMEE estandarizadas y se abrió la convocatoria 2023 a MMEE no estandarizadas. A la fecha se aprobaron 70

postulaciones a MMEE estandarizadas que recibieron \$ 6,5 millones. A la convocatoria 2023 de MMEE no estandarizadas se presentaron 71 postulaciones con 81 MMEE y 157 implementaciones, solicitando un reconocimiento económico de \$ 54,6 millones.

**LAEE Línea de Asistencia a la Eficiencia Energética.** Se finalizó en el primer semestre la evaluación de los 6 diagnósticos presentados a las convocatorias 2022 que otorgó más de \$ 350 mil y se lanzó la convocatoria 2023. En el segundo semestre se recibieron 5 postulaciones cuyos anteproyectos fueron aprobados, solicitando un reembolso de \$ 491 mil.

**Premio Nacional de Eficiencia Energética.** En sus 15 años, se realizó la edición 2023 del Premio. Se recibieron 32 postulaciones y otorgaron 27 reconocimientos en las 7 categorías (Comercial y Servicios, Edificaciones, Educación, ESCO, Industria, Movilidad y Público)

**Programa de incorporación de bombas solares en el sector agropecuario.** Con motivo de brindar apoyo ante la emergencia agropecuaria debida al déficit hídrico y forrajero constatado en el territorio nacional, se desarrollaron las Bases e instrumentación del Programa de incorporación de bombas solares en el sector agropecuario el cual reembolsa el 100% del costo de la bomba, paneles solares y baterías, con un tope máximo por reembolso de \$ 25.000. Hasta el momento se han beneficiado 19 productores agropecuarios lo cual corresponde a un reembolso total de 475.000 UYU.

**Apoyo MIPYMES.** Bases e instrumentación de la herramienta de Apoyo a mipymes eficientes edición 2023 con fondos no reembolsables para la realización de inversiones en eficiencia energética. Hasta el momento se beneficiaron un total de 18 empresas en todo el país, lo que corresponde un reembolso total de 718.618 UYU.

**Subite pasajeros:** 100 emisarios de taxis, apps y remises obtuvieron 5.000 dólares para cambiar vehículos a nafta y gasoil por otros eléctricos. Los cupos se alcanzaron el 22 de setiembre de 2023.

**Subite motos y triciclos de carga:** Continúa operativo el instrumento de apoyo a la compra. Durante 2023 se postularon por 52 motos y 1 triciclo de carga eléctricos.

**Subite buses "mi primer bus eléctrico:** Se realizaron 3 convocatorias a oferta de vehículos y dos convocatorias a gobiernos departamentales. Se presentaron 11 intendencias que van a adquirir 13 ómnibus eléctricos.

**Aprobación de etiquetado de eficiencia energética de vehículos livianos.** Se encuentra vigente la etapa transitoria, de carácter voluntario hasta setiembre 2024 donde comienza obligatoriedad para vehículos de combustión interna.

**Etiquetado de acondicionadores de aire.** Finalizaron las siguientes etapas del proceso de actualización de la normativa y el reglamento técnico de etiquetado de aires acondicionados (AA): Resoluciones referentes a la transición reglamentaria del etiquetado de acondicionadores de aires (Resolución 147-22 del 10/01/2023 del MIEM, Resolución del 02/03/2023 de la DNE).

**Etiquetado de artefactos de refrigeración eléctricos.** Finalizaron las siguientes etapas del proceso de actualización de la normativa y el reglamento técnico de etiquetado de refrigeradores eléctricos (RFG): Resolución referente a la transición reglamentaria del etiquetado de etiquetado de refrigeradores (Resolución 145-22 del 04/01/2023 del MIEM).

**Etiquetado de aparatos domésticos de cocción a gas.** Se da comienzo al comité de normalización para actualizar las normas técnicas correspondientes a la eficiencia energética de los equipos y al etiquetado de eficiencia energética.

**Etiquetado de lámparas y tubos LED.** Se finalizaron las siguientes etapas del proceso de actualización de la normativa y el reglamento técnico de etiquetado de lámparas y tubos LED:

Consulta Pública del Reglamento Técnico de etiquetado de lámparas LED mediante resolución MIEM.

Solicitud y procesamiento de datos de mercado para establecer la línea de base de la política y tener insumos para ajustar el Reglamento en Consulta Pública. Se está trabajando en los borradores finales para propuesta de reglamento, los cuales se esperan hacer públicos en diciembre de 2023.

**Formación en movilidad eléctrica:** Proyecto interinstitucional, BID, INEFOP, AHK, UTU y MIEM: Diseño de 9 perfiles para la formación en movilidad eléctrica. Capacitación a 25 bomberos en seguridad en vehículos eléctricos. Con apoyo de Bomberos de Cali, ONU Ambiente, MA y UTEC. Coordinado por Dirección Nacional de Bomberos y MIEM.

**Programa RENOVATE.** Por medio de este programa se reintegró \$3.000 por la compra de 1 calefón Clase de eficiencia energética A y/o 1 equipo de aire acondicionado tecnología inverter Clase A (en modo frío y en modo calor) por persona. Se aprobó 6.952 equipos de aires acondicionados y calefones, alcanzando un reembolso total de \$ 20.856.000. Los cuales se distribuyen en 3.964 calefones y 2.988 aires acondicionados.

**Convenio Mevir.** Ejecución de Convenio MEVIR-MIEM 2023. Entrega de 290 heladeras, 470 extractores, 400 timers y 248 luminarias viales. Dictado de 8 charlas de uso eficiente y seguro de la energía en los hogares (Santa Rosa, Morató, Merinos, Sauce, Cardal, Minas de Corrales, Castillos y Gaetán).

**Convenios INAU y BPS.** Mejorar las condiciones de vida en centros para niños, niñas y adolescentes y hogares de adultos mayores, a través de la entrega de electrodomésticos Clase A (calefones, refrigeradores, aires acondicionado inverter), movilidad eléctrica y mejora de la envolvente edilicia. También se entrega material informativo y se realizarán charlas para promover el uso eficiente de la energía en estos centros.

**INAU - UYU** 22,4 millones de fondo disponible. UYU 12,2 millones ya ejecutado. 300 hogares apoyados, 800 equipos entregados.

**BPS - UYU** 6,8 millones de fondo disponible. UYU 4,5 millones ya ejecutado.

80 hogares apoyados, 300 equipos entregados.

**Convenio Plan Juntos.** Promoción y fortalecimiento del uso eficiente de la energía en las viviendas con precariedad socio-habitacional inscriptas en el Plan Juntos. Apoyo para evaluar alternativas en la incorporación de equipamiento eficiente en las viviendas del Plan. Apoyo para divulgar, capacitar y comunicar temas asociados al uso eficiente de la energía. UYU 3,6 millones para la compra y entrega de hasta 230 refrigeradores.

**Convenio UTEC.** Implementación de un sistema de préstamo de bicicletas eléctricas de pedaleo asistido para las sedes de Fray Bentos, Rivera y Durazno de UTEC. UYU 1,4 millones de ejecución. UYU 1,3 millones de Movés y UYU 0.1 millones de Fudae.

**Programa Localidades Eficientes.** Apoyo a Gobiernos Departamentales, Municipales o Autoridades Locales del Gobierno Departamental para la implementación de proyectos de eficiencia energética.

- 7 convocatorias: 3 generales, 2 con foco turístico, 1 social y 1 ambiental.
- 110 proyectos.
- UYU 65,6 millones en apoyos. UYU 120,6 millones de inversión total.
- Acciones, entre otras;
  - Iluminación eficiente,
  - Incorporación de vehículos eléctricos,
  - Mejoras en acondicionamiento térmico y envolvente edilicia,
  - Valorización energética de residuos - biodigestores,
  - Demostración de tecnologías eficientes.

**Concurso eficiencia energética para centros educativos de UTU y Secundaria.** En su octava edición, se inscribieron para participar 102 centros educativos de 16 departamentos del país, de los cuales 50 alcanzaron la instancia final de presentación de informe de sus proyectos.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Promoción del acceso universal de energía.**

**Descripción:** Promoción del acceso universal de energía.

Durante 2023 se llevaron a cabo diversas acciones en este sentido:

**Convenio Mevir.** Ejecución de Convenio MEVIR-MIEM 2023. Entrega de 290 heladeras, 470 extractores, 400 timers y 248 luminarias viales. Dictado de 8 charlas de uso eficiente y seguro de la energía en los hogares (Santa Rosa, Morató, Merinos, Sauce, Cardal, Minas de Corrales, Castillos y Gaetán).

**Convenios INAU y BPS.** Mejorar las condiciones de vida en centros para niños, niñas y adolescentes y hogares de adultos mayores, a través de la entrega de electrodomésticos Clase A (calefones, refrigeradores, aires acondicionado inverter), movilidad eléctrica y mejora de la envolvente edilicia. También se entrega material informativo y se realizarán charlas para promover el uso eficiente de la energía en estos centros.

**INAU - UYU 22,4 millones de fondo disponible. UYU 12,2 millones ya ejecutado. 300 hogares apoyados, 800 equipos entregados.**

**BPS - UYU 6,8 millones de fondo disponible. UYU 4,5 millones ya ejecutado.**

80 hogares apoyados, 300 equipos entregados.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales.**

**Descripción:** Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).

Dentro del sector hidrocarburos, se continuó trabajando en línea con el nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos. El mismo se basa en tomar como referencia en el precio de paridad de importación y la focalización de subsidios.

En este sentido, se hace seguimiento de forma mensual de las propuestas de precios oportunamente elevadas por ANCAP y la URSEA de acuerdo a la metodología de paridad de importación de Ursea y se eleva informe al Poder Ejecutivo por parte del MIEM.

A continuación, se calcula las variaciones mensuales para el GO, GA Y GLP.

	GO 50s				
	PVP teórico con PPI y X=0	PVP decreto (\$/L)	Var(\$/L)	Var(%)	VA de Var(%)
ene-22	48.6	49.9	1.3	3%	0.03
feb-22	54.1	52.9	-1.1	-2%	0.02
mar-22	57.1	54.0	-3.1	-5%	0.05
abr-22	69.2	59.0	-10.2	-15%	0.15
may-22	69.9	62.0	-7.9	-11%	0.11
jun-22	72.7	65.0	-7.8	-11%	0.11

jul-22	76.0	65.0	-11.0	-14%	0.14
ago-22	69.6	65.0	-4.6	-7%	0.07
sep-22	66.3	65.0	-1.3	-2%	0.02
oct-22	65.8	65.0	-0.8	-1%	0.01
nov-22	69.9	65.0	-4.9	-7%	0.07
dic-22	65.0	65.0	0.0	0%	0.00
ene-23	58.7	59.0	0.3	0%	0.00
feb-23	60.2	59.0	-1.2	-2%	0.02
mar-23	54.9	57.0	2.1	4%	0.04
abr-23	54.1	57.0	2.9	5%	0.05
may-23	51.7	57.0	5.3	10%	0.10
jun-23	48.1	53.0	4.9	10%	0.10
jul-23	48.5	53.0	4.5	9%	0.09
ago-23	50.0	53.0	3.0	6%	0.06
sep-23	56.7	56.0	-0.7	-1%	0.01
oct-23	59.4	59.4	0.0	0%	0.00
nov-23	59.6	59.4	-0.2	0%	0.00
dic-23	56.2	57.4	1.2	2%	0.02
2022					
Promedio anual de variación				-6%	
Promedio anual del VA de variación				7%	
2023					
Promedio anual de variación				4%	
Promedio anual del VA de variación				4%	

	GLP envasado				
	PVP teórico con PPI y X=0	PVP decreto (\$/kg)	Var(\$/kg)	Var(%)	VA de Var(%)
ene-22	100.5	56.2	-44.4	-44%	0.44
feb-22	104.6	59.2	-45.4	-43%	0.43
mar-22	107.7	60.4	-47.3	-44%	0.44
abr-22	113.8	63.4	-50.5	-44%	0.44
may-22	108.9	63.4	-45.5	-42%	0.42
jun-22	107.0	63.4	-43.6	-41%	0.41
jul-22	105.4	63.4	-42.0	-40%	0.40
ago-22	102.9	63.4	-39.5	-38%	0.38
sep-22	99.7	63.4	-36.4	-36%	0.36
oct-22	98.4	63.4	-35.0	-36%	0.36

nov-22	96.4	63.4	-33.1	-34%	0.34
dic-22	95.8	63.4	-32.5	-34%	0.34
ene-23	90.3	63.4	-27.0	-30%	0.30
feb-23	93.7	73.4	-20.4	-22%	0.22
mar-23	94.2	73.4	-20.9	-22%	0.22
abr-23	91.5	73.4	-18.2	-20%	0.20
may-23	90.8	73.4	-17.5	-19%	0.19
jun-23	86.5	73.4	-13.1	-15%	0.15
jul-23	84.5	73.4	-11.1	-13%	0.13
ago-23	84.9	73.4	-11.6	-14%	0.14
sep-23	89.6	73.4	-16.3	-18%	0.18
oct-23	93.4	76.8	-16.6	-18%	0.18
nov-23	94.6	76.8	-17.9	-19%	0.19
dic-23	94.4	76.8	-17.6	-19%	0.19
2022					
Promedio anual de variación				-40%	
Promedio anual del VA de variación				40%	
2023					
Promedio anual de variación				-19%	
Promedio anual del VA de variación				19%	

	GA 95				
	PVP teórico con PPI y X=0	PVP decreto (\$/L)	Var(\$/L)	Var(%)	VA de Var(%)
ene-22	71.3	70.4	-0.9	-1%	0.01
feb-22	74.1	73.4	-0.7	-1%	0.01
mar-22	77.0	74.9	-2.1	-3%	0.03
abr-22	82.4	77.9	-4.5	-6%	0.06
may-22	80.9	79.4	-1.5	-2%	0.02
jun-22	85.8	80.9	-4.9	-6%	0.06
jul-22	89.2	80.9	-8.3	-9%	0.09
ago-22	83.4	80.9	-2.5	-3%	0.03
sep-22	76.8	77.9	1.1	1%	0.01
oct-22	74.8	74.9	0.1	0%	0.00
nov-22	77.7	74.9	-2.8	-4%	0.04
dic-22	74.9	74.9	0.0	0%	0.00
ene-23	71.9	71.9	0.0	0%	0.00

feb-23	74.5	71.9	-2.7	-4%	0.04
mar-23	74.2	71.9	-2.3	-3%	0.03
abr-23	74.4	71.9	-2.5	-3%	0.03
may-23	76.1	71.9	-4.2	-6%	0.06
jun-23	73.8	69.9	-3.9	-5%	0.05
jul-23	74.0	69.9	-4.1	-6%	0.06
ago-23	74.7	71.4	-3.3	-4%	0.04
sep-23	78.1	74.4	-3.7	-5%	0.05
oct-23	77.5	77.5	0.0	0%	0.00
nov-23	75.6	77.5	2.0	3%	0.03
dic-23	74.0	75.5	1.6	2%	0.02
2022					
Promedio anual de variación				-3%	
Promedio anual del VA de variación				3%	
2023					
Promedio anual de variación				-3%	
Promedio anual del VA de variación				3%	

Cuadro Resumen			
Diferencia entre PVP decretos y PVP teórico (X=0)			
2022			
	Variación promedio anual	Promedio del VA de las variaciones mensuales	
Gasoil 50s	-6%	7%	
Gasolina 95	-3%	3%	
GLP	-40%	40%	
2023			
	Variación promedio anual	Promedio del VA de las variaciones mensuales	
Gasoil 50s	4%	4%	
Gasolina 95	-3%	3%	
GLP	-19%	19%	

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética****OBJETIVO: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.**

**Descripción:** Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.

Esta tarea se realiza de manera permanente, como parte del trabajo cíclico, mediante el intercambio de información técnica con los organismos correspondientes y la utilización de la paramétrica acordada.

Particularmente este año se encuentra en proceso la redacción de TDR para la contratación de la valuación de la red eléctrica nacional

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética****OBJETIVO: Converg.entre cargos fijos de tarifas aplic. a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres**

**Descripción:** Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.

Esta tarea se realiza de manera permanente, como parte del trabajo cíclico, mediante el intercambio de información técnica con los organismos correspondientes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética****OBJETIVO: Instrumentos para la regul. del funcionamiento, la planificación y el desarr. del sector electrico**

**Descripción:** Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

Se generaron instancias entre las instituciones del sector (UTE, ADME, URSEA, AUGPEE y DNE) para recibir sus propuestas para la Garantía de Suministro del sector eléctrico. Se realizó un análisis comparativo de las alternativas que fue elevado a las autoridades del MIEM para su análisis.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores.**

**Descripción:** Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.

Se realizó propuesta de lineamientos para el cálculo de una tarifa aplicable a suscriptores con generación cuya aprobación implicaría el levantamiento de la prohibición de inyección de energía a la red por parte de este tipo de suscriptores. Se realizó una propuesta con lineamientos similares para su aplicación al régimen de microgeneración.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 540 - Generación, distribución y definición de la política energética**

**OBJETIVO: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.**

**Descripción:** Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.

La energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales en 2023 fue de 65%. La participación de renovables no convencionales, en la matriz de generación eléctrica en 2023 fue de 65%. Creció fuertemente respecto al valor del año 2022, este aumento se explica en parte por la reducción de la participación hidroeléctrica, producto del contexto climático verificado en la región.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

A juicio de esta Dirección, los logros obtenidos durante el 2023 resultan satisfactorios a la luz de los objetivos planteados. Dentro de los lineamientos generales definidos por la nueva administración se destacan el impulso a la Movilidad Eléctrica en particular y a la eficiencia energética en general, así como el desarrollo del Hidrógeno verde para su aplicación en Uruguay como para su exportación.

En materia de movilidad eléctrica, el parque de vehículos ha continuado creciendo de forma importante en prácticamente todas las categorías. Asimismo, la infraestructura de carga, tanto en corriente alterna como continua, ha venido acompañando el crecimiento de la demanda. Se ha seguido trabajando en mantener e incrementar los beneficios fiscales y el apoyo económico a Intendencias del Interior para la adquisición de buses eléctricos.

En cuanto a eficiencia energética, se han instrumentado distintos programas procurando atender las necesidades de todos los sectores de actividad. Se ha hecho foco en el cambio cultural imprescindible para que la cultura de la eficiencia permee en los hábitos de las personas y organizaciones en el entendido de que se trata de la única forma de asegurar la sostenibilidad en el tiempo de esta transformación

Se destaca asimismo el papel jugado por la red de interconexión eléctrica regional que permitió, al igual que en los últimos años, intercambios fluidos de electricidad entre países vecinos, permitiendo optimizar el uso del parque generador regional, fortaleciendo la integración energética y permitiendo un mejor uso de los excedentes estructurales del sistema.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En este ámbito se realizaron charlas a beneficiarios de MEVIR en el interior del país, reuniones de la Mesa de Movilidad Eléctrica que es el ámbito de intercambio con el sector privado creado por la actual administración; el Grupo Interinstitucional de Transporte, espacio en el que la articulación es con el sector público.

Asimismo, el programa Localidades Eficientes promueve la participación ciudadana activa en la iniciativa y elaboración de proyectos de eficiencia energética que den respuestas a necesidades concretas de las comunidades.

Sobre fin de año se lanzó el programa La Eficiencia va por Barrios, que busca impulsar la realización de proyectos de eficiencia energética en Asociaciones civiles o Fundaciones que desarrollen actividades sociales. En ese marco se realizan charlas en las instituciones sobre eficiencia energética

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se han realizado diversos procesos de consulta pública destacándose el reglamento de principalmente la Consulta Pública del Reglamento Técnico de etiquetado de lámparas LED mediante resolución MIEM. Asimismo, la Mesa de Movilidad Eléctrica constituye un ámbito idóneo para la participación e involucramiento de los principales actores público privados en los procesos de formulación de políticas públicas.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

El presente año presenta la particularidad de ser el último año de gestión de la actual administración por lo que los esfuerzos se canalizarán en buena medida hacia la consolidación de los cambios y transformaciones puestas en marcha durante los últimos años.

Los principales desafíos en el 2024 son la implementación de instrumentos de apoyo a la inversión de eficiencia energética para distintos sectores de actividad incluyendo los específicos de electro movilidad, además de continuar con la ejecución y mejora de los instrumentos existentes. Se plantea por un lado continuar la ejecución de diversos programas iniciados en 2023, cuya implementación se espera se intensifique en el corriente año. Asimismo se evaluará la adopción de nuevas líneas de trabajo que giren en torno a la eficiencia energética y refuercen los objetivos definidos.

En materia de movilidad eléctrica, se prevé culminar con la incorporación definitiva de los 10 buses eléctricos adquiridos por 8 intendencias en el marco del programa Primer Bus Eléctrico. En esta línea se dará continuidad al programa Subite Motos, operativo desde 2022, que promueve la adquisición de motos y triciclos eléctricos por parte de la población, así como al programa Subite Prueba que otorga beneficios para alquiler de vehículos eléctricos a empresas que deseen probar esta tecnología por primera vez.

Se continuará trabajando con UTE en temas de infraestructura de carga, al tiempo que se seguirá trabajando en el marco normativo generando las condiciones propicias que permitan la participación complementaria del sector privado. También se prevé la realización del cuarto foro de movilidad eléctrica para mediados del año.

En la línea de la descentralización de la eficiencia energética, en 2024 se realizó el lanzamiento de la cuarta edición del Programa Localidades Eficientes recibiendo la postulación de 30 localidades de las que se seleccionarán hasta un máximo de 20 proyectos en total, los cuales dispondrán de 5 meses para su ejecución.

El Programa de apoyo a Mipymes fue relanzado a inicios de 2024 habiéndose reformulado a los efectos de facilitar el acceso a potenciales beneficiarios que lleven adelante proyectos de eficiencia energética. El mismo otorga financiamiento no reembolsable a micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores de actividad.

Se dará continuidad asimismo a los distintos convenios, entre los que se destacan los firmados con las Intendencias, ampliándose los mismos a las que aún restan, así como también convenios con instituciones con fines sociales como por ejemplo Juntos. También el convenio con ANEP en el que se apoyará a instituciones de enseñanza pública en la implementación de proyectos de eficiencia energética.

Asimismo se seguirá avanzando en la implementación de la Hoja de ruta del hidrógeno verde y derivados publicada en 2023, así como en todos los temas vinculados a la agenda que estructura la segunda transición energética en Uruguay.

**INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería****UNIDAD EJECUTORA: 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas****MISIÓN**

La DINAPYME es encargada de fomentar el desarrollo de las Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas en coordinación con las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo una mejora en aquellos aspectos relevantes para su competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional. Se busca impulsar a las MiPYMES, constituirse en un tejido emprendedor dinámico y resiliente, capaz de adaptarse a las cambiantes situaciones del mundo actual, orientándose a la innovación y la incorporación de conocimiento en forma sostenible.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios****OBJETIVO: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, mipymes y del sector artesanal.**

**Descripción:** Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través de la formulación y propuesta de políticas. Promoviendo la: asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e industriales, programas de desarrollo local y todos aquellos instrumentos que coadyuven a este fin.

En la Plataforma Integral de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PIADE); 46 empresas inscriptas y 26 convenios de apoyo firmados por un total de \$ 2.526.409, el 40% de los diagnósticos realizados corresponden a empresas del interior. En el Programa de Mejora de Gestión (PMG) se inscribieron 124 empresas y realizaron 29 consultorías por un total de \$ 2.418.154, donde el 17% de las empresas diagnosticadas son del interior. En Procertificación se aprobaron subsidios a 36 empresas lo que implica un apoyo de \$ 6.291.022, donde el 25% son del interior y se agregaron 3 nuevas certificaciones al programa, (British Retail Consortium Food V9, ISO 39001:2012 y Sistemas de gestión de seguridad vial y Cadena de Custodia en el marco del Programa de Viticultura Sostenible de Inavi). En Prodiseno se presentaron 55 proyectos y aprobaron 32 (53,1% de empresas del Interior), ejecutando un presupuesto de \$ 2.875.091. Para difundir la convocatoria se realizaron presentaciones virtuales y en el interior del país.

Certificados emitidos: obtuvieron el Certificado Pyme 2923 mipymes y los principales usos son Compras Estatales, Marcas y Patentes, Comap e Inefop; el 46% corresponde a Microempresas y 41,8% del total, son del Interior. El Certificado de Compras Públicas fue solicitado por 474 empresas (6373 certificados emitidos) y los 5 organismos principales de destino son Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Intendencia de Montevideo, la Administración de Servicios de Salud del Estado y la Administración Nacional de Educación Pública.

Cooperativas; Lanzamiento de Cooperativas Integradas al Mundo y convenio con Inacoop para su implementación por \$1.300.000 (plazo de 2 años). Se apoyó a 23 cooperativas (65,2% del Interior), con Incubacoop se apoyó a 8 cooperativas, con la Convocatoria a proyectos de Inversión Cooperativos se apoyó a 7 (\$3.146.902, 100% de las postulaciones virtuales posibilitado por el sistema desarrollado), mediante el apoyo a Asistencia Técnica de Inacoop-MIEM-Fondes, se recibieron 3 solicitudes y apoyaron 4 proyectos (\$400.000) y mediante Cooperativas Integradas al mundo se postularon 5 proyectos y aprobaron 4 (\$ 340.000). Se brindó capacitación, tutorías, asesoramiento administrativo y legal a 4 proyectos incubados.

Con enfoque en el territorio y en coordinación con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay se ejecutaron 8 proyectos (Reciclaje de Florida, Desarrollo de certificación para la quesería artesanal, Asistencia Técnica a la Red Empresarial de Cerro Largo, Mejora de la competitividad de empresas elaboradoras de alimento en Salto, Diseño de la Marca para el posicionamiento del camarón de Valizas y para los servicios vinculados al Geoparque Grutas de Palacio, Industrialización para los productos de la colmena y Fortalecimiento de la Asociación de Empresarios Madereros y Afines) y se realizaron 4 cursos de capacitación a un total de 311 mipymes (Inocuidad de alimentos, Rotulado y reformulación de alimentos, Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control y Principios para la Reducción de Desperdicios en la Producción de Alimentos).

Artesanías: Apoyo a 82 participaciones de talleres de artesanos y diseñadores en 7 ferias y eventos nacionales (2 en el Interior y 5 en Montevideo) y 6 participaciones en 3 ferias internacionales (Israel, Ecuador e Italia). Se realizaron 2 talleres de Diseño en Acción en Río Branco y La Paloma, 28 artesanos capacitados y 46 propuestas evaluadas. En Río Branco también se realizó una actividad del Programa Artesanías a la Cancha donde se evaluaron 29 productos de 12 artesanos. Para los talleres se realizaron 2 llamados para integrar los paneles, evaluándose 13 diseñadores y especialistas en artesanías. Para el Concurso del Afiche del Premio Nacional de Artesanía se recibieron 20 propuestas y entregaron 4 galardones, en tanto para el Premio Nacional de Artesanías se evaluaron 75 propuestas de las cuales 19 fueron galardonadas; en Pieza Única (3 premios y 6 menciones) y Artesanía de Producción (3 premios y 7 menciones). La exposición se realizó en la sala del MTOP donde se seleccionaron 35 propuestas. El Libro del Premio Nacional de Artesanía: edición 2021 elaborada e impresa y la edición 2022 se encuentra elaborado digitalmente, la versión impresa está a cargo del MEC. Participación en la 1era edición del Día del Artesano 2023 en Florida,

54 propuestas evaluadas y 3 premios entregados. Se evaluaron 7 artesanos de Pan de Azúcar y se intercambiaron propuestas sobre espacios para comercializar artesanías. Se solicitaron 3 registros de marca ante DNPI: Artesanía Uruguay, Ciudad Artesanal y Craft City porque en 2018 Artigas fue nombrada Ciudad Artesanal para el trabajo del Ágata y Amatista por el Consejo Mundial de Artesanía y se pretende realizar un sello para que los artesanos utilicen el reconocimiento en sus piezas. Convocatoria para asociaciones y grupos de artesanos a presentar proyectos de pequeña escala de mejora de la infraestructura: 5 asociaciones postuladas y una seleccionada (ARTEFLO con 14 artesanos).

Aspecto pendiente: La evaluación del impacto del decreto 371/010 referente al Subprograma de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como fija criterios sobre la calificación nacional de bienes, es un aspecto que está en análisis pero no ha culminado. La implementación del Programa "Más Territorio" previsto en la planificación, si bien se desarrolló no se ha efectuado aún.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de info. estadística.**

**Descripción:** Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos, las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.

Con enfoque en el territorio, se realizaron estudios sectoriales y departamentales; Relevamiento de Agroelaboradores Industriales de la Región Este, Informes departamentales, Informe Mipymes Potenciales Proveedores de Lumin para Cerro Largo, Informes de cierre de proyectos finalizados, informe para la Mesa Audiovisual, el Proyecto Alimentos de Salto y el informe de datos para la consultoría del sector metalmeccánico en Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.

Con el objetivo de conocer las características y necesidades de las mipymes que contribuyan a delinear y redirigir las políticas, se trabajó para la realización de dos encuestas. Con la ANDE se realizará una encuesta dirigida a empresas formales de 5 a 9 empleados, que pertenezcan a los sectores de la industria, el comercio y los servicios (hasta ahora el INE solo releva la información de empresas de 10 o más empleados). La supervisión técnica estará a cargo del INE, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional. Se contrató a una consultora para el trabajo de campo y se trabajó con INE y ANDE en el diseño del formulario.

Para complementar la encuesta mencionada anteriormente, dado que el INE no trabaja con microempresas; con la ANDE se realizará la Encuesta Nacional de Microempresas. Se seleccionó a una empresa consultora para realizar el diseño muestral y a otra empresa para el trabajo de campo. Ambas encuestas se materializarán en 2024.

Para la Presentación del Informe Final de la 2° Edición del Índice de Políticas Públicas para América Latina y el Caribe (IPPALC) se participó en la Reunión de Conciliación y en el Taller de Validación de puntajes en Brasil. El borrador del informe final se entrega en 2024.

A fin de contar con informes de evaluación de programas de Dinapyme se realizó un análisis de la satisfacción de Prodiseño (empresas beneficiarias y empresas de Diseño) y de la Convocatoria a Proyectos de Inversión Cooperativos.

Para cumplir con el Compromiso asumido en el 5° Plan de Gobierno Abierto, Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial, se analizaron los requerimientos y se hizo la primera carga de los instrumentos. Para 2024 se estima la utilización del sistema con todas sus funcionalidades.

Colaboración con la AMEPP en carga de información necesaria para el monitoreo de los compromisos del MIEM.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.**

**Descripción:** Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Se trabaja en la generación de herramientas y nuevas líneas de trabajo en ámbitos de gobernanza y proyectos conjuntos en temas de frontera como el Comité de Frontera, la Cooperación Economía de Frontera, el Proyecto Uruguay Brasil para capacitación de desarrolladores tecnológicos en Pymes; y se participó de la reunión del Comité Pymes de la Organización Mundial de Comercio.

Por Prodiseño se trabajó con DNI y la colaboración de la CDU.

Con Ministerio de Ambiente: Colaboración en la organización de la Expo Sostenible, reunión del Plan Nacional de Gestión de Residuos (en representación del MIEM) y reuniones por el Registro Nacional de Certificaciones Sostenibles. Como parte de la Unidad Ambiental del MIEM, se impulsó un nuevo llamado a empresas de gestión y recolección de residuos, ampliando la gestión y clasificación al edificio de Mercedes y el listado de residuos que se recuperan.

En el Área de Desarrollo Territorial se participa activamente en las reuniones del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (Runaev); junto con el Ministerio de Turismo se realizó el Relevamiento de Agroelaboradores de la Región Este, participación en el Comité de Frontera junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Estadual de Río Grande do Sul - Brasil, participación en la Comisión Honoraria para el Desarrollo Apícola.

Inacoop y Cudecoop son socios institucionales en los instrumentos destinados a cooperativas, se trabaja en diseño, difusión, implementación y seguimiento. Co-organización del encuentro virtual Red de Incubadoras Cooperativas de las Américas, el primer Trekking Cooperativo y la 4ta Ronda Incubacoop. Realización del lanzamiento del Programa Cooperativas Integradas al Mundo, así como la difusión de la Convocatoria a Proyectos de Inversion Cooperativos.

Integración de: Comité de ANDE - ANII en las convocatorias y validación de ideas de negocios, en ANDE: Capital Semilla y Modo Digital, Tribunal de Evaluación de la Convocatoria a Mujeres Empresarias 8M donde se postularon 58 proyectos y Tribunal Evaluación de la Convocatoria a Videojuegos (Dinatel). Participación en: la Red de Propiedad Intelectual en diferentes instancias de evaluación, convocada por DNPI y en la que participan instituciones públicas y privadas; y en actividades de la Red Uruguay Emprendedor. En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Unidad de Relaciones Internacionales del MIEM, participación en el Foro Iliá desarrollado en Italia donde se coordinaron agendas y actividades de visita con el Ministerio de Turismo, la Cámara de Diseño, la Cámara de Industrias y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Sesiones con instituciones que integran el Consejo Mundial de Artesanía (WCC) de América Latina. Convenio con la Fundación Michelangelo para la promoción de la artesanía nacional y la participación de artesanos en actividades, Uruguay pasó a integrar la red de la fundación y 16 artesanos integran el directorio de artesanos en la fundación.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**  
**OBJETIVO: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.**

**Descripción:** Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Se realizaron reuniones generales de coordinación y reuniones de la Dirección con cada área, así como con Cámaras Empresariales, Agencias de Desarrollo, Intendencias y ámbitos vinculados tanto a las Mipymes como al sector Artesanal.

Durante el año 2 becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo desempeñaron actividades administrativas.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se presentó una propuesta desarrollada por técnicos de Dinapyme, derivada de la que oportunamente fue presentada por Cámara de Industrias, a efectos de considerar la recategorización de las MIPYMES. La misma fue elevada a la Sra. Ministra.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se participó en el relevamiento del ámbito de participación ciudadana y en el 5° Plan de Gobierno Abierto.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

En el Área de Empresas se proyecta capacitar a 2 técnicos en temas de diagnósticos empresariales y planes de mejora y en Prodiseño, a partir de las evaluaciones realizadas a las empresas participantes, se estableció que la edición 2024 fuera ventanilla abierta, se comenzó a trabajar en las bases, con las mejoras y los cambios que necesarios para esta nueva modalidad del programa.

A su vez se realizó un nuevo convenio con la Cámara de Industrias del Uruguay, a los efectos de gestionar en junto con esta Dirección el PIADÉ. El objetivo de este convenio es acotar los tiempos de ejecución y poder así, atender más beneficiarios.

En el marco del Programa de Compras Públicas se realizará una evaluación del impacto, trabajando en conjunto con ARCE.

En Desarrollo Territorial se busca ejecutar el Programa "Más Territorio".

Maximizar el uso de nuestros RRHH en territorio, sobre todo en el interior del país. Mejorando difusión y asesoramiento, no solo sobre programas de la Dirección, también programas de todo el Ministerio.

Ocupar un lugar relevante en la difusión del RUNAEV (Registro único de alimentos, empresas y vehículos), implementación y capacitación en las empresas. Siempre en coordinación con el Congreso de Intendentes, ANDE, INEFOP, Intendencias, LATU y Centros Comerciales.

Cooperativas: Continuar mejorando y adaptando las herramientas según la experiencia y los cambios del entorno. Profundizar el relacionamiento con instituciones aliadas y acercamiento a potenciales nuevos socios. Aumentar la visibilidad de los instrumentos y alcanzar postulaciones de más departamentos del Interior.

Presentación de la Encuesta Nacional a Microempresas y del Tramo de 5 a 9 de Pequeñas Empresas y del 2° Índice de Políticas Públicas para Mipymes en América Latina y el Caribe.

#### **Género:**

Se incorporó la dimensión de género en la postulación al instrumento Convocatoria a Proyectos de Inversión Cooperativos, debiendo informar las cooperativas postulantes la distribución de hombres y mujeres en cargos jerárquicos. A su vez, en la evaluación de los proyectos se dará preferencia al proyecto que tenga mayor proporción de mujeres en cargos jerárquicos en caso que dos o más proyectos obtengan la misma puntuación. Acción sin costo.

## **INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**

**UNIDAD EJECUTORA: 010 - Dir. Nacional de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual**

### **MISIÓN**

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, es responsable de formular, implementar, articular, coordinar y supervisar las políticas nacionales de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, orientadas por el interés general para promover el acceso de las organizaciones de todo tipo, y a la población en general a servicios de comunicación actualizados y competitivos, a las tecnologías de la información y comunicación, y a orientar las políticas de comunicación audiovisual para asegurar la libertad de expresión, el más amplio acceso y un entorno dinámico y abierto, todo esto contribuyendo al desarrollo productivo y tecnológico del país con inclusión social, promoviendo el acceso a la información, la cultura y el entretenimiento.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones.**

**Descripción:** Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones, fomentando la incorporación de procesos de innovación.

Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.

Respecto a los apoyos económicos a empresas de sectores de interés, se otorgaron los siguientes subsidios:

- Dos (2) en el marco de la Convocatoria de Videojuegos.
- Uno (1) a la convocatoria audiovisual "Participación de las mujeres en la actividad productiva
- Uno (1) en la Convocatoria Compra de equipamiento para televisoras del interior del país
- Tres (3) en la Convocatoria Compra de equipamiento para radios comerciales del Interior

- Seis (6) en la "Convocatoria Fondos de apoyo a la producción audiovisual nacional sustentable" (FAPANS), que pudo ser financiada a través de un refuerzo de rubros.

Actividades de promoción y fomento a sector audiovisual.

En el sector audiovisual, se llevaron a cabo varias actividades de promoción de la industria, entre las cuáles se pueden destacar los apoyos económicos brindados para la realización de los eventos:

Festival del Tridente Punta del Diablo

Working JIIF - Espacio de industria del Festival Internacional de cine de José Ignacio

Séptima edición del evento Level uy, evento Internacional de Desarrollo de Videojuegos, en el cual Dinatel es coorganizador.

Edición nro 20 del Festival Internacional Piriápolis de Película.

Se abrió el Registro de medios de prensa del interior, creado por art. 774 de la Ley 19.924 y decretos reglamentarios para distribución de publicidad oficial en el Interior del país.

Se otorgó frecuencia de radiodifusión en la ciudad de Chuy

Participación en el comité técnico del PUA

Proyectos innovadores en ejecución en Dinatel:

Transmisiones de imágenes en vivo desde el interior del país utilizando tecnología SRT por internet, en colaboración con Canal 5 y la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA) específicamente con cableoperadores del interior del país. Se probaron diferentes softwares, codecs, protocolos y resoluciones adaptadas a los enlaces disponibles.

Desarrollo de actividades en el laboratorio en el marco del convenio con ANTEL, incluyendo producción audiovisual para el MIEM y registros de eventos institucionales.

Se aprobó la propuesta del modelo de Convenio Marco de uso del Centro de Desarrollo de Contenidos y Laboratorio de TV Digital.

Ejecución y desarrollo del proceso de la renovación del convenio con la Universidad de Montevideo para cooperación en educación audiovisual.

Se continúa con el proceso de homologación de equipos con la norma I-SDBT, de acuerdo al procedimiento aprobado por el LATU.

Avance con UdelaR en la definición de las características, alcance, condiciones de ejecución y obtención de insumos para la realización del Proyecto de accesibilidad digital-audiovisual de desarrollo de un sistema de accesibilidad piloto de subtítulos automática al español

uruguayo y un avatar señante.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones**

**OBJETIVO: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovi**

**Descripción:** Fortalecer y dotar de recursos a la DINATEL para que pueda cumplir efectivamente con los cometidos asignados para promover el diseño y la implementación de políticas públicas en las áreas de su competencia.

En 2023, 3 funcionarios realizaron cursos de capacitación, lo que representa un 33,3 % del total de funcionarios.

Se pueden mencionar los siguientes cursos realizados: Beca de estudio en Japón sobre Innovación (IoT, IA) en la cuarta revolución industrial, Seminario sobre Desarrollo de la Cultura Digital y la Industria Creativa para países en desarrollo, Diplomado en Ciberseguridad, Introducción a la Gobernanza de Internet y Ciberseguridad.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones**

**OBJETIVO: Orientar y promover el desarr. estratégico y sostenible de las telecomunicaciones.**

**Descripción:** Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y postal.

Nuevo Marco Regulatorio Propuesto:

- Decreto **112/023** de 30/03/2023 modificó al Decreto 425/022 de 27/12/2022, que aprobó las bases para telefonía de quinta generación (5G) en para la Banda de 3.5 GHz.
- Decreto **169/023** de 12/06/2023, Crea comisión interinstitucional asesora para el estudio de solicitudes de tendido de explotación y mantenimiento de cables submarinos de telecomunicaciones.
- Decreto **295/023** de 02/10/2023 se prorroga hasta el 1/1/24 el plazo de cobro previsto en el art. 88 del Decreto 160/019 de 05/06/019 (pago por uso de espectro).
- Decreto **324/023** de 25/10/2023 habilita inhabilitación en tiempo real del acceso ilegal a transmisiones de eventos deportivos.

- Cabe mencionar que durante el 2023 se trabajó en la reglamentación del art. 530 de la Ley 20.075 de 20 de octubre de 2022 sobre la contratación de servicio postales de los organismos públicos a la Administración Nacional de Correos, que se encuentra en trámite de aprobación.

Participación en ámbitos de coordinación interinstitucional nacional e internacional

La Dinatel participa en ámbitos de coordinación interinstitucional nacional e internacional y en los organismos especializados de los sectores que son de su competencia, entre los cuáles se pueden mencionar:

OMC: Nuevo acuerdo sobre servicios de Telecomunicaciones.

CITEL: participación en múltiples reuniones de trabajo, destacando los siguientes ámbitos de participación: COM/Citel CCP.I, CCP.II. Rol de co-Coordinador y Coordinador de los Grupos Ad - hoc de Procedimientos para presentar propuestas interamericanas del CCPI y del Com/Citel respectivamente.

UIT: Reuniones y grupos de trabajo, destacando el SG11-Q17.

Convenio de Budapest sobre ciberseguridad - se participa en el grupo de trabajo nacional que estudia la adhesión de Uruguay al convenio.

Comité Ad Hoc de ONU encargado de Elaborar una Convención Internacional sobre Ciberdelincuencia

COMMIX (Comisión Mixta) Uruguay-Unión Europea, COMMIX Uruguay-Vietnam, COMMIX Uruguay-Hungría, COMMIX Uruguay-China asistencia en tema espacial.

Uruguay Innovation Hub.

Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Uruguay-Chile.

OMPI: participación en reuniones y eventos por proyecto PI en Industrias Creativas.

MERCOSUR: SGT1: comunicaciones, grupo de trabajo de accesibilidad y SGT17: Servicios.

Declaración conjunta Alianza Digital UE-ALC

Embajada de EE.UU: MOU sobre cooperación en tecnologías emergentes.

En el sector postal en los grupos que se conforman en los ámbitos de UPU y UPAEP.

Modo Digital: representación de Dinatel en comité evaluador.

Gob. Abierto participación desde Dinatel como referente en Grupo interinstitucional con reuniones mensuales.

Ciudadanía Digital: participación en reuniones plenarias y subgrupos de gobernanza e investigación del MIEM con reuniones quincenales. Aporte para concreción de nueva Estrategia de Ciudadanía Digital.

Proyectos e iniciativas (no normativos) para mejorar los servicios de comunicaciones

Se realizó la subasta y adjudicaciones de 3 bloques de 100 Mega Hertzios (MHz) cada uno a los operadores de telefonía móvil para el despliegue de los sistemas de quinta generación (5G) en la banda de 3.5 Giga Hertzios (GHz).

Se continuó con la atención y gestión de reclamos por falta de cobertura de servicios de telecomunicaciones en diferentes zonas del país, estudiando la oferta de servicios en la zona en cuestión y diligenciando las informaciones pertinentes a URSEC y/u operadores de forma de poder establecer un mecanismo que permita salvar la situación.

Se abrieron los llamados a radiodifusión comercial en las localidades de Salto, Quebracho y Mariscala; así como los llamados a radiodifusión comunitaria en las localidades de Tacuarembó y Tarariras.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones**

**OBJETIVO: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual.**

**Descripción:** Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía a la información, a la comunicación y a la libertad de expresión, promoviendo la participación de nuevos actores comerciales, comunitarios y públicos, garantizando un acceso equitativo y en igualdad de oportunidades.

9 reuniones de la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual.

- Participación en audiencia pública en Salto, Mariscala, Quebracho, Chuy.
- Reunión con Este Audiovisual.
- Reunión por Apoyo a la Intendencia de Rocha en Oficina de Locaciones.
- Reunión con Radiodifusores,
- Reunión con ANDEBU
- Reuniones con ACAU.
- Participación en 11 reuniones en la Mesa de videojuegos.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones

#### OBJETIVO: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

**Descripción:** Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento garantizando el acceso a las telecomunicaciones de calidad con el objetivo de disminuir la brecha digital.

Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

- Ejecución de la Convocatoria "No tenemos límites", en el marco del Día de las Niñas en las TIC junto a Inmujeres, ANEP y AGESIC.
- Participación desde Dinatel en la Semana de la Ciencia y la Tecnología, en calidad de representante MIEM en comisión co-organizadora.
- Desarrollo con AGESIC de modelo preliminar de herramienta de autoevaluación sobre habilidades para el ejercicio de la ciudadanía digital.
- Convenio MIEM-Dinatel e Inefop en ejecución: se actualizó y adaptó el Curso de comercio electrónico y economía digital para mipymes y se realizaron 3 grupos con cupo de hasta 25 empresas cada una.
- Ejecución junto a representante de Dirección General de Secretaría del compromiso MIEM en el marco de 5to Plan Nacional de Gobierno Abierto.
- Participación en el comité evaluador de Modo Digital (de apoyo con fondos a implementar proyectos de transformación digital para mipymes).

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 369 - Comunicaciones

#### OBJETIVO: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal.

**Descripción:** Definir políticas para promover la innovación y la eficiencia del sector postal, para asegurar un servicio con cobertura, de calidad, seguro, a precios asequibles y acorde a las necesidades de los clientes.

Dinatel apoyó económicamente con un monto de \$95.000 la cuarta edición de "Correo-Correo".

Se realizó la Convocatoria "Promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en el sector postal"; Pese a la difusión que se le dio a la convocatoria, la misma fue declarada desierta por que no hubo presentación de proyectos. Se participó como panelista en las jornadas de

URSEC sobre el abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector Postal.

Se acompañó el Convenio interinstitucional entre Mides, la ANC y el MIEM por el cual se da cobertura de servicios postales a zonas de alta conflictividad que no estaban siendo suficientemente atendidas. Durante el año, se trabajó sobre la ampliación hacia otras zonas del país para ampliar la cobertura postal a través de estos servicios, que además permite dar una oportunidad laboral formal a personas beneficiarias de los programas sociales del Mides. En acuerdo con la ANC y el Mides se mejoró el proceso de selección de los agentes postales que participan de esta actividad.

Se realizaron gestiones ante la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) para poder promocionar las herramientas de comercio electrónico del Correo Uruguayo para pymes, a través de los Centros Pyme y de las actividades de capacitación de la agencia.

Se implantaron las mejoras en el software de gestión de servicios postales orientados al comercio electrónico transfronterizo y nacional, proyecto apoyado por el convenio entre el Correo Uruguayo, la Asociación Latinoamericana de Internet y el BID y facilitado por MIEM/Dinatel

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

El aspecto más destacado del período en consideración ha sido el cumplimiento de las metas en todos los indicadores de la unidad, excepto uno, marcando así un desempeño favorable de las políticas aplicadas en cuanto a sus objetivos.

Por otra parte, en cuanto al indicador no cumplido, la capacitación de funcionarios se vio disminuida debido a la falta de recursos humanos y el compromiso del equipo de trabajo por cumplir las restantes tareas propias de la Dirección, que llevaron a desatender este objetivo, en pro de los restantes.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se mantuvo el funcionamiento habitual de la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual la cual es integrada por representantes de medios y la sociedad civil.

Se mantuvieron las reuniones con la Mesa de Videojuegos.

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Reforzar la estructura organizativa y continuar con la línea de formación de los funcionarios sobre temas acordes a las necesidades de la Dirección.

En el sector de Telecomunicaciones: Establecer políticas para mejorar cobertura y calidad de servicio, promoviendo el acceso universal y el desarrollo de capacidades a nivel usuarios (personas y empresas). Se trabaja en un proyecto de asistencia técnica de UIT que permitirá reforzar los cometidos de la Dirección en términos de evaluación y monitoreo de las políticas.

En el sector de Servicios de Comunicación Audiovisual: Continuar con las políticas de ordenamiento del sector de radiodifusión comunitaria así como gestionar las solicitudes de radiodifusión comunitaria de frecuencia compartida. Diseñar políticas para fortalecer la radio y televisión, con especial énfasis en el Interior. Actualizar el Registro de Publicidad Oficial para medios de prensa del interior del país.

En el sector de Videojuegos se continuará participando desde MIEM-Dinatel en las reuniones de la Mesa de Videojuegos y con el apoyo económico tanto a la realización del evento Level Uy, así como a través de la herramienta Convocatoria MIEM-Dinatel. Por otra parte, en el marco de la Mesa de Videojuegos, se estará trabajando con la incubadora Ingenio del LATU y en conjunto con el Sistema de Información Cultural (SIC) del MEC. Por último, formalizar en 2024 el apoyo desde la ACAU al sector de videojuegos.

En el sector de Industria Audiovisual: Continuar con la participación de Dinatel en el Comité Técnico del Programa Uruguay Audiovisual. Apoyar en la capacitación del sector audiovisual en áreas clave de la industria con énfasis en el interior del país. Continuar con la formación en propiedad intelectual para las industrias creativas en el marco del Proyecto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En el sector postal: continuar en la línea de apoyo al sector, promoviendo su transformación en base a las oportunidades de la economía digital. Explorar nuevas líneas de trabajo con empresas privadas de servicios postales y de servicios de courrier.

En el sector de Inclusión: Dar continuidad a las líneas de trabajo en curso orientadas a la promoción de la inclusión digital en empresas y personas, así como a la promoción de la inclusión en y a través del desarrollo audiovisual. Profundizar la articulación con otros organismos en el desarrollo de acciones y espacios de intervención en estas líneas en el marco de las competencias de la Dirección.

## **INCISO: 08 - Ministerio de Industria, Energía y Minería**

### **UNIDAD EJECUTORA: 011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección**

#### MISIÓN

La misión de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es la de proteger a trabajadores ocupacionalmente expuestos, pacientes, sociedad y medio ambiente, dictaminando normas y fiscalizando las practicas relacionadas con las radiaciones ionizantes, contribuyendo a su uso eficaz y eficiente, minimizando sus efectos nocivos y generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.

Fuente SPE

#### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 482 - Regulación y Control**

**OBJETIVO: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física.**

**Descripción:** Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física de fuentes radioactivas así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.

Se han realizado inspecciones reguladoras en el marco del plan anual, llevando a cabo inspecciones en todo el país, tanto en el área médica como industrial. En el área de regulación y licenciamiento se ha cumplido con lo referente a emisión y renovación de licencias de operación, autorizaciones de comercialización y servicios, autorizaciones por registro y autorizaciones individuales, cumpliendo las mismas en su totalidad. Asimismo, se han emitido autorizaciones de transporte para material radiactivo y certificados para comercio exterior. La autoridad reguladora ha llevado adelante procedimientos coercitivos a los efectos de dar cumplimiento al mandato legal asignado. En virtud de la escasez de recursos humanos por parte de la ARNR, y de la alta demanda en términos de competencias de nuestra función reguladora, señalado en diversos informes del Organismo Internacional de Energía Atómica, se ha adoptado un enfoque graduado en el cumplimiento de nuestra misión, alcanzando este año a iniciar los procesos de Licenciamiento a nivel de Intervencionismo.

En cuanto a las autorizaciones de importación-exportación de material radiactivo y equipos se hace de manera coordinada a través de VUCE. Los usuarios realizan la gestión de sus

respectivas solicitudes a través de la web de la ARNR. Para el resto de los trámites se trabaja en línea por medio del APIA-trámites.

Se han realizado acciones destacadas, así como varias actividades de formación internacionales desarrolladas en el país y con diversas instituciones participantes, en el marco de la programación del Comité de Seguridad Física Interinstitucional el cual es coordinado por la ARNR.

Se ha incorporado el acceso "online" al monitoreo ambiental de radioisótopos con la dos estaciones de monitoreo instaladas en Montevideo y Colonia. A la vez se ha implementado un curso de formación en la temática, en vista de la ampliación del monitoreo con nuevas estaciones de monitoreo en el plazo inmediato.

El Grupo de emergencias ha integrado nuevo personal y se está trabajando en su formación para optimizar sus competencias.

Se está trabajando en implementar formaciones en línea y en el apoyo de las ya existentes para radioprotección en diversas áreas dirigida a los usuarios.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 482 - Regulación y Control**

#### **OBJETIVO: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.**

**Descripción:** Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

Referido a los recursos humanos disponibles en la ARNR, en el marco de las limitaciones legales para el ingreso de nuevos funcionarios hemos logrado fortalecer el personal profesional por medio del acuerdo que el MIEM y la ARNR posee con la Fundación Ricaldoni. Este convenio está permitiendo mejorar la competencia técnica de los funcionarios profesionales de la ARNR, incorporando profesionales de alto nivel y vinculado a las aplicaciones radiantes. Paralelamente se encuentra en trámite el llamado a concurso para la provisión de 4 (cuatro) cargos profesionales de acuerdo a las normativas vigentes en la materia.

Se han reasignado responsabilidades y funciones para los funcionarios, alineado con las políticas y gestión de la nueva administración del MIEM, y con foco en el cabal cumplimiento de la misión legal de la ARNR.

Se han realizado capacitaciones, cursos, misiones de expertos y misiones internacionales de expertos e la NRC y la OIEA que apuntan al fortalecimiento institucional de la ARNR.

En diciembre de 2023 se recibió la visita del Director General del OIEA, Dr. Rafael Mariano Grossi, en la que se dieron importantes anuncios al Gobierno sobre la entrega de cinco mamógrafos y un acelerador lineal a distintos hospitales públicos, en el marco del proyecto Rayos de Esperanza. Estos anuncios se alinean con las prioridades señaladas en la visita previa al OIEA de la ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando al OIEA en el mes de noviembre pasado. Por otra parte, también apoyan las recomendaciones planteadas por el informe de la Misión internacional imPACT a Uruguay, que evaluaron las capacidades y necesidades del país en materia de control del cáncer, particularmente en radioterapia.

Además, Grossi destacó a Uruguay como un modelo a replicar en lo que hace el aprovechamiento de la cooperación técnica recibida del organismo en el uso de aplicaciones nucleares de avanzada en varias áreas, así como el favorable impacto para la economía del país y la salud de sus habitantes, particularmente en lo que hace al diagnóstico y tratamientos radiantes oncológicos y al combate de plagas en la ganadería.

Se ha continuado en forma permanente con el Cumplimiento de los compromisos asumidos con el OIEA - Organismo Internacional de Energía Atómica, en el marco de los planes de trabajo de los proyectos nacionales y regionales en los cuales Uruguay participa activamente, destacándose entre otras las siguientes actividades:

Se recibió una misión para revisar el estado y situación de las actividades acordadas como prioritarias entre Uruguay y el OIEA relativas al Plan Integrado de Sostenibilidad de la Seguridad Física Nuclear (INSSP)

Se participó de la 67 Asamblea General del OIEA donde Uruguay integra la Junta de Gobernadores por el bienio 2023 - 2024.

Se organizó con apoyo del OIEA un curso de preparación y respuesta médica básica en emergencias radiológicas y nucleares para fomentar la creación de grupos de trabajo especializados en distintos prestadores de salud del país.

Se organizó un taller para la evaluación de la seguridad física en el transporte de material radiactivo con apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE)

Se recibió una misión de la Sra. Nicola Schloegl, Oficial de Gestión de Programas para Uruguay, de la División para América Latina y el Caribe, del Departamento de Cooperación Técnica, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Se entregó el Instrumento de Adhesión al acuerdo sobre privilegios e Inmidades del OIEA para facilitar el ingreso al país de inspectores y funcionarios del OIEA, con equipamiento y materiales para ofrecer cursos de capacitación en materia de aplicaciones de tecnología nuclear con fines pacíficos.

La ARNR recibió una misión de experto del OIEA para fortalecer su infraestructura reguladora y dar respuesta a una de las acciones de mejoras identificadas en el plan de acción de la misión asesora realizada en septiembre de 2022.

Se recibió una misión de físicos médicos para explorar las posibilidades de mejora de los estándares en relación a la detección de cáncer de mama, así como de concretar el desarrollo de un programa nacional de tamizaje, de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

Se participó en las actividades del Foro Iberoamericano de reguladores nucleares, cuyas acciones tienen un alto impacto en la región.

En abril 2023, se llevó a cabo en Montevideo, una reunión técnica sub-regional sobre responsabilidad civil por daños nucleares para sensibilizar sobre la importancia y las ventajas de adherirse a los marcos jurídicos internacionales relacionados con la responsabilidad por desafíos nucleares.

La ARNR actuó regularmente como depositario de las responsabilidades por velar por los compromisos legales en las convenciones y acuerdos internacionales que Uruguay suscribe en la materia de nuestra competencia.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Referido a los recursos humanos disponibles en la ARNR, en el marco de las limitaciones legales para el ingreso de nuevos funcionarios hemos logrado fortalecer el plantel profesional por medio del acuerdo que el MIEM y la ARNR posee con la Fundación Ricaldoni. Este convenio está permitiendo mejorar la competencia técnica de los funcionarios profesionales de la ARNR.

Paralelamente ingresaron por llamado a concurso para 4 (cuatro) cargos profesionales presupuestados como funcionarios públicos, de acuerdo a las normativas vigentes en la materia de la ONSC.

Se han reasignado responsabilidades y funciones para los funcionarios, alineado con las políticas y gestión de la administración del MIEM, y con foco en el cabal cumplimiento de la misión legal de la ARNR.

Se han realizado capacitaciones, cursos, misiones de expertos y misiones internacionales de expertos de la NRC y de la OIEA en el marco de los respectivos proyectos de cooperación técnica, todo lo cual apunta al fortalecimiento institucional de la ARNR.

Durante el ejercicio 2023, la cantidad de inspecciones se ha mantenido estable respecto de ejercicios anteriores, con un alto número de cumplimiento, particularmente en el interior, y

respecto a los primeros años de esta administración y antes. Se ha logrado avanzar cualitativamente en todo lo referente a los procesos de inspección y licenciamiento, incorporando además nuevos elementos técnicos que son soporte de la función de los mismos. Se ha logrado superar la meta prevista, como lo demuestran los indicadores de desempeño (ver siguiente párrafo). Se ha priorizado la regulación de las prácticas con mayor riesgo radiológico en el área médica, como lo es la Radioterapia y la Medicina Nuclear, y se están implementando controles relativos al control de calidad de imagen y dosimétricos en radiología en todas sus formas. Se han otorgado nuevas licencias a instituciones que no la poseían así como también las respectivas renovaciones que se generan por vencimiento de las vigencias establecidas. En forma similar se ha actuado respecto de la Autorizaciones Individuales.

La cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica ha sido parte sustantiva en estas acciones y estrategias.

Se ha implementado la difusión en la web del MIEM de las convocatorias de cooperación relacionadas con las técnicas nucleares y conexas, así como de los proyectos y acciones financiadas, creando además un boletín con suscripción voluntaria, con el fin de ir tendiendo a la transparencia de todos estos procesos.

Vale destacar las actividades de entrenamiento y capacitación a través del programa RIDP (Regulatory Infrastructure Development Project), del OIEA en las áreas prioritarias de Radioterapia y Medicina Nuclear así como también con la National Regulatory Commission de Estados Unidos en el área de Radioterapia. En cuanto al RIDP se recibió la misión de experto referido al establecimiento de un Sistema de gestión integral en la ARNR a efectos de establecer y mejorar los procesos y Procedimientos.

En el marco de la regulación y control de la seguridad física y en el marco del acuerdo con el Department of Energy de Estados Unidos - DOE se han llevado a cabo jornadas de capacitación con todos los actores nacionales involucrados en el comité de seguridad física nuclear.

Se ha participado en seminarios relativos a la protección radiológica y las funciones reguladores en sociedades científicas e instituciones académicas

### **Indicadores de desempeño - ejercicio 2023:**

Recursos humanos disponibles en la ARNR: 23 - Meta para 2023: 22

Porcentaje de Autorizaciones Individuales respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas: 98% - Meta para 2023: 85 % Porcentaje de Licencias de Operación respondidas por la ARNR anualmente en relación a las solicitadas: 93% - Meta para 2023: 85 % Porcentaje de operaciones de comercio exterior aprobados anualmente en relación a los solicitados: 100% - Meta para 2023: 90% Cantidad de Inspecciones realizadas: 413 - Meta para 2023: 200

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En oportunidad de la publicación de normas o guías reguladoras de acuerdo al mandato legal de la U.E. se participa y comparte con la sociedad civil involucrada toda la normativa legal vigente a través de la web dedicada de la Autoridad Reguladora. De esta forma se mantienen informadas las respectivas sociedades profesionales y a los usuarios licenciados o a ser licenciados, que correspondan a la materia en cuestión.

Se puso a disposición de la ciudadanía un canal de denuncias en caso de observar incumplimientos en las normas regulatorias que están bajo la competencia de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Ampliar el cumplimiento del mandato legal en un escenario de mejora del estado de situación en cuanto al aumento de recursos humanos permanentes (ingresados por concurso ONSC).

Continuar con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las áreas de inspecciones y licenciamiento priorizando siempre las prácticas de mayor riesgo radiológico.

Continuar y fortalecer el proceso de licenciamiento de servicios médicos radiológicos que involucren procedimientos intervencionistas.

Capacitación continua del nuevo personal integrante del Grupo de Atención a las Emergencias Radiológicas.

Participar activamente de los proyectos regionales y del nacional de seguridad con el Organismo Internacional de Energía Atómica en los cuales la UE actúa como contraparte nacional, brindando a los mismos la mayor parte de los puntos focales de las diferentes áreas temáticas de Seguridad identificadas como TSAs.

Desde la Oficina Nacional de Enlace gerenciar en tiempo y forma el diseño de los nuevos proyectos nacionales para el próximo ciclo de cooperación del OIEA 2026 - 2027 así como consolidar el diseño y firma en 2024, del Marco Programático Nacional con el OIEA para el período 2024 - 2029.

En cuanto a participación ciudadana, se planifica fortalecer el espacio para la consulta pública en la web de la ARNR-MIEM a efectos de que la sociedad civil y las sociedades

profesionales evalúen la nueva normativa que se diseñe y puedan realizar sus aportes antes de la promulgación definitiva.



**Inciso 09**

**Ministerio de Turismo**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Turismo define, lidera y gestiona la política nacional de turismo, coordinando con el sector público y privado el desarrollo de una actividad sostenible, planificando y promoviendo los recursos turísticos, propiciando experiencias de calidad, fomentando la inversión y el desarrollo socioeconómico de la República Oriental del Uruguay.

## VISIÓN

El Ministerio consolida al turismo como política de Estado, lidera la estrategia nacional y posiciona a Uruguay como destino relevante, de calidad sostenible e inclusivo. Desarrolla una gestión ágil y eficiente, que promueve la innovación, la transparencia de la información, la descentralización y la articulación entre los distintos actores públicos y privados.

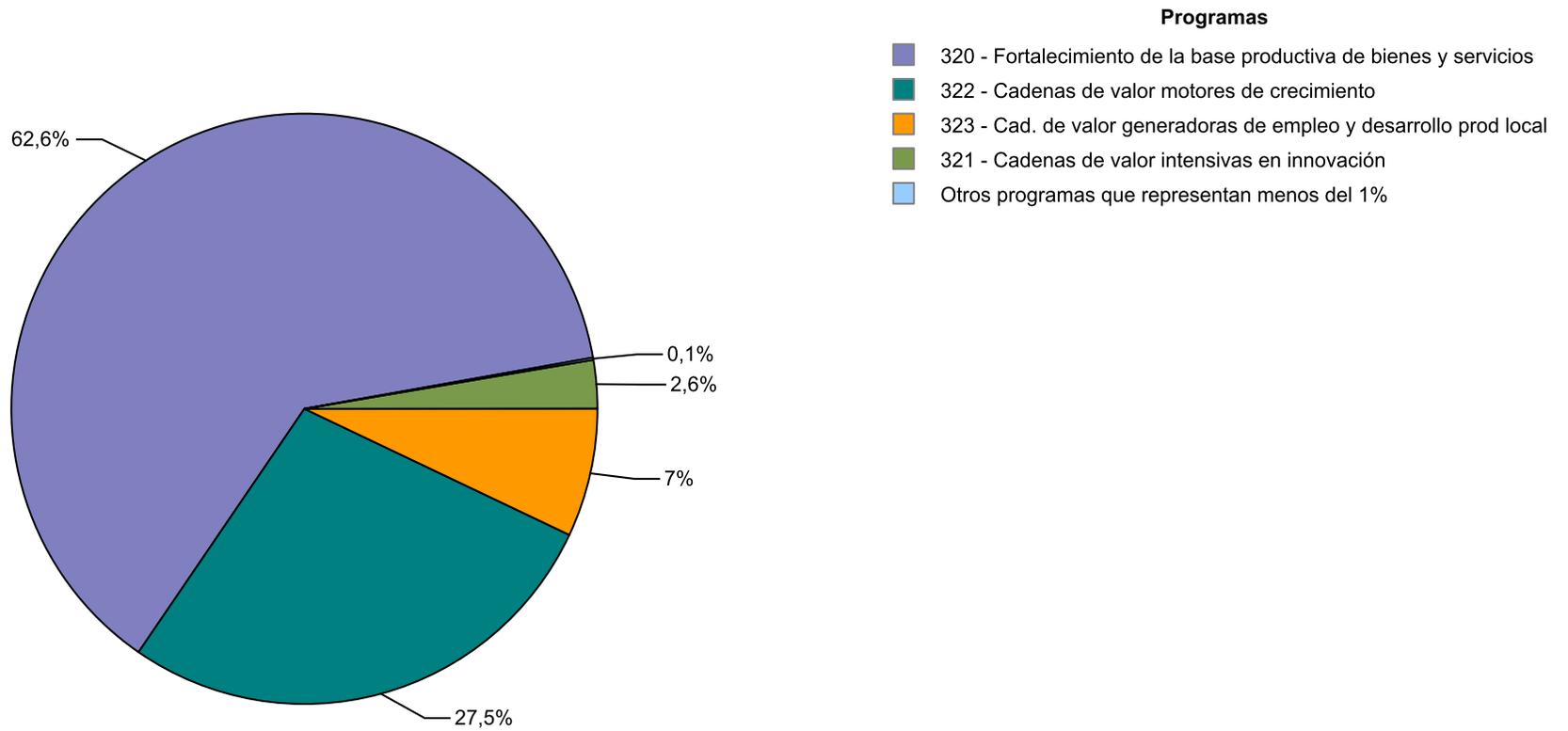
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Dirección General de Secretaría

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



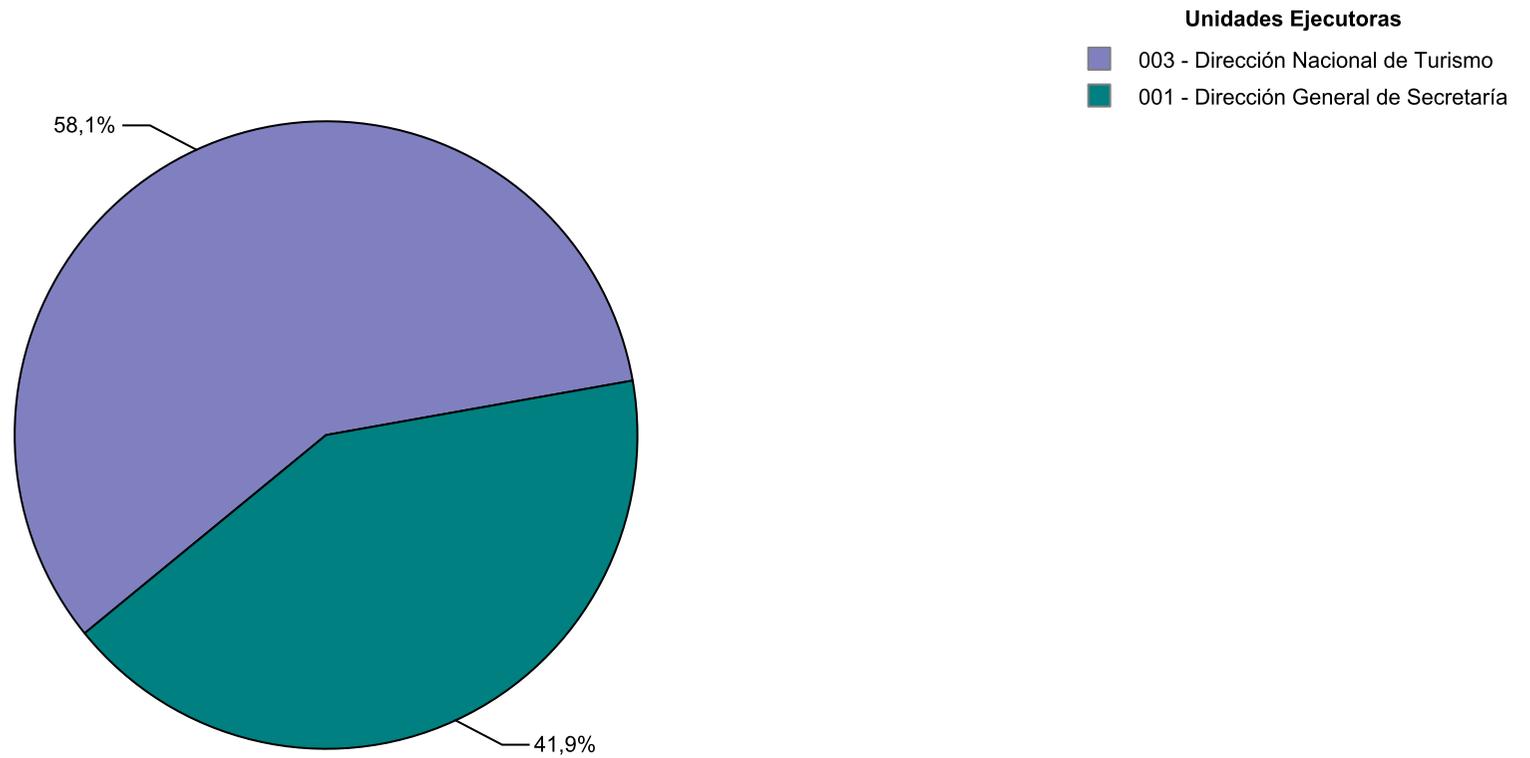
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	487.342	415.002	85,2
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	19.635	17.481	89,0
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	187.484	182.478	97,3
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	52.255	46.649	89,3
<b>Total del AP</b>		<b>746.716</b>	<b>661.610</b>	<b>88,6</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	266	266	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>266</b>	<b>266</b>	<b>100,0</b>
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	580	560	96,6
<b>Total del AP</b>		<b>580</b>	<b>560</b>	<b>96,6</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>747.562</b>	<b>662.436</b>	<b>88,6</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

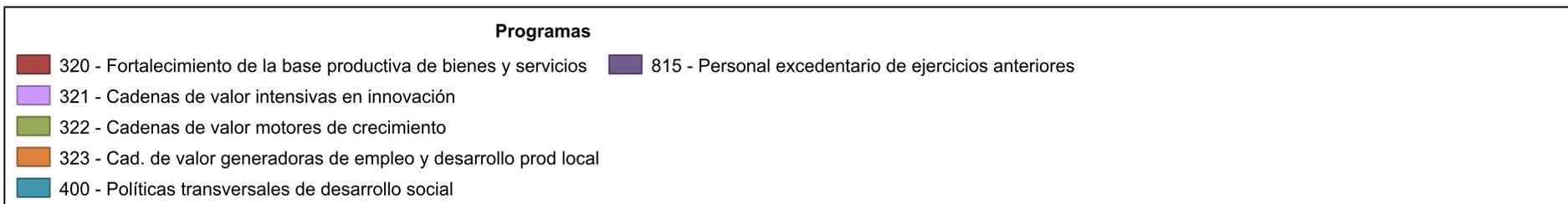
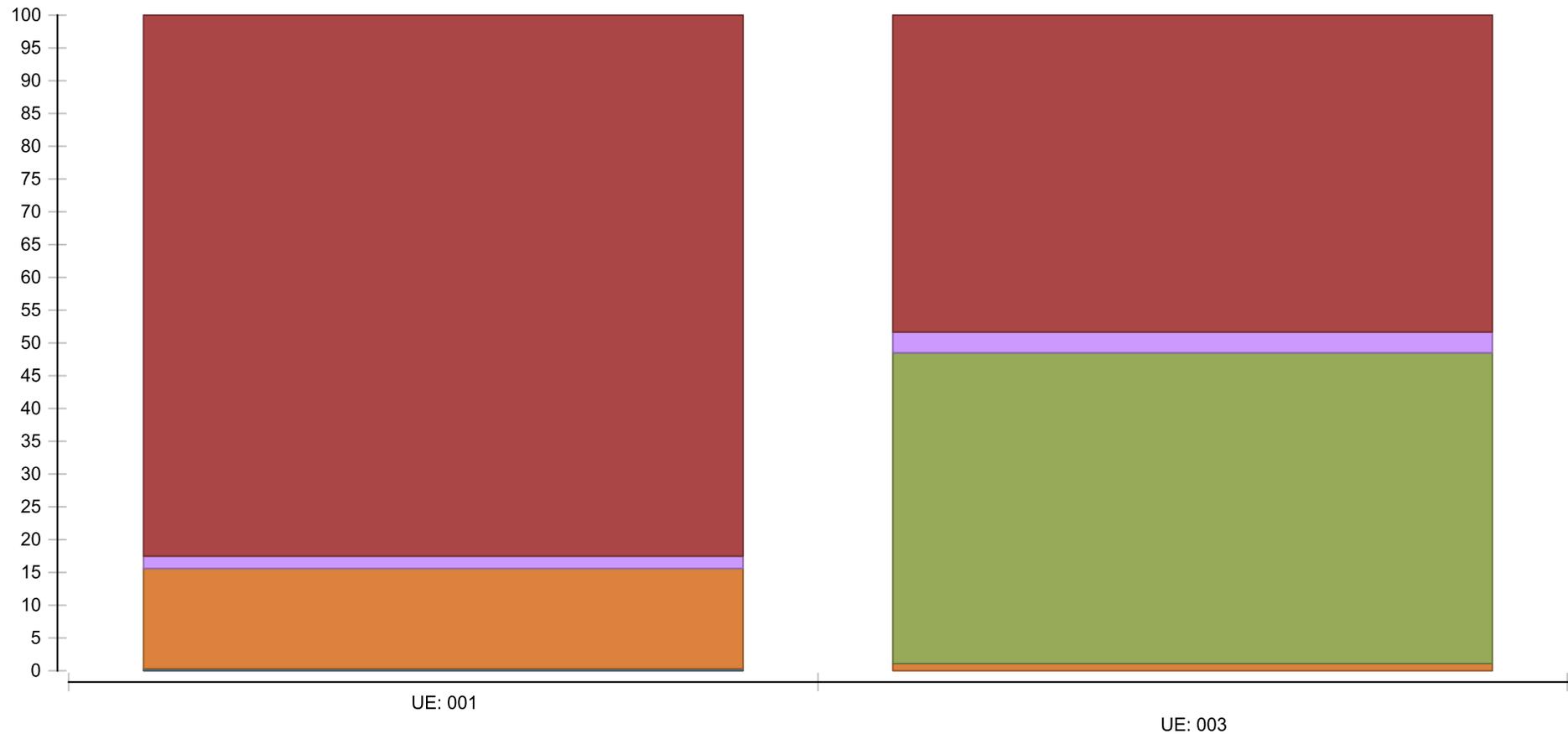
Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIF

<b>Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes</b>			
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Crédito</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% ejecutado sobre crédito</b>
001 - Dirección General de Secretaría	334.532	277.533	83,0
003 - Dirección Nacional de Turismo	413.030	384.903	93,2
<b>Total por Inciso</b>	<b>747.562</b>	<b>662.436</b>	<b>88,6</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

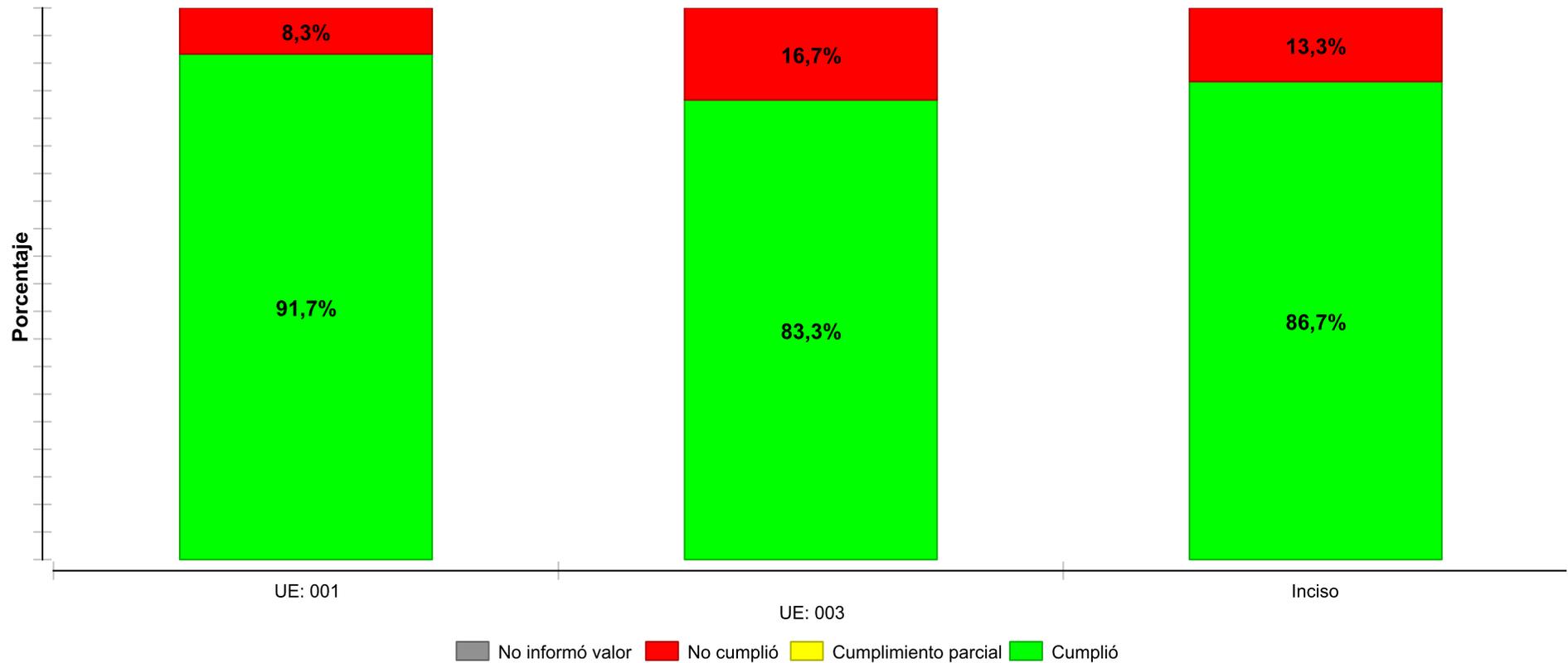
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	11	0	1	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Turismo	15	0	3	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Turismo	26	0	4	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 09: Gestionar y diversificar la oferta turística</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando un marco necesario		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Optimizar los instrumentos de gestión y diversificación de la oferta turística</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Optimizar los instrumentos de gestión y diversificación de la oferta turística a través de la puesta en valor de herramientas de apoyo y de la evaluación de las políticas y/o programas desarrollados por el Ministerio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Políticas y/o Programas evaluadas	Número de Políticas y/o Programas evaluadas por año	Unidades	1	1	1	Auditoria Programa BID 4838/OC-UR	1
Uso de declaratoria de interés turístico en la comunicación	(Número de solicitantes que utilizan la frase "declarado de interés turístico" en su comunicación/total de solicitudes de declaratoria de interés turístico brindados) *100	Porcentaje	52.79	70	0	No se presenta información	80

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propiciar el marco normativo necesario para el desarrollo de la actividad.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propiciar el marco normativo a través de la actualización de leyes y decretos para el desarrollo de la actividad	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos presentados y convenios formulados	Número de proyectos presentados y convenios formulados por año	Unidades	17	12	28	El valor corresponde a: - 23 convenios. - 5 proyectos de normativa presentados	12

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y promover propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular y promover propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental a través del fomento de buenas prácticas en turismo sostenible	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reconocimientos a las buenas prácticas en turismo sostenible	Número de reconocimientos a las buenas prácticas de turismo sostenible otorgados a prestadores de servicios turísticos por año	Unidades	0	5	7	Reconocimiento a mujeres que han implementado buenas prácticas en sostenibilidad en el ámbito turístico.	5

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la oferta turística cultural de forma interinstitucional**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la oferta turística cultural de forma interinstitucional a través de la celebración de acuerdos

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Convenios y acuerdos celebrados	Número de convenios y acuerdos para el desarrollo de la oferta cultural celebrados por año	Unidades	3	4	4	Ciatyc Convenio con Extremadura Apoyo a la Intendencia de Soriano para obras de infraestructura vinculadas a actividades culturales Apoyo a la Intendencia de Artigas para obras de infraestructura vinculadas al carnaval	5

**Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la articulación público-privada**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Impulsar la articulación público - privada mediante la generación y el desarrollo de espacios

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Espacios de articulación funcionando	Número de espacios de articulación funcionando por año	Unidades	1	1	1	Destino Binacional Rivera, en 2023 se formó OGD, integrada por representantes de la Mesa Destino Rivera (hoy Mesa Destino Binacional), Intendencia de Rivera y Mintur	1

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificar y desarrollar la oferta turística madura, emergente e innovadora</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Planificar y desarrollar la oferta turística madura, emergente e innovadora, gestionando los distintos productos y fomentando la construcción de infraestructura con perfil turísticos	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyos brindados para la captación de MICE	Número de apoyos brindados para la captación de MICE por año	Unidades	3	10	7	SOS Eventos 3 Captación 4	10
Impacto de las actividades MICE apoyadas	(Número de formularios post evento recibidos por año/Total eventos MICE apoyados )*100	Porcentaje	80	90	53	96 formularios post evento 182 eventos realizados	95
Proyectos otorgados del total de aprobados en el marco fondos de infraestructura	(Número de Proyectos otorgados anualmente en el marco de fondos de infraestructura con perfil turístico/Total de Proyectos aprobados anualmente en el marco de infraestructura con perfil turístico)*100	Porcentaje	100	80	100	Se aprobaron 7 proyectos de Infraestructura Rivera, Maldonado, Florida, Rocha, Soriano y Río Negro.	90
Proyectos seleccionados por premiación	Número de proyectos seleccionados por premiación	Unidades	1	1	6	En el marco Fondo Concursable para el Desarrollo de Circuitos Turísticos, se premiaron a 6 proyectos de Tacuarembó, Rivera, Soriano, Florida, Maldonado y Salto	1

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 09: Propiciar la innovación en el sector turístico</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Propiciar la innovación en el sector turístico, profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la innovación digital</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incorporar herramientas en el sector y en el Inciso que profundicen la innovación digital	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de avance en el desarrollo de un observatorio turístico	Porcentaje del Observatorio Turístico desarrollado en el año: (Observatorio turístico desarrollado en el año/Observatorio turístico planificado) * 100 + Valor base	Porcentaje	50	75	75	Ya está implementada e incluye los KPI para Turismo Interno: Cantidad de visitantes y visitas, origen / destino, estadía promedio, pernoctes, género. Turismo Receptivo: cantidad de visitantes, país de origen, destino principal	100
Legajos digitalizados	(Número de legajos digitalizados/ Cantidad de funcionarios) * 100 + valor base	Porcentaje	60	80	83.3	En el año 2023 se digitalizaron 35 legajos que se suman a los ya realizados. 125 Legajos /150 Funcionarios	100
Sistemas implementados	Número de Sistemas a medida implementados en el año	Unidades	7	1	4	Sistema de Gestión de Proyectos Cloud interno y sistema de Ofimática Colaborativa Sistema para la emisión y firma digital de Ordenes de Compra Sistema de Monitoreo preventivo y alertas ambientales para el Data Center.	1
Trámites iniciados vía web	(Número de trámites iniciados vía web en el año/Total de trámites iniciados en el Inciso en el año) * 100	Porcentaje	58.3	40	91	Se generaron 1620 trámites de Declaración de interés, apoyo económico, cobertura de prensa y denuncias de los cuales 1467 se crearon en línea	50

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un modelo de inteligencia turística</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un modelo de inteligencia turística, a través de la promoción a las buenas prácticas y el fomento a proyectos I + D	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos otorgados del total de aprobados en el marco de fondos I + D	(Número de Proyectos otorgados anualmente en el marco de fondos I + D/Total de Proyectos aprobados anualmente en el marco de fondos I + D)*100	Porcentaje	100	80	100	4 Proyectos del Fondo Concursable para el fortalecimiento de la oferta de turismo en espacios rurales y naturales	90
Recomendaciones de Buenas Prácticas en distintos productos turísticos	Número de Recomendaciones de Buenas Prácticas de productos turísticos elaborados por año	Unidades	1	1	1	Se trabajó sobre buenas prácticas en cabalgatas, así como también se dio el espacio para intercambiar experiencias con actores y asociaciones de turismo ecuestre.	1

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 09: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo, a través de la promoción y la atracción de inversiones	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
003 - Dirección Nacional de Turismo

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el marco necesario para la atracción de inversiones</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el marco necesario para la atracción de inversiones mediante la mejora en la normativa y la optimización de las herramientas de evaluación	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Auditorias a proyectos de inversión	Número de Auditorias a proyectos de inversión realizadas por año	Unidades	25	30	31	Se realizaron 31 auditorías a los proyectos declarados Promovidos bajo el Régimen de Promoción de Inversiones.	35

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

**Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la promoción turística de Uruguay a nivel nacional, regional e internacional**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Profundizar la promoción turística de Uruguay a nivel nacional, regional e internacional mediante el desarrollo de distintas estrategias de marketing y comunicación

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Campañas publicitarias temáticas estratégicas	Número de campañas publicitarias temáticas estratégicas realizadas por año	Unidades	6	4	5	Temporada 2022/2023 "Todo un Uruguay para la Vacación" Febrero: "En febrero, salí a disfrutar de los mejores escenarios" Semana de Turismo "El Arte de pasarla bien" Invierno: "Entrá, sal" Primavera: "Tenés opciones para salir"	4
Contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados	(Número de contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados en el año n/Número de contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados en el año n – 1) – 1 * 100	Porcentaje	0	10	33	Se realizaron durante 2023 3 Press trips Se recibieron 5 medios de prensa y 3 influencer que publicaron contenido promocional En diciembre 2022 se realizó un fampress de influencer (6 personas) que publicaron contenido promocional	10
Contenidos temáticos del el Portal web de promoción turística	Número de contenidos temáticos en el Portal web de promoción turística generados por año	Unidades	50	50	67	12 nuevos contenidos, además de la actualización de los ya existentes. Se suma además las publicaciones de eventos realizadas que fueron 55	50
Visualizaciones del Portal web de promoción turística	(Número de visualizaciones del Portal web de promoción turística en el año n/ Número de visualizaciones del Portal web de promoción turística en el año n – 1) – 1 * 100	Porcentaje	-28.71	10	-20	1,5 millones en 2022 1,2 millones en 2023	10

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 09: Dotar al sector de nuevas capacidades</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer institucionalmente el Ministerio</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer institucionalmente el Ministerio a través de la capacitación de sus Recursos Humanos y la optimización de sus procesos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cursos realizados de acuerdo al Manual de buenas prácticas	Número de cursos realizados en el año, de acuerdo al Manual de buenas prácticas	Unidades	0	3	3	Taller: Manual para prevenir y erradicar la violencia basada en género. Taller "Promoción de hábitos saludables" Taller Herramientas digitales del MINTUR	4
Pliegos de licitación aprobados por la Comisión de Licitaciones	(Número de Pliegos aprobados por la Comisión de Licitación en el año /Total de Licitaciones realizadas por el Ministerio en el año) * 100	Porcentaje	100	100	100	Licitaciones Abreviadas 12 Concurso de Precios 16 Procedimiento Especial 1 Comparación de Precios 3 Expresión de Interés 2 Licitación Pública Internacional 2 36/36	100
Resoluciones de declaratoria de interés turístico que se redactan en el día	Número de Resoluciones de declaratoria de interés turístico redactadas en 24 hs. en el año/Total de Resoluciones de declaratoria de interés turístico en el año	Porcentaje	100	95	95.2	720/756 Resoluciones de Declaratoria de Interés Turístico.	99

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular estrategias para la profesionalización del sector</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular estrategias para la profesionalización del sector mediante acciones de formación	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones de formación realizadas	Número de acciones de formación realizadas por año	Unidades	3	3	3	Se realizaron dos etapas de voluntariado para la temporada de Cruceros y para la Expo Prado 2023. Trabajo en el marco de la Sectorial de INEFOP.	3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover estrategias de emprendedurismo turístico y desarrollo local</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover estrategias de emprendedurismo turístico y desarrollo local	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyos a proyectos de emprendedores brindados	Número de apoyos a proyectos de emprendedores brindados por año	Unidades	12	10	13	9 proyectos en el marco el marco del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes. 4 proyectos del 2do Fondo Concursable para el Desarrollo de la oferta del Enoturismo	10

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 09: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Alinear estrategias transversales promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la equidad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la equidad en el Inciso mediante el avance en la implementación de un modelo de calidad con equidad de género.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Recursos Humanos capacitados	(Número de RRHH que asistieron a las instancias de capacitación/Total de RRHH)* 100 + valor base	Porcentaje	89.18	80	99	15 Funcionarios capacitados / 152 total de funcionarios = 10% 89% año 2022	90

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 003 - Dirección Nacional de Turismo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar estrategias inclusivas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar estrategias inclusivas en género, accesibilidad, diversidad, prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otras	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones de mejora en accesibilidad realizadas	Número de acciones de mejora en accesibilidad realizadas por año	Unidades	11	6	6	Talleres de sensibilización Jornadas de relevamiento de accesibilidad Seguimiento a proyectos ganadores del primer fondo de accesibilidad y realización de la segunda convocatoria Foro de turismo inclusivo con CAF Reconocimiento de Buenas Prácticas	6
Acciones que fomenten la inclusión en los productos turísticos	Número de acciones que fomenten la inclusión en los productos turísticos realizadas por año	Unidades	5	6	6	Fondos concursables (TERN y Enoturismo) Fondos de circuitos turísticos accesibles Apoyo a obras de Infraestructura accesibles Mujeres, Vinos y Fuegos Turismo sin etiquetas: mercado LGBT+ Encuentro de integración de actividades de tango y candombe	7
Jornadas de sensibilización sobre PESNNA	Número de jornadas de sensibilización realizadas por año	Unidades	9	5	7	Maldonado Soriano Río Negro Colonia Rocha Canelones Región Norte en formato virtual	5

# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 09 - Ministerio de Turismo****MISIÓN**

El Ministerio de Turismo define, lidera y gestiona la política nacional de turismo, coordinando con el sector público y privado el desarrollo de una actividad sostenible, planificando y promoviendo los recursos turísticos, propiciando experiencias de calidad, fomentando la inversión y el Desarrollo socioeconómico de la República Oriental del Uruguay.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: Gestionar y diversificar la oferta turística**

**Descripción:** Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando un marco necesario

Con el fin de diversificar y desarrollar el porfolio nacional de productos turísticos, se han llevado adelante distintas acciones. El Ministerio, coordinando con distintas instituciones trabajó en capacitación, relevamiento, formalización, gobernanza y promoción de los productos, buscando una oferta turística sostenible e inclusiva.

Durante la temporada de cruceros 2022-2023 llegaron a Uruguay 187 Cruceros (a los que se les suman 14 cruceros que utilizaron las instalaciones del puerto para recarga), destacándose el arribo de 120 buques al puerto de Montevideo, lo que representó el valor más alto de los últimos años. Además cabe mencionar que descendieron un total de 340.463 personas durante la temporada, que gastaron más de 16 millones de dólares.

La importante apuesta de Uruguay para el desarrollo de la industria de congresos y convenciones ha llevado a que el país alcance en 2023 el quinto lugar en América Latina en el prestigioso ranking mundial de la International Congress and Convention Association (ICCA). Uruguay comparte esta posición con Perú, con un total de 44 eventos internacionales organizados durante este año, destacándose Termatalia - 21<sup>a</sup> Encuentro internacional del Turismo Termal, salud y bienestar, realizada en octubre, considerada la feria más importante a nivel mundial en termalismo. También para el 2024 contamos con eventos como la 1<sup>a</sup> Cumbre Global de Enoturismo Responsable en Punta del Este o el Torneo Mundial de

Asadores en Montevideo.

Se llevó a cabo el Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, en el marco del contrato de préstamo con el BID, 4838/OC-UR, particularmente se inauguró en el Complejo turístico La Charqueada (Treinta y Tres) un conjunto de cuatro piscinas, cerrando el predio con cerco y portón eléctrico. Por otra parte, se avanzó en obras en Quebrada de los Cuervos generando nuevos equipamientos para el atractivo con condiciones de accesibilidad que permiten el disfrute del Parque Nacional para la contemplación de nuevos paisajes, así como también en la segunda etapa de Motorcamping Arequita, la cual permitirá a este segmento de demanda (en constante crecimiento) contar un parcelado extenso con vista privilegiada al Cerro, servicios higiénicos y recreativos específicos. Se realizaron un conjunto de obras en Calera de las Huérfanas que valorizan el espacio patrimonial, aportan en la experiencia del sitio con opciones inclusivas, proyectándose más obras de relevancia. También se trabajó en la musealización de la Casa de la Piedra Preciosa en la ciudad de Artigas y los portales de ingreso a la ciudad, dos obras de importante impacto. Finalmente, se comenzó con la primera etapa de obras en la ciudad de Minas de Corrales que aportará nueva infraestructura accesible para el ingreso a la bocamina y otras obras en la zona urbana.

Por otra parte, con el fin de mejorar y desarrollar nueva infraestructura que impacte en el sector turístico se trabajó conjuntamente con distintos gobiernos departamentales, apoyando proyectos de inversión, lo que significó un desembolso presupuestal importante para el MINTUR de más de 17 millones de pesos.

A su vez, se generaron distintas herramientas para el desarrollo y fortalecimiento del emprendedurismo con la realización de distintos fondos concursables. Se realizó la tercera convocatoria a emprendedores y empresas alcanzando a nueve beneficiarios del departamento de Colonia, en el marco del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes. Además se llevó a cabo la segunda convocatoria del "Fondo Concursable para el Desarrollo de la oferta del Enoturismo", consistente en un aporte económico no reembolsable para cuatro bodegas y en acompañamiento técnico de los adjudicatarios, durante el proceso y la primera para el fortalecimiento de la oferta de turismo en espacios rurales y naturales, donde fueron cinco los proyectos seleccionados.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación**

**OBJETIVO: Propiciar la innovación en el sector turístico**

**Descripción:** Propiciar la innovación en el sector turístico, profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia

Se llevó a cabo el proyecto del Observatorio de Turismo Inteligente en colaboración con ANTEL con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios turísticos en Uruguay mediante

la recopilación y análisis de datos turísticos, proveniente de fuentes no tradicionales como la telefonía celular, las matrículas digitales y los gastos con tarjetas de crédito. Se enmarca en el Sistema Nacional de Inteligencia Turística, creado recientemente y permite la recopilación y análisis de datos turísticos en tiempo real, impactando en los responsables de la toma de decisiones.

El Observatorio se centra en la recopilación de datos turísticos de todo el país, así como la medición de los principales eventos, incluyendo información sobre la cantidad de turistas, su origen, su destino, franja etaria, género, estadía, promedio de pernóctes y su gasto. Se pretende que dicha información sea utilizada para identificar tendencias y patrones en el turismo. La fase 1 del proyecto ha sido completada y puesta en producción, lo que significa que la herramienta está disponible para su uso.

Por otra parte, se profundizó la innovación digital en el inciso, en conjunto se trabaja en el proyecto de Ministerio 100% digital mejorando los servicios de expediente electrónico y trámites en línea.

En materia de las buenas prácticas en destinos turísticos y en productos, se buscó fortalecer la calidad en la prestación de los servicios turísticos, para ello en coordinación con el Sistema Nacional de Respuesta y Variabilidad al Cambio Climático (SNRCC) y el Ministerio de Ambiente, se implementó la primera edición del Sello Verde Turístico (SVT), que se encuentra en etapa de evaluación.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento**

#### **OBJETIVO: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo**

**Descripción:** Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo, a través de la promoción y la atracción de inversiones

Durante el 2023 se elaboró la primer Guía de Inversiones Turísticas de Uruguay, "TOURISM DOING BUSINESS", INVIRTIENDO EN URUGUAY, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Esta herramienta permite mostrar las fortalezas de Uruguay como un país de destino de inversiones turísticas, dada su trayectoria de estabilidad política, democrática y social, sumado a su solidez macroeconómica.

En lo que respecta a inversiones turísticas declaradas bajo el Régimen de Promoción de Inversiones (Ley de Inversiones N° 16.906) el año 2023 se muestra un incremento en el monto de inversión de los Proyectos Promovidos, con un monto estimado en 2023 de más de

63 millones de dólares.

Con el objetivo de potenciar y profundizar la promoción y comunicación de la oferta turística de Uruguay a nivel regional e internacional, se apostó a la participación y presentación en el exterior. A la participación en ferias se le sumaron las acciones conjuntas con la Cámara Uruguaya de Turismo, en diferentes ciudades de la región y extra-región.

Se hizo foco en aquellos mercados donde se debe reforzar la presencia comercial e institucional. Particularmente, el Ministerio de Turismo llevó a cabo dos acciones significativas en Estados Unidos con el objetivo de atraer la atención de ese mercado hacia Uruguay. Se realizó un Road Show CAMTUR/Mintur en setiembre de 2023, en las ciudades de Nueva York, Chicago y Miami. Durante este evento, se enfocó en la promoción dirigida a operadores mayoristas de EE. UU. y Canadá, así como en resaltar los beneficios de celebrar eventos y congresos en Uruguay.

Por otra parte en octubre se participó en la feria de turismo de reuniones IMEX América, que tuvo lugar en la ciudad de Las Vegas, Nevada. Nuevamente, el enfoque estuvo en el mercado norteamericano, destacando las ventajas de elegir Uruguay como destino para eventos y conferencias.

Durante el 2023 se desarrolló la nueva web del Ministerio de Turismo de Uruguay, [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com) diseñada para impactar visualmente a los turistas que visiten nuestro sitio, ofreciendo una experiencia mejorada y una mayor visibilidad de nuestra oferta turística apuntando al: diseño visual, mayor visibilidad de la oferta, un planificador de viajes personalizado, vídeos aéreos con drones y un calendario de eventos turísticos.

En materia de campañas publicitarias realizadas durante el año tenemos la Temporada 2022/2023 "Todo un Uruguay para la Vacación", protagonizado por el grupo musical uruguayo, Márama. Fue una campaña multimedia para los mercados: Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay siendo ganadora de la Campana de Oro en Rubro Piezas Creadas en Uruguay para el exterior. Luego en febrero se presentó "En febrero, salí a disfrutar de los mejores escenarios" y en Semana de Turismo por su parte se lanzó "El Arte de pasarla bien". Durante el invierno se presentó: "Entrá, salí" siendo la idea creativa de la campaña salir a recorrer el país durante el invierno, mientras que en Primavera se trabajó con "Tenés opciones para salir" bajo la inspiración de las aplicaciones de citas. Finalmente para la Temporada 2023/2024 "La montaña uruguaya" se centró en las emociones del verano, mientras que específicamente para el mercado de Brasil (medios digitales, televisión cable y vía pública del estado de Rio Grande do Sul) se presentó "País Aberto" cuya idea creativa es la de país abierto las 24 hs. para las vacaciones y mención de los beneficios fiscales para los turistas no residentes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local****OBJETIVO: Dotar al sector de nuevas capacidades**

**Descripción:** Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio

Se busca fortalecer las capacidades para el sector turístico, con foco en los gobiernos departamentales, prestadores de servicios y público en general. Para ello se desarrollaron distintas instancias de talleres y jornadas de trabajo en variadas temáticas, como ser productos turísticos, gestión de destinos, promoción, estadísticas turísticas, formalización y accesibilidad.

A su vez continuando con la línea de profesionalización del sector el Ministerio se realizó un llamado a voluntariado para la temporada de Cruceros y para la Expo Prado 2023, manteniéndose además el sistema de pasantías con la Udelar para el desarrollo de prácticas profesionales.

En el marco de la Sectorial de Turismo de INEFOP, se incorporaron nuevas opciones como especializaciones en técnicas de café, cerveza artesanal, al plan de cursos que se realiza anualmente. Por otra parte se diseñó y aprobó un curso para facilitar la participación en ferias de turismo internacionales y rondas de negocios y se financiaron charlas sobre "Uso de aguas termales de forma lúdica", "Beneficios terapéuticos de las aguas termales Mineromedicinales", en el marco del Congreso TERMATALIA.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano**

**Descripción:** Alinear estrategias transversales promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas

Durante el año 2023 se desarrolló por parte del Ministerio el Programa Turismo para Todos, sub programa "Jubilados y Pensionistas" dirigido a todos los Jubilados y Pensionistas, del BPS o Cajas Autónomas que perciben de ingreso personal por concepto de jubilación o pensión menos de 6 BPC nominales (aproximadamente unos \$ 33.000). En el mismo se subsidia un 25% o 40% del valor del paquete turístico que presentan las distintas Agencias de Viajes adheridas al programa. Desde su puesta en funcionamiento, 1372 personas han viajado en este marco, se adhirieron siete agencias de viaje y se han recibido un total de 213

propuestas.

Para el año 2024 se lanzó el subprograma "Vacaciones para Trabajadores" que se dirige a todos los trabajadores (dependientes y no dependientes) que perciben de ingreso personal nominal por concepto de trabajo de hasta 9 BPC (aproximadamente \$50.000). Estos tendrán un subsidio de un 50% del valor del alojamiento turístico aprobado previamente por el MINTUR.

En el marco del Grupo de Accesibilidad Turística (GAT) se desarrollaron en el transcurso del año, talleres de sensibilización en accesibilidad turística y jornadas de relevamiento de las condiciones de accesibilidad en puntos de interés turístico, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social. Por otra parte, se realizó conjuntamente con la CAF el Foro de Turismo Inclusivo, donde participaron importantes actores públicos y privados del sector turístico, tanto de nivel nacional, como internacional. En dicha ocasión, también se otorgaron reconocimientos a las Buenas Prácticas en accesibilidad turística, y dos diplomas de mención, así como también se dieron a conocer los acreedores del segundo fondo concursable para desarrollo de circuitos accesibles, proyectos de los departamentos de Tacuarembó, Rivera, Soriano, Florida, Maldonado y Salto.

En lo que refiere a la Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Viajes y Turismo (PESNNA-VT), se llevaron a cabo las siguientes siete charlas de concientización en Maldonado, Soriano, Río Negro, Colonia, Rocha y Canelones, a la que se le suma la Región Norte en formato virtual. Además, se concretó la capacitación a funcionarios de las Direcciones Departamentales de Turismo, integrantes de la Unidad de Género y mujeres del sector turístico pertenecientes a la CAMTUR y AFEET. Se realizó el lanzamiento del Código Nacional de Conducta para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, en consonancia con el Día Contra la Trata y Explotación Sexual y el Día Mundial del Turismo.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

El turismo para el Uruguay y particularmente para el Ministerio presentó nuevos desafíos en el 2023. Se recuperaron los niveles de visitantes y gastos, mientras que hubo temporada récord de cruceros en Montevideo, así como también una serie importante de eventos y congresos que estimularon al sector.

Asimismo se generaron acciones para potenciar el turismo interno y fortalecer regiones que se han visto afectadas por la coyuntura internacional.

En 2023 llegaron a Uruguay más de 3,8 millones de visitantes, segundo valor más alto en el registro histórico de visitantes. A su vez el gasto superó los 1.776 millones de dólares (expresados en términos corrientes) incrementándose en un 27% respecto al año anterior.

Por otra parte hubo un cambio importante en la composición de los visitantes según nacionalidad, dado el incremento de brasileños y de visitantes extra región que llegaron al

país. Considerando los visitantes de nacionalidad brasileña, la cantidad se incrementó un 55% respecto a 2022, mientras que los visitantes extra región (América, Norteamérica, Europa y otros) tuvieron un incremento de más del 153% respecto al año anterior.

Es por ello que se continuó apostando a la promoción, con la participación en ferias y la realización de workshops junto con la Cámara de Turismo de Uruguay, además de la realización diversas campañas apostando fuertemente al mercado brasileño y otros países de Latinoamérica como Chile, Perú o Paraguay.

Por otra parte, se buscó mejorar la conectividad aérea con países de la región y extra-región, aumentando el número de las compañías aéreas operativas a 12 (Iberia, Air Europa, Copa, Paranair, Latam, Gol, Aerolíneas Argentinas, JetSmart, Avianca, Azul, American Airlines y Sky), así como también la frecuencia de las mismas. En este sentido, Uruguay está conectado con 16 destinos: Madrid, Panamá, Asunción, Santiago de Chile, Lima, San Pablo, Buenos Aires, Bogotá, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro, Miami, Curitiba, Salvador de Bahía y Florianópolis.

En cuanto al turismo emisor, se registró también una clara recuperación con más de 4.8 millones de viajes, siendo Argentina el principal destino elegido, concentrando el 80%.

En la pasada rendición de cuentas se dotó al ministerio de nuevos recursos para desarrollar promoción no tradicional, impulsar la zona termal y el turismo deportivo. Asimismo, en este marco se generó el primer Sistema Nacional de Inteligencia Turística, que busca desde la provisión de información brindar al sector de herramientas que permitan su desarrollo.

En el 2023 y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto el Ministerio llevó a cabo la reestructura para el Inciso, donde se vieran reflejados los distintos valores que guían el accionar de la institución, como ser la coordinación, agilidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación de la ciudadanía ha sido constante durante este último año, los vínculos con las distintas agrupaciones empresariales del sector turístico, así como también con los trabajadores del sector privado fue clave en el desarrollo de los distintos procesos de reactivación del sector.

En este sentido se fortalecieron distintos espacios de diálogo, de articulación y coordinación para conocer y satisfacer expectativas y necesidades referentes al Turismo, en todo el país.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Como fue definido en su Visión, el Ministerio se propone consolidar al Turismo como una Política de Estado.

Para la temporada de verano 2024, se trabajó en una serie de beneficios al sector, para los visitantes residentes y no residentes. Además, con el fin de fomentar el Turismo Interno se presentó el subprograma Vacaciones para Trabajadores, en el marco del Programa Turismo para Todos.

Esta experiencia piloto servirá para relanzar durante mayo del 2024 el Programa, transformándose en la principal apuesta del Ministerio de impulso al turismo interno. Se busca mediante el mismo facilitar el acceso al derecho de las personas al disfrute del tiempo libre y la recreación (Ley 19.253), dándole la posibilidad de conocer lugares turísticos de nuestro país a precios accesibles en alojamiento y/o excursiones.

Por otra parte se apuesta a la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades, siendo la primer Guía de Inversiones Turísticas de Uruguay, "TOURISM DOING BUSINESS", INVIRTIENDO EN URUGUAY una herramienta fundamental que refleja las condiciones actuales y los principales indicadores del país para atraer y promover inversiones en el sector turístico con miras a incrementar la competitividad globalmente.

Se prevé además, completar nuevas fases del proyecto de Observatorio en Turismo, particularmente en el caso de los eventos se buscará determinar la georreferenciación, cantidad de visitantes y visitas, origen de visitantes (residentes y no residentes) y gasto. También se pretende contar con la cantidad de huéspedes por departamento y por mes, país de residencia utilizando los datos de Población Flotante y con datos provenientes de análisis de plataformas de vuelos hacia nuestro país y cinco destinos competidores.

El 2024, marcó un logro sin precedentes para nuestro país, al resolverse por consenso que Uruguay será la primer sede mundial del "Observatorio de Derecho del Turismo para América Latina y el Caribe", creado conjuntamente por ONU Turismo y el Banco Interamericano de Desarrollo. Dicho Observatorio es una herramienta digital pionera que permite, recolectar, analizar, actualizar y difundir la normativa turística, tanto vigente como la que esté en proceso de desarrollo en la región de las Américas

Durante el año se trabajará fuertemente desde el MINTUR en la innovación y en la promoción de los destinos mediante acuerdos con otras instituciones, a modo de ejemplo, tenemos el acuerdo celebrado con la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), donde se establece la promoción de planes y programas cinematográficos y audiovisuales que destaquen la riqueza cultural y turística del país.

Finalmente se buscará tener una marcada presencia en el territorio, así como también, en promover diversos proyectos de desarrollo turístico, no solo en destinos consolidados sino además en nuevos destinos o aquellos emergentes.

# **Inciso 10**

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) es el responsable de diseñar, ejecutar y controlar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades, actuando en coordinación con las empresas públicas relacionadas a su actividad y competencia (ANP y AFE), los gobiernos departamentales y con otras organizaciones estatales y privadas, de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos.

Planifica y desarrolla la infraestructura adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y de las políticas de integración regional, mediante la aplicación de recursos propios y la promoción de la participación del sector privado en las inversiones.

Gestiona y dirige la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público en función a las prioridades establecidas a nivel nacional y realiza convenios para la mejora de la infraestructura comunitaria tanto con instituciones públicas como privadas para materializar obras de alto impacto social.

Actúa priorizando las acciones que generen mejores condiciones de desarrollo personal y colectivo para la población del país, destinataria final de su gestión y acciones.

## VISIÓN

Proveer desde su ámbito de competencia las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento económico, contribuyendo a generar empleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, impulsando los polos de actividad productiva y social emergentes y favoreciendo con ello la permanencia y ocupación de los pobladores de todas las zonas del país.

Ser una organización que propicie la planificación participativa, coordinando acciones con la ciudadanía, organismos e instituciones, así como la capacitación de sus funcionarios en el marco de una mejora continua de gestión, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

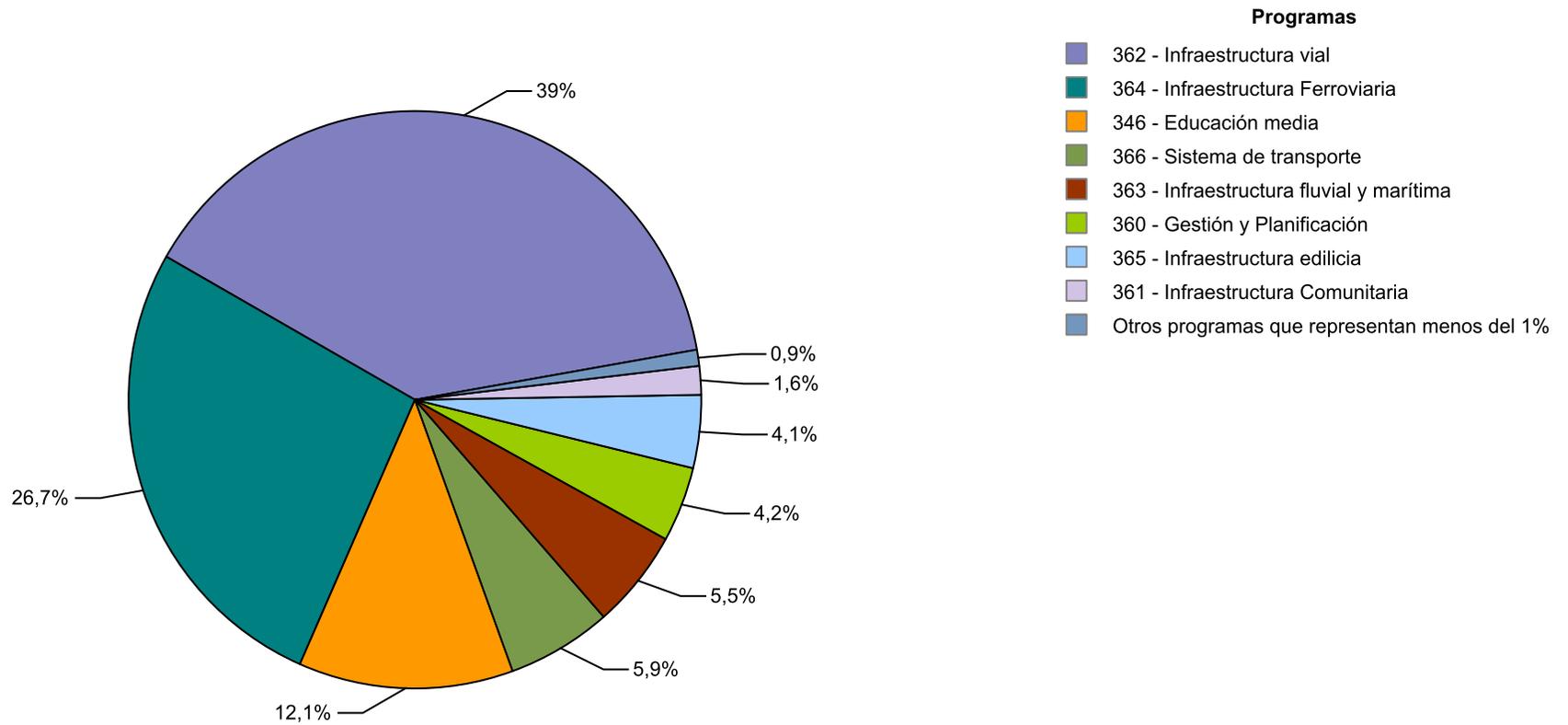
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	007 - Dirección Nacional de Transporte
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	Desarrollar la gestión de apoyo y planificación de los programas de infraestructura y transporte, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que permitan el desarrollo del transporte carretero con múltiples propósitos	Comprende la construcción, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de rutas nacionales, mediante distintas modalidades de ejecución, a efectos de facilitar el transporte de personas y bienes con seguridad, confort y a un menor costo operativo. No incluye la inversión del Gobierno nacional en infraestructura vial departamental, financiada por el programa 370.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	004 - Dirección Nacional de Hidrografía 006 - Dirección Nacional de Topografía
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	364 - Infraestructura Ferroviaria	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura ferroviaria nacional.		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	365 - Infraestructura edilicia	Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	Comprende la conservación y el desarrollo de la infraestructura edilicia pública y patrimonial para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, mediante distintas modalidades de ejecución. Es decir, incluye financiamiento completo a obras patrimoniales y en el MTOP, así como gestión y asesoramiento de otras obras edilicias públicas financiadas con otros fondos (ej.: supervisión de obras de ANEP).	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	007 - Dirección Nacional de Transporte
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		006 - Dirección Nacional de Topografía
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 007 - Dirección Nacional de Transporte
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	003 - Dirección Nacional de Vialidad
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	005 - Dirección Nacional de Arquitectura

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

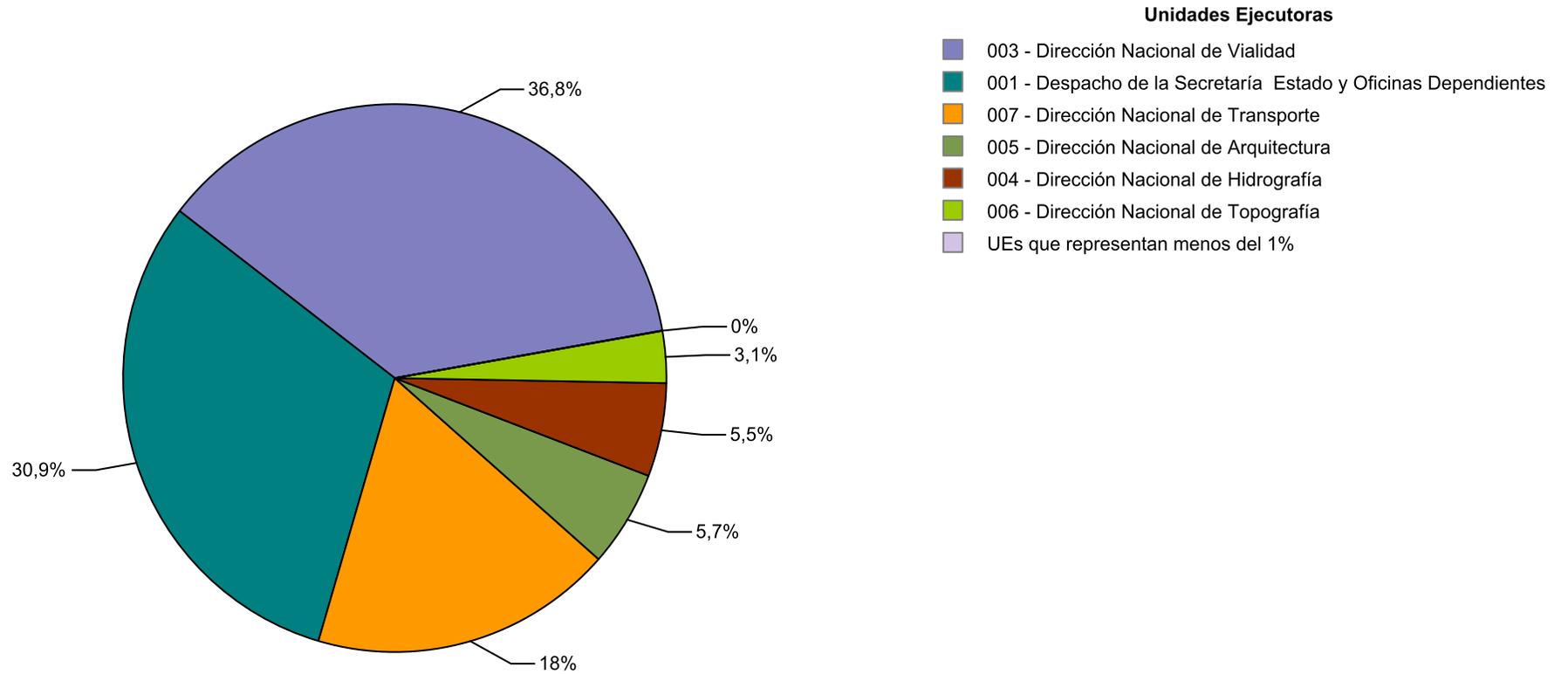


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	179	27	15,1
	<b>Total del AP</b>	179	27	15,1
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	12.694	7.601	59,9
	346 - Educación media	1.966.776	1.958.645	99,6
	<b>Total del AP</b>	1.979.470	1.966.246	99,3
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	877.500	679.337	77,4
	361 - Infraestructura Comunitaria	259.000	259.000	100,0
	362 - Infraestructura vial	9.710.051	6.294.006	64,8
	363 - Infraestructura fluvial y marítima	994.524	892.722	89,8
	364 - Infraestructura Ferroviaria	4.417.761	4.309.263	97,5
	365 - Infraestructura edilicia	794.470	659.839	83,1
	366 - Sistema de transporte	1.048.472	955.023	91,1
	<b>Total del AP</b>	18.101.778	14.049.190	77,6
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	4.693	3.526	75,1
	<b>Total del AP</b>	4.693	3.526	75,1
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	861	366	42,5
	<b>Total del AP</b>	861	366	42,5
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	133.616	133.616	100,0
	<b>Total del AP</b>	133.616	133.616	100,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	197	197	100,0
	<b>Total del AP</b>	197	197	100,0
	<b>Total por Inciso</b>	<b>20.220.794</b>	<b>16.153.168</b>	<b>79,9</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

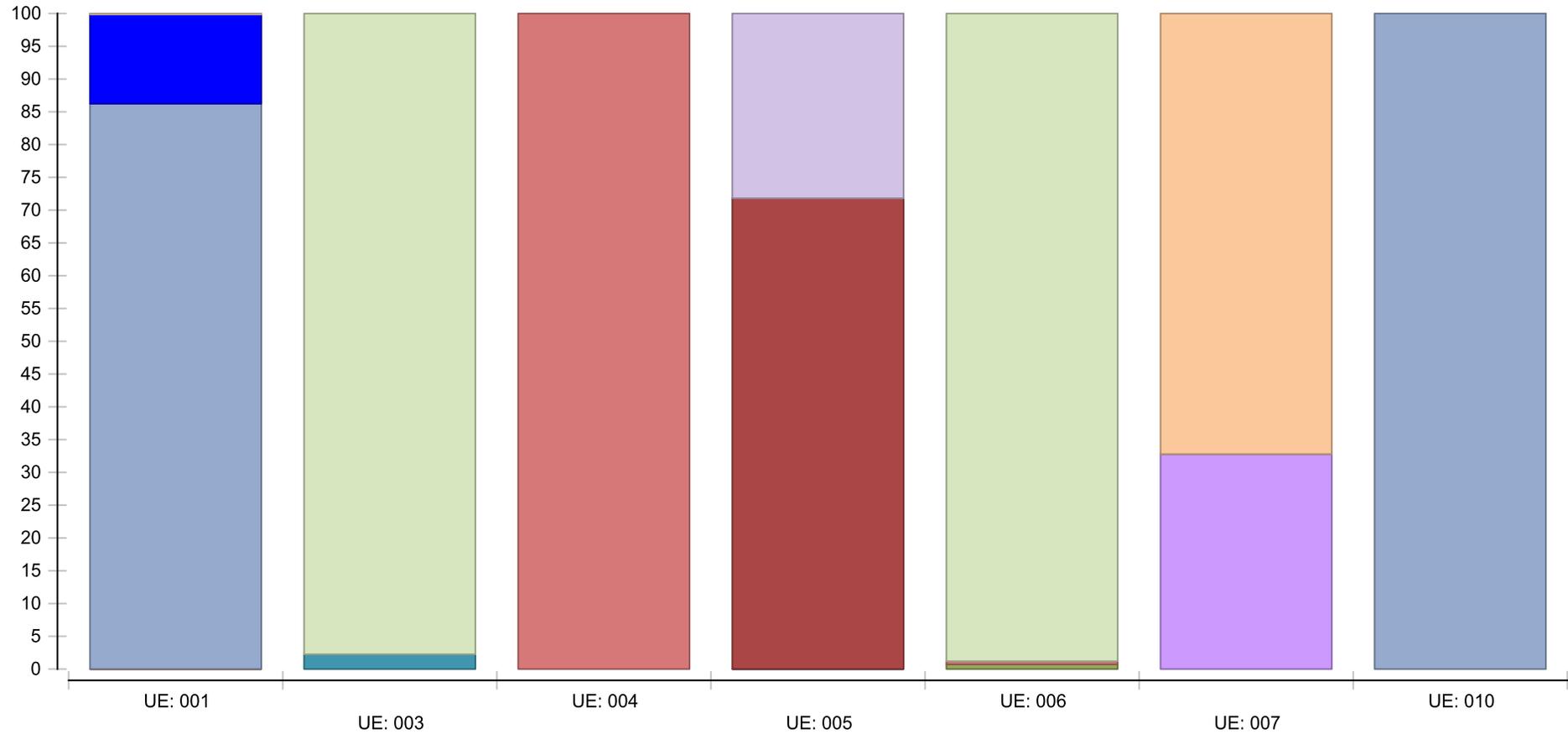


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes	5.302.108	4.993.277	94,2
003 - Dirección Nacional de Vialidad	9.329.756	5.940.616	63,7
004 - Dirección Nacional de Hidrografía	992.200	890.398	89,7
005 - Dirección Nacional de Arquitectura	1.053.667	919.036	87,2
006 - Dirección Nacional de Topografía	520.928	492.856	94,6
007 - Dirección Nacional de Transporte	3.015.733	2.913.668	96,6
010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario	6.402	3.317	51,8
<b>Total por Inciso</b>	<b>20.220.794</b>	<b>16.153.168</b>	<b>79,9</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas		
280 - Bienes y servicios culturales	362 - Infraestructura vial	421 - Sistema de información territorial
344 - Educación inicial	363 - Infraestructura fluvial y marítima	440 - Atención Integral de la Salud
346 - Educación media	364 - Infraestructura Ferroviaria	462 - Seguridad vial
360 - Gestión y Planificación	365 - Infraestructura edilicia	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores
361 - Infraestructura Comunitaria	366 - Sistema de transporte	

Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

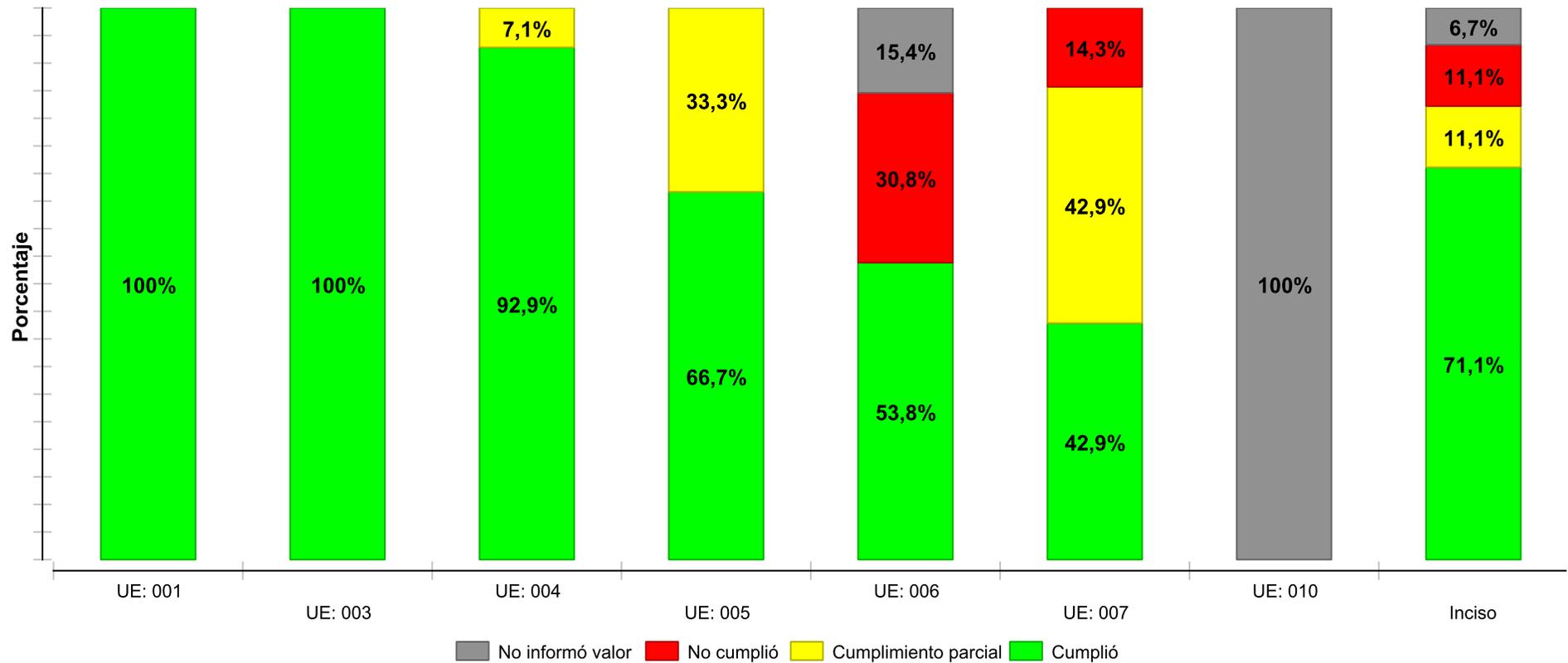
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes	3	0	0	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Vialidad	4	0	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Hidrografía	13	1	0	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Arquitectura	2	1	0	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Topografía	7	0	4	0	2
UE: 007	Dirección Nacional de Transporte	3	3	1	0	0
UE: 010	Dirección Nacional de Transporte Ferroviario	0	0	0	3	1
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Transporte y Obras Públicas	32	5	5	3	3

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	007 - Dirección Nacional de Transporte
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	Desarrollar la gestión de apoyo y planificación de los programas de infraestructura y transporte, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 006 - Dirección Nacional de Topografía
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que permitan el desarrollo del transporte carretero con múltiples propósitos	Comprende la construcción, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de rutas nacionales, mediante distintas modalidades de ejecución, a efectos de facilitar el transporte de personas y bienes con seguridad, confort y a un menor costo operativo. No incluye la inversión del Gobierno nacional en infraestructura vial departamental, financiada por el programa 370.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía 007 - Dirección Nacional de Transporte
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	004 - Dirección Nacional de Hidrografía 006 - Dirección Nacional de Topografía

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	364 - Infraestructura Ferroviaria	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura ferroviaria nacional.		006 - Dirección Nacional de Topografía 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	365 - Infraestructura edilicia	Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	Comprende la conservación y el desarrollo de la infraestructura edilicia pública y patrimonial para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, mediante distintas modalidades de ejecución. Es decir, incluye financiamiento completo a obras patrimoniales y en el MTOP, así como gestión y asesoramiento de otras obras edilicias públicas financiadas con otros fondos (ej.: supervisión de obras de ANEP).	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	007 - Dirección Nacional de Transporte
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		006 - Dirección Nacional de Topografía
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	007 - Dirección Nacional de Transporte
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 007 - Dirección Nacional de Transporte

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 346 Educación media**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Política de Nacional de Transporte que contribuya al acceso a la educación.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Colaborar en la profundización del desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario y con la promoción del dominio teórico práctico de diferentes disciplinas, a través de la facilitación del transporte a los centros de estudio.	

<b>UEs que contribuyen</b>
007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Subsidio de boletos a estudiantes (interior, rural y Montevideo)</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar convenios con las Intendencias de todo el país para el financiamiento del subsidio del boleto de estudiantes a las empresas de transporte de pasajeros departamentales y a las empresas que realizan el transporte.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estudiantes beneficiados	(Estudiantes usuarios del sistema/ Beneficiarios Registrados por ANEP)*100	Porcentaje	86	100	77.09	238.398 estudiantes usuarios del sistema en un total de usuarios registrados que asciende a 309.244 El total de usuarios, es a valores 2022, ultimo dato disponible según ANEP.	100

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 360 Gestión y Planificación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Desarrollo del Sector Logístico.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dirigir la Política de Estado para el desarrollo del sector logístico y la conectividad para el posicionamiento de Uruguay como centro logístico regional. Estudiar y coordinar esfuerzos con el INALOG para desarrollar políticas con visión de largo plazo - con la participación del sector público y privado involucrado en la cadena de valor de la logística interna y la asociada al comercio exterior- para contribuir a la consolidación del posicionamiento de Uruguay como HUB logístico regional. Potenciar la conectividad fluvial, ferroviaria, vial, aérea y marítima del Uruguay.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

**UE 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinación entre sector Público - Privado</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitaciones y Asesorías Técnicas.	Cantidad de capacitaciones y asesorías técnicas realizadas / (Q de asesorías y capacitaciones solicitadas + necesidades detectadas) * 100	Porcentaje	79.41	100	530	El aumento se debe a que se consideraron las capacitaciones realizadas en la ENAP dentro del coeficiente.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Estudios Técnicos y planificación de largo plazo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer políticas transversales de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura del transporte, que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva del país, con foco en la competitividad y en la participación de todos los interesados. Contribuir a la elaboración del Plan Nacional de Infraestructura. Contribuir a la elaboración y actualización permanente del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

**UE 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Plan Nacional de Infraestructura.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar estudios de análisis de la oferta y la demanda de las redes de transporte para identificar y adelantarse a las necesidades futuras de infraestructura. Generar alianzas con organismos e instituciones especializadas en los diferentes tipos de infraestructura y modos de transporte para lograr cooperación técnica de calidad. Realizar estudios técnicos y elaborar políticas de construcción, conservación y desarrollo que contribuyan a la resiliencia de la infraestructura vial, fluvial, marítima y ferroviaria del país ante el cambio climático.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ejecución Plan Nacional de Infraestructura	(Ejecución física PNI/ Objetivo de ejecución física total efectivamente financiado) * 100	Porcentaje	52	75	75	Contempla todas las modalidades de gestión de la infraestructura y por ende fuentes de financiamiento.	100

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 360 Gestión y Planificación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura estatal general.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Expropiar las tierras a solicitud de organismos del estado en general. Realizar estudios y trabajos de agrimensura para el Estado	

<b>UEs que contribuyen</b>
006 - Dirección Nacional de Topografía

**UE 006 - Dirección Nacional de Topografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras de interés nacional</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras de interés nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ocupación de padrones otorgada (de predios requeridos para obra pública)	(Cantidad de padrones con ocupación otorgada / Cantidad de padrones designados para expropiar) * 100	Porcentaje	0	50	0	No se recibieron solicitudes de expropiación relacionadas a este proyecto para este año.	50
Padrones con expropiación iniciada (de predios requeridos para obra pública)	(Cantidad de padrones con expropiación iniciada/ Cantidad de padrones a expropiar) * 100	Porcentaje	0	100	0	No se recibieron solicitudes de expropiación relacionadas a este proyecto para este año.	100

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 10: Mejorar de la gestión, fortalecimiento institucional y vínculo con la ciudadanía</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Informatizar la gestión interna. Promover el desarrollo organizacional. Fortalecer las capacidades técnicas, humanas e institucionales del Inciso. Promover el bienestar de los funcionarios. Promover el vínculo con la ciudadanía.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

**UE 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implementar la metodología de Planificación Estratégica Participativa y Gestión de Procesos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Elaborar un Plan Estratégico de Gestión del Inciso, alineado con las políticas de gobierno en general y concertado con todos los actores que intervienen en su proceso de ejecución. Facilitar la gobernanza, transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas de la gestión del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Soluciones informáticas	Cantidad de soluciones informáticas de gestión integral implantadas	Unidades	1	1	1		n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la Gestión, fortalecimiento institucional y vínculo con la ciudadanía</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Elaborar un Plan Estratégico de Gestión y un Plan de Capacitación de Recursos Humanos, que permita la reasignación y especialización de los funcionarios en forma alineada con los objetivos estratégicos del Inciso. Brindar beneficios a los funcionarios que contribuyan al desarrollo de un buen clima organizacional.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 361 Infraestructura Comunitaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Inversión en infraestructura comunitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar la infraestructura comunitaria social y deportiva, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	

<b>UEs que contribuyen</b>
005 - Dirección Nacional de Arquitectura

**UE 005 - Dirección Nacional de Arquitectura**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la infraestructura comunitaria</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Convenios firmados	Cantidad convenios firmados	Unidades	77	30	120	Nuevos Convenios Sociales con instituciones Educativas, Sociales, Deportivas, Culturales y Recreativas.	30

**Programa 362 Infraestructura vial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura vial.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Expropiar la tierra requerida para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura vial	

<b>UEs que contribuyen</b>
006 - Dirección Nacional de Topografía

**UE 006 - Dirección Nacional de Topografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras viales de interés nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Padrones con expropiación iniciada (predios para obras viales)	(Cantidad de padrones con expropiación iniciada/ Cantidad de padrones a expropiar) * 100	Porcentaje	100	100	100	Se iniciaron 311 padrones, que eran los previstos a expropiar en este año para obras viales.	100
Padrones con ocupación otorgada (predios para obras viales)	(Cantidad de padrones con ocupación otorgada / Cantidad de padrones designados a expropiar) * 100	Porcentaje	47	100	46	Se obtuvo la ocupación de 122 padrones de los 311 designados a expropiar para obras viales. La meta fue muy ambiciosa, no se pudieron obtener todas las ocupaciones en este año.	40

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 362 Infraestructura vial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Infraestructura vial</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que faciliten el transporte de personas y bienes con confort, seguridad y al menor costo.		003 - Dirección Nacional de Vialidad

**UE 003 - Dirección Nacional de Vialidad**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la Red Vial Nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Gestionar la Red Vial Nacional comprometiendo los niveles de servicio adecuados a cada tramo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estado de Confort Complexivo	Se multiplica el porcentaje (%) de la Red en estado Muy Bueno por 4, el % de la Red en Estado Bueno por 3, el % de la Red en estado regular por el 2 y el % de la Red en estado Malo.-	Unidades	3.2	3	3.34		3
Relación entre el Valor del Patrimonio Actual y el Patrimonio admisible por la CEPAL	(Valor Patrimonio Actual de la Red Vial Nacional/Valor admisible por la CEPAL)*1000	Porcentaje	1,085	1,050	1,104.85		1,050

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la red productiva</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Concretar las inversiones necesarias en la Red Primaria, en los Corredores Internacionales, y en las redes Secundarias y Terciarias de la Red Vial Nacional, vinculadas con el movimiento de la producción, de forma de revertir la evolución del deterioro	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Kms ejecutados de la Red Productiva Nacional	(Cant. Acumulada de kilómetros ejecutados en la Red Productiva Nacional / Cant. de kilómetros previstos ejecutar en el quinquenio)*100	Porcentaje	71.5	80	88.3		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Protección del Patrimonio Vial</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Proteger el Patrimonio Vial nacional a través del monitoreo y fiscalización de los vehículos que circulan por la Red		007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger la inversión en la Red Vial Nacional</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar el Sistema de Estaciones de Control, para fiscalizar que las condiciones de circulación de los vehículos de carga en relación al pesaje, dimensiones y documentación estén acordes a la normativa vigente de protección del patrimonio vial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de vehículos que pasan por balanzas	Cantidad de vehículos que pasan por balanzas	Unidades	3,701,899	2,250,000	3,476,545	Información brindada por la Unidad de Coordinaciones, Inspecciones y Control.	2,250,000

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Desarrollo fluvial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo, comercial y de turismo, contribuyendo al desarrollo de la logística.	

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Dirección Nacional de Hidrografía

**UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la navegación fluvial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Habilitar y mantener las vías navegables de acuerdo con las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva, realizando para ello levantamientos batimétricos de canales y vías navegables, proyectos y solicitudes de dragado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Batimetrías realizadas en las vías navegables habilitadas	Batimetrías realizadas/cantidad vías navegables operativas	Porcentaje	77	46.7	140	Se realizaron batimetrías para control de dragados y estudios en diversos puntos del país. Se ajusto la meta para 2024 de acuerdo al cronograma de trabajo previsto para el año.	70
Días de servicio operativos de balsas	Días de servicio operativos	Día	1,460	1,460	1,460	Los remolcadores y balsas de los pasajes estuvieron en servicio permanente. Por construcción de puentes quedaron fuera de servicio los pasos de balsa de Picada de Oribe (1/5) y La Charqueada (1/8).	1,460
Ejecución del plan de obras anual	Ejecución real del año de medición x 100/ asignación presupuestal anual aprobada.	Porcentaje	126	100	142	El Proy 755 Vías Navegables fue reforzante de otros proyectos de la UE y a su vez fue reforzado por la UE 003. Crédito según Ley \$ 28500 millones de pesos. Ejecutado en el año 2023 es de \$ 440578 millones de pesos. (40578*100/28500=142%)	100
Ejecución del plan de obras del quinquenio	Ejecución real acumulada al año de medición x 100/ Ejecución acumulada prevista según asignación presupuestal del quinquenio.	Porcentaje	64	91	86	Crédito según Ley para el Quinquenio es de \$ 181.735 millones de pesos. El ejecutado ac. al 31/12 es de \$ 40575 millones de pesos acumulando en el quinquenio \$156930millones.	100
Kilómetros Vías Navegables operativas	Km. vías navegables operativas	Kilómetro	212.3	201.2	216	Se avanzó el dragado del Rio Negro y Arroyo San Francisco.	201.2

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Desarrollo portuario</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar, mantener y administrar la infraestructura portuaria (puertos e instalaciones portuarias) y coordinar la transferencia de las competencias del Inciso a la Administración Nacional de Puertos, en el marco de lo establecido en la Ley 19.889.		004 - Dirección Nacional de Hidrografía

**UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de obras portuarias y/o fluviales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar, planificar y concretar obras de infraestructura en puertos deportivos y/o en los cursos de agua del país en apoyo al desarrollo turístico y logístico del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ejecución del Plan de obras anual	Ejecución real del año de medición x 100 / asignación presupuestal anual aprobada.	Porcentaje	33	100	216	Crédito según Ley \$ 80.000 millones de pesos y ejecutado al 31/12/23 \$ 172865 millones de pesos (172865*100/80000=216)	100
Ejecución del plan de obras del quinquenio	Ejecución real acumulada al año de medición x 100/ Ejecución acumulada prevista según asignación presupuestal.	Porcentaje	96	84	134	Crédito quinquenal \$ 453055 millones de pesos y ejecución acumulada \$ 605606 millones de pesos (605606*100/453055=134)	100
Tonelaje movilizado anualmente en puertos o terminales portuarias comerciales bajo competencia de la	Cantidad total de tonelaje movilizado (ingreso + egreso)	Tonelada	17,213,592	14,000,000	21,900,000	Incluye las terminales de Montes del Plata, UPM 1, ONTUR, EDOLMIX, Corporación Navíos y Navíos Granos S.A. Se entiende conveniente mantener la meta previamente fijada.	14,000,000

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo portuario</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, incluyendo la promoción de la participación de la inversión privada, con el objetivo de desarrollar una logística nacional de transporte eficiente y un sistema portuario al servicio de los usuarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Amarras días vendidas en puertos turístico-deportivos	Cantidad anual de amarras-día vendidas	Unidades	223,958	180,000	245,370	Incluyen amarras que pasaron a la ANP por estar contempladas en la meta.	180,000
Amarras operativas	Cantidad de amarras operativas	Unidades	1,434	1,350	1,473	Incluyen amarras que pasaron a la ANP por estar comprendidas en la meta.	1,350
Recaudación anual	Importe recaudación anual en pesos. Las tarifas tienen asignada una paramétrica anual	Pesos uruguayos	180,552,000	150,000	199,552,555	Incluyen amarras del Marina 3, Paseo del puerto y Muelle de parada 3	150,000

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Gestión de álveos</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Administrar los álveos de dominio público		004 - Dirección Nacional de Hidrografía

**UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la administración de los álveos de dominio público y de la extracción de materiales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ser la oficina técnica competente en la administración de los álveos de dominio público los cuales forman parte de la red hidrográfica y de toda la costa del Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merin, y lagunas interiores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Gestión de permisos de extracción de materiales	Cantidad de permisos otorgados / cantidad de inspecciones realizadas en el año	Porcentaje	84	85	100	Cantidad de permisos otorgados: 320.	86

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Inversión en tierras para la posibilitar el desarrollo de la infraestructura fluvial y marítima</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Expropiar la tierra requerida para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura portuaria, vías navegables y obras hidráulicas		006 - Dirección Nacional de Topografía

**UE 006 - Dirección Nacional de Topografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras fluviales y marítimas de interés nacional</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Padrones con expropiación iniciada (predios para obras fluviales y marítimas)	(Cantidad padrones con expropiación iniciada/ Cantidad de padrones a expropiar) * 100	Porcentaje	100	100	100	En 2023 no se iniciaron expropiaciones para obras fluviales y marítimas.	100
Padrones con ocupación otorgada (predios para obras fluviales y marítimas)	(Cantidad de padrones con ocupación otorgada / Cantidad de padrones designados a expropiar) *100	Porcentaje	100	80	100	Se obtuvo la ocupación del padrón faltante para la obra.	50

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Obras hidráulicas</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Realizar, mantener y controlar las obras públicas necesarias para administrar los recurso hídricos de forma de procurar el mayor beneficio para la sociedad y el sector productivo.		004 - Dirección Nacional de Hidrografía

**UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Construcción, estudios y gestión de obras públicas hidráulicas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar y concretar obras hidráulicas, fluviales y costeras enmarcadas en el apoyo al desarrollo a través de la obra pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ejecución del Plan de Obras Anual	Ejecución real del año de medición x 100 / asignación presupuestal anual aprobada	Porcentaje	260	100	214	Crédito según Ley \$ 64880 millones de pesos. Ejecutado en el año 2023 \$ 138872 millones de pesos (138872*100/64880=214%)	100
Ejecución del Plan Quinquenal	Ejecución real acumulada al año de medición x 100 / ejecución acumulada prevista según la asignación presupuestal del quinquenio	Porcentaje	113	72	152	Crédito Ley para el quinquenio \$ 355790 millones de pesos y ejecución año 2023 \$ 540504 millones de pesos (540504*100/355790=152%)	100

**Programa 364 Infraestructura Ferroviaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Infraestructura ferroviaria</b>	Vigencia 2021 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar, mantener y administrar obras en la red ferroviaria nacional		010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario

**UE 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo del transporte ferroviario</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de la conectividad y de los flujos de carga a través de la complementación de los modos de transporte con el ferroviario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Carga transportada por la red ferroviaria	Cantidad de toneladas transportadas anualmente por la red ferroviaria	Tonelada	n/c	0	0		s/i
Kilómetros de vía operativa	Cantidad de kilómetros de vías que se encuentran operativas	Kilómetro	n/c	0	1,084		1,084
Servicios de transporte de carga operativos	Cantidad de días en el año en que se encuentran operativos los servicios de transporte de carga	Día	n/c	365	0		s/i
Vías inspeccionadas	Cantidad de kilómetros de vías inspeccionados en el año	Kilómetro	n/c	0	265		273

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 364 Infraestructura Ferroviaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Expropiar para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura ferroviaria	

<b>UEs que contribuyen</b>
006 - Dirección Nacional de Topografía

**UE 006 - Dirección Nacional de Topografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras ferroviarias de interés nacional</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Padrones con expropiación iniciada (predios para obras ferroviarias)	(Cantidad de padrones con expropiación iniciada/ Cantidad de padrones a expropiar) * 100	Porcentaje	100	100	100	Se iniciaron 30 expedientes, los mismos fueron todos los solicitados para el año 2023.	100
Padrones con ocupación otorgada (predios para obras ferroviarias)	(Cantidad de padrones con ocupación otorgada / Cantidad de padrones designados para expropiar) *100	Porcentaje	109	50	10	Se obtuvo la ocupación en 3 padrones de los 30 que se designaron a ocupar en el año anterior.	50

**Programa 365 Infraestructura edilicia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Construcción y mantenimiento edilicio</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como realizar otras obras de interés público	

<b>UEs que contribuyen</b>
005 - Dirección Nacional de Arquitectura

**UE 005 - Dirección Nacional de Arquitectura**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Atender necesidades públicas en materia edilicia</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ser referentes en la atención de necesidades del Estado en materia edilicia, restauración y refuncionalización del Patrimonio Cultural del Estado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Asesoramientos	(Asesoramientos realizados / Asesoramientos solicitados) * 100	Porcentaje	96	100	100	Se realizaron 59 asesoramientos e informes por parte del Departamento de Proyectos, Departamento de Técnicas Integradas y Departamento de Patrimonio.	0.9
Incremento anual metros cuadrados proyectados	Metros cuadrados proyectados (año n) /Metros cuadrados proyectados (año n-1)	Porcentaje	0.79	1	0.75	Se realizaron 71 Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos que involucraron un total de 41.330 m2, si bien la cantidad de m2 proyectados en 2023 es menor que la de 2022, se mantuvo la cantidad de Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos.	0.9

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 366 Sistema de transporte**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Transporte Nacional e Internacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y al logro de las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte.	

<b>UEs que contribuyen</b>
007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte aéreo y la conectividad internacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar los trabajos para la promoción de las políticas de los servicios de transporte aéreo, los instrumentos legales y estudios requeridos para la mejora continua de la Aviación Civil y la conectividad del país. Contribuir al cumplimiento de los compromisos y normas que rigen la Aviación Civil mundial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Relacionamiento internacional	Porcentaje de asistencia (virtual o presencial) a las reuniones que se convocan	Porcentaje	96	100	88.24	Se realizaron 34 reuniones, de las cuales, se participó en 30.	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte en sus distintos modos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte fluvial y marítimo, ferroviario y por carretera tanto de pasajeros como de carga, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Información Estadística Actualizada	Anuario estadístico elaborado = 1	Unidades	1	1	1	Se confeccionó y publicó en la página web del MTOP.	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Transporte en el Área Metropolitana</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar el desarrollo de un sistema coordinado y eficiente de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Montevideo, procurando que el mismo beneficie al mayor número de habitantes	

<b>UEs que contribuyen</b>
007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Montevideo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en la calidad de los servicios que se brindan a usuarios del transporte suburbano de pasajeros por carretera dentro del área metropolitana de Montevideo, mediante estudios, mejoras tecnológicas y coordinación de políticas y servicios con las instituciones vinculadas	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Geomática</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y de bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, planificación económica y social, fiscales y registrales		006 - Dirección Nacional de Topografía

**UE 006 - Dirección Nacional de Topografía**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Administrar el Patrimonio Documental del MTOP y el Nodo Periférico IDE</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conformar, actualizar y administrar el Nodo Periférico del MTOP de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, que utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyen a la conformación de la base de IDE Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capas publicadas con geoservicios y metadatos	% de capas publicadas con geoservicios y metadatos	Porcentaje	100	100	100	Se publicaron todas las capas con geoservicios y metadatos.	100
Incremento capas georeferenciadas	$(\text{Capas georeferenciadas (año n)} - \text{capas georeferenciadas (año n-1)}) / \text{capas georeferenciadas (año n-1)} * 100$	Porcentaje	16	5	9	Se superó la meta establecida, se incrementaron 9 capas georeferenciadas.	5
Objetos Publicados	$((\text{Cantidad de objetos publicados (año n)} - \text{Cantidad de objetos publicados (año n-1)}) / \text{Cantidad de objetos publicados (año n-1)}) * 100$	Porcentaje	1.52	5	1.47	Se publicaron 4.054 objetos nuevos en el Geoportal, son muchos los objetos publicados anteriormente, que en porcentaje no queda bien reflejado la cantidad de objetos que se incrementaron y la importancia de ello.	1
Visitas a Geoportal	$((\text{Cantidad de visitas geoportal (año n)} - \text{Cantidad de visitas geoportal (año n-1)}) / (\text{Cantidad de visitas geoportal (año-1)})) * 100$	Porcentaje	-0.64	5	-6.84	Se recibieron menos visitas que en el año anterior.	5

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conservar, custodiar y administrar los datos gráficos y textuales del MTOP</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Digitalizar los documentos gráficos y textuales, poniéndolos a disposición del público en general en entornos web que faciliten el acceso a la información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Documentos digitalizados	$(\text{Cantidad de documentos digitalizados} / \text{total de documentos a digitalizar}) * 100$	Porcentaje	100	100	100	Durante el año 2023 se digitalizaron 4.451 planos de mensura, integrándolos a la base de datos gráficos del MTOP.	100

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Traslado a Hospital de Ojos</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Colaborar con las estrategias que contribuyen a garantizar la calidad de la atención integral de salud a través de la facilitación del acceso al Hospital de Ojos		007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Traslado gratuito de pacientes al Hospital de Ojos de Montevideo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar ejecución del Convenio con el BPS para el traslado gratuito de pacientes a ser operados en el Hospital de Ojos desde localidades que disten más de 250 km. de Montevideo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Traslado gratuito de pacientes al Hospital de Ojos de Montevideo	(Cantidad de personas beneficiarias/cantidad de personas que solicitan el traslado con aval del BPS)*100	Porcentaje	0	100	0	Se realizó la habilitación del crédito, no resultando viajes tramitados por los usuarios, ni por el BPS.	100

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 462 Seguridad vial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 10: Mejora de la Seguridad Vial</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mejorar las condiciones de seguridad de la Red Vial Nacional.		003 - Dirección Nacional de Vialidad 007 - Dirección Nacional de Transporte

**UE 003 - Dirección Nacional de Vialidad**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ingeniería para la seguridad vial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar actuaciones de ingeniería que contribuyan a garantizar la movilidad de personas y cargas en condiciones de seguridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Intervenciones en Singularidades de Seguridad	(Cant. acumulada de intervenciones en Singularidades / Cant. prevista de intervenciones de Singularidades del Quinquenio) * 100	Porcentaje	49	65	90		100

**UE 007 - Dirección Nacional de Transporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Seguridad en la circulación de vehículos de carga y transporte de pasajeros</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Establecer y controlar las condiciones técnicas de seguridad en la circulación dentro de la jurisdicción nacional de los vehículos de transporte de pasajeros y carga. (Dec.49/009). Gestionar las Plantas de Inspección Técnica Vehicular y sancionar a los vehículos que incumplan los requisitos de seguridad establecidos para la circulación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Camiones-equivalentes inspeccionados técnicamente	(Camiones-equivalentes inspeccionados técnicamente / Total de flota registrada) * 100	Porcentaje	82	100	81.61	El total vehículos camiones y equivalentes (tractor) inspeccionados en el año fue de 31.168 Fuente: Applus. El total de vehículos registrados ascendió a 38.192 Fuente: GDNTWIN (DNT).	100
Omnibus interdepartamentales inspeccionados técnicamente	Cantidad de omnibus en términos de camiones equivalentes, que pasan anualmente por la ITV	Unidades	3,699	100	100	Del total vehículos inspeccionados: 2.830 corresponde a omnibus y micro omnibus y 1.580 a mini omnibus. Fuente: APPLUS. Total de vehículos registrados: 4.410. Fuente: GDNTWIN.	100

# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas****MISIÓN**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) es el responsable de diseñar, ejecutar y controlar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades, actuando en coordinación con las empresas públicas relacionadas a su actividad y competencia (ANP y AFE), los gobiernos departamentales y con otras organizaciones estatales y privadas, de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos. Planifica y desarrolla la infraestructura adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y de las políticas de integración regional, mediante la aplicación de recursos propios y la promoción de la participación del sector privado en las inversiones. Gestiona y dirige la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público en función a las prioridades establecidas a nivel nacional y realiza convenios para la mejora de la infraestructura comunitaria tanto con instituciones públicas como privadas para materializar obras de alto impacto social. Actúa priorizando las acciones que generen mejores condiciones de desarrollo personal y colectivo para la población del país, destinataria final de su gestión y acciones.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 346 - Educación media****OBJETIVO: Política de Nacional de Transporte que contribuya al acceso a la educación.**

**Descripción:** Colaborar en la profundización del desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario y con la promoción del dominio teórico práctico de diferentes disciplinas, a través de la facilitación del transporte a los centros de estudio.

Se ha mantenido el subsidio al boleto estudiantil con el objetivo de colaborar con los estudiantes en su traslado a los Institutos de Enseñanza Media, de manera que puedan culminar su educación y disminuir así las deserciones que se podría generar por tal motivo.

Los montos transferidos en el ejercicio 2023 fueron: \$ 1.922.885.531 por concepto de traslados regulares de estudiantes y \$ 35.759.509 en traslados de estudiantes sin transporte público.

Se realizaron coordinaciones con el Área Metropolitana y las Intendencias de Montevideo y Canelones en lo que tiene relación con el STM (Sistema de Transporte Metropolitano).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación****OBJETIVO: Estudios Técnicos y planificación de largo plazo**

**Descripción:** Establecer políticas transversales de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura del transporte, que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva del país, con foco en la competitividad y en la participación de todos los interesados. Contribuir a la elaboración del Plan Nacional de Infraestructura. Contribuir a la elaboración y actualización permanente del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

Se continúa trabajando en el Plan Nacional de Infraestructura, en materia de infraestructura del transporte en el año 2023, implicó la continuidad de la ejecución de los proyectos en cartera, con énfasis en intervenciones estratégicas, y un marcado acento en la conectividad de las rutas transversales del país, la mejora de accesibilidad terrestre a zonas del territorio con conectividad deficiente y en el mejoramiento de la calidad de la obra pública.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación****OBJETIVO: Desarrollo del Sector Logístico.**

**Descripción:** Dirigir la Política de Estado para el desarrollo del sector logístico y la conectividad para el posicionamiento de Uruguay como centro logístico regional. Estudiar y coordinar esfuerzos con el INALOG para desarrollar políticas con visión de largo plazo - con la participación del sector público y privado involucrado en la cadena de valor de la logística interna y la asociada al comercio exterior- para contribuir a la consolidación del posicionamiento de Uruguay como HUB logístico regional. Potenciar la conectividad fluvial, ferroviaria, vial, aérea y marítima del Uruguay.

Se continúa coordinando con el INALOG para desarrollar políticas con visión de largo plazo con la participación del sector público y privado involucrado en la cadena de valor de la logística interna y la asociada al comercio exterior- para contribuir a la consolidación del posicionamiento de Uruguay como HUB logístico regional. A lo largo del año 2023 INALOG ha continuado trabajando en distintos estudios y proyectos técnicos. En primer lugar, el programa estratégico de desarrollo del Uruguay Logístico, en el cual a través de diversos estudios y proyectos técnicos busca abordar temáticas relacionadas al transporte, costos logísticos, caracterización económica del sector y sus cadenas de suministros, facilitación de comercio entre otros; con el fin de que el sector se fortalezca y posicione en base a análisis técnicos que permitan potenciar las políticas públicas sectoriales.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación

#### OBJETIVO: Mejorar de la gestión, fortalecimiento institucional y vínculo con la ciudadanía

**Descripción:** Informatizar la gestión interna. Promover el desarrollo organizacional. Fortalecer las capacidades técnicas, humanas e institucionales del Inciso. Promover el bienestar de los funcionarios. Promover el vínculo con la ciudadanía.

En el año 2023 se generó la Unidad Organizativa Centro de Atención a la Ciudadanía (CAC), se elaboró el manual de operativa y se coordinaron las tareas con la Unidad Organizativa Administración Documental.

Las oficinas fueron rediseñadas para facilitar la autogestión, incorporando señalética y mobiliario adecuado para atender a los usuarios, permitiéndole a los mismos agendarse en el momento.

Se atendieron 3.259 ciudadanos en forma presencial, además se tramitaron 325 tramites por SIMPLE, 333 APIA Tramites, 1.886 DOMEL, 435 Antecedentes Judiciales y 1.761 consultas recibidas por email.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación

#### OBJETIVO: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura estatal general.

**Descripción:** Expropiar las tierras a solicitud de organismos del estado en general. Realizar estudios y trabajos de agrimensura para el Estado

Durante el año 2023 no hubo necesidad de adquirir predios por expropiaciones edilicias para obras de interés Nacional.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 361 - Infraestructura Comunitaria

#### OBJETIVO: Inversión en infraestructura comunitaria

**Descripción:** Desarrollar la infraestructura comunitaria social y deportiva, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades

Se firmaron en el año 2023 un total de 120 nuevos Convenios Sociales con Instituciones Educativas, Sociales, Deportivas, Culturales y Recreativas. Se realizó una inversión de \$ 259.000.000 atendiendo Convenios Sociales nuevos y ya iniciados con anterioridad al año 2023.

La firma de convenios sociales constituye un proceso participativo en el que diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil encauzan a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la satisfacción de necesidades de obras de infraestructura, necesarias estas para el desarrollo de sus respectivas misiones institucionales.

Luego de un primer acercamiento al MTOP y la visita a territorio por parte del equipo técnico del organismo, se inicia un proceso formal de solicitud de convenio, durante el cual las organizaciones son asesoradas para la presentación del proyecto a ser apoyado. Si este se ajusta a los objetivos del organismo, y cumple una función social que trasciende a la propia entidad que lo postula, se procede a la firma del convenio. Este incluye financiamiento oficial y aportes de la propia institución postulante, así como contraprestaciones a la comunidad en los casos en que sea solicitado por el MTOP.

Firmado el acuerdo y con supervisión ministerial, se realiza la obra y, a posteriori de ella, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de las contraprestaciones mencionadas.

Se detalla a continuación el total de convenios firmados en el año 2023 por Departamento: Canelones: 16; Cerro Largo: 4; Colonia: 14; Durazno: 6; Flores: 5; Florida: 6; Lavalleja: 3; Maldonado: 4; Montevideo: 25; Paysandú: 1; Rio Negro: 3; Rivera: 1; Rocha: 3; Salto: 3; San José: 15; Soriano: 4; Tacuarembó: 3; Treinta y Tres: 4.

Se concretaron obras de importancia para la comunidad, posibilitando el acceso a un alto número de beneficiarios a instituciones deportivas privadas, lo que no hubiese sido posible de no mediar la ejecución de estas obras y el estudio de los posibles beneficiarios de la contraprestación solicitada.

Con respecto a las Instituciones Sociales, se dio especial énfasis a la firma de obras cuyos beneficiarios fuesen discapacitados motrices e intelectuales y adultos mayores, obteniéndose resultados que se valoran como altamente positivos para la población beneficiaria.

Dentro de los nuevos Convenios Sociales firmados en 2023, 52,5% corresponden a obra nueva, 31,67% a reformas y 15,83% refacciones.

Cabe destacar que en el entorno de las tres cuartas partes de los Convenios Sociales firmados en el año 2023 (73,31%) fueron con Instituciones que no tenían antecedentes de convenios anteriores. Si tomamos en cuenta el tipo de localidad a la que pertenecen las Instituciones beneficiarias, podemos apreciar que el 31,63% son capitales departamentales del interior, 30,61% ciudades no capitales de 5000 y más habitantes, 14,29% de localidades menores de 5000 y 23,47% de la capital nacional.

Se detallan a continuación las nuevas instituciones beneficiarias del año 2023 por Departamento:

- **CANELONES** (\$ 31.800.000): Club de bochas Santa Lucia \$ 2.000.000, Asociación Hogar de Ancianos \$ 2.000.000, Asociación Fé y Alegría \$ 2.000.000, Club Atlético Juanicó \$ 2.000.000, Centro Viticultores del Uruguay \$ 2.000.000, Teatro San Jacinto \$ 2.000.000, Centro Com., Industrial y Fomento Atlántida \$ 2.000.000, Colegio Virgen De Las Flores \$ 2.000.000, Centro Protección de Choferes \$ 1.800.000 Darling Atlético Club \$ 2.000.000, Fundación Sophia - Colegio San José \$ 2.000.000, Club Parque del Plata \$ 2.000.000, Liga

Fomento Atlántida - LIFA \$ 2.000.000, Asoc. Jub. y Pens. El Pinar \$ 2.000.000, Colegio Inmaculada Concepción \$ 2.000.000 y Club 23 de marzo \$ 2.000.000.

- **CERRO LARGO** (\$ 8.000.000): Universal F.C de Melo \$ 2.000.000, Hogar San José H. Novoa - Caif Cristo Rey \$ 2.000.000, CAIF Cidi - Melo \$ 2.000.000 y AIAMCEL - Integración Adulto Mayor - Melo \$ 2.000.000.

- **COLONIA** (\$ 28.000.000): Soc. Auxilios Frauenverein - Hogar Ancianos (Nueva Helvecia) \$ 2.000.000, Wanderers Football Club (Carmelo) \$ 2.000.000, Club A. Peñarol (Tarariras) \$ 2.000.000, Hogar Ancianos Luis Mazza (Colonia) \$ 2.000.000, Club Sud América (Paso Antolín) \$ 2.000.000, Club A. Maracaná (Tarariras) \$ 2.000.000, Inst. Rehabilitación Psicosocial (E.P.I) (Nueva Helvecia) \$ 2.000.000, Club A. Esparata (Valdense) \$ 2.000.000, CADIS (Nueva Palmira) \$ 2.000.000, Uruguayo F.C. (Miguelete) \$ 2.000.000, Granja Sabalera (Juan Lacaze) \$ 2.000.000, Club Barrilete (El Reducto) \$ 2.000.000, Club A. Peñarol (Nueva Palmira) \$ 2.000.000 y Salas Comunitarias (Salas Velatorias) (Nueva Palmira) \$ 2.000.000.

- **DURAZNO** (\$ 11.600.000): Club Nacional de Fútbol (Sarandí del Yí) \$ 2.000.000, Club Sarandí (Sarandí Del Yí) \$ 2.000.000, Fundación Impacto las Higueras (Durazno) \$ 2.000.000, Fundación San Antonio de Pauda (Sarandí del Yí) \$ 1.600.000, Club Defensor (Sarandí del Yí) \$ 2.000.000 y Barrios Unidos en Marcha BUEM (Durazno) \$ 2.000.000.

- **FLORES** (\$ 9.800.000): Asociación de Civil Vida Animal (Trinidad) \$ 2.000.000, Asociación Autista de Flores Mi Mundo Azul (Trinidad) \$ 2.000.000, Asoc. Civil Grupo Porongos (Trinidad) \$ 2.000.000, Liga Dptal. De Fútbol de Flores (Trinidad) \$ 2.000.000 y Sociedad Italiana (Trinidad) \$ 1.800.000.

- **FLORIDA** (\$ 11.600.000): Hogar del Anciano Florida \$ 2.000.000, Club Soc. y Dep. OSE \$ 1.600.000, Soc. Productores de Leche \$ 2.000.000, Club Casupá \$ 2.000.000, Club A. Avenida \$ 2.000.000 y Centro Democrático \$ 2.000.000.

- **LAVALLEJA** (\$ 6.000.000): Centro de Barrio N°1 Dr. Reyes Terra (Minas) \$ 2.000.000, Club Minas \$ 2.000.000 y Club River Plate Baby Fútbol \$ 2.000.000.

- **MALDONADO** (\$ 8.000.000): Crecer con Futuro \$ 2.000.000, Club Deportivo Maldonado \$ 2.000.000, ICAR Diócesis de Maldonado \$ 2.000.000 y Liga de Fomento de Punta del Este \$ 2.000.000.

- **MONTEVIDEO** (\$ 52.200.000): Asociación Civil Patrick Kelly - Los Tréboles \$ 2.000.000, Club Libanés \$ 1.300.000, Cruz Roja de Montevideo \$ 2.000.000, Casa Residentes de Flores \$ 1.000.000, Centro Militar \$ 2.000.000, Cottolengo Masculino \$ 2.000.000, Fundación Club Nacional de Fútbol \$ 2.000.000, Fundación Shopia \$ 2.000.000, Fundación La Muralla \$ 2.000.000, Asoc. Pro Bienestar de Niños y Jóvenes \$ 2.000.000, Uruguay \$ 2.000.000, APRODI \$ 2.000.000, Fundación Canguro \$ 2.000.000, Fundación Caleidoscopio \$ 2.000.000, Centro Teletón \$ 2.000.000, ONFI \$ 6.500.000, CEMAU Centro Manos Unidas \$ 2.000.000, Casa de Salto \$ 2.000.000, Institución Dep. Guruyú Weston \$ 2.000.000, Club A. Cordón \$ 2.000.000, Yacht Club Uruguayo \$ 2.000.000, Com. Apoyo Plaza 7 \$ 1.400.000, Club S. y D. Güemes \$ 2.000.000, Danubio F.C. \$ 2.000.000 y Club D., S. y Cultural Ombú Juniors \$ 2.000.000.

- **PAYSANDÚ** (\$ 850.000): Instituto Fortaleza \$ 850.000.

- **RÍO NEGRO** (\$ 6.000.000): Tulipán F.C. \$ 2.000.000, Club Anastasia \$ 2.000.000 y Club Nacional de Basket-ball \$ 2.000.000.

- **RIVERA** (\$ 1.000.000): Arlequines Rugby Club \$ 1.000.000.

- **ROCHA** (\$ 6.000.000): Comisión Fomento y Turismo Brío La Esmeralda \$ 2.000.000, Corporación Rochense de Turismo \$ 2.000.000 y Inter barrial \$ 2.000.000.

- **SALTO** (\$ 6.000.000): Club A. Universitario \$ 2.000.000, Fundación Marcos Podestá (Facult. Veterinaria.) \$ 2.000.000 y Sportivo Tropezón F.C. \$ 2.000.000.

- **SAN JOSÉ** (\$ 28.900.000): Centro Cristiano de Educación \$ 2.000.000, Club A. Campana \$ 2.000.000, ASANA Asoc. Ayuda a la Niñez y la Ancianidad \$ 2.000.000, Comisión Fomento Capurro \$ 2.000.000, Club De Pesca de Villa Rodríguez \$ 900.000, Pro Hogar de Ancianos \$ 2.000.000, CO.VI.SA.PU. (cooperativa viviendas salud pública) \$ 2.000.000, Club S.y D. Atlanta El Grafico \$ 2.000.000, Unión Ciclista Maragata \$ 2.000.000, Asociación Down \$ 2.000.000, Rotary Club Libertad \$ 2.000.000, Educación Católica San José \$ 2.000.000, Club deportivo Social 33 \$ 2.000.000, ACJ \$ 2.000.000 y Club S. y D. Porvenir \$ 2.000.000.

- **SORIANO** (\$ 5.600.000): Danubio Fútbol Club de Dolores \$ 600.000, Club Atlético Pacaembú \$ 2.000.000, Club Atlético Independiente \$ 2.000.000 y Club Dep. Social Rodó \$ 1.000.000.

- **TACUAREMBO** (\$ 6.000.000): Club A. Defensor de Paso de los Toros \$ 2.000.000, Club Oriental de Foot-Ball \$ 2.000.000 y Club Social 25 de agosto \$ 2.000.000.

- **TREINTA Y TRES** (\$ 7.400.000): Soc. Criolla Los Treinta y Tres \$ 2.000.000, AJUPEN (Asoc. Jub. y Pensionistas) \$ 1.400.000, Sociedad de Fomento Treinta y Tres \$ 2.000.000 y Centro Progreso \$ 2.000.000.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial

#### OBJETIVO: Infraestructura vial

**Descripción:** Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que faciliten el transporte de personas y bienes con confort, seguridad y al menor costo.

En materia de intervenciones en Puntos Singulares para el mejoramiento de la Seguridad Vial en base a la planificación estratégica de la Cartera, y en relación a la conformación de rotondas, 3as vías, intercambiadores, nuevas iluminaciones y construcción de By Pass, con finalización o ejecución en el año 2023, es posible establecer el total cumplimiento de la meta trazada superando incluso la línea programada con el plan de readecuaciones previstos a nivel de toda la Red Vial Nacional para el período, con más de 90 intervenciones acumuladas en los 110 puntos singulares a atender detectados. Valor del indicador acumulado 84%, por encima de la meta trazada de 65%.

La gestión de la Seguridad Vial se complementó en paralelo con las intervenciones en comienzo de la fiscalización electrónica en pasajes urbanos por Rutas Nacionales en más de 100 puntos del país, señalización horizontal con demarcaciones en frío y en caliente, colocación de tachas, instalación de señales viales verticales principalmente reflectivas, pórticos y pescantes, además de la instalación de defensas metálicas y otros elementos de

seguridad principalmente en los tramos y sub-tramos rehabilitados a efectos de dotar de mayor seguridad a la circulación vial de los usuarios en base a los estándares o niveles de servicio evaluados para cada obra.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial**

#### **OBJETIVO: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura vial.**

**Descripción:** Expropiar la tierra requerida para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura vial

Durante el año 2023 se iniciaron 268 expedientes de expropiaciones, (de los cuales 210 fueron designados en el año 2023), para las siguientes obras viales: Ruta N° 1 Tramo: Ruta N° 22 - Colonia, Rotondas Ruta N° 3 - San José, ByPass Trinidad - Ruta 3 - Flores, Doble Vía de la Ruta N° 3 - San José, Rotondas Ruta N°5 Canelones y Florida, Corredor Forestal Paso Billar - Ruta N° 38 - Cerro Largo, Rotondas Ruta N° 9 Maldonado y Rocha, Empalme Ruta N° 23 y Camino San Alberto, Ruta N° 82 Canelones, Ruta N° 80 Tramo: Ruta N° 8 - Mígues, Empalme Ruta N° 6 - Ruta 33, Prolongación Ruta N° 102 entre Ruta N° 5 y Ruta N°1, Ruta N° 91 y Accesos a Puente sobre el Río Cebollati en La Charqueada, Ruta 6 - Conectividad N-S Cuchilla Ramírez, Ruta N° 20, Empalme Ruta N° 67, 68 y 69, Ruta Interbalnearia y Avenida Argentina - Parque del Plata, Camino de Los Furtados - Tacuarembó.

Se concretaron 170 actas de expropiaciones para obras viales.

Se dio apoyo a la Dirección Nacional de Vialidad realizado varios relevamientos plan altimétricos y fotogramétrico para proyectos viales que se desarrollaron en este período. Relevamientos fotogramétricos en apoyo a la DINACIA se realizó el relevamiento fotogramétrico de los Aeropuertos de Laguna del Sauce, Carmelo, Melo y Salto, además de varios relevamientos fotogramétricos para el Geoportal del Mtop, así como varios relevamientos para la verificación de invasiones de faja en Ruta Inter balnearia, Planos de Mensura para Ministerio de Interior, AFE.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Desarrollo portuario**

**Descripción:** Desarrollar, mantener y administrar la infraestructura portuaria (puertos e instalaciones portuarias) y coordinar la transferencia de las competencias del Inciso a la Administración Nacional de Puertos, en el marco de lo establecido en la Ley 19.889.

- Puerto de Punta Carretas (Montevideo): Se retomaron las obras y a su vez se realizaron los estudios necesarios con el objetivo que el proyecto actual pudiera ampliarse para lograr una capacidad de 150 embarcaciones.
- Muelle General Flores (Nueva Palmira): Se iniciaron las obras de reconstrucción del muelle histórico. El muelle consta de dos tramos consecutivos, de aproximadamente 68 m y 62 m de longitud, y anchos de 7 m y 5 m.
- Terminal de pasajeros en Nueva Palmira: Se realizó la obra de ampliación y readecuación de la Terminal de Pasajeros en Nueva Palmira. La obra consistió en un aumento del área acondicionada para los pasajeros en tránsito y la incorporación de nuevos servicios higiénicos, así como también la adecuación de las condiciones de seguridad y confort de la pasarela de embarque.
- Rampa para embarcaciones de pesca (Colonia Wilson): Se realizaron estudios y proyecto para la construcción de una rampa para embarcaciones de pesca artesanal en Colonia Wilson. A su vez se realizaron los estudios de impacto ambiental y su comunicación correspondiente.
- Muelle Arroyo Cufre: Se elaboró un anteproyecto para reconstrucción del muelle y readecuación de la rampa existente.
- Puerto Dolores (Río San Salvador): Se realizaron estudios geotécnicos y relevamientos y cateos en zona muelle existente con miras a la elaboración de proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del mismo.
- Puerto de Atlántida: Se avanzó en el desarrollo y ajuste del anteproyecto portuario a partir de los estudios hidráulicos y geotécnicos disponibles.
- Se realizaron inspecciones e informes técnicos con expedientes a solicitud de la Dirección a pedido de Intendentes, Legisladores, Ministerios, etc. a espigones, Muelles, muros de contención, rampas en las ciudades de: San Javier, Nuevo Berlín, Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Paysandú, Nueva Palmira, Colonia, Riachuelo, Aguas Corrientes, Canelones, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Melo, Río Branco, Balneario Lago Merím y San Gregorio de Polanco
- Se continúa con la gestión y control de las concesiones de Álveo Público y Obras Portuarias según el siguiente detalle: en el año 2001 se otorgó por primera vez una concesión de parte del álveo de dominio público y servicios portuarios para la construcción y desarrollo de una terminal portuaria por inversión privada; fue el caso de Terminal Logística M<sup>B</sup>opicuá que comenzó a operar en marzo de 2004, luego siguieron en esa línea Terminal Navíos regularizando su situación ante la Administración (llevaba operando cerca de 40 años), UPM con la construcción y desarrollo de su terminal (operativa desde julio 2007), ONTUR (operativa desde octubre 2007) y Punta Pereira (operativa desde abril 2014).
- Las terminales de Navíos, Ontur, Zona Franca Punta Pereira, M<sup>B</sup>opicuá y UPM movilizan al presente aproximadamente 17 millones de toneladas año. Esta cifra relevante de carga movilizada está asociada a una inversión privada también relevante. Las principales cargas son granos, pasta de celulosa, rolos de madera e insumos químicos.
- A lo largo del año 2023 se estudiaron distintos derechos de uso de álveo (permiso/concesión) a los efectos del desarrollo de nuevos emprendimientos, se avanzó en las gestiones de control de otros, ampliaciones y/o modificaciones de obras y regularización de otros existentes.
- Adicionalmente se trabajó en el estudio, redacción y gestión de contratos, convenios o

comodatos de emprendimientos varios que se desarrollan en áreas del dominio público bajo administración de la DNH del MTOP.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Desarrollo fluvial**

**Descripción:** Desarrollar las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo, comercial y de turismo, contribuyendo al desarrollo de la logística.

#### **1) SERVICIOS DE Balsa**

- Se mantienen operativos los servicios públicos gratuitos de Paso de Balsa de San Gregorio de Polanco y Picada Ramírez sobre el Río Negro.
- Se continúa gestionado las instalaciones y muelle del ex pasaje de Balsa "Charqueada"
- Fueron reacondicionados los edificios de oficinas y alojamiento para los funcionarios en Picada Ramírez y Picada de Oribe en el Río Negro.
- Se logró proveer de energía eléctrica a las instalaciones de la DNH-MTOP de Picada Ramírez mediante gestiones realizadas con UTE; y con gestión ante OSE se logró la conexión del servicio de agua potable.
- Mediante Licitación se realizó la reforma y mantenimiento de las oficinas y viviendas de funcionarios en San Gregorio de Polanco.
- Se adquirieron 2 triciclos utilitarios para los pasajes de balsa en servicio.
- Se licitó y se encuentra en ejecución el Recambio de los techos de galpones y oficinas del Taller Naval de Paso de los Toros.
- Se mantuvieron operativos dos los buques que prestan servicios en los pasajes de balsa con certificaciones obtenidas por peritos e ingenieros navales contratados.

#### **2) DRAGADOS, BALIZAMIENTO Y RETIRO DE EMBARCACIONES**

- Está en ejecución por Varadero de Carmelo, el mantenimiento del balizamiento en el Río Negro para la navegación entre la Boca del Yaguarí en la desembocadura en el Río Uruguay hasta Barrancas Coloradas.
- Se realizaron batimetrías de control de seguimiento de dragados en el Río Negro, Arroyos menores y Río de la Plata.
- Se realizó la puesta a punto de la lancha DHL ALFA (ex LASAMAR I) en el Astillero de la Marina Santa Lucía.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento del Río Negro entre los Km 48 y 58: Paso Altos y Bajos, Paso Dos Hermanos y Paso Barrientos.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento entre los Km 10 y 30 del Río Negro: - Paso Las Cañas.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento del arroyo de Las Víboras.
- Se finalizó la primera etapa de mantenimiento de dragado Arroyo San Francisco".
- Se realizó la movilización de draga y cañerías para comenzar el dragado del arroyo Cufre.

### **3) VARADERO DE CARMELO**

- Trabajos de mantenimiento de embarcaciones a cargo de personal del Varadero de Carmelo y Taller Naval de Paso de los Toros.
- Personal de Varadero de Carmelo realizó el reacondicionamiento de la balsa DHB16 y la Lancha DHL10 que están operativas en San Gregorio de Polanco.
- Se vararon las balsas DHB6 y DHB17 y se trasladaron al Taller Naval de Paso de los Toros para su acondicionamiento general.
- Se realizó un estudio de seguridad del Varadero de Carmelo por la prevencionista de DNH. Comenzaron las charlas de capacitación del personal de acuerdo a un plan estipulado.
- Se retiraron por el Varadero de Carmelo las siguientes embarcaciones que se encontraban en el Arroyo de las Vacas: el ganguil DHG20 y el ganguil DHG 10
- Personal de Varadero de Carmelo retiró del Arroyo de la Vacas y varó la Draga DHD 14 que fue desguazada.
- Se realizó el recambio de chapas de fibrocemento en galpones y locales del Varadero de Carmelo, estando en trámite la ampliación para la construcción de garajes para vehículos y embarcaciones menores recientemente adquiridas.
- Se adquirió un camión marca VW con grúa incorporada marca Palfinger con destino a Varadero de Carmelo y otros usos en DNH, mediante procedimiento de Licitación.
- Se adquirió una base de comandos para 6 gatos hidráulicos para levantamiento de embarcaciones mediante procedimiento de Licitación.
- Por Licitación se contrató un proyecto ejecutivo y ejecución de los trabajos de remodelación de baños y duchas del personal del Varadero de Carmelo".
- Se adquirieron 4 embarcaciones inhundibles, con motores fuera de borda, equipos de comunicaciones y elementos de seguridad (tipo zodiac), para ser utilizadas por las distintas Áreas de la Dirección.

#### **4) APOYO A OTRAS REPARTICIONES**

- Mecánicos del Varadero de Carmelo repararon el remolcador DHR13 en el 1 Puerto de Punta del Este.
- Personal de Varadero de Carmelo realizó el reacondicionamiento de rejas instaladas en la nueva terminal fluvial de Pasajeros en el Puerto de Nueva Palmira.
- En los nuevos botes (polietileno de alta densidad) y tripulación del Área, se dio apoyo a los puertos de La DNH
- Personal del varadero de Carmelo realizó el desmontaje y construcción de nuevo cerco perimetral en el Área Vacacional de la Paloma.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Gestión de álveos**

**Descripción:** Administrar los álveos de dominio público

Se realizaron numerosos estudios, informes y planos relacionados con el otorgamiento de concesiones de Álveos públicos para iniciativas privadas, proyectos portuarios, solicitudes de

Ministerios e Intendencias.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Obras hidráulicas**

**Descripción:** Realizar, mantener y controlar las obras públicas necesarias para administrar los recursos hídricos de forma de procurar el mayor beneficio para la sociedad y el sector productivo.

Se avanzó en forma importante con la obra de "Derivación y Canalización Averías", realizando correcciones y ajustes.

Se realizaron los estudios para el trazado, extracción y/o servidumbre de la próxima obra a ejecutar llamada "Cañada Grande".

Se finalizó con los estudios y nueva traza del Canal Laguna Negra Oeste.

Se realizaron diversos informes técnicos que finalizaron con la expropiación del predio sobre la Laguna Negra donde se construirán compuertas, obra que también se encuentra en condiciones de comenzar.

Se cumplió con distintos informes técnicos enviados al Ministerio de Ambiente relacionados con el avance de la obra de "Canalización y Derivación Averías", y el plan arqueológico de Bañados de Rocha.

Participación en reuniones con Comisiones de Cuenca, otros Ministerios, etc.

Coordinación con OSE en la construcción de la Represa de Belastiquí en el Río Santa Lucía en el marco de la crisis hídrica de nuestro País.

Se realizaron informes técnicos e inspecciones en la presa construida por OSE en el Río San José en el marco de la crisis hídrica de nuestro País.

Se realizaron numerosas inspecciones a la Represa del El Chingolo en el río Queguay en el marco de la concesión otorgada.

#### **EXTRACCIÓN DE MATERIALES**

Se continuó con la gestión y otorgamiento de permisos de extracción de materiales en el Álveo de dominio público siendo otorgados aproximadamente 350 permisos en el año.

Se logró la regularización total en el año 2023 de la presentación por parte de los permisarios de la matriculación y certificados de las dragas y buques que se utilizan para la extracción de materiales, situación no exigida anteriormente.

Se realizaron en el presente año 7 suspensiones a empresas permisarias por distintas violaciones a la legislación vigente.

Se trabajó en coordinación con DINAMIGE, DINACEA y distintas Intendencias del País a efectos de una mejor gestión de los permisarios y sus infracciones.

En el marco de la crisis hídrica en nuestro País se realizó por parte de la Dirección una reunión en el MTOP con todos los permisarios de la cuenca del Río Santa Lucía, a los efectos de tomar conciencia de la situación y del cuidado de los recursos.

Se presentó un artículo en la Rendición de Cuentas aprobado por Ley que exigirá a partir del próximo año autorizaciones ambientales en los principales cursos de aguas donde no existía este permiso.

En el marco de la reforma del Inciso se solicitaron recursos humanos a los efectos de mejorar el cumplimiento de la misión.

#### **REGIONALES**

En la Regional de Canelón Grande:

Se continuó con la vigilancia sobre el embalse de la represa y custodia de la misma.

Se instaló por parte de la Dirección en ésta regional un depósito de materiales y suministros centralizado para todo el país, el que está siendo gestionado por el Jefe de ésta Regional.

En reiteradas oportunidades se procedió a la entrega de materiales a oficinas de las distintas áreas de la Dirección.

Se adquirieron nuevos equipamientos para el aserradero que provee de tablas con piques, puntales, tirantería para obras, etc. de distintos puertos y Áreas de la Dirección.

Se construyeron 320 vigas de 120 kg. c/u para la Colonia de Vacaciones del MTOP en La Paloma.

Se enviaron 32 toneladas de rolos de eucalipto procesados en la Regional, para el Departamento de Salto, Villa Constitución a solicitud de la Presidencia de la República debido a un tornado que destruyó numerosos viveros.

Se están confeccionando más de 1.300 tablas de importante espesor y sección para un puente en Colonia La Paz, a solicitud de la Dirección Nacional de Vialidad.

Se brindó apoyo a los pasajes de Balsa con varios funcionarios en tareas de mejoramiento de la infraestructura y alojamientos de funcionarios, al Puerto de La Paloma, al depósito centralizado de la Dirección Nacional que se encuentra en Laguna del Sauce, al que se realizó un acondicionamiento total, parquizado, pintura, construcción y colocación de portones en los galpones, alambrados y portones de acceso.

Se trabajó en el mejoramiento de la oficina, vivienda y predio de Aguas Blancas durante un mes por orden de la Dirección.

En la Regional de Colonia Tomás Berreta:

Se continuó con la gestión del sistema de Riego manteniéndolo 100% operativo a requerimiento de los Colonos.

Se viene avanzando con un nuevo Convenio interinstitucional y con los Colonos de manera de regularizar la situación.

Se logró recuperar una bomba de riego de grandes dimensiones que se encontraba inoperativa.

Se realizaron mejoras de acondicionamiento de todos los locales y depósitos.

Fueron asignados a ésta repartición tres nuevos funcionarios para mejorar la gestión del sistema de riego y orden en las instalaciones.

Se realizó una nueva instalación eléctrica con la colocación de dos contadores de UTE de manera de separar los consumos del sistema de Riego a ser transferidos a los Colonos de los consumos de la DNH.

Se viene apoyando con tres funcionarios de la Regional al Área de Puertos debido a las inundaciones en la ciudad de Mercedes y Bella Unión, así como para la vigilancia en el Puerto de Punta del Este; y al Área de Vías Navegables para la seguridad en el Puerto de

Cufre del Remolcador DHR-16.

En la Regional de Aguas Blancas:

Se continuó con el mantenimiento de toda la infraestructura en Aguas Blancas, mantenimiento de predio, bosque de pino, etc. habiéndose recibido visitas del Director Nacional.

Se avanzó con una ampliación de Comodato y autorización de construcción de Cabañas en el Parque de Aguas Blancas que gestiona la Intendencia de Lavalleja.

#### **AGRIMENSURA LEGAL**

Se realizaron numerosos estudios, informes y planos relacionados con el otorgamiento de concesiones de Álveos públicos para iniciativas privadas, proyectos portuarios, solicitudes de Ministerios e Intendencias.

Se realizaron diversos estudios y asesoramientos requeridos por el señor Ministro y por la Dirección Nacional de Topografía y Vialidad para obras del MTOP.

Se realizaron numerosos informes técnicos para emprendimientos públicos y privados a efectos de determinar la línea de ribera.

Se realizaron distintos informes y asesoramientos a la Jefe de la Jurídica de la Dirección Nacional relacionados con distintos expedientes en curso.

Se hizo cargo de la Jefatura del Área durante la ausencia del titular.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

##### **OBJETIVO: Inversión en tierras para la posibilitar el desarrollo de la infraestructura fluvial y marítima**

**Descripción:** Expropiar la tierra requerida para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura portuaria, vías navegables y obras hidráulicas

Durante el año 2023 se concretaron 3 expedientes de expropiaciones para obras fluviales en bañados de Rocha y se brindó apoyo a la Dirección Nacional de Hidrografía realizando relevamientos fotogramétricos para otras zonas de la misma obra.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 364 - Infraestructura Ferroviaria**

##### **OBJETIVO: Infraestructura ferroviaria**

**Descripción:** Desarrollar, mantener y administrar obras en la red ferroviaria nacional

Durante el año 2023 el proyecto "Ferrocarril Central" continuó en proceso de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario

Montevideo-Paso de los Toros. Este proceso se lleva adelante a través de un contrato PPP y un contrato de obra pública tradicional para la construcción de obras adicionales. Una vez finalizadas las obras, con la puesta en servicio de la infraestructura, se contribuirá a mejorar la conectividad y los flujos de carga a través de la complementariedad de los distintos modos de transporte.

Durante el 2023 se prosiguió con la identificación y formulación de los planes de actuación necesarios para dotar a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario de la estructura y capacidades necesarias para la puesta en operación del modo ferroviario bajo los parámetros operativos en los que se desempeñará el Ferrocarril Central a partir de su puesta en servicio, y en las adecuaciones operacionales que resultará necesario implementar para la compatibilización de la operación del resto de la red ferroviaria .

Durante el 2023 y en cumplimiento del Decreto 280/018 de 5 de setiembre de 2018 "Principios de la Reglamentación Ferroviaria" se continuó trabajando en la elaboración de los procedimientos necesarios para la operativa del sistema ferroviario nacional.

Se trabajó en el procedimiento para el otorgamiento de las Licencias de Operador Ferroviario (LOF), Certificado de Seguridad, Autorización de Seguridad y Permisos de Circulación (PCF), entre otros documentos necesarios para el desarrollo de la actividad ferroviaria

Se ha trabajado en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria y Salud Ocupacional del modelo europeo y su adecuación a la realidad nacional, manteniendo reuniones quincenales entre el área de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente del futuro operador ferroviario y la DNTF, con el asesoramiento de INECO.

Se está trabajando conjuntamente con SINAE en el "Protocolo de respuesta general a incidentes, emergencias y desastres con mercancías peligrosas transportadas en el modo ferroviario en Uruguay".

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 364 - Infraestructura Ferroviaria**

##### **OBJETIVO: Inversión en tierras para posibilitar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.**

**Descripción:** Expropiar para ejecutar obras vinculadas a la infraestructura ferroviaria

En el año 2023 se iniciaron 30 expropiaciones, que son las referidas al Túnel Aparicio Saravia. A su vez en el 2023 las expropiaciones escrituradas, vinculadas al Proyecto Ferrocarril Central, fueron 85.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 365 - Infraestructura edilicia

#### OBJETIVO: Construcción y mantenimiento edilicio

**Descripción:** Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como realizar otras obras de interés público

#### AREA DE PROYECTOS

Se expone a continuación los trabajos realizados en el Área de Proyectos: Departamento de Proyectos, Departamento de Patrimonio Edificio y Departamento de Técnicas Integradas.

#### DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

En este Período, el Departamento de Proyectos ha realizado 40 Intervenciones, de las cuales 32 corresponden a Proyectos y Anteproyectos de Arquitectura de nuevas construcciones, Reformas - Refacciones y 8 informes sobre Patologías y su Terapéutica.

ETAPA 2023: Rediseño de envolvente, pista de calentamiento y desagüe de pluviales.

#### DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO EDILICIO: PROYECTOS, ANTEPROYECTOS, INFORMES, ASESORAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE OBRAS.

Resumen del Departamento: 35 trabajos, que corresponden a 18 Anteproyectos/Proyectos, 5 Informes, 12 Asesoramientos/Seguimientos de Obras.

#### DEPARTAMENTO DE TÉCNICAS INTEGRADAS

Se realizaron 55 intervenciones del Departamento de Técnicas, las que incluyen proyectos, asesoramientos y asistencia a la dirección de obra, correspondiendo 21 intervenciones a proyectos 34 a asesoramientos y asistencias a la DO.

Estos trabajos comprenden la participación de diversas áreas técnicas (eléctrica, sanitaria, térmico, estructura, medidas de protección contra incendios, topografía).

#### AREA DE OBRAS

#### OBRAS EJECUTADAS EN 2023

Se realizaron intervenciones en Obras en el Año 2023 por un total de 19.095 m2 en múltiples Comitentes, con una inversión que ascendió a \$ 678.000.000.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 366 - Sistema de transporte

#### OBJETIVO: Transporte en el Área Metropolitana

**Descripción:** Impulsar el desarrollo de un sistema coordinado y eficiente de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Montevideo, procurando que el mismo beneficie al mayor número de habitantes

Se formó parte de las reuniones del Consorcio Metropolitano donde se abordan problemáticas y posibles soluciones a cuestiones asociadas al transporte suburbano; y participación en los trabajos que se vienen realizando en el marco de la Consultoría del Sistema de Transporte Metropolitano con actores de los Gobiernos Departamentales y técnicos.

Se consolidó el Sistema de Transporte Metropolitano (STM), se logró mejorar la calidad de la información recibida. A través del análisis de los datos provenientes del mismo, se controla el cumplimiento de horarios y servicios por parte de las empresas de pasajeros y funciona como insumo ante las denuncias realizadas por la ciudadanía.

Se integró por medio del Departamento Centro de Monitoreo, el Comité Técnico que analizó e implementó los requisitos y condiciones para la Renovación Tecnología en el STM. Esto significa la actualización del actual STM, en lo se que denominará STM 3, lo cual implicará entre otros objetivos, recambio de máquinas a bordo, mejoras en las comunicaciones y transmisiones de datos, mejoras e innovaciones en la interfaz con el usuario, entre otras.

Se ha promovido la reinstalación de servicios metropolitanos, que fueron suprimidos o disminuidas sus frecuencias en ocasión de la Pandemia por COVID-19, restando aún la recuperación de servicios que no están operativos o que han sufrido baja de frecuencia o recortes en su recorrido.

La Dirección Nacional de Transporte ha contratado una Consultoría a través del Banco Interamericano de Desarrollo, para el análisis del Sistema Metropolitano de Transporte de pasajeros, así como para el estudio de la paramétrica en la fijación de las tarifas del boleto.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 366 - Sistema de transporte

#### OBJETIVO: Transporte Nacional e Internacional

**Descripción:** Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y al logro de las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte.

La Dirección General de Transporte Aéreo ha tenido una constante participación en las reuniones organizadas tanto en forma virtual, como presencial por parte de Organismos Internacionales, con el objetivo de mejorar la conectividad.

Con este fin, se mantuvieron reuniones con las siguientes aerolíneas: FLYBONDI LINEAS AÉREAS (nuevo puente aéreo Buenos Aires -Montevideo), JETSMART AIRLINES (nueva ruta que una Buenos Aires - Montevideo - Asunción), SKY AIRLINE CHILE (nuevas rutas que unan Santiago de Chile con Montevideo), SKY AIRLINE PERU (nuevas rutas que unan Lima- Montevideo), TURKISH AIRLINE (nueva ruta Turquía - Barcelona -Montevideo), AZUL LINHAS AÉREAS (ruta Porto Alegre - Rivera - Montevideo), RUTAKA (nueva ruta Venezuela - Montevideo), ARAJET (nueva ruta República Dominicana - Montevideo) y con AVIANCA (nuevas rutas entre Colombia y Montevideo).

Dichos esfuerzos han dado su resultado, en el año 2020 se había perdido un 90% de la conectividad, con motivo de la pandemia. En el año 2022 se logró recuperar y llegar a un

70% de la conectividad internacional y en el ejercicio 2023 se alcanzó el 95% de dicha conectividad.

También se mantuvieron reuniones con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica y AMERICAN AIRLINES para retomar los vuelos permanentes y no estacionales como están en este momento.

Se participó de negociaciones con otros países con el fin de perfeccionar e iniciar Acuerdos de Servicios Aéreos. Reuniones con Alemania, Italia, Guatemala, El Salvador y Ecuador en pro de la firma de Acuerdos Bilaterales que favorecieran la conectividad de nuestros países con otros países. De ellos se concluyó en la firma de sendos Acuerdos con El Salvador Alemania e Italia.

En lo que refiere al relacionamiento internacional, se continúa participando de las reuniones en el ámbito de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en dónde se establecen las políticas y reglamentaciones de la aeronáutica civil.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL** **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial** **OBJETIVO: Geomática**

**Descripción:** Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y de bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, planificación económica y social, fiscales y registrales

Durante el año 2023 se registraron aproximadamente 46.500 conexiones al sitio web del Geoportal MTOP (geoportal.mtop.gub.uy). Este número no incluye el uso de los datos geográficos por parte de los usuarios que se conectan a través de geoservicios web. Los principales organismos usuarios de la información geográfica del MTOP son: OPP, MVOTMA, MGAP, IDEUy, las 19 intendencias departamentales, Dirección Nacional de Catastro, Instituto de Colonización, SINAIE, UNASEV, entre otros. El porcentaje de tiempo en funcionamiento del Geoportal MTOP sin inconvenientes durante el año 2023 fue de un 98%.

En lo que a producción de Información Geográfica se refiere el Departamento de Geomática genera y mantiene la cartografía digital de la Infraestructura Vial del país, tanto de jurisdicción nacional como departamental, teniendo toda la red vial digitalizada en base a las imágenes del Vuelo Fotogramétrico Nacional 2017-2018 (VFN).

Durante el año 2023 se continuaron realizando vuelos fotogramétricos con dron sobre la caminería con el fin de actualizar la misma en las zonas que fueron modificadas con posterioridad al VFN. Las zonas relevadas durante este año fueron: La Paloma, Rosario, Ecilda Paullier y Playa Pascual (entre otras).

En este período se incorporó al visualizador nueva información: los datos del TPDA 2021 y 2022, las obras en puentes y rutas nacionales, los puntos de fiscalización de velocidades colocados por el MTOP y los puntos fijos del REPUFI. Al cierre de 2023 son 83 las capas que se encuentran disponibles en el Geoportal. Todas las capas cuentan con metadatos que se actualizan periódicamente.

Se continúa coordinando con OPP el mantenimiento del ICR (Inventario de Caminería

Rural). Dicho mantenimiento, para su correcta gestión debe apoyarse en una base cartográfica confiable que es la que aporta el Departamento de Geomática.

En coordinación con el Archivo Nacional de Planos de Mensura, perteneciente a la D.N. de Topografía, este año se comenzó con la actualización de la georreferenciación de planos de mensura. Para este trabajo se realiza un estudio de la remesa de planos que llegan al Archivo provenientes de la Dirección Nacional de Catastro (DNC).

Luego se realiza la asociación entre los planos y los números de padrón del parcelario catastral. En una primera etapa se está realizando la actualización en base al parcelario rural de la DNC, cuya geometría se encuentra ajustada al VFN, lo que permite actualizar la geometría de todos los planos publicados para que coincida con dicho parcelario. En las últimas semanas de 2023 se actualizaron los planos de mensura rurales de los departamentos de Flores, Río Negro, Paysandú y Soriano.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD** **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud** **OBJETIVO: Traslado a Hospital de Ojos**

**Descripción:** Colaborar con las estrategias que contribuyen a garantizar la calidad de la atención integral de salud a través de la facilitación del acceso al Hospital de Ojos

No existieron solicitudes de traslado por parte de la población en el año 2023.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA** **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 462 - Seguridad vial** **OBJETIVO: Mejora de la Seguridad Vial**

**Descripción:** Mejorar las condiciones de seguridad de la Red Vial Nacional.

La Dirección Nacional de Transporte tiene a su cargo la regularización y el control del uso adecuado de la misma.

La División Ingeniería de Transporte, con el fin de proteger la Red Vial Nacional, es la encargada del estudio de las solicitudes de Permisos Especiales para el transporte de Carga. Éstos refieren a la realización de traslados de carga, que comprenden excesos de pesos y/o dimensiones y que deben circular en rutas nacionales. Ejemplos: transporte de vigas y pre moldeados de hormigón para obras de infraestructura vial en todo el país, traslado de maquinarias vial y agropecuaria y traslados para empresas de más de 60 rubros que requieren el servicio.

Se autorizaron 4.991 vehículos especiales con Custodia, emitidas a nivel nacional.

En coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad, se avanzó en la habilitación de nuevos corredores viales y de nuevas configuraciones de Vehículos de Alto Desempeño (VAD).

Se generó una nueva versión del Manual de Criterios de Clasificación de Defectos para

vehículos de transporte de carga, en acuerdo con las agremiaciones de transportistas. Se optimizaron los trámites vinculados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), habilitación de vehículos de alto desempeño, avales de altas y reformas, para lo cual se crea una nueva plataforma informática.

Se continúa trabajando en forma conjunta con la empresa APPLUS, encargada de realizar las Inspección Técnica Vehicular. La empresa cuenta con 2 plantas fijas ubicadas en: Progreso (Canelones) y Mercedes y dos plantas móviles.

En el año 2023 se inspeccionaron: 45.873 vehículos de carga, 2.830 ómnibus y micro ómnibus, 1.580 Mini Ómnibus y 284 Equipos especiales.

A esto se agrega las re-inspecciones realizadas en dichas plantas: 32.493 vehículos de carga, 1.538 ómnibus y micro ómnibus, 682 mini ómnibus y 164 equipos especiales.

La penalización que se genera por el incumplimiento de las normativas vigentes, sin finalidad meramente recaudatoria, a las empresas transportistas de carga y de pasajeros, es a través del capacitado cuerpo inspectivo de la UCIC, los que cumplen funciones en los Puestos de Control fijos existentes en la actualidad y en los equipos móviles que operan en todo el territorio nacional.

El total de controles que se realizaron a vehículos en rutas nacionales en este período fue de 79.552, discriminados en 59.111 de Cargas y 20.441 de Pasajeros, resultando en 3.719 contravenciones, equivalentes a 88.179 UR.

A lo antes mencionado, se suman los controles realizados en las Terminales de Ómnibus de Baltasar Brum y Tres Cruces, que arrojaron un total de 4.150 boletas de contravención.

Fuente: Memoria Anual e información brindada por la concesionaria del servicio.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha realizado un trabajo continuado para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Durante el 2023 se llevaron adelante los trabajos necesarios para implementar la reestructura que fue aprobada por Decreto N° 307/023 aprobado el 24 de octubre de 2023, de forma tal de adecuar la estructura organizativa y funcional vigente a los desafíos que enfrenta el Inciso en materia de recursos humanos, nuevas tecnologías, sostenibilidad y cambio climático.

Este proceso resulta de vital importancia, no sólo para el MTOP, sino para su aporte futuro a los objetivos de Estado. Junto con la aprobación de la reestructura del Inciso, se trabajó en los concursos de ingresos a la Administración, en base a las necesidades detectadas en el proceso de Rediseño Organizacional, conducido por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El impacto de la correcta ejecución de los cometidos del MTOP en el resultado global del gobierno es clave, ya que contribuye a ejes estratégicos de desarrollo, tales como el productivo, el de bienestar social, así como a los registros, el control y la transparencia.

El trabajo realizado en materia de infraestructura del transporte en el año 2023, implicó la continuidad de la ejecución de los proyectos en cartera, con énfasis en intervenciones estratégicas, y un marcado acento en la conectividad de las rutas transversales del país, la mejora de accesibilidad terrestre a zonas del territorio con conectividad deficiente y en el mejoramiento de la calidad de la obra pública.

Asimismo, es importante destacar el enfoque del Inciso en la adecuación de las infraestructuras necesarias para potenciar el desarrollo de las cadenas agro-industriales y

forestales, habiéndose alcanzado la meta de inversión anual prevista considerando las diferentes modalidades de financiamiento tanto de inversión pública directa como aquella concesionada, proyectos viales y ferroviario de Participación Público Privada, y otras obras vinculadas al transporte multimodal.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Todas las Unidades Ejecutoras del Inciso trabajan en mantener una adecuada y continua participación ciudadana.

En el año 2023 se generó la Unidad Organizativa Centro de Atención a la Ciudadanía (CAC), se elaboró el manual de operativa y se coordinaron las tareas con la Unidad Organizativa Administración Documental.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría - Unidad Ejecutora 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario**

Se proyecta continuar con la implementación del Decreto N° 307/2023 de 24 octubre de 2023, que promueve el rediseño organizacional, de forma tal de seguir optimizando los recursos disponibles y promover la eficiencia en los procesos transversales del Inciso, contribuyendo de esta forma a la mejora de gestión.

Se estima seguir avanzando con las obras relacionadas con la expansión del modo ferroviario, tanto de pasajeros como de carga. Incorporación de inmuebles y funcionarios provenientes de AFE. Continuar con las etapas de conversatorios de participación ciudadana en proyectos de alto impacto local, como es el caso del Ferrocarril Central. Campañas de concientización a la población del modo ferroviario.

### **Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Vialidad**

Para el año 2024 se prevé mantener el nivel de inversión cercano al promedio de los dos últimos años registrados, con finalización de las doble-vías de Ruta 5, Ruta 8 y Ruta 9, entre otras finalizaciones con cambios de estándar en tramos de la Red productiva, incorporando a su vez la inversión en tramos estratégicos de la Red como ser: Doble vía de la Ruta 1 entre Ruta 22 y Ruta 50 bajo modalidad CREMAF, Reconstrucción y Cambio de Estándar de la Ruta 19 entre Cerro Chato y Sainz (Ruta 6), nueva Ruta 6 al norte del Río Negro desde el puente 329k hasta Ruta 26 con financiamiento del BID, reconstrucción de Ruta 6 desde Ruta 26 hasta Vichadero con financiamiento FOCEM, reconstrucción de Ruta 26 desde Ruta 7 hasta el Río Negro, y la culminación de varios puentes con adecuación de accesos, refuerzo y ensanche, entre otras obras y el mantenimiento previsto. La meta de cierre del Período consiste en incorporar 642 km de rutas nuevas como se ha mencionado a la Red Vial Nacional, en su mayor parte culminadas y las restantes con comienzo en el año 2024. La inversión total acumulada del Sector Vial esperada al cierre del período (proyección), converge como se estableció al inicio del Informe a un valor de USD 3.600 millones.

Desafíos para el 2024 de la Dirección Nacional de Topografía:

Desafíos del Archivo Nacional de Planos de Mensura:

Se continuará con el escaneo, así como también el ingreso y publicación en la Base de Datos de los planos recibidos de la D.N.C

Se seguirán enviando expedientes a la DNC con los errores u omisiones detectados en los datos de inscripción de los planos (sello de registro).

Se continuará trabajando con el Área Sistemas para solucionar los errores detectados en la nueva versión del SGPM.

Se continuará con el proyecto de "evaluación de planos" que implica cotejar simultáneamente plano original, imagen publicada e información asociada en la base de datos para detectar errores, omisiones o inconsistencias. Se continuará ejecutando la mudanza del archivo físico del 2ºEP del Nogaró al local asignado en el EP del Edir, lo cual implica traslado y remodelación de equipamiento que permita una mayor eficiencia y seguridad en los procesos de Conservación y publicación de los documentos, procurando avanzar un 20%.

Se comenzará con el proyecto de escaneo y publicación de los planos del Archivo Gráfico de AFE.

Desafíos de la información geográfica:

Continuar actualizando la caminería nacional utilizando vuelos realizados con dron en las obras que modifiquen el trazado de la misma.

Coordinar con demás instituciones del Estado en la generación y mantenimiento de capas básicas de información geográfica, y en la compatibilización entre ellas.

Continuar con la georreferenciación de las remesas de planos de mensura y actualización de la geometría de todos los planos publicados.

Continuar trabajando con las diferentes Direcciones Nacionales que componen el MTOP a fin de incorporar nuevas capas de información geográfica y fomentar el uso de la misma por parte de los funcionarios del MTOP. Desarrollar una nueva edición del Curso-Concurso "Proyectos de Geografía con estudiantes y gvSIG Batoví Desafíos de División Agrimensura:

Gestionar las expropiaciones para las obras de By Pass Trinidad, Ruta N°20, Ruta N° 6, Ruta N° 67, 68 y 69, Trazado de Ruta N° 82, Ruta N° 1 en el tramo Ruta N° 22 - Ciudad de Colonia, Doble vía Ruta N° 3 -San José, 2º puente Internacional sobre el Río Yaguarón, Ruta N° 91, Accesos a Puente sobre el Río Cebollatí, Ruta N° 19, Rotondas de Ruta N° 5, Camino de los Furtado.

Gestionar las expropiaciones para las obras de los Aeropuertos Internacionales en Carmelo, Melilla, Río Branco, Paysandú y de otras obras viales correspondientes a las PPP.

Gestionar las expropiaciones para las obras de la prolongación de la Ruta N° 102 (Anillo Perimetral). Gestionar las expropiaciones para las obras de la Ruta N° 9 en el Tramo: 105km650-210km000.

Gestionar las expropiaciones del Corredor Forestal, Tramo: Paso Billar - Ruta N° 38, en el Departamento de Cerro Largo.

Dentro de las metas y objetivos propuestos para el Ejercicio 2024 se pretende continuar con la capacitación del Personal Técnico, Semitécnico y Administrativo de la División.

Se mantiene el objetivo de continuar con la implementación del sistema que maneja la información gráfica de las Rutas Nacionales existentes, de las proyectadas, situación del trámite expropiatorio con seguimiento de expedientes electrónicos, el cual se encuentra en construcción.

Con el objetivo de continuar dando respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección Nacional de Vialidad y otros Organismos, en cuanto a los relevamientos fotogramétricos para los controles de las distintas obras, que lleva adelante esta Cartera de Estado, se está en proceso de compra de un equipo UAU con Sensor Lidar.

A los efectos de los relevamientos de campo con el sistema GPS por NTRIP, estudiar la posibilidad de ampliar la red de bases GPS para cubrir más zonas del país, mejorando las señales, impulsar un convenio con la Academia y los Organismos que participan en la implementación y funcionamiento de las mismas (S.G.M y ANTEL).

Asimismo, se prevé trabajar en proyectos de investigación en materia avaluatoria con el fin de ir mejorando los procesos de tasaciones que realiza esta oficina técnica.

#### **Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

Área Gestión Vías Navegables:

A - Finalizar los Dragados de Mantenimiento en ejecución y avanzar con la Licitación Pública para el dragado de los cursos pendientes o en su defecto aconsejar sobre una iniciativa privada para dichos dragados.

B - Llamar a licitación para un proyecto ejecutivo y construcción de una "Estación Náutica" en el Paso de Balsa de San Gregorio de Polanco en conjunto con Área Coordinación Planeamiento y Proyectos Portuarios.

C - Realizar batimetrías de control en sitios previstos de dragados en ejecución o a ejecutar y en aquellos lugares necesarios por problemáticas puntuales específicas.

D - Continuar con los procedimientos de retiro de embarcaciones en el Arroyo de las Vacas, particularmente las que están semihundidas en las cercanías del ex astillero Maffoni, embarcaciones ubicadas en el muelle de la ERCNA y frente al Varadero de Carmelo.

E - Continuar realizando el mantenimiento permanente de embarcaciones de la flota DNH y seguir gestionando las habilitaciones correspondientes.

F- Continuar con el mantenimiento y mejora del balizamiento de las vías navegables que incluye el balizamiento del Río Negro, Río Santa Lucía y Río San Salvador y la colocación de boyas de señalización de acceso a ríos y arroyos.

G - Continuar con el mantenimiento y mejoras en las instalaciones edilicias existentes, en obras en ejecución o adjudicadas y otras a realizar (oficina histórica de Paso de los Toros, en coordinación con la Dirección Nacional de Arquitectura).

H - Continuar con la mejora de equipamiento del Varadero de Carmelo adquiriendo una retroexcavadora y camión con volcadora.

I - Continuar con la capacitación del personal del Varadero y Taller Naval en la temática de seguridad y prevención de accidentes.

J - Instalar señalización institucional en todas las instalaciones de AGVN.

K - Integrar personal técnico para apoyo a obras de dragado y pasantes estudiantes de la (ERCNA) Escuela Técnica de Construcciones Navales y Anexos) de la UTU en el Varadero de Carmelo.

Administración Portuaria

De acuerdo a los lineamientos de la Dirección Nacional en todas las instalaciones portuarias se continuará con la gestión de las empresas tercerizadas que realizan la vigilancia, el mantenimiento, apoyo y demás necesidades.

Se mantendrán los puertos en el mejor estado de pintura, jardinería, servicios higiénicos, estado de amarres, electricidad y sistema de lucha contra incendios.

Se continuará con el amoblamiento de viviendas y alojamientos que no pudieron ser realizados en el presente año.

Se continuará mediante licitaciones las construcciones de baños, estacionamientos, y servicios para los nautas en los distintos puertos.

Continuar con la capacitación de funcionarios en PBIP, cursos OMI y Seguridad e Higiene Laboral.

Se continuará con el mantenimiento de la flota vehicular y marítima.

Avanzar con un software que permita directamente la reserva de amarras en los puertos de la DNH, comenzando por el Puerto de Punta del Este, así como también un software sobre stock e inventario.

Se incluirá en el PAC 2024 las necesidades de equipamiento y obras que no pudieron ser atendidas con los recursos en el año 2023 y que realmente puedan cumplirse en el próximo año.

#### Área Hidráulica

Comenzar con la obra de Canalización de Laguna Negra Oeste en el marco del Plan de Regulación Hídrica de Bañados de Rocha.

Comenzar con la construcción de las compuertas en la Laguna Negra para canalizar las aguas hacia la derivación.

Concretar la expropiación o servidumbre, así como la confección de pliego para la obra de Cañada Grande.

Gestionar la limpieza del Estero de Pelotas

Definir lo solicitado por el Poder Ejecutivo en relación al estudio e instalación de posibles compuertas en los vertederos de la "Derivación del Arroyo Averías"

Firmar el Convenio sobre la gestión del sistema de Riego de Tomás Berreta.

Potenciar la Regional de Canelón Grande con recursos humanos y materiales especialmente en el aserradero que brinda apoyo a todo el MTOP.

Lograr un Convenio con la UDELAR para los estudios y monitoreo de la Represa de Canelón Grande y de la revisión del plan de regulación Hídrica de Bañados de Rocha

Capacitar en el país y en el exterior a recursos humanos que ingresarán en el marco de la reforma organizacional llevada adelante por la DGS del MTOP.

Capacitar los recursos humanos que ingresarán al Departamento de Extracción de Materiales proporcionándoles el equipamiento necesario para la tarea.

Implementar el artículo 282 de la Ley 20.121 de 06/11/2023 de Rendición de Cuentas.

#### Área Obras y Proyectos Portuarios

- Punta Carretas (Montevideo): Se prevé culminar con la obra proyectada y adjudicada. A su vez se prevé culminar el anteproyecto de un puerto ampliado, para 150 embarcaciones, a ejecutar en futuras evoluciones del puerto.

- Muelle General Flores (Nueva Palmira): Se prevé culminar las obras de reconstrucción del muelle.

- Rampa para embarcaciones de pesca (Colonia Wilson): Se prevé realizar la obra para la construcción de una rampa para embarcaciones de pesca artesanal en Colonia Wilson.

- Muelle Arroyo Cufre: Se prevé el ajuste del anteproyecto para readecuar la rampa y realizar la obra correspondiente.

- Puerto Dolores (Río San Salvador): Se prevé elaborar proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del puerto.

- Boca Cufre: Relevamientos costeros para seguimiento de comportamiento de la morfología costera post obra de retiro parcial de la escollera existente.

- Rampas, Espigones y otros: Se prevé distintas obras menores de construcción de rampas, reparación de espigones, muelles, escolleras, etc.

- Estación Fluvial en San Gregorio de Polanco: estudios y proyectos.

- Avanzar con la Licitación Pública o iniciativa privada relacionada con la construcción del Puerto deportivo de Atlántida.

#### Gestión y Apoyo

- Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el año, se continuará trabajando en la mejora de la gestión de todas las Áreas a cargo de esta Dirección Nacional.

- Se comenzará a trabajar en la implantación de la nueva reestructura aprobada a nivel del Inciso, estando a la espera de los lineamientos a aplicar.

- Se trabajará en la unificación de la proveeduría de la Dirección Nacional de Hidrografía según los criterios de la Circular N° 24.

- Se trabajará junto a las Áreas y los Tribunales en la preparación para el ingreso de las necesidades solicitadas de ingreso de funcionarios.

- Se cumplirá con las tareas de registración de la ejecución presupuestal del ejercicio y se deberá trabajar con la necesidad de refuerzo de créditos, dado que los créditos asignados por línea base para este año y aprobados en la Ley de Presupuesto, son insuficientes para cumplir con los compromisos contraídos respecto a la ejecución de obras e inversiones y para el cumplimiento de los cometidos asignados a la DNH.

- Se trabajará con el Programa de Control de Stock para el Puerto de Punta del Este.

- Eventualmente se tomarán acciones en el sistema RFA ante la implementación de un nuevo Tarifario.

- Se trabaja en los trámites de autoservicio para el Nauta.

- Se migrará el trámite de DNH al componente V2 (esto implica la posibilidad de que usen el pago por Tarjetas de Crédito)

- Se continuará con la migración tecnológica de los módulos restantes del RFA.

- Se trabajará en el Plan de Compras 2024 según lo dispuesto en la LUC.

#### Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura

Continuar el proceso de reposicionamiento de la Unidad Ejecutora a nivel nacional como referente de políticas públicas edilicias de alto impacto social en la comunidad. Profundizar la implementación de la metodología BIM como eje de la estrategia de profesionalización y sistematización de los procesos de la Dirección Nacional.

Implementar procesos de calidad en todos los niveles de gestión de la Unidad, haciendo énfasis en el aprovechamiento tanto de recursos materiales como humanos, propendiendo al desarrollo de estos últimos.

Consolidar la nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora, haciendo foco en los resultados e impactos de las políticas públicas que lleva adelante la Dirección.

Lograr a través de capacitación permanente y específica ampliar las capacidades del personal tanto de oficinas como de obras, de manera de desarrollar las capacidades de todo el personal.

#### Unidad Ejecutora 006 - Dirección Nacional de Topografía

Desafíos del Archivo Nacional de Planos de Mensura:

- Se continuará con el escaneo, así como también el ingreso y publicación en la Base de Datos de los planos recibidos de la D.N.C

- Se seguirán enviando expedientes a la DNC con los errores u omisiones detectados en los datos de inscripción de los planos (sello de registro).
- Se continuará trabajando con el Área Sistemas para solucionar los errores detectados en la nueva versión del SGPM.
- Se continuará con el proyecto de "evaluación de planos" que implica cotejar simultáneamente plano original, imagen publicada e información asociada en la base de datos para detectar errores, omisiones o inconsistencias.
- Se continuará ejecutando la mudanza del archivo físico del 2ºEP del Nogaró al local asignado en el EP del Edir, lo cual implica traslado y remodelación de equipamiento que permita una mayor eficiencia y seguridad en los procesos de Conservación y publicación de los documentos, procurando avanzar un 20%.
- Se comenzará con el proyecto de escaneo y publicación de los planos del Archivo Gráfico de AFE.

Desafíos de la información geográfica:

- Continuar actualizando la caminería nacional utilizando vuelos realizados con dron en las obras que modifiquen el trazado de la misma.
- Coordinar con demás instituciones del Estado en la generación y mantenimiento de capas básicas de información geográfica, y en la compatibilización entre ellas.
- Continuar con la georreferenciación de las remesas de planos de mensura y actualización de la geometría de todos los planos publicados.
- Continuar trabajando con las diferentes Direcciones Nacionales que componen el MTOP a fin de incorporar nuevas capas de información geográfica y fomentar el uso de la misma por parte de los funcionarios del MTOP.
- Desarrollar una nueva edición del Curso-Concurso "Proyectos de Geografía con estudiantes y gvSIG Batoví

Desafíos de División Agrimensura:

- Gestionar las expropiaciones para las obras de By Pass Trinidad, Ruta N°20, Ruta N° 6, Ruta N° 67, 68 y 69, Trazado de Ruta N° 82, Ruta N° 1 en el tramo Ruta N° 22 \_ Ciudad de Colonia, Doble vía Ruta N° 3 \_San José, 2º puente Internacional sobre el Río Yaguarón, Ruta N° 91, Accesos a Puente sobre el Río Cebollatí, Ruta N° 19, Rotondas de Ruta N° 5, Camino de los Furtado.
- Gestionar las expropiaciones para las obras de los Aeropuertos Internacionales en Carmelo, Melilla, Río Branco, Paysandú y de otras obras viales correspondientes a las PPP.
- Gestionar las expropiaciones para las obras de la prolongación de la Ruta N° 102 (Anillo Perimetral).
- Gestionar las expropiaciones para las obras de la Ruta N° 9 en el Tramo: 105km650-210km000.
- Gestionar las expropiaciones del Corredor Forestal, Tramo: Paso Billar - Ruta N° 38, en el Departamento de Cerro Largo.
- Dentro de las metas y objetivos propuestos para el Ejercicio 2024 se pretende continuar con la capacitación del Personal Técnico, Semitécnico y Administrativo de la División.
- Se mantiene el objetivo de continuar con la implementación del sistema que maneja la información gráfica de las Rutas Nacionales existentes, de las proyectadas, situación del trámite expropiatorio con seguimiento de expedientes electrónicos, el cual se encuentra en construcción.

- Con el objetivo de continuar dando respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección Nacional de Vialidad y otros Organismos, en cuanto a los relevamientos fotogramétricos para los controles de las distintas obras, que lleva adelante esta Cartera de Estado, se está en proceso de compra de un equipo UAU con Sensor Lidar.
- A los efectos de los relevamientos de campo con el sistema GPS por NTRIP, estudiar la posibilidad de ampliar la red de bases GPS para cubrir más zonas del país, mejorando las señales, impulsar un convenio con la Academia y los Organismos que participan en la implementación y funcionamiento de las mismas (S.G.M y ANTEL).
- Asimismo, se prevé trabajar en proyectos de investigación en materia avaluatoria con el fin de ir mejorando los procesos de tasaciones que realiza esta oficina técnica.

#### **Unidad Ejecutora 007 - Dirección Nacional de Transporte**

Busca seguir profundizando en la misma línea de trabajo.

Actualización y revisión de la normativa vigente para la mejora continua (Decreto 230/997, transporte de equipajes y encomiendas, Decreto 349/001, 253/009 y modificativos, entre otros).

Avanzar en la digitalización de los procesos y creación de plataformas apuntando a continuar fortaleciendo los mecanismos de tramitaciones en línea.

Modernización del sistema de gestión de permisos ocasionales de transporte de pasajeros por carretera (GEPOP).

Avanzar en la interconexión con otras entidades para obtener datos de forma automática, evitando duplicidad de requerimientos.

Se considera y planifica siendo de vital importancia continuar trabajando en mejoras en pos de una modernización que permita una gestión más eficiente e inteligente optimizando los recursos, reduciendo tiempos de espera y sumado a esto, la incorporación de trazabilidad de los procesos que permitan una mayor transparencia, seguimiento y control sobre las etapas de los procesos que lleva a una mejor toma de decisiones y una mayor confianza en el sistema.

Diseño de un nuevo Sistema de Líneas-Horarios-Tarifas-Recorridos de los servicios de transporte público de pasajeros.

Continuar coordinando acciones para asegurar la circulación segura del transporte de cargas por los principales corredores y Rutas de Valor Turístico, y en torno a los grandes proyectos productivos de Interés Nacional.

Capacitación permanente de los funcionarios tanto para las tareas administrativas, como de custodias, inspección y control.

**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas****UNIDAD EJECUTORA: 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes****MISIÓN**

Es responsable de asesorar y dar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro en el cumplimiento de los objetivos del Inciso. Diseñar, controlar y evaluar las políticas relacionadas a Recursos Humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las UE del Ministerio, en el sentido de optimizar la utilización de recursos para la consecución de los objetivos previstos en un marco de eficiencia y eficacia. Promover la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de gestión, la racionalización e informatización de procesos, orientando su gestión a la prestación de un servicio al usuario consecuente con los objetivos del Inciso.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación****OBJETIVO: Plan Nacional de Infraestructura.**

**Descripción:** Realizar estudios de análisis de la oferta y la demanda de las redes de transporte para identificar y adelantarse a las necesidades futuras de infraestructura. Generar alianzas con organismos e instituciones especializadas en los diferentes tipos de infraestructura y modos de transporte para lograr cooperación técnica de calidad. Realizar estudios técnicos y elaborar políticas de construcción, conservación y desarrollo que contribuyan a la resiliencia de la infraestructura vial, fluvial, marítima y ferroviaria del país ante el cambio climático.

Durante el año 2023 se continúan identificando las necesidades de información a los efectos de la planificación del desarrollo de las infraestructuras de transporte del país y las necesidades de intervenciones a efectos de su mantenimiento y expansión. A los efectos de la programación de intervenciones en la red vial, se avanzó en la mejora de la utilización de herramientas de planificación, utilizando modelación de previsión del flujo de cargas en la red vial y análisis de la generación de cargas de las principales cadenas productivas agropecuarias y agroexportadoras para la previsión de flujos de tránsito necesarios para la definición de las intervenciones en la red vial.

Se mantienen convenios de cooperación técnica con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y la Fundación Julio Ricaldoni a los efectos de contar con asesoramiento técnico en las materias de competencia del MTOP.

Se continúa consolidando políticas de calidad relacionadas a los criterios de diseño de las

intervenciones en la red vial, estableciéndose una correlación estricta entre la demanda presente y durante el ciclo de vida de las infraestructuras con las soluciones técnicas a adoptarse, asegurando parámetros de calidad y durabilidad de las obras consistentes con las necesidades de la red, los usuarios y en estricto apego a la planificación bajo parámetros técnicos correctos, compatibles con las capacidades de financiamiento de los planes de obras.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación****OBJETIVO: Mejora de la Gestión, fortalecimiento institucional y vínculo con la ciudadanía**

**Descripción:** Elaborar un Plan Estratégico de Gestión y un Plan de Capacitación de Recursos Humanos, que permita la reasignación y especialización de los funcionarios en forma alineada con los objetivos estratégicos del Inciso. Brindar beneficios a los funcionarios que contribuyan al desarrollo de un buen clima organizacional.

Se trabajó en los componentes 3 y 4 (Diseño Macro y Micro Organizacional) del Proyecto de Rediseño; se efectuó el análisis de Estructuras y la asociación de Ocupaciones de manera conjunta con el equipo transversal. Asimismo, se analizaron las vacantes disponibles y su ajuste a las necesidades que el Inciso demanda; insumo que permitió la descripción de 38 perfiles.

En lo relativo a Capacitación, se realizaron este año cursos relativos a: compras estatales, decreto 500/991, talleres para Ansiedad, APIA, RCB y SGH2.0, los cuales fueron brindados en su totalidad por capacitadores internos del Inciso y participaron 139 funcionarios.

Se difundieron cursos ofrecidos por ENAP, brindados en el local de la misma Escuela y/o en la modalidad virtual.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación****OBJETIVO: Implementar la metodología de Planificación Estratégica Participativa y Gestión de Procesos**

**Descripción:** Elaborar un Plan Estratégico de Gestión del Inciso, alineado con las políticas de gobierno en general y concertado con todos los actores que intervienen en su proceso de ejecución. Facilitar la gobernanza, transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas de la gestión del Inciso.

Durante el 2023 se llevaron adelante los trabajos necesarios para implementar la reestructura que fue aprobada por Decreto N° 307/023 aprobado el 24 de octubre de 2023, de forma tal de

adecuar la estructura organizativa y funcional vigente a los desafíos que enfrenta el Inciso en materia de recursos humanos, nuevas tecnologías, sostenibilidad y cambio climático.

Este proceso resulta de vital importancia, no sólo para el MTOP, sino para su aporte futuro a los objetivos de Estado. Junto con la aprobación de la reestructura del Inciso, se trabajó en los concursos de ingresos a la Administración, en base a las necesidades detectadas en el proceso de Rediseño Organizacional, conducido por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El trabajo realizado en materia de infraestructura del transporte en el año 2023, implicó la continuidad de la ejecución de los proyectos en cartera, con énfasis en intervenciones estratégicas, y un marcado acento en la conectividad de las rutas transversales del país, la mejora de accesibilidad terrestre a zonas del territorio con conectividad deficiente y en el mejoramiento de la calidad de la obra pública.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En el año 2023 se continuó trabajando en el proceso de rediseño institucional del Inciso, y finalmente en octubre se aprobó el Decreto N° 307/023 por el que se definió la nueva estructura organizacional del Inciso, dando cumplimiento a la normativa vigente y de acuerdo a los lineamientos establecidos por Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio de Economía y Finanzas y Presidencia de la República.

A raíz de la mencionada reestructura se unificaron las áreas de Gestión Humana, Servicios Jurídicos, Compras, Financiero Contable del Inciso, pasando a depender jerárquicamente de la Dirección General. Asimismo, se creó el área de Gestión y Control, dependiente de la Dirección General de Secretaría, y por medio del cual se unificó el servicio de locomoción, flota automotriz, control de cartelería publicitaria en rutas, control de luminarias y seguridad física edilicia.

Se coordinó la implementación de la Fase I del proyecto SIRFE, en las siguientes Unidades Ejecutoras: Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Hidrografía, Dirección Nacional de Topografía, Dirección Nacional de Transporte.

#### **Grupo de Trabajo responsables de Transparencia Pasiva.**

Se obtuvieron excelentes resultados en las evaluaciones de transparencia pasiva del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. El MTOP obtuvo puntajes de transparencia pasiva casi perfectos para todas las Unidades Ejecutoras del Inciso.

#### **Grupo de Trabajo Pedidos de Informes.**

Se generó proyecto para coordinación y tramitación de pedidos de informes. Como resultado de dicho proyecto, en agosto 2023 se creó un grupo de trabajo que se encuentra trabajando activamente.

#### **Grupo de Trabajo Ley de Tercerizaciones.**

Se generó proyecto para control de la Ley de Tercerizaciones en la Dirección General de Secretaría. Se creó proceso para el control, manual y se comenzó a trabajar en octubre 2023.

#### **Trámites en línea.**

Durante este año se ha trabajado en la evolución de los siguientes trámites en línea:

- 2190 declaración Jurada 12R
- 5411 inscripción de Empresa Instaladora de Avisos Publicitarios visibles desde Rutas Nacionales

- 2362 alta de Empresas ante la DNT
- 4666 permiso para Inspección Vehicular
- 2420 presentación e ingresos de certificado de seguro responsabilidad civil de pasajeros y certificado de seguro máximo de responsabilidad civil, en testing
- 2415 Gestión Permisos Ocasionales de Pasajeros (GPOP)

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el año 2023 se generó la Unidad Organizativa Centro de Atención a la Ciudadanía (CAC), se elaboró el manual de operativa y se coordinaron las tareas con la Unidad Organizativa Administración Documental.

Las oficinas fueron rediseñadas para facilitar la autogestión, incorporando señalética y mobiliario adecuado para atender a los usuarios, permitiéndole a los mismos agendarse en el momento.

Se atendieron 3.259 ciudadanos en forma presencial, además se tramitaron 325 tramites por SIMPLE, 333 APIA Tramites, 1.886 DOMEL, 435 Antecedentes Judiciales y 1.761 consultas recibidas por email.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO,** **EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El trabajo conjunto con la sociedad civil en materia de diseño de proyectos de infraestructura y cometidos de este Inciso, es permanente.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Se proyecta continuar con la implementación del Decreto N° 307/2023 de 24 octubre de 2023, que promueve el rediseño organizacional, de forma tal de seguir optimizando los recursos disponibles y promover la eficiencia en los procesos transversales del Inciso, contribuyendo de esta forma a la mejora de gestión.

Se estima seguir avanzando con las obras relacionadas con la expansión del modo ferroviario, tanto de pasajeros como de carga. Incorporación de inmuebles y funcionarios provenientes de AFE. Continuar con las etapas de conversatorios de participación ciudadana en proyectos de alto impacto local, como es el caso del Ferrocarril Central. Campañas de concientización a la población del modo ferroviario.

## INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

### UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Vialidad

#### MISIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional, asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país. Deberá gestionar una infraestructura vial nacional que permita un eficiente transporte de personas y cargas, articulada con la red departamental y con una adecuada integración a la región, teniendo en cuenta el impacto sobre el medio ambiente en el marco estratégico de apertura y globalización de la economía.

Fuente SPE

#### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial

#### OBJETIVO: Gestión de la Red Vial Nacional

**Descripción:** Gestionar la Red Vial Nacional comprometiendo los niveles de servicio adecuados a cada tramo.

En el año 2023 la ejecución de obras y acciones de fortalecimiento al **Sector Vial Nacional** alcanzan al cierre del Ejercicio un nivel de inversión de **USD 1.074,8 millones (récord histórico) superando la meta financiera anual propuesta, logrando un cumplimiento del 77% del monto del Plan Quinquenal de Obras en consideración de la inversión acumulada.** En tal sentido, cabe destacar qué al cuarto año de operación del Plan Quinquenal, se alcanza una inversión acumulada de **USD 2.774,1 millones** con una proyección para el cierre del período entorno a **USD 3.600 millones**. El último año significó un incremento de la inversión del 31% respecto al nivel del año anterior. Valores en todos los casos con impuestos y Leyes Sociales incluidas.

A efectos del desglose de la inversión anual se presentan los guarismos generados en cada Modalidad de Financiamiento o Forma de Gestión de la Red Vial principal:

El Monto de la Ejecución Contable de cierre del Ejercicio correspondiente a la **Dirección Nacional de Vialidad (DNV)** a cargo al Presupuesto Nacional y neto de subsidios para las Obras Públicas Viales por Concesión, asciende a **USD 73 millones**. Comprende obras de

rehabilitación por contrato (licitaciones públicas) bajo modalidad presupuestal, obras por administración directa y mantenimiento rutinario a cargo de las once Regionales de la DNV, y de otros servicios y adquisiciones necesarios para la operativa de la Unidad Ejecutora. Se incluyen impuestos y leyes sociales. A nivel del Presupuesto Nacional a su vez en el año 2023 las Obras Viales accesorias al Ferrocarril Central (FC) con financiamiento a través de Rentas Generales ascienden a **USD 109,8 millones** adicionales. En tal sentido con cargo al **Presupuesto Nacional, la Cartera ejecutó USD 182,8 millones para el Sector Vial absorbiendo el 17% del total.**

En el marco del **Contrato de Concesión con la Corporación Nacional para el Desarrollo** y su cesión a **Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU)**, se ejecutaron en 2023 obras por un monto de **USD 619,4 millones** de los cuales USD 407,5 millones corresponden al conjunto de obras financiadas a través del Anexo I (Malla de 3200 kilómetros), USD 22,6 millones a la construcción de la Ruta 6 entre Sainz y el Puente 329k en el Río Negro con financiamiento BID, USD 13,9 millones para las obras correspondiente al fideicomiso de los Puentes de UPM. , finalmente con ritmo sostenido, la nueva modalidad de Contratos CREMAF para la doble-vía de Ruta 5 entre 69k y 133k300 y doble-vía de Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Rocha, con un total de USD 175,4 millones. En todos los casos impuestos y leyes sociales incluidas. Esta Forma de Gestión en consideración de todos los financiamientos en ella incluida, absorbe el **57,6% del total del Sector.**

La ejecución de las obras bajo la modalidad de **Participación Público-Privada** para el Circuito 2 en Ruta 9 de Rocha a Chuy, Ruta 15 Rocha-Velázquez y By Pass Rocha, recientemente finalizado, finalización de puentes del Circuito 3 en Ruta 14 (Oeste), Circuito 5 (Ruta 14 Este y empalme con Ruta 15 hacia Velázquez, Circuito 6 (Ruta 6 sur) y Circuito 7 (doble-vía de Ruta 3, nuevo puente sobre el Río Negro y By Pass con Ruta 11 recientemente inaugurado, alcanzó en el año 2023: **USD 177,9 millones** (impuestos y leyes sociales incluidas), con el **16,6%**.

Finalmente, a nivel de **Concesiones de Obra Pública Vial** a privados, explicando el **6,5%** restante del Sector, se destacan (impuestos y leyes sociales incluidas):

En el marco del Contrato de **Concesión de Ruta 5** se ejecutaron **USD 67,5 millones** correspondientes a la construcción del acceso sur en doble-vía a la ciudad de Canelones e intercambiador (43k al 46k), y continuación de la ejecución de la doble-vía entre la ciudad de Canelones y el Arroyo Mendoza (69k) incluida la duplicación de seis puentes.

En el marco del Contrato de **Concesión de Ruta 8**, se ejecutaron **USD 27,2 millones** correspondientes a duplicación del Intercambiador a desnivel sobre Ruta 11 y de puentes sobre A° Solís Chico y A° Mosquito, además de la construcción de la doble-vía entre Ruta 11 y el empalme con Ruta 9 (65k200), actualmente habilitada hasta el acceso a Soca.

Los dos indicadores asociados al Objetivo de la Gestión de la Red Vial Nacional, con superación de la meta en ambos casos, se describen en el capítulo de Evaluación Global de la Gestión del año 2023.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial

#### OBJETIVO: Mejora de la red productiva

**Descripción:** Concretar las inversiones necesarias en la Red Primaria, en los Corredores Internacionales, y en las redes Secundarias y Terciarias de la Red Vial Nacional, vinculadas con el movimiento de la producción, de forma de revertir la evolución del deterioro

En lo que refiere a la Red Productiva, los guarismos registrados de la inversión son notoriamente relevantes en la medida que prosigue la duplicación del corredor de Ruta 5 en 4 tramos desde progresiva 43k000 (acceso sur de Canelones) hasta la progresiva 182k587 en la ciudad de Durazno, la duplicación de Ruta 8 entre Ruta 11 y Ruta 9, y la duplicación del tramo de Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Rocha, en todos los casos bajo las modalidades combinadas de financiamiento CREMAF y Concesiones de Obra Pública vial, estando contratados los seis tramos descritos y en ejecución. Las duplicaciones de calzadas en ejecución bajo estas modalidades generarán una vez finalizadas, 262 km de nuevas vías que se incorporarán al patrimonio de la Red Vial Nacional.

En el marco de las principales obras estructurales de gran magnitud finalizadas en el año se destacan: Intercambiador de Parque del Plata en Ruta Interbalnearia - 800 metros, nuevo puente sobre el Río San José - 400 metros, nuevo puente sobre el Río Cebollatí en la Charqueada - 192 metros y enlace Ruta 17 con Ruta 91 - 8 km), nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe (Ruta 43 - 375 metros), ensanche y refuerzo del puente sobre el Río Negro en Ruta 2 (Mercedes - 700 metros), entre otros puentes y pasajes superiores a cargo del fideicomiso de UPM y del Plan Forestal en 23 puntos adicionales a lo largo de Rutas 2, 3, 5, 14 vinculados principalmente a los circuitos forestales del país.

En el marco de los corredores transversales que se han desarrollado con cambio de estándar en prácticamente toda su extensión en carpeta asfáltica, se destacan: la culminación de Ruta 14 al oeste del país con la construcción del by pass de Sarandí del Yi en 6,8 km (total Corredor 292 km) e intervención en 19 puentes (departamentos de Soriano, Flores y Durazno), culminación de los tramos de Ruta 20 desde Nuevo Berlín a Tres Árboles y comienzo de última etapa hasta Ruta 5, además de la adecuación completa de 12 puentes en el departamento de Río Negro (total Corredor Forestal oeste: 165 km), culminación de la totalidad de Ruta 43 desde el puente Picada de Oribe hasta Ruta 5 en Tacuarembó, finalización de Camino a la Balsa en Durazno conjuntamente con la construcción de un nuevo puente sobre el Paso del Gordo, y comienzo de la última etapa del Corredor Forestal del Este con tramos a reconstruir a través de la Ruta 7 entre Santa Clara de Olimar, la Ruta 38 (acceso a Arévalo) y la localidad de Tupambaé (total extensión Corredor Forestal Este 158 km).

En el marco de las PPP, además de la finalización de Ruta 14 al oeste del país como se expuso, se destacan las inversiones realizadas en el año para el By Pass de la ciudad de San

José en 8,1 km entre Ruta 3 y Ruta 11 (Circuito 7): tramos de Ruta 6 al sur (Circuito 6) entre Avda. Belloni y San Ramón incluido nuevo by pass y doble-vía en los primeros 10 km, finalización de las obras sobre Ruta 9 (tramo Rocha - Chuy) y Ruta 15 entre Velázquez y Rocha (Circuito 2) y nuevo by pass de Rocha, el inicio de las obras en el Circuito 5 correspondientes a Ruta 14 y Ruta 15: Ruta 14 entre Sarandí del Yi y Ruta 8, tramo de Varela a Lascano y desde esta ciudad hasta Velázquez a través de Ruta 15 abarcando los departamentos de Durazno, Lavalleja y Rocha.

Complementan las obras de mejoramiento y cambio de estándar, intervenciones principalmente en Ruta 7 (tramo Valentines - Cerro Chato - Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres - 60 km), en Ruta 27 (entre Ruta 28 y Vichadero en Rivera - 98 km), Ruta 30 (acceso a Artigas), Rutas 33 y Ruta 81 (Canelones), Ruta 43 entre Ruta 5 y San Gregorio - 55km, Ruta 56 entre Ruta 5 y Ruta 6 - 30 km), Ruta 59 entre Ruta 43 y Clara en Tacuarembó - 40 km, y Ruta 90 en Paysandú, entre otras. Finalmente, el Mantenimiento Contratado y obras en garantía, asiste a 4080 kilómetros de la Red Vial en todo el país, en tramos de Rutas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 39, 44, 45, 54, 55, 57, 93, 99, 101, 102 y Ruta Inter-balnearia. Las intervenciones se complementan con la supervisión bajo administración directa de las once Regionales del país en más de 2.000 kilómetros de la red secundaria y terciaria.

Valor del Indicador asociado a la meta trazada del 80%: 88,3%.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 462 - Seguridad vial

#### OBJETIVO: Ingeniería para la seguridad vial

**Descripción:** Desarrollar actuaciones de ingeniería que contribuyan a garantizar la movilidad de personas y cargas en condiciones de seguridad.

Finalmente, en materia de intervenciones en Puntos Singulares para el mejoramiento de la Seguridad Vial en base a la planificación estratégica de la Cartera, y en relación a la conformación de rotondas, 3as vías, intercambiadores, nuevas iluminaciones y construcción de By Pass, con finalización o ejecución en el año 2023, es posible establecer el total cumplimiento de la meta trazada superando incluso la línea programada con el plan de readecuaciones previstos a nivel de toda la Red Vial Nacional para el período, con un valor cercano a las 100 intervenciones acumuladas en los 110 puntos singulares a atender detectados. Valor del indicador acumulado 90%, valor por encima de la meta trazada equivalente a 65% del total previsto.

La gestión de la Seguridad Vial se complementó en paralelo con las intervenciones en comienzo de la fiscalización electrónica en pasajes urbanos por Rutas Nacionales en más de 100 puntos del país, señalización horizontal con demarcaciones en frío y en caliente, colocación de tachas, instalación de señales viales verticales principalmente reflectivas, pórticos y pescantes, además de la instalación de defensas metálicas y otros elementos de

seguridad principalmente en los tramos y sub-tramos rehabilitados a efectos de dotar de mayor seguridad a la circulación vial de los usuarios en base a los estándares o niveles de servicio evaluados para cada obra.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

A nivel de los indicadores asociados a la Gestión global de la Unidad Ejecutora, cabe destacar que a nivel del Índice Complejivo de la RED Vial se alcanza el máximo valor registrado en el período con un guarismo de 3.34 habiéndose superado la meta en un 11,3%, logrando un crecimiento del 4.5% respecto al nivel Complejivo del año anterior, lo cual se traduce en la asignación eficiente de las inversiones con un fuerte énfasis en la calidad de las intervenciones y su durabilidad.

Por otro lado, a nivel del Patrimonio Vial se destaca el mejoramiento y tendencia continua con una evolución ascendente del acervo de la Red Vial Nacional siendo el incremento respecto al año anterior de un 1.8% alcanzándose un guarismo de 1.105 por encima de la meta de 1.050 (5.2% por encima).

Ambos indicadores permiten sostener el total cumplimiento de las metras trazadas para el Ejercicio.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

En materia de desafíos para el año 2024, se prevé mantener el nivel de inversión cercano al promedio de los dos últimos años registrados, con la finalización de los tramos iniciales de la doble-vía de Ruta 5, de la doble-vía de Ruta 8 hasta el empalme con Ruta 9, y de la doble-vía de Ruta 9 entre Pan de Azúcar y Rocha en su mayor parte. Se destacan otras culminaciones con reconstrucción y cambios de estándar en tramos estratégicos de la Red Productiva, y la culminación de varios puentes con adecuación de accesos, refuerzo y ensanche, entre otras obras además del mantenimiento requerido de la malla.

Por otro lado, se incorpora a su vez, el comienzo en ese año de tramos de gran importancia como ser: construcción de la Doble-vía de Ruta 1 entre Ruta 22 y Ruta 50 bajo modalidad CREMAF, Reconstrucción y Cambio de Estándar de la Ruta 19 entre Cerro Chato y Sainz (Ruta 6) - CREMAF, nueva Ruta 6 al norte del Río Negro desde el puente 329k hasta Ruta 26 con financiamiento del BID, reconstrucción de Ruta 6 desde Ruta 26 hasta Vichadero con financiamiento FOCEM, Reconstrucción de Ruta 26 desde Ruta 7 hasta el Río Negro, entre otras. La meta de cierre del Período consiste en incorporar aproximadamente 600 km de rutas nuevas a la Red Vial Nacional, en su mayor parte culminadas y las restantes con comienzo en el año 2024. La inversión total acumulada del Sector Vial esperada al cierre del período y proyectada (como se estableció al inicio del Informe), converge a un valor en el entorno de USD 3.600 millones.

## **INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

### **UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección Nacional de Hidrografía**

### **MISIÓN**

En procura del bienestar de la sociedad, en el marco de una gestión sustentable de la red hidrográfica nacional, solidaria con las generaciones futuras, atendiendo al interés general la DNH es responsable de: a) La regulación y planificación portuaria del país y la administración, mantenimiento y desarrollo de los puertos e instalaciones portuarias que se encuentran bajo su jurisdicción. b) La delimitación, administración y gestión de los álveos de dominio público, de la extracción de materiales en los mismos, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, marítima, fluvial, lacustre y costera en el marco de su competencia. c) La habilitación, administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables del país y de las hidrovías regionales que integra en función de las necesidades de la navegación y el transporte.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Desarrollo portuario**

**Descripción:** Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, incluyendo la promoción de la participación de la inversión privada, con el objetivo de desarrollar una logística nacional de transporte eficiente y un sistema portuario al servicio de los usuarios

- Puerto de Punta Carretas (Montevideo): Se retomaron las obras y a su vez se realizaron los estudios necesarios con el objetivo que el proyecto actual pudiera ampliarse para lograr una capacidad de 150 embarcaciones.
- Muelle General Flores (Nueva Palmira): Se iniciaron las obras de reconstrucción del muelle histórico. El muelle consta de dos tramos consecutivos, de aproximadamente 68 m y 62 m de longitud, y anchos de 7 m y 5 m.
- Terminal de pasajeros en Nueva Palmira: Se realizó la obra de ampliación y readecuación de la Terminal de Pasajeros en Nueva Palmira. La obra consistió en un aumento del área acondicionada para los pasajeros en tránsito y la incorporación de nuevos servicios higiénicos, así como también la adecuación de las condiciones de seguridad y confort de la pasarela de embarque.
- Rampa para embarcaciones de pesca (Colonia Wilson): Se realizaron estudios y proyecto para la construcción de una rampa para embarcaciones de pesca artesanal en Colonia Wilson.

- A su vez se realizaron los estudios de impacto ambiental y su comunicación correspondiente.
- Muelle Arroyo Cufre: Se elaboró un anteproyecto para reconstrucción del muelle y readecuación de la rampa existente.
  - Puerto Dolores (Río San Salvador): Se realizaron estudios geotécnicos y relevamientos y cateos en zona muelle existente con miras a la elaboración de proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del mismo.
  - Puerto de Atlántida: Se avanzó en el desarrollo y ajuste del anteproyecto portuario a partir de los estudios hidráulicos y geotécnicos disponibles.
  - Se realizaron inspecciones e informes técnicos con expedientes a solicitud de la Dirección a pedido de Intendentes, Legisladores, Ministerios, etc. a espigones, Muelles, muros de contención, rampas en las ciudades de: San Javier, Nuevo Berlín, Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Paysandú, Nueva Palmira, Colonia, Riachuelo, Aguas Corrientes, Canelones, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Melo, Río Branco, Balneario Lago Merím y San Gregorio de Polanco
  - Se continúa con la gestión y control de las concesiones de Álveo Público y Obras Portuarias según el siguiente detalle: en el año 2001 se otorgó por primera vez una concesión de parte del álveo de dominio público y servicios portuarios para la construcción y desarrollo de una terminal portuaria por inversión privada; fue el caso de Terminal Logística M<sup>B</sup>opicuá que comenzó a operar en marzo de 2004, luego siguieron en esa línea Terminal Navíos regularizando su situación ante la Administración (llevaba operando cerca de 40 años), UPM con la construcción y desarrollo de su terminal (operativa desde julio 2007), ONTUR (operativa desde octubre 2007) y Punta Pereira (operativa desde abril 2014). Las terminales de Navíos, Ontur, Zona Franca Punta Pereira, M<sup>B</sup>opicuá y UPM movilizan al presente aproximadamente 17 millones de toneladas año. Esta cifra relevante de carga movilizada está asociada a una inversión privada también relevante. Las principales cargas son granos, pasta de celulosa, rolos de madera e insumos químicos.
  - A lo largo del año 2023 se estudiaron distintos derechos de uso de álveo (permiso/concesión) a los efectos del desarrollo de nuevos emprendimientos, se avanzó en las gestiones de control de otros, ampliaciones y/o modificaciones de obras y regularización de otros existentes.
  - Adicionalmente se trabajó en el estudio, redacción y gestión de contratos, convenios o comodatos de emprendimientos varios que se desarrollan en áreas del dominio público bajo administración de la DNH del MTOP.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Desarrollo de la navegación fluvial**

**Descripción:** Habilitar y mantener las vías navegables de acuerdo con las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva, realizando para ello levantamientos batimétricos de canales y vías navegables, proyectos y solicitudes de dragado

#### **1) SERVICIOS DE BALSA**

- Se mantienen operativos los servicios públicos gratuitos de Paso de Balsa de San Gregorio de Polanco y Picada Ramírez sobre el Río Negro.
- Se continúa gestionado las instalaciones y muelle del ex pasaje de Balsa "Charqueada"
- Fueron reacondicionados los edificios de oficinas y alojamiento para los funcionarios en Picada Ramírez y Picada de Oribe en el Río Negro.
- Se logró proveer de energía eléctrica a las instalaciones de la DNH-MTOP de Picada Ramírez mediante gestiones realizadas con UTE; y con gestión ante OSE se logró la conexión del servicio de agua potable.
- Mediante Licitación se realizó la reforma y mantenimiento de las oficinas y viviendas de funcionarios en San Gregorio de Polanco.
- Se adquirieron 2 triciclos utilitarios para los pasajes de balsa en servicio.
- Se licitó y se encuentra en ejecución el Recambio de los techos de galpones y oficinas del Taller Naval de Paso de los Toros.
- Se mantuvieron operativos dos los buques que prestan servicios en los pasajes de balsa con certificaciones obtenidas por peritos e ingenieros navales contratados.

#### **2) DRAGADOS, BALIZAMIENTO Y RETIRO DE EMBARCACIONES.**

- Está en ejecución por Varadero de Carmelo, el mantenimiento del balizamiento en el Río Negro para la navegación entre la Boca del Yaguari en la desembocadura en el Río Uruguay hasta Barrancas Coloradas.
- Se realizaron batimetrías de control de seguimiento de dragados en el Río Negro, Arroyos menores y Río de la Plata.
- Se realizó la puesta a punto de la lancha DHL ALFA (ex LASAMAR I) en el Astillero de la Marina Santa Lucía.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento del Río Negro entre los Km 48 y 58: Paso Altos y Bajos, Paso Dos Hermanos y Paso Barrientos.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento entre los Km 10 y 30 del Río Negro: - Paso Las Cañas.
- Se finalizó con el dragado de mantenimiento del arroyo de Las Víboras.
- Se finalizó la primera etapa de mantenimiento de dragado Arroyo San Francisco".
- Se realizó la movilización de draga y cañerías para comenzar el dragado del arroyo Cufre.

#### **3) VARADERO DE CARMELO**

- Trabajos de mantenimiento de embarcaciones a cargo de personal del Varadero de Carmelo y Taller Naval de Paso de los Toros.
- Personal de Varadero de Carmelo realizó el reacondicionamiento de la balsa DHB16 y la Lancha DHL10 que están operativas en San Gregorio de Polanco.
- Se vararon las balsas DHB6 y DHB17 y se trasladaron al Taller Naval de Paso de los Toros para su acondicionamiento general.
- Se realizó un estudio de seguridad del Varadero de Carmelo por la prevencionista de DNH. Comenzaron las charlas de capacitación del personal de acuerdo a un plan estipulado.
- Se retiraron por el Varadero de Carmelo las siguientes embarcaciones que se encontraban en el Arroyo de las Vacas: el ganguil DHG20 y el ganguil DHG 10

- Personal de Varadero de Carmelo retiró del Arroyo de la Vacas y varó la Draga DHD 14 que fue desguazada.
- Se realizó el recambio de chapas de fibrocemento en galpones y locales del Varadero de Carmelo, estando en trámite la ampliación para la construcción de garajes para vehículos y embarcaciones menores recientemente adquiridas.
- Se adquirió un camión marca VW con grúa incorporada marca Palfinger con destino a Varadero de Carmelo y otros usos en DNH, mediante procedimiento de Licitación.
- Se adquirió una base de comandos para 6 gatos hidráulicos para levantamiento de embarcaciones mediante procedimiento de Licitación.
- Por Licitación se contrató un proyecto ejecutivo y ejecución de los trabajos de remodelación de baños y duchas del personal del Varadero de Carmelo".
- Se adquirieron 4 embarcaciones in hundibles, con motores fuera de borda, equipos de comunicaciones y elementos de seguridad (tipo zodiac), para ser utilizadas por las distintas Áreas de la Dirección.

#### 4) APOYO A OTRAS REPARTICIONES

- Mecánicos del Varadero de Carmelo repararon el remolcador DHR13 en el 1 Puerto de Punta del Este.
- Personal de Varadero de Carmelo realizó el reacondicionamiento de rejas instaladas en la nueva terminal fluvial de Pasajeros en el Puerto de Nueva Palmira.
- En los nuevos botes (polietileno de alta densidad) y tripulación del Área, se dio apoyo a los puertos de La DNH
- Personal del varadero de Carmelo realizó el desmontaje y construcción de nuevo cerco perimetral en el Área Vacacional de la Paloma.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima OBJETIVO: Mejora de la administración de los álveos de dominio público y de la extracción de materiales

**Descripción:** Ser la oficina técnica competente en la administración de los álveos de dominio público los cuales forman parte de la red hidrográfica y de toda la costa del Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merin, y lagunas interiores.

Se realizaron numerosos estudios, informes y planos relacionados con el otorgamiento de concesiones de Álveos públicos para iniciativas privadas, proyectos portuarios, solicitudes de Ministerios e Intendencias.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima OBJETIVO: Construcción, estudios y gestión de obras públicas hidráulicas

**Descripción:** Realizar y concretar obras hidráulicas, fluviales y costeras enmarcadas en el apoyo al desarrollo a través de la obra pública.

#### OBRAS HIDRÁULICAS

Se avanzó en forma importante con la obra de "Derivación y Canalización Averías", realizando correcciones y ajustes.

Se realizaron los estudios para el trazado, extracción y/o servidumbre de la próxima obra a ejecutar llamada "Cañada Grande".

Se finalizó con los estudios y nueva traza del Canal Laguna Negra Oeste.

Se realizaron diversos informes técnicos que finalizaron con la expropiación del predio sobre la Laguna Negra donde se construirán compuertas, obra que también se encuentra en condiciones de comenzar.

Se cumplió con distintos informes técnicos enviados al Ministerio de Ambiente relacionados con el avance de la obra de "Canalización y Derivación Averías", y el plan arqueológico de Bañados de Rocha.

Participación en reuniones con Comisiones de Cuenca, otros Ministerios, etc.

Coordinación con OSE en la construcción de la Represa de Belastiquí en el Río Santa Lucía en el marco de la crisis hídrica de nuestro País.

Se realizaron informes técnicos e inspecciones en la presa construida por OSE en el Río San José en el marco de la crisis hídrica de nuestro País.

Se realizaron numerosas inspecciones a la Represa del El Chingolo en el río Queguay en el marco de la concesión otorgada.

#### EXTRACCIÓN DE MATERIALES

Se continuó con las gestión y otorgamiento de permisos de extracción de materiales en el Álveo de dominio público siendo otorgados aproximadamente 350 permisos en el año.

Se logró la regularización total en el año 2023 de la presentación por parte de los permisarios de la matriculación y certificados de las dragas y buques que se utilizan para la extracción de materiales, situación no exigida anteriormente.

Se realizaron en el presente año 7 suspensiones a empresas permisarias por distintas violaciones a la legislación vigente.

Se trabajó en coordinación con DINAMIGE, DINACEA y distintas Intendencias del País a efectos de una mejor gestión de los permisarios y sus infracciones.

En el marco de la crisis hídrica en nuestro País se realizó por parte de la Dirección una reunión en el MTOP con todos los permisarios de la cuenca del Río Santa Lucía, a los efectos de tomar conciencia de la situación y del cuidado de los recursos.

Se presentó un artículo en la Rendición de Cuentas aprobado por Ley que exigirá a partir del próximo año autorizaciones ambientales en los principales cursos de aguas donde no existía

este permiso.

En el marco de la reforma del Inciso se solicitaron recursos humanos a los efectos de mejorar el cumplimiento de la misión.

## REGIONALES

En la Regional de Canelón Grande:

Se continuó con la vigilancia sobre el embalse de la represa y custodia de la misma.

Se instaló por parte de la Dirección en ésta regional un depósito de materiales y suministros centralizado para todo el país, el que está siendo gestionado por el Jefe de ésta Regional.

En reiteradas oportunidades se procedió a la entrega de materiales a oficinas de las distintas áreas de la Dirección.

Se adquirieron nuevos equipamientos para el aserradero que provee de tablas con piques, puntales, tirantería para obras, etc. de distintos puertos y Áreas de la Dirección.

Se construyeron 320 vigas de 120 kg. c/u para la Colonia de Vacaciones del MTOP en La Paloma

Se enviaron 32 toneladas de rolos de eucaliptus procesados en la Regional, para el Departamento de Salto, Villa Constitución a solicitud de la Presidencia de la Republica debido a un tornado que destruyó numerosos viveros.

Se están confeccionando más de 1.300 tablas de importante espesor y sección para un puente en Colonia La Paz, a solicitud de la Dirección Nacional de Vialidad.

Se brindó apoyo a los pasajes de Balsa con varios funcionarios en tareas de mejoramiento de la infraestructura y alojamientos de funcionarios, al Puerto de La Paloma, al depósito centralizado de la Dirección Nacional que se encuentra en Laguna del Sauce, al que se realizó un acondicionamiento total, parquizado, pintura, construcción y colocación de portones en los galpones, alambrados y portones de acceso.

Se trabajó en el mejoramiento de la oficina, vivienda y predio de Aguas Blancas durante un mes por orden de la Dirección.

En la Regional de Colonia Tomás Berreta

Se continuó con la gestión del sistema de Riego manteniéndolo 100% operativo a requerimiento de los Colonos.

Se viene avanzando con un nuevo Convenio interinstitucional y con los Colonos de manera de regularizar la situación.

Se logró recuperar una bomba de riego de grandes dimensiones que se encontraba inoperativa.

Se realizaron mejoras de acondicionamiento de todos los locales y depósitos.

Fueron asignados a ésta repartición tres nuevos funcionarios para mejorar la gestión del sistema de riego y orden en las instalaciones.

Se realizó una nueva instalación eléctrica con la colocación de dos contadores de UTE de manera de separar los consumos del sistema de Riego a ser transferidos a los Colonos de los consumos de la DNH.

Se viene apoyando con tres funcionarios de la Regional al Área de Puertos debido a las inundaciones en la ciudad de Mercedes y Bella Unión, así como para la vigilancia en el Puerto de Punta del Este; y al Área de Vías Navegables para la seguridad en el Puerto de Cufre del Remolcador DHR-16.

En la Regional de Aguas Blancas

Se continuó con el mantenimiento de toda la infraestructura en Aguas Blancas, mantenimiento de predio, bosque de pino, etc. habiéndose recibido visitas del Director Nacional.

Se avanzó con una ampliación de Comodato y autorización de construcción de Cabañas en el Parque de Aguas Blancas que gestiona la Intendencia de Lavalleja.

## AGRIMENSURA LEGAL

Se realizaron numerosos estudios, informes y planos relacionados con el otorgamiento de concesiones de Álveos públicos para iniciativas privadas, proyectos portuarios, solicitudes de Ministerios e Intendencias.

Se realizaron diversos estudios y asesoramientos requeridos por el señor Ministro y por la Dirección Nacional de Topografía y Vialidad para obras del MTOP.

Se realizaron numerosos informes técnicos para emprendimientos públicos y privados a efectos de determinar la línea de ribera.

Se realizaron distintos informes y asesoramientos a la Jefe de la Jurídica de la Dirección Nacional relacionados con distintos expedientes en curso.

Se hizo cargo de la Jefatura del Área durante la ausencia del titular.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima

#### OBJETIVO: Desarrollo de obras portuarias y/o fluviales

**Descripción:** Coordinar, planificar y concretar obras de infraestructura en puertos deportivos y/o en los cursos de agua del país en apoyo al desarrollo turístico y logístico del país.

#### Puerto Punta del Este

Mantenimiento general de las instalaciones portuarias, así como de su equipamiento y maquinaria, mejoramiento de los baños públicos, toldo y estructuras de los pescadores artesanales, columnas de iluminación de las marinas del puerto.

Reconstrucción y mejoramiento de alojamientos Funcionarios.

Mejoramiento de la cartelería institucional, adquisición de banderas institucionales.

Se realizó el nuevo cableado y recambio de ductos en la Escollera principal.

Adjudicación de servicios de vigilancia, instalación de cámaras y sistema de monitoreo a una empresa privada,

Extensión de capacidad de estacionamiento de lanchas, disminuyendo el estacionamiento de vehículos particulares.

Adquisición de bote nuevo a efectos de realizar patrullaje, vigilancia y apoyo a las embarcaciones, tarea que no se realizaba desde muchos años atrás.

El Ministerio viene trabajando en un proyecto macro de crecimiento de explanadas, y nueva marina, así como estacionamientos que proyectarán a nuestro puerto.

Durante el año se recibieron numerosas regatas y travesías, se tramitaron ante la Dirección exoneraciones y/o bonificaciones que hacen posible que las mismas arriben a nuestro puerto.

Se continúa con el apoyo a la Secretaría Nacional de Deporte y al Yacht Club de Punta del Este, ANCAP, MGAP, Intendencia de Maldonado y prefectura.

Se han realizado en el Puerto de Punta del Este distintas reuniones con los pescadores artesanales, usuarios de quioscos de pescados y de empresas de servicios de tráfico con la presencia del señor Director Nacional, de manera de atender las inquietudes de los operadores antes mencionados.

### **Puerto La Paloma**

Se realizaron los mantenimientos de pintura, albañilería, colocación de pisos, instalación de cortinas mantenimientos de baños en general, en oficinas, espacios públicos, etc.

Mediante Licitación se colocaron aberturas en distintos locales del edificio de la DNH.

Se realizó un llamado a Licitación para la reconstrucción de Baños y Duchas públicas y de uso de los nautas.

Se elaboró el pliego para licitación de construcción de nuevos quioscos de venta de pescado, baños públicos y construcción de talleres, todo en zona de muelles de pesca artesanal.

En el muelle deportivo se realizó el mantenimiento general, varales y sustitución de tirantería.

Se ha realizado mantenimiento general y sustitución de boyas, cadenas, grilletes y muertos; habiéndose realizado inspección con buzos profesionales.

Se mejoró la iluminación en escollera y rampa del puerto.

Se encuentra en proceso de mejoramiento de alojamientos de funcionarios y oficinas de Dirección y del Área de Hidráulica debiendo dotarse de mobiliario.

Se apoyó a la Dirección General de Secretaría del MTOP para el mejoramiento de las instalaciones del Área Vacacional de La Paloma.

Se recibió desfibrilador y se realizó capacitación a funcionarios de la DNH y de las empresas tercerizadas.

Se realizó mantenimiento y reparación de tractores, y maquinaria, así como el recambio de los extintores.

Se brindó apoyo por orden de la Dirección a otras áreas e instalaciones con vehículos y funcionarios.

Se apoyó al Club Sudestada con la tramitación de un convenio firmado por el MTOP y el Club.

Se apoyó la tramitación de requerimientos de Club Sudestada para obtener un espacio al comienzo de la plaza de La Aguada dentro del recinto portuario para deportes náuticos, así como la instalación de decks de madera a ser utilizados como rampa de acceso a la playa en proximidades del club.

Se apoyó la tramitación de un Comodato de uso de instalaciones para el funcionamiento del Cuartel de Bomberos de La Paloma en el recinto Portuario.

Se finalizó el paseo costero de la Intendencia de Rocha con ocupación de parte del recinto portuario lindero con la playa de La Bahía.

Se continúa con la buena gestión del servicio de vigilancia, mantenimiento y apoyo en el Puerto.

Se tramitaron solicitudes de compensaciones para la mejora salarial de los funcionarios.

### **Puerto Bella Unión**

Mantenimiento general de la infraestructura portuaria: Pabellón de Pasajeros, Estación

Fluvial (mobiliario, pintura, albañilería, limpieza, etc.) y espacios exteriores (canteros, bitas, vallas perimetrales, barandas, equipamiento, etc.).

Mantenimiento de luminarias.

Recarga y ensayo de extintores

Tramitación de recaudos gráficos para construcción y colocación de escalera que facilite acceso a muelle cuando han crecida del río, aún sin aprobación.

Realización de recaudos gráficos para el llamado a construcción de baño completo para funcionarios de mantenimiento y servicios en PB del Edificio de Estación Fluvial.

### **Puerto Mercedes**

Oficina Portuaria: Reparaciones y actualización instalación eléctrica, mantenimiento edificio en general: pintura paredes, colocación fungicida, pintura impermeable en azotea de edificio.

Muelle Deportivo: Mantenimiento general (reparación y pintura de defensas y bitas), pintura de columnas de iluminación, topes metálicos y cadenas, etc. Mantenimiento y pintura cabina vigilancia.

Reparaciones y limpieza imprevistas muelle por inundación. Limpieza de desagüe fluvial.

Se recibió apoyo por parte de la Dirección con funcionarios de otras Áreas para la vigilancia del Puerto mientras continúa en trámite la adjudicación de la Licitación realizada.

### **Puerto Villa Soriano**

Marítima: Revisión y recambio de fieles, boyas y grilletes sector OESTE de muelle. Muelle Deportivo.

Sustitución de tablas en parte superior del muelle y lateral Oeste (zona más afectada donde amarran pescadores artesanales). Mantenimiento de la cañería PPL con reposición de canillas. Mantenimiento constante de luminarias dispuestas a lo largo del muelle (50 lámparas led).

Mantenimiento de SSHH y depósito (pintura interior y exterior). Mantenimiento de aberturas y brisoleil en Oficina. Mantenimiento de SSHH duchas, cisternas etc.).

Mantenimiento de área parquizada (corte de césped, corte de juncos contra muro de ribera, etc.). Mantenimiento de regadores.

Se recibió apoyo de funcionarios de otras Áreas para el retiro de del muelle y Álveo.

Mantenimiento de nichos portadores de mangueras contra incendio. Pintura de baranda y luminarias del muelle.

Se participó por orden de la Dirección como representante del Director en distintos eventos sociales y culturales en el Departamento.

Se realizó mantenimiento de infraestructura portuaria, cartelería e iluminación en los muelles de Nuevo Berlín y San Javier, concurriendo por orden de la Dirección a distintas reuniones y eventos con los alcaldes respectivos.

Se concurrió en reiteradas oportunidades al Puerto de Bella Unión en representación del señor Director Nacional en el marco de las inundaciones ocurridas en el presente año, a participar de reuniones con autoridades Departamentales y locales, así como a brindar apoyo a la Jefatura local del puerto trasladando funcionarios en apoyo y equipamiento a los efectos de realizar los mantenimientos edilicios para minimizar los efectos de las inundaciones.

**Dársena Higuieritas - Nueva Palmira**

Pabellón de Pasajeros: Pintura de rejas para colocación de cerco Perimetral. Mantenimiento del edificio, (arreglo y pintura de puertas de servicio, pintura exterior de ventanas, rejas). Confección de columnas y bases de hormigón para instalación de iluminación exterior en área de estacionamiento, construcción de cámaras, colocación de caños de PVC y cableado para la instalación de los focos LED. Pintura de barandas del muelle de atraque de lancha de pasajeros, pintura estructura de cartel indicativo principal, e instalación de foco para iluminación del mismo. Acondicionamiento de bancos exteriores de jardín.

Mantenimiento de áreas verdes circundantes, corte de juncos contra escollera de muelle. Corte de árbol de gran porte, ubicado frente al edificio.

Dársena Higuieritas: Limpieza y mantenimiento continuo de áreas parquizadas, parrilleros, bancos, barandas de acceso a SS.HH, escolleras y luminarias exteriores, etc. Pintura en cerramiento de zona de camping y resto del recinto, rotonda. Instalación de focos LED para más iluminación en área de parrilleros y mesas. Poda, retiro y plantación de árboles. Recambio de luminarias de varales.

Mantenimiento de sistema de comando a distancia de servicios en varales. Mantenimiento y reposición de cartelería indicativa de los varales, y cartelería en general. Reparación de bomba y Mantenimiento de la red de línea contra incendio (ensayo de mangueras) y recarga de extintores de casetas y muelle. Mantenimiento de sistema de duchas públicos.

Readecuación de instalación eléctrica en taller de mantenimiento, y zona de camping. Mantenimiento y pintura de pérgola en zona de parque.

Reparación y puesta de funcionamiento que se encontraba fuera de servicio.

Se continúa con la gestión de las empresas tercerizadas que hacen posible el funcionamiento del atracadero.

Se recibieron felicitaciones del señor Ministro en visita con el señor Director Nacional por el buen acondicionamiento del puerto.

Se apoyó la nueva obra de la terminal fluvial internacional de pasajeros que finalizó recientemente.

Se encuentra en proceso de reconstrucción el muelle General Flores, obra que está siendo apoyada por los funcionarios del atracadero Dársena Higuieritas.

Se participó en representación del señor Director Nacional y en ocasiones del atracadero en numerosas actividades sociales con la comunidad palmirense, reuniones, aniversarios, etc. con entrega de testimonios recordatorios.

**Embarcadero de Yates Riachuelo**

Edificio administrativo: Recambio de cubierta superior liviana. (Trabajos que están siendo ejecutados actualmente por la Dirección Nacional de Arquitectura).

Reparación de piso y colocación de barandas nuevas en segundo puente de acceso a las canteras.

Cambio de piso de madera en el puente de acceso a canchas.

Acondicionamiento del terreno y lugar de amarre para lanchas de pesca artesanal.

Canchas de paddle y squash: Reparación y mantenimiento.

Mantenimiento anual rutinario (de pintura edilicia, red lumínica, sanitaria, etc.).

Poda en general con elevador.

Reparación de parte del tejido perimetral del campo lindero al embarcadero perteneciente al

**MTOP**

Pintura de azotea de los dormitorios, con membrana líquida color terracota.

Reparación de azotea de torre elevada con desagüe nuevo, hidrófugo y pintura con membrana líquida.

Para el generador: tendido de 90 metros de cañería subterránea, y construcción de 8 cámaras y base de hormigón para emplazamiento, estructura de hierro y techo de chapa para protección del mismo.

Casilla de vigilancia: Construcción de base de hormigón, vereda, instalación eléctrica y emplazamiento.

Modificación y ampliación de pilastra de nichos de contadores de UTE.

Cambios de vigas de madera de techo de depósito, y pintura de cielorraso y paredes del mismo.

Reparación de veredas de galería.

Adecuación de local para traslado provisorio de oficina (Pintura de techo, vigas y paredes).

Construcción de 10 (diez) bancos de hierro y madera para muelle de Conchillas, Villa Soriano, San Javier y Nuevo Berlín.

El presente año se recibieron directivas de que la Jefatura de Riachuelo realizara las siguientes tareas en el Muelle del Arroyo Cufre:

Mantenimiento general de predio (Corte de pasto, luces, pintura y luminarias).

Reparación de cartelería.

Instalación de columna con 2 focos LED.

Construcción de 4 metros de empalizada para evitar acceso al muelle con vehículos.

Reparación de churrasquera.

Construcción de nicho nuevo de OSE.

En el presente año se recibieron directivas de realizar las siguientes tareas en el Muelle Inglés de Conchillas:

Mantenimiento general de predio (Corte de pasto, luces, pintura y luminarias).

Continuación de iluminación en pasaje al muelle con luces bajas (con focos similares instalados en Muelle Riachuelo).

Construcción de nicho nuevo de OSE.

Instalación de focos LED bajos en puente de acceso al muelle.

Recuperación de defensa en colaboración con el Grupo de Buceo (GRUBU) de la Armada Nacional.

Se destaca que todos los trabajos han sido realizados por personal del Embarcadero de Riachuelo.

**Puerto José Carbajal - Juan Lacaze**

Mantenimiento anual general (pintura, albañilería, reposición de canillas, espejos, accesorios en SSHH, pintura de bancos y paredes interiores en duchas femeninas, masculinas y discapacitados, etc.).

Cambios en sistema de detección de fichas de duchas.

Arreglos en la infraestructura portuaria de muelles (reparación de defensas, reparación de varales, sanitaria, electricidad y pintura de barandas).

Grupo de Buceo de la Armada Nacional (GRUBU) realiza reparación y recambio de boyas, fieles, cadenas y grilletes en el puerto deportivo y en la zona de pesca artesanal.

Construcción de veredas en los bancos del Atracadero.  
 Arreglo de hidrante en Atracadero y revisión mensual de los demás hidrantes y mangueras de incendio.  
 Edificio administrativo: pintura interior de paredes y maderas de escritorios, puertas y ventanas.  
 Recambio de tablas frente al edificio y empalizadas que delimitan el terreno de la DNH.  
 Depósito: pintura interior de piso, paredes y aberturas.  
 Elaboración de baldosones para la caminería interna.  
 Reparación de vereda en la rambla.  
 Continuación del recambio de columnas de madera por columnas de hormigón en el cercado perimetral del terreno de DNH lindero al Varadero.  
 Construcción de vereda en rampa de acceso a baños de discapacitados y construcción de baranda en la misma.  
 Colocación de garita para sereno (vereda, instalación eléctrica) para la zona del Atracadero e instalaciones.  
 Construcción de plataforma (basamento) en piedras para mástiles de símbolos patrios.  
 Poda en general de árboles de terrenos pertenecientes a DNH en zona portuaria y corte de césped.  
 Retiro de aceite sucio de tarrinas en varadero (Tarea que se realiza anualmente)  
 Mantenimiento de cabaña de la DNH (Electricidad, recambio de luminarias, corte de césped y poda de árboles).  
 Participación en curso de rehabilitación y capacitación para uso de DEA y adquisición y colocación de desfibrilador.  
 Mantenimiento de Travelift, camioneta y tractor.  
 Se participó en distintos eventos sociales, culturales, profesionales y de coordinación en Montevideo u otras ciudades del interior como por ejemplo: Congreso Internacional de Turismo Náutico y de Cruceros, Lanzamiento de Temporada de Verano, Cursos de actualización y reuniones con Jefatura o Dirección.  
 Se destaca que todos los trabajos han sido realizados por personal de Apoyo y Mantenimiento de la empresa tercerizada (por no contar con personal propio de mantenimiento), excepto emboyado y mantenimiento de maquinaria.

### **Puerto Buceo**

Mantenimiento de infraestructura portuaria (muros de escollera, varales, recambio de luminarias de columnas altas, etc.).  
 Ejecución de trabajos de sustitución de 3 varales de agua potable y energía eléctrica existentes por 3 nuevos (trabajos realizados por la DNA).  
 Ejecución de trabajos de mantenimiento edilicio en oficina administrativa portuaria, (trabajos realizados por la DNA).  
 Reacondicionamiento de amarras (proa y popa).  
 Se realizó a solicitud de Dirección un nuevo relevamiento de ocupación en el asentamiento ilegal que se encuentra en el recinto portuario, encontrándose en proceso por parte del MTOP y MVOT el realojo de los ocupantes.

Se encuentran en proceso de retiro las embarcaciones hundidas y semi hundidas en el Puerto.  
 Se encuentra en proceso de otorgamiento, el Álveo solicitado por el Yacht Club Uruguayo.

Se encuentra en proceso de definición la situación del astillero de DNH (exRosendo)  
 Tareas realizadas por Técnico Prevencionista del Área de Administración y Mantenimiento Portuario para los puertos de:  
 Buceo, José Carbajal, Asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales y medio ambiente sobre manipulación y disposición final de materiales que contengan amianto (asbesto).  
 Asesoramiento en procesos de responsabilidad ante tareas propias y frente a la contratación de empresas tercerizadas (empresa mantenimiento Puerto La Paloma).  
 Coordinación de capacitaciones en RCP para un mínimo del 50% del personal de Puertos en los que se cuenta con equipos DEA.  
 Capacitación del personal de Puerto del Buceo en medidas de lucha contra incendios teórico - práctico.  
 Relevamientos y evaluación de las condiciones de trabajo en puertos de referencia.  
 Estandarización en registro y control de recarga de extintores para los todos los puertos.  
 Control y registro de los equipos de lucha contra incendio en los puertos de referencia.  
 Solicitud de abordaje a condiciones laborales en Puerto de Mercedes (reactivación expediente para oficina en predio cedido en comodato por Intendencia de Soriano)  
 Apoyo en tareas administrativas en oficina de Montevideo y Puerto de Punta del Este.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La Dirección Nacional de Hidrografía como componente del MTOP trabajó en línea con el Poder Ejecutivo, Ministro, y la Dirección Nacional de Secretaría en la reestructura de la Unidad Ejecutora.

Se asesoró a las autoridades del Ministerio continuar con las bonificaciones de costos de amarras a embarcaciones deportivas, así como exoneraciones de tarifas a la pesca artesanal y embarcaciones de tráfico que brindan servicios exclusivamente a cruceros. La Dirección ha priorizado para el próximo año la adecuación de las tareas de sus funcionarios, ingreso de funcionarios técnicos y administrativos a efectos de asegurar un funcionamiento mínimo y adecuado al implementar la reestructura antes mencionada.

Se prevé para el primer trimestre del año presentar el nuevo decreto tarifario para los puertos deportivos, así como la confección y elevación del Decreto Tarifario para los varaderos, talleres navales y otros servicios, lo que fue dispuesto por Ley de Presupuesto.

Se continúa trabajando en apoyo al señor Ministro y a la Dirección General en iniciativas privadas presentadas en los últimos años, así como en proyectos de inversión.

El esfuerzo principal en la faz operativa estará dirigido a:

- 1: dragado, mantenimiento y balizamiento de los cursos de agua y puertos de la DNH, continuando con la tarea iniciada en el año 2021.
- 2: continuar con el retiro de buques abandonados en los álveos públicos a efectos de contribuir con la seguridad de la navegación y medio ambiente marino.
- 3: continuar con la planificación, ejecución y licitaciones para dinamizar el avance del plan de regulación hídrica de Bañados de Rocha según lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 229/04 del 6 de julio del 2004, el que deberá ser revisado y actualizado.
- 4: brindar facilidades a la población, mediante la construcción de rampas pequeñas de varada y botada de embarcaciones, así como la colocación de fondeos de oportunidad en áreas de

refugio, a los efectos de incentivar la navegación y el turismo náutico (se recibieron diversas inquietudes de vecinos, municipios e intendencias), habiendo un proyecto a estudio llamado "Collar de Perlas".

5: Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de la flota marítima de la DNH y el mejoramiento en el funcionamiento de los servicios gratuitos de los servicios de balsa que son esenciales para la población; para lo que será indispensable la capacitación e ingresos de la gente de mar.

6: el avance y finalización de las obras del futuro puerto de Punta Carretas; así como la concreción de distintos estudios técnicos que nos permitan avanzar con otras obras de mediana envergadura.

7: Avanzar con la preparación de pliegos para licitar el futuro Puerto de Atlántida, así como comenzar las obras en los Puertos de Cufre, Dolores y estudios de una estación Náutica en San Gregorio de Polanco.

8: continuar asesorando sobre la proyección de ampliación del Puerto de Punta del Este, que en los últimos años ha batido récord de ocupación y quedando cientos de embarcaciones en lista de espera para acceder a los servicios del puerto.

9: continuar con los controles de extracción de materiales de manera de contribuir a un mejor cuidado del ambiente, los recursos mineros y la red hidrográfica nacional. Para ello se instrumentará lo establecido en el artículo 282 de la Ley N° 20.212 de 06/11/2023.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se Trabaja con la ciudadanía recibiendo inquietudes, fundamentalmente en oficinas portuarias u oficinas de servicio de balases, dando análisis a las situaciones correspondientes. Se continúa usando las plataformas de pago online con versión Gateway de Antel, generando canales de pago de sumo interés para los clientes de la dirección nacional.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Área Gestión Vías Navegables**

A- Finalizar los Dragados de Mantenimiento en ejecución y avanzar con la Licitación Pública para el dragado de los cursos pendientes o en su defecto aconsejar sobre una iniciativa privada para dichos dragados.

B - Llamar a licitación para un proyecto ejecutivo y construcción de una "Estación Náutica" en el Paso de Balsa de San Gregorio de Polanco en conjunto con Área Coordinación Planeamiento y Proyectos Portuarios.

C - Realizar batimetrías de control en sitios previstos de dragados en ejecución o a ejecutar y en aquellos lugares necesarios por problemáticas puntuales específicas.

D- Continuar con los procedimientos de retiro de embarcaciones en el Arroyo de las Vacas, particularmente las que están semihundidas en las cercanías del ex astillero Maffoni,

embarcaciones ubicadas en el muelle de la ERCNA y frente al Varadero de Carmelo.

E- Continuar realizando el mantenimiento permanente de embarcaciones de la flota DNH y seguir gestionando las habilitaciones correspondientes.

F- Continuar con el mantenimiento y mejora del balizamiento de las vías navegables que incluye el balizamiento del Río Negro, Río Santa Lucía y Río San Salvador y la colocación de boyas de señalización de acceso a ríos y arroyos.

G- Continuar con el mantenimiento y mejoras en las instalaciones edilicias existentes, en obras en ejecución o adjudicadas y otras a realizar (oficina histórica de Paso de los Toros, en coordinación con la Dirección Nacional de Arquitectura).

H - Continuar con la mejora de equipamiento del Varadero de Carmelo adquiriendo una retroexcavadora y camión con volcadora.

I - Continuar con la capacitación del personal del Varadero y Taller Naval en la temática de seguridad y prevención de accidentes.

J- Instalar señalización institucional en todas las instalaciones de AGVN.

K - Integrar personal técnico para apoyo a obras de dragado y pasantes estudiantes de la (ERCNA) Escuela Técnica de Construcciones Navales y Anexos) de la UTU en el Varadero de Carmelo.

### **Administración Portuaria**

De acuerdo a los lineamientos de la Dirección Nacional en todas las instalaciones portuarias se continuará con la gestión de las empresas tercerizadas que realizan la vigilancia, el mantenimiento, apoyo y demás necesidades.

Se mantendrán los puertos en el mejor estado de pintura, jardinería, servicios higiénicos, estado de amarres, electricidad y sistema de lucha contra incendios.

Se continuará con el amoblamiento de viviendas y alojamientos que no pudieron ser realizados en el presente año.

Se continuará mediante licitaciones las construcciones de baños, estacionamientos, y servicios para los nautas en los distintos puertos.

Continuar con la capacitación de funcionarios en PBIP, cursos OMI y Seguridad e Higiene Laboral.

Se continuará con el mantenimiento de la flota vehicular y marítima.

Avanzar con un software que permita directamente la reserva de amarras en los puertos de la DNH, comenzando por el Puerto de Punta del Este, así como también un software sobre stock e inventario.

Se incluirá en el PAC 2024 las necesidades de equipamiento y obras que no pudieron ser atendidas con los recursos en el año 2023 y que realmente puedan cumplirse en el próximo año.

### **Área Hidráulica**

Comenzar con la obra de Canalización de Laguna Negra Oeste en el marco del Plan de Regulación Hídrica de Bañados de Rocha.

Comenzar con la construcción de las compuertas en la Laguna Negra para canalizar las aguas hacia la derivación.

Concretar la expropiación o servidumbre, así como la confección de pliego para la obra de Cañada Grande.

Gestionar la limpieza del Estero de Pelotas  
 Definir lo solicitado por el Poder Ejecutivo en relación al estudio e instalación de posibles compuertas en los vertederos de la "Derivación del Arroyo Averías"  
 Firmar el Convenio sobre la gestión del sistema de Riego de Tomás Berreta.  
 Potenciar la Regional de Canelón Grande con recursos humanos y materiales especialmente en el aserradero que brinda apoyo a todo el MTOP.  
 Lograr un Convenio con la UDELAR para los estudios y monitoreo de la Represa de Canelón Grande y de la revisión del plan de regulación Hídrica de Bañados de Rocha  
 Capacitar en el país y en el exterior a recursos humanos que ingresarán en el marco de la reforma organizacional llevada adelante por la DGS del MTOP.  
 Capacitar los recursos humanos que ingresarán al Departamento de Extracción de Materiales proporcionándoles el equipamiento necesario para la tarea.  
 Implementar el artículo 282 de la Ley 20.121 de 06/11/2023 de Rendición de Cuentas.

### Área Obras y Proyectos Portuarios

- Punta Carretas (Montevideo): Se prevé culminar con la obra proyectada y adjudicada. A su vez se prevé culminar el anteproyecto de un puerto ampliado, para 150 embarcaciones, a ejecutar en futuras evoluciones del puerto.
- Muelle General Flores (Nueva Palmira): Se prevé culminar las obras de reconstrucción del muelle.
- Rampa para embarcaciones de pesca (Colonia Wilson): Se prevé realizar la obra para la construcción de una rampa para embarcaciones de pesca artesanal en Colonia Wilson.
- Muelle Arroyo Cufre: Se prevé el ajuste del anteproyecto para readecuar la rampa y realizar la obra correspondiente.
- Puerto Dolores (Río San Salvador): Se prevé elaborar proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del puerto.
- Boca Cufre: Relevamientos costeros para seguimiento de comportamiento de la morfología costera post obra de retiro parcial de la escollera existente.
- Rampas, Espigones y otros: Se prevé distintas obras menores de construcción de rampas, reparación de espigones, muelles, escolleras, etc.
- Estación Fluvial en San Gregorio de Polanco: estudios y proyectos.
- Avanzar con la Licitación Pública o iniciativa privada relacionada con la construcción del Puerto deportivo de Atlántida.

### Gestión y Apoyo

Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el año, se continuará trabajando en la mejora de la gestión de todas las Áreas a cargo de esta Dirección Nacional.  
 Se comenzará a trabajar en la implantación de la nueva reestructura aprobada a nivel del Inciso, estando a la espera de los lineamientos a aplicar.  
 Se trabajará en la unificación de la proveeduría de la Dirección Nacional de Hidrografía según los criterios de la Circular N° 24.  
 Se trabajará junto a las Áreas y los Tribunales en la preparación para el ingreso de las necesidades solicitadas de ingreso de funcionarios.  
 Se cumplirá con las tareas de registración de la ejecución presupuestal del ejercicio y se deberá trabajar con la necesidad de refuerzo de créditos, dado que los créditos asignados por línea base para este año y aprobados en la Ley de Presupuesto, son insuficientes para cumplir

con los compromisos contraídos respecto a la ejecución de obras e inversiones y para el cumplimiento de los cometidos asignados a la DNH. -  
 Se trabajará con el Programa de Control de Stock para el Puerto de Punta del Este.  
 Eventualmente se tomarán acciones en el sistema RFA ante la implementación de un nuevo Tarifario.  
 Se trabaja en los trámites de autoservicio para el Nauta.  
 Se migrará el trámite de DNH al componente V2 (esto implica la posibilidad de que usen el pago por Tarjetas de Crédito)  
 Se continuará con la migración tecnológica de los módulos restantes del RFA.  
 Se trabajará en el Plan de Compras 2024 según lo dispuesto en la LUC.

**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas**  
**UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección Nacional de Arquitectura**

**MISIÓN**

La Dirección Nacional de Arquitectura es la Unidad Ejecutora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas responsable del estudio, proyecto, dirección superior, ejecución o contralor de ejecución y conservación de la obra pública de arquitectura ya sea para la culminación de obras en proceso de ejecución como para el inicio de obra nueva. Esto es, dentro y fuera del ámbito estatal, de acuerdo a las prioridades de interés nacional que fije el Poder Ejecutivo, procurando el mejor beneficio para la sociedad en todo el territorio nacional

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 361 - Infraestructura Comunitaria**

**OBJETIVO: Mejora de la infraestructura comunitaria**

**Descripción:** Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades.

Se firmaron en el año 2023 un total de 120 nuevos Convenios Sociales con Instituciones Educativas, Sociales, Deportivas, Culturales y Recreativas. Se realizó una inversión de \$259.000.000.- (pesos uruguayos) atendiendo Convenios Sociales nuevos y ya iniciados con anterioridad al año 2023.

La firma de convenios sociales constituye un proceso participativo en el que diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil encauzan a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la satisfacción de necesidades de obras de infraestructura, necesarias estas para el desarrollo de sus respectivas misiones institucionales.

Luego de un primer acercamiento al MTOP y la visita a territorio por parte del equipo técnico del organismo, se inicia un proceso formal de solicitud de convenio, durante el cual las organizaciones son asesoradas para la presentación del proyecto a ser apoyado. Si este se ajusta a los objetivos del organismo, y cumple una función social que trasciende a la propia entidad que lo postula, se procede a la firma del convenio. Este incluye financiamiento oficial y aportes de la propia institución postulante, así como contraprestaciones a la comunidad en los casos en que sea solicitado por el MTOP.

Firmado el acuerdo y con supervisión ministerial, se realiza la obra y, a posteriori de ella, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de las contraprestaciones mencionadas.

Se detalla a continuación el total de convenios firmados en el año 2023 por Departamento: Canelones: 16; Cerro Largo: 4; Colonia: 14; Durazno: 6; Flores: 5; Florida: 6; Lavalleja: 3; Maldonado: 4; Montevideo: 25; Paysandú: 1; Rio Negro: 3; Rivera: 1; Rocha: 3; Salto: 3; San José: 15; Soriano: 4; Tacuarembó: 3; Treinta y Tres: 4.

Se concretaron obras de importancia para la comunidad, posibilitando el acceso a un alto número de beneficiarios a instituciones deportivas privadas, lo que no hubiese sido posible de no mediar la ejecución de estas obras y el estudio de los posibles beneficiarios de la contraprestación solicitada.

Con respecto a las Instituciones Sociales, se dio especial énfasis a la firma de obras cuyos beneficiarios fuesen discapacitados motrices e intelectuales y adultos mayores, obteniéndose resultados que se valoran como altamente positivos para la población beneficiaria.

Dentro de los nuevos Convenios Sociales firmados en 2023, 52,5% corresponden a obra nueva, 31,67% a reformas y 15,83% refacciones.

Cabe destacar que en el entorno de las tres cuartas partes de los Convenio Sociales firmados en el año 2023 (73,31%) fueron con Instituciones que no tenían antecedentes de convenios anteriores. Si tomamos en cuenta el tipo de localidad a la que pertenecen las Instituciones beneficiarias, podemos apreciar que el 31,63% son capitales departamentales del interior, 30,61% ciudades no capitales de 5000 y más habitantes, 14,29% de localidades menores de 5000 y 23,47% de la capital nacional.

Se detallan a continuación las nuevas instituciones beneficiarias del año 2023 por Departamento:

**CANELONES (\$ 31.800.000)**

Club de bochas Santa Lucia \$ 2.000.000  
 Asociación Hogar de Ancianos \$ 2.000.000  
 Asociación Fé y Alegría \$ 2.000.000  
 Club Atlético Juanicó \$ 2.000.000  
 Centro Viticultores del Uruguay \$ 2.000.000  
 Teatro San Jacinto \$ 2.000.000  
 Centro Com., Industrial y Fomento Atlántida \$ 2.000.000  
 Colegio Virgen De Las Flores \$ 2.000.000  
 Centro Protección de Choferes \$ 1.800.000  
 Darling Atlético Club \$ 2.000.000  
 Fundación Sophia - Colegio San José \$ 2.000.000  
 Club Parque del Plata \$ 2.000.000  
 Liga Fomento Atlántida - LIFA \$ 2.000.000  
 Asoc. Jub. y Pens. El Pinar \$ 2.000.000  
 Colegio Inmaculada Concepción \$ 2.000.000  
 Club 23 de marzo \$ 2.000.000

**CERRO LARGO (\$ 8.000.000)**

Universal F.C de Melo \$ 2.000.000  
 Hogar San José H. Novoa - Caif Cristo Rey \$ 2.000.000  
 CAIF Cidi - Melo - \$ 2.000.000  
 AIAMCEL - Integración Adulto Mayor - Melo - \$ 2.000.000

**COLONIA (\$ 28.000.000)**

Soc. Auxilios Frauenverein - Hogar Ancianos (Nueva Helvecia) \$ 2.000.000  
 Wanderers Football Club (Carmelo) \$ 2.000.000  
 Club A. Peñarol (Tarariras) \$ 2.000.000  
 Hogar Ancianos Luis Mazza (Colonia) \$ 2.000.000  
 Club Sud América (Paso Antolín) \$ 2.000.000  
 Club A. Maracaná (Tarariras) \$ 2.000.000  
 Inst. Rehabilitación Psicosocial (E.P.I) (Nueva Helvecia) \$ 2.000.000  
 Club A. Esparata (Valdense) \$ 2.000.000  
 CADIS (Nueva Palmira) \$ 2.000.000  
 Uruguayo F.C. (Miguelete) \$ 2.000.000  
 Granja Sabalera (Juan Lacaze) \$ 2.000.000  
 Club Barrilete (El Reducto) \$ 2.000.000  
 Club A. Peñarol (Nueva Palmira) \$ 2.000.000  
 Salas Comunitarias (Salas Velatorias) (Nueva Palmira) \$ 2.000.000  
**DURAZNO (\$ 11.600.000)**  
 Club Nacional de Futbol (Sarandí del Yí) \$ 2.000.000  
 Club Sarandí (Sarandí Del Yí) \$ 2.000.000  
 Fundación Impacto las Higueras (Durazno) \$ 2.000.000  
 Fundación San Antonio de Pauda (Sarandí del Yí) \$ 1.600.000  
 Club Defensor (Sarandí del Yí) \$ 2.000.000  
 Barrios Unidos en Marcha BUEM (Durazno) \$ 2.000.000  
**FLORES (\$ 9.800.000)**  
 Asociación de Civil Vida Animal (Trinidad) \$ 2.000.000  
 Asociación Autista de Flores Mi Mundo Azul (Trinidad) \$ 2.000.000  
 Asoc. Civil Grupo Porongos (Trinidad) \$ 2.000.000  
 Liga Dptal. De Futbol de Flores (Trinidad) \$ 2.000.000  
 Sociedad Italiana (Trinidad) \$ 1.800.000  
**FLORIDA (\$ 11.600.000)**  
 Hogar del Anciano Florida \$ 2.000.000  
 Club Soc. y Dep. OSE \$ 1.600.000  
 Soc. Productores de Leche \$ 2.000.000  
 Club Casupá \$ 2.000.000  
 Club A. Avenida \$ 2.000.000  
 Centro Democrático \$ 2.000.000  
**LAVALLEJA (\$ 6.000.000)**  
 Centro de Barrio N°1 Dr. Reyes Terra (Minas) \$ 2.000.000  
 Club Minas \$ 2.000.000  
 Club River Plate Baby Futbol \$ 2.000.000  
**MALDONADO (\$ 8.000.000)**  
 Crecer con Futuro \$ 2.000.00  
 Club Deportivo Maldonado \$ 2.000.000  
 ICAR Diocesis de Maldonado \$ 2.000.000  
 Liga de Fomento de Punta del Este \$ 2.000.000  
**MONTEVIDEO (\$ 52.200.000)**  
 Asociación Civil Patrick Kelly - Los Tréboles \$ 2.000.000

Club Libanés \$ 1.300.000  
 Cruz Roja de Montevideo \$ 2.000.000  
 Casa Residentes de Flores \$ 1.000.000  
 Centro Militar \$ 2.000.000  
 Cottolengo Masculino \$ 2.000.000  
 Fundación Club Nacional de Football \$ 2.000.000  
 Fundación Shopia \$ 2.000.000  
 Fundación La Muralla \$ 2.000.000  
 Asoc. Pro Bienestar de Niños y Jóvenes \$ 2.000.000  
 Uruguay \$ 2.000.000  
 APRODI \$ 2.000.000  
 Fundación Canguro \$ 2.000.000  
 Fundación Caleidoscopio \$ 2.000.000  
 Centro Teletón \$ 2.000.000  
 ONFI \$ 6.500.000  
 CEMAU\_Centro Manos Unidas \$ 2.000.000  
 Casa de Salto \$ 2.000.000  
 Institución Dep. Guruyú Waston \$ 2.000.000  
 Club A. Cordon \$ 2.000.000  
 Yacht Club Uruguayo \$ 2.000.000  
 Com. Apoyo Plaza 7 \$ 1.400.000  
 Club S. y D. Güemes \$ 2.000.000  
 Danubio F.C. \$ 2.000.000  
 Club D., S. y Cultural Ombú Juniors \$ 2.000.000  
**PAYSANDÚ (\$ 850.000)**  
 Instituto Fortaleza \$ 850.000  
**RÍO NEGRO (\$ 6.000.000)**  
 Tulipán F.C. \$ 2.000.000  
 Club Anastasia \$ 2.000.000  
 Club Nacional de Basket-ball \$ 2.000.000  
**RIVERA (\$1.000.000)**  
 Arlequines Rugby Club \$ 1.000.000  
**ROCHA (\$ 6.000.000)**  
 Comisión Fomento y Turismo Brío La Esmeralda \$ 2.000.000  
 Corporación Rochense de Turismo \$ 2.000.000  
 Inter barrial \$ 2.000.000  
**SALTO (\$ 6.000.000)**  
 Club A. Universitario \$ 2.000.000  
 Fundación Marcos Podestá (Facult. Veterinaria.) \$ 2.000.000  
 Sportivo Tropezón F.C. \$ 2.000.000  
**SAN JOSÉ (\$ 28.900.000)**  
 Centro Cristiano de Educación \$ 2.000.000  
 Club A. Campana \$ 2.000.000  
 ASANA Asoc. Ayuda a la Niñez y la Ancianidad \$ 2.000.000  
 Comisión Fomento Capurro \$ 2.000.000

Club De Pesca de Villa Rodríguez \$ 900.000  
 Pro Hogar de Ancianos \$ 2.000.000  
 CO.VI.SA.PU. (cooperativa viviendas salud pública) \$ 2.000.000  
 Club S.y D. Atlanta El Grafico \$ 2.000.000  
 Unión Ciclista Maragata \$ 2.000.000  
 Asociación Down \$ 2.000.000  
 Rotary Club Libertad \$ 2.000.000  
 Educación Católica San José \$ 2.000.000  
 Club deportivo Social 33 \$ 2.000.000  
 ACJ \$ 2.000.000

Club S. y D. Porvenir \$ 2.000.000

**SORIANO (\$ 5.600.000)**

Danubio Futbol Club de Dolores \$ 600.000  
 Club Atlético Pacaembú \$ 2.000.000  
 Club Atlético Independiente \$ 2.000.000  
 Club Dep. Social Rodó \$ 1.000.000

**TACUAREMBÓ (\$ 6.000.000)**

Club A. Defensor de Paso de los Toros \$ 2.000.000  
 Club Oriental de Foot-Ball \$ 2.000.000  
 Club Social 25 de agosto \$ 2.000.000

**TREINTA Y TRES (\$ 7.400.000)**

Soc. Criolla Los Treinta y Tres \$ 2.000.000  
 AJUPEN (Asoc. Jub. y Pensionistas) \$ 1.400.000  
 Sociedad de Fomento Treinta y Tres \$ 2.000.000  
 Centro Progreso \$ 2.000.000

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 365 - Infraestructura edilicia**

**OBJETIVO: Atender necesidades públicas en materia edilicia**

**Descripción:** Ser referentes en la atención de necesidades del Estado en materia edilicia, restauración y refuncionalización del Patrimonio Cultural del Estado.

**INTERVENCIONES INFORMES, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS**

**AREA DE PROYECTOS**

Se expone a continuación los trabajos realizados en el Área de Proyectos: Departamento de Proyectos, Departamento de Patrimonio Edilicio y Departamento de Técnicas Integradas.

**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**

En este Período, el Departamento de Proyectos ha realizado 40 Intervenciones, de las cuales 32 corresponden a Proyectos y Anteproyectos de Arquitectura de nuevas construcciones, Reformas - Refacciones y 8 informes sobre Patologías y su Terapéutica.

**MONTEVIDEO**

**Comitente: INAU**

Obra: Reisch Sintas

EE: 2023-27-1-0051438

Descripción: PE de Refacción y Reformas del Inmueble - 200m2

Avance: En Estudio en conjunto con Depto. de TI

**Comitente: INAU**

Obra: Sede Central- Análisis Estructural

EE: 2023-27-1-0051938

Descripción: Estudio de Patologías

Avance: En Estudio

**Comitente: INAU**

Obra: CAPI Los Teritos

EE: 2023-27-1-0007053

Descripción: Estudio de Patologías estructurales activas -200m2

Avance: Se elaboró Informe y se dio pase a Depto. de Técnicas

**Comitente: MIDES**

Obra: Centro de Referencia de Políticas Sociales (CRPSS)

EE: 2023-10-5-0000216

Descripción: Proyecto de espacios exteriores del ex Batallón 5 - 12.150m2

Avance: 90% PE primera etapa Pasaje Mides

**Comitente: MIDES**

Obra: Acceso de Funcionarios

EE: 2022-10-5-0000632

Descripción: Reforma en PB del Edificio sede para Acceso de Funcionarios - 50 m2

Avance: AnteProy y ECC 100%

**Comitente: MIDES**

Obra: División Logística

EE: 2023-10-5-0000492

Descripción: Informe y propuesta de solución de Cubierta (parcial) del Inmueble -100m2

Avance: 100%

**Comitente: MIDES**

Obra: CENATT

EE: 2023-15-1-0006013

Descripción: Refacción de la Sede - 700 m2

Avance: En estudio

**Comitente: MEC**

Obra: Museo Nacional de Historia Natural (ETAPA 4)

EE: 2022-11-3-0001109

Descripción: Recuperación de Fachadas Norte y Sur y complemento estructural.

Avance de PE: 80%

**Comitente: MEC**

Obra: DNRC - Hall de Acceso

EE: 2023-11-1-0000529

Descripción: Obras de modificación espacial y de Acondicionamiento -50 m2

Avance: PE 100%

**Comitente: MEC**

Obra: Archivo General de la Nación - Sede

EE: 2023-11-7-0000075

Descripción: Reparaciones varias en edificio sede

Avance: En coordinación con obras

**Comitente: MEC -SODRE**

Obra: Casa de Carmelo

EE: 2023-10-5-0000544

Descripción: Reacondicionamiento de 2 Unidades - 560 m2

Avance: 50% de PE - En coordinación con Técnicas

**Comitente: Municipio CH**

Obra: Mercado Maipú - Reciclaje

EE: 2023-10-5-0000631

Descripción: Reciclaje y ampliación de ex Mercadito para espacio de cowork

Avance: 1ª Etapa PE 100% - 230 m2; Etapas 2 y 3: 50% - 120 m2

**Comitente: ENAP**

Obra: Tabique divisorio acústico en Aula de Grabaciones

Exp: 2022-10-5-0000835

Breve descripción: Se proyecta un tabique divisorio para conformar un espacio para grabaciones - 30 m2

Avance: PE 100%

**Comitente: Ministerio de RR.EE.**

Obra: Sede del PARLASUR

Exp: 2021-10-1-0002577 - 2017-6-1-0000999

Descripción: Readecuación de Ex Casino Parque Hotel - 2.100m2

Avance: ETAPA a Licitación: PE 100%.

**Comitente: MRREE**

Obra: Edificio sede Hall Colonia.

EE: 2023-10-5-0000181

Descripción: Adecuación integral. -120m2

Avance: Anteproyecto y ECC aprobados por Comitente.

**Comitente: MRREE**

Obra: Edificio sede Asuntos Consulares calle Cuareim.

EE: 2023-10-5-0001422

Descripción: Readecuación general- 80 m2

Avance: Anteproyecto y ECC 100%.

**Comitente: MTOP (Secretaría)**

Obra: Estacionamiento Rambla Portuaria

Descripción: Diseño de sitios de Estacionamiento y Pluviales

Avance: 100%

**Comitente: MTOP - FUTRAVI (Gremio de Trabajadores de DNV)**

Obra: Alojamiento para estudiantes en local Gremial de Colón.

Descripción: Adecuación de construcciones para alojamiento - 150 m2

Avance: 50% - En Estudio de Estructura

**Comitente: Municipio F**

Obra: Plaza de Deportes N° 5

EE: 2021-10-5-0000979

Descripción: Techado de Piscina y climatización, nuevos Vestuarios, reparaciones menores en Vestuarios existentes - 100 m2

Avance: Anteproyecto de Techado de Piscina y nuevos Vestuarios.: 100%.

PE de Reparaciones menores de Vestuarios existentes: 100% - Obra suspendida

**Comitente: Secretaría de Deportes**

Obra: Plaza de Deportes N° 5

EE: 2023-2-11-0000928

Descripción: Coordinar relevamiento Topográfico y de infraestructuras para construcción de Pista de Skate.

Avance: En Estudio

**Comitente: Secretaría de Deportes**

Obra: Gimnasio en el CRPSS

EE: 2023-10-5-0000393

Descripción: Reacondicionamiento de local existente en el CRPS para Gimnasio - Sup. 530 m2

Avance: PE 100%

**Comitente: Tribunal de Cuentas**

Obra: Obras en Azotea.

EE: 2023-10-5-0001123

Descripción: Vestuarios a Personal de Servicio Femenino. - 100m2

Avance: AnteProy 100% con ECC

**ARTIGAS**

**Comitente: MGAP**

Obra: Cobertizo en Puerto La Concordia - Bella Unión

EE: 2022-10-5-0001330

Descripción: Sobre techo sobre contenedor

Avance: PE 100%

**CANELONES**

**Comitente: MTOP (DNV)**

Obra: Regional 1

EE: 2023-10-3-0005265

Descripción: Reparación de Techos - 315 m2

Avance: Se realizó visita a obra- En Estudio primario

**Comitente: Corporación Ferroviaria**

Obra: Estación Rodó

EE: 2023-10-5-0000340

Descripción: Obras de Refacción luego de Demoliciones parciales.

Avance: En estudio con Comitente. Se evalúa su destino.

**COLONIA**

**Comitente: MTOP (DNH)**

Obra: Varadero Puerto de J. Lacaze

EE: 2022-10-4-0000491

Descripción: Proyecto de Albañilería y Acondicionamiento en local existente -70 M2

Avance: PE 100%

**FLORES****Comitente: INAU**

Obra: Traslado de local por afectación de futuro By Pass en Ruta 3. 75 m2

Avance: Anteproyecto 100%.

**PAYSANDÚ****Comitente: MGAP**

Obra: Oficina Regional

EE: 2023-7-1-0002163

Avance: Se coordina próxima visita

**RIVERA****Comitente: MEC**

Obra: CECAP Rivera

EE: 2023-10-5-0000707

Descripción: Refacción y Reforma integral del Edificio.

Avance: Proy. De Cocina en Depto. de Técnicas. El Comitente priorizó el CECAP Mercedes, por tanto, se desistió del resto de la Obra.

**Comitente: ANEP**

Obra: Liceo de Minas de Corrales

EE: 2023-11-1-0000529

Descripción: Recapado de Área Deportiva

Avance: 100% - Se derivó a DNV

**ROCHA****Comitente: MTOP (DNV)**

Obra: Destacamento de Policía Caminera en Ruta 9

EE: 2023-10-5-0000340

Descripción: Proyectos de Locales para Alojamiento de Policía Caminera en la Ruta. 50 m2

Avance: 100%

**SAN JOSÉ****Comitente: ASSE**

Obra: Centro de Salud

EE: 2022-10-5-0001337

Descripción: Refacciones varias

Avance: Se elevó informe a consideración del Comitente.

**Comitente: ASSE**

Obra: Policlínica de Villa Rodríguez

EE: 2022-10-5-0001336

Descripción: Reforma de la totalidad de la Policlínica - 250 m2

Avance: AP ECC 100% enviado a Comitente.

**SALTO****Comitente: MIDES**

Obra: Regional Norte MIDES (Centro de Políticas Sociales)

EE: 2022-10-5-0000404

Descripción: Reciclaje Integral del Ex Asilo INAU con destino a Oficinas. 750 m2

Avance: PE 100%. En Proceso Licitatorio

**Comitente: MSP**

Obra: Dirección de Salud

EE: 2020-12-1-0105494

Descripción: Relevamiento de Azotea

Avance: 100%

**SORIANO****Comitente: MEC**

Obra: CECAP Mercedes

EE: 2023-11-2-0000726

Descripción: Reciclaje y ampliación de local de INAU. 150 m2

Avance: AnteProy 80% - A espera de definición de Comitente.

(\*) Obras comenzadas en el período 2022 pero de actuación relevante en el Período 2023  
(\*)**MONTEVIDEO****Comitente: ASSE (\*)**

Obra: Hospital del Cerro

EE: 2021-10-5-0000483

Descripción: Proyecto ejecutivo de hospital de 20 camas, block quirúrgico de 2 quirófanos, laboratorio y servicios conexos (3400 m2).

Avance: PE 100%-Asesoramiento a DO. Obra finalizada.

ETAPA 2023: Ajustes y modificaciones de Proyecto.

**Comitente: Secretaría de Deportes (\*)**

Obra: Pista Oficial de Atletismo (POA)

EE: 2021-10-5-0000478

Descripción: Reparación de la Pista (Subbase y Carpeta), modificaciones en espacio interno a la Pista, Desagües, Iluminación, traslado de MC en curva Norte.

Avance: En Obra - PE Albañilería - 100% - Rediseño de Pista auxiliar y modificación de red de desagües Proyecto de corredera exterior de calentamiento.

ETAPA 2023: Rediseño de envolvente, pista de calentamiento y desagüe de pluviales.

**CANELONES****Comitente: Ministerio de Defensa (\*)**

Obra: Readecuación de Ex Aeropuerto de Carrasco para traslado de Comandos de la Fuerza Aérea.

EE: 2022-10-5-0000567

Descripción: Adecuación física del Edificio al nuevo Programa. Área aprox: 3.500m2

Avance: Elaboración de Programa y Zonning 100% -

ETAPA 2023: Definición de 1ª Etapa a construir: AnteProyecto: 100%.

**ROCHA****Comitente: Intendencia Municipal (\*)**

Obra: Terminal de Ómnibus de Lascano

EE: 2022-10-5-0000569

Descripción: Locales de Servicio y Andenes techados. Área Total: 800 m2

ETAPA 2023: Modificaciones solicitadas por Comitente -Avance: 85% de PE

**DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO EDILICIO: PROYECTOS, ANTEPROYECTOS, INFORMES, ASESORAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE OBRAS.**

Resumen del Departamento: 35 trabajos, que corresponden a 18 Anteproyectos/Proyectos, 5 Informes, 12 Asesoramientos/Seguimientos de Obras.

**MONTEVIDEO:**

ASSE - Hospital Vilardebó - 700m2 - Verificación de recaudos gráficos para inicio de obras en muro perimetral, casilla y acceso de ambulancia- Exp. N° 2020-10-1-0005139 (alzados y planta). Asesoramiento 80% (a la espera de recaudos de Comitente, el expediente volvió a la oficina de origen)

BPS - Edificio Sede - 7540m2 - Proyecto de intervención patrimonial para la recuperación de fachadas. Exp N° 2022-28-1-0048180. Proyecto 35 %

BPS - Edificio Sede - 7540m2 - Análisis de estimación de costos de recuperación de fachadas en base a rubrado de comitente. Asesoramiento 100%

CORTE ELECTORAL - Edificio Sede - 170 m2 sala de sesiones y anexos (Etapa 1) -

Seguimiento de obra en Sala de Sesiones y espacios anexos. Seguimiento de obra 100%

CORTE ELECTORAL - Edificio Sede - 170 m2 sala de sesiones y anexos - Lineamientos y asesoramiento para llamado a proyecto ejecutivo Etapa 2. Informe 100% - Análisis de proyecto ejecutivo recibido. Asesoramiento 20%

IM - Cabildo - 1300 m2 - Informe final de intervención - Informe 90%. (pausado por orden de prioridades).

MEC - MNHN - Ex Cárcel Miguelete Radio 4 - 150 m2- Proyecto de intervención en fachadas N y S de Radio 4 - Proyecto 100%. En proceso de llamado. Seguimiento de obra a iniciar.

MEC - MNHN - Ex Cárcel Miguelete - 1000 m2- Fichas de Relevamiento de celdas para registro patrimonial. Informe 98% (pausado por orden de prioridades).

MEC - Biblioteca Nacional - Fachadas - 1850 m2 - Obra adjudicada, a iniciar. Exp. N° 2023-10-5-000874. Seguimiento de obra a iniciar.

MEC - Casa Anaya - 1700 m2 - Programa y Anteproyecto de refuncionalización para incorporación de Museo de la Escuela del Sur - Torres García. - Exp. N° Exp N° 2023-10-50000243 - Anteproyecto 100%.

MEC - Casa Anaya - 1700 m2 - Programa y Anteproyecto de refuncionalización para incorporación de Museo de la Escuela del Sur - Torres García. - Exp. N° Exp N° 2023-10-50000243 - Primera etapa de intervención (fachadas, azoteas, estructura, sala exposic. PB) - Proyecto Ejecutivo a iniciar

MEC - CPCN - Taller de Restauración - 360 m2 - Proyecto de intervención en espacios interiores. Exp. 2021-10-5-0000534. - Proyecto 85% (pausado por orden de prioridades - Expediente En Espera).

MEC - CPCN - Casa Quinta Vaz Ferreira - 80 m2 de alero - Proyecto de intervención

patrimonial en alero superior. Exp. N° 2021-10-5-0001094. Proyecto 100%.

MEC - Casa Clemente Estable - 100 m2 de frente - Proyecto de intervención patrimonial en muro y reja perimetral. Exp. 2023-11-1-0002638 - Proyecto 5%.

MRREE - Edificio Parlasur - 280m2 - Asesoramiento en el proceso de llamado a empresas. Asesoramiento 100%.

MRREE - Palacio Santos - Lineamientos para llamado para la restauración de las claraboyas. Sin expediente. Informe 0%

Presidencia - Edificio José (ex Palacio Estevez) - Restauración o sustitución del mástil del Pabellón Nacional - Exp. N° 2021-2-1-0000151. Proyecto 30%

**CERRO LARGO:**

Puente Mauá - 3170 m2 - Relevamiento primario, evaluación estructural y definición de acciones y elementos auxiliares para minimizar riesgos por caída y colapso de piezas y componentes del centenario puente internacional (Etapa 1). Proyecto 5%

**COLONIA:**

MTOP - Casa Pou, Colonia del Sacramento - 460 m2 - Seguimiento de obras en proceso.

MEC - CPCN - Estancia y Oratorio Don Juan de Narbona, Carmelo - 200m2 -Proyecto de Intervención en torre-mirador, capilla (parcial) y pórtico de acceso (Etapa 1) - Proyecto 50% (pausado por orden de prioridades)

MEC - CPCN - Calle de los Suspiros - Estudio de estado de conservación y puesta en valor. Exp. 2021-11-8-0000099. Proyecto 5% (pausado por orden de Comitente)

**RÍO DE LA PLATA:**

MEC - CPCN - Isla de Flores - Coordinación de plan de seguridad e higiene dirigido a un Pre plan de actuación. Informe 70% (a la espera de indicaciones de Comitente)

**ROCHA:**

MDN - Faro La Paloma - Proyecto y obras Etapa 1 (último tramo de escaleras) 100%.

Proyecto Etapa 2 (Nivel Mirador y Nivel Farero) 25%.

**SALTO:**

MTOP - Edificio de Oficinas Públicas de Salto- 2100 m2 - Proyecto de andamios en la totalidad de fachadas en función a materiales existentes de DNA. - referencia Exp. N° 2021-10-5-0000213 - Proyecto 95%

MTOP - Edificio de Oficinas Públicas de Salto - 145 m2 - Proyecto de consolidación y sellado: envolvente (Etapa 1: Azotea sobre hall principal - Calle Artigas) - Exp. N° 202110-5-0000213 - Proyecto 85%

MTOP - Edificio de Oficinas Públicas de Salto - Proyectos a coordinar con CENUR. A iniciar.

**SAN JOSÉ:**

MUSEO DE SAN JOSÉ (titularidad del edificio: MTOP), San José de Mayo - 500 m2. Intervención en la Casona Colonial, sede del Museo. Apoyo al Depto. de Obras en el seguimiento de la obra e indicaciones. Exp. N° 2022-10-5-0000820. Asesoramiento 100%

HOSPITAL DE SAN JOSÉ - Proyecto de intervención en fachadas. 4000 m2 Proyecto 100%

### TACUAREMBÓ:

MTOP - DNH - Vivienda, Área vías navegables Paso de los Toros - 100m2 - Proyecto de intervención para el mantenimiento y refuncionalización de la vivienda para sede de reuniones de la Regional. Exp. N° 2022-10-4-0000501. Proyecto 90% (a la espera de informe y proyectos de técnicas asociadas).

### INSTITUCIONAL:

MTOP - CPCN - Representación ante Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación - Titular por el MTOP. Exp.N° 2020-10-1-0001365.

MTOP - PIFB - Representación en Comisión de Sitio del Paisaje Industrial Fray Bentos. Exp. 2021-10-1-0002178.

MEC - CPCN - Isla de Flores - Representación por DNA en equipo de trabajo de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación - Exp.N° 2020-10-5-0000661

MTOP - Archivo Gráfico - Histórico y General - Gestión de acceso y préstamo de recaudos gráficos y escritos. Atención al público.

### NOTAS:

Los trabajos que se indican como pausados fueron definidos por orden superior en función de las prioridades establecidas para el Departamento o por indicación del comitente.

### DEPARTAMENTO DE TÉCNICAS INTEGRADAS

Se realizaron 55 intervenciones del Departamento de Técnicas, las que incluyen proyectos, asesoramientos y asistencia a la dirección de obra, correspondiendo 21 intervenciones a proyectos 34 a asesoramientos y asistencias a la DO.

Estos trabajos comprenden la participación de diversas áreas técnicas (eléctrica, sanitaria, térmico, estructura, medidas de protección contra incendios, topografía).

### MONTEVIDEO

ASSE: Hospital del Cerro: Asistencia a la DO - 100%

### INAU

Rumbos Nuevos: asesoramiento y asistencia a la DO en sanitaria, MPCPI y eléctrica 80%

Pan y Canela: asistencia a la DO en sanitaria - 100%

Caleidoscopio: asistencia a la DO en sanitaria - 100%

Casacha: proyecto de eléctrica y asesoramiento a la DO - 100%

Capi Los Teritos: asesoramiento estructural y en eléctrica - 100% - Hogar Chimborazo: asesoramiento en eléctrica - 100%

MIDES: Batallón N°5 - CRPSS: proyecto de instalaciones sanitaria y eléctrica. 50%

### MINISTERIO de EDUCACIÓN y CULTURA

Notariado: asesoramiento instalación eléctrica general - 100%

Sede Central: asesoramiento en sanitaria por roturas en el abastecimiento - 100%

UTU Canelones: asistencia técnica en eléctrica - 50%

SODRE Escuela: asesoramiento a la DO en sanitaria - 100%

Casa Anaya: proyectos de instalaciones eléctrica, sanitaria, térmico, MPCPI, datos - 20%

DGRC - Calle Uruguay: proyecto de eléctrica y de datos de la Recepción - 100%

ANEP - CODICEN: Liceo N°23 Sayago - asesoramiento en eléctrica - 80%

SODRE EXIFAS: asesoramiento en estructura - 100%

ENAP - Baño accesible: Proyecto de sanitaria - 100%

### MINISTERIO DEL INTERIOR:

DNIC San Carlos: asesoramiento en eléctrica - 100%

Ex. Sanatorio del Banco de Seguros: asesoramiento a la DO en instalaciones eléctrica y sanitaria. 70%

### MINISTERIO de TRANSPORTE y OBRAS PÚBLICAS

DNV - Colón - Hogar Estudiantil: asesoramiento en sanitaria y estructura. 100%

AFE - Aulas: proyecto de eléctrica - 100%

AFE: asesoramiento en estructura por muro divisorio con vías férreas (Sayago) 100%

ENAP: Proyectos de eléctrica y sanitaria para baños y aula. 100%

IMM - Espacio Maipú: proyectos de eléctrica, sanitaria, MPCPI, estructura y aire acondicionado. 100%

PODER JUDICIAL: Juzgados de Violencia Doméstica: proyectos de eléctrica, sanitaria, MCPI, datos, estructura y térmico. 100%

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES: Pista de Atletismo - asesoramiento y asistencia a la DO en sanitaria y eléctrica. 80%

CORTE ELECTORAL: Proyecto de eléctrica y MPCPI - Sala de Reuniones. 100%

### ARTIGAS

#### INAU

Calle Baldomir 423 - Artigas: proyectos de MPCPI y asesoramiento eléctrico. 100%

Capi - Artigas: asesoramiento eléctrico - 100%

Caff Femenino - Artigas: asesoramiento eléctrico y MPCPI - 100%

Caff Niños - Artigas: asesoramiento eléctrico y MPCPI - 100%

CED - Artigas: asesoramiento eléctrico y MPCPI - 100%

Jefatura - Artigas: asesoramiento eléctrico y MCPI - 100%

Hogar Varones - Artigas: asesoramiento eléctrico y MPCPI - 100%

Hogar Garabatos - Artigas: asesoramiento en MPCPI - 100%

Hogar CEPRODE - Bella Unión: asesoramiento en MPCPI - 100%

### CANELONES

UTU - Las Piedras: Proyecto de eléctrica - 100%

ANEP - CODICEN - Liceo 18 de Mayo Canelones: asesoramiento en eléctrica - 100%

MI - Seccional Salinas - Proyecto de eléctrica - 100%

MGAP - Vivero Toledo - Asesoramiento eléctrico - 100%

**CERRO LARGO**

MEC: Escuela 9 - Tupambaé proyecto de sanitaria - 100%

**COLONIA**

MEC: Liceo N°1 Colonia - asesoramiento en sanitaria - 100%

MTOP - DNH - Puerto de Juan Lacaze: asesoramiento en estructura y sanitaria - 100%

MTOP: Casa Pou, Colonia del Sacramento - asesoramiento en sanitaria - 90% · SODRE-Carmelo: proyecto de sanitaria y de eléctrica - 50%

**MALDONADO**

INAU Pan de Azúcar: asistencia a la DO en sanitaria - 100%

**PAYSANDÚ**

MGAP - Silos: Asesoramiento en estructura - 30%

**ROCHA**

IMR - Terminal de Ómnibus de Lascano : proyectos de eléctrica, sanitaria, aire acondicionado e incendios - 100%

INAU Capi: proyecto y asistencia a la DO en eléctrica - 100%

Escuela Tupambaé: proyecto de sanitaria - 80%

MI: proyecto de sanitaria y eléctrica Policía Caminera - 70%

DNH - Faro La Paloma: asesoramiento en estructura - 100%

**SAN JOSÉ**

ASSE - Hospital de Libertad - Ajuste de recaudos y asesoramiento en sanitaria y eléctrica - 80%

**SALTO**

MIDES: Proyecto de instalaciones: eléctrica, datos, aire acondicionado, protección contra incendios, sanitaria. 100%

**TACUAREMBÓ**

MI: Guardia Republicana - Asistencia técnica a la DO (eléctrica, sanitaria, estructura y aire acondicionado) - 100%

**AREA DE OBRAS****OBRAS EJECUTADAS EN 2023**

Se realizaron intervenciones en Obras en el Año 2023 por un total de 19.095 m2 en múltiples Comitentes, con una inversión que ascendió a \$678.000.000.

**ARTIGAS**

BPS -UDAI Artigas - Reimpermeabilización de azotea. Área de intervención 30.

INAU - Capi Rincón de Sueños Bella Unión - Reforma del patio infantil. Área de intervención: 100 m2.

CAFF Infantil y Femenino Artigas - Reforma del patio infantil. Área de intervención: 120 m2.

**CANELONES**

ANEP - UTU Canelones - Reforma de sanitarios e instalación sanitaria. Área intervención: 124 m2. Monto estimado \$ 1.400.000.

INISA - Policlínico - Impermeabilización de azotea. Área intervención: 540 m2.

**CERRO LARGO**

ANEP - Escuela N° 138 Río Branco - Demolición y reconstrucción de muro perimetral. Recimentación y reparación de grieta en aulas. Contrapisos en patio. Área de intervención: 140 m2. Monto estimado \$ 900.000.

Escuela N° 9 Tupambaé - Acondicionamiento sanitario. Área de intervención: 350 m2.

**COLONIA**

ANEP - Escuela de Lechería Nueva Helvecia - Se realizó la sustitución de membrana asfáltica de la cubierta. También se realizaron los refuerzos de hormigón armado de las patas del tanque de reserva de agua. Área de intervención 720 m2.

Liceo N° 1 Colonia del Sacramento - Trabajos varios en azotea. Área de intervención 200 m2.

BPS - UDAG Rosario - Se realizó la impermeabilización de azotea, suministro y montaje de puerta de chapa, montaje de cubierta. Área de intervención 170 m2.

**LAVALLEJA**

ASSE - Hospital Batlle y Ordoñez - Reparación de pérdidas de agua, aberturas, reimpermeabilización de azotea y pintura en general. Área de intervención 750 m2.

**MALDONADO**

ANEP - Escuela N° 3 San Carlos - Cambio de estructura y chapa de la cubierta superior. Área de intervención 420 m2.

INAU - CAPI Pan de Azúcar - Reciclaje y reacondicionamiento total del inmueble. Área de intervención 520 m2.

**MONTEVIDEO**

ANEP - Escuela N° 126 - Cambio de aberturas y sanitaria. Área de intervención 60 m2.

Escuela N° 53 - Sustitución de aberturas. Área de intervención 60 m2.

UTU Escuela Técnica Paso Molino - SSHH completo y tareas de sanitaria. Área de intervención 25 m2.

Liceo N° 50 - Reforma de SSHH. Área de intervención 35 m2.

IPES - Albañilería y colocación de rejas. Área de intervención 40 m2.

AFE - Estación de control - Se realizó la impermeabilización de cubierta horizontal, montaje de los cerramientos de OSB, iluminación e instalación eléctrica para los puestos de trabajos, acometidas a los tableros derivados y enhebrados de UTP hasta la sala de racks. Área de intervención 950 m2.

ASSE - Hospital del Cerro - El primer centro hospitalario de la zona oeste, el cual podrá atender a 200000 personas que viven en la zona de influencia. El hospital crea más de 300 puestos de trabajo. Área de intervención 2600 m2.

Hospital Pereira Rossell - Readequación de 2 servicios higiénicos en 2do piso Maternidad. Área de intervención 20 m2.

INAU - Centro Casacha y el Farol - Reacondicionamiento edilicio. Área de intervención 180

m2.

Hogar Rumbos Nuevos - Reacondicionamiento edificio. Área de intervención 324 m2.

Margarita Uriarte de Herrera - Demoliciones. Área de intervención 130 m2.

INISA - Academia - Demolición de paramentos, contrapisos y techo. Retiro de aberturas. Limpieza de cámaras. Trabajos para reforzar la estructura existente. Realización de carreras, rellenos en sectores de aulas. Contrapisos interiores. Instalación de soportes de hierro y perfiles para colocación de isopanel y cielorraso de yeso. Vereda perimetral. Instalación eléctrica. Revestimiento de piso y paredes en SSHH. Colocación de aberturas y rejas. Pintura. Instalación sanitaria. Área de intervención 456 m2.

CIAM Celdario - Se realizó la construcción de la reguera en sector huerta. Construcción de pavimento para escurrimiento de agua de lluvia, alisado y terminaciones.

Colocación de reguera de hierro en sector del módulo A. Área de intervención 110 m2.

CIAM Gimnasio - Se colocaron las luminarias. Se realiza tendido eléctrico en exterior del edificio. Pintura general, colocación de perfiles. Área de intervención 170 m2.

Complejo Belloni - Trabajos en fachadas interiores, veredas, reparación de cubierta de fibrocemento, adecuación funcional de locales ocupados por Intendencia de INISA, instalación eléctrica. Área de intervención 130 m2.

San Martín - Impermeabilización, reparación de claraboya, colocación de canalón. Área de intervención 65 m2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - Sede - Acondicionamiento de red de evacuación sanitaria. Área de intervención 6 m2.

MEC - Casa Anaya - Limpieza y relevamiento de estructura. Área de intervención 160 m2.

Edificio Sede - Adicionar montante de abastecimiento de agua a incendio. Área de intervención 10 m2.

Edificio Sede Cantina - Revoques interiores, colocación de tabiques de yeso, desagües de aire acondicionado y abastecimiento de agua. Montaje de canalizaciones y cajas de eléctrica y ejecución de mesada de cocina. Área de intervención 330 m2.

Edificio Sede - Se realizaron colocación de mesadas, accesorios y extractores en los baños del Piso 2. Área de intervención 16 m2.

IIBCE Bioterio - Readecuación de edificio existente. Área de intervención 50 m2.

Registro Civil - Cableado de datos Asistencia técnica a Dirección de Obra. Finalización de tareas. Área de intervención 570 m2.

SODRE ENFAS - Reforma interior, albañilería y pintura general. Área de intervención 1800 m2.

Taller Alonso - Traslado de molduras de yeso a Talleres Colón. Área de intervención 200 m2.

MIDES - Comisión Honoraria del Discapacitado - Reparaciones varias en el edificio Sede de CNHD, reforma de SSHH principal para lograr condiciones de accesibilidad y tareas de mantenimiento necesarias para el correcto funcionamiento del mismo. Área de intervención 90 m2.

MI - Ex Jefatura - La nueva ubicación de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, se realizaron obras de reforma y mejora de todas las instalaciones. Área de intervención 180 m2.

Sala de reuniones y prensa - Colocación de cielorraso. Área de intervención 15 m2.

Anexo - Ex Banco de Seguros - Adecuación del ex Sanatorio del BSE para oficinas. Área de

intervención 837 m2.

MGAP - DINARA - Reforma y mantenimiento de SSHH pisos 4to y 5to. Área de intervención 60 m2.

MTOP - DNH OFICINA BUCEO - Realización de varales y mantenimiento de SSHH pisos 4to y 5to. Área de intervención 160 m2.

PRESIDENCIA - Oficina Nacional de Servicio Civil. - Adecuación de baño a baño accesible. Área de intervención 25 m2.

### **PAYSANDU**

MTOP - TALLERES - Taller herrería, nueva cubierta. Área de intervención 240 m2.

### **RIO NEGRO**

ANEP - Instituto de Formación Docente - Nuevo abastecimiento de agua. Área de intervención 20 m2.

MTOP - DNT Regional Fray Bentos - Sustitución de membrana en azotea. Área de intervención 240 m2.

### **RIVERA**

BPS - UDAI Sucursal Rivera - Impermeabilización de azotea, rejas frontales y oficinas de planta baja. Área de intervención 867 m2.

INAU - Hogar Infantil - Acondicionamiento de espacios exteriores e instalación de prevención de incendios. Área de intervención 1000 m2.

### **ROCHA**

INAU - CAPI Pan y Canela - Reacondicionamiento de sala de psicomotricidad. Área de intervención 60 m2.

### **SALTO**

ANEP - Liceo N° 3 Anexo - Sustitución de aberturas y reparaciones en techos y pisos. Área de intervención 160 m2.

Escuela N° 112 República Argentina - Construcción de contrapisos y colocación de pisos y socalos en salones. Área de intervención 40 m2.

### **SAN JOSÉ**

INAU - Club de Niños Cantares - Se ejecutaron muros de mampostería, retiro de cubierta existente y tendido de canalizaciones de eléctrica en muros y por piso. Área de intervención 140 m2.

ISJ - Museo Departamental de San José - Edificio declarado de interés patrimonial, en el cual se intervinieron 500 m2 para mantener intacto el patrimonio cultural maragato, mejorar el confort y disfrute de todos los visitantes. El proyecto englobó mejoras y preservación del patrimonio histórico y cultural, rescatando valores simbólicos y arquitectónicos. Área de intervención 500 m2.

### **SORIANO**

INAU - Hogar Vizcaíno - Reacondicionamiento y ampliación de planta alta, dos salones y

batería de SSHH. Área de intervención 350 m2.

### **TACUAREMBÓ**

BPS - UDAI Sede Tacuarembó - Impermeabilización de azotea. Área de intervención 285 m2.

MI - Guardia Republicana - Construcción de nuevo edificio de un nivel. Área de intervención 400 m2.

### **TREINTA Y TRES**

ANEP - Escuela N° 1 - Renovación de instalación eléctrica. Área de intervención 350 m2.

Dentro de la nueva modalidad implementada OME (obras de menor entidad) que se desarrollan con el Ministerio del Interior y ANEP se realizaron más de 400 incidencias.

Ministerio del Interior la inversión supero los \$20.000.000 (pesos uruguayos).

### **MONTEVIDEO**

Seccional No.17; Seccional No.11; Seccional No.15

ANEP la inversión supero los \$ 5.000.000 (pesos uruguayos).

### **CANELONES**

Aeroparque: Escuela No.264

Canelón Chico: Escuela No.189; Escuela No.173; Liceo No.3; Escuela No.12; Escuela No.14; Escuela No.92; Escuela No.149

Costa de Oro: Escuela No.128 CEA

Empalme Nicolich: Escuela No.171; Jardín No.293

La Paz: Escuela No.107-233; Escuela No.163-245; Escuela No.191; Escuela No.203-208; Liceo 1; Liceo 2; Escuela No.215; Escuela No.286; Escuela No.215; UTU La Paz; Escuela No.172; Escuela No.188

Las Piedras: Escuela No.157; Escuela No.192; Escuela No.181; Escuela No.288; Liceo 1; Liceo 5; Escuela No.257; Escuela No.106; Escuela No.197; Escuela No.205; Liceo 2; Liceo 4; UTU Anexo San Marcos; UTU Central; UTU No.2; Escuela No.197; UTU Escuela Superior; Escuela Técnica No.2; Escuela No.157

Pando: Escuela No.124; Escuela No.289; Escuela No.59; Escuela No.78; Escuela No.114; Escuela No.182; Escuela No.194; Escuela No.291; Jardín No.222; Liceo No.1; Liceo No.2; Liceo; Escuela No.81; Escuela No.287; Escuela Técnica; Liceo No.1; Liceo No.2; Escuela Técnica

Paso Carrasco: Escuela No.179; Escuela No.230; Liceo; Escuela No.145

Progreso: Escuela No.99; Escuela No.180; Escuela No.201; Escuela No.204; Escuela No.223; Escuela No.273; Jardín No.211; Liceo No.1; Escuela No.206

Vista Linda: Escuela No.65; Escuela No.166; Escuela No.173; Escuela No.278; Escuela No.177; Escuela No.185; Escuela No.269; Escuela Técnica; Liceo

Rural Oeste: Escuela No.10; Escuela No.18; Escuela No.27; Escuela No.33; Escuela No.40; Escuela No.50; Escuela No.134; Escuela No.147; Escuela No.40

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) en el año 2023 continuo el proceso de gestión iniciado en el año 2020, destacándose el avance en la implementación de la metodología BIM en proyectos relevantes solicitados a la DNA y la aprobación de la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora cuyos objetivos se centran en eficacia y eficiencia respecto al cumplimiento de las necesidades de los Comitentes, la mejora de infraestructura comunitaria de impacto en la sociedad y la optimización de la fortaleza técnica multidisciplinaria con la que se cuenta.

Durante el año 2023 se suscribieron 6 nuevos Acuerdos Marco, 28 Acuerdos Complementarios y 1 Acuerdo Específico. De los Acuerdos Marco, 2 de ellos corresponden a Comitentes que debieron firmar nuevos Acuerdos debido a que se comprometió la totalidad de los recursos en obras ejecutadas o a ejecutar, y solicitaron continuar invirtiendo fondos para realizar obras a través de la DNA dada la satisfacción con la gestión realizada; es el caso del INAU y del Ministerio del Interior. Los restantes Acuerdos Marco corresponden al relacionamiento con nuevos Comitentes, o a la reincorporación de antiguos Comitentes, tal es el caso del Municipio CH-Montevideo, MSP, PARLASUR, MDN. El monto total de los Acuerdos Marco fue de \$1.015.000.000 (pesos uruguayos mil quince millones) y U\$S1.600.000 (dólares americanos un millón seiscientos mil). Los 27 Acuerdos Complementarios y el Acuerdo Específico celebrados en el presente año, correspondieron a la elaboración de proyectos ejecutivos y/o ejecución de obras localizados en diferentes puntos del país, para los siguientes organismos: ASSE, Corte Electoral, INAU, INISA, MEC, MGAP, MI, MIDES, Municipio F - Montevideo, Municipio CH-Montevideo, Poder Judicial, Mintur. El monto total de los mismos asciende a \$456.220.000. A su vez, se continuó ejecutando aquellos Acuerdos Complementarios que tienen como objeto la realización de tareas de mantenimiento u obras de menor entidad en diferentes locales del Comitente correspondiente en todo el país, modalidad que fue implementada en el año anterior, y que respondieron a las necesidades que fueron surgiendo a lo largo del año 2023 para organismos como: ASSE, MI, ANEP, SODRE, entre otros.

En cuanto a las capacitaciones, se realizaron 66 nuevas capacitaciones o actualizaciones del Dec. 125/14 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción. Con MIDES, a través del Instituto Nacional de las Personas Mayores, se realizaron talleres presenciales denominados "Camino a la jubilación, un nuevo estilo de vida: Espacio de diálogo sobre envejecimiento, vejez y proyecto de vida", a los cuales concurren 44 funcionarios. Asimismo, con INMUJERES se mantuvieron reuniones de trabajo en relación a las políticas de Género y Acoso Laboral y se llevaron brindaron capacitaciones sobre las temáticas para 10 funcionarios a través de la plataforma de la ENAP. Con la Junta Nacional de Drogas se realizó la primera capacitación de acuerdo al plan pautado con directores de obra, mandos medios y sindicatos, en la cual participaron 20 funcionarios. Con Cruz Roja Internacional Sede Uruguay se capacitó en Primeros Auxilios y RCP a 130 funcionarios de Montevideo e Interior del país. A través del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) se realizó capacitaciones en Obra Seca que constan de tres módulos de los cuales se llevan concretados dos: Yeso e Isopanel, capacitándose a 12 y 9 funcionarios respectivamente. En relación al Modelo de Calidad, se capacitó a 15 funcionarios con INACAL y a 3 funcionarios en UNIT. Por otra parte, potenciando la transmisión de conocimientos dentro de la UE, llevaron

adelante más de 20 talleres sobre lectura de planos. En cuanto a las actualizaciones de software en AUTODESK, se capacitó en Autodesk AutoCad-10 funcionarios; Autodesk Revit Arquitectura Básico-12 funcionarios; Autodesk Revit Arquitectura -12 funcionarios; Autodesk Revit Mep-12 funcionarios.

Desde el Departamento de Calidad apuntando a mejorar los procesos de Control, se está implementando el módulo Almacenes en el Sistema de Gestión de Obras que cuenta la UE, que abarca Transporte, Almacenes, Inventarios, Relevamientos Producción, entre otros con el fin de proporcionar una herramienta que facilite las tareas en el marco del proceso de mejora de la calidad que viene impulsando la DNA. Actualmente nos encontramos en la última etapa, donde los usuarios directos están evaluando el módulo de Almacenes.

Respecto al Convenio MTOP-MIDES, se llevó adelante la segunda edición del Programa Accesos en nuestra Dirección Nacional. Renovamos el compromiso con la inclusión socioeducativa laboral aumentando el total de cupos a 90 participantes entre Montevideo e interior del país. Recibimos en Montevideo a 75 participantes que además fueron capacitados por UTU en Atención al Público y en Talleres de Multifunciones en nuestras instalaciones en el marco del convenio MTOP-UTU-MIDES donde se establecen cursos específicos para beneficiarios del programa Accesos que se encuentren realizando pasantías en MTOP. En esta misma línea, también se coordinaron capacitaciones con ENAP y Fundación BROU, concretándose un curso a medida para el PROGRAMA ACCESOS, denominado "Multicurso Informático", al cual concurrieron 14 beneficiarios que cumplían tareas administrativas. Los talleres en Formación Financiera se dictaron a todos los participantes con el objetivo de transmitir conocimientos aplicables a la economía doméstica.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Continuar el proceso de reposicionamiento de la Unidad Ejecutora a nivel nacional como referente de políticas públicas edilicias de alto impacto social en la comunidad. Profundizar la implementación de la metodología BIM como eje de la estrategia de profesionalización y sistematización de los procesos de la Dirección Nacional.

Implementar procesos de calidad en todos los niveles de gestión de la Unidad, haciendo énfasis en el aprovechamiento tanto de recursos materiales como humanos, propendiendo al desarrollo de estos últimos.

Consolidar la nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora, haciendo foco en los resultados e impactos de las políticas públicas que lleva adelante la Dirección.

Lograr a través de capacitación permanente y específica ampliar las capacidades del personal tanto de oficinas como de obras, de manera de desarrollar las capacidades de todo el personal.

## **INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas** **UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Topografía**

### **MISIÓN**

Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal, para que hagan posible la realización de emprendimientos de interés nacional, armonizando el interés individual con el colectivo, minimizando los impactos negativos ambientales y sociales, debiendo además conservar, custodiar y administrar datos de geografía básica territorial del País, promoviendo la uniformización de una cartografía básica para el Estado.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 360 - Gestión y Planificación**

##### **OBJETIVO: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras de interés nacional**

**Descripción:** Conseguir y posibilitar el espacio para las obras de interés nacional

Durante el año 2023 no hubo necesidad de adquirir predios por expropiaciones edilicias para obras de interés Nacional.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial**

##### **OBJETIVO: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras viales de interés nacional**

**Descripción:** Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales

Durante el año 2023 se iniciaron 268 expedientes de expropiaciones, (de los cuales 210 fueron designados en el año 2023), para las siguientes obras viales: Ruta Nº 1 Tramo: Ruta Nº 22 - Colonia, Rotondas Ruta Nº 3 - San José, ByPass Trinidad - Ruta 3 - Flores, Doble Vía de la Ruta Nº 3 - San José, Rotondas Ruta Nº5 Canelones y Florida, Corredor Forestal Paso Billar - Ruta Nº 38 - Cerro Largo, Rotondas Ruta Nº 9 Maldonado y Rocha, Empalme Ruta

Nº 23 y Camino San Alberto, Ruta Nº 82 Canelones, Ruta Nº 80 Tramo: Ruta Nº 8 - Mígues, Empalme Ruta Nº 6 - Ruta 33, Prolongación Ruta Nº 102 entre Ruta Nº 5 y Ruta Nº 1, Ruta Nº 91 y Accesos a Puente sobre el Río Cebollati en La Charqueada, Ruta 6 - Conectividad N-S Cuchilla Ramírez, Ruta Nº 20, Empalme Ruta Nº 67, 68 y 69, Ruta Interbalnearia y Avenida Argentina - Parque del Plata, Camino de Los Furtados - Tacuarembó.

Se concretaron 170 actas de expropiaciones para obras viales.

Se dio apoyo a la Dirección Nacional de Vialidad realizado varios relevamientos plan altimétricos y fotogramétrico para proyectos viales que se desarrollaron en este período. Relevamientos fotogramétricos en apoyo a la DINACIA se realizó el relevamiento fotogramétrico de los Aeropuertos de Laguna del Sauce, Carmelo, Melo y Salto, además de varios relevamientos fotogramétricos para el Geoportal del Mtop, así como varios relevamientos para la verificación de invasiones de faja en Ruta Inter balnearia, Planos de Mensura para Ministerio de Interior, AFE.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

#### **OBJETIVO: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras fluviales y marítimas de interés nacional**

**Descripción:** Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales

Durante el año 2023 se concretaron 3 expedientes de expropiaciones para obras fluviales en bañados de Rocha y se brindó apoyo a la Dirección Nacional de Hidrografía realizando relevamientos fotogramétricos para otras zonas de la misma obra.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 364 - Infraestructura Ferroviaria**

#### **OBJETIVO: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras ferroviarias de interés nacional**

**Descripción:** Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones), minimizando los impactos negativos ambientales y sociales

Durante el año 2023 se iniciaron 30 expedientes de expropiaciones para las obras del ferrocarril central en el Departamento de Montevideo; y se realizaron 85 actas de expropiaciones de padrones afectados en los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y

Montevideo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial**

#### **OBJETIVO: Administrar el Patrimonio Documental del MTOP y el Nodo Periférico IDE**

**Descripción:** Conformar, actualizar y administrar el Nodo Periférico del MTOP de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, que utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyen a la conformación de la base de IDE Nacional.

Durante el año 2023 se registraron aproximadamente 46.500 conexiones al sitio web del Geoportal MTOP (geoportal.mtop.gub.uy). Este número no incluye el uso de los datos geográficos por parte de los usuarios que se conectan a través de geoservicios web. Los principales organismos usuarios de la información geográfica del MTOP son: OPP, MVOTMA, MGAP, IDEUy, las 19 intendencias departamentales, Dirección Nacional de Catastro, Instituto de Colonización, SINAE, UNASEV, entre otros. El porcentaje de tiempo en funcionamiento del Geoportal MTOP sin inconvenientes durante el año 2023 fue de un 98%

En lo que a producción de Información Geográfica se refiere el Departamento de Geomática genera y mantiene la cartografía digital de la Infraestructura Vial del país, tanto de jurisdicción nacional como departamental, teniendo toda la red vial digitalizada en base a las imágenes del Vuelo Fotogramétrico Nacional 2017-2018 (VFN).

Durante el año 2023 se continuaron realizando vuelos fotogramétricos con dron sobre la caminería con el fin de actualizar la misma en las zonas que fueron modificadas con posterioridad al VFN. Las zonas relevadas durante este año fueron: La Paloma, Rosario, Ecilda Paullier y Playa Pascual (entre otras).

En este período se incorporó al visualizador nueva información: los datos del TPDA 2021 y 2022, las obras en puentes y rutas nacionales, los puntos de fiscalización de velocidades colocados por el MTOP y los puntos fijos del REPUFI. Al cierre de 2023 son 83 las capas que se encuentran disponibles en el Geoportal. Todas las capas cuentan con metadatos que se actualizan periódicamente.

Se continúa coordinando con OPP el mantenimiento del ICR (Inventario de Caminería Rural). Dicho mantenimiento, para su correcta gestión debe apoyarse en una base cartográfica confiable que es la que aporta el Departamento de Geomática.

En coordinación con el Archivo Nacional de Planos de Mensura, perteneciente a la D.N. de Topografía, este año se comenzó con la actualización de la georreferenciación de planos de mensura. Para este trabajo se realiza un estudio de la remesa de planos que llegan al Archivo provenientes de la Dirección Nacional de Catastro (DNC). Luego se realiza la asociación entre los planos y los números de padrón del parcelario catastral. En una primera etapa se está realizando la actualización en base al parcelario rural de la DNC, cuya geometría se encuentra ajustada al VFN, lo que permite actualizar la geometría de todos los planos publicados para

que coincida con dicho parcelario. En las últimas semanas de 2023 se actualizaron los planos de mensura rurales de los departamentos de Flores, Río Negro, Paysandú y Soriano.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial**

#### **OBJETIVO: Conservar, custodiar y administrar los datos gráficos y textuales del MTOP**

**Descripción:** Digitalizar los documentos gráficos y textuales, poniéndolos a disposición del público en general en entornos web que faciliten el acceso a la información.

Se recibieron 4451 planos registrados en 2023 en la Dirección Nacional de Catastro. Los mismos fueron ingresados a la base de datos y su correspondiente imagen asociada se encuentra a disposición del público en general.

Se expidieron 13521 copias de planos, 12786 fueron ventas a usuarios particulares y 735 corresponden a copias de planos para Organismos del Estado.

Se trasladó el 20 % del Archivo Nacional de Planos de Mensura a una nueva locación del mismo Edificio Sede.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se iniciaron todos los expedientes de expropiación solicitados por la Dirección Nacional de Vialidad, lo que permite gestionar la obtención de predios para las obras Nacionales requeridas y se concretaron expropiaciones de años anteriores en todo el país.

Se dio apoyo a la Dirección Nacional de Vialidad realizado varios relevamientos plan altimétricos y fotogramétrico para proyectos viales que se desarrollaron en este período. Relevamientos fotogramétricos en apoyo a la DINACIA se realizó el relevamiento fotogramétrico de los Aeropuertos de Laguna del Sauce, Carmelo, Melo y Salto, además de varios relevamientos fotogramétricos para el Geoportal del Mtop, así como varios relevamientos para la verificación de invasiones de faja en Ruta Inter balnearia, Planos de Mensura para Ministerio de Interior, AFE.

Se publicaron todas las capas con geoservicios y metadatos, manteniendo actualizada la información geográfica. Se genera y mantiene la cartografía digital de la Infraestructura Vial del país, tanto de jurisdicción nacional como departamental, teniendo toda la red vial digitalizada en base a las imágenes del Vuelo Fotogramétrico Nacional 2017-2018 (VFN).

Durante el año 2023 se continuaron realizando vuelos fotogramétricos con dron sobre la caminería con el fin de actualizar la misma en las zonas que fueron modificadas con posterioridad al VFN. Las zonas relevadas durante este año fueron: La Paloma, Rosario, Ecilda Paullier y Playa Pascual (entre otras).

Se registraron aproximadamente 46.500 conexiones al sitio web del Geoportal MTOP (geoportal.mtop.gub.uy). En este período se incorporó al visualizador nueva información: los datos del TPDA 2021 y 2022, las obras en puentes y rutas nacionales, los puntos de fiscalización de velocidades colocados por el MTOP y los puntos fijos del REPUFI.

Los planos recibidos de la Dirección Nacional de Catastro fueron ingresados a la base de

datos y su correspondiente imagen asociada se encuentra a disposición del público en general. Se expidieron 13521 copias de planos y se trasladó el 20 % del Archivo Nacional de Planos de Mensura a una nueva locación del mismo Edificio Sede.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para minimizar los impactos negativos, se continuó con el Convenio que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y con la Agencia Nacional de Vivienda, realojando familias de contexto social crítico que fueron expropiadas y que por alguna razón no pueden cobrar una indemnización por ello.

También se realizaron alojamientos provisorios, en el marco del Convenio MTOP - DNTOP y CND, de modo de obtener de forma inmediata la ocupación de predios necesarios para las obras del ferrocarril central. Con esto se logró evitar el retraso en dichas obras y los elevados costos que ello hubiese implicado para el Estado.

La venta de copia de Planos de mensura, continuó en forma centralizada en una pasarela de pagos única para toda la Administración Central. Este proyecto agiliza los trámites permitiendo conseguirlos de forma remota, desde la comodidad de su oficina u hogar, ya que se solicitan por la web y les llega por correo postal al domicilio indicado.

La DNTop. promueve la geoalfabetización a través del proyecto gvSIG Batoví. Se trata de un SIG (Sistema de Información Geográfica) aplicado a entornos educativos, con destino al Plan Ceibal, y en base al software libre de origen español gvSIG, y que fue desarrollado por iniciativa de esta Dirección. Como parte de su estrategia de sostenibilidad se organiza desde 2017 con gran éxito un Curso-Concurso "Proyectos de Geografía con estudiantes y gvSIG Batoví", de cobertura nacional, para grupos de estudiantes -con profesores referentes- de liceos públicos de todo el país, organizado junto a ANEP-DGES, Plan Ceibal. A partir del año 2021 se realiza una gradual internacionalización de la iniciativa, incorporando primero tutores extranjeros de los equipos concursantes, luego brindando capacitación a docentes de otros países (México primero, luego Colombia), y finalmente en el año 2023 se logró la participación de equipos concursantes integrados por estudiantes y profesores del extranjero.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Para minimizar los impactos negativos, se continuó realojando familias de contexto social crítico que fueron expropiadas y que no pueden cobrar una indemnización por ello.

La venta de copia de Planos de mensura, continuó en forma centralizada en una pasarela de pagos única para toda la Administración Central. Este proyecto agiliza los trámites permitiendo conseguirlos de forma remota, desde la comodidad de su oficina u hogar, ya que se solicitan por la web y les llega por correo postal al domicilio indicado.

La DNTop. promueve la geoalfabetización a través del proyecto gvSIG Batoví (Sistema de Información Geográfica) aplicado a entornos educativos, con destino al Plan Ceibal, este año se incorporaron estudiantes y profesores del extranjero.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **Desafíos del Archivo Nacional de Planos de Mensura:**

Se continuará con el escaneo, así como también el ingreso y publicación en la Base de Datos de los planos recibidos de la D.N.C

Se seguirán enviando expedientes a la DNC con los errores u omisiones detectados en los datos de inscripción de los planos (sello de registro).

Se continuará trabajando con el Área Sistemas para solucionar los errores detectados en la nueva versión del SGPM.

Se continuará con el proyecto de "evaluación de planos" que implica cotejar simultáneamente plano original, imagen publicada e información asociada en la base de datos para detectar errores, omisiones o inconsistencias.

Se continuará ejecutando la mudanza del archivo físico del 2ºEP del Nogaró al local asignado en el EP del Edir, lo cual implica traslado y remodelación de equipamiento que permita una mayor eficiencia y seguridad en los procesos de Conservación y publicación de los documentos, procurando avanzar un 20%.

Se comenzará con el proyecto de escaneo y publicación de los planos del Archivo Gráfico de AFE.

### **Desafíos de la información geográfica:**

Continuar actualizando la caminería nacional utilizando vuelos realizados con dron en las obras que modifiquen el trazado de la misma.

Coordinar con demás instituciones del Estado en la generación y mantenimiento de capas básicas de información geográfica, y en la compatibilización entre ellas.

Continuar con la georreferenciación de las remesas de planos de mensura y actualización de la geometría de todos los planos publicados.

Continuar trabajando con las diferentes Direcciones Nacionales que componen el MTOP a fin de incorporar nuevas capas de información geográfica y fomentar el uso de la misma por parte de los funcionarios del MTOP.

Desarrollar una nueva edición del Curso-Concurso "Proyectos de Geografía con estudiantes y gvSIG Batoví

### **Desafíos de División Agrimensura:**

Gestionar las expropiaciones para las obras de By Pass Trinidad, Ruta N°20, Ruta N° 6, Ruta N° 67, 68 y 69, Trazado de Ruta N° 82, Ruta N° 1 en el tramo Ruta N° 22 \_ Ciudad de Colonia, Doble vía Ruta N° 3 \_San José, 2º puente Internacional sobre el Río Yaguarón, Ruta N° 91, Accesos a Puente sobre el Río Cebollatí, Ruta N° 19, Rotondas de Ruta N° 5, Camino de los Furtado.

Gestionar las expropiaciones para las obras de los Aeropuertos Internacionales en Carmelo, Melilla, Río Branco, Paysandú y de otras obras viales correspondientes a las PPP.

Gestionar las expropiaciones para las obras de la prolongación de la Ruta N° 102 (Anillo Perimetral).

Gestionar las expropiaciones para las obras de la Ruta N° 9 en el Tramo: 105km650-210km000.

Gestionar las expropiaciones del Corredor Forestal, Tramo: Paso Billar - Ruta N° 38, en el Departamento de Cerro Largo.

Dentro de las metas y objetivos propuestos para el Ejercicio 2024 se pretende continuar con la capacitación del Personal Técnico, Semitécnico y Administrativo de la División.

Se mantiene el objetivo de continuar con la implementación del sistema que maneja la información gráfica de las Rutas Nacionales existentes, de las proyectadas, situación del trámite expropiatorio con seguimiento de expedientes electrónicos, el cual se encuentra en construcción.

Con el objetivo de continuar dando respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección Nacional de Vialidad y otros Organismos, en cuanto a los relevamientos fotogramétricos para los controles de las distintas obras, que lleva adelante esta Cartera de Estado, se está en proceso de compra de un equipo UAU con Sensor Lidar.

A los efectos de los relevamientos de campo con el sistema GPS por NTRIP, estudiar la posibilidad de ampliar la red de bases GPS para cubrir más zonas del país, mejorando las señales, impulsar un convenio con la Academia y los Organismos que participan en la implementación y funcionamiento de las mismas (S.G.M y ANTEL).

Asimismo, se prevé trabajar en proyectos de investigación en materia avaluatoria con el fin de ir mejorando los procesos de tasaciones que realiza esta oficina técnica.

**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas**  
**UNIDAD EJECUTORA: 007 - Dirección Nacional de Transporte**

**MISIÓN**

Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte de personas y bienes en beneficio de la sociedad, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control, que atendiendo a los avances en materia de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, permitan desarrollar un sistema de transporte integral con participación de todos los modos disponibles.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 346 - Educación media**

**OBJETIVO: Subsidio de boletos a estudiantes (interior, rural y Montevideo)**

**Descripción:** Realizar convenios con las Intendencias de todo el país para el financiamiento del subsidio del boleto de estudiantes a las empresas de transporte de pasajeros departamentales y a las empresas que realizan el transporte.

Se ha mantenido el subsidio al boleto estudiantil con el objetivo de colaborar con los estudiantes en su traslado a los Institutos de Enseñanza Media, de manera que puedan culminar su educación y disminuir así las deserciones que se podría generar por tal motivo.

Los montos transferidos en el ejercicio 2023 fueron: \$ 1.922.885.531 por concepto de traslados regulares de estudiantes y \$ 35.759.509 en traslados de estudiantes sin transporte público.

Se realizaron coordinaciones con el Área Metropolitana y las Intendencias de Montevideo y Canelones en lo que tiene relación con el STM (Sistema de Transporte Metropolitano).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 362 - Infraestructura vial**

**OBJETIVO: Proteger la inversión en la Red Vial Nacional**

**Descripción:** Gestionar el Sistema de Estaciones de Control, para fiscalizar que las condiciones de circulación de los vehículos de carga en relación al pesaje, dimensiones y documentación estén acordes a la normativa vigente de protección del patrimonio vial.

Se continúa trabajando en forma conjunta con la empresa CIEMSA, que resultara adjudicada en la Licitación Pública Internacional n° 18 del 2014, que tiene a su cargo el mantenimiento e instalación de puestos de pesajes.

En el ejercicio 2023 se contaba con 8 balanza en ambos sentidos y 14 en un solo sentido.

El 20 de diciembre de 2023 comenzó a operar el Puesto de Pesaje ubicado en el acceso a UPM2.

Se re acreditó al Laboratorio de Pesaje de la DNT bajo la norma UNIT/ISO-IEC 17.025. Se mantuvo de ese modo bajo control metrológico las estaciones de control de peso en rutas nacionales, garantizando su potestad fiscalizadora punitiva.

Se generó un documento compilando los criterios de límites de peso y tolerancias aplicables en la fiscalización de las Balanzas.

En dicho ejercicio, se controlaron en todas las balanzas dependientes de la D.N.T un total de 3.476.545 vehículos de carga, resultando en 12.583 contravenciones, equivalentes a U.R 221.236.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 366 - Sistema de transporte**

**OBJETIVO: Desarrollo de los servicios de transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Montevideo**

**Descripción:** Avanzar en la calidad de los servicios que se brindan a usuarios del transporte suburbano de pasajeros por carretera dentro del área metropolitana de Montevideo, mediante estudios, mejoras tecnológicas y coordinación de políticas y servicios con las instituciones vinculadas

Se formó parte de las reuniones del Consorcio Metropolitano donde se abordan problemáticas y posibles soluciones a cuestiones asociadas al transporte suburbano; y participación en los trabajos que se vienen realizando en el marco de la Consultoría del Sistema de Transporte Metropolitano con actores de los Gobiernos Departamentales y técnicos.

Se consolidó el Sistema de Transporte Metropolitano (STM), se logró mejorar la calidad de la información recibida. A través del análisis de los datos provenientes del mismo, se controla el cumplimiento de horarios y servicios por parte de las empresas de pasajeros y funciona como insumo ante las denuncias realizadas por la ciudadanía.

Se integró por medio del Departamento Centro de Monitoreo, el Comité Técnico que analizó e implementó los requisitos y condiciones para la Renovación Tecnología en el STM. Esto significa la actualización del actual STM, en lo se que denominará STM 3, lo cual implicará entre otros objetivos, recambio de máquinas a bordo, mejoras en las comunicaciones y transmisiones de datos, mejoras e innovaciones en la interfaz con el usuario, entre otras.

Se ha promovido la reinstalación de servicios metropolitanos, que fueron suprimidos o disminuidas sus frecuencias en ocasión de la Pandemia por COVID-19, restando aún la recuperación de servicios que no están operativos o que han sufrido baja de frecuencia o

recortes en su recorrido.

La Dirección Nacional de Transporte ha contratado una Consultoría a través del Banco Interamericano de Desarrollo, para el análisis del Sistema Metropolitano de Transporte de pasajeros, así como para el estudio de la paramétrica en la fijación de las tarifas del boleto.

Fuente: Memoria Anual.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 366 - Sistema de transporte**

#### **OBJETIVO: Desarrollo de los servicios de transporte aéreo y la conectividad internacional.**

**Descripción:** Coordinar los trabajos para la promoción de las políticas de los servicios de transporte aéreo, los instrumentos legales y estudios requeridos para la mejora continua de la Aviación Civil y la conectividad del país. Contribuir al cumplimiento de los compromisos y normas que rigen la Aviación Civil mundial.

La Dirección General de Transporte Aéreo ha tenido una constante participación en las reuniones organizadas tanto en forma virtual, como presencial por parte de Organismos Internacionales, con el objetivo de mejorar la conectividad.

Con este fin, se mantuvieron reuniones con las siguientes aerolíneas: FLYBONDI LINEAS AÉREAS (nuevo puente aéreo Buenos Aires -Montevideo), JETSMART AIRLINES (nueva ruta que una Buenos Aires - Montevideo - Asunción), SKY AIRLINE CHILE (nuevas rutas que unan Santiago de Chile con Montevideo), SKY AIRLINE PERU (nuevas rutas que unan Lima- Montevideo), TURKISH AIRLINE (nueva ruta Turquía - Barcelona - Montevideo), AZUL LINHAS AÉREAS (ruta Porto Alegre - Rivera - Montevideo), RUTAKA (nueva ruta Venezuela - Montevideo), ARAJET (nueva ruta República Dominicana - Montevideo) y con AVIANCA (nuevas rutas entre Colombia y Montevideo).

Dichos esfuerzos han dado su resultado, en el año 2020 se había perdido un 90% de la conectividad, con motivo de la pandemia. En el año 2022 se logró recuperar y llegar a un 70% de la conectividad internacional y en el ejercicio 2023 se alcanzó el 95% de dicha conectividad.

También se mantuvieron reuniones con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica y AMERICAN AIRLINES para retomar los vuelos permanentes y no estacionales como están en este momento.

Se participó de negociaciones con otros países con el fin de perfeccionar e iniciar Acuerdos de Servicios Aéreos. Reuniones con Alemania, Italia, Guatemala, El Salvador y Ecuador en pro de la firma de Acuerdos Bilaterales que favorecieran la conectividad de nuestros países con otros países. De ellos se concluyó en la firma de sendos Acuerdos con El Salvador Alemania e Italia.

En lo que refiere al relacionamiento internacional, se continúa participando de las reuniones en el ámbito de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en dónde se establecen las políticas y reglamentaciones de la aeronáutica civil.

Fuente: Dirección General de Transporte Aéreo.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 366 - Sistema de transporte**

#### **OBJETIVO: Desarrollo de los servicios de transporte en sus distintos modos**

**Descripción:** Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte fluvial y marítimo, ferroviario y por carretera tanto de pasajeros como de carga, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control.

#### **Transporte Fluvial y Marítimo de carga y pasajeros:**

Se desarrollaron reuniones con la Dirección Registral de Marina Mercante (DIRME) en el marco del Comité de Coordinación, en pos de continuar con el intercambio de la información propia de cada organismo respecto a las empresas y embarcaciones habilitadas.

Se realizó el seguimiento del desarrollo de los servicios nacionales e internacionales fluviales y marítimos de pasajeros, cargas y otros, mediante las inspecciones.

En el ámbito de la Comisión de Facilitación del Turismo Náutico Fluvial, se culminó el proyecto de Decreto para el fomento y desarrollo del turismo náutico fluvial en las modalidades de circuitos náuticos y pesca deportiva en todo el país.

Se otorgaron 33 (treinta y tres) líneas fluviales/marítimas de transporte de cargas y/o pasajeros y se realizaron incorporaciones de nuevos buques a las líneas ya existentes.

Se emitieron 96 autorizaciones a las empresas registradas para habilitar cambios de puerto a las embarcaciones afectadas para la realización de actividades específicas (batimetrías, apoyo a dragados, etc.), bajo la modalidad de contrato.

Se trabajó en la actualización informática del Registro de Empresas y Buques Afectados en el GEDNT (Sistema de Gestión de la Dirección Nacional de Transporte).

#### **Transporte de Pasajeros por carretero:**

Se crearon nuevas líneas de transportes de pasajeros interdepartamentales: Montevideo - Punta del Este por ruta 101, 8 y 9, prestado por la empresa TURISMAR y Rivera - Punta del Este prestado por AGENCIA CENTRAL Y NOSSAR SRL.

Se volvió a autorizar al igual que en el año 2022, la línea de Alta Temporada Turística Piriapolis - La Pedrera - Cabo Polonio.

Se inició un proceso de licitación para la línea Montevideo - La charqueada, se proyectaron la línea Montevideo-Chuy por Lascano y Rivera -Punta del Este.

Se mejoró la conectividad de diferentes localidades como, por ejemplo: la prolongación de las líneas departamentales por el nuevo puente carretero sobre el Río Cebollatí, uniendo las localidades de Gral. Enrique Martínez y Cebollatí.

Por medio del Departamento de Centro de Monitoreo, se continuo en el 2023 con el relevamiento e informes de solicitudes de convalidación de Paradas en forma conjunta con el Departamento de Servicios Regulares. Se realizaron 280 relevamientos.

Coordinación en la gestión de administración de las terminales de ómnibus de Montevideo.

En relación a la Terminal Baltasar Brum se promovió la realización de obras para la mejora de la circulación y medidas para la organización de los estacionamientos.

Se realizó una campaña de seguridad en el transporte asociada a la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en el transporte colectivo de pasajeros.

En general tanto para el transporte metropolitano como interdepartamental, se está trabajando en torno a los sistemas de subsidios a las empresas de transporte público de pasajeros y en relación a la paramétrica y costos asociados al sector. En dicho marco, no solo se está trabajando en torno al cálculo de la paramétrica de las tarifas, sino que se creó el Fideicomiso para la Movilidad Sostenible que fue autorizado mediante la Ley de Rendición de Cuentas N°20.212, al cual se le asignarían los recursos que actualmente se destinan al Fideicomiso Administración del Boleto. También se iniciaron trabajos para la implementación de un Fideicomiso para la mejora del Sistema Suburbano.

#### **Transporte de Carga por carretera:**

Durante el año 2023 se formó parte en diversos grupos de trabajo interinstitucionales nacionales (Grupo Interinstitucional de Transporte, Cámara Técnica Especializada en Elementos de Seguridad Activa y Pasiva en Vehículos, Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Comisión Técnica de subsidios a buses eléctricos, etc.) e internacionales (Subgrupos Técnicos del MERCOSUR N°3-Industria Automotriz, N°5-Transporte, y N°14-Infraestructura Física).

Se regularizó las condiciones de circulación de vehículos de cargas para actividades productivas por Ruta N°10 y Rutas de Valor Turístico, así como el establecimiento de condiciones para la utilización de nuevas configuraciones. Se colaboró con la problemática generada en Ruta 5, debido a las obras del Ferrocarril Central, habilitando la circulación de vehículos de carga asociados a la operativa de UPM.

Se dio tratamiento de cuestiones relacionadas con el cambio de matriz energética en el transporte tales como la generación de insumos para los proyectos asociados a la utilización del hidrógeno verde y de vehículos eléctricos para todas las modalidades. Autorizando concretamente pruebas de autonomía de vehículos eléctricos para el transporte de cargas.

Con respecto a Cargas Internacional, se dieron un total de 12.666 altas de vehículos en empresas extranjeras, que se descomponen en: 5.250 Argentina, 5.966 Brasil y 1.450 Paraguay.

Se tramitaron: Permisos especiales COMUNES PRESENCIALES 1.015; Vehículos autorizados por rutas de VALOR TURISTICO 2.255; Vehículos autorizados para EMPADRONAR, ENCARROZAR y llevar vehículos especiales por su estructura a APPLUS 486; Autorizaciones extendidas para la realización de COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y/O EVENTOS 310; y Permisos especiales COMUNES SIN CUSTODIA VIA WEB 2.516. TOTAL, de GESTIONES REALIZADAS: 15.317.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Traslado gratuito de pacientes al Hospital de Ojos de Montevideo**

**Descripción:** Continuar ejecución del Convenio con el BPS para el traslado gratuito de pacientes a ser operados en el Hospital de Ojos desde localidades que disten más de 250 km. de Montevideo.

No existieron solicitudes de traslado por parte de la población en el año 2023.

Fuente: SIIF, Memoria Anual.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 462 - Seguridad vial**

#### **OBJETIVO: Seguridad en la circulación de vehículos de carga y transporte de pasajeros**

**Descripción:** Establecer y controlar las condiciones técnicas de seguridad en la circulación dentro de la jurisdicción nacional de los vehículos de transporte de pasajeros y carga. (Dec.49/009). Gestionar las Plantas de Inspección Técnica Vehicular y sancionar a los vehículos que incumplan los requisitos de seguridad establecidos para la circulación.

La Dirección Nacional de Transporte tiene a su cargo la regularización y el control del uso adecuado de la misma.

La División Ingeniería de Transporte, con el fin de proteger la Red Vial Nacional, es la encargada del estudio de las solicitudes de Permisos Especiales para el transporte de Carga. Éstos refieren a la realización de traslados de carga, que comprenden excesos de pesos y/o dimensiones y que deben circular en rutas nacionales. Ejemplos: transporte de vigas y pre moldeados de hormigón para obras de infraestructura vial en todo el país, traslado de maquinarias vial y agropecuaria y traslados para empresas de más de 60 rubros que requieren el servicio.

Se autorizaron 4.991 vehículos especiales con Custodia, emitidas a nivel nacional.

En coordinación con la Dirección Nacional de Vialidad, se avanzó en la habilitación de nuevos corredores viales y de nuevas configuraciones de Vehículos de Alto Desempeño (VAD).

Se generó una nueva versión del Manual de Criterios de Clasificación de Defectos para vehículos de transporte de carga, en acuerdo con las agremiaciones de transportistas.

Se optimizaron los trámites vinculados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), habilitación de vehículos de alto desempeño, avales de altas y reformas, para lo cual se crea una nueva plataforma informática.

Se continúa trabajando en forma conjunta con la empresa APPLUS, encargada de realizar las Inspección Técnica Vehicular. La empresa cuenta con 2 plantas fijas ubicadas en: Progreso

(Canelones) y Mercedes y dos plantas móviles.

En el año 2023 se inspeccionaron: 45.873 vehículos de carga, 2.830 ómnibus y micro ómnibus, 1.580 Mini - Ómnibus y 284 Equipos especiales.

A esto se agrega las re-inspecciones realizadas en dichas plantas: 32.493 vehículos de carga, 1.538 ómnibus y micro ómnibus, 682 mini ómnibus y 164 equipos especiales.

La penalización que se genera por el incumplimiento de las normativas vigentes, sin finalidad meramente recaudatoria, a las empresas transportistas de carga y de pasajeros, es a través del capacitado cuerpo inspectivo de la UCIC, los que cumplen funciones en los Puestos de Control fijos existentes en la actualidad y en los equipos móviles que operan en todo el territorio nacional.

El total de controles que se realizaron a vehículos en rutas nacionales en este período fue de 79.552, discriminados en 59.111 de Cargas y 20.441 de Pasajeros, resultando en 3.719 contravenciones, equivalentes a 88.179 UR.

A lo antes mencionado, se suman los controles realizados en las Terminales de Ómnibus de Baltasar Brum y Tres Cruces, que arrojaron un total de 4.150 boletas de contravención.

Fuente: Memoria Anual e información brindada por la concesionaria del servicio.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En el 2023 continuamos afianzando nuestra responsabilidad de administrar, regular, y fiscalizar el transporte en todos los modos en que esta Dirección tiene competencia y en todo el territorio nacional.

Poniendo siempre énfasis en la capacitación continua de nuestros funcionarios, sobre todo en las áreas en que cada uno de ellos se desempeña.

Continuamos apostando a la tecnología: brindando Tablets a nuestro cuerpo inspectivo, teniendo como finalidad, mejorar la fiscalización en ruta y que los mismos puedan aplicar sanciones on line, casi en tiempo real.

Se avanzó en la automatización de la tramitación en cuanto a la imposición de multas, que tiene como objetivo respetar los plazos legales para presentar descargos y recurrir las mismas, si correspondiere y sobre todo reduciendo en más de 12 meses los trámites administrativos correspondiente.

Se continuó trabajando en la implementación de un nuevo sistema de gestión de flotas, en el afianzamiento del SRT, entre otros.

Con respecto al transporte de carga y pasajeros, se ha logrado avances, entre ellos:

\* lograr una mayor conectividad aérea, lográndose un incremento del 20%, alcanzando el 95% de conectividad.

\*En el ámbito de transporte de pasajeros, se logró ampliar el espectro de líneas regulares de pasajeros por carretera, evitando que determinadas empresas se sientan monopólicas de sus líneas.

\*Se otorgaron subsidios extraordinarios para atender necesidades del transporte regular de pasajeros por carretera, lo cual permitió que no cerrara ninguna empresa transportista de pasajeros, y que no se perdieran puestos de trabajo.

\* Se trabajó conjuntamente con el MTSS en la atención a los reclamos de los gremios de transporte.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La D.N.T cuenta con varios servicios de atención a la ciudadanía:

En materia de la División Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles, encargada de las tareas de fiscalización en rutas nacionales y puesto fijos, que forman parte de la jurisdicción de dicha unidad ejecutora, se cuenta con un servicio de atención al usuario donde se tramitaron 6.880 llamadas y 232 consultas vía correo electrónico.

En lo que refiere a la atención al usuario del transporte público de pasajeros existen además canales de recepción de quejas, reclamos y denuncias del transporte interdepartamental y suburbano que consisten en el Libro de Quejas previsto por la Resolución N°3118 de 10/11/1953 el cual debe estar a disposición de los usuarios en las agencias de las empresas de transporte. Los mismos también se reciben vía Buzón Ciudadano y vía trámites en línea. Los trámites que tienen más relación con la ciudadanía son la solicitud de líneas de transporte público, de paradas o refugios, modificación de condiciones de los servicios, horarios, recorridos, frecuencias, entre otros. La División de Pasajeros gestionó aproximadamente unas 1.700 quejas de las cuales el 80% fueron ingresadas vía correo electrónico.

Esta división implemento un control, realizado a través de encuestas a los ciudadanos con respecto a los servicios que brindan las empresas de transporte de pasajeros, en el corredor Punta del Este y la línea DM1.

Participación del Director General de Transporte por Carretera, en las Comisiones Coordinadoras Departamentales de Educación creadas por la Ley 19.889 donde se reciben planteos directos de la Sociedad Civil, así como en las Juntas Departamentales y Congreso Nacional de Ediles, y Participación como expositor en Polo Educativo Tecnológico Cerro (PETC) para estudiantes de la Tecnicatura en Logística de UTU.

La División de Estudios y Evaluación Económica de las Concesiones brinda un servicio de atención a usuarios y respuestas a consultas en el marco del Decreto 218/009 "Régimen de precios y beneficios en el transporte colectivo regular de personas por carreteras".

En la órbita del Área Metropolitana, se cuenta con el Sistema de Reclamos del Transporte (SRT), el cual alcanzó su segundo año de servicio. El SRT es la creación de un espacio virtual de participación ciudadana, donde los propios usuarios del sistema de transporte pueden volcar de primera mano todas sus inquietudes, quejas y sugerencias al respecto. El SRT recibió en el año 2023 unas 1.524 incidencias.

Es una herramienta que modificó la forma de interacción con los usuarios del sistema del transporte, habilitando canales directos por chat de mensajería instantánea que permite intercambiar información multimedia de forma rápida y directa. La inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos es vital, ya que son los protagonistas de los servicios que son regulados por el Estado, como lo es en el caso del transporte público.

Este canal de comunicación ha permitido ahorrar tiempos de trámites internos, trabajando con información del momento por parte de los mismos usuarios, la cual se vuelve fundamental para tratar de dar soluciones como también poder innovar en medidas que mejoren la calidad de los servicios.

La participación de la ciudadanía genero la implementación de reuniones con las empresas que explotan líneas suburbanas, para que designaran cada una a un representante con la finalidad de enviarles aquellas denuncias de relevancia o de reiteración para que tomen

conocimiento y las medidas pertinentes en cada incidente. Actualmente se mantiene un seguimiento de los reclamos y se recibe por parte de las empresas las medidas implementadas.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

No se cuenta en la actualidad con mecanismos institucionales de participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas, pero definitivamente la D.N.T. utiliza los insumos recibidos de los diferentes canales de atención al usuario, para la planificación de las diferentes políticas y medidas tanto aquellas relativas a las empresas de transporte de pasajeros como de cargas.

Por lo general los usuarios realizan planteos individuales frente al organismo u otros competentes los cuales son recibidos, evacuados y tomados en cuenta para aplicar mejoras en los procedimientos y operativas.

Dicha información resulta útil para la corrección de problemas puntuales que se plantean a diario y también como una fiel herramienta de conocimiento permanente que permite adoptar criterios y políticas para ayudar al control en los servicios de carga y regularización en los servicios de transporte de pasajeros de manera de asegurar uno de los objetivos de la DNT: "Promover de forma decidida el enfoque de la DNT al usuario y a la mejora de su atención, impulsando el rediseño y racionalización de los procesos y las herramientas para alcanzarla"

Se considera a la sociedad civil organizada un actor clave sobre todo en lo que refiere al diseño y evaluación del servicio de transporte en el ámbito público.

La interacción con los usuarios ha permitido sobre todo en los períodos de crisis como fue la Pandemia por COVID-19 y otras adversidades de fuerza mayor, poder adaptar los servicios a las necesidades de la ciudadanía, generando una importante experiencia en gestión de situaciones de contingencia.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

La Dirección Nacional de Transporte buscara seguir profundizando en la misma línea de trabajo.

Actualización y revisión de la normativa vigente para la mejora continua (Decreto 230/997, transporte de equipajes y encomiendas, Decreto 349/001, 253/009 y modificativos, entre otros).

Avanzar en la digitalización de los procesos y creación de plataformas apuntando a continuar fortaleciendo los mecanismos de tramitaciones en línea.

Modernización del sistema de gestión de permisos ocasionales de transporte de pasajeros por carretera (GEPOP).

Avanzar en la interconexión con otras entidades para obtener datos de forma automática, evitando duplicidad de requerimientos.

Se considera y planifica siendo de vital importancia continuar trabajando en mejoras en pos de una modernización que permita una gestión más eficiente e inteligente optimizando los

recursos, reduciendo tiempos de espera y sumado a esto, la incorporación de trazabilidad de los procesos que permitan una mayor transparencia, seguimiento y control sobre las etapas de los procesos que lleva a una mejor toma de decisiones y una mayor confianza en el sistema.

Diseño de un nuevo Sistema de Líneas-Horarios-Tarifas-Recorridos de los servicios de transporte público de pasajeros.

Continuar coordinando acciones para asegurar la circulación segura del transporte de cargas por los principales corredores y Rutas de Valor Turístico, y en torno a los grandes proyectos productivos de Interés Nacional.

Capacitación permanente de los funcionarios tanto para las tareas administrativas, como de custodias, inspección y control.

**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas**  
**UNIDAD EJECUTORA: 010 - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario**

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 364 - Infraestructura Ferroviaria**

**OBJETIVO: Desarrollo del transporte ferroviario**

**Descripción:** Contribuir a la mejora de la conectividad y de los flujos de carga a través de la complementación de los modos de transporte con el ferroviario.

Durante el año 2023 el proyecto "Ferrocarril Central" continuó en proceso de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Montevideo-Paso de los Toros. Este proceso se lleva adelante a través de un contrato PPP y un contrato de obra pública tradicional para la construcción de obras adicionales. Una vez finalizadas las obras, con la puesta en servicio de la infraestructura, se contribuirá a mejorar la conectividad y los flujos de carga a través de la complementariedad de los distintos modos de transporte.

Durante el 2023 se prosiguió con la identificación y formulación de los planes de actuación necesarios para dotar a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario de la estructura y capacidades necesarias para la puesta en operación del modo ferroviario bajo los parámetros operativos en los que se desempeñará el Ferrocarril Central a partir de su puesta en servicio, y en las adecuaciones operacionales que resultará necesario implementar para la compatibilización de la operación del resto de la red ferroviaria .

Durante el 2023 y en cumplimiento del Decreto 280/018 de 5 de setiembre de 2018 "Principios de la Reglamentación Ferroviaria" se continuó trabajando en la elaboración de los procedimientos necesarios para la operativa del sistema ferroviario nacional.

Se trabajó en el procedimiento para el otorgamiento de las Licencias de Operador Ferroviario (LOF), Certificado de Seguridad, Autorización de Seguridad y Permisos de Circulación (PCF), entre otros documentos necesarios para el desarrollo de la actividad ferroviaria

Se ha trabajado en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria y Salud Ocupacional del modelo europeo y su adecuación a la realidad nacional, manteniendo reuniones quincenales entre el área de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente del futuro operador ferroviario y la DNTF, con el asesoramiento de INECO.

Se está trabajando conjuntamente con SINAE en el "Protocolo de respuesta general a incidentes, emergencias y desastres con mercancías peligrosas transportadas en el modo

ferroviario en Uruguay".

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se continuó con el desarrollo y mejora de la infraestructura y el sistema de transporte ferroviario-.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se atienden reclamos e incidencias por parte de los ciudadanos. Educación ferroviaria - vial liderada por MTOP y en conjunto con Automóvil Club del Uruguay (Programa de sensibilización en seguridad vial - ferroviaria)

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Realizar embarques de celulosa desde la planta de UPM 2 al Puerto de Montevideo por modo ferroviario. Continuar con las metas establecidas en conjunto con la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría.